# Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXXV
(2023)

ISSN: 0214-2473

Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

# Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXXV
(2023)

ISSN: 0214-2473

Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

HEMEROTECA
BPM Cardenal Cisneros

*Anales Complutenses* XXXV - 2023

**Dirección / *Editors***
F. Javier GARCÍA LLEDÓ (IEECC)

**Consejo Editorial / *Publications Comitee***
Sandra AZCÁRRAGA CÁMARA (U. Autónoma de Madrid - Museo Arqueológico Regional)
Luis GARCÍA GUTIÉRREZ (Academia de San Dámaso)
Jorge GONZÁLEZ GARCÍA- RISCO (Universidad de Alcalá de Henares - IEECC)
Pilar LLEDÓ COLLADA (IEECC)
Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)
José VICENTE PÉREZ PALOMAR (Ayuntamiento de Alcalá de Henares)

**Comité Científico / *Advisory Boards***
Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional. Comunidad de Madrid)
Julia BARELLA VIDAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)
Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)
Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)
Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)
Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)
Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)
Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)
Peter ROTENHOEFER (Komission für Alte Geschichte und Epigraphik. Munich)
Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

**Edita:**
Institución de Estudios Complutenses
CENTRO SOCIOCULTURAL ZULEMA
Calle Entrepeñas, 2
28803 Alcalá de Henares
Teléfono: 624 660 501
Correo electrónico: ieecomplutenses@gmail.com

*Anales Complutenses* es una revista anual, editada por la Institución de Estudios Complutenses, que tiene como objetivo publicar artículos originales y recensiones con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrados en la historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde este año 2014 está bajo la dirección de Francisco Javier García Lledó. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. **Los autores deben ajustarse estrictamente en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.**

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.
Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará de la oportuna autorización.

Imprime:
Solana e hijos Artes Gráficas, S.A.U.
ISSN: 0214-2473
D.L: M-22933-1987

ALCALÁ DE HENARES
AYUNTAMIENTO

## ÍNDICE

Presentación
LLEDÓ COLLADA, Pilar 7

Introducción a este número
GARCÍA LLEDÓ, Francisco Javier 9

## ESTUDIOS

*I. EE. CC. Cuarenta años de solvencia, conferencia pronunciada el día de San Diego del 2022*
CHAMORRO MERINO, Gustavo 13-28

*Diego Luis Sanvitores S.J. Primer Apóstol de las Islas Marianas*
DÍAZ RISCO, Juan 29-50

*El convictorio de Talavera.*
DELGADO CALVO, Francisco 51-76

*Panorama de Torrejón de Ardoz en el XIX: Guerra de la Independencia, batalla de 1843, revolución de 1854, motines y protagonistas locales: Salmerón, Campoamor, los alcaldes Correal y Carriedo, el doctor Morso y el desconocido botánico Tubilla.*
GARCÍA MANZANERO, Fernando 77-116

*La universidad de Alcalá a principios del siglo XIX: "estado" de la vida universitaria (1797-1807)*
GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel 117-176

*La parroquia de Santa María la Mayor y su capilla del Oidor hasta el 1930*
FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael 177-215

*Nebrija número 2, un modelo de casa palacio complutense perdido para siempre*
PÉREZ PALOMAR, J. Vicente 217-243

*Matronas en Alcalá de Henares en la Segunda República, la Guerra Civil y la Autarquía (1931-1955)*
RUIZ-BERDÚN, Dolores y GOMIS, Alberto 245-267

*San Úrbez y los Santos Niños.*
SALAS OLIVÁN, José Luis 269-299

*La escalera de Covarrubias en el palacio arzobispal de Alcalá de Henares y el renacimiento.*
SALAS OLIVÁN, José Luis 301-322

*La monja hereje: Las tres adjuraciones y el auto de fe de Úrsula de la Cruz*
SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente 323-344

*El archivo de la Magistral: Los censos de la Colegiata de los Santos Justo y Pastor a finales del siglo XV.*
VÁZQUEZ MADRUGA, Mª Jesús 345-393

*El primer libro de bautismos de Santa María. Sus tres salidas de la parroquia*
VICENTE HEREDIA, José María 395-414

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL** 415

Memoria de actividades 417-422

**LISTADO DE MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN** 423-426

**NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES** 427-436

BPM Cardenal Cisneros

## Presentación

Estas palabras preliminares que preceden al cuerpo de texto del nuevo volumen de *Anales Complutenses* tienen un sabor especial, como corresponde a este año 2023 en que celebramos el XXV Aniversario del título de la UNESCO de Alcalá como Ciudad Patrimonio Mundial. Aquella fecha del 2 de diciembre de 1998 fue un día de júbilo y celebración para todos los alcalaínos que lo vivimos y lo disfrutamos. También lo fue para nuestra Institución de Estudios Complutenses, que participó de forma entusiasta en la divulgación e implicación del tejido social y asociativo de la ciudad. Ejemplo de ello fue el manifiesto de apoyo a la candidatura alcalaína de más de medio centenar de entidades de estudios locales integrados en la CECEL, a la que la IEECC pertenece.

Ahora, como entonces, seguimos con el mismo objetivo de estudiar, investigar y divulgar la historia y el patrimonio complutense. Uno de los medios del que nos valemos desde 1987 es la publicación de *Anales Complutenses*, de la que este año vamos a presentar el volumen XXXV. Se trata de una revista de periodicidad anual que intenta recoger el progreso de la historiografía local alcalaína, incluyendo artículos con las nuevas investigaciones especializadas. En esta ocasión el número de trabajos presentados supera la decena, lo lo que denota la vigencia de este formato comunicativo de la información histórica actualizada aportada por los autores. Una vez más, debemos agradecer su esfuerzo desinteresado, pues sin ellos la revista no podría salir cada año en el mes de noviembre, en el marco de la fiesta institucional de la Institución en torno al día 13 de ese mes, festividad de San Diego de Alcalá.

La revista es una construcción intelectual que se soporta en varios pilares. Uno de ellos, quizá el esencial, como he señalado, son los autores. Otro de ellos es el director de *Anales Complutenses*, Javier García Lledó, a quien una vez más agradezco su esfuerzo y su trabajo. La siguiente columna la constituyen los componentes del Consejo Editorial y el Comité Científico, que vela por perfeccionar y formalizar la idoneidad científica de los artículos presentados. Pero sin duda el pilar que sustenta este esfuerzo editorial son ustedes, los lectores, la clave de este proceso de difusión cultural. Como cada año, y van unos cuantos desde aquel lejano 1987 del siglo pasado, espero que este volumen XXXV de *Anales Complutenses* responda a sus expectativas y que disfruten de su lectura.

Pilar Lledó Collada
*Presidenta de la IEECC*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# INTRODUCCIÓN A ESTE NÚMERO

Aunque, como pueden todos ustedes suponer, la labor de dirección de la revista es siempre de carácter telemático, las labores de coordinación de este número lo han sido más que otras veces.

Desde Cantabria, donde ahora resido por temporadas, algunas muy largas para desesperación de mi presidenta y compañeros de la Junta de Gobierno, que les dificulto el Quorum necesario, no he dejado esta actividad que, desde hace bastantes años ya, ejerzo.

Creo que, como siempre, ponemos en sus manos una selección de trabajos que, esperamos, les interesen. Algunos de ellos sobre temas muy poco o nada estudiados, lo que ha motivado que, pese a su extensión, hayamos considerado que era imprescindible su publicación, como es el caso de la historia de la universidad de Alcalá a principios del siglo XIX, una etapa desconocida para muchos y, sobre todo, los censos de la Magistral a finales del siglo XV, que nos muestra una vívida imagen de la población alcalaína de esa época, fuera de los estamentos mejor documentados y estudiados y, sobre todo, abre un camino hacia nuevas investigaciones.

Así mismo, ciertos aspectos tratados, como el caso de Úrsula de la Cruz, el convictorio o pupilaje de Talavera, el siglo XIX en Torrejón, o las vicisitudes de las reliquias de los Santos Niños ligadas a San Urbicio, también serán interesantes.

Otros, además de eso, pueden resultar entrañables, como las salidas del libro de bautismos de Santa María y los aspectos ligados a este artículo con el padre Palero.

El estudio sobre las matronas, además de presentar la situación, recordará a los más mayores unos tiempos no tan lejanos en los que se nacía en casa. Incluso puede que algún nombre estará ligado al nacimiento de alguno de los lectores.

No queremos olvidar el estudio sobre las escaleras renacentistas y la por desgracia desaparecida del palacio arzobispal.

Con todo ello, esperamos, redactores y autores, que ustedes disfruten y adquieran nuevos conocimientos sobre nuestra historia menuda, que, capítulo a capítulo, acaba siendo la gran Historia de todos.

Muchas gracias.

Francisco Javier García Lledó
*Director de Anales Complutenses*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA




BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# I. EE. CC.: CUARENTA AÑOS DE SOLVENCIA
# CONFERENCIA PRONUNCIADA EL DÍA DE SAN DIEGO DEL 2022

Gustavo Chamorro Merino
*Institución de Estudios Complutenses.*
*Asociación para la recuperación del Palacio Arzobispal (ARPA)*

Buenas tardes. Procede empezar esta intervención con dos agradecimientos: el primero a todos ustedes, señoras y señores, por asistir a este acto, y el segundo a la presidenta y a la junta directiva de la Institución de Estudios Complutenses por pensar en mi para pronunciar unas palabras en la celebración anual de nuestra entidad. Es pertinente destacar que nos acompañan en la celebración de nuestro cuarenta cumpleaños las dos instituciones más importantes de Alcalá, representadas por el alcalde Javier Rodríguez Palacios y por la vicerrectora Luisa Díaz Aranda; ello supone una gran satisfacción para la Institución de Estudios Complutenses por lo que tiene de reconocimiento de la labor realizada hasta la fecha. La delegación municipal se completa con los concejales Diana Díaz del Pozo, Miguel Mayoral y Javier Villalvilla, cuya asistencia nos es también muy grata

El mérito más significativo que puedo presentar para tomar hoy la palabra es ser de los socios más veteranos de la Institución, pues me incorporé a ella en mi lejana mocedad y he entrado ya hace rato en la edad madura. Cuando Pilar Lledó, nuestra presidenta, me preguntó si querría hablar esta tarde-noche sobre los cuarenta años de existencia de la Institución de Estudios Complutenses estuve tentado de salirme por la tangente y ofrecerle la alternativa de hablar sobre la evolución arquitectónica del convento y el cuartel de San Diego, que tengo medianamente trabajada, y que sintonizaría bien con el patronazgo del santo franciscano sobre nuestra institución. No me veía yo con ánimos para compilar en estadísticas cuantitativas y fiables la actividad de la IEECC a lo largo de cuatro décadas, enumerando los cursos impartidos, las publicaciones editadas y las reuniones científicas celebradas. Pero Pilar me explicó que no se trataba de abrumar al auditorio con cataratas

Fecha de recepción: 20 de junio de 2023
Fecha de aceptación: 25 de junio de 2023




de datos, sino de contemplar en perspectiva –desde mi visión personal– la trayectoria de la Institución y lo que su actividad ha significado para Alcalá.

Ya convencido, y cuando la presidenta me pidió el título de la charla me vine arriba y le sugerí "Que cuarenta años no es nada" en alusión al famoso tango de Carlos Gardel "Volver" y su verso "que veinte años no es nada". Finalmente lo descartamos porque cuarenta años es bastante más que nada, y porque en seguida vi que yo no era capaz de iniciar este parlamento cantándoles el tango en cuestión y sustituyendo "veinte años" por "cuarenta años": me sobraban sílabas y me faltaba voz. Finalmente, esta charla quedó bautizada uniendo la solvencia al guarismo de la efeméride, pues esta cualidad es, en mi opinión, lo que mejor define la trayectoria de la IEECC: capacidad de cumplir cuidadosa y acertadamente un trabajo o función; en nuestro caso la finalidad que fijan los estatutos de la Institución: investigar, preservar y difundir la historia y la cultura complutenses.

La IEECC nació oficialmente el 13 de abril de 1982, pues esta es la fecha que lleva su acta fundacional, pero su presentación pública tuvo lugar en el mes de noviembre del mismo año en el marco de la I Semana Cisneriana, organizada en colaboración con la Obra Cultural de Caja Madrid y la Diputación Provincial.

Buena parte de la historia de la Institución quedó recogida en el catálogo de la exposición celebrada en 2007 con motivo de sus veinticinco primeros años de existencia. La lectura de esta obra es muy interesante pues reproduce los documentos más relevantes de nuestra historia y recopila la actividad desarrollada en nuestro primer cuarto de siglo. Se abre con un prólogo del entonces presidente, Francisco Javier García Gutiérrez, titulado "Echar la vista atrás para seguir adelante" en el que se relata el alumbramiento de nuestra entidad. Tuvo lugar en la solariega casa de José García Saldaña en la calle de los Seises, una tarde otoñal de 1981, en la que se reunieron fray Juan Meseguer, Bartolomé Escandell, el relator de la reunión y el propietario



de la casa en torno a unas delicias gastronómicas elaboradas por mi tía Carmen Merino, esposa de Pepe García y siempre amable anfitriona.

Dos de los allí reunidos eran historiadores profesionales, de notorio prestigio académico: fray Juan Meseguer Fernández era el gran especialista en Cisneros dentro de la orden franciscana, y el profesor Bartolomé Escandell Bonet era catedrático de Historia y decano de la facultad de Letras de la Universidad de Alcalá; los otros dos participantes eran estudiosos de la historia local, y figuras muy significativas de la sociedad alcalaína de la época. Aquel encuentro tuvo un cierto aire de conciliábulo decimonónico, evocador de las tertulias de catedráticos cesantes, clérigos eruditos, funcionarios cultos y propietarios ilustrados que describe Manuel Azaña en su novela Fresdeval; pero al contrario que en aquellas, en las que se glosaba y lamentaba la decadencia de Alcalá tras la pérdida de la Universidad, en la reunión de 1981 cundían la ilusión por la Universidad recuperada y la esperanza de construir un Alcalá mejor.

Los reunidos en la calle de los Seises buscaron luego el apoyo de otros seis alcalaínos significados, para con ellos conseguir la masa crítica necesaria con la que echar a andar la Institución. Fueron estos, citados por orden alfabético, Julio Chamorro Díaz, Víctor González Gandía, Ramón González Navarro, Ángel Llamas Jiménez, Curro Lope Huerta y Modesto Quijada Magdaleno, aunque éste acabó desvinculándose de la IEECC.

Voy a permitirme la satisfacción de leerles completa el acta fundacional de la IEECC, porque este texto fue el primer paso de un camino que hoy lleva cuarenta años de recorrido y porque tiene una hermosa redacción que entronca con los siglos de mayor esplendor complutense. Tal vez hoy choque algo por el buscado arcaísmo de su lenguaje y resulte un poco grandilocuente, pero hemos de recordar que –cuando se escribió el acta– este

estilo había sido redivivo por los bandos municipales del profesor Tierno Galván, alcalde capitalino.

"Manifiesto sea a los que la presente vieren cómo en la Ciudad de ALCALÁ DE HENARES, antigua villa prelaticia de su Señoría Reverendísima, dom Fray Francisco Ximénez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Cardenal de la Iglesia Romana del título de Santa Balbina, Gobernador dos veces de la Monarquía Católica y fundador del Colegio y Universidad de San Ildefonso, siendo las doce horas del día 13 de abril de MCMLXXXII, cuadragentésimo octogésimo cuarto aniversario de la fecha en que Su Santidad Alejandro, Papa VI, firmara la Bula fundacional de la mencionada e Insigne Universidad Complutense, se reúnen en la misma, Fray Juan Meseguer, OFM, Bartolomé Escandell i Bonet, Arsenio E. Lope Huerta, Francisco Javier García Gutiérrez, Julio Chamorro Díaz, Ramón González Navarro, José García Saldaña, Víctor González Gandía, Modesto Quijada Magdaleno y Ángel Francisco Llamas Jiménez, y manifiestan:

1°. Que de su ciencia cierta y libre y espontáneamente se hallan congregados en voluntad concorde para proceder, según mejor derecho haya, a fundar una asociación cultural que sea llamada INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES.

2°. Que esta INSTITUCIÓN se ha de aplicar al cultivo de la investigación, difusión del estudio, transmisión del conocimiento y promoción cultural de cuanto atañe al pasado y presente de Alcalá y su tierra.

3°. Que al crear así una INSTITUCIÓN permanente para tales actividades culturales quieren expresar el reconocimiento social, la gratitud, la solidaridad histórica hacia quienes nos precedieron en el tiempo, tanto para aquellos por cuyas levantadas empresas en las Letras, y las Artes, las Ciencias, la Política o la Milicia dieron prez a la tierra común e hicieron que esta fuera apreciada y renombrada en todos los continentes, como a aquellos otros alcalaínos antepasados anónimos pero que, con su ignorada existencia y su esfuerzo sin gloria, constituyen también, sin embargo, el patrimonio de nuestra tradición y las profundas raíces humanas de nuestra identidad colectiva. De todos los cuales quisiéramos ser dignos herederos y actualizados continuadores con objeto, a la vez, de transmitir a nuestros sucesores el legado solidario de las diversas generaciones.

4°. Que para el cumplimiento de tales propósitos, los infraescritos empeñan su voluntad y sus afanes personales y, al mismo tiempo, hacen un llamamiento a todos los alcalaínos, a sus corporaciones públicas y a las entidades de cualquier naturaleza para que apoyen, de la forma que mejor pudieren, semejante empresa colectiva.

5°. Que con objeto de legalizar la fundación de la dicha INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES, de acuerdo con lo prevenido en las leyes

vigentes, a fin también de regular su funcionamiento y la mejor consecución de los declarados objetivos institucionales, los reunidos, acuerdan redactar, aprobar y presentar ante la Administración competente, los ESTATUTOS que permitan el inicio de su actividad pública.

Y para que todo lo supraescrito tenga debida constancia ante la Ciudad de Alcalá de Henares y su tierra y donde fuere menester atestiguarlo, lo firman y rubrican todos los reunidos en el lugar y fecha indicados."

De los fundadores de la Institución solo Ángel Llamas continúa en activo y, por ello va a recibir en unos minutos el reconocimiento de la IEECC. Ramón González Navarro aún vive, pero una cruel enfermedad lo ha alejado de todo. Los demás han fallecido, pero su recuerdo y su impronta permanecen con nosotros.

En un artículo del semanario Puerta de Madrid del día 13 de noviembre de 1982 que anunciaba el nacimiento de la IEECC, el editor de la publicación, Sandalio San Román, rememoraba –con prevención– los anteriores anuncios de creación de entidades dedicadas al estudio de la historia alcalaína que no llegaron a cuajar. Y saludaba con esperanza la aparición de la IEECC, señalando la necesidad que –en aquel momento– tenía Alcalá de estudios "que ayuden a reencontrar la identidad alcalaína y a exaltar los valores que confieren personalidad histórica a la ciudad".

En la opinión editorial de Puerta de Madrid, el crecimiento desbocado de Alcalá en los años 70 había diluido la propia esencia de la ciudad –sin rumbo desde la extinción de la Universidad– en una mezcla extraña de culturas de muy diversos pueblos, dando lugar a una crisis de identidad, agravada por la creciente interacción con la capital. El artículo afirmaba que Alcalá únicamente se salvaría como ciudad si integraba a sus nuevos habitantes, dándoles la oportunidad de conocer lo complutense y así incorporarse en un contexto social, geográfico, económico, y sobre todo cultural e histórico. San Román pedía a la recién nacida Institución que se aplicase a esta tarea, dirigiendo su trabajo no solo a los eruditos sino también y sobre todo al común de la sociedad alcalaína.




En la misma página del semanario local, nuestro primer presidente recalcaba




que la IEECC iba a responder a una vocación de servicio comunitario y promoción cultural, y señalaba que los promotores de la IEECC procedían de todos los sectores y estamentos sociales de Alcalá, lo que sin duda era una afirmación bienintencionada, pero no exacta; la Institución nació con un cierto aroma no diremos que elitista, pero sí selectivo, que los propios socios fundadores comenzaron pronto a corregir y del que hoy afortunadamente no queda nada. El profesor Escandell acababa su texto invitando a todos los alcalaínos a asistir a los actos de la I Semana Cisneriana y así adquirir y difundir, como patrimonio cultural colectivo, un mejor conocimiento del ser histórico de Alcalá y contribuir a la construcción de un futuro que actualizara la tradición que había universalizado el nombre y el aprecio de Alcalá de Henares.

Tal vez les resulte curioso saber que el cartel de aquella Semana Cisneriana se completó con la representación de "La discreta enamorada" de Lope de Vega, un recital de guitarra clásica, un concierto de música medieval y la actuación de Conchita Bautista.

Curiosidades aparte, creo que, al cabo de cuarenta años, podemos afirmar, sin autocomplacencia, que las esperanzas puestas en la IEECC aquel noviembre de 1982 se han cumplido.

Me ha parecido que podría ser ilustrativo hacer una pequeña indagación sobre cómo era el Alcalá que vio nacer a la Institución hace cuarenta años. A tal fin vamos a hacer un ligero repaso de los contenidos del semanario Puerta de Madrid de aquel 1982 y a proporcionar algunos datos.

Ya se sabe que, como dice el actor Walter Matthau en su papel de director de periódico en la película *Primera Plana*, las buenas noticias no son noticia, pero las páginas de la prensa local de entonces dibujaban un panorama bastante negro, con malas expectativas económicas y abundancia de delitos muy graves, sin faltar el terrorismo. Éste se concretaba en la colocación de una bomba en el coche del alcalde Carlos Valenzuela y en la detención en Vía Complutense –que entonces se llamaba ronda de Santiago

y acogía todo el tráfico de la Nacional II– de un comando de ETA que se desplazaba desde Barcelona a Madrid.

En el ámbito de la cultura alternaban las luces y las sombras: el año se abría con el ataque a botellazos contra la estatua de Cisneros y se cerraba con los anuncios de restauración del paraninfo y del arco de San Bernardo. Muy minoritarias todavía, pero ya entonces se alzaban voces en defensa del patrimonio histórico a propósito de las muy discutibles intervenciones proyectadas en la casa número 13 de la calle de Santiago y en el Colegio de los Irlandeses y su huerta. Buenas noticias fueron la publicación de las Bagatelas de Luis Madrona, la entrega del premio Cervantes a Octavio Paz, el éxito del Curso de Humanidades de la Asociación de Mujeres Democráticas, la magnífica exposición sobre el Renacimiento titulada "La escena del príncipe" o la gran asistencia a las actividades organizadas por la Casa de la Cultura de la Caja de Ahorros.

En 1982 los ayuntamientos democráticos ya contaban con tres años de andadura, pero el consistorio alcalaíno parecía más centrado en la resolución de los muchos problemas urgentes que en el diseño de un modelo de ciudad, cuya vital importancia fue señalada en sendos artículos por José Morilla Critz y Curro Lope Huerta. Con todo, hubo resoluciones y anuncios que marcaban –o parecían marcar– una dirección estratégica, como la aprobación de las Normas Subsidiarias que pretendían regular el caótico desarrollo urbano de la ciudad, la oposición municipal a la instalación de un hipermercado entre Gal y Liade, la organización de un congreso universitario sobre Micología, un artículo sobre las posibilidades de Alcalá como destino turístico o la dotación de 20.000 nuevas líneas telefónicas.

No voy a bombardearles con estadísticas, pero unas pocas cifras comparadas de aquel lejano ayer y de la actualidad pueden resultar muy ilustrativas de cómo ha cambiado Alcalá. Procede consignar que los datos de hace cuarenta años corresponden a los años 1981 o 1982 y están tomados del "Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid", 1985; de la publicación del Instituto Nacional de Estadística (INE) "Población de hecho de los actuales términos municipales", 1985; del libro "Diferenciación socioespacial en la ciudad de Alcalá de Henares" de María de los Ángeles Díaz Muñoz, 1990; del libro "La función industrial


LA

*Institución de Estudios Complutenses*

Y EN SU NOMBRE EL

*Presidente*

*tiene el honor de invitar a V.... al acto de presentación pública de la Entidad, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, c/. Libreros, 12, el día 17 de noviembre, a las 20 horas.*

*Alcalá de Henares - 1982*




en la ciudad de Alcalá de Henares" de Amelia Galve Martín, 1991; y de un artículo publicado por Curro Lope Huerta en el número del 18 de diciembre de 1982 del semanario Puerta de Madrid. Los valores actuales corresponden en su mayoría al año 2021, aunque los hay de 2020 y alguno –como por ejemplo el desempleo– es de hace apenas unos días; se han obtenido de la página web portalestadistico.com, participada por el Ayuntamiento de Alcalá, del "Atlas de movilidad de la Comunidad de Madrid" de 2017, del INE y del Servicio Público de Empleo (SEPE).

Empecemos con la población:

| DATO | Hace 40 años | Ahora | CAM ahora |
|---|---|---|---|
| Población total | 142.862 | 195.982 | |
| Superficie urbanizada | ~ 4 km² | ~ 12,5 km² | |
| % extranjeros | ínfimo | 16,11 % | 14,15 % |
| Jóvenes (<16) | 36,5 % | 14,08 % | 14,69 % |
| Ancianos (>65) | 5 % | 18,53 % | 17,97 % |
| Nacimientos | 67 | 1.430 | |
| Defunciones | 371 | 1.958 | |
| >10 años residencia (edad>10) | 48,8 % | > 80 % | |
| Nacidos en Alcalá | 13,11% | 23,81% | |

Las cifras nos indican que en los primeros cuarenta años de vida de la IEECC la población de Alcalá ha aumentado en un 37%, pero su trama urbana se ha esponjado notablemente, ganando así en calidad constructiva. Más destacables que el aumento poblacional son los cambios cualitativos operados, especialmente el envejecimiento de los alcalaínos –que ya es algo mayor que la media provincial– y la notable proporción de residentes extranjeros, mayor que la media provincial. También es de remarcar el sustancial incremento de la proporción de nacidos en Alcalá y la antigüedad de residencia, datos que sustentan el mayor arraigo de los alcalaínos de hoy respecto de 1982.

| DATO | Hace 40 años | Ahora | CAM ahora |
|---|---|---|---|
| Población activa | 45,7 % | 56,8 % | |
| Desempleo | 18,35% ~12.000 | 9,91% 11.033 | |
| Actividad laboral | | | |
| Agricultura | 1 % | 0,1 | 0,2 % |
| Industria | 43,1 % | 17,5 % | 6,4 % |
| Construcción | 9,1 % | 9,5 % | 5,7 % |
| Servicios | 46,8 % | 72,9 % | 87,6 % |
| Renta disponible bruta *per capita** | 12.654,83 € | 16.287,26 € | 20.277,87 € |
| Renta media por hogar | | 36.247 € | 35.300 € |
| Población que trabaja en Madrid | 16,4 % | 33,5% a M y 9,9% a Ar Metro | |

*cantidades actualizadas por la inflación

En cuanto a los datos económicos y laborales, parece que el panorama actual –a reservas de cómo evolucionen la inflación, la crisis energética y la guerra en Ucrania– es claramente mejor que el de hace cuarenta años. El porcentaje de población activa es mayor, el desempleo es prácticamente la mitad y la renta per cápita ha aumentado, en euros actualizados, un 28%, aunque está lejos de la media provincial. En cambio, la renta media por hogar en Alcalá es mayor que en el conjunto de la Comunidad, lo que se explica por un más elevado número de personas por hogar. Un cambio radical se aprecia en los sectores productivos que ocupan a los alcalaínos: ha aumentado sustancialmente el empleo en los servicios a costa del sector industrial, aunque éste aún da trabajo a una proporción de alcalaínos que triplica la media provincial. Otro cambio muy importante es que casi se ha multiplicado por tres el número de residentes en Alcalá que se desplazan a diariamente a trabajar en Madrid o su periferia, con lo que ello tiene de pérdida de tiempo y de menores posibilidades de participación en la vida local.

| DATO | Hace 40 años | Ahora |
|---|---|---|
| Presupuesto municipal* | 47 mill € | 170 mill € |

*cantidades actualizadas por la inflación

Finalmente creo que es muy ilustrativo señalar que las capacidades económicas de nuestro ayuntamiento se han triplicado. Este incremento ha venido proporcionando al consistorio una considerable capacidad de transformación y mejora de la Ciudad, que en estos 40 años ha incluido la



restauración de buena parte de los edificios del casco histórico y la consideración de la cultura como estrategia de futuro. El ya citado profesor Morilla Critz, que se estableció en Alcalá poco antes del nacimiento de la IEECC, dice que en aquellos años los alcalaínos vivíamos entre ruinas, aludiendo al preocupante estado de los edificios monumentales y del caserío histórico; hoy ese peligro está casi conjurado, pero tal vez esté tomando forma el riesgo de que el patrimonio histórico de todos se convierta en un decorado, en un parque temático en beneficio de intereses económicos particulares.

Los primeros años de vida de la IEECC fueron una etapa de afianzamiento e incorporación de nuevos miembros. En julio de 1985 se produjo una pequeña revolución en la IEECC, saldada con la dimisión de sus cargos directivos de algunos de los socios fundadores y la convocatoria de elecciones para la formación de una nueva Junta Directiva. Las posteriores elecciones han sido, en general, menos accidentadas, e incluso ha habido ocasiones en las que la falta de candidaturas puso en cierto peligro la continuidad de la Institución.

Parece de justicia recordar ahora a todos los presidentes que han conseguido, con su trabajo y resolución, que nuestra Institución alcance hoy sus cuarenta años: Bartolomé Escandell i Bonet, Ramón González Navarro, José López Estrada, Francisco Javier García Gutiérrez, José Luis Valle Martín y Pilar Lledó Collada. Por no alargarnos con las listas dejaremos de nombrar a los secretarios, vicepresidentes, vicesecretarios, tesoreros, interventores y vocales, pero no de señalar que todos ellos han contribuido a que la Institución haya llegado a la edad madura.

Aunque quienes de verdad han hecho posible la continuidad de la Institución han sido los socios, con su participación en las actividades de la entidad y con el pago de sus cuotas, que han dado y dan a la Institución estabilidad y autonomía. La suficiencia económica así conseguida hace que la IEECC no dependa de las subvenciones de la Administración Pública, ni tenga que plegarse para sobrevivir a los vaivenes de la política, cosas ambas que ya desearían la mayoría de los Centros de Estudios Locales.

La solvencia de la IEECC que da título a esta charla se ha concretado, como queda dicho, en el cumplimiento de los dos fines de la entidad: la promoción de los estudios sobre Alcalá y la divulgación de su historia y de

su patrimonio cultural. Los instrumentos con los que se ha conseguido tal solvencia se concretan en tres grupos de actividades:

- las reuniones científicas
- los cursos y conferencias
- las publicaciones

Las tres actividades son los soportes, las tres patas sobre las que se sostiene la Institución y la falta de cualquiera de ellas desestabilizaría nuestra solvencia. No cabe duda de que las publicaciones son imprescindibles porque constituyen un elemento material perdurable en el que queda a disposición de futuros interesados el fruto del trabajo investigador y del esfuerzo divulgador. También es claro que la posibilidad de dar a conocer sus hallazgos en reuniones y verlos editados estimula a los investigadores y hace avanzar así el conocimiento de nuestro pasado y de nuestra realidad. Pero el verdadero éxito –en mi criterio– de la Institución radica en conseguir que aumente el número de los interesados en la historia y las tradiciones complutenses y que el patrimonio cultural esté en la conversación pública; para ello la IEECC debe cuidar singularmente sus cursos, haciéndolos cada vez más atractivos y accesibles. En este objetivo de convocar a un público más amplio aún, me parece que van a ser muy útiles los programas de visitas guiadas que desde hace poco se están desarrollando.

Hablemos ahora de cada una de las patas sobre las que se asienta y camina con firmeza la IEECC.

En cuanto a las reuniones científicas desarrolladas, la gran estrella son los Encuentros de Historiadores del Valle del Henares, establecidos en 1988 y sostenidos con cadencia bianual, salvo el forzado paréntesis de la pandemia del virus SARS-CoV2. Dentro de seis días se inaugurarán los XVII Encuentros, a celebrar en Guadalajara. Me gustaría recalcar que la perdurabilidad de los encuentros es en sí misma un enorme valor, que dice mucho y bueno de las entidades convocantes, de las personas que las han encarnado a lo largo de estos años y de la actividad investigadora realizada en el Valle del Henares. Mayor reconocimiento merecen todavía los Encuentros cuando se considera que –aunque se desarrollan sobre un ámbito geográfico innegable y un vínculo histórico muy sólido– la dinámica administrativa y los intereses políticos se contraponen a la misma esencia del Valle del Henares como unidad social y cultural a lo largo de los siglos.

Es cierto que los distintos investigadores que trabajan sobre las poblaciones del Valle del Henares lo hacen por motivaciones muy variadas y que tienen a su disposición diversos cauces para dar a conocer sus resultados,

pero la solvencia de los Encuentros, la seguridad –dentro de lo humanamente previsible, como ya hemos visto– de que dentro de dos años se celebrará la décimo octava edición es un sólido acicate para la investigación. Como también lo es –para el colectivo más específico de los estudiosos de Alcalá y su Tierra– la aparición anual de la revista Anales Complutenses, que oficia cada doce meses como reunión de papel en la que presentar las novedades y hallazgos de nuestro acervo histórico y cultural.

Por lo que hace a los cursos hemos de recordar que el primero se remonta al año 1985, cuando en los meses de abril y mayo se impartieron seis conferencias sobre Prehistoria e historia antigua, por Dimas Fernández-Galiano; Alcalá medieval, por Araceli Turina; los arzobispos Carrillo y Cisneros, por fray Juan Meseguer; la Universidad de Alcalá, por Ramón González Navarro; la Arquitectura y el urbanismo del siglo XVI, por Miguel Ángel Castillo Oreja; y Alcalá en los siglos XIX y XX, por Francisco Javier García Gutiérrez. Los textos de las charlas, junto con una bibliografía básica, fueron publicados en fotocopias encuadernadas. El curso fue un completo éxito, de modo que en los años sucesivos se produjeron nuevas ediciones, mereciendo la quinta, de 1989, que los resúmenes de las conferencias se editaran con las formalidades de la imprenta.

Cubierta de algún modo la demanda de conocimientos generales sobre la historia de Alcalá, los cursos de la IEECC fueron incorporando a los contenidos básicos otros más específicos, llegándose pronto a los cursos monográficos, que marcan la tónica de los últimos veinte años. Algunos de estos cursos monográficos encuentran su tema en las conmemoraciones y centenarios, como sucedió en 2017 con el quinientos aniversario de la muerte de Cisneros, en 2018 con los nueve siglos de la conquista castellana o los veinte años del Patrimonio Mundial, en 2019 con los cuatrocientos años de la proclamación del milagro de las Santas Formas, en 2021 con el quinto centenario de la rebelión comunera o en 2022 con los quinientos años del fallecimiento de Nebrija. Otros cursos, en cambio, no traen justificación conmemorativa como el dedicado este año a la historia y el arte del cementerio de San Roque, las jornadas sobre Azaña de 2021, el ciclo de cultura tradicional de 2019 o el de las Mujeres de Alcalá en 2017. Como ven ustedes por los ejemplos de los cinco últimos años, la IEECC ha sido capaz de organizar e impartir con considerable éxito dos cursos anuales, convocado uno a los albores de la primavera y otro en los principios del otoño; y en muchos de ellos se ha entregado el libro con los textos de los conferenciantes el día de la última sesión del curso. No parece razonable pedir un esfuerzo mayor, pero yo me voy a atrever a sugerirles a nuestra presidenta y a su junta que estudien la posibilidad de recuperar, con un formato distinto y posiblemente

en colaboración con la concejalía de Educación, aquella vocación didáctica y divulgadora de los conocimientos básicos de historia de Alcalá, que tanto éxito tuvo en los primeros tiempos de la Institución.

Para completar estos párrafos sobre los cursos de la IEECC procede también recordar que la IEECC también organizó, hace ya tiempo, cursos de técnicas historiográficas, y que en los años noventa y dos mil participó en varios cursos de historia e historia del arte desarrollados en el Centro Cultural Galileo de Madrid.

Las publicaciones son el último, pero no menos importante, vértice del triángulo que sustenta nuestra fiabilidad. He intentado averiguar el número concreto de las obras editadas por la IEECC, pero no he sido capaz de llegar a un número incontestable, tanto por la ambigüedad derivada de la colaboración editorial con otras entidades como por la existencia de publicaciones confeccionadas mediante fotocopia. Consultado el registro del ISBN son 58 las obras que aparecen con nuestra numeración, y en el catálogo de la Biblioteca Nacional de España figuran 60 libros como editados por la IEECC. Mis cuentas aproximativas, que incluyen como obras distintas cada uno de los números de Anales y de las Actas de los Encuentros, elevan hasta 120 o incluso más las publicaciones en las que aparece el escudo de la Institución. Esto supone la formidable media de tres publicaciones anuales; solo esta cifra justificaría que el ayuntamiento reconociera los méritos de la Institución de Estudios Complutenses dedicándole –dedicándonos– una calle amplia y hermosa.

Las publicaciones de la IEECC pueden adscribirse en general a las siguientes cinco tipologías:

- publicaciones seriadas, constituidas por las Actas de los Encuentros, que con las de este mes de noviembre suman 17, y por la revista Anales Complutenses, que con la presentada hoy totaliza 32 números si hablamos de volúmenes físicos, o 34 si hablamos de volúmenes nominales, pues hubo dos números dobles los años 92-93 y 94-95.
- textos de conferencias y cursos, que forman una nutrida y variada miscelánea de temas complutenses.
- obras originales de autores actuales, más habituales en los primeros tiempos de la IEECC que en fechas más recientes.
- recopilaciones de textos, bien previamente editados o bien inéditos, casi siempre planteadas como homenaje a compañeros de la IEECC recientemente fallecidos

– ediciones y reediciones de obras de la historiografía clásica alcalaína. Esta tipología tiene, en mi criterio, un enorme interés pues pone a pública disposición libros de costosa o imposible adquisición, así como textos nunca publicados, como los "Annales Complutenses o sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren" editado por el recordado profesor Carlos Sáez en 1990, o el "Catálogo Monumental de España" escrito a principios del siglo XX por Rodríguez Marín.

El primer libro editado por la IEECC fue "El Cardenal Cisneros y su Villa de Alcalá de Henares" de fray Juan Meseguer Fernández, publicado en el mismo año fundacional de 1982 y financiado por la Diputación Provincial de Madrid. Su texto corresponde al discurso pronunciado por el autor el 16 de noviembre de 1980, en la primera *Annua Commemoratio Cisneriana* celebrada desde la extinción de la Universidad en el siglo XIX.

Los resúmenes del primer Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares fueron la primera, aunque modesta, edición realizada con sus propios medios económicos por la IEECC, en 1985.

El año siguiente, 1986, vio una verdadera eclosión de publicaciones, editadas tanto por la Institución en solitario como en colaboración. Las producidas con nuestros propios medios fueron "Abades Complutenses", de Francisco Delgado Calvo, "De los bienes empleados en la fundación de la Universidad Complutense", de Joaquín Chalud Gómez-Ramos y los Resúmenes del II Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares. En coedición con la Universidad se publicó "Tomás García Martínez, Santo Tomás de Villanueva", de Carolina Lorente Villalba; y en coedición con el Ayuntamiento, "Alcalá Alba de América", de varios autores; "Figuras y paisajes", de Francisco Antón; "Documentos olvidados", de José García Saldaña; y "La Sociedad de Condueños", de Francisco Javier García Gutiérrez. También se editó, como separata de la revista Archivo Ibero-Americano, el trabajo de Fray Juan Meseguer "El Arzobispo Carrillo y el Cardenal Cisneros".

Ese dinamismo editorial de 1986 se ha mantenido y aumentado a lo largo de los años. Valga como demostración el hecho de que en estas últimas semanas de 2022 van a ver la luz tres publicaciones: el número 34 de Anales hoy presentado, las Actas del XVII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares a finales de este mes y el libro correspondiente al curso de historia y arte en el cementerio municipal de San Roque el próximo 14 de diciembre.

Quisiera señalar el hecho de que en su práctica totalidad los textos editados son –tanto los artículos de Anales y de Encuentros como los libros–

de naturaleza histórica, con alguna incursión en la etnografía. Apenas se encuentran trabajos sobre geografía, ciencias naturales, sociología, economía y otras disciplinas que también conforman la cultura de Alcalá de Henares y su tierra. Bueno sería que fuéramos capaces de atraer estas otras temáticas y al público interesado en ellas.

Para completar el repaso de los trabajos realizados por la Institución durante sus primeros cuarenta años de vida hay que mencionar, junto a encuentros, cursos y publicaciones, una cuarta actividad en la que nos hemos prodigado poco, pero que es llamativa y popular, aunque también costosa: las exposiciones. Cuatro han sido las celebradas: en 1987 "La Ciudad del Título", conmemorativa del tercer centenario de la concesión del título de ciudad por el rey Carlos II; en 1993 "Una villa universitaria de la Edad Media", dedicada al séptimo centenario del Estudio General de Sancho IV; en 2007 la correspondiente al XXV aniversario de la propia Institución; y en 2015 la expresivamente titulada "500 años La Magistral de Cisneros". Las exposiciones son efímeras por su propia naturaleza, pero las nuestras han perdurado a través de sus catálogos y, las dos primeras, en las respectivas maquetas del Alcalá del siglo de oro y del Alcalá medieval, custodiadas por la Universidad de Alcalá tras serle entregadas por la Institución.

No quisiera dejar de hablarles de las buenísimas relaciones de colaboración mantenidas por la Institución con todas las entidades e instituciones alcalaínas. Son de destacar especialmente los proyectos realizados en conjunción con el Colegio de Abogados, la Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá, el Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros, el Obispado, la Universidad y el Ayuntamiento. La Universidad, además, nos facilitó durante mucho tiempo la infraestructura necesaria para disponer de aulas, sede física y comunicaciones, alojándonos primero en el edificio del convento de Santa Úrsula, que la Universidad tenía en alquiler, y posteriormente en el Palacio Laredo. Las obras en este edificio nos obligaron a buscar nuevo asiento, que nos ha sido proporcionado ahora por el Ayuntamiento en el centro sociocultural Zulema, en el que también ha encontrado espacio nuestra biblioteca, confinada en almacenes tras el abandono de Santa Úrsula; las salas del centro Zulema y de las concejalías de Cultura y de Patrimonio acogen además algunos de nuestros cursos y conferencias.

Realizado hasta aquí un ligero recuerdo de lo que han sido los primeros cuatro decenios de nuestra entidad, voy a acabar intentando vislumbrar cómo serán los próximos decenios de la IEECC, pues estoy seguro de que va a perdurar largamente. Para ello será necesario asegurar el relevo generacional en el medio plazo y, en lo posible, ampliar la recepción

pública de nuestras actividades. Habrá que conseguir que las inscripciones de nuevos socios mantengan y aun aumenten nuestra dimensión e influencia, habrá que lograr una mayor implantación entre los estudiantes y profesores de la Universidad, sin que ello suponga que los investigadores y estudiosos no profesionales se vean arrinconados; y posiblemente habrá que buscar una mayor visibilidad pública, pronunciándonos abiertamente cuando se vean concernidos o en peligro los valores que nuestros estatutos llaman a proteger y cultivar, como por ejemplo la integridad de los edificios históricos. Esto último puede llegar a ser controvertido, pero creo que –haciéndolo sin partidismos y desde una argumentación sólida– estaremos cumpliendo con nuestra vocación y rendiremos un servicio a Alcalá y a los alcalaínos.

Los tiempos actuales, y aun más los venideros, combinan la hiperconectividad y el globalismo con la preeminencia de lo individual e identitario; estas dinámicas producen, como mecanismo de reacción y defensa, sentimientos de pertenencia y nostalgia de unos tiempos pretéritos, tenidos por más tranquilos y amables. Una y otra tendencia ofrecen aspectos positivos; pero también concitan amenazas considerables. En esta dialéctica, las entidades como la Institución de Estudios Complutenses, que cultivan lo particular y propio, pueden contribuir a la formación de un ámbito social más acogedor y más seguro si saben hacerlo con el sentido de universalidad y apertura que empapó los mejores tiempos de nuestra ciudad. A ello nos invito. Muchas gracias.

BPM Cardenal Cisneros

# DIEGO LUIS SANVÍTORES S.J.
# PRIMER APÓSTOL DE LAS ISLAS MARIANAS

Juan Díaz Risco
*Institución de Estudios Complutenses*
*Asociación Amigos de la Universidad de Alcalá*
diazriscoj@hotmail.com

**RESUMEN**

El P. Sanvítores pasó sin solución de continuidad, de las aulas de la Universidad de Alcalá al martirio en las islas Marianas. Su deseo desde joven fue misionar en las Indias y después de varios años luchando contra las adversidades, por la escasez de operarios del evangelio, por la falta de medios materiales y siempre contando con la hostilidad de los naturales, consiguió predicar el evangelio y bautizar a numerosos indios. Tras sufrir tremendas calamidades "a la mayor gloria de Dios", encontró finalmente la muerte a manos de los indígenas más rebeldes.

**Palabras clave:** *Sanvítores, Alcalá, Compañía de Jesús, Marianas, martirio.*

***ABSTRACT***

Father Sanvítores passed without solution of continuity, from the classrooms of the University of Alcalá to martyrdom in the Mariana Islands. His desire from a young age was to mission in the Indies. After several years fighting against adversity, due to the shortage of gospel workers, due to the lack of material means and always counting on the hostility of the natives, he managed to preach the gospel and baptize many Indians. After suffering tremendous calamities "to the greater glory of God," he finally met death at the hands of the most rebellious indigenous people.

***Keywords***: *Sanvitores, Alcalá, Compañía de Jesús, Marianas, martirio.*

Fecha de recepción: 20 de junio de 2023
Fecha de aceptación: 2 de julio de 2023

*Anales Complutenses*, XXXV, 2023, pp. 29-50
ISSN: 0214-2473

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

## 1. INTRODUCCIÓN

La evangelización de las islas Marianas, forma parte de una serie de hazañas misioneras protagonizadas por los Padres de la Compañía de Jesús, en los diferentes territorios de la Corona Española a lo largo de los siglos XVI a XVIII.

Las principales fuentes documentales para el estudio de las misiones en las islas Marianas, se encuentran en el Archivo de Indias y constituyen una serie de relatos, cuyos autores son los propios misioneros.

Basado en estas relaciones y otras cartas privadas, el P. Francisco García[1] escribió en el S XVII la obra titulada: *"Vida y Martirio de el Venerable Padre Diego Luis de Sanvítores, de la Compañía de Jesús, primer apóstol de las islas Marianas, y sucesos de estas islas, desde el año de 1668 hasta el de 1681"*, publicada en 1683 y escrita en un estilo excesivamente laudatorio y halagador, algo que por otra parte estaba de moda en aquellos tiempos.

El archipiélago de las Marianas[2] está situado en el Océano Pacífico, al este de Filipinas y al sur de Japón. Formado por un total de 15 islas, de las cuales las siete más importantes son Guam 549 km², Saipán 115,39 km², Tinian 101,01 km², Rota 85,38 km², Pagan 47,23 km², Agrihan 43,51 km² y Anatahan 31,21 km².

Estas islas fueron avistadas en 1521 por Fernando de Magallanes en su viaje alrededor del mundo. Queriendo comerciar con los indígenas, se dio cuenta de que los nativos querían robarles, razón por la que les puso el nombre de islas de los Ladrones.

Permanecieron abandonadas durante muchos años hasta la llegada del P. Diego Sanvítores en 1662. El nombre de las Marianas lo recibió durante la colonización española, en honor de la reina Mariana de Austria[3]. Hoy solo

---

[1] El P. García nació en Vallecas el 16 de Marzo de 1641. Ingresó en la Compañía en 1658. Vivió la mayor parte de su vida en Madrid, dedicado a la enseñanza. Falleció en 1685. Autor de obras como *Vida y milagros de S. Francisco Xavier, de la Compañía de Jesus, Apostol de las Indias, 1673.*

[2] Cada una de las islas Marianas tenían en origen un nombre en chamorro, idioma de los nativos. El P. Sanvítores las rebautizó poniéndoles un nombre cristiano: Guam se llamó San Juan; Zarpana, Santa Ana; Aguiguan, Santo Ángel; Tinian, Buena Vista Mariana; Saypan, San José; Anatahan, San Joaquín; Guguan, San Felipe; Sarigan, San Carlos; Alamagan, La Concepción; Pagón, San Ignacio; Agrigan, San Francisco Javier; Asonsón, Asunción y Maug, San Lorenzo.

[3] Mariana de Austria nació en Wiener Neustadt, Austria en 1634. Era hija del emperador Fernando III y de la infanta María Ana, hija de Felipe III de España. Casada con Felipe IV en Navalcarnero en 1649, fue madre del futuro Carlos II. A la muerte de su esposo (1665), se convirtió en regente del reino hasta la mayoría de edad de su hijo. Tuvo como confesor al

queda, como recuerdo de la presencia de España en aquellas islas, la lengua empleada por algunos nativos conocida como chamorro.

## 2. LOS PRIMEROS AÑOS DE DIEGO

Diego Luis de Sanvítores nació en Burgos en noviembre de 1627. Sus padres eran Jerónimo de Sanvítores,[4] un hidalgo de fortuna y Francisca Alonso Maluenda[5] de noble familia. Fue bautizado en la parroquia de San Gil de su ciudad.[6]

Hizo sus primeros estudios en el Colegio Imperial de Madrid[7] de la Compañía de Jesús en 1638, destacando por sus dotes extraordinarias y su aplicación. Fue hermano de madre del también jesuita Juan de Quintanadueñas.[8]

---

P. Juan Everardo Nithard S.J. y su mayor enemigo fue Don Juan José de Austria. Acabada la regencia, influyó sobre su hijo en asuntos políticos. Falleció en 1696 en Madrid de un cáncer de pecho. Las islas de los Ladrones fueron renombradas en su honor por el P. Sanvítores, recibiendo el nombre de Archipiélago de las Marianas.

[4] Jerónimo Sanvítores de la Portilla tuvo con su esposa Dª Francisca cuatro hijos, el segundo de los cuales fue Diego Jerónimo objeto de este trabajo. Fue alcalde mayor de Burgos. Poco después de nacer Diego fue designado dos veces procurador de la ciudad. Este honroso oficio dio ocasión a D. Jerónimo para trasladarse a Madrid con toda su familia el año 1631. Caballero de la Orden de Santiago y familiar de la Inquisición. Falleció en Madrid en 1696.

[5] Francisca Alonso Maluenda llevó un hijo al matrimonio con don Jerónimo Sanvítores llamado Juan de Quintanadueñas, con el cual tuvo cuatro hijos más, D. José del Consejo de Hacienda, nuestro Diego Jerónimo Sanvítores, una hija llamada Francisca y el pequeño Miguel que falleció con siete años.

[6] La iglesia de San Gil Abad está situada en la ciudad de Burgos. De estilo gótico, formó parte de la muralla de la ciudad. Su admirable conjunto gótico es de tanta armonía y perfección, que inspira un gran placer y satisfacción. En 1931 fue declarada Monumento histórico-artístico y en la actualidad está considerada como Bien de Interés Cultural.

[7] El Colegio Imperial de la Compañía de Jesús fue construido en 1564 en un solar de la calle Toledo, que había sido transferido por doña Leonor Mascareñas, dama de la emperatriz Isabel y de doña María de Portugal, a la Compañía de Jesús. Comenzó a funcionar en 1572 por orden de San Francisco de Borja. Los primeros estudios impartidos fueron los de gramática, retórica y teología. El Colegio gozó de la preferencia y estimación especial de la Emperatriz doña María de Austria, hija de Carlos V y esposa del emperador Maximiliano, de tal modo que, al morir en 1603, dejó parte de su fortuna a la Orden jesuítica, que pudo construirlo de nuevo recibiendo el nombre de Colegio Imperial.

[8] Juan de Quintanadueñas era hijo de Don Juan de Quintanadueñas y de Doña Francisca Alonso Maluenda. Caballero de la Orden de San Juan, pasó de Sicilia a Castilla, ingresó en la Compañía de Jesús donde fue ordenado sacerdote y embarcó en Lisboa para dirigirse a las misiones del Japón. No pudo llegar a su destino porque murió de la peste durante la travesía.

En 1640, antes de cumplir los 13 años, consiguió rendir la voluntad de su padre, ingresando en el noviciado de Villarejo de Fuentes[9] de la Compañía de Jesús, sobresaliendo desde el primer momento por su devoción y piedad. Diego rechazó la carrera de las armas a la que le invitaban sus padres y prefirió adoptar el estado religioso donde llevar una vida ejemplar. Finalmente, su padre aceptó los deseos de su hijo:

> "Hijo Diego, he sabido, que te has entrado en la Compañía, mira, que si no te adelantas mucho en virtud, y no eres muy santo, no has de ser mi hijo." (García, 1683: 35)

Comenzó a maltratar su cuerpo con toda clase de sacrificios, haciendo ayunos, aplicándose el cilicio, durmiendo sobre una tabla, etc. Marchó al Seminario de Huete para ampliar sus conocimientos en letras y humanidades, desde donde se trasladó al cabo de un año a Alcalá de Henares para estudiar Filosofía y Teología. Durante los veranos pasados en la residencia de Jesús del Monte[10], salía por los alrededores para llevar a cabo algunas misiones populares.

Tuvo que esperar hasta 1651, con sólo veinticuatro años, para ser ordenado sacerdote. Hizo la tercera probación en Villarejo y luego enseñó gramática en el colegio de Oropesa.

---

[9] El noviciado de Villarejo de Fuentes, está situado en este pueblecito de la provincia de Cuenca. Tuvo como benefactores a D. Juan de Silva Pacheco y Dña. Gerónima de Mendoza, señores de Villarejo. En 1561 la Compañía de Jesús recibe de sus benefactores como donación, un Colegio de Estudios y un Noviciado, para la formación de los futuros jesuitas. Fue Casa de Probación de la provincia de Toledo de 1567 a 1602. Todo en el noviciado de Villarejo de Fuentes era devoción, piedad, recogimiento y fe. Con los años se convertiría en el noviciado de referencia para los jesuitas de la provincia de Toledo. En 1575 se trasladó a Navalcarnero donde permaneció durante algunos años.

[10] La residencia veraniega de Jesús del Monte de la Compañía de Jesús estaba situada en la aldea de Loranca de Tajuña, en la actual provincia de Guadalajara, un lugar campestre muy lejos de cualquier aglomeración urbana y de clima más higiénico y agradable que el que tenían en el colegio alcalaíno. Se trataba de una ermita que había pertenecido a los dominicos que se hallaba abandonada y había sido asignada a la Parroquial de San Justo y Pastor de Alcalá desde 1474. Aquí se levantaría un convento-noviciado en 1558 que dependería del colegio de Alcalá, utilizado como casa de campo y que permitía mejorar las condiciones de vida de los estudiantes alcalaínos durante el verano. En este lugar encontraron reposo algunos jesuitas de prestigio, como el insigne teólogo Gabriel Vázquez, Pedro de Ribadeneyra, Francisco Suárez, Juan de Mariana, etc. Años más tarde residió aquí el mártir de las Marianas P. Diego Luis de San Vítores (1627-1672) el cual gustaba de salir a misionar por los pueblos de la comarca.

Al finalizar el período de formación se entregó en el Juniorado[11] a perfeccionar su formación humanística y literaria.

## 3. SU ESTANCIA EN ALCALÁ

En 1655 le trasladaron al colegio de Alcalá[12] donde ejerció de profesor de filosofía y practicó varias formas de apostolado. Los alumnos, que conocían su vida de sacrificio, su fervor religioso y que le estimaban por su fama de santidad, acudían para que les resolviera sus cuitas. Los enfermos que estaban en los últimos momentos de su vida también acudían a él para ser asistidos. Algunas personas sensatas decían, como si de un presagio se tratara:

> "Sin duda, que este padre ha de ser martyr, y derramar su sangre por el Señor." (García, 1683: 57)

Todos tenían idea de sus cualidades humanas, de sus circunstancias personales y de su celo apostólico. Visitaba las cárceles para consolar a los reclusos y los hospitales "Altozana[13] y San Lucas[14]" para ayudar a los enfermos. Durante casi todo el tiempo que permaneció en este colegio tuvo como rector al P. Diego de Valdés,[15] con el que mantendría correspondencia años después estando en misiones.

---

[11] Período de tiempo, en que el novicio, aspirante a alguna de las órdenes religiosas católicas, dedica a lograr la madurez humana y religiosa, una vez terminado su período de formación,

[12] El Colegio Máximo de la Compañía debe su fundación al jesuita P. Francisco de Villanueva, alumno de la Universidad de Alcalá de Henares. Fundada en 1546 con el apoyo económico de algunas damas de noble linaje, como doña Leonor de Mascareñas y las infantas doña María y doña Juana de Austria. Este Colegio, que fue uno de los más importantes de la Compañía en España, fue construido según el trazado de Juan Gómez de Mora. Instalado definitivamente en 1602, fue abandonado en 1767 tras el Decreto de expulsión de la Orden, estando ocupado hoy por la facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.

[13] Se refiere al hospital de Antezana o de Nuestra Señora de la Misericordia. Es una institución de carácter benéfico, fundada en 1483 por Don Luis de Antezana y Dña. Isabel de Guzmán. En él vivió San Ignacio de Loyola en 1526. En la actualidad sigue funcionando como residencia de ancianos.

[14] El hospital de San Lucas fue una fundación Cisneriana (1513-1835), destinada al cuidado de los estudiantes pobres de la Universidad.

[15] Diego de Valdés nació en La Roda (Cuenca) en 1626. Ingresó en la Compañía de Jesús en 1640. Fue profesor de Filosofía y rector, desde 1660 y por 14 años, del colegio de Alcalá. Posteriormente fue nombrado provincial de Toledo en 1673 y más tarde visitador de

Las visitas al hospital de Altozana eran frecuentes. Para él era el lugar en el que había vivido y servido San Ignacio a los pobres cuando estuvo en esta ciudad. De aquellos tiempos, todavía se conservaba el aposento donde había vivido el santo fundador y al que quería que se prestase la debida veneración y que se aumentase su honra y culto. El biógrafo de Diego, el P. Francisco García lo recuerda así:

> "Avia en el aposento un Altar, y las paredes pintadas, aunque toscamente, y el buen hijo, deseando aumentar el culto de su Santo Padre, y perpetuar tan piadosa memoria, juntó de limosna hasta mil ducados y puso en el remate de el Retablo de el Altar mayor de dicho Hospital una pintura de el Santo Patriarca quando se le aparecía Christo con la Cruz acuestas; y a los pies de la Iglesia puso otro quadro en que están pintadas las luchas que tuvo San Ignacio con los demonios en aquel Hospital; y la restante cantidad gastó en adorno de el aposento." (García, 1683: 59)

Siguió Diego mejorando las condiciones del edificio, prolongando la iglesia hasta donde estaba la entrada de la estancia del santo. En 1669, la Compañía de Jesús convirtió la celda de San Ignacio en una pequeña capilla.

El P. Sanvítores solía salir de noche por las calles de Alcalá a lo que él llamaba "dar un asalto general a los pecadores". Organizaba una pequeña procesión que salía del colegio y que estaba compuesta por varios padres y hermanos de la casa y a la que acompañaban algunos laicos. Encabezaba la procesión una cruz de guía escoltada por dos velas de cera grandes y gruesas, más una campanilla. Los participantes iban en silencio y a veces cantaban oraciones relativas a la muerte, al juicio, etc.

"Pecador, alerta, alerta,
que la muerte está a la puerta;
confiesa lo que has callado,
no sea que amanezcas condenado"

Los alcalaínos salían a las puertas de sus casas para contemplar tan singular espectáculo, capaz de atraer la atención e impresionar a los que lo veían. El P. Diego se dirigía a aquellos improvisados espectadores invitándolos a seguir al Señor, a rezar algunas oraciones y a hacer el Acto de Contrición. La emoción que ponía el P. Sanvítores en sus palabras

Andalucía. El P. Valdés fue quien, en su carácter de provincial, autorizó la edición de la *Historia del Paraguay* de Nicolás del Techo en 1671. Siendo rector, escribió un elogio sobre la vida del Padre Juan de Almarza (1669) y luego la de Rada (1673). Falleció en Madrid en 1693.

provocaban las lágrimas de sus oyentes. La comitiva concluía en la iglesia del colegio, que a pesar de sus amplias dimensiones terminaba abarrotada.

Desde muy joven destacó por sus dotes de oratoria. Una de las primeras anécdotas que se cuentan de Diego durante su permanencia en Alcalá fue que, estando en la iglesia de San Justo y Pastor con la intención de escuchar un sermón sobre el traslado de los Santos Niños a la ciudad, se enteró de que faltaba el predicador, se ofreció a hacer el sermón, que gozó de la admiración de toda la Universidad.

> "No quiero detenerme en testimonios particulares, aunque de tanta autoridad, pues fue tan general la veneración entre los extraños, que no avía quien no le estimase por Varón Santo. Y este era el concepto que tenían de él en la Universidad de Alcalá, quando estudiante y Maestro, los Maestros, Doctores, Religiosos, y Seglares; los estudiantes mas descompuestos, en viéndole se componían, y dezian: Aquel Padre, dizen, que ha de ser Martyr." (García, 1683: 301)

En los casos en que caía enfermo comulgaba todos los días. Para ello se preparaba con mucha atención, esmero y detenimiento, no tomaba las medicinas que le habían prescrito los doctores y después de la media noche, ni agua u otro líquido de los que le daban para enjuagarse, para así no privarse de la comunión del día siguiente, esta era la norma que seguía todos los días que le duraba la enfermedad.

Un día, con ocasión de una grave enfermedad, pidió a los que lo cuidaban que lo dejasen solo y así lo hacían, pero sin dejar de escuchar detrás de la puerta. Esto les permitía oír la conversación dialogada con "Christo, con su Madre, con Nuestro P. San Ignacio, y San Francisco Javier". Después de transcurridas unas dos horas entraban en su habitación y le preguntaban si había descansado, y Diego les respondía, que durante ese tiempo se había sentido muy confortado.

Destacaba por su amor a la Virgen María. Siendo Prefecto de la Congregación de Nuestra Señora, procuraba por todos los medios divulgar su devoción, para de este modo, aumentar su culto y esparcirlo y desparramarlo entre todos los estudiantes. Por esta devoción fue conocido como Paje de la Virgen.

Esta veneración y fervor religioso se extendió a San Ignacio. Por ello, además de practicar sus virtudes, se encargó de adecentar el aposento donde había vivido el fundador en el Hospital de Altozana, para así honrar su memoria y aumentar su culto.

Todo esto iba acompañado de una serie de sacrificios, como ayunar a pan y agua. Los que tuvieron alguna relación con él, veían como procuraba quitarle el sabor a los alimentos que tomaba, para de este modo aumentar los rigores de su abnegación. Dormía vestido sobre una tabla, de manera que nunca descansaba, además nunca le faltaban el cilicio y otras disciplinas.

Durante los veranos era frecuente que saliera a dar breves misiones en los pueblos cercanos a Loranca. Tuvo la fortuna de acompañar algunas veces en sus trabajos apostólicos al ilustre P. Jerónimo López,[16] quien le infundió, sin duda o por lo menos le acrecentó, el fervoroso espíritu apostólico que desde entonces resplandeció en él hasta lo último de su vida. Con ocasión de ir a las misiones populares, obligaba a su compañero a dormir en la cama que les ofrecían en los pueblos de alrededor, para él dormir en una tarima el resto de la noche.

A partir de 1659 tomó la decisión de solicitar ir a las misiones y para que se cumpliera su deseo escribió una extensa carta dirigida al P. General Goswino Nickel[17].

Al fin, ante la insistencia de Diego, el P. General envía una misiva al Provincial, donde le dice que después de haber recibido las peticiones de querer marchar a las Misiones, ha escuchado esta demanda con especial atención y respeto delante de Nuestro Señor. Conocida la vocación del aspirante, juzgó conveniente conceder al Padre Diego de San Vítores la misión de las Indias, por la que se sentía atraído con tanta vehemencia y anhelo. Así ordenó al provincial que lo enviase a una misión en las islas Filipinas, llevando como compañero de viaje al P. Magín Sola, procurador de la provincia.[18]

Antes de terminar este capítulo, incluiremos un breve fragmento con la descripción física que hace el P. García de su biografiado:

---

[16] Jerónimo López nació en Gandía en 1589. En 1604 ingresó en la Compañía de Jesús, donde se hizo muy conocido por el impulso que dio a las llamadas misiones populares. En ellas introducía representaciones dramáticas y por las noches solía salir en procesiones de penitencia o de Actos de Contrición. Se dice que pudo escuchar más de ochenta mil confesiones, por cuya experiencia pudo escribir un tratado titulado *Casos raros de confesión*. El P. Martín de la Naja escribió su biografía en *El misionero perfecto*. Cayó en manos de los piratas de Argel, permaneciendo en cautividad durante un año. Con sus misiones marchó por toda España recorriendo gran parte del país.

[17] Goswin Nickel nació en Koslar (Alemania) en 1582. Este jesuita alemán fue ordenado en 1614 y elegido el décimo Prepósito General de la Compañía de Jesús en 1652, cargo que desempeñó hasta su muerte en Roma en 1664. Esta carta se reproduce textualmente en la obra del P. Francisco García, *Vida del P. Sanvitores*.

[18] El P. Magín Solá era natural de Manresa. Fue procurador de la provincia Filipina en la Corte de Madrid en 1658. Tuvo especial relevancia en la historia del archipiélago.

> "Era el Padre Sanvítores de mediana estatura, el color muy blanco, el cabello castaño claro, la frente ancha, los ojos azules, y vivos, las mexillas roxas, la nariz algo larga, y acorbada los labios encendidos, la boca algo undida, el rostro aguileño, bastantemente lleno, de una hermosura grave, y magestuosa: aunque la mudanza de los temples, inclemencia de los tiempos, trabajos que padeció, y penitencias que hizo, le mudaron en Filipinas, y mucho mas en Marianas..." (García, 1683: 297)

## 4. LA MISIÓN

Estamos a mediados de febrero del año 1660, cuando Diego marchó desde Alcalá a Cádiz con ánimo de embarcar para las Indias. Por fin, aquello que había anhelado durante tanto tiempo comenzaba a hacerse realidad. Sus compañeros, al despedirse, querían:

> "...tener alguna alhaja, ó firma suya por reliquia de un Santo, que ya era, y Martyr que avía de ser; y él dexó hartas reliquias de su zelo, y memorias de su santidad, en las grandes obras de servicio de Dios, y maravillas que hizo." (García, 1683: 85)

Antes de salir se despidió de todos, compañeros de religión, profesores y alumnos de la Universidad y de las gentes sencillas del pueblo. Pronunció un sermón junto a la ermita de San Sebastián,[19] el mismo día en que se celebraba su fiesta (20 de enero).

De camino hacia el sur, pasó por Cabra del Santo Cristo para despedirse de su hermano José Sanvítores, que era Vizconde de la villa.[20] Más adelante, hizo parada en el colegio de la Compañía de Córdoba, donde conoció al P. Luis de Medina, estudiante de filosofía, el que luego sería su compañero de misión y martirio en las islas Marianas y del que hablaremos más adelante. En Sevilla se le incorporarían varios compañeros de religión que le acompañarían en el viaje.

---

[19] La ermita de San Sebastián, hoy desaparecida, estaba situada en las proximidades de la antigua Puerta del Vado, sin que se conozca su emplazamiento exacto.

[20] Cuentan las crónicas que, en 1637, durante el traslado de la imagen de un Santo Cristo propiedad de D. Jerónimo Sanvítores, padre de Diego, desde el Real Monasterio de los Agustinos de Burgos a Guadix, los vecinos de la villa de Cabra (Jaén) decidieron apoderarse de ella, al comprobar que se habían producido ciertos sucesos extraordinarios o sobrenaturales que afectaron a algunos vecinos de la localidad. Con este motivo, D. Jerónimo y su familia se instalaron en el lugar que recibió el nombre de Cabra del Santo Cristo.

El embarque fue el viernes 14 de mayo de 1660 y con ellos viajaba el Conde de Baños D. Juan Francisco de Leiva.[21] Durante la travesía dedicaba su tiempo a ayudar espiritualmente a sus compañeros y al resto de la tripulación. Atendía a los enfermos para consolarlos y confesarlos y así llegaron a la vista de Puerto Rico entes de arribar al puerto de Veracruz el 28 de julio.

En México esperó dos años la salida de la flota de Filipinas. Durante este tiempo siguió haciendo misión, sirviendo a enfermos y encarcelados sin dejar atrás a los más necesitados. Apenas descansaba pensando siempre en la salvación de las almas.

En este tiempo escribió *"El Apóstol de las Indias y nuevas gentes, San Francisco Javier. Epitome de sus apostólicos hechos, virtudes/ enseñanza y prodigios antiguos y nuevos... etc."*[22] bajo el seudónimo de Matías de Peralta Calderón, se trataba de un relato de los milagros alcanzados gracias a la mediación de San Francisco Javier.

El 5 de abril de 1662 salió de Acapulco un navío llamado San Damián, llevando a bordo a Diego como superior de los otros catorce compañeros que le acompañaban. La travesía la hicieron felizmente, aprovecharon los largos días de estancia en la pequeña embarcación para hacer Actos de Contrición, servir a los enfermos y procurar que la tripulación abandonase vicios tan comunes entre los navegantes como el juego o las maldiciones y blasfemias.

Trescientas leguas antes de llegar a las Filipinas pasaron por las islas llamadas de los Ladrones, rebautizadas más tarde como las Marianas, donde Diego se conmovió cuando vio la pobreza de sus habitantes y lo lejos que estaban de Dios, prometiendo que cuando pudiera volvería a ellas.

Arribaron finalmente al puerto de Lampón[23] en las Filipinas el 10 de julio de 1662. En Manila fueron recibidos por los PP. de la Compañía de Jesús, en medio de numerosas muestras de alegría.

---

[21] Juan Francisco de Leiva nació en Alcalá de Henares en 1604. Caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de Felipe IV y II conde de Baños. Casó con Mariana Isabel de Leyva y Mendoza. Ejerció el cargo de Virrey de Nueva España de 1660 hasta 1664, durante el cual, además de provocar una rebelión, dejó junto con su esposa un importante rastro de corrupción administrativa. Le sustituyó Don Antonio de Toledo. Al enviudar ingresó en los Carmelitas Descalzos de Guadalajara hasta su muerte en 1678.

[22] *"El Apóstol de las Indias y Nuevas Gentes, San Francisco Javier de la Compañía de Jesús. Epitome de sus apostólicos hechos virtudes, enseñanzas y prodigios antiguos y nuevos,* de Matías Peralta Calderón (seudónimo de Diego Luis San Vítores), fue impreso en Méjico en 1661 y después en Pamplona en 1665 por Gaspar Martínez. Peralta Calderón nació en Burgos en 1627 y murió en Guam, isla de Micronesia, en 1672." Tomado de *San Francisco Javier en las Artes. El poder de la imagen*, VV.AA., Fundación Caja Navarra, 2008.

[23] Esta bahía se llama actualmente Lamón y está situada en la isla de Luzón en la provincia de Quezón. Utilizada por el galeón de Manila en sus derroteros entre Filipinas y Nueva España.

Hubo de aprender el tagalo, la lengua de los indios filipinos, para lo que fue enviado al pueblo de Taytay[24] cerca de Manila. A pesar de la dificultad de aprender esta lengua, Diego pudo dominarla en poco tiempo.

Pasó a Manila como Maestro de Novicios y Prefecto de estudios de la universidad jesuítica. Enseñó a los naturales "muchas devociones", la práctica de los Sacramentos, el Acto de Contrición del que era tan devoto y en general las cosas de la fe cristiana. Ellos en el aprendizaje, "hazen ventaja a lo ordinario de los pueblos pequeños de Castilla".

Fue destinado a la misión de Mindoro[25] donde permaneció durante varios años. Allí sufrió toda clase de calamidades y fatigas. Las noches las pasaba en oración y apenas se alimentaba, enseñaba la doctrina, bautizaba y confesaba sin descanso, consiguiendo a cambio abundantes frutos de su misión. En el año 1667 pasó de nuevo a Manila donde solicitó misionar en las islas de los Ladrones.

No era cosa fácil, en principio todo eran promesas por parte de las autoridades de las islas. Diego respondía a las razones que le presentaban para demorar tal empeño, con firmes y sólidas razones. Confiando en Dios, dedicaba su tiempo a las oraciones, ayunos y penitencias.

Era necesario hacer numerosas gestiones en la Corte española hasta conseguir los permisos necesarios. Es por esto, que dirigió a Su Majestad un memorial en el que explicaba lo útil y provechoso y la necesidad de fundar esta misión. Para él era prioritario atender esta petición, que solo pretendía acercar a Dios aquellas pobres almas. Este memorial fue presentado por su padre D. Jerónimo Sanvítores en el Consejo de Indias el año 1666.

No tardó mucho en llegar la respuesta del rey Felipe IV a estas peticiones, mediante una Cédula Real de 24 de junio de 1665 (el rey falleció en septiembre de ese mismo año) ordenaba al Gobernador de Filipinas, que proporcionase un navío y las vituallas necesarias para la misión del P. Sanvítores.

El 7 de agosto de 1667 embarcó Diego para Nueva España, llegando a Acapulco en enero del año siguiente. Su objetivo era entrevistarse con el virrey Marqués de Mancera,[26] para que le concediera los medios necesarios

[24] Taytay fue fundada por los españoles en 1623. Se encuentra en la isla de Paragua, provincia de Palawan. Su población actual es de unos 75000 habitantes.

[25] La isla de Mindoro o Mina de Oro, nombre dado por los españoles, es una de las más grande de las Filipinas y está situada cerca de Luzón. La provincia de Mindoro fue una provincia española de Filipinas, administrada por un Gobernador.

[26] Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar nació en Sevilla en 1622. II marqués de Mancera y grande de España. Fue nombrado virrey de Nueva España de octubre de 1664 a

para llevar adelante su proyecto de misión en las Marianas. Una vez conseguido sus objetivos, embarcó el 23 de marzo de 1668 con dirección a las islas Marianas.

Iba acompañado del P. Luis de Medina que acababa de llegar de España, del P. Luis de Morales[27], P. Thomás Cardeñoso,[28] P. Pedro de Casanova[29] y el estudiante Lorenzo Bustillos.[30]

Durante el viaje pudo mejorar el aprendizaje de la "lengua Mariana". Entró en las islas el 16 de junio de ese año, desembarcando en la isla de Guam[31] e instalándose en el poblado que más tarde sería San Ignacio de Agaña.[32] El 2 de febrero de 1669, Diego Luis Sanvítores fundó en la isla de Guam la primera misión jesuita.

---

noviembre de 1673. Entró en la ciudad de México el 15 de octubre de 1664 acompañado de su esposa Leonora de Carreto. Entregó una fuerte suma de dinero (se dice que fueron 10000 pesos) al P. Diego Luis de Sanvítores para su misión en las Marianas. Falleció en Madrid en 1715.

[27] El padre Luis Martín de Morales nació en Valladolid en 1644. Entró en la Compañía de Jesús en 1657. En 1671 había hecho los votos de escolar. Estando en las Marianas, el P. San Vítores envió a los padres Morales y Cardeñoso, a la isla de Tinian en agosto de 1668. Los nativos que los acompañaban desconfiando de ellos, hirieron al padre Morales en una pierna. El P. Luis de Morales (1641-1716) es autor de *Historia De Las Islas Marianas*. Procurador de la Compañía de Jesús de Filipinas, y de la Santa Misión de las Islas Marianas. Envió varios informes a S. M. informándole de los progresos hechos en las islas.

[28] El hermano Thomas Cardeñoso nació en Paredes de Nava en 1640. Entró en la Compañía en 1664. Era operario de indios. El 7 de agosto de 1667, San Vítores salió del puerto de Cavite en el galeón "San Diego" con dirección a México, acompañado del padre palentino Tomás Cardeñoso y del hermano donado Felipe Sonsón, con el fin de obtener los fondos necesarios para subvencionar la misión de Guam.

[29] El padre Pedro Casanova nació en Almería el 26 de agosto de 1641. Entró en la Compañía en 1658 y en 1672 había hecho los votos de escolar. Falleció en 1694.

[30] Lorenzo Bustillos era natural de Burgos, como el P. Sanvítores. Siendo hermano escolar teólogo, que no había terminado sus estudios, acompañó al P. Sanvítores a las Marianas. El hermano Bustillos continuó su viaje hasta Manila, no volviendo a las Marianas hasta 1675.

[31] La isla de Guam con 549 km² es una de las mayores de las Marianas. Durante la colonización española perteneció a la Capitanía General de las Filipinas. Sus habitantes son conocidos como chamorros. El marino Fernando de Magallanes al servicio de España, fue el descubridor de la isla en marzo de 1521, pero sería Legazpi el que tomaría posesión de todas las islas Marianas el 22 de enero de 1565. Finalmente fue colonizada en 1668 por el P. Sanvítores que le puso el nombre de San Juan.

[32] Este poblado se llamaba originalmente Agaña. Aún hoy se conservan en la llamada plaza de España, restos de los edificios de la administración colonial española situados cerca de la catedral. En la actualidad tiene 1100 habitantes, cuenta con un aeropuerto y se ha convertido en una gran base militar de los Estados Unidos.

Sobre el comportamiento de sus naturales, nos ha dejado el P. Francisco García una amplia descripción:

> "No se casará por nada de el mundo uno de los Principales, ó Cavalleros llamados Chamorris con la hija de un plebeyo, aunque ella fea muy rica, y él muy pobre;...Reyna principalmente esta sobervia en el pueblo de Agadña. Ay en este pueblo cinquenta y tres casas principales, porque las demás asta ciento y cinquenta, que son de gente baxa, están apartadas de las demás, y no las quieren reputar parte de el Pueblo, u de la Corte. El natural, y genio, aunque al principio pareció sencillo y desnudo de engaños...se dejaron persuadir de las muestras de agassajo, y hospitalidad, que vieron en ellos; después se ha experimentado engañoso, doblado y traydor..." (García, 1683: 199)

Continua el relato diciendo que son amigos de la chanza y la fiesta, que se enzarzan en continuas peleas entre grupos vecinos, pero que nunca son enfrentamientos muy sangrientos porque enseguida firman la paz. No existe gobierno como tal, ni tienen leyes, aunque los Principales viven como "Príncipes soberanos". En el aspecto religioso creían que ellos eran los únicos hombres del mundo y que no había más tierra que la suya, hasta que comenzaron a llegar las primeras naos españolas.

Los recién llegados a la isla fueron agasajados por los nativos y llevados a presencia del Principal de ellos que se llamaba Quipuja o Kepuha, que les hizo un grato recibimiento, hospedándolos en su misma casa. Al día siguiente se celebró una misa en la playa y con el sermón del P. Diego se convirtieron a la fe católica mil quinientos adultos.

Lo primero que hicieron los padres fue la fundación de la primera iglesia dedicada al Dulce Nombre de María,[33] inaugurada el 2 de febrero de 1669 y la Casa de los jesuitas en Agaña, en el lugar donado por el cacique Quipuha, que poco después sería bautizado con el nombre de Juan.

Años después fundaron en Guam un Seminario para la buena instrucción de "niños marianos escogidos", que recibió el título de San Juan de Letrán. Mucho interés mostró el P. Diego Luis en la educación de estos seminaristas, a los que utilizaba como intérpretes cuando había de ir a

[33] La que años después se convertiría en la Catedral Basílica del Dulce Nombre de María, está situada en la Plaza de España de Agaña, en el lugar donde estuvo la primera iglesia construida en 1669 por el P. Diego Luis de San Vítores. El edificio actual fue construido el 20 de abril de 1959. La iglesia primitiva era una capillita hecha de troncos y paja, alrededor de la cual se construyeron los edificios de la administración. Esta estructura, que fue mejorada en 1670, fue bombardeada en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial.

misionar. Solo le faltaba la aprobación real, que le llegó en forma de decreto de 18 de abril de 1673, firmado por la reina Doña Mariana de Austria, en el cual ordenaba al virrey de México, Marqués de Mancera, que proporcione a Sanvítores lo que le solicitaba para la fundación del Seminario y terminó diciendo:

> " Iuntamente os doy las gracias de el zelo, y cuydado con que os ocupáis en essas reducciones; y os encargo, que en mi nombre se las deis á vuestros Compañeros, alentándolos á todos, para que lo continúen por ser obra de tanta utilidad, assi en lo espiritual, que es el fin principal á que se debe atender, como en lo que mira á lo temporal, y del estado que las fundaciones de los Colegios referidos fueren tomando, me avisareís en las ocasiones que se ofrecieren." (García, 1683: 242)

El P. Sanvítores repartió a sus compañeros por diferentes islas. El P. Casanova fue enviado a la isla de Zarpana, bautizada como Santa Ana. El P. Thomás Cardeñoso y Luis de Morales marcharon a la isla de Tinian, que cambió su nombre chamorro por el de Buena Vista Mariana.

No tardaron en surgir diferencias entre los Chamorris y los padres de la Compañía, porque aquellos se negaban a que se bautizasen los plebeyos. Fue arduo y complicado convencerles de que para Dios no hay acepción de personas y que todos, nobles y plebeyos, eran iguales.

No todos aceptaron el Evangelio que habían traído a las islas los Hijos de San Ignacio. Había un tal Choco, que hacía veinte años que vivía en las islas y que no dudó en lanzar a sus habitantes contra ellos. Para él, los padres eran gente abominable y aborrecida, que los españoles había dejado desterrados en las islas, que el agua del bautismo era mortal para los niños y hasta los llegaba a amenazar de muerte. Con ruegos y oraciones consiguió el P. Sanvítores convencer al Choco para que se convirtiera y bautizara.

No les parecía a los misioneros tan agresivas las gentes del lugar, aun cuando manifestaban cierta tosquedad, falta de educación y cortesía y a pesar de sus numerosos vicios. Satisfechos con el éxito de las primeras conversiones, continuaron su labor hasta llegar a bautizar a cerca de treinta mil nativos marianos, al cabo de los dos años.

En junio de 1671, en una nave llamada Buen Socorro, llegaron nuevos compañeros de Diego a las Marianas. P. Francisco Ezquerra[34] mártir; P.

[34] El padre Francisco Ezquerra nació en Manila en 1644, en el seno de la familia formada por el general don Juan de Ezquerra y de doña Lucía Sarmiento. Era sobrino del padre provincial Domingo Ezquerra (1601- 1670), quien envió al padre San Vítores a las Marianas. Hermano del también jesuita P. Juan Ezquerra. Llegó a las Marianas en 1671 desde Manila. Sucedió al

Francisco Solano,[35] P. Alonso López[36] y P. Diego Noriega, en sustitución de los PP. Casanova, Morales y Bustillos que marcharon a las Filipinas.

No debemos dejar pasar por alto el conflicto que comenzó en 1671, entre los jefes locales liderados por Hurao[37] y las autoridades españolas. Había mucha desigualdad en el número de combatientes, dos mil nativos frente a una tropa de treinta y un soldados. Durante el enfrentamiento, que duró cuarenta días, la misión fue atacada varias veces, hasta que, por fin, gracias a la superioridad de las armas de fuego, se llegó a la firma de un tratado de paz el 21 de octubre de 1671.

## 5. MUERTE DEL P. MEDINA

En el contexto de la biografía del P. Sanvítores, es de interés destacar la vida y muerte del P. Luis de Medina, su compañero en la misión de las Marianas y primer mártir del archipiélago.

Luis nació en Málaga en agosto del año 1637. Su primera etapa educativa la llevó a cabo en el colegio de San Sebastián de los jesuitas

---

P. Solano como superior de la misión de las Marianas, pero murió poco después, víctima de los golpes recibidos por un grupo de indios marianos en una playa de la isla de Guam, el 2 de febrero de 1674, con 30 años de edad.

[35] Francisco Solano nació en Jarandilla de la diócesis de Plasencia el 4 de octubre de 1635. Tras aprender las primeras letras fue enviado a Roma con el P. Pedro González de Mendoza. En el colegio de Oropesa de la Compañía estudió filosofía. Tras una grave enfermedad, en la que recibió la visita del P. Sanvítores, mostró su deseo de entrar en los jesuitas el 1 de septiembre de 1655. Pasó a Alcalá a estudiar Teología, donde tuvo por compañero al P. Sanvítores y con el que marchó a Nueva España en 1660 y más tarde a Filipinas en 1663. Fue enviado a la misión de los Indios Bisayas en la Isla de los Negros, donde permaneció varios años. Marchó a las Marianas en junio de 1671. Nombrado superior interino de la misión a la muerte del P. Sanvítores. Al año siguiente contrajo una grave enfermedad de la que falleció el 17 de junio, siendo sustituido por el padre Francisco Ezquerra.

[36] Alonso López nació en Plasencia el 16 de Julio de 1646. Entró en la Compañía de Jesús el 30 de sep. de 1662. Llegó a las Marianas el 9 de junio de 1671 y enviado a la isla de Tinian. Autor de un mapa de las Marianas. Trabajó al servicio de los indios desde 1672 hasta 1675, año en que falleció.

[37] Hurao, líder indígena de la isla de Guam, que se puso a la vanguardia de la revuelta de los indios chamorros frente a los españoles en 1671. Fue famoso su discurso dirigido a los guerreros que luchaban para impedir la dominación de España en las islas. Al frente de numerosos combatientes consiguió cercar la misión jesuítica de Agana durante cuarenta días, hasta que las tropas españolas consiguieron vencerlos y detener a Hurao. A pesar de haber sido liberado por el P. Sanvítores, fue copartícipe de la muerte del sacerdote jesuita en 1672, con la colaboración de Matapang.

malagueños. Durante estos años, demostró una profunda devoción a la Virgen María.

Una enfermedad se interpuso en su deseo de ingresar en la Compañía, pero una vez superada, pidió su admisión al superior, ingresando en Sevilla el 30 de abril de 1656.

Tras el noviciado, fue destinado al colegio de Santa Catalina en Córdoba para ampliar los estudios de filosofía. Allí tuvo la oportunidad de conocer al P. Diego Luis de San Vítores en 1660 cuando se marchaba a las Filipinas.

Aunque pidió ser autorizado a marchar a las misiones, los superiores rechazaron su deseo de momento, por lo que se quedó estudiando filosofía y el primer curso de teología. Pasó al colegio de los jesuitas de Granada, donde fue ordenado sacerdote en 1665 y amplió los estudios de teología hasta 1666. En Montilla enseñó gramática e hizo el oficio de ministro.

En 1667 fue autorizado a marchar en misión a las Filipinas. Desde Sevilla partieron las naves el 19 de julio de 1667, siendo nombrado Luis superior del grupo de compañeros que le acompañaban. Al llegar a Nueva España se encontró con el P. Sanvítores que lo llevó consigo a las Marianas. Al P. Medina le correspondió evangelizar las islas de Aquiguán, Tinián y Saypán.

La vida en estos lugares no era fácil. La hostilidad que encontraba en sus naturales y la escasez de alimentos, eran las mayores dificultades para la evangelización. La resistencia de los "Marianos" al bautismo y las tempestades en el mar, le acarrearon numerosos problemas.

Estando en Saypan, la hostilidad de los isleños hacía peligrosa su estancia en aquel lugar, pero Luis decía siempre, que él había ido al martirio por la conversión y salvación de los idólatras.

Caminando desde el pueblo de Raurau al de Cao, vieron sus compañeros como eran seguidos por un grupo de jóvenes que los insultaban llamándoles matadores de niños y los amenazaban de muerte. Al llegar a Cao, se encontraron con que la gente se encontraba inquieta y perturbada, por lo que los hermanos de religión de Luis le aconsejaron no visitar aquel pueblo.

Él que había oído el llanto de un niño, no quiso pasar de largo sin bautizarlo. Al entrar en la casa, se vieron rodeados de más de treinta hombres armados con sus lanzas de guerra, que le insultaban lanzando palabras injuriosas contra Dios y contra él.

El P. Luis, que recibió la primera lanzada en la espalda, siguió su camino recitando las palabras "Jesús, María," consiguiendo que le lanceasen repetidas veces hasta caer mansamente al suelo, perdonando a la vez a sus asesinos. Al ver uno de aquellos criminales que el padre se resistía a morir, le lanceó en la garganta, lo que hizo que fuera la definitiva. El P. Luis de

Morales entregó su alma al Señor el 29 de enero de 1670, a los treinta y tres años de edad.

Uno de los que le acompañaban llamado Hipólito de la Cruz, nacido en las Bisayas, que había sido condiscípulo de Luis y que le había asistido en los padecimientos y agobios de la guerra y de la paz en Tinian, también recibió la muerte al mismo tiempo que su amigo. Otro de los compañeros que viajaba con el P. Luis llamado Agustín de la Cruz, pudo salvar su vida y contar la trágica noticia a los padres de la Compañía.

Tres meses después llegaron los soldados y algunos padres al lugar de la acción para recoger los cuerpos de Luis e Hipólito y para detener a los autores del crimen, que respondían por los nombres de Poyo y Daon, que, para justificar su acción, contaban que:

> "...dieron la muerte Padre Luis de Medina, por causa de los viages que hazia à sus Pueblos á predicar la palabra de Dios, y que, dezian, que nuestro Dios es malo, nuestra Ley mentirosa, y el Bautismo de los niños causa de su muerte, contra el qual, y contra los Ministros, enseñanza, y viajes que hazen para administrar este Sacramento, tenian especial ojeriza los de Cao." (García, 1683: 425)

El cuerpo del P. Medina fue trasladado a la isla de Guan y depositado bajo el altar de la iglesia de San Ignacio de Agaña.

## 6. MUERTE DEL P. SANVÍTORES

A pesar de la muerte violenta del P. Luis de Medina, los resultados misioneros en las Marianas mejoraban y se enriquecían progresivamente. La evangelización de sus habitantes se manifestaba tan favorable, que los superiores de la Compañía no dudaron en enviar más misioneros al lugar.

Entre los años 1671 y 1672, llegaron a la Misión los PP. Francisco Ezquerra, Francisco Solano, Alonso López, Gerardo Bouwens, Diego de Noriega, Pedro Coomans y Antonio María San Basilio. Al mismo tiempo salieron de las islas los PP. Pedro Casanova, Luis de Morales y el escolar Lorenzo Bustillo.

En la primavera de 1672, salió el P. Diego Sanvítores acompañado por el catequista Pedro Calungsod en dirección al pueblecito de Tumhon o Tunjón, no muy lejos de Agaña. Entrando en el lugar, se enteró de que había nacido una niña, por lo que se dirigió a su casa con ánimo de bautizarla. Allí se encontró con el padre de la recién nacida, un indio conocido suyo llamado Matapán, que fue cristiano en otro tiempo y hoy era un reconocido apóstata.

A pesar de que el recibimiento al misionero fue descortés, este siguió adelante. La mujer de Matapang, que era cristiana, quiso que el P. Diego bautizara a su hija y así se hizo. Enterado el jefe chamorro, entró en cólera, porque pensaba que el agua utilizada en los bautizos provocaba la muerte de los recién nacidos.

Mientras el jesuita se entregaba a su labor misionera, Matapang se puso de acuerdo con un indio llamado Hirao Gentil, que tenía malos sentimientos hacia el sacerdote, para que juntos poder darle muerte. De este modo se presentaron ante el Venerable, armados uno con lanza y el otro con una cimitarra. El primero en sufrir semejante agresión fue el compañero de Diego y a su vez su ayudante filipino Pedro Calungsod, que pudiendo huir, quiso permanecer a su lado. Después que había sido alanceado por Matapán, fue Hirao y con su alfanje le golpeó en la cabeza provocándole la muerte.

El P. Sanvítores que había podido contemplar este ataque tan violento, tomo un crucifijo que llevaba y se dirigió a los agresores con estas palabras:

> "...que Dios era el único y absoluto Señor de todos, y que él solo avia de ser venerado en toda la tierra de Guan." (García, 1683: 293)

Teniendo el crucifijo en sus manos, les reprendió por el tremendo crimen que iban a cometer, momento que aprovechó Hirao para golpearle con la catana en la cabeza, al tiempo que Matapang le atravesaba el pecho con su arma. Eran "entre las siete, y ocho de la mañana a dos de abril de 1672".

El jefe chamorro estaba tan furioso, que no paraba de maldecir y vituperar sobre aquello que era más sagrado y digno de respeto. Cogió el crucifijo del P. Diego y golpeándolo contra una roca lo destrozó completamente. Los parricidas tomaron los cuerpos de sus víctimas, los arrastraron hasta la costa y los arrojaron al mar con unas enormes piedras atadas a sus pies.

Una vez que se dio a conocer el martirio de Sanvítores, se celebraron misas y *Te deum*[38] tanto en Filipinas como en Madrid, donde el Colegio Imperial en pleno se trasladó a celebrarlo en la Catedral. Don Gerónimo Sanvítores, padre de Diego, recibió la noticia con lágrimas de alegría, admitiendo numerosos parabienes, bendiciones y alabanzas de todo el mundo.

---

[38] *Te Deum Laudamus* es un Himno cristiano de Acción de Gracias a Dios con motivo de algún acontecimiento especial. Comienza con las palabras "A ti, oh Dios, te alabamos". Aún hoy lo canta la Iglesia en los casos de canonización de un santo, de elección de un Papa o de una proclamación real.

En el mismo lugar donde había caído el cuerpo del mártir, levantaron una capilla. La herencia dejada por el P. Diego en las Marianas fue extraordinaria:

> "...alumbradas ya treze islas, bautizados por si, y sus Compañeros cinquenta mil Isleños, con muchos millares de Catecúmenos, que esperavan lavarse con las aguas de el bautismo; erigidas ocho Iglesias, fundados tres Seminarios de niños, y al fin regada la misma tierra con su sangre para fertilizar la que avia rendido tan copiosos frutos á sus trabajos, y sudores." (García, 1683: 295)

Fueron numerosos los milagros atribuidos al P. Diego después de su muerte. En Alcalá se le atribuyen dos intervenciones milagrosas, una a la monja Isabel del Espíritu Santo del Convento de la Magdalena que era devota del mártir y que padecía de gota artética[39] "que la fatigaba mucho". Bastó que se aplicara en el lugar una estampa del santo, para que desapareciera el dolor.

En el mismo Monasterio también intervino en la curación de la religiosa Sor María de San Buenaventura. En esta ocasión se trataba del golpe dado en un ojo con un mango de hierro por el que sangraba. Fue suficiente que se pusiera encima del ojo herido, la estampa del P. Diego para que se mitigara el dolor que sentía.

El P. Diego Luis de Sanvítores está considerado el Apóstol de las islas Marianas. Al poco de morir comenzaría su proceso de beatificación, cuyo reconocimiento se demoraría varios siglos hasta que el Papa Juan Pablo II lo beatificó en Roma, el 6 de octubre de 1985.[40]

## BIBLIOGRAFÍA

Archivo de Indias, 68-1-40. *"Relación de los sucesos de las islas Marianas desde el año de 1673 hasta Mayo de 1674."*

Astrain S.J., Antonio (1920): *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Vol. VI, Madrid, Administración de Razón y Fe.

Descalzo Yuste, Eduardo (2015): *La Compañía de Jesús en Filipinas (1581-1768): realidad y representación*, Barcelona, Universidad Autónoma.

[39] Se trata de una gota que afecta a las articulaciones de los dedos.

[40] La misa de beatificación del P. Sanvítores, fue celebrada en Roma el domingo 6 de octubre de 1985, conjuntamente con el P. José María Rubio y el Hermano Francisco Gárate Aranguren. La homilía fue del Papa Juan Pablo II. Coincide que los tres beatificados eran españoles y miembros de la Compañía de Jesús.

García S.J., Francisco (1673): *Vida del devotissimo hijo de María Santíssima y dichoso Mártir Padre Luis de Medina, de la Compañía de Jesús, que murió por Christo en las Islas Marianas*, Madrid.

García S.J., Francisco (1683): *Vida, y Martirio de el Venerable Padre Diego Luis de Sanvítores, de la Compañía de Jesús, primer apóstol de las Islas Marianas...*, Madrid, por Juan García Infanzón

Sanvítores S.J., Diego Luis (1670): *Noticia de los progressos de nuestra santa fe, en las Islas Marianas, llamadas antes de los Ladrones, y de el fruto que han hecho en ellas el Padre Diego Luis de Sanvítores, y sus compañeros, de la Compañía de Iesus, desde 15 de Mayo de 1669 hasta 28 de Abril de 1670 sacada de las cartas, que ha escrito el Padre Diego Luis de Sanvítores, y sus compañeros.*

Vidal Figueroa S.J., José (1675): *Relación de la dichosa muerte del Venerable Padre Diego Luis de Sanvítores*, México.




*Figura 1.* Asesinato del Padre San Vítores en 1672 por Matapang y Hurao.




*Figura* 2. Islas Marianas.

# EL CONVICTORIO DE TALAVERA

Francisco Delgado Calvo
*Institución de Estudios Complutenses*

**RESUMEN**

La Matrícula de estudiantes de la Universidad de Alcalá de Henares, a comienzos del siglo XVIII, nos indica la existencia del llamado Convictorio, Colegio o Pupilaje de Talavera, también llamado Seminario de Nuestra Señora del Prado; fijando su ubicación en el entorno urbano de la ciudad, e incluyendo una relación de aquellos residentes de este, entre los años de su existencia: 1703-1730.

**Palabras clave:** *Convictorio, Colegio, Pupilaje, residencia, matrícula, estudiantes, Universidad de Alcalá.*

*ABSTRACT*

The enrollment of students at the University of Alcalá de Henares, in the early eighteenth century, indicates the existence of the so-called Convictorio, College or Pupilage of Talavera, also called Seminary of Our Lady of the Prado; fixing its location in the urban environment of the city, and including a list of those residents of the same, between the years of its existence: 1703-1730.

***Keywords***: *Convictorio, College, Pupilage, residence, enrollment, students, University of Alcala.*

Fecha de recepción: 21 de mayo de 2023
Fecha de aceptación: 20 de junio de 2023

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Todas las referencias contenidas en este artículo están extraídas de los Libros de Matrículas de la Universidad de Alcalá de Henares, existentes en el Archivo Histórico Nacional, con las signaturas L.458 (1691-1696) a L.466 (1740-1747). En ellos se da la circunstancia de que, además de la información referente a las cátedras, estudios y filiación de los alumnos, a partir del año 1693, se incluye el domicilio, o residencia de los dichos alumnos y, en algún caso muy concreto, hasta la calle o dirección de estos.

Las denominaciones de: Convictorio de Talavera, Colegio de Talavera, Pupilaje de Talavera, Casa de Talavera, Casa de la Memoria de Talavera, e incluso Casa de Encinas casa del Colegio de Talavera, existentes en los mencionados Libros de Matrículas, fueron las determinantes que nos llevaron a considerar la existencia de un establecimiento perteneciente al entorno de la Universidad de Alcalá, del cual, en principio, no teníamos ni la más mínima constancia. De todas estas menciones resaltaba la de Combitorio o Convitorio, ya que haciendo un recuento de cuántas había, resultó estar en mayor cantidad. Esta circunstancia nos llevó a pensar en la existencia de un local, gobernado por la Compañía de Jesús, puesto que de ellos parece proceder el vocablo Convictorio. Recurrimos a buscar su definición a través del Glosario Jesuítico que nos ofreció don Wenceslao Soto, director del Archivo Jesuita, al que, desde aquí, agradecemos su información.

> "*Convictus:* el internado que vivía en una parte de la universidad, dividida en cámaras, es decir, en pequeños grupos, generalmente de la misma clase, bajo la supervisión y ayuda de jóvenes jesuitas, teólogos en su mayoría, (...) la dirección de la pensión fue confiada a un Padre *Primarius*. Los Prefectos se llamaban *Praefecti cubiculorum*". Así cuando entramos más a fondo en el tema, observamos aquello que dijimos de las distintas formas de denominar este establecimiento y, consecuentemente, al no estar muy claro cuál era la referencia válida en este caso, nos decidimos por el más utilizado, es decir, por el dicho "Convictorio de Talavera".

Después de acceder a diversa bibliografía, con el propósito de hallar alguna información sobre el tal convictorio, colegio o pupilaje, tan sólo pudimos encontrar una explicación conveniente en la obra de José Demetrio Calleja sobre los Colegios seculares (Calleja, J.D. 1900:46), donde viene reseñado el "Seminario de Nuestra Señora del Prado", que aparentemente, nada tiene que ver con nuestra búsqueda, pero si añadimos que esta advocación de la Virgen es la de ser la Patrona de la localidad de Talavera de la Reina (Toledo), creemos tener despejada una parte importante de nuestra incógnita. Nos explica este autor:

Los patronos de las memorias de Antonio de la Barreda en Talavera de la Reina, compraron por escritura otorgada ante el escribano Francisco de Quiñones a 5 de octubre de 1703, una casa en la calle de Libreros, esquina a la del Bedel, señalada hoy con el número 14, para establecer un Seminario en que se acogiesen estudiantes pobres, naturales de Talavera, que cursasen en esta Universidad, intitulándose "Seminario de Nuestra Señora del Prado". Bien es cierto que con tal denominación no hemos encontrado una sola reseña, ya hemos comentado al principio los diferentes títulos con los que se refieren las matrículas a esta comunidad en concreto.

## UBICACIÓN DEL EDIFICIO

Según nos dice J. D. Calleja: "compraron ... una casa en la calle de Libreros, esquina a la del Bedel, señalada hoy con el número 14".

En primer lugar, podemos comprobar, aún en la actualidad, que la casa numerada con el número 14, aquí mencionada, solamente poniéndose enfrente de esa parte de la calle, aproximadamente en la confluencia con la calle del Tinte, y contar los edificios que existen entre la esquina de la plaza de Cervantes y la calle del Bedel, y su número par nos dará, sin lugar a duda, el que nos estamos refiriendo.

La casa señalada con el número 12 de la calle de Libreros, se corresponde con la que hace esquina a la calle del Bedel, con la fachada en dicha calle orientada hacia el Este, y que actualmente es un edificio "contemporáneo" donde está ubicada una sucursal bancaria. Así el número 14 de la dicha calle de Libreros, se correspondería con la vivienda que hace esquina con dicha calle del Bedel, pero con su fachada lateral orientada al Oeste y, enfrente de la señalada con el número 12, que además podemos comprobar que es continuación con la siguiente. Sustentando esta teoría y haciendo referencia al plano catastral de Alcalá de Henares, realizado en 1870, o tal vez unos años antes, pero en fechas bastante cercanas a la publicación citada, podemos observar que la casa número 14 de la calle de Libreros, se corresponde con una vivienda de amplias proporciones, con vuelta a la calle del Bedel, e incluso con un buen patio interior.

Otra fuente interesante para este propósito es la referencia del Catastro del Marqués de la Ensenada, en el libro que contiene las respuestas generales, podemos observar que, en la calle de Libreros, con vuelta a la calle del Bedel, una vivienda, cuyas características son: Alta, patio y corral; perteneciente al marqués de Valbueno, (Tomás de Iriberri, marqués de Valbueno, título concedido en 1732), la cual tiene una fachada principal de veintiséis varas, lo que viene a representar unos 22 metros lineales, que son los que parece



*Figura 1.* Plano catastral de Alcalá de Henares, 1870.



*Figura 2.* Fotografía anterior al año 1909. Archivo Ángel Pérez.

tener dicha casa, desde la esquina de la calle del Bedel, hasta el final de la segunda casa actual, señalada con el número 18, aunque actualmente son dos edificios totalmente distintos como llevamos dicho.

En la fotografía antecedente, vemos parte de la citada vivienda, en fecha anterior a 1909, que resulta la fecha que tiene en la puerta la que hace el número 1 (que vemos en la fotografía siguiente) de la calle del Bedel, y que en la anterior fotografía aún no había sido realizada.

Si nos abstraemos de todo lo demás, resultaría que el edificio en cuestión sería como se nos muestra en la primera parte de la fotografía, la vivienda que todavía aquí se conserva, la que vemos en color más claro; para ello nos basamos en aquello que se refleja en la anotación del Catastro del Marqués de la Ensenada ya citado, que nos dice que la vivienda del marqués de Valbueno era: Alta, con patio y corral. Dicha casa tiene un añadido que vierte aguas hacia la calle del Bedel, y ésta, la que tiene la entrada a la de Libreros, con tejado a dos aguas, creemos que es un resto de la original, puesto que, si queremos mirar hacia las casas de dicha calle, haciendo una línea por los aleros, observamos de qué manera han crecido los otros, siguiendo esta




*Figura 3.* Calle de Libreros y Boulevard. Ed. Saturio Ramírez, posterior a 1909. Archivo Ángel Pérez.

línea. ¿Podría ser de esta manera? Ya podemos hacer todas las conjeturas que queramos, aparentemente no queda vestigio alguno del edificio original.

Posteriormente, en 1909, se debió de hacer y terminar el edificio que hoy existe haciendo esquina en la calle del Bedel, como nos indica la fecha puesta sobre el dintel de la puerta de acceso, la cual hace la entrada al edificio por la dicha calle y, cómo pudimos observar en la fotografía de la figura 2, todavía no estaba construido.

En el Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares, entre los documentos referenciados cómo "Obras particulares", existen varios expedientes que muestran diferentes solicitudes de obras en viviendas, pero no son de nuestro interés, aunque son de las casas aquí señaladas.

## LA RESIDENCIA

Como es de suponer en una ciudad universitaria, como era la de Alcalá de Henares, en la época que nos ocupa, recordemos de 1703 hasta 1730, con una cantidad cercana a dos mil alumnos matriculados en el primer año citado y, aproximadamente, un millar en el segundo de ellos, y con la capacidad que sabemos que tenían los Colegios seculares universitarios, que era bastante reducida en cuanto a la cantidad de colegiales en ellos, sobre todo porque a los colegiales que los habitaban que estaban becados, había que mantenerlos. Por las referidas matrículas conocemos que el número de colegiales seculares en 1705 era de alrededor de 250 alumnos, *grosso modo*,




*Gráfico 1.* Alumnos matriculados en la Universidad de Alcalá (1701-1732). (Elaboración propia).

que sin cálculos precisos podemos situar entre un quince y un veinte por ciento, según los años. Manejando estas cantidades observamos que no todo el número de estudiantes se hallaba alojado en un colegio determinado y mucho menos con beca. Por lo tanto, no es de extrañar si decimos que la mayor parte de alumnos matriculados en esta, como en otras universidades, se hallaban residentes en domicilios particulares, e incluso, en instituciones universitarias. En las viviendas particulares existía una amplia variedad de alojamientos. Desde las residencias de personajes de una cierta importancia en la ciudad, léase Corregidor, regidores, abad, vicario general, doctores, maestros y un largo etcétera, hasta personas desconocidas qué, si poseían un espacio donde alojar a un estudiante, suponemos que, con un mínimo de dignidad, éste era aprovechado.

Pero no sólo los particulares, también las instituciones se encargaban de alojar en sus edificios a un número de estudiantes que les supusiera un ingreso monetario en su cada vez más menguada economía. Hemos podido comprobar cómo, en el año de 1704, con alrededor de mil novecientos alumnos matriculados existían treinta y cinco instituciones, entre colegios, monasterios, conventos, etc., que tenían alojados entre uno y diecisiete alumnos, que sumaban una cantidad de ciento quince individuos.

| Lugar | Cantidad de alojados |
|---|---|
| Colegio Mayor | 17 |
| Colegio Teólogo | 17 |
| Colegio san Clemente | 9 |
| Colegio Verdes | 7 |
| Colegio del Rey | 7 |
| Colegio de Málaga | 6 |
| Colegio de Lugo | 5 |
| En la Imprenta | 5 |
| Colegio san Bernardo | 3 |
| Colegio Aragón | 3 |
| Colegio de Mena | 3 |
| Colegio Trilingüe | 2 |
| Colegio san Dionisio | 2 |
| Colegio Gramático | 2 |
| Colegio de León | 2 |
| Colegio san Pedro y san Pablo | 2 |
| Dominicos de Santo Tomás | 2 |
| Trinidad Calzada | 2 |
| En la Merced | 2 |

| | |
|---|---|
| En la Estafeta | 2 |
| Colegio Manriques | 1 |
| Colegio de san Agustín | 1 |
| Colegio san Ambrosio | 1 |
| Colegio de santa Catalina | 1 |
| En la Compañía | 1 |
| En san Felipe Neri | 1 |
| En san Diego | 1 |
| Monjas de Santa Catalina | 1 |
| Madres Carme. de Afuera | 1 |
| Hospital de los Estudiantes | 1 |
| Hospedería | 1 |
| Casa Huerta del Colegio Mayor | 1 |
| En la Sala Rectoral | 1 |
| Hospital de Altosana (Antezana) | 1 |
| En el Hospital | 1 |

*Tabla 1.* Alumnos universitarios residiendo en instituciones, 1704. (Elaboración propia)

En tanto, el mismo año, los particulares que tenían residentes a estudiantes suman doscientos cuarenta y ocho, con un número comprendido entre 1 y 22 alojados en sus viviendas, repartidos de la forma siguiente: particulares que tienen un único residente, suman 97 viviendas de diferentes propietarios; entre dos y cinco alojados por vivienda, suman 87 viviendas; entre seis y diez domiciliados en la misma vivienda, suman 36; y entre once y veintidós residentes por vivienda, comprenden 14 inmuebles, eso sin contar los cuarenta y nueve individuos que viven con sus padres, y los noventa y nueve que no tienen identificado un domicilio. Son de resaltar los diecinueve particulares y las cuatro instituciones que albergan en sus viviendas un número comprendido entre diez y más de veinte alumnos por casa en este año.

Desconocemos la estructura del llamado "Seminario de Nuestra Señora del Prado" o del Colegio, Pupilaje o Convictorio de Talavera. Somos de la opinión que visto lo antecedente, debía ser una especie de residencia o albergue para estudiantes el cual venía funcionando, al menos, desde unos años atrás.

En los diez años anteriores a nuestro estudio, o sea, entre 1693 y 1702, no existe la referencia al nominado Convictorio, lo cual es comprensible, ya que la casa fue comprada en 1703. Pero sí aparece, cada año de los mencionados, e incluso alguno después, la Casa de Encinas, Pupilaje de Encinas y Patio de Encinas, apareciendo esta última descripción un mayor número de veces,

bastante más grande que las otras denominaciones. Aunque sólo en pocos momentos se nos dice: Casa de Encinas, casa del Colegio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705); en casa de Encinas, calle de los Libreros (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1704); o en casa de Manuel de Encinas (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705). ¿Estamos ante un antecedente del llamado Convictorio de Talavera? ¿Fue esta casa la que posteriormente se convirtió en el citado Convictorio?

De cualquier forma, no hay que confundir, y esperamos no haberlo hecho, esta Casa de Encinas, o de Manuel de Encinas, con otra casa, la de Juan de Encinas, que también alojaba a estudiantes, pero que se hallaba ubicada en la plaza de Cervantes (actual), o plaza del Mercado, entre la esquina de la fuente y el arco de la Universidad.

Como observamos en el gráfico siguiente, el número de miembros alojados en el Patio de Encinas, es variable entre dos y 23 sujetos, e incluso con algunos de ellos cuando ya se denomina Convictorio de Talavera. No nos entretendremos en ellos, ya que habrá otras ocasiones posteriores.

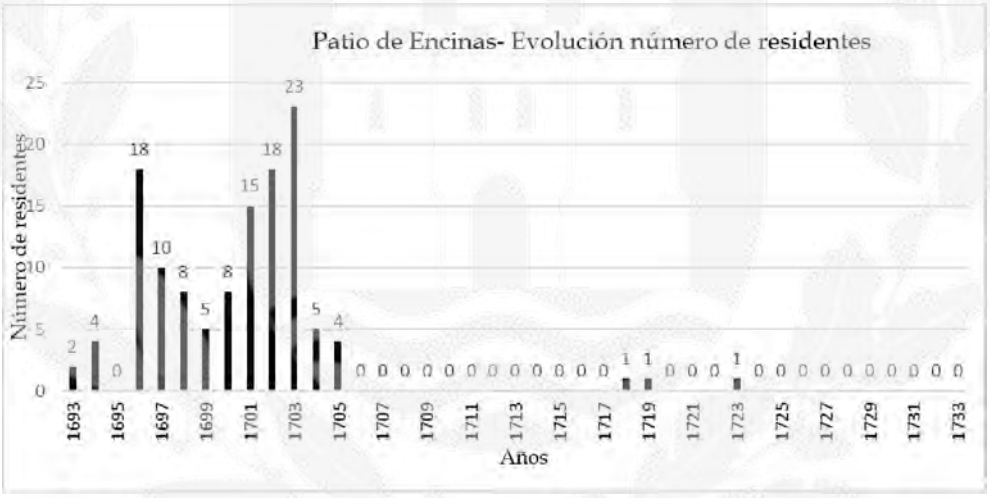



*Gráfico* 2. Patio de Encinas. Alumnos entre 1693 y 1733. (Elaboración propia).

## LOS ALUMNOS

Ya vimos como esta entidad era fundada para: "que se acogiesen estudiantes pobres, naturales de Talavera, que cursasen en esta Universidad". Estudiantes procedentes de Talavera de la Reina siempre hubo en la

Universidad de Alcalá de Henares, algunos de ellos de gran renombre, recordemos, sin ir más lejos, a García de Loaisa Girón, arzobispo de Toledo a finales del siglo XVI, estudiante en Alcalá en la segunda mitad de dicho siglo. Pero incluso en la época que nos ocupa, había estudiantes talaveranos en las aulas complutenses que no eran residentes en esta institución.

Hemos hallado, en los años indicados, un total de sesenta y tres alumnos pertenecientes a este Convictorio, que no son una cifra extraordinaria en cuanto a cantidad, ni mucho menos, pero si puede representar una cantidad, más o menos, normal para el poco tiempo que permaneció esta entidad en Alcalá de Henares.

De estos sesenta y tres, más de la mitad, aproximadamente un 62%, sí cumplen estos requisitos de naturaleza, treinta y tres son naturales de Talavera de la Reina, y seis más, del entorno de esta ciudad, localidades como son: Azután, Calera, Cazalegas, La Pueblanueva, San Bartolomé de las Abiertas, e incluso La Puebla de Montalbán, que también tienen sus representantes en el Convictorio. Ahora bien, resulta más que curioso que aparezcan en el listado pueblos, que tienen representación de individuos naturales de poblaciones que no sólo no están cercanas a Talavera de la Reina, sino que se encuentran a mucha distancia de ésta. Lugares como: Arrazola, en el País Vasco, Buitrago, Cartagena, Jijona, Molina de Aragón u Ólvega, son un ejemplo de lo que afirmamos. El resto de alumnos residentes pertenecen a localidades que, salvo alguna excepción, estaban integradas en la archidiócesis de Toledo.

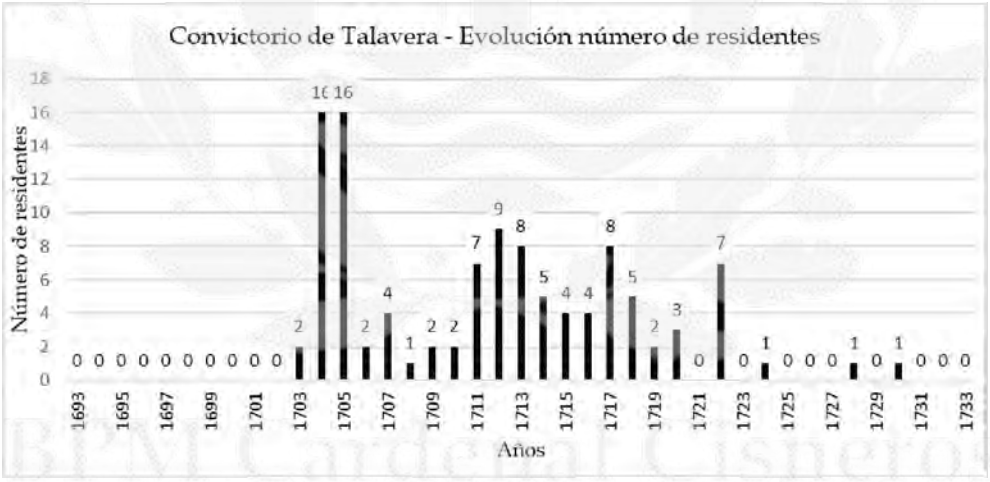



*Gráfico 3.* Convictorio de Talavera. Alumnos entre 1693 y 1733. (Elaboración propia).

Tocante a las matriculaciones verificadas por los alumnos del Convictorio de Talavera, hemos de tener en cuenta al tiempo de valorar sus preferencias, que nosotros hemos trabajado únicamente con aquellos estudiantes que en algún momento fueron, o estuvieron, residentes en dicho lugar, es decir que, aunque de algunos se ofrezca una ampliación de su carrera universitaria, sólo consideraremos la matrícula hecha en el momento, o el curso, en que se encontraron alojados en esta residencia.

Por otro lado, se puede observar que alguno de los alumnos que se presentan a continuación se hallan matriculados al mismo tiempo en dos facultades. No sabemos a que obedece esta forma de actuar, pero si es bastante normal que un individuo matriculado en la facultad de Artes, al mismo tiempo lo haga, por ejemplo, en la facultad de Cánones. Notaremos que treinta y cuatro alumnos se hallan matriculados en la facultad de Artes, y a la misma vez doce de ellos lo están en la facultad de Cánones, tres en la facultad de Teología y uno en la facultad de Medicina. Dentro de los presentados, veintitrés se encuentran matriculados en la facultad de Cánones, y cuatro en la facultad de Teología. Desconocemos en bastantes casos si los inicios de sus respectivas carreras, o en otros casos sus finales, comenzaron o terminaron en esta Universidad de Alcalá. Los integrantes del Convictorio continúan con la tónica, en su preferencia con las matriculaciones, mostrada por el resto de los alumnos que acuden a esta universidad: Prefieren la facultad de Cánones como primera opción, esta predilección ya se muestra desde finales del siglo XVI, en que van ganando terreno a la facultad de Teología.

Las edades entre las cuales residen en la Universidad oscilan entre los once años, que es la mínima que encontramos, hasta los treinta y uno que es la edad máxima que aparece en las matrículas referentes al Convictorio de Talavera.

## NÓMINA DE ESTUDIANTES

En la siguiente relación, aunque en las matrículas consta la diócesis a la que pertenecía la población correspondiente, ponemos la actual provincia, para que nos resulte más fácil su ubicación.

ALCÁNTARA (Pedro de), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en Cánones, con diecinueve años, el día 21 de noviembre de 1713, residiendo en el Colegio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1713).

ALCÁZAR (Rodrigo de), natural de Alcocer (Guadalajara), matriculado en la facultad de Artes, en Súmulas de la doctrina jesuita del doctor Diego Perea, con catorce años, el día 19 de enero de 1711, viviendo en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1710); al curso siguiente, de 1711-12, hará Lógica siendo colegial de san Dionisio.

AMPUERO (Antonio), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en Cánones, con dieciocho años, en 5 de noviembre de 1711, residiendo este año en casa de Dª María Soto (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1711); matriculado en la misma facultad, con diecinueve años, en 12 de diciembre de 1712 y residiendo en la casa del Convictorio (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1712); y de nuevo aparece matriculado en el curso siguiente, en dicha facultad de Cánones, con veinte años, en 13 de enero de 1714, y alojado en casa de Francisco de las Heras (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1713); a partir de ese momento se pierde su rastro, al menos en los Libros de matrículas.

ARELLANO (José de), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Cánones, con veintiún años, el día 12 de diciembre de 1712, viviendo en el Convictorio (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1712); volviendo a aparecer matriculado en la misma disciplina, con veintidós años, el día 21 de noviembre de 1713, y con residencia en el Colegio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1713).

ARROYO (Bartolomé de), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra de Súmulas del Ldo. José Gabriel Zapata, colegial de Málaga, el día 12 de diciembre de 1704, con diecisiete años; continuó con Lógica del Dr. Alfonso de Nava, con dieciocho años, el día 19 de diciembre de 1705 y residente en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705); matriculado al siguiente año, en 26 de marzo de 1707, con diecinueve años, en la cátedra de Física del Dr. Francisco García Román y con alojamiento en dicho Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1706).

BLÁZQUEZ GARRIDO (José), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Cánones desde el día 23 de noviembre de 1709 (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1709), hasta el 3 de noviembre de 1711, con veinticinco años en esta última fecha, y alojado durante este último curso de 1711-1712, en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461;

1711), y en los años anteriores en distintos domicilios, tales como en casa de María de la Maza, o en la de Antonio Gallego.

BLÁZQUEZ (Lorenzo), natural de La Pueblanueva (Toledo), matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra del Dr. José Sancho Granado, con el que realizó los tres cursos necesarios, Súmulas, Lógica y Física, comenzando con dieciséis años, en 20 de octubre de 1707, fecha en que tenía su residencia en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1707); en los años siguientes, en 21 de diciembre de 1708 (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1708) y en el de 1709, aparece en su matrícula como colegial Artista de San Dionisio (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1709). Posteriormente, en 16 de diciembre de 1711 ya con veinte años, se halla matriculado en la facultad de Cánones y como alojado en el Colegio Trilingüe (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1711)[1]. Habrán de pasar once años para encontrarlo de nuevo matriculado, con treinta y un años, en este caso en Metafísica jesuita y Filosofía moral en la cátedra del Dr. Sancho Granado, en 16 de febrero de 1723 siendo Bachiller, con su vivienda en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1722).

CARDEÑA (Pedro José), natural de Millana (Guadalajara), matriculado en la facultad de Artes, en las cátedras del Dr. Francisco del Campo, donde comenzó con las Súmulas y con once años, en 3 de noviembre de 1711, teniendo su residencia en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1711); continuando con Lógica y Física en los años siguientes de 1712 y 1713, matriculado en éstos como colegial Artista San Ambrosio (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1713). En los cursos comprendidos entre 1718-19 y 1720-21, su matrícula es en la facultad de Cánones y su naturaleza, en este tiempo, es en la localidad de Valdeolivas (Cuenca)[2], y teniendo su residencia, en este último curso y año, en casa de una señora llamada Ana.

CAUDÍ (José), natural de Buitrago (Madrid), aparece matriculado en la facultad de Cánones en 23 de noviembre de 1708, gozando de veinte años, con su residencia en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1708).

---

[1] No es de extrañar el alojamiento en un Colegio sin ser colegial del mismo, ya que era un hecho muy frecuente en aquellas fechas.

[2] No es frecuente, pero sí bastante corriente que, al principio de su carrera los estudiantes dieran como lugar de naturaleza la de alguno de sus progenitores y, posteriormente la cambiaran por la realmente suya.

CORTES (Alonso de), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra de la doctrina jesuita del Dr. Pedro Blanco, en los cursos de 1716-17 (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1716), con dieciséis años, que prosiguió en los cursos siguientes de 1717-18 como estudiante de Lógica (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1717) con el mismo catedrático, y el de 1718-19 haciendo Física con el Licenciado Marcos Manrique (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1718); residiendo durante estos tres cursos en el Convictorio de Talavera. En 14 de noviembre de 1722, con veintiún años, aparece matriculado en la facultad de Cánones, alojado en esta fecha también en el Pupilaje de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

CUADRADO (Francisco), natural de Talavera de la Reina (Toledo), durante los cursos de 1704-05, 1705-06 (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705), con diecinueve años de edad, aparece matriculado en la facultad de Teología, en la cátedra del P. Juan Marín en el primero, y en la del Dr. José Ruiz Delgado, de prima de Escritura, en el segundo; con residencia en el Convictorio de Talavera. En 22 de marzo de 1708 su matrícula se halla en la facultad de Cánones, y su alojamiento en el mismo Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1707).

DOMÍNGUEZ, (Julián), natural de Jabalera (Cuenca), matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra de la doctrina jesuita del Dr. Martín de Valdemoros, comenzando con las Súmulas, en 6 de enero de 1719, con diecisiete años y alojado en la casa de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1718); siguió con la Lógica, en 23 de diciembre de 1719, como Colegial Artista (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1719) y continuó con la Física en 19 de diciembre de 1720, igualmente como Colegial Artista, suponemos que debió de graduarse de Bachiller en Artes, ya que firmó los signetos para ello (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1720).

FERNÁNDEZ, (Ramón), natural de Madrid, matriculado en la facultad de Artes, en las cátedras de la doctrina jesuita del Dr. Bernabé de Bargas, realizando las Súmulas en el curso 1726-27, con catorce años y alojado en el Colegio de San Ambrosio (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1726); Lógica en el curso de 1727-28, con quince años y viviendo en la casa de D. Lorenzo Fernández (AHN. *Univ.* Matrículas, 464; 1727); Física en el curso 1728-29, con dieciséis años y con residencia en el Pupilaje de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 464; 1728) y Metafísica en el siguiente curso de 1729-30, con diecisiete años y alojamiento en casa, otra vez, de D. Lorenzo Fernández

(AHN. *Univ.* Matrículas, 464; 1729), consta también estar matriculado en este mismo curso en la cátedra de Filosofía moral (AHN. *Univ.* Matrículas, 464; 1729); en el curso 1730-31, ya se halla matriculado en la facultad de Teología y tiene su residencia, de nuevo, en el Pupilaje de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 464; 1730), siendo en este mismo curso cuando es electo como Colegial Teólogo en el Colegio de la Madre de Dios (AHN. *Univ.* Matrículas, 464; 1731), en 23 de febrero de 1731 (AHN. *Univ.* Madre de Dios, 1045, fol. 142vº). En los cursos siguientes, hasta el de 1733-34, continuará en el mismo estado, estudiando las diferentes materias teológicas (AHN. *Univ.* Matrículas, 465; 1733).

GAMBOA, (Juan de), natural de Hita (Guadalajara), matriculado en la facultad de Artes, estudiando Súmulas, durante los cursos de 1720-21, con trece años, residente en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1720); al mismo tiempo, y continuando los cursos siguientes, 1721-22 (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1721), 1722-23 (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1722), 1723-24 (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1723) y 1724-25 (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1724), estuvo matriculado en Cánones, y residiendo en diferentes domicilios de la Ciudad.

GIL, (Martín), natural de Ólvega (Soria), aparece durante dos años consecutivos como matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra del Dr. Manuel Sánchez Prieto, con el que realizó Súmulas, en el curso 1712-13, con diecinueve años y residiendo en el Colegio de León (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1712), y Lógica en el curso 1713-14, durante el cual estuvo alojado en el Pupilaje de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1713).

GIL DE GIBAJA, (Diego), natural de la Puebla de Montalbán[3] (Toledo) (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1721), de diecisiete años en 20 de diciembre de 1717, fecha en la que aparece matriculado en la facultad de Cánones y siendo residente en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1717); en la matrícula realizada en 18 de noviembre de 1718, reside en casa de Juan Barranco; en la de 7 de noviembre de 1719, en la facultad de Cánones, dice vivir en el Colegio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1719). En los cursos que siguen, de los años 1720-21 (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1720), 1721-22 (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1720) y 1722-23 (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1722), consta matriculado en la misma facultad, aunque su

[3] Existe una nota que aclara que ha demostrado ser natural de la Puebla de Montalbán y no de Talavera de la Reina, como venía especificado anteriormente.

alojamiento es en distintas casas de particulares. Durante los cursos de 1723-24 y 1724-25, sigue en la facultad de Cánones, pero en estas ocasiones como Profesor, sin indicar su residencia (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1722).

GÓMEZ, (Francisco), natural de Cazalegas (Toledo), matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra del Dr. Francisco de San Pedro, en 11 de noviembre de 1705, con dieciséis años, en Súmulas y domiciliado en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705); y en 22 de diciembre de 1706, con diecisiete años, en Lógica y alojado en el mismo establecimiento (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1706).

GONZÁLEZ MEJORADA, (Bernardo), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en 26 de febrero de 1705, con diecinueve años, en la facultad de Teología y en la cátedra del P. Juan Marín, con residencia en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705). Ese mismo año, pero en fechas pertenecientes al siguiente curso académico, 1705-06, continúa en la misma facultad, estando matriculado, al mismo tiempo, el día 19 de diciembre de 1705, en la cátedra de Vísperas de Teología del P. Maestro Campoverde, y en la cátedra de Prima de Escritura del Dr. Ruiz Delgado; estando alojado en el mismo Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

GUTIÉRREZ OLMEDO, (José), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Cánones, con diecisiete años, en 11 de enero de 1723, y domiciliado en la casa de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1722); en el curso de 1723-24, continúa matriculado en la facultad de Cánones, pero residente en casa de Catalina Ibar.

IBARRA, (Francisco), natural de Salmeroncillos (Cuenca), matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra de Súmulas del Dr. Diego Perea, de la doctrina jesuita, con dieciocho años, en 7 de febrero de 1711, y alojado en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1710).

JIMÉNEZ HURTADO, (Alonso), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en Medicina en 26 de febrero de 1705, estando alojado en casa de la viuda de Mateo Ximénez, en el Mercado (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705); y vuelto a matricular, en Metafísica, ya en el curso siguiente, en 1 de diciembre de 1705, siendo residente en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

LEIVA, (Pedro de), natural de Madrid, matriculado en Súmulas, en la facultad de Artes y al mismo tiempo en la de Cánones, el día 24 de noviembre de 1701, con quince años, con residencia en casa del Dr. Xaroso (AHN. *Univ.* Matrículas, 459; 1701); habrá que esperar hasta el curso de 1703-04, concretamente el día 1 de febrero de 1704, para encontrarlo de nuevo matriculado para continuar las Artes, con la Lógica y estando alojado en casa de Isabel de Peralta (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1703); y en el curso de 1704-05, en 2 de diciembre de 1704, lo hallamos matriculado en la facultad de Cánones, con dieciocho años, y teniendo su domicilio en la Casa de Encinas, casa del Colegio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

LÓPEZ DE LA VEGA, (Vicente), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Cánones en 12 de diciembre de 1712, con diecinueve años, y alojado en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1712); y en el siguiente curso de 1713-14, en la misma facultad, residente en dicho Colegio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1713).

MANSILLA, (Juan), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Cánones, en el curso de 1703-04, en 9 de noviembre de 1703, con dieciséis años, domiciliado en casa de María Blas (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1703); en la misma facultad en el curso 1704-05, alojado en casa de María García, calle de Santiago (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705); el curso siguiente de 1705-06, sigue matriculado en la misma facultad de Cánones, pero en esta ocasión su residencia está ubicada en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705); por último, en el curso de 1706-07, con la misma matrícula, se halla viviendo en casa de Dª Juana Martínez (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1706).

MARTÍN NÚÑEZ, (José), natural de Azután (Toledo), su matrícula se halla en la facultad de Cánones, realizada en 12 de diciembre de 1712, a los veintitrés años, y residente en el dicho Convictorio (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1712).

MARTÍNEZ, (Francisco Xavier), natural de Talavera de la Reina (Toledo), estudiante de Súmulas, en la facultad de Artes, matriculado en 9 de diciembre de 1717, con dieciséis años, y residente en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1717).

MORAGO, (Juan), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado tanto en la facultad de Artes, estudiando Súmulas, como en la de Cánones, el día 9 de noviembre de 1714, con quince años, y residiendo en casa del Maestro Campos (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1714); en los cursos de 1715-16 (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1715), 1716-17 (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1716) y 1717-18, sigue matriculado en la facultad de Cánones, pero su alojamiento está en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1717); en el curso de 1718-19, estaba viviendo en casa de Juan Barranco (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1718), y en el siguiente de 1719-20, continuando en la facultad de Cánones, tenía su domicilio en casa de Juana Caso (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1719).

MORALES, (José Antonio), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Cánones durante los cursos de 1713-14 (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1713) y 1714-15, y en ambos su vivienda se encontraba, bien en el Colegio de Talavera, o bien en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1714).

MORENO MONTERO, (Mateo), natural de Talavera de la Reina (Toledo), todas sus matrículas están asentadas en la facultad de Cánones durante los cursos académicos de 1715-16 (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1715), 1716-17 (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1716) y 1717-18, con edades comprendidas entre los dieciocho y veinte años, y en todos los casos con residencia en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1717).

MUÑOZ DE ARROYO, (Juan), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado tanto en la facultad de Artes, en la cátedra de Metafísica (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705), como en la facultad de Teología, en 27 de febrero de 1705, con veintiún años de edad, y residiendo Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705); en 19 de diciembre de 1705, ya en el curso de 1705-06, continúa matriculado en la facultad de Teología, y con domicilio en dicho Convictorio (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

NOGALES, (Nicolás), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en Artes, en la cátedra de la doctrina jesuita del Dr. Pedro Blanco, en 28 de diciembre de 1716, en Súmulas, con dieciséis años, y residiendo en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1716); y en 20 de diciembre de 1717, en Lógica, con diecisiete años, y en el mismo domicilio (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1717).

OLMO, (Francisco Xavier del), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Cánones, desde el curso de 1710-11, en 28 de enero de 1711, con diecisiete años, y alojado en casa de Jacinta Ramírez (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1710); en los cursos siguientes de 1711-12 (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1711), 1712-13 (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1712), 1713-14 (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1713) y 1714-15, continuó en la facultad de Cánones, pero en estos cursos estuvo residiendo en el Colegio o Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1714).

ORTIZ DE ILLESCAS, (Antonio), natural de Talavera de la Reina (Toledo), estuvo matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra de la doctrina jesuita del Dr. Francisco Sánchez Navarro, realizando los cursos de Súmulas, con quince años, en el curso 1722-23, y con domicilio en el Pupilaje de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1722); la Lógica durante el curso de 1723-24, con dieciséis años, alojado en casa de D. Lorenzo Fernández (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1723); la Física, con diecisiete años, en el curso de 1724-25, residiendo en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1724). A partir de este último curso pasó a matricularse en la facultad de Cánones, así aparece en el curso de 1725-26, donde estuvo viviendo en casa de D. Roque Aguilar (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1725); y en el de 1726-27, con diecinueve años, residió en casa José de Castro (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1726).

PADÍN, (Francisco), natural de Guadalajara, matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra del Dr. Isidro Insaurraga, con doce años, en Súmulas, durante el curso de 1702-03, y alojado en casa de Pedro García (AHN. *Univ.* Matrículas, 459; 1702); la Lógica en el curso de 1703-04, con trece años, y residiendo en el colegio de las Santas Justa y Rufina (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1703). Lo encontramos de nuevo en el curso de 1704-05, matriculado en la facultad de Cánones, con quince años, y esta vez viviendo en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

PARRALES, (Francisco), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Cánones, el día 12 de diciembre de 1712, con diecinueve años, estando alojado en el Convictorio (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1712); el siguiente curso continuaba matriculado en la misma facultad, pero residiendo en casa del Maestro Campos (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1713) y, posteriormente, en el curso de 1716-17, seguía la misma carrera, pero domiciliado en el Colegio de Málaga (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1716).

PEDRAZA DÁVILA, (José), natural de Dosbarrios (Toledo), matriculado en Artes en 5 de noviembre de 1715, lo encontramos estudiando las Súmulas, con veinte años de edad, y en esa fecha se encontraba domiciliado en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1715).

PEDRAZA Y ÁVILA, (Manuel de), natural de Dosbarrios (Toledo), matriculado en Súmulas, en la facultad de Artes, en 5 de noviembre de 1715, con catorce años, y residiendo en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1715). No descartamos el parentesco de hermano con el anterior.

PÉREZ, (José), natural de Cogolludo (Guadalajara), matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra de la doctrina tomista del Dr. Nicolás de Echevarría, en 4 de noviembre de 1718, estudiando las Súmulas, con doce años y alojado en el Colegio Trilingüe (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1718); en el curso siguiente, en 14 de diciembre de 1719, hacía Lógica con el mismo, y estaba viviendo en el Colegio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1719).

PICO, (Francisco), natural de Jijona (Alicante), en la misma fecha, 2 de marzo de 1705, lo encontramos matriculado así en Súmulas, en la facultad de Artes, como en la facultad de Cánones, con diecinueve años, y domiciliado en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

PUERTO, (Gaspar del), natural de Salamanca, matriculado en la facultad de Cánones, en 17 de noviembre de 1709, con diecisiete años, residente en dicha casa Convictorio (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1709); el curso siguiente de 1710-11, sigue en la misma facultad y viviendo en casa de Jacinta Rodríguez (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1710).

RESINO, (Gabriel José), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en Súmulas, en la facultad de Artes, en 20 de noviembre de 1717, con doce años y domiciliado en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1717).

ROBLES, (Inocencio Manuel de), natural de Madrid, matriculado en la facultad de Artes, en la cátedra del Dr. Alfonso de Naba, realizando las Súmulas, en 13 de enero de 1705, con dieciséis años, y residiendo en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1704); al curso siguiente, en 19 de diciembre de 1705, estudiando la Lógica con el mismo

catedrático, viviendo en esta ocasión, en casa de Margarita Prado (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

RODRÍGUEZ, (Javier), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Cánones, en 5 de noviembre de 1711, con dieciocho años, y domiciliado en el Convictorio (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1711).

RODRÍGUEZ, (José), natural de Calera (Toledo), matriculado el mismo día, 17 de noviembre de 1705, para las facultades de Artes, en Metafísica (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705), y en la de Teología, con dieciocho años, alojado en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

ROMERO, (Manuel), natural de Villatobas (Toledo), matriculado en Súmulas, en la facultad de Artes, en 26 de enero de 1705, con diecisiete años, y residente en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1704).

ROMO, (Carlos), natural de Cañizar (Guadalajara), matriculado en la facultad de Cánones en 20 de noviembre de 1720, con quince años, y con domicilio en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1720). Los siguientes cursos 1721-22 (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1721), 1722-23 (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1722), 1723-24, 1724-25 (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1724) y 1725-26, lo hallamos con la matrícula en la misma facultad y, en cambio, la residencia varía en cada año.

RÚA, (Esteban de la), natural de Talavera de la Reina (Toledo), con matrícula en la facultad de Cánones, desde el curso de 1709-10, con veintiún años, hasta el de 1714-15, y en todos estos años constaba como residente en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1709), aunque en algunos años lo designe como el Colegio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1712).

RUIZ TORREMILANO, (Blas), natural de Molina de Aragón (Guadalajara), matriculado en la facultad de Teología, en 15 de diciembre de 1718, con veinticuatro años, y alojado en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1718).

SÁNCHEZ GONZALO, (Diego), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en Súmulas en la facultad de Artes, en 14 de noviembre

de 1722, con veintiún años, residente en el Pupilaje de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1722).

SÁNCHEZ MANZANARES, (Fulgencio), natural de Cartagena (Murcia), matriculado en la facultad de Cánones, en 3 de marzo de 1705, con diecinueve años, y vive en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705). En el curso siguiente 1705-06, sigue matriculado en la misma facultad, pero ya con la denominación de Profesor (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705). Abogado de los Consejos Reales. Regidor del Ayuntamiento de Cartagena (www.Archivogeneral.carm.es; consulta: 11.ago.2020).

SÁNCHEZ SALGADO, (Juan), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Cánones, en 7 de noviembre de 1703, con dieciséis años, y alojado en casa de Dª Antonia de las Heras (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1703); el curso siguiente de 1704-05, dice residir en casa del Dr. Villaseñor (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1704); y en el curso de 1705-06, con dieciocho años, está viviendo en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

SESEÑA, (Pedro Frutos), natural de Fuensalida (Toledo), matriculado en la facultad de Artes, para estudiar las Súmulas, y al mismo tiempo en la de Cánones, para el curso 1714-15 (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1714), con diecisiete años, estando de residente en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1714).

SIGÜENZA, (José), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en Súmulas, en la facultad de Artes, en 17 de noviembre de 1717, con dieciséis años, viviendo en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1717).

SOTO, (Sebastián de), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en Súmulas, en la facultad de Artes, en 19 de noviembre de 1703, con veinte años, domiciliado en la Casa de la Memoria de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1703).

TALAVERA, (Ángel Miguel), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en Lógica, en la facultad de Artes, en 17 de diciembre de 1703, con dieciocho años (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1703); en el curso siguiente de 1704-05, su matrícula fue en Física, en la misma facultad y, en ambos años, alojados en el Pupilaje de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1704).

TORDERO Y OLMEDO, (Luis), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Artes, realizó en ella los tres cursos necesarios para acceder a la de Cánones. En 27 de noviembre de 1720, con diecisiete años, siguió la cátedra de Súmulas de la doctrina jesuita del Dr. Juan Vázquez Tablada, al mismo tiempo se matriculó en la facultad de Cánones y ese año estuvo viviendo en casa de Catalina Obispo (AHN. *Univ.* Matrículas, 462; 1720); en el siguiente curso que fue el de 1721-22, estuvo matriculado en Lógica con el mismo catedrático, estando residiendo en casa Manuel García (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1722); por último, siguió la Física con el mismo, y se matriculó en 9 de diciembre de 1722, y su alojamiento fue en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 463; 1722).

TORRE AYALA, (Diego Felipe de la), natural de Mérida (Badajoz), matriculado en la facultad de Cánones en 17 de noviembre de 1707, con dieciocho años, estando de residente en el Combitorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1707); al siguiente curso, 1708-09, continuó su matrícula en la misma facultad, pero su residencia fue en casa de Juana Ortiz (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1708).

URRUTIA, (Clemente), natural de Arrazola (Vizcaya), matriculado en Súmulas, en la facultad de Artes, en 7 de noviembre de 1702, con diecinueve años, y estuvo domiciliado en casa de Garoso[4] (AHN. *Univ.* Matrículas, 459; 1702); en la misma fecha aparece matriculado en la facultad de Cánones y con la misma residencia. Durante los cursos de 1703-04, y 1704-05, continuó matriculado en Cánones, viviendo en casa de Matías Giménez, en el Mercado (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1704). El siguiente curso y los siguientes, de 1705-06, su alojamiento fue en la casa Convictorio (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705); y en el de 1706-07 (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1706), 1707-08 (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1707) y 1708-09, estuvo domiciliado en casa de Dª Juana Martínez (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1708).

VEGA, (Manuel de), natural de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), matriculado en la facultad de Teología, en 31 de octubre de 1707, con veinte años, residiendo en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1707).

VERGARA, (Gaspar de), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en la facultad de Artes en la cátedra de Súmulas del Dr. Alfonso

[4] En realidad, debería decir: de Jaroso.

Fernández Blanco, en 10 de diciembre de 1703, con quince años, con residencia en casa Bernardo Baquero (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1703); continuó con la Lógica en el curso siguiente, con el mismo catedrático, y su alojamiento fue en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705); y el último curso en dicha facultad fue el de 1705-06 (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705), que hizo la Física, como última asignatura para pasar a realizar Cánones, y siguió viviendo en el mismo Convictorio de Talavera. Desconocemos las razones que hubo, pero hasta el curso de 1711-12, no vuelve a encontrarse matriculado, ya en Cánones, y alojado en dicho Convictorio (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1711)[5], lo mismo ocurre en el curso de 1712-13, que se halla en las mismas condiciones de estudio y de vivienda (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1712).

VILLAMAYOR, (Dionisio de), natural de San Clemente (Cuenca), matriculado en la facultad de Cánones, en 31 de enero de 1705, con veintidós años, residiendo en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

VILLAVERDE, (Bernardino de), natural de Talavera de la Reina (Toledo), matriculado en Súmulas, cátedra del Dr. José Zapata, en la facultad de Artes, en 11 de diciembre de 1704, con dieciocho años, domiciliado en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1704); el siguiente curso se matriculó en Lógica, con el mismo catedrático, en 11 de diciembre de 1705, y con vivienda en dicho Convictorio (AHN. *Univ.* Matrículas, 460; 1705).

VILLAVERDE, (Isidro de), natural de Talavera de la Reina (Toledo), lo encontramos matriculado en la facultad de Cánones durante los cursos de 1711-12, con residencia en el Convictorio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1711); en el siguiente de 1712-13, con la misma residencia (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1712), y en el de 1713-14, en que dice estar alojado en el Colegio de Talavera (AHN. *Univ.* Matrículas, 461; 1713).

Alcalá de Henares, 2023.

BUCM Cardenal Cisneros

[5] Tampoco podemos discernir si es el mismo, u otro homónimo y con la misma naturaleza.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

AHMAH. *Obras particulares.* Exp. 1087/016. 29.mar.1883; y Exp. 775/009. 17.jun.1874. *Catastro Marqués de la Ensenada. Libro seglar.*

AHN. *Universidades.* Libros de Matrículas. Lib. 458 a Lib. 466. (1691-1747)

Azaña, E. (1883). *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto).* Tomo II. Establecimiento Tipográfico de E. Alegre. Madrid. Edición facsímil. Coordinador: Antonio Sastre Merlín. Universidad de Alcalá de Henares. Secretaría General. Servicio de Publicaciones. Imprime: GALEA, S. A. de A. G. Alcobendas (Madrid), 1986.

Calleja Carrasco, J. D. (1900) *Bosquejo histórico de los colegios seculares de la Universidad de Alcalá de Henares.* Imprenta de los hijos de M. G. Hernández. Madrid. Edición facsímil. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 2000.

Castro, H. (1929). *Guía ilustrada de Alcalá de Henares.* Imprenta de la Escuela de Reforma de Alcalá de Henares.

Gramatowski, W. S.I. (1992) *Glossario Gesuitico. Guida all'intelligenza dei documenti.* Roma.

RAE. *Diccionario manual e ilustrado de la Lengua Española.* Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1983. *Convictorio.* En los colegios de jesuitas, departamento donde viven los educandos.

RAE. *Diccionario manual e ilustrado de la Lengua Española.* Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1983. *Pupilaje.* Casa donde se reciben huéspedes mediante un precio convenido.

Recursos online: https:\\www.comunidad.madrid>servicios>mapas

BPM Cardenal Cisneros

# PANORAMA DE TORREJÓN DE ARDOZ EN EL XIX: GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, BATALLA DE 1843, REVOLUCIÓN DE 1854, MOTINES Y PROTAGONISTAS LOCALES: SALMERÓN, CAMPOAMOR, LOS ALCALDES CORREAL Y CARRIEDO, EL DOCTOR MORSO Y EL DESCONOCIDO BOTÁNICO TUBILLA

Fernando García Manzanero
*Universidad de Alcalá*
*Coautor de "Torrejón de Ardoz. Una Historia Viva"*

**RESUMEN**

Damos a conocer la notable participación de Torrejón de Ardoz en la revolución liberal del XIX: desde la Guerra de la Independencia con un pueblo ocupado por los franceses, la batalla del Empecinado en los campos de Torrejón – Alcalá y el motín realista de 1823. Continúa con la famosa y aún polémica "Jornada de Torrejón de 1843", en la que presentamos a la consideración historiográfica, el papel desempeñado por el alcalde torrejonero Correal, protagonista hasta ahora desapercibido, pero quien, en palabras del propio general Narváez, le prestó "los más recomendables servicios que contribuyeron al buen resultado" de la batalla. Sigue la Revolución de 1854 y el pronunciamiento progresista del alcalde Simón Carriedo, (el primero de España, tras la sublevación de O´Donnell del 28 de junio, en palabras de Cristino Martos) el campamento militar de 1860 visitado por la Reina y diversos motines locales. Añadimos los testimonios de Galdós, Cristino Martos, Marx, etc. y algunos personajes locales como el eminente republicano Francisco Salmerón, el poeta Campoamor, los citados alcaldes, el doctor Morso, y el malogrado botánico Tubilla, a quien, por primera vez, identificamos como nacido en Torrejón.

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2023
Fecha de aceptación: 25 de junio de 2023

*Anales Complutenses*, XXXV, 2023, pp. 77-116
ISSN: 0214-2473

**Palabras Clave**: *Torrejón de Ardoz, Guerra Independencia, Revolución Liberal, Batalla de Torrejón, Galdós, Francisco Salmerón, Campoamor, Revolución de 1854, Tomás Andrés Tubilla.*

***ABSTRACT***

We present the participation of Torrejón de Ardoz in the liberal revolution of the 19th century with its most outstanding milestones, the War of Independence, the royalist mutiny of 1823, the battle of Torrejón in 1843, the revolution of July 1854, the military camp of 1860 and the participation and testimonies of Martos, Galdós and Marx and of Torrejon characters such as Francisco Salmeron, Campoamor, Mayors Correal and Carriedo, Dr Morso and the ill-fated botanist Tubilla, whom we identify for the first time as being born in Torrejón.

***Keywords:*** *Torrejón de Ardoz, Peninsular War, Liberal Revolution, Battle of Torrejón, Galdós, Francisco Salmerón, Campoamor, Revolution of 1854, Tomas Andrés Tubilla.*

HEMEROTECA
BPM Cardenal Cisneros

Continuamos con un nuevo artículo en Anales que pretende ahondar y divulgar la revolución liberal del XIX en Torrejón, con algunos hechos y protagonistas inéditos en la historiografía local. La progresiva implantación del régimen liberal a partir de la quiebra de la monarquía absoluta de 1808 fue un proceso violento, contradictorio e inestable; en cortos periodos, a veces en días, se sucederán gobiernos absolutistas, reformistas, moderados o progresistas, nombrados por la Corona o bien impuestos por pronunciamientos militares y rebeliones de las sucesivas Juntas Provinciales, ocho Constituciones, tres guerras carlistas y la de Cuba, además de partidas civiles y motines populares de todo signo, desembocando en el siglo XX, en la II República, la guerra civil, la dictadura franquista y la Constitución democrática de 1978, que vino a consolidar los valores liberales enunciados en Cádiz en 1812. Este dilatado proceso no fue homogéneo, en nuestro caso analizamos una pequeña comunidad rural de 2.000 habitantes, de mentalidad conservadora y remisa al cambio, configurada por el peso de la inmemorial tradición, la religión católica y la costumbre, una clase local dirigente propietaria de tierras y una masa escasamente alfabetizada, etc. Por el contrario, el triunfante régimen liberal, de apoyo más urbano, venía a trastocar su mundo y era percibido como foráneo, irreligioso, y despótico, al exigir nuevos impuestos en metálico, (los odiados consumos, entre otros) imponer un poder centralizador (la Ley de Ayuntamientos de 1840, por ejemplo) y reclutar las quintas de mozos en edad de trabajar para servir en el ejército nacional. A ello hay que añadir que Torrejón está emplazado en la estratégica carretera de Aragón, con paradores y postas, situado a veinte kilómetros al Este de Madrid, centro del poder político donde "todo se cocía" y a nueve kilómetros al Oeste de Alcalá de Henares, una ciudad media universitaria con guarniciones militares, por tanto, se verá inmerso por participación o por contemplación, en la mayoría de los acontecimientos. Esta condición de "lugar de paso" se incrementa a partir de 1859 al quedar incluido en la línea del tren de Madrid a Guadalajara, base del futuro desarrollo industrial y urbanístico del "Corredor del Henares" y nudo de comunicación para los pueblos vecinos.

Respecto a las fuentes documentales hay que recordar de nuevo que la pérdida de casi toda la documentación histórica de Torrejón es un daño profundo e irreparable para toda investigación local. Se conserva un "Catálogo de documentos" del secretario municipal en el año 1870 que contenían asuntos de Milicia Nacional, propios, desamortización, boletines, etc., ya irremisiblemente perdidos, por lo que habremos de apoyarnos en la historiografía alcalaína y madrileña. Afortunadamente para el siglo XIX contamos con la naciente y apasionada prensa política que con sus críticas,

adulaciones y polémicas conformaban la "opinión pública", además de las más anodinas publicaciones oficiales, (Gaceta de Madrid, Boletín Provincial, etc.) de donde también se puede extraer información de interés (anuncios, decretos, presupuestos, elecciones, nombramientos, avisos judiciales), ahora consultables en Internet. Para ahondar en investigaciones de más calado ha de consultarse el Archivo Municipal y el Parroquial de Torrejón, el alcalaíno Archivo General de la Administración, AGA, fuente primordial para toda la Historia Contemporánea: Obras Públicas, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá, Delegación de Hacienda de Madrid, Educación, etc. Se complementa con el Archivo Histórico Nacional, AHN, sección de Fondos Contemporáneos (Delegación Hacienda, Audiencia Provincial, Dirección General de Administración Local), Universidades (expedientes académicos de la universidad de Alcalá hasta 1836 y después de la universidad de Madrid, del Instituto de bachillerato Cisneros), el Archivo General Militar de Madrid, el de Protocolos, (con las escrituras de Torrejón de 1833 a 1903 y la Contaduría de Hipotecas del Partido de Alcalá de 1745-1870, el Archivo Regional de Madrid (fondo Diputación Provincial), Fundación de Ferrocarriles etc. fondos que hemos ido consultando y dejamos aquí reseñados para investigaciones que desarrollen lo aquí expuesto.

## 1808-1814. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La Guerra de la Independencia, o "la Francesada", conocida también por los ingleses como "Guerra Peninsular"", duró seis años, comenzando en 1808 con la continua (y pactada) entrada de tropas napoleónicas camino de Portugal, la rebelión madrileña del 2 de mayo, el gobierno del rey José Bonaparte y la generalización de la lucha. La dominación francesa no fue constante ni incluía todo el territorio, se produjeron frecuentes requisas de dinero, ganado y granos para las tropas y caballería de los dos bandos en liza (el francés y el español, con su aliado anglo-portugués), incautaciones de joyas, dinero y plata de iglesias y particulares, impuestos extraordinarios, alistamientos y trabajos obligatorios, etc. A ello se unió el saqueo generalizado de los pueblos, no sólo por los franceses, los numerosos robos, violaciones, represalias y venganzas, además del bandolerismo general, nutrido muchas veces por soldados "dispersos", desertores de las unidades derrotadas, se agravó con la terrible hambre del año 1812, etc. Todas estas calamidades condujeron a una mortalidad nacional estimada entre 300.000 y 500.000 personas sobre una población de unos 11,5 millones, además de cuantiosos daños a la economía nacional, la destrucción y expolio del patrimonio

religioso y artístico, etc., todo lo cual la convierte en uno de los conflictos más dañinos y sangrientos de nuestra Historia, una suma de horrores que inmortalizó Goya en sus grabados "Los Desastres de la Guerra". Torrejón, en el camino estratégico de Madrid a Alcalá y Guadalajara como se dijo, sufrió la intermitente ocupación francesa de la ciudad de Madrid (hasta en cuatro ocasiones entró y salió el rey José con sus tropas y administración), fue obligado a alojar y mantener tropas francesas, vio el continuo paso de soldados, sufrió el saqueo, las represalias a familiares, las requisas de animales y alimentos, impuestos extraordinarios y otras calamidades de la guerra, como veremos. La necesidad francesa de conservar abierta la comunicación entre Guadalajara y Madrid y desde aquí hacia Burgos y Bayona, de enviar correos, trasladar sus tropas con toda la intendencia, caballería, carros de transporte, etc. obligaba a situar guarniciones en Alcalá, Torrejón, San Fernando y en el estratégico puente de Viveros, (el puente de San Fernando sobre el Jarama) como puntos de control y vigilancia de la vía, completado con patrullas móviles, como la del Tajuña. Ello moverá a la guerrilla a esconderse y desplazarse desde las zonas colindantes, menos vigiladas, para atacar en condiciones favorables. Contamos con un testimonio presencial muy valioso para conocer el período: el "Diario de un Patriota Complutense" escrito por el regidor alcalaíno Juan Domingo Palomar, donde narra hechos del año 1809 a 1814, fue editado en 1894, al que nos referiremos como "Palomar".

Ya el mismo día 2 de mayo de 1808 llegarían las noticias del motín de Madrid y el corregidor de Alcalá, Agustín de Quadros llamaba a la sublevación, (de los Ríos, 1899,43) aunque al otro día recibió una orden del Consejo de Castilla para que se tranquilizara a los pueblos, colaboracionismo que desprestigiaría a las instituciones del Antiguo Régimen. El "Diario de Madrid" (josefino) de 4 mayo de 1808 informaba que, tras la sublevación madrileña de días anteriores, adonde se matara un francés quemarían el lugar y tomarían represalias, grave amenaza que pesará siempre sobre los pueblos. Anotábamos en nuestro libro en 1986 que "entraron los franceses saqueando las casas e iglesias", según relataba el "Libro de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio", del Archivo Parroquial Entre ellas estaría la Casa Grande, adonde se asentaron tropas francesas por su capacidad e instalaciones adecuadas para acoger tropa y caballería. En 1815, acabada la guerra, su propietario el conde de Fuentes (AHN, legajo 6206.exp 76) afirma en su reclamación a la Junta Suprema de Reintegración que:

> "a la sombra de la horrorosa invasión de los franceses se causaron impunemente destrozos de mucha consideración en la indicada Hacienda..."

y de todo ello sólo ha sabido de la puerta grande había acabado finalmente en la casa del regidor local Antonio Mesa, a quien exige su reposición. En el mismo sentido de pesadumbre ante los graves hechos sucedidos, el párroco local Antonio Hidalgo se manifiesta en 1809 (de Diego,2006:182) cuando recuerda que los franceses:

> "después de su entrada en la Corte y a que se considerase como de conquista en los primeros momentos usando del derecho de la guerra con todos sus bienes y en especial con las alhajas de la iglesia, quedando sin nada excepto dos albas ordinarias y dos cálices de unas ermitas".

Alojar a una guarnición francesa obligaba además a suministrar provisiones y útiles para soldados y caballerías (comida, forraje, colchones etc.), aportando dinero de los bienes municipales o mediante impuestos extraordinarios, a requisar mulas para transporte de bagajes, el uso de fraguas para reparación de carros y herraduras, el envío de pliegos por lugareños para no ser identificados y atacados por la guerrilla, hacer trincheras para fortificar un pueblo llano como Torrejón, carente de muralla y defensas naturales, etc. Hubo también colaboración con el régimen josefino, son los denominados "afrancesados", como ejemplo cercano, el 2 de mayo de 1809 desfilaba ante el rey José, en la plazuela de Palacio, el "Regimiento Español n.º 1" reclutado en Alcalá. Además de necesitar soldados, en agosto de 1809 José Bonaparte ordenó la venta de bienes eclesiásticos para financiar la guerra, disolviendo comunidades religiosas y subastando sus tierras. Estas tierras desamortizadas serán anunciadas en la Gaceta de Madrid, subastadas y compradas por particulares, aunque el posterior decreto de Fernando VII de 4 de mayo de 1814 anulará todas las ventas y obligaba a la reversión. Sin embargo, con los vaivenes políticos, en 1833 se permitió a aquellos compradores obtener la propiedad, abonando ahora el 2% de su valor, entre ellos Simón Gaviña, Esteban Sampelayo, Pedro Ramos, Gil de Brigida, etc. Hubo también una requisa general de la plata de las iglesias para financiar la guerra, también en el lado patriota. Así fueron tomados en Torrejón (de Diego,2006:182) una lámpara de plata grande de 619 onzas, seis candelabros, una cruz de plata de altar de 414 onzas, dos copones y caja de viatico, cinco cálices de plata, custodia, arquita, concha de plata para bautizar, etc., aunque posteriormente algo se pudo recuperar. El propio cura Miguel Floren sería acusado por un militar español afrancesado como contrario al régimen josefino, aunque finalmente no fue revocado. En 1809 Floren consiguió la cesión de la campana de la parroquia del madrileño convento de San Martin, ya derribado para levantar la plaza homónima, entregando a cambio la vieja

para su fundición, (de Diego,2006:182), pero, acabada la guerra, en 1817 la mencionada Junta Suprema de Reintegración, (AHN, Consejos, 6205, exp. 7) le obligará a que se devuelva. El abogado defensor del cura torrejonero, Joaquín García Caballero, expone que no había sido una compra sino un cambio de una campana rota por otra más chica, cuando ya el rey José había cerrado comunidades religiosas y pasaron a ser bienes nacionales, y que además se había abonado el transporte por lo que no le afectaría la legislación fernandina sobre devolución de compras al ser una permuta, puesto que la parroquia, debido a "las calamidades de la guerra pasada se hallaba exhausta de medios". Mientras, continuaba la dureza cotidiana de la guerra y el día 21 de marzo de 1810 relata Palomar que algunos torrejoneros habían huido a la guerrilla por lo que:

> "trajeron los soldados franceses varios vecinos de Torrejón de Ardoz presos con grillos y algunas mujeres, entre ellas una con una criatura de pecho, y las pusieron con guardia en el Pósito, sin más motivo que ser parientes cercanos y padres de algunos que estaban en partidas de guerrillas defendiendo la Patria..."

La orden del Prefecto josefino de la provincia de Madrid, Pedro de Mora de 10 de septiembre de 1810 (de los Ríos,1889:64) designaba a los pueblos colindantes de Alcalá como auxiliares en el pago del suministro de las tropas francesas, pero:

> "se ha exceptuado Torrejón por tener destacamento y la tropa de Viveros y mientras subsista allí la tropa, auxiliando a Torrejón y dejando de hacerlo a Alcalá, Daganzo de Abajo Loeches, Pozuelo del Rey, Torres, Valdeilecha y Valverde"

En diciembre de 1811 el comandante del destacamento francés de Torrejón apresa en Serracines a 26 "bandidos" (terminología josefina aplicada también a los guerrilleros) de la partida mandada por Manuel Herrán, natural de Marchamalo, según la Gazeta de Madrid (josefina) del 14 de diciembre, deteniéndose al jefe y a cuatro integrantes y capturando 19 caballos, 20 fusiles y 12 sables, siendo el resto muertos o escapados que aprovecharon la oscuridad nocturna. Ese mismo año, Antonio Lorenzo repartidor de bulas en Torrejón (AHN, Consejos 49618, exp. 14) pide una moratoria en el pago de 1.624 reales que debe a la Comisaria de Cruzada de Alcalá, acompañada de un certificado del alcalde ordinario Manuel Serrano de 22 de marzo de 1812, quien señala que es un sujeto solvente pues posee 3 mulas y sembradura de 20 fanegas pero que se halla en mala situación económica:

> "por la ocurrencia de los tiempos y varias contribuciones que ha avido que echar a este vecindario para el suministro de las tropas "

al final obtiene la demora y la suspensión del procedimiento y nos confirma las imposiciones extraordinarias. La deprimente situación social y los estragos de la guerra incrementaron la delincuencia en los caminos, Palomar dice que no se puede salir al anochecer sin riesgo de ser robado; en 1812 hay una banda de diez individuos que asaltaban viajeros entre Torrejón y Alcalá (de Diego 2006:110) y ya detenidos se comprueba que son delincuentes comunes ajenos a la guerrilla, también anota el 16 de marzo de 1813 que fusilan a dos bandoleros de Torrejón sin juicio previo. A las penalidades inherentes a la guerra se unió el hambre general de 1812; se calcula que fallecieron más de 100.000 personas; se vio agudizada por la mala cosecha anterior, la guerra, la especulación y el acopio de los franceses, etc. todo lo cual desembocó en una galopante alza de precios del pan y otros alimentos y la consecuente hambre generalizada, muriendo gente en plena calle o tratando de nutrirse comiendo berzas, harina de almortas, cualquier animal, etc. Testimonian esta tragedia, entre otros, Mesonero Romanos para Madrid y Palomar para la zona de Alcalá y para la capital, adonde viajó en junio. La terrible situación sólo mejoró con la nueva cosecha y recuerda la misma dramática situación del hambre que sufrieron y contaron nuestros padres durante la postguerra franquista.

Tras el claro dominio militar francés entre 1809 y 1812, comenzó el traslado de sus tropas para el frente ruso y el avance de las tropas anglo-portuguesas y españolas mandadas por Wellington. Tras la victoria de los Arapiles desfilarán en un Madrid liberado y jubiloso en agosto de 1812, acompañadas por el ya famoso guerrillero "El Empecinado". Es ahora cuando se pasa a jurar la Constitución de Cádiz en las iglesias de los pueblos madrileños, como expone Jiménez de Gregorio y narra Palomar para Alcalá. La Constitución de Cádiz de 1812 incluía cambios radicales, también en política municipal, estableciendo la elección de los ayuntamientos constitucionales, el fin de los cargos perpetuos, de la división por estados y de la compra de cargos, la abolición de los señoríos jurisdiccionales, etc. En esa segunda retirada francesa, "La Gazeta de Madrid" (patriota) de 13 de octubre de 1812 publica los donativos de 43 vecinos de Torrejón a las tropas españolas y aliadas por un total de 10 fanegas trigo, 45 de cebada y 1.748 de paja, entre ellos: Pedro Gaye, Bernardo Galeote, Josef de Mesa, Hermenegilda Velasco, Manuel Serrano, Josefa Ramos, Manuel y Diego López de Yela, Narciso López, el herrador Paul, Wenceslao Burgos, etc.

Entre los miles de soldados ingleses iba Harry Smith, capitán de la Brigada Ligera inglesa del ejercito anglo-portugués de Wellington, cuyo testimonio recoge Carlos Santacara en su "La guerra de la Independencia vista por los británicos. 1808-1814". Recién casado con una extremeña, marcha sobre Madrid en otoño de 1812, destinado en Aranjuez se ponen en marcha y anota que pasan por Rivas, Arganda y el 25 de octubre por "la aldea de Torrejón" hacia Alcalá, (página 498), para volver días después a Aravaca y replegarse al Noroeste, ante el avance victorioso de las tropas francesas de Suchet que vuelven a ocupar Madrid. Conviene recordar que los aliados ingleses habían sido los seculares enemigos durante más de tres siglos y aparecerían ahora, ante los ojos del asombrado vecindario, con sus vistosos uniformes y casacas rojas, su aspecto racial, su lenguaje "incomprensible" y sus creencias "heréticas", como ocurriría con las multinacionales tropas napoleónicas, (polacos, italianos, alemanes, belgas etc.) circunstancia que se repetirá un siglo y medio más tarde, cuando se instale la base aérea estadounidense.

Pese a la vuelta francesa de otoño de 1812, su dominio militar se irá debilitando y se incrementa la audacia de la guerrilla, Mesonero Romanos cuenta en sus Memorias que se celebraba el Domingo de Pascua una corrida de toros en la madrileña plaza cercana a la Puerta de Alcalá, con asistencia del rey y se colocaron centinelas en lo alto por si se veían a lo lejos "las partidas guerrilleras del Empecinado y de Fermín que luchaban en las llanuras entre Alcalá y Torrejón de Ardoz". A pesar de esa creciente presencia, la colaboración seguía siendo peligrosa y Palomar relata el 1 de abril 1813 (1894:96):

> "Antes de ayer trajeron al cura y alcaldes de Torrejón de Ardoz a pie delante de los caballos y los encerraron en la cárcel pública, donde permanecerán hasta que traigan diez mil reales de multa que les pide el comandante, porque pasó por su lugar una partida de guerrilla de los patriotas."

El 22 de abril anota que se aproximó una fuerza francesa de 4.000 infantes, 2.000 a caballo y 5 cañones desde Madrid por lo que el Empecinado tuvo que retirar la infantería de la ciudad de Alcalá hacia el puente de Zulema (sobre el Henares), mientras esperaba a su caballería que venía batiéndose en retirada y librando escaramuzas desde Torrejón, hasta que reunidas ambas, marcharon en orden hacia los Santos de la Humosa. Un mes después, el 22 de mayo, se produciría el combate más decisivo, luego magnificado por la propaganda patriota. Antes del amanecer, (seguimos a Palomar) se presentaron 1.200 franceses, 200 caballos y dos cañones frente

a las fuerzas del Empecinado con 1.500 infantes y 500 caballos, quien se replegó otra vez hacia las cuestas de Zulema y Villalbilla aguantando el ataque de los "futres", (mote español originado por el uso habitual de los franceses de esa palabra malsonante) hasta que apareció la caballería de los guerrilleros a la espalda de los franceses y éstos se tuvieron que retirar al lugar de partida, San Fernando. Hubo un escaso saldo de muertos, heridos y de prisioneros por ambos lados y los patriotas les persiguieron en la retirada por los campos desde Alcalá hacia Torrejón, pero con prevención porque allí había instalado un cuerpo de reserva francés de 400 soldados. Esta victoria tuvo pronto una gran difusión y "La Gazeta de Madrid" (patriota) de 1 de junio, contando los últimos días de los franceses en la capital, cita esta notable acción del Empecinado (pág. 609) "que le valió una victoria y a los franceses una derrota completa en los campos de Torrejón". Así lo recogerá la historiografía nacional y alcalaína y aún se le recuerda con un busto sobre una columna en la calle homónima de Alcalá. A raíz de este suceso y en el calor de la guerra de propaganda y exaltación patriótica, apunta Catalina García en sus notas al libro de Palomar (1894,107):

> "Sin fecha, aunque por entonces se imprimió en Alcalá por don Francisco Garnier González una "Canción al famoso combate dado en el puente del rio de Alcalá de Henares o bien sea la batalla en los campos de Torrejón, ganada por el brigadier don Juan Martin, el Empecinado, el día 22 de mayo de 1813". Es un romance poco inspirado, con algunas notas que llena las 14 hojas en 8º"

Lo confirma "La Gazeta de Madrid" de 19 de agosto de 1813, en su página 314 donde anuncia:

> "Canción del famoso combate dado por el brigadier D. Juan Martin en los campos de Torrejón, el día 22 de mayo de 1813; compuesta por D. Francisco Garnier González. Véndese en la librería de González, calle de Atocha, frente a los Cinco Gremios."

Ana María Freire, especialista en la literatura del periodo, describe que además en 1813 fue representada en el teatro madrileño de la Cruz, la obra "*El Empecinado en los campos de Alcalá*", aunque no las hemos localizado hasta ahora. No obstante, seguirían las escaramuzas y el "Diario de Mallorca" de 11 junio de 1813 publicaba:

> "Los franceses continúan en sus antiguas posiciones y preparados para marchar de Madrid, adonde llegaron ayer unos pocos de un convoy que

sacaron de S. Fernando. La Caballería del Empecinado llega hasta Torrejón de Ardoz y se tirotea fuertemente con los franceses."

En agosto del 1813 se retiran los franceses hacia el Norte y concluye así su presencia militar en nuestra zona, además son detenidos y llevados a Madrid Josef Blanco y siete más, desconocemos el motivo, quizás por afrancesados o delincuentes, (AHN, Consejos, 1813:1403)y reclamando su manutención al alcalde Felipe Quadrado y a su sucesor Nicolás Carlos. Mientras en los pueblos liberados se convocaban nuevas elecciones a Cortes; el 9 de agosto de 1813 se reúne la Junta electoral del Partido de Alcalá a donde acuden el cura Miguel Floren y Narciso López (II Centenario, 2009:274) como representantes locales. Unas Cortes que tendrían una breve existencia, pues por el Decreto de 4 de mayo 1814 Fernando VII daba un golpe de fuerza y retomaba el poder absoluto, perseguía y encarcelaba a los patriotas liberales y determinaba que todo lo acontecido y legislado debía borrarse y olvidarse, volver a su estado de mayo de 1808, "como si no hubiesen pasado jamás esos actos y se quitasen de enmedio del tiempo"; en Torrejón fueron depuestos el Ayuntamiento y el secretario, como veremos. Este sexenio absolutista duraría hasta la sublevación de Riego de 1820 que inicia el Trienio Liberal y la reposición de la Constitución de Cádiz. Cerramos el periodo recordando que persistía el problema del bandolerismo y en 1817 arrestaron al bandolero local Antonio Sánchez, "Chorra al aire", acompañado de sus paisanos Maximino Salazar y Maximino Castro, quienes merodeaban por la sierra madrileña, siendo finalmente ejecutado.

## 1820-1823: TRIENIO LIBERAL: ELECCIONES, SECRETARIO, MOTIN REALISTA COMBATE MADRILEÑO DE 20 MAYO DE 1823 Y EXPOSICION MUNICIPAL.

La revolución liberal española de 1820 supuso una conmoción en la Europa absolutista de las monarquías vencedoras de Napoleón firmantes del Tratado de Viena de 1815 y la Constitución gaditana será adaptada en las revueltas liberales de Italia y Portugal, mientras que las palabras españolas "liberal" y "guerrilla" quedan incorporadas a los idiomas europeos. Así pues, restituida la Constitución de 1812, se produjeron elecciones municipales surgiendo la controversia y se pidió su anulación. El vecino Wenceslao Burgos las recurre en base a que uno de los candidatos era deudor de la hacienda municipal, otros no habían rendido cuentas y además los electores y elegidos eran parientes. El dictamen de Cortes se conserva en la Biblioteca

Nacional (Verastegui, 1820: 329) y establece que no parece que fuera deudor y que no es obstáculo que no haya rendido cuenta aún, aunque se deja en entredicho que sean parientes y que la votación no haya sido secreta, sino que se consignó cada elector y su voto en el acta remitida.

Otra desavenencia grave entre el Ayuntamiento y el Jefe Político de Madrid fue el nombramiento del secretario del Ayuntamiento, discutido en las Cortes en la sesión del 6 noviembre de 1820 (Diario, 1820:20). En 1814 Patricio del Hoyo había sido destituido como secretario junto con el Ayuntamiento constitucional, tres años después aparecía como escribano real y vecino de Alcalá solicitando la escribanía de número de Torrejón (AHN, Consejos, 32194, exp.47). Fue repuesto como secretario en marzo de 1820, aunque el nuevo ayuntamiento nombró a Narciso López, quejándose del Hoyo a la Diputación Provincial y al Jefe Político, quien acordó su reposición. Así lo fue comunicando al concejo torrejonero desde el 9 de mayo hasta el 20 de agosto, incluyendo una real orden de la Secretaría de Gobernación con la amenaza de enviar un Comisionado con auxilio militar, aunque el Ayuntamiento continuó sin acceder, por lo que el asunto pasó a la Comisión de Conflictos de las Cortes y se vio en el Pleno. El Ayuntamiento argumentaba que según el artículo 320 de la Constitución de Cádiz les correspondía elegir, mientras el Jefe Político argüía que la "Instrucción para el gobierno económico y político de las Provincias" imponía el consentimiento de la Diputación; finalmente las Cortes dieron la razón a la Comisión y a la potestad del Jefe Político.

Durante el trienio liberal se levantan guerrillas absolutistas por todo el país, aunque fracasa la sublevación de la Guardia Real en Madrid en julio de 1822 y también la guerra realista en Cataluña, por lo que las potencias europeas deciden la intervención militar. En abril de 1823 invadirá (de nuevo) un ejército francés, "los 100.000 hijos de San Luis, o "L´Armée d´Espagne", que derrotará al gobierno liberal y repondrá finalmente a Fernando VII como monarca absoluto en el mes de octubre, quien, como en 1814, se apresura a declarar nula toda la obra del Trienio. Apoyando el avance de las tropas francesas, las partidas españolas se fueron incorporando al Cuerpo de Voluntarios Realistas, (sería la versión reaccionaria de la Milicia Nacional liberal) al tiempo que se producían proclamas absolutistas en los pueblos, alentadas por los grupos dirigentes y por el clero, con gran acogida y seguimiento popular. El 20 de mayo de 1823, se produce un combate al este de Madrid (al que se alude abajo), protagonizado por Jorge Bessiéres, un antiguo militar napoleónico después convertido y condenado a muerte como liberal, (quizás fuese espía en misión de "falsa bandera") y quien en 1820 había reaparecido como realista, siendo fusilado finalmente en 1825 como rebelde "ultrarrealista" en Molina de Aragón; personaje de acción que aparece en las

novelas de Galdós y de Baroja. En 1823 había tomado Guadalajara e intentó entrar en Madrid para rendir a las tropas gubernamentales (liberales) de José de Zayas, (el rey y las Cortes se habían trasladado a Sevilla y luego a Cádiz para huir de la invasión), contraviniendo lo que previamente, y para evitar desórdenes, se había pactado y publicado sobre la entrega de la ciudad, aunque Bessiéres luego se justificará alegando ignorancia. En todo caso, ante el ataque realista se produjo un tiroteo y el ataque de la caballería liberal en los altos de Ventas, tapias del Retiro y Puerta de Alcalá, con 80 realistas muertos y heridos que hubieron de retirarse, como lo narra, entre otros, el marqués de Miraflores en sus "Apuntes histórico-críticos para escribir la Historia de España desde al año 1820 hasta 1823". Manuel de Pando y Fernández de Pinedo, IV marqués de Miraflores, (1792-1872) casó en 1814 con la condesa de Floridablanca, de la familia de los marqueses de Casa Pontejos, quienes desde el siglo XVIII poseían casa en Torrejón. Fue un liberal moderado que desempeñó un papel protagonista en la política nacional y escribió libros históricos sobre el Trienio y el reinado de Isabel II, de utilidad para conocer el periodo. En su obra mencionada arriba, (página 202) apunta a que Bessiéres venía con gente de los pueblos, entre ellos habría torrejoneros integrados como Voluntarios Realistas, (véase abajo) y con el ánimo de entrar en Madrid para vengarse de los "negros" (liberales) y saquear sus bienes, intenciones que se habrían frustrado tras el combate y la entrada tres días después de la tropa francesa. La prensa nos confirma este entusiasmo local absolutista y el periódico "El Restaurador" de 1 de septiembre de 1823 exponía la orden de la Regencia de 14 de agosto, para proceder judicialmente contra los culpables de "excesos y atropellamientos cometidos en las semanas anteriores, por varios amotinados" en Alcalá, Guadalajara y Torrejón de Ardoz, tras haberse difundido la falsa noticia de que el rey estaba ya libre, sucesos que confirma el historiador alcalaíno Esteban Azaña (1882: 256) destacando que las masas:

> "se precipitaron sobre las casas de los liberales, cometiendo todo género de venganzas, no sólo en Madrid, sino en muchos pueblos de la provincia, distinguiéndose entre los más exaltados Torrejón y Alcalá."

Como resumen de lo expuesto, citaremos la "Exposición del Ayuntamiento de Torrejón" de 31 de mayo, publicada en la Gaceta de Madrid del 14 de junio de 1823: promovida por "la justicia real ordinaria, el cura párroco, clero y pueblo entero" donde, lleno de "respetuosidad y júbilo felicita al rey por su reinstalación en el trono", declarándose firmes partidarios del absolutismo, por lo que no había difundido en la iglesia la Constitución de Cádiz pese a las disposiciones gubernamentales que obligaban, lo que supondría la deposición

del cura Floren, sus vecinos no colaboraron o desertaron de la Milicia Nacional y los fusiles recibidos los escondieron, para marchar luego a Guadalajara y alistarse como "Voluntarios del Rey", habiendo además destrozado la lápida conmemorativa de la Constitución de 1812, (se colocaba en la plaza mayor que pasaba a ser "Plaza de la Constitución") en cuanto las tropas realistas del citado Bessiéres estuvieron a la vista, pese al riesgo que suponían las tropas liberales cercanas. Así lo narran:

> "este pueblo uno de los más oprimidos... jamás hizo cosa capaz de ser reconvenido; no juró solemnemente la llamada constitución, ni se explicó en su santo templo, a pesar de delaciones, reconvenciones y amenazas que se hicieron a su cura párroco y su deposion (sic) decretada últimamente, no se alistó milicia voluntaria de ninguna arma ni aun la de las ley se organizó, sin embargo de haberse remitido fusiles que tuvieron cuidado de recoger, previendo que llegado el momento servirían para defensa de su REY, sufrió con paciencia insultos de milicianos y oficinistas de Madrid y Alcalá amenazándoles de continuo con saqueos e incendios y a sus habitantes se les daba el dictado de facciosos; varios mozos corrieron a las filas de las partidas Realista; algunos fueron muertos, otros prisioneros, que con exposición de sus vidas se fugaron: los quintos y milicianos activos unos se desertaron y otros no se presentaron, no obstante de haber puesto en prisión a sus padres, hermanos y parientes, sin distinción de edades ni sexos ... al momento que se acercaron a Alcalá, los Realistas al mando del general Besieres (sic), destrozó la lápida a la vista de tropas de la insurrección que estaban en el puente de Viveros y en la capital, llenos de júbilo sus habitantes pasan a Alcalá y fomentan su entusiasmo con el mismo fin y vuelan a Guadalajara, en seguida se han incorporado varios con el título de Voluntarios del Rey ... últimamente entiende en la asistencia y curación de los Realistas heridos en Madrid en el aciago día 20 mayo.. "

Firmaban el manifiesto, Leandro Salazar, Manuel Serrano, Esteban de Sampelayo, Lázaro de la Peña, Miguel del Hoyo, Ezequiel Gareda, Simón de Sancha, el cura párroco Miguel Flórez, (sic) el presbítero José de Mesa, Gerónimo Fernández y el secretario del Real Patrimonio de San Fernando, Patricio del Hoyo.

En 1826 el diccionario de Miñano describía Torrejón como pueblo con 353 vecinos, y estima 1.500 habitantes, dos hospitales, una casa de postas con ocho caballos, produce granos, vino y alguna legumbre, tiene ganado lanar y una jabonería, aunque no creemos que estuviera ya en uso. Como balance final, la población, según los libros de matrícula parroquial, habría pasado desde los 1.450 habitantes del año 1799, a los 1.015 en el período bélico de 1810-12 y los 1.273 en el 1820-22, descenso marcado por la guerra, las migraciones, el hambre y otras calamidades del periodo.

## 1822. FRANCISCO SALMERÓN

En este ambiente político nace en Torrejón el 28 de marzo de 1822, y es bautizado el 30 de marzo por el cura Miguel Floren (APTA, Bautismos, 1822, folio 253) el abogado y político progresista y republicano Francisco Salmerón y Alonso. Hijo de Rosalía Alonso y del médico andaluz liberal y exiliado en Torrejón, Francisco de Salmerón López, originario de Alhama la Seca (Almería), a donde volvió con su familia tres años después, participando en el levantamiento liberal de "los Coloraos" y donde nacería en 1838 su otro hijo famoso, Nicolás. En abril de 2022, con motivo del Bicentenario de su nacimiento se celebró una Exposición en el Museo Municipal de Torrejón, con Ricardo Merino de comisario, recordando la figura del más ilustre (y olvidado) de nuestros paisanos, quien empezó a estudiar leyes en Granada, se licenció en Madrid en 1846, (AHN, Universidades, 4.721 exp. 16), abogado penalista y político progresista participa en la revolución de 1848, es miembro de la madrileña Junta Central de 1854, de la de 1868, diputado por Almería y durante la I República de 1873 presidió las Cortes y fue ministro de Ultramar, (junto a su hermano, Nicolás que era presidente) muriendo en 1878.

## 1830 EL POETA CAMPOAMOR VIENE A VIVIR Y ESTUDIA EN LA CASA GRANDE

Nacido en 1817, huérfano y procedente de Asturias, llega Ramón de Campoamor a Torrejón con trece años y estudia en el Colegio de la Casa Grande que la restablecida orden de los Jesuitas en 1826 había abierto por donación de su propietaria, la condesa de Fuentes, de la poderosa familia aragonesa Pignatelli. A ella pertenecía José Pignatelli, restaurador de la orden jesuita en Italia, hecho que subrayamos para reseñar que en esta compra habría una finalidad en recuperar los bienes jesuitas, testimonio de su pasado esplendor, además de la inversión económica. El estudio con los jesuitas ha generado confusión entre sus biógrafos: la escritora Pardo Bazán señalaba una crisis espiritual que le habría llevado al Noviciado de los Jesuitas en Torrejón hasta 1834, error que repite Rivas Cherif, para luego abandonar. Sin embargo, la explicación más acertada la dio Sánchez Pérez en 1889, (Lombardero,2000:33):

> "Un cuñado suyo, D. Hilario García Caballero, que había sido inspector general de correos, y que a la sazón se hallaba al frente de una magnífica hacienda suya situada en Torrejón de Ardoz, se trajo consigo al consumado latinista, que permaneció con su hermana, *haciendo vida de aldea* hasta la edad de veinte años."

En 1829 su hermana Rafaela, de casi dieciséis años, había contraído matrimonio en Navia, con Juan Hilario García Caballero, empleado de Correos en Torrejón, interventor en Pamplona en 1835 e inspector de Correos en la línea de Andalucía, tuvieron tres hijos, falleciendo en 1845 y volviendo Rafaela a Navia y casándose con José María Rodríguez. Hilario era propietario, hijo de Hilario Fernández Caballero y probablemente nieto o pariente de Eusebio Caballero, antiguo alcalde de Torrejón por el estado de nobleza, propietario de tierras, fabricante de ladrillo y desde 1762, patrono de la ermita de las Virtudes, antiguo Hospital de san Sebastián, sosteniendo un sonado pleito con su cofradía de San Sebastián. Este patronazgo lo recordaba el escudo familiar que reprodujimos (Merino, 1986: 177) donde se leía: "Eusevº Cavallero. Patrono de esta Hermita. Año de 1787". El escudo estuvo temporalmente expuesto en el soportal de la calle Hospital con la Plaza, en la pared de un comercio y desapareció, como ocurrió con el escudo de la calle del Cristo esquina a Marquesas.

Así pues, Campoamor, huérfano con trece años fue reclamado por su hermana y vino desde Asturias, estuvo interno en el madrileño colegio dominico de Santo Tomás y de ahí lo llevarían a vivir a Torrejón. Hacia 1834, sería estudiante de los jesuitas de la Casa Grande como colegio más cercano y tendría que finalizar forzosamente porque por Decreto de 1835 fueron expulsados de nuevo y cerrados todos sus centros, (volviendo a los condes de Fuentes) yendo a Madrid en 1837 para estudiar Medicina, financiado por su cuñado. Su hermana actuaría como una segunda madre y su temprana novela "Los Manuscritos de mi Padre" (1842) está dedicada a Rafaela Campoamor de Caballero "el nombre querido de lo que más amo en el mundo", por lo que podemos suponer que su adolescencia fue feliz aquí; ya anciano y viudo, evoca su muerte, sucedida en 1887, (Lombardero,2000:37) en unos versos:

> A la esposa más buena y más querida / de entre mis brazos la arrancó la muerte, / murió mi madre, que me dio la vida / murió mi hermana que labró mi suerte."

## 22 DE JULIO DE 1843.: LA JORNADA O "BATALLA" DE TORREJÓN DE ARDOZ, EL ALCALDE CORREAL Y UN DUENDE VOLADOR.

Tras la muerte de Fernando VII en 1833 se entra en un nuevo periodo convulso entre los partidarios del absolutismo, seguidores de su hermano y pretendiente al trono, el infante Carlos, de quien tomarán el nombre, y los reformistas de la regente María Cristina, quien, para salvar el trono de su hija

de tres años Isabel, tendrá que pactar con los liberales moderados, mientras en el Norte se desataba la guerra civil carlista. Ya en 1833, el historiador Modesto Lafuente señalaba una "partida" armada carlista en Torrejón, mientras que otros vecinos del entorno acudían a Alcalá para alistarse con el general Cabrera. La mayor cercanía de la guerra la traerá la "Expedición Militar Real" dirigida por el pretendiente carlista en 1837, quien conduce a sus tropas ante las mismas puertas de Madrid, ocupa provisionalmente Alcalá y se retira al Norte sin haber triunfado. En el campo liberal el general progresista Baldomero Espartero, con un gran prestigio militar y popular ganado tras haber combatido y finalizado la guerra carlista, sustituye a María Cristina y es nombrado Regente en 1841, gobernando hasta 1843. Se enfrentará con la exiliada María Cristina, su marido el duque de Riansares y la "camarilla", los moderados de Narváez e incluso a una facción progresista y el resultado militar adverso en Torrejón, precipitará su final llevándole al exilio londinense. La figura de Espartero será para sus adversarios un tirano manejado por los ingleses, mientras que sus entusiastas seguidores admirarán al progresista de orígenes modestos, al héroe popular de la batalla de Luchana, "El Pacificador", como ha analizado su más reciente biógrafo Adrian Shubert. En 1854 Marx publicó varios artículos en la prensa estadounidense sobre la revolución liberal española con análisis bastante acertados y vigentes, (pese a su lejanía y a que nunca estuvo aquí) consultando los libros y prensa disponibles en Londres, incluida la española, pues por sus cartas a Engels sabemos que estaba aprendiendo español para leer "El Quijote". Esta serie de artículos sobre la "Revolución en España" fueron traducidos en 1929 por Andreu Nin y en 1960 completados y nuevamente traducidos por el teórico marxista Manuel Sacristán, edición por la que citamos. En su artículo "Espartero", publicado en el "New York Daily Tribune" del 19 de agosto de 1854, (Marx,1972:38) critica su trayectoria, su prestigio popular y sus errores de 1843 que le aislaron y señala cómo su rival moderado Narváez había conseguido derrotarle en Torrejón:

> "Moderados y progresistas se unieron con el único objetivo de liberarse del regente. La crisis le cogió desprevenido y la hora fatal le halló mal preparado. Narváez, acompañado por O'Donnell, Concha y Pezuela, desembarcó en Valencia con un puñado de hombres. Todo fue en ellos rapidez y acción, calculada audacia, decisión enérgica. Por parte de Espartero todo fue vacilación, retraso mortal, apática resolución, indolente debilidad. Mientras Narváez levantaba el cerco de Teruel y penetraba en Aragón, Espartero se retiraba de Madrid y consumía semanas enteras en Albacete en una inexplicable inactividad. Cuando Narváez, derrotados los cuerpos de Seoane y de Zurbano en Torrejón, marchaba sobre Madrid, Espartero se une

> finalmente a Van Halen para el inútil y odioso bombardeo de Sevilla. Huye luego de ciudad en ciudad, abandonado a cada paso de su retirada por parte de sus tropas y alcanza finalmente la costa."

Otra visión nos da un protagonista de los hechos, el general progresista Evaristo San Miguel, ex Ministro de la Guerra y jefe de la Milicia Nacional de Madrid, quien analiza el movimiento anti esparterista y las ciudades que se le fueron sumando. En la semana decisiva, los sublevados mandados por Narváez (San Miguel,1843:13) pidieron la rendición de Madrid el día 16 de julio de 1843 (unidos a las fuerzas de Azpiroz que habían llegado previamente desde Valladolid) aunque la respuesta fue negativa, confiados en la fuerza gubernamental de Seoane y Zurbano que venía marchando por el camino de Aragón, aunque retrasada. Ello movió a Narváez a proteger sus espaldas, dejando el asedio de la capital el día 18 de julio, para girar y esperar en Torrejón, mientras que Azpiroz lo hacía en el cercano Barajas. El día 21, el día anterior a la batalla, Seoane y Zurbano estaban en Guadalajara marchando hacia Alcalá (recuérdese la fecha para lo que sigue más abajo) y desde allí saldrían en la noche o madrugada del día 22 hacia Torrejón para presentar la batalla decisiva. Transcurrida el combate, ese mismo día 22 a las once y media de la mañana llegó un correo de Azpiroz anunciándole que "los diez y ocho batallones y caballería que estaba a las órdenes del general Seoane se habían adherido al pronunciamiento nacional y estaban incorporados con las tropas de Narváez", (San Miguel, 1843:15), noticia que se confirmaría, rindiéndose finalmente Madrid.

Frente a la alegría de los vencedores, la brevedad de la "batalla" de Torrejón del 22 de julio, la escasez de bajas, la confraternización de las tropas y la rápida captura de Seoane derivó, desde el principio, en fuente de polémicas y suspicacias, juzgándose críticamente la actuación del general Narváez y de Seoane, mientras que Zurbano escapaba a caballo hacia Madrid afirmando "nos han vendido", moriría fusilado dos años más tarde en una rebelión contra Narváez. Galdós hará una clara alusión en su novela "Bodas Reales", del ciclo "Episodios Nacionales", al comentar: "se dieran luego el falso lustre de ganar batallas que, como la de Torrejón de Ardoz, casi enteramente imaginaria". El historiador José A. Yaque, jefe militar (1919, 96) casi un siglo después será tajante y la denomina "falsa batalla":

> "la tan pomposamente llamada luego Batalla de Torrejón queda reducida a una escaramuza, a un simulacro... fue recibido por algún que otro progresista con el más grueso de los dicterios: parodia ridícula e impropia porque precisamente el honor es lo único que puede llamarse perdido..."

¿Qué pasó realmente en la batalla de Torrejón del día 22? Para analizar los hechos, además de los cientos de libros, artículos de prensa etc. contamos con un libro anónimo, de carácter propagandístico titulado "La Jornada de Torrejón de Ardoz, 22 de julio de 1843", (nótese que no la denomina "batalla") del que se hizo una edición en francés (hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid y en la de Paris). En treinta páginas se narra la acción militar y añade un plano del combate que ya reprodujimos, recreado en color, (Merino, 1986: 106-107). La localización del combate fue al Este del pueblo y al norte de la carretera de Aragón, (Avenida de la Constitución) entre los campos (ahora son pisos) desde la calle Virgen de Loreto, el antiguo cementerio hasta la zona del Juncal, carretera de la Base Aérea y el puente sobre el arroyo Ardoz (ahora canalizado, y cercano al "Puente de los Americanos"). En la "Jornada" se narran los hechos desde una perspectiva claramente favorable a Narváez y, tras unos elogios hiperbólicos sobre la importancia del hecho, el anónimo autor pasa a ponderar la trascendencia del combate con la poca fuerza militar empleada por los vencedores (tenían menos batallones y carecían de artillería) y la posible explicación de este rápido e "increíble" triunfo. Se narra allí (Jornada, 1843:19-30) que Narváez hizo poner una tira blanca en los morriones (gorras) para que sus soldados se reconociesen en el combate, pues usaban uniformes semejantes a sus adversarios y lanzó su alas de caballería mandadas por Shelly y por Contreras, (a la que se pasaron ya algunos escuadrones adversarios) contra la artillería de Seoane, que hizo "poquísimos disparos", entre la sorpresa, la confusión o "porque los artilleros tuviesen poca voluntad de hacer un fuego destructor", siendo capturadas las piezas. Se les pasó también la caballería de Seoane, al grito de "la unión, la Reyna y la libertad" quedando así sólo la infantería, que tras unas escaramuzas en medio de la confusión y la resistencia de los batallones más esparteristas, se rindió finalmente, resumiendo así lo sucedido (1843:28):

> "tal es la relación de la memorable jornada que salvó a España de una encarnizada guerra civil, de la destrucción de sus ciudades y acaso de la disolución social. La patria no tuvo que lamentar sino una cortísima perdida en sus hijos, suceso increíble sino hubiera pasado casi a nuestra vista, incomprensible sino (sic) se conocen los pormenores de su esplicación (sic)."

Por el contrario, en la versión esparterista de Eduardo Chao, biógrafo de Zurbano, editada tres años después de los hechos, en la tarde del 22 hubo un estupor general en Madrid cuando se supo el resultado que atribuían, no a un error militar sino a la torpeza o traición de Seoane, pues con superioridad en número y calidad de Infantería y también de Artillería se había rendido,

habiendo desamparado sus piezas ante el ataque de la caballería de Narváez. Cuando resonó (Chao, 1846:411) la inicial orden de "fuego", (las cursivas de ambas citas son del autor):

> "Pero los soldados de Narváez apenas contestan al de sus adversarios; ejecutan un hábil movimiento colocándose entre la artillería y la infantería y esclaman a la voz de su jefe: *Viva la Constitución, todos somos uno, abracémonos*. Los de Seoane abrazan con efecto a sus contrarios, que parecen reconocer su estravio; pero estos, que se distinguían por una cinta blanca colocada en un brazo, creen también que aquellos son los pasados, y en algunos momentos de duda nadie sabe quién es el vencedor. Al fin un grito robusto de *estamos vendidos* hace volver la vista a todos, que ven salir en medio de las masas cercadas a un hombre vestido de dormán y sombrero de paja: era Zurbano, quien, montando velozmente en uno de los caballos más próximos, al ver abrazados a Narváez y Seoane, emprendió a todo escape hacia la corte... "

Llegado a Madrid, Zurbano es aclamado, habiendo respondido con amargura:

> "No me vitoreis, hijos míos, hoy es día de luto, *nos han vendido*".

En esta versión se subraya que algunos batallones de soldados esparteristas engañados o vendidos, habrían tenido momentos de indignación, varios serían desarmados y el resto incorporados a la tropa de Narváez. Éste entraría poco después como vencedor en Madrid, desarmó a la Milicia madrileña, se nombró nuevo consistorio y se produjo la habitual destitución de empleados públicos. Así pues desde el primer momento amplios sectores de la opinión pública no estaba muy convencidos y "la batalla de Torrejón" pasará a ser un tópico político arrojadizo, repetido hasta la saciedad en el Congreso, en prensa, libros, discursos y discusiones de café, donde se entremezclarán los calificativos de "honor militar", "escandalosa farsa" "salvación del país" "traición" o "heroica jornada" según los interlocutores y algunos progresistas hablarán de componendas y manejos turbios producto del soborno

Hasta aquí hemos expuesto lo contenido en los manuales de Historia, (Pirala, Lafuente, etc.) con más o menos matices e insinuaciones, a lo que añadiremos un nuevo protagonista menos conocido, un civil torrejonero, que no aparece en el relato histórico general, pero quien, según sus palabras, corroboradas por el propio Narváez, desempeñó un papel "fundamental", aunque no lo especifica. Se trata del alcalde de Torrejón, Pedro María Correal, en 1832 era auxiliar de oficina de la Hacienda Real, luego Oficial de

Administración en el Real Sitio de San Fernando y habría conocido un rápido ascenso social como comprador de tierras desamortizadas, pasando a ser uno de los principales propietarios locales y alcalde en 1843, sustituyendo a Ramón Almonacid. En 1846 felicita las Pascuas desde Torrejón al presidente del gobierno Narváez (BN,1983:193) y en 1849 se ve envuelto en una polémica con el administrador del sitio de San Fernando, Vicente Collantes y con otros vecinos de allí. Por el intercambio de comunicados en el periódico "La Nación", del 22 y 25 de agosto de 1849, sabemos que Correal fue auxiliar de Hacienda en 1830, celador en la Policía de Madrid y se había casado con la viuda de Sancha, una rica propietaria de San Fernando, incrementando su patrimonio e influencias; en la "Guía de Palacio" de 1855 aparece como "Gentilhombre de Casa y Boca", cargo honorífico para acompañar a la reina en actos solemnes, falleciendo en 1875. Su necrológica, publicada en la revista "El Cascabel" de 15 de agosto de 1875, cuarta página, recuerda sus distinciones por "acciones de guerra":

> "caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, de la americana de Isabel la Católica, con otras varias de distinción y mérito por acciones de guerra, ex gentil hombre de su Majestad, doña Isabel II y miembro de la sociedad Filantrópica de milicianos veteranos; falleció en Madrid en 24 de julio".

En 1845, dos años después de la batalla, solicitará ser nombrado caballero de la orden americana de Isabel la Católica o de la Orden de Carlos III. El expediente (AHN, Estado 1845: 6.333) resulta muy esclarecedor: la primera solicitud de Correal es de 3 de octubre de 1845 y se basa en "sus méritos en la jornada de "Torrejón", presentándose como un firme anti-progresista y protegido de Narváez, (la cursiva de las tres citas es nuestra):

> "con su carácter firme e imparcial, ya como juez del pueblo, ya como primer contribuyente...habiendo logrado, no sin exposición muchas veces de su vida, que este pueblo feroz haya rendido sumiso la cerbiz (sic) al Gobierno de S.M. siendo preciso para ello *su nombramiento de Alcalde por aquel, con cuya autoridad supo destruir los maquiavélicos planes de los revolucionarios."*

Incluía además una carta de recomendación del propio general Narváez de 16 de octubre de 1845, dirigida al ministro de Estado, Martínez de la Rosa, en la que manifestaba:

... "... no puedo dejar de apoyarla con mi eficaz recomendación *porque con efecto, el día antes y después de la jornada de Ardoz* me prestó *los más recomendables servicios que contribuyeron no poco al buen resultado...* "

El expediente continúa con una nueva solicitud de Correal de 10 de febrero de 1846, presentándose ya como caballero de la orden de Isabel la Católica, (aunque hasta el día 4 de marzo no se lo comunicaría el ministro de Estado, el ya citado marques de Miraflores) y donde solicitaba ahora la más prestigiosa Orden de Carlos III, volviendo a ensalzar sus servicios con igual tono contundente y poniendo de nuevo a Narváez, ahora Presidente de Gobierno, como fiador:

"*En la memorable jornada de Ardoz* que consolidó el Trono de V. M. en Julio de 1843, fue el esponente (sic) *uno de los que más contribuyeron al buen éxito de aquella, ya prestando servicios en el mismo campo, y ya con sacrificios*, a las tropas del Valiente e Ilustre General Duque de Valencia, cuyo héroe estuvo alojado en la Casa del esponente y por cuyos servicios también tuvo la honra de ser considerado de V.M. ... *Vuestro Presidente del Consejo puede dignarse manifestar a V. M. la certeza de todo lo espuesto.*"

Por lo tanto, desde la actualidad sólo queda suponer cuáles fueron esos "servicios" o "acciones de guerra" prestadas por el alcalde, (¿apoyo municipal, negociaciones, dinero, Intendencia, auxilio a heridos?) en una lucha que, como sabemos, casi no llegó a celebrarse. Respecto al día anterior a la batalla, recuérdese que las tropas de Seoane y Zurbano marchaban desde Guadalajara a Alcalá, (a 10 km. de Torrejón) allí pudo haber llegado Correal, (es una suposición razonable) comisionado por su protector Narváez, para entrevistarse con Seoane o bien con oficiales de Caballería y Artillería, "partidarios ocultos", quienes al otro día tuvieron un comportamiento pasivo y se pasarían de bando, lo que decidió el éxito militar. Por último, hay que señalar que el marqués de Miraflores, liberal moderado, aliado de Narváez y propietario en Torrejón, debía conocer también al alcalde y propietario Correal, aunque en sus memorias afirma que desde su vuelta de la embajada de Paris en 1841 estuvo alejado de la actividad política y se refiera a Narváez como "el vencedor de Ardoz".

Otro aspecto dudoso es considerar que los generales recibieron títulos nobiliarios en recuerdo de sus victorias destacadas: Luchana, Duero, Mendigorría, Lucena, Tetuán, etc. reflejadas en el callejero de la capital. Aquí vuelve a sorprender que Narváez será nombrado en 1846 "duque de Valencia" (adonde había desembarcado para combatir a Espartero) pero no "duque de Torrejón de Ardoz", ni hubo calle madrileña (existe la calle

principal Zurbano, pero no hemos encontrado Seoane ni batalla de Torrejón) ni tampoco quedó una placa en el campo de batalla o una calle en Torrejón; todo lo cual redobla las suspicacias que críticos y enemigos no dejarán de recordar con sorna. Entre ellos destacaba el periodista republicano Juan Martínez Villergas, quien desde las páginas del semanario satírico "El Tío Camorra" criticará a Narváez llamándole con burla, entre otras cosas, "héroe de Ardoz". En su libro "Los Políticos en Camisa" se pregunta por qué no cantan "la batalla de Ardoz" los "Virgilios" de nuestro tiempo y señala con sorna que la acción militar pasó toda como "entre sueños" etc.

Por si el asunto no hubiera ya dado lugar a polémica, añadimos en tono jocoso "la Leyenda del Enano (sic) o del "Duende de la Batalla de Torrejón". Este insólito personaje provendría de una familia de duendes llegada años atrás con las tropas napoleónicas que se asentó en Monzón y luego en Alhama de Aragón. Pasados los años sólo quedaría nuestro protagonista, quien dirigiéndose a la corte madrileña acertó a pasar por Torrejón en el momento de la batalla y contrariado por el triste suceso, montó sobre la banderola de un soldado herido de caballería y desapareció volando por los aires. Todo ello lo relató el escritor decimonónico Florencio Janer en su libro "Los Fantasmas de la Imaginación" (1880:62) y aquí recuperamos esta historia mágica. Finalmente, al margen de controversias y sospechas, el resultado del combate de Torrejón llevó a Espartero al exilio y daría el poder a Narváez durante la "Década Moderada", que termina con la revolución de 1854, en la que Torrejón vuelve a desempeñar un papel significativo, ahora de signo progresista.

## 1854. LA REVOLUCIÓN PROGRESISTA DE JULIO, O'DONNELL, MARTOS, GALDÓS Y EL PRONUNCIAMIENTO DEL ALCALDE SIMÓN

En 1854 entra en crisis el impopular gobierno moderado presidido por José Luis Sartorius, antiguo periodista, ministro de Gobernación con Narváez y ennoblecido como "conde de San Luis" en 1848. Sus adversarios relacionarán su apellido alemán con un origen foráneo y de ahí que su grupo fuera conocido despectivamente como "los polacos" acepción que recoge el Diccionario de la RAE y sus acciones tildadas de "polaquerías". Tras una serie de intentonas, el 28 de junio, el general O'Donnell, sale de Madrid con tropas y se "pronuncia" contra el gobierno, se le une el general Dulce y continuarán una serie de rebeliones progresistas de militares y civiles que triunfarán tres semanas después. Según el testimonio de un contemporáneo, Ribot (1854:70, 74) la División de O'Donnell se detiene en Torrejón donde

había un destacamento de la Guardia Civil de siete u ocho caballos y algunos infantes mandados por un teniente, a quienes detuvieron y unió a su tropa y fueron a Alcalá para sumar a la guarnición. Vuelve de allí hacia Madrid y el 30 de junio vuelve a pasar por Torrejón donde se presentaron bastantes voluntarios de Madrid y pueblos cercanos y sigue hacia Vicálvaro, donde se produjo el combate. Otro protagonista de los hechos, Cristino Martos, liberal progresista (Martos, 1854:134-139) narra que las tropas pronunciadas llegaron a Torrejón el mismo día 28 de junio y luego a Alcalá, donde recibieron a un emisario del gobierno, el coronel Milans del Bosch a quien rechazaron, permaneciendo en Torrejón y el día 29 de junio se incorporaron varios paisanos que habían salido a pie desde Madrid y llegan hasta Torrejón entre ellos Martos (1854:138), donde estaba la vanguardia mandada por el brigadier Echague:

> "salió la división camino de Madrid a presencia de todos los vecinos que habían salido a las afueras del pueblo a presenciar un espectáculo de que no eran testigos sus campos desde 1843. .... El pronunciamiento del primer pueblo que secundó en España el grito del 28 de junio, y que después hizo servicios importantes a la causa de la revolución".

Continúa narrando Martos que quedaron en Torrejón, Felipe Abascal, Manuel Somoza, Ramón Garea, él mismo y nueve paisanos para proteger "el pronunciamiento de Torrejón" del que se levantó Acta, (debe estar perdida) pues el alcalde Carriedo estaba dispuesto a hacerlo:

> "... una hora después juntaronse espontáneamente una multitud de personas de todos los sexos, edades y condiciones a las cuales el que esto escribe dirigió unas cuantas acaloradas palabras que fueron contestadas por vivas unánimes a la libertad y a sus defensores y mueras furiosos a los ministros ladrones- que tal era el adjetivo admirable por su propiedad con aquellos honrados labriegos calificaban a los polacos. El alcalde declaró pronunciado el pueblo de Torrejón y en seguida, en medio de grandes aclamaciones marcharon todos a la casa del Ayuntamiento, donde se extendió un acta que firmaron varios concejales... tenemos que alabar ... la conducta del alcalde Simón Carriedo que como particular y como autoridad siempre estuvo al servicio de la buena causa ..."

El alcalde Carriedo habría ya sufrido un intento de incendio a su propiedad en Torrejón tres años antes, según informaba "El Observador" de 25 de diciembre de 1851, ataque al que se atribuía intención política. También se señala el papel de Ruperto Sacristán, veterano patriota perseguido y un joven torrejonero apellidado Caballero y destinado a la Iglesia por sus padres

pero que tomó las armas, asistió a la acción de Vicálvaro, volviendo a Madrid ya como subteniente de infantería. El libro de Martos serviría de inspiración a Galdós para su notable novela "La Revolución de Julio ", dentro de los "Episodios Nacionales", recreando literariamente a través de un personaje de ficción, el marqués de Beramendi, a quien situaría en Torrejón con su criado el día del pronunciamiento, fragmento ya reproducido por nosotros, (Merino, 2004:79) pero que resulta apropiado traer de nuevo aquí, ahora en su contexto:

> "Yo me vi en Torrejón festejado por la multitud. No sólo me abrazaban los de Madrid, sino los del pueblo, éstos con mayor efusión. A mi paso avanzaban también las mujeres, alzados los brazos, y soltaban con chillona voz el grito de "¡Viva España!". Algunas viejas me besuquearon, y los chicos gritaban: "¡Viva Madrid! ¡Vivan los hombres de corazón!". Se les había metido en la cabeza que yo llevaba una misión política, y no siéndome fácil sacarles de aquel error, pues no había razón que les convenciera, déjeme llevar de la ola popular. Cerca del casetón que me pareció Ayuntamiento se vino hacia mí un señor que con cierta solemnidad se presentó a sí mismo, diciendo:
>
> –Simón Carriedo, alcalde de Torrejón de Ardoz.
>
> –Por muchos años –contesté yo dejándome abrazar.
>
> Y el prosiguió:
>
> –Está Vuecencia en uno de los pueblos más liberales de España. Aquí aborrecemos la tiranía, y queremos un Gobierno que mire por la libertad y por la ilustración ¡Viva Isabel II! ¡Mueran los *polacos*!...
>
> –Bien, señor, muy bien. Pero yo...
>
> – No se nos achique Vuecencia, ni crea que aquí no conocemos a los hombres de valer. Torrejón sabe que tiene en su recinto al que es cabeza civil de la revolución bendita... Señores, ¡viva el marqués de Beramendi!
>
> – ¡Viva!...
>
> – Pero señores –dije balbuciente de pura modestia–, yo les aseguro que no toco pito...
>
> – Adelante... Aquí no valen tapujos. Torrejón es un pueblo muy liberal, un pueblo ilustrado... El Ayuntamiento, señor Marqués, se reúne esta noche para proclamar con la debida solemnidad el pronunciamiento. Torrejón se pronuncia. Torrejón destituye a Sartorius y no reconoce más autoridad que la de los libertadores.
>
> ¡Viva Isabel II!
>
> /.../ noté que en todas las ventanas y ventanuchos aparecían trapos de colores, colchas y pañuelos; sábanas, donde no había otra cosa, y hasta bayetas amarillas, en representación del tono gualda de nuestra bandera. El pueblo se engalanaba para festejar el cambio venturoso, la nueva dirección hacia los vagos horizontes del progreso y el bienestar. Todas las mujeres

> estaban en la calle; algunas alzaban en brazos sus chiquillos mamones, como alzarían un estandarte o cualquier signo para guiar a las multitudes, y los muchachos sacaban cuantos objetos pudieran servir de instrumentos de ruido para imitar el de tambores, remedando con boca y narices el piafar de caballos y el estridor de cornetas".

Tras este primer pronunciamiento de Torrejón del 29 de junio se produjo el mencionado combate de Vicálvaro del día 30 de resultado indeciso, lo que llevó a vagar a los sublevados por la Mancha, esperando nuevas adhesiones y publicando el 7 de julio el Manifiesto de Manzanares, ya de claro signo progresista, para ganar mayor apoyo político, mientras se iban sumando y desplazando las tropas. Entre ellas, el día 15 de julio el regimiento de caballería Montesa llega a Torrejón, y también "se pronuncia" pasando una parte de sus 150 soldados sublevados con el capitán por Loeches hacia Huete y Cuenca, mientras que los oficiales y la caja del regimiento llegan a Madrid. La situación fue empeorando para el gobierno y el marqués de Miraflores (1873: 478) expone que Sartorius tenía ya pensado dimitir:

> "en momentos que ya tenía S.M en su poder una importante carta de los generales pronunciados, escrita en Torrejón, en la que, hablándola respetuosamente, la señalaban los peligros, ya sobrado perceptibles, de conservar la Gobernación del Estado en las enflaquecidas manos del Conde de san Luis, cuya dimisión aceptó S.M. el lunes 17 de julio a las doce del día."

Nombró un efímero gobierno del general Fernández de Córdoba, quien dimitiría tras las barricadas del pueblo madrileño del 17 al 19 de julio, (cuyo entusiasmo será descrito por Galdós; atacaron el palacio de María Cristina y seguidores y el propio trono correrá peligro por lo que la reina Isabel II tiene que llamar a Espartero, quien incorpora al gobierno a su antiguo rival O'Donnell, iniciándose el bienio progresista. Además de los estudios de Kiernan, Urquijo Goitia, etc. añadimos una observación crítica final de Marx en su artículo "La Revolución Española en Rusia" de 15 de agosto de 1854 (1973,49)

> "No ha habido jamás revolución que haya ofrecido espectáculo tan escandaloso en la conducta de sus hombres públicos como esta revolución emprendida en interés de la "moralidad". La coalición de los viejos partidos que constituye el actual gobierno (partidarios de Espartero y partidarios de Narváez) se ha ocupado principalmente en repartirse el botín de cargos, empleos, salarios, título y condecoraciones."

A mediados de siglo el Diccionario de Madoz, describe que Torrejón contaba con 304 casas, 338 vecinos, 2.010 habitantes, cárcel, correo diario, escuela de niños y otra de niñas, seis tiendas de lencería y comestibles, producción agrícola y ganadera y arriería y celebraba los viernes un mercado semanal de comestibles, cacharros, sogas y efectos parecidos, pero no de cereales.

## 1860. CAMPAMENTO MILITAR VISITADO POR LA REINA E INTENTO DE SUBLEVACIÓN EN EL REGIMIENTO DE CAZADORES DE BAZA.

La Gaceta de Madrid del 23 de agosto de 1860 anunciaba que el día 11 de septiembre se inauguraría en Torrejón un campamento militar con más de 3.000 caballos y la fuerza militar de Madrid y alrededores; la comunicación, publicada en la Gaceta del 6 de septiembre, iba dirigida por el Capitán General de Castilla la Nueva al Ministerio de la Guerra e incluía el informe de la Comisión Facultativa de Sanidad que había recorrido Torrejón y alrededores, hasta donde empieza el descenso al rio Jarama y lo había elegido por sus condiciones higiénicas y cercanía al ferrocarril. Se ubicó en lo que ahora sería el polígono de las Monjas, al lado sur de la vía, en la zona de la Avenida del Sol, entonces camino del Canto, camino de Mejorada y camino a las Yeseras. La Gaceta del Madrid de 14 de septiembre anuncia que a las nueve de mañana del día 12 ya habían salido para Torrejón las unidades militares convocadas, que habían participado el año anterior en la guerra de Marruecos: el Regimiento de Galicia y el Toledo, Infantería de línea del Regimiento de Baza, de Chiclana y Barbastro y otro Batallón de Cazadores, el del Rey, Reina, Príncipe y Borbón, Coraceros, uno de Lanceros, tres baterías y dos escuadrones ligeros, cuatro compañías de Ingenieros y una de Administración Militar, en total de 7.000 a 8.000 soldados. El gran campamento resultó lugar de visita para los ciudadanos y curiosos, e incluso la compañía ferroviaria MZA construyó un apeadero provisional y emitió billetes especiales de tren para favorecer las visitas. Sin embargo, además de la finalidad militar, la situación política seguía tensa y el 20 de septiembre, según el periódico "El Reino" aparecieron panfletos calificados por la prensa gubernamental de "insensatos", llamando a la revolución "como se ve, el conato de hacer algo existe, pero de ahí no pasará estamos seguros de ello.". La noche del 23 de septiembre, continúa "El Reino" de 28 de septiembre, a las nueve de la noche el teniente general O'Donnell oye gritos de "*Viva la Reina*" dados por un cabo en el Batallón de Cazadores de Baza, a quien se detiene junto a varios soldados, siendo condenado a pena de muerte y fusilado allí

el día siguiente a las dos de la tarde, desfilando luego las tropas y volviendo a sus tiendas en aparente calma. Unos días antes, según "La Iberia" de 30 de septiembre se recogen rumores y noticias de otros medios, entre ellos el suicidio del capitán de caballería Courtoys, probablemente implicado en el movimiento. El día 16 de octubre llegó la Reina en tren y pasó revista con el general O`Donnell, entonces duque de Tetuán. (Flores, 1861: 397):

> "En la estación de Torrejón se detuvo el tren, entro la Reina con su augusto esposo en una carreta abierta, con servidumbre de la Real Casa y llevando al estribo al duque de Tetuán, con otros generales, revistó las tropas que se hallaban formadas, la infantería por batallones en masa, teniendo al extremo derecho una sección de artillería y delante y detrás la caballería con otra sección de artillería a la derecha y a la izquierda la Guardia Civil"

Hacía un calor sofocante y una gran muchedumbre acudió y rodeó el coche de los reyes, quienes visitaron las tiendas militares y probaron el rancho y el pan sacado de los hornos de campaña allí instalados, tomaron el coche y tras presenciar el desfile volvieron al tren llegando a las cuatro y media de la tarde a Madrid, donde sufrió un atentado fallido; finalmente el campamento se levantó en noviembre. Existe un interesante mapa conservado en la Academia de la Historia, donde se señalan los mencionados caminos de carretas: del Canto, a las Yeseras y otro que conducía al Balneario "La Isabela", en Sacedón, (Guadalajara) ahora sumergido en el pantano de Buendía. Pasado el puente de Viveros, bajaba paralelo con el Jarama y giraba al Este por delante del castillo de Aldovea, (Jovellanos en agosto de 1798 sería uno de esos viajeros termales), cruzando el Henares por el puente del Señorito o el Arzobispo, muchas veces inutilizado por las crecidas o usando la barca. En 1889 se levantó el definitivo puente metálico de la Sociedad de Construcciones FC de Barcelona, fotografiado por Laurent y que aparece, ya sin uso, en la película española "Reverso" (2015), rodada en Torrejón. A su tránsito surgió el ya desaparecido "Ventorro de los Jaraíces", famoso porque allí llegó huyendo Mateo Morral en 1906 y fue reconocido por el guarda. En 1961 aparecían allí sentados y charlando en su exterior, los tres fugitivos de la inquietante y censurada película, "El Extraño Viaje" que Fernán Gómez (director de ideas anarquista) rodaba en el vecino Loeches. Precisamente en este pueblo se abrió a mediados del XIX otro afamado balneario, "La Margarita", pasando Torrejón a ser la parada de tren más cercana para proseguir en carro y así se publicitaba en la prensa de la época.

## POLITICA LOCAL. MOTÍN CARLISTA DE 1873 Y MOTIN DEL PAN DE 1896

En 1868 triunfa la revolución democrática a la que sigue la monarquía de Amadeo (1871-1973) la I República de 1873 y el pronunciamiento de Martínez Campos en 1874, que entroniza a Alfonso XII, iniciándose la Restauración protagonizada por Cánovas y Sagasta, mientras continua la guerra de Cuba hasta su pérdida en 1898, la tercera guerra carlista entre 1872 y 1876, diversas intentonas republicanas y el crecimiento del socialismo y el anarquismo obrero. La sesión de la Diputación Provincial de 11 de noviembre de 1868 confirmó el concejo torrejonero elegido por sufragio el mes anterior. Ya se mencionó el arraigo del carlismo local en los años treinta; en 1871 el candidato liberal del distrito, Santiago de Liniers denuncia la posible manipulación de las actas en Torrejón por parte del candidato carlista Zurita, reclamaciones que se producirán en futuras elecciones. Al año siguiente se inicia una rebelión general carlista, con conatos en Barajas, Arganda, Mejorada etc. que alcanza su apogeo en Torrejón en abril, cuando el cabo local de la Guardia Civil detiene a varios vecinos sospechosos dirigidos por Esteban Cabello, alias "Tuara" o "Tuata", huido y reclamado por los jueces, siendo detenido junto con otros carlistas de la zona. Todavía bajo gobierno republicano, se produce un motín local el 9 diciembre 1873, al parecer de signo carlista, gritándose "Viva Carlos VII" que acabó con dos muertos y dos guardias civiles heridos Se inició en la Plaza Mayor al pretender el alcalde detener a cuatro individuos por perturbadores del orden, viéndose precisado a reclamar el auxilio de una pareja de la guardia civil del puesto. Al salir de la Plaza con los presos, y sin que mediara provocación alguna, según la versión del periódico "El Pensamiento Español" de 11 de diciembre:

> "fueron acometidos por una turba de paisanos, que causó a los guardias varias heridas de arma blanca, antes que estos pudieran disparar sus fusiles. La presencia de dos parejas más de la guardia civil contuvo a los agresores, seis de los cuales fueron reducidos inmediatamente a prisión. En la lucha fue herido un paisano que murió aquella noche habiendo perdido uno de los guardias su fusil, que no pudo sostener por haber recibido en la mano una de las varias heridas que le infirieron. Los agresores estaban ebrios y habían recorrido aquella tarde las calles del pueblo dando gritos subversivos"

y añade que, en contra del relato del periódico "El Imparcial" o "La Correspondencia", los autores no serían carlistas. En 1886 se produce la intentona republicana del general Manuel Villacampa, descendiente de militares liberales, cuyas tropas salieron hacia Atocha y allí se les unieron

grupos de civiles, intentando sumar nuevas tropas madrileñas, tomaron las estaciones de tren y el telégrafo, entre ellas la de Torrejón y tras diversos tiroteos por la región, la tentativa fracasó. El grupo de Villacampa marchó en tren hacia la guarnición de Alcalá, pero a la altura de Torrejón, según informa "La Unión" del 20 de septiembre de 1866, se bajaron al saber que le esperaban las fuerzas hostiles alcalaínas, escondiéndose varios días en una cueva cercana y siendo finalmente apresado y condenado a prisión perpetua en Fernando Poo y Melilla, donde estuvo al cuidado de su hija Emilia hasta su muerte en 1889.

Con el cambio histórico, la relación de la Iglesia con el liberalismo y con republicanos y socialistas, entrará en una pugna continua, enfrentados por la desamortización, la libertad de prensa y de cátedra, el apoyo al carlismo, el mantenimiento del clero, el Concordato de 1851, la enseñanza religiosa, etc. En 1876 el periódico "El Bien Público" de 5 octubre difundía la polémica decisión del cura local de negarse a enterrar en sagrado, por motivos desconocidos, a una persona de buena reputación, lo que aumentó su descrédito y el rechazo del vecindario y del Ayuntamiento que acudieron masivamente al cementerio. El párroco Miguel San Román es criticado por el periódico anticlerical "El Motín" en su edición del 21 de abril y en la de 10 de junio de 1886, rotativo dirigido por José Nakens, quien en 1906 será condenado por ayudar al anarquista Morral tras el atentado. La controversia estaría en haber denunciado el cura al maestro ante el gobernador civil por no llevar a los estudiantes a la iglesia para el estudio de la doctrina, tildándole de "protestante".

La difícil situación de las clases humildes intentaba ser paliada por la beneficencia del Estado, la asistencia de la Iglesia y la caridad de los particulares. En 1888 la vecina Tomasa Gómez Domínguez otorgaba "el Legado de los Pobres", un legado testamentario para socorrer a los menesterosos de Torrejón, pero que no se cumplirá conforme a su voluntad, pues, al parecer, lo incautó el secretario del Ayuntamiento apropiándose su gestión y usándolo indebidamente. Veinte años después continuaba la polémica y los pobres iniciaron protestas en 1908 ante el Gobierno Civil de Madrid y el Juzgado de Alcalá, difundidas por la prensa nacional hasta que el escándalo acabó llegando al propio Congreso de los Diputados. Allí el diputado liberal Martin Rosales expuso la situación en la sesión del 10 de abril de 1908 señalando que los cargos locales estaban emparentados y pidiendo que se pusiera remedio al abuso, como ya relatamos en "Anales Complutenses" de 2022.

En política local, hubo un pleito en 1891 entre tres vecinos, Eduardo Charles, Cayetano Hernández y José Hernández, contra el alcalde José

Rodríguez Espino por negarles el derecho a votar como compromisarios para elegir Senadores y detenerles, pasando a ser procesado y suspendido, hay protestas de las Actas electorales, y se creó un problema de jurisdicción, finalmente el Consejo de Ministros, (AHN. FC Interior 126-9) con el dictamen del Consejo de Estado, determinó en 1892 que no era materia administrativa y tenía que verse ante la autoridad judicial. En el Diario de Sesiones del Congreso de 19 de febrero de 1892, página 3928, se hace alusión a los expedientes incoados en el Gobierno Civil para la suspensión de los alcaldes de Canillas y Torrejón De este mismo año es el pleito del Alcalde contra el arrendatario de consumos Esteban Sánchez y su fiador Manuel Carriedo, por el adeudo al Concejo, con embargo y apremio de abono de las cantidades debidas y que continuaba todavía en 1895.Otro escándalo municipal surge en 1893 cuando el Alcalde denuncia en el Juzgado de Alcalá que en 1891 habrían entrado en Depositaria Municipal 285 pesetas como recargo sobre la contribución territorial del semestre del año anterior y que no se había anotado el ingreso en los libros contables, iniciándose una causa judicial contra Juan del Coso, depositario y Manuel Carriedo, Joaquín Moreno y Miguel (ilegible), quienes piden que se inhiba en favor del Gobernador Civil, responsable de aprobar las cuentas municipales, antes de que pueda calificarse de malversación. El 18 de febrero de 1896 es elevada en ese mismo sentido por el ministro de Gobernación, (el administrativista Cos Gayón) a la decisión del Consejo de Ministros. Más conflictivas y de mayor repercusión social fueron el conflicto de 1863 con los segadores gallegos ambulantes, la protesta de vecinos de 1878 sobre el reparto del impuesto de consumos y el "motín del pan" de 1896, la protesta del 17 mayo de las mujeres de Torrejón que ya citábamos en nuestro libro; el periódico "La Unión Católica" del 18 de mayo de 1896, señalaba que:

> "las mujeres de aquella localidad han depuesto su actitud después de haber estado amotinadas durante tres días por haber subido el precio del pan"

protesta semejante a la de Alcalá de dos años después que acabó con la intervención del ejército, síntoma del amplio malestar de las clases populares. Cerramos con el "Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración" de 1887:

> "... 1.971 habitantes, alcalde Eugenio Carriedo, secretario Patricio del Hoyo, juez municipal Francisco Maján, fiscal Eustaquio Majan, secretario Ildefonso Alonso, párroco Miguel San Román, maestro Fermín García, comercio de carnes Acisclo Fernández y Manuel López, comestibles Domingo

Barea, Salvador Blasco, Lucio Cid, Vicente Cubillas, Francisco Maján Victorio Moratilla, Domingo Navarro, Demetrio Pedro y Miguel Sánchez; farmacéutico Raimundo Mesa, guarnicioneros Bernardino y Manuel Pérez, herreros Alejandro y Gregorio del Coso, Mariano López, Vicenta Damián y Leandro Ramos; médico Joaquín Moreno, peluqueros Francisco Escabias y Zacarias Peñalver; posaderos Ángel Burgos y herederos de M. Sánchez; sastres Esteban y Francisco Blasco, Norberto Gómez y la viuda de Lázaro Gómez; tejidos Isidro Madrigal, veterinario Agustín Damián y zapateros León del Olmo, Celestino Sanz y Francisco Valsalobre".

## CIENCIAS Y ARTES: EL CIRUJANO BUCELLI, EL GEÓGRAFO ANTILLON, EL DOCTOR MORSO, EL BOTÁNICO TORREJONERO TOMAS ANDRES TUBILLA, EL NOVELISTA ALARCON, EL POETA SANDOVAL Y DOS INSCRIPCIONES ROMANAS PERDIDAS

Exponemos ahora algunos hechos inéditos sobre medicina, novela, botánica y epigrafía. La institución cultural más cercana seguía siendo la universidad de Alcalá, aunque ya en decadencia y cerrada definitivamente en 1836, continuada en la Universidad Central de Madrid. Todos estos expedientes académicos se conservan en la sección de Universidades del AHN (además de los de bachillerato del Instituto Cardenal Cisneros) y una consulta en el portal de archivos PARES ofrece cerca de una decena de torrejoneros que cursaron los entonces minoritarios estudios universitarios, reservados a una minoría desahogada de hombres. Entre ellos el expediente del estudiante Ramón Bucelli ("Buceye" es una transcripción errónea) Uspariche: su padre era el cirujano titular de Torrejón, Luis Bucelli, italiano, natural de Montepulciano y graduado en Florencia, quien ya había aparecido en "La Gazeta de Madrid" de 13 de junio de 1801 extrayendo un feto de una moribunda para ser bautizado. Su madre era la vizcaína María Ignacia de Uspariche propietaria del oficio municipal de Fiel. A finales de siglo aparecen, entre otros, los expedientes de Acisclo Fernández Torres y Emilio Guerrero Quintana estudiantes de Ciencias, Joaquín Moreno Hoyo, farmacéutico y de los hermanos Cútoli, familia de buen nivel asentada en Torrejón y con ramas en Alcalá. Fernando Cútoli, doctor en Derecho con la tesis: "Origen de la familia y examen de los principales derechos y deberes consiguientes a esta institución", Ignacio Cútoli también doctor en Derecho con la tesis "'Teoría fundamental de las circunstancias atenuantes y agravantes de los delitos" y Fernando Cútoli Lagoanere, ingeniero de minas, director de Minas de Almadén y profesor en la Escuela de Minas, quien pasó sus últimos años en su casa de Torrejón donde murió. Estaban emparentados con el poeta

Manuel Sandoval Cútoli de quien dejamos aquí sólo una breve reseña pues su trayectoria forma parte del siglo siguiente. Nacido en Madrid en 1874, vivió en la derribada "Casa de la Torre" que fue del conde de Catres, en la esquina de la calle Cancana con la actual Manuel Sandoval; catedrático de Retórica en diversos institutos, inició su obra poética en 1895 con "Prometeo" y en 1904 con "Aves de Paso" bien recibida por la crítica, ingresó en 1920 en la Academia de la Lengua y fue director de la Academia de Bellas Letras de Córdoba. A su muerte en 1932 era catedrático del instituto Cardenal Cisneros de Madrid, celebrándose su funeral en el oratorio de su "Casa de la Torre", según el periódico "la Época" de 14 de octubre de 1932, siendo enterrado en el cementerio local y asistiendo el Presidente de la Academia, Menéndez Pidal, los hermanos Quintero, Cotarelo, García de Diego, etc. En la inspiración de su obra encontramos el tema de la vida rural castellana idealizada: la siega, el camposanto, etc. muy en consonancia con su vida en aquel Torrejón.

Reseñamos ahora un atractivo personaje, el abogado y geógrafo liberal turolense Isidoro de Antillón, quien relata su salida del Madrid ocupado por los franceses, viajando del día 4 al 8 de junio de 1808 hacia la zona patriota aragonesa disfrazado de arriero y con esta vestimenta habría llegado a Torrejón, donde pasó la primera noche. Lo reseñable es que a la par realizaba un trabajo geográfico científico, usando medidas españolas tradicionales y también las del reciente sistema métrico decimal, adaptado en Francia en 1799 y que no se implantará oficialmente en España hasta 1849. A partir de Torrejón fue tomando la presión atmosférica, temperatura y altura de los lugares de paso, luego publicadas y reproducidas en revistas geográficas europeas. Así anota para Torrejón (Antillón,1824:429) el día 4 de junio de 1808 a las 9 de la noche, con tiempo claro:

> "Barómetro en medida española: 30. 8x3/12 pulg. = 71,20 cms -- termómetro Reaumur: 17.0 -- centígrado: 21.25 -- altura sobre nivel de Paris en metros: 555.6 met. -- altura sobre nivel del mar: 586.46 met. -- altura en medida española: 701 var. 1 pie 2 pulg. 7.6587 lin."

después de Torrejón continuó por Alcalá, Pozo de Guadalajara, Tendilla, Sacedón, etc. como señaló el historiador Ricardo Beltrán en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia de 1903, de donde obtuvimos el dato. La placa del Instituto Geográfico Estadístico, antes en la estación del tren y ahora en la iglesia, indica 587,1 metros sobre el nivel del mar en Alicante.

El siglo XIX padeció recurrentes epidemias que afectaron gravemente a la población además de la filoxera de la vid y la plaga de langosta. Después

del hambre de 1812 mencionada, se difundió el cólera en los años 1820, 1834, 1854, 1855, 1880 y 1885 y los periódicos iban llevando la triste cuenta diaria de los vecinos enfermos y difuntos; entre ellos, aparece una ayuda en 1857 para la familia del párroco local José María Zaragoza, quien habría fallecido mientras asistía a los enfermos. Al cuidado de éstos y a su estudió, se dedicó el médico madrileño Joaquín Morso y Vivas, quien estudió en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos entre 1831 y 1838 (AHN, Universidades 1231 exp. 105), aparece citado en la revista "La Iberia Médica" y falleció 1868. Era el medico local durante el cólera de 1855 y aparece citado por el catedrático de Patología Médica, Mariano González Sámano (1858:187) subrayando que:

> "es muy curioso el opúsculo inédito sobre el cólera-morbo asiático publicado por D. Joaquín Morso y Vivos, (sic) médico en Torrejón de Ardoz"

estudio que no hemos localizado. A continuación, venimos a incorporar a estas páginas a otro gran desconocido local, (hemos anotado en Wikipedia su lugar de nacimiento) el precoz y malogrado botánico Tomás Andrés Tubilla, nacido el 7 de junio de 1859 y bautizado el dia 10 en la parroquial de Torrejon como Tomas Pedro (APTA, 1859,134-135), hijo de Esteban Andrés y de Francisca Tubilla, naturales de la Horra (Burgos) y muerto en 1882. Dejó una incipiente obra botánica tras de sí y la promesa de haber podido ser uno de los renovadores de esa disciplina, tarea que continuó su colega y amigo Blas Lázaro, con quien había fundado a los diecinueve años la "Sociedad Linneana Madrileña" y de la que fue secretario hasta su temprana muerte. Tubilla estudió Ciencias y también Farmacia en la universidad de Madrid (AHN Universidades, 5.253 exp 18 y exp.1.009, exp.3), su expediente de Ciencias contiene una memoria académica manuscrita "Breve reseña geográfica botánica de la Península Ibérica" de 105 páginas. Trabajó como ayudante en el Jardín Botánico de Madrid y publicó diversos artículos que pueden consultarse en el Archivo del Jardín Botánico de Madrid (véase su web) y en la revista "Anales de la Sociedad de Historia Natural el artículo "Sobre las malváceas y la flora en la Península". Actualmente la notación botánica internacional "Tubilla" es la denominación para las plantas que analizó y describió nuestro botánico. Así en la "Ennumeración y revisión de las plantas de la Península Hispano Lusitana" publicado en 1886 por Miguel Colmeiro, catedrático de Botánica y maestro de Tubilla y Lázaro, anota en su tomo II, página 509 la especie "E. tenue Lam", un tipo de cardo pequeño localizado también en Torrejón y descrito por "A. Tub.". Esperamos que, a partir de estas líneas pueda tener pronto el eco y la fama que merece

(no andamos sobrados de personalidades) y, como en el caso de Francisco Salmerón, se le recuerde adecuadamente con el nombre de una gran avenida, colegio, parque, o actividad científica.

El reflejo de la naciente sociedad burguesa lo encontraremos en la novela realista y Galdós es uno de sus máximos representantes, comentamos ahora la novela "El Escándalo" de Pedro Martínez de Alarcón, publicada en 1875. Obra de ideario neocatólico con tintes de folletín, trata sobre la perdida de la fe, el pecado, la moralidad, la calumnia y la redención final. Su protagonista es Fabián Conde, un antiguo calavera en vías de corrección por el amor a la angelical Gabriela y amigo de Diego, (Alarcón, 1989, 64) quien le confiesa:

> "Finalmente, aquellos mismos días me reveló otro secreto, que por entonces juzgué de menor importancia, y que hoy es la verdadera serpiente que me ahoga...: díjome que conocía en Torrejón de Ardoz a una señorita llamada Gregoria, que solía venir a Madrid algunas temporadas".

Gregoria, esposa de Diego y torrejonera en la ficción, ya le anda cayendo mal al protagonista desde su primera visita, percibiéndola (Alarcón,1989:171) como "afectada", "cursi" y "marisabidilla de pueblo", siendo además quien precipite el drama final con su calumnia sobre un intento de seducción. En 1943, en el esplendor del nacionalcatolicismo, fue llevada al cine por Sáez de Heredia, con Armando Calvo, Manuel Luna y Guillermo Marín como actores principales y Porfiria Sanchiz, caracterizada como la antipática "Gregoria", se menciona Torrejón y la escena final de la boda (anotamos para la cinefilia alcalaína) fue rodada en el exterior del Palacio Arzobispal, con dos personajes caminando hacia la Magistral y cerrando plano con la torre. Cerramos el tema señalando que el catálogo del Museo del Traje de Madrid, inventario FD037708, describe un "Retrato de mujer y niña subida en una sillita", y al reverso la inscripción de su autor, "J. Morlan. Fotógrafo de Torrejón", apellido local, quien trabajaría hacia finales del siglo.

El XIX fue también el siglo del "Historicismo", la conciencia del devenir histórico que entonces parecía "desbocado" ante los drásticos cambios sociales vividos en un corto periodo: el derrumbe del inmemorial Antiguo Régimen, sus instituciones y sus valores sustituidos por la sociedad burguesa liberal, industrializada y racionalista. Desde la cuna alemana de la filosofía historicista y del apasionado estudio del mundo clásico (Mommsen), se decidió, con gran ambición intelectual, realizar un catálogo general de todas las inscripciones romanas (no incluye las cristianas) de los numerosos países que conformaron el vastísimo Imperio Romano, el denominado

"Corpus Inscriptionum Latinarum", (CIL) a Hispania (Península Ibérica) le corresponderá el número II. Para ello Emil Hübner realizó diversos viajes por la Península entre 1861 y 1880 visitando excavaciones, universidades, museos, la Academia de la Historia, etc. conversando con arqueólogos y estudiosos locales, consultando la ingente bibliografía, manuscritos, etc. En su obra anotó dos inscripciones romanas, dentro del amplia área de Complutum, en el término municipal de Torrejón: la CIL II número 3.037 y la 3.065. El proyecto CIL II continúa, ahora vinculado a la universidad de Alcalá y sigue investigando por toda la península, hay incorporadas unas 20.000 inscripciones sobre las 6.000 originarias y en su web puede consultarse la información pertinente.

La inscripción CIL II 3.037 es un epitafio de Lucio Emilio Severo para su difunta amiga Pussinca, ya citada en la segunda edición de nuestro libro; existe un dibujo realizado por el padre Andrés Burriel en 1752 en la Academia de la Historia, (legajo 9/4125) publicado también por Stylow en su artículo (2006: 430):

> "se halló en 1751 en el término de Alcalá yendo desde Madrid, pasado Torote, en una cuesta a la izquierda, que hace linde de una tierra de nuestro colegio de Alcalá"

y fue depositada "en la casa de los Jesuitas del lugar de Torrejón de Ardoz. Burriel vid. excripsi.", generando cierta confusión entre su origen y la Casa Grande a donde se llevó, aunque en el XIX no se encontraba ya allí; ahora se puede contemplar una reproducción en el Museo de Torrejón. En su estudio, Stylow propone una calzada romana en el siglo II d.C. que procedente de Complutum, pasara el arroyo Torote, y continuara hacia Madrid por la transitable llanura de Torrejón (topónimo romance posterior); hipótesis a considerar para el aún desconocido origen local, del que sólo tenemos certeza en documentos de mil años después, ya como aldea medieval del alfoz alcalaíno. Según esta hipótesis, que sólo la arqueología podría resolver, podría coexistir un pequeño núcleo habitado en esta vía, con las *villae* romanas, emplazadas a unos 3 km. al Sur en las terrazas del Henares y cercanas a la vía romana XXV del itinerario Antonino, eje económico de la época que iba desde Complutum (en la ribera derecha del Henares) bajando por el valle del Jarama hacia Titulcia, para proseguir por el Tajo hacia Toledo y Mérida. En 1932 el malogrado jesuita Fidel Fuido en su "Carpetania Romana" señalaba abundantes restos arqueológicos en nuestra zona entre las riberas del Henares y del Jarama: Aldovea, San Benito, Daralcalde, o Varacalde, Vaciabotas etc. que han sido confirmados y excavados: en el madrileño Museo

Municipal de San Isidro se exhiben dos agujas romanas de "Vaciabotas" y del "Cerro de los Jardines". En 2019 comenzó la urbanización de la zona del barrio del Castillo y San Benito, donde se ha hallado abundante cerámica y enterramientos desde el Neolítico, Calcolítico hasta el Bronce final, (inicios del IV milenio a. C. al II milenio a. C) continuada con una ocupación romana del siglo I d. C., con vivienda, depósitos, abundante teja, metales, vidrio, cerámica, (fragmentos de platos, vasos, etc.) "lapis especularis" (especie de yeso transparente usado como cristal) y restos de una conducción hidráulica de unos 400 metros de longitud; publicados en las actas de la Reunión de Arqueología Madrileña de 2019, a las que remitimos. Ha continuado con el enlace de la Ronda Sur con la "rotonda de la torre Eiffel", al sur de San Benito, sobre restos arqueológicos de cantos trabajados y cerámica.

La CIL II 3.065 es otro epitafio de una madre para Mucio Olympo y Hübner la sitúa en la torre de la Iglesia de Torrejón, podría tratarse de una pieza procedente de los mencionados restos romanos tomada como elemento de construcción, donde al parecer la vio hacia 1528 el humanista y diplomático italiano Mariangelo Accursio en su visita a Madrid, anotando Hübner (1869:415) "Torregia de Ardoz villa, in turri aedis eius hoc epithaphium extat", en 1737 Muratori añadiria "in agro Matritensi". Parte de sus escritos quedaron en la Biblioteca Ambrosiana de Milán, una consulta del catálogo describe los manuscritos de epigrafía italiana e hispánica referidos a Toledo, Cádiz, Segovia, etc. resultado de sus viajes. Allí serían consultados y difundidos por epigrafistas posteriores. Con esta información, el archivero Ramón de Santa María, (AESI,1892:) director del desaparecido Archivo General Central de Alcalá, escribe el 3 de junio de 1890, al historiador jesuita Fidel Fita, experto epigrafista de la Academia de la Historia, informándole del resultado negativo de su búsqueda:

> "Ayer he realizado mi proyectada excursión a Torrejón de Ardoz y después de una minuciosa y detenida investigación practicada por mí en el interior y exterior de la iglesia y su torre en los parajes cercanos y en otros diferentes sitios donde unas veces con lentes, otras con luces, y a simple vistas no dejé piedra por examinar, puedo asegurarle que nada observé que me indujera a suponer siquiera la existencia de la piedra MUCIO OLYMPO M.F.C. La fábrica de la iglesia en los costados y en la parte de detrás se compone de un zócalo de sillería sobre que descansan los muros de ladrillo y mampostería, el revoco con que estos muros se han cubierto hace años tal vez hayan quitado de la vista la inscripción de referencia. Otra vez seremos más afortunados..."

Sucesivos epigrafistas como Robert Knapp, (quien anota "buscada en vano en 1984" y sugiere que podría ser una confusión con el "torreón de Tenorio", del Palacio Arzobispal alcalaíno), Ruiz Trapero, Rubio Fuentes etc. tampoco la han visto y así dejamos el misterio, por si aún apareciere, mediante un dron con cámara, ahora que se quitó el revoco exterior.

## REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

AESI. Archivo de España de la Compañía de Jesús. Alcalá de Henares. (1892): *Carta de Ramón Santa María, director del Archivo Central de Alcalá al académico Fidel Fita sobre búsqueda de una inscripción romana en la torre de la iglesia de Torrejón de Ardoz*, disponible también en la web "Cervantes Virtual".

AHN. Archivo Histórico Nacional, Estado. 6333 exp.137 (1846): *Expediente de concesión de la Cruz de Caballero de Isabel la Católica al alcalde Pedro María Correal.*

AHN. Universidades. *Expedientes académicos de la Universidad de Alcalá, de la Universidad de Madrid y del Instituto Cardenal Cisneros: Francisco Salmerón y Alonso, Tomas Andrés Tubilla, Ramón Ruiz, Anacleto Martin, los hermanos Cútoli, Joaquín Carriedo, Salvador Sandoval etc. ...* consultables en el portal PARES.

AHN. Consejos, 6205 exp. 7 (1815): *Expediente del monasterio y parroquia de San Martín de Madrid contra el cura párroco de la villa de Torrejón de Ardoz, sobre el reintegro de una campana propiedad de dicho monasterio*

AHN. Consejos, 6206, exp. 76 (1817) *Expediente relativo a las indemnizaciones solicitadas a la Junta Suprema de Reintegros por Juan Domingo María Pignatelli de Aragón, conde de Fuentes, a causa de los daños sufridos por una finca de su propiedad durante la dominación francesa.*

AMTA. Archivo Municipal de Torrejón de Ardoz, (1870) *Inventario de documentos del Archivo redactado por el Secretario Municipal.* Signatura 8120-7.

APTA. Archivo parroquial de Torrejón de Ardoz, *Partida de bautismo de Francisco Salmerón y Alonso. libro XII, año 1822 folio 253 y partida de Tomás Pedro Andrés Tubilla, libro XVII, año 1859, folios 134 y 135.*

Alarcón, Pedro Antonio de, (1989): *El escándalo*. Edición de María del Pilar Palomo, Barcelona, Planeta, Autores Hispánicos.

Antillón, Isidoro de (1824): *Elementos de la Geografía Astronómica Natural y Política de España y Portugal* 3ª edición, Madrid, Imprenta Manuel Amarita.

Azaña, E. (1882): *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto)*, Madrid, Universidad de Alcalá, facsímil del año 2005.

BN. Biblioteca Nacional de Chile (1983): *Catálogo de los documentos de la Fundación Sergio Fernández Larraín. España y Europa.* Archivo Narváez. *Carta de Pedro María Correal al Duque de Valencia deseándole felices Pascuas. Torrejón, Diciembre, 22, 1846.* (pieza 234).

*II Centenario de la Guerra de la Independencia en Alcalá de Henares. Ciclo de Conferencias* (2009) Madrid, IEC. Institución de Estudios Complutenses.

CIL. Corpus Inscriptionum Latinarum, CIL II *números 3.037 y 3.065*, en https://centrocil.web.uah.es/Inscripciones_CAM/catalogocomplutum.htm. En su sede puede consultarse el libro de Emil Hübner: Inscriptiones Hispaniae Latinae", 1869.

Chao, E. (1846): *Historia de la vida militar y política de Martin Zurbano*, Madrid, Est. Literario Topográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

*Diario de las Actas y Discusiones de las Cortes. Legislatura de los años 1820 y 1821*, (1820) Tomo XL. Sesión de 6 noviembre de 1820, anulación del nombramiento del escribano de Torrejón

De Diego Pareja, L. M. (2006): *La guerra de la Independencia en el Corredor del Henares*. Guadalajara, Asociación cultural "Amigos de Chiloeches".

Flores, A. (1861): *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a las Islas Baleares, Cataluña y Aragón en 1860*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M Rivadeneyra.

González Sámano, Mariano, (1858): "*Memoria histórica del cólera morbo asiático en España*" tomo I. Imprenta de Manuel Álvarez

Lombardero, M. (2000): *Campoamor y su mundo*, Barcelona, editorial Planeta.

Janer F. (1880): *Los fantasmas de la imaginación. Según los mejores autores de ciencias ocultas*. Madrid, Gaspar editores.

*Jornada de Torrejón de Ardoz, el 22 de julio de 1843*, Sociedad Tipográfica Minerva, calle del Caballero de Gracia núm. 31, treinta páginas y mapa de la batalla. Hay un ejemplar de la edición francesa en la BNE, *Journée de Torrejon de Ardoz (le 22 juillet 1843) par un Espagnol*. Paris, Imprimêrie de Fain et Thunot, 1843

Martos, C. (1854): *La revolución de Julio en 1854*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos.

Marx, K. y Engels, F. (1873): *Revolución en España*, prólogo, notas y traducción de Manuel Sacristán, Barcelona, ediciones Ariel, 1ª edición de 1960.

Merino et alii (2004) *Torrejón de Ardoz. Una historia viva.* Torrejón de Ardoz, Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Hay primera edición de 1986.

Miraflores, marqués de, De Pando y Fernández Pinedo, M. (1873): *Continuación de las Memorias Políticas para escribir la historia del reinado de Isabel II*", tomo I, Madrid, Imprenta y estenotipia Rivadeneyra.

Palomar, J. D. (1894): *Diario de un patriota complutense en la Guerra de la Independencia*, anotada por Juan Catalina García, edición facsímil de la Institución de Estudios Complutenses, 1990.

Pérez Galdós, B. (2002): *Los duendes de la Camarilla / La Revolución de Julio*. IV serie de los Episodios Nacionales. Navarra, Espasa Calpe/ Biblioteca el Mundo

Ribot y Fontsere, A. (1854): *La Revolución de Julio en Madrid*, Imprenta de Gaspar y Roig, Editores.

Ríos y Serrano, R. A. de los (1899): "Alcalá de Henares durante la guerra de la Independencia", en *La España Moderna*, 129.

San Miguel, E. (1843): *Sobre las ocurrencias de Madrid desde el principio hasta el 23 de julio del presente año*. Madrid, Imprenta de don Miguel de Burgos

Stylow, A. U. (2006): "La inscripción CIL II 3.037 y una posible calzada romana de Complutum a Madrid" en *Espacio y tiempo en la percepción de la Antigüedad Tardía*, Antig. Crist. Murcia, XXIII.

Verastegui, P. M. (1820): *Papeles varios de Topografía Española. Tomo* II. Dictamen de la nulidad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, folio 329. En la BNE y también en Biblioteca Digital Hispana

Yaque, J. A. (1919): La falsa batalla de Torrejón de Ardoz en *Revista Castellana* n.º 31.

BPM Cardenal Cisneros

# LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX: *"ESTADO"* DE LA VIDA UNIVERSITARIA (1797-1807)

Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla
*C/ Cueva de Montesinos, nº 14, 28034 Madrid*
*luism.gutierrez@uah.es*
*Universidad de Alcalá*

**RESUMEN**

Este artículo analiza un periodo corto de vida universitaria alcalaína, unos diez años, de 1797 a 1807. Se profundiza en la vida universitaria con diferentes enfoques. En los aspectos académicos se analiza la realidad numérica de la población universitaria, con la presentación de los datos de matrícula, desagregados por facultades y cátedras. Se resume, también, la compleja realidad académica: las cátedras (número de ellas, principales profesores, salarios, etc.); el estado de la enseñanza por facultades y la opinión que sobre ella se tenía; se hace la cuantificación de los grados académicos, etc. También se identifica a quienes ocuparon los órganos de gobierno (rector, cancelario, director de universidad y otras autoridades) y los roces y conflictos entre ellos. Otro aspecto destacado está en dar a conocer mejor las relaciones entre la universidad y el órgano de gobierno más importante de la Monarquía, el Consejo de Castilla. Se presenta, asimismo, una visión global de la realidad de los colegios menores que quedaban en ese periodo, junto con unas pinceladas de la crítica situación del Colegio Mayor de San Ildefonso hasta el cierre en 1798. En último lugar, se hace un breve repaso a la hacienda universitaria, lo que permite conocer algo mejor los pilares económicos que sostenían, en difícil equilibrio, el entramado institucional.

**Palabras claves**: *Universidad de Alcalá-Historia-Siglos XVIII y XIX*

Fecha de recepción: 24 de mayo de 2023
Fecha de aceptación: 20 de junio de 2023

*Anales Complutenses*, XXXV, 2023, pp. 117-176
ISSN: 0214-2473

*ABSTRACT*

This article analyzes a short period of university life in Alcalá, about ten years, from 1797 to 1807. It delves into university life with different approaches. In the academic aspects, the numerical reality of the university population is analyzed, with the presentation of enrollment data, broken down by faculties and chairs. The complex academic reality is also summarized: the chairs (number of them, main professors, salaries, etc.); the state of teaching by faculties and the opinion that people had about it; the quantification of academic degrees is made, etc. It also identifies those who occupied the government bodies (rector university, cancelary, university director and other authorities) and the friction and conflicts between them. Another outstanding aspect is to make better known the relations between the university and the most important governing body of the Monarchy, the Council of Castilla. It also presents a global vision of the reality of the minor colleges that remained in that period, together with some brushstrokes of the critical situation of the Colegio Mayor de San Ildefonso until its closure in 1798. Lastly, a brief review of the university finances is made, which allows a better understanding of the economic pillars that supported, in a difficult balance, the institutional framework.

*Keywords: University of Alcalá de Henares-History-18th and 19th centuries*

BPM Cardenal Cisneros

"Hablo de la instrucción pública, cuyos progresos hacen prosperar
y cuyos atrasos abaten y arruinan las naciones"
G.M. de Jovellanos (1798)

## INTRODUCCIÓN

Para el título de este artículo se ha tomado prestada la palabra "estado", utilizada en uno de los documentos más conocidos sobre la historia universitaria alcalaína. Muchos de los historiadores que nos acercamos a la historia de la Universidad de Alcalá, cuando hace años la bibliografía escaseaba, lo hicimos con la lectura del llamado "Informe del rector Esperanza", fechado en 1805, y de esta manera conocer de una sola lectura buena parte de las cuestiones básicas de la vida universitaria[1]. Palabra *"estado"* que se ha utilizado en este artículo como sinónimo de "situación", que permita conocer cómo era la Universidad de Alcalá en la frontera del siglo XVIII y XIX, nada más iniciarse las convulsiones sociales y políticas en Europa y España, que conducirían a la gran transformación, del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal. Época que en materia universitaria se constatan los resultados de la reforma iniciada dos décadas antes, con más sombras que luces, y marcada también por el inicio de la Guerra de la Independencia, que suspendió la actividad universitaria.

No se ha elegido este periodo de forma caprichosa. Desde 1771 se había iniciado un profundo proceso de reforma, diseñado por políticos ilustrados y ejecutado por un visitador extraordinario, Pedro Díaz de Rojas, cuyos hitos fueron: el nuevo Plan de Estudios de 1772, la separación de Colegio Mayor y Universidad, con el traslado de ésta a otro edificio, la reforma del gobierno de la universidad y de los colegios menores. De hecho, hay una cierta constancia en fechas que señalan hitos en los años acabados en siete, para ese último periodo del siglo XVIII: 1767, expulsión de los jesuitas; 1777 nuevos Estatutos del Colegio Mayor, que marcan legalmente la separación de la universidad; 1787, Pedro Díaz de Rojas deja ese año el cargo de visitador

[1] Preparado por el rector Mariano Martín Esperanza en 1805, aunque parece que es una adaptación de un informe previo elaborado por Juan de Lucas López en 1797. AHN Universidades, lib. 1083. y leg. 549 exp. 7. El texto completo tiene una edición moderna, de 1999, editada por la Universidad Carlos III de Madrid. Anteriormente había sido editado, sólo en una parte, en la *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos*, por Julio Melgares (1903: 58-62, 228-230 y 300-306).

extraordinario[2]; 1797 vuelta de la Universidad a su antigua sede y 1807, con la publicación de un nuevo Plan de Estudios, conocido como Plan Caballero.

Para la elaboración de este artículo se ha utilizado documentación prácticamente inédita del Archivo Histórico Nacional, secciones de Universidades y Consejos, y del Archivo General de Simancas, Sección de Gracia y Justicia. Entre los expedientes más destacados está la información que procede de diferentes informes que elaboraron tanto el visitador Arias A. Mon[3], como los informes de las diferentes comisiones formadas por diputados que nombró el claustro pleno en 1805 para exponer cuál era el estado de los principales temas de la vida diaria universitaria[4].

## 1. SITUACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

A finales del siglo XVIII no se había podido articular todavía en Alcalá un modelo institucional claramente definido de universidad, derivado de la nueva realidad, la separación total de la que era propiamente universidad del colegio mayor de san Ildefonso. La transformación pretendida desde 1770 había sido muy profunda: hubo que desmontar un modelo y hacer otro nuevo –en gran medida a imitación del de Salamanca. Los logros de unificación en cuestiones académicas fueron mayores –aunque fuese a costa de una fuerte presión externa-, así se implantó el nuevo Plan de Estudios de 1772 y se dio cumplimiento a la Real Cédula de 1786. En cambio, las cuestiones internas, a falta de unas Constituciones que definieran las competencias de los diversos actores con poder, fueron donde se concretaron las tensiones[5].

---

[2] Con carácter monográfico, Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla (2010). Sobre estos años, véase también Pedro Ballesteros Torres (2003) y sobre el abad reformador Luis Miguel de Diego Pareja (2001) y L.M.D.P. (Luis Miguel de Diego Pareja) "Díaz de Rojas, Pedro (1724-1796)", En *Profesores y estudiantes*... (2013: 195-197). Sobre el cese AHN Universidades, lib. 1137, fol. 166v.

[3] AHN Consejos, leg. 5438-3 *"Expediente formado a representación del Rector de la Universidad de Alcalá sobre la necesidad de ser visitada, reformada y arreglada en un todo dicha universidad a causa de hallarse en un estado de decadencia y desorden por los muchos abusos que se han introducido desde la época que se hizo la separación de la Universidad y Colegio mayor"*, 1805.

[4] AHN Consejos, leg. 5.508, nº 5. *"Pieza que comprehende los informes hechos al Señor Visitador de la Universidad por los Diputados que nombró el Claustro Pleno de la misma, a consecuencia de lo mandado por su Señoria en el acto de la apertura de la Visita"*, pieza 2ª, con índice. Los diputados nombrados en la sesión del claustro de 4 de diciembre de 1805 fueron miembros cualificados de cuerpo docente, los doctores Zacarías Luque, Nicolás Heredero, Pedro de Tejada y Juan de la Dehesa.

[5] Sobre el proyecto de Constituciones que estaba terminado en 1790 y que, tras ser analizado varias veces, finalmente no fue aprobado, véase Gutiérrez Torrecilla, L.M. y Ballesteros

Muchos cambios estaban en proceso de consolidación, especialmente: la cuestión del gobierno universitario, con el sistema de elección del rector; las relaciones con el cancelario, siempre complejas y conflictivas; el papel del claustro pleno y de los catedráticos en la vida universitaria.

La imagen que se tiene de la Universidad de Alcalá en esta época está basada en tensiones internas y presiones externas, una universidad dividida entre aquéllos de mentalidad y pensamiento más tradicional frente a los que defendían el reformismo ilustrado. Era una Universidad autocomplaciente ante los evidentes abusos, que en palabras del catedrático Calvo y Rozas eran "públicos y notorios" y "tan perjudiciales a la Nación, tan desagradables al Consejo, tan deshonrrosos a la Universidad". Se puede decir que, de algún modo, la universidad iba a la deriva. Cómo se había llegado a esta situación lo expresó con tintes muy negativos el propio Rector Esperanza en su representación de 1805, que más abajo es desarrollada por extenso.

También en la ciudad de Alcalá de Henares repercutía la crisis de la universidad. En total habitaban la ciudad 5.688 personas, según los datos proporcionados en las *Relaciones del Cardenal Lorenzana*[6]. Los censos de población señalan que tenía 1.372 vecinos en 1787 y 1.369 en 1794, lo que viene a suponer unas 6.200 personas. De esta cifra una parte eran estudiantes, 476. Por concretar en el grupo de nuestro interés a lo tratado, los colegios seculares no tenían muchos becarios o estudiantes: en el Mayor de San Ildefonso eran 13 colegiales, más 8 capellanes y 21 criados; en el de Santiago o Caballeros Manriques, solo 2 colegiales, 1 capellán y 5 criados; en el de Rey 5 colegiales y 7 criados; en el de los Verdes 9 colegiales y 6 criados; en el de Málaga 6 colegiales, 1 capellán y 4 criados; y en el de la Purísima Concepción 12 colegiales numerarios, 8 colegiales pensionistas, 1 capellán, 1 proveedor, 7 criados, regentados por el Vicerrector y dos maestros. Bastante más numerosos eran los colegios de órdenes religiosas, con entre 10 y 27 colegiales profesos cada uno[7]. Además, el clero, tenía una amplia representación en la ciudad, con sus iglesias parroquiales y los diecinueve conventos de religiosos.

Y por encima de la realidad local estaba la compleja situación política nacional e internacional. A partir de la muerte del rey Carlos III en 1788 y con

---

Torres, P. (2011: 13-201), en adelante las referencias a este libro solo recogerán las páginas en que se pueden consultar.

[6] *Descripción de los pueblos que comprenden la Vicaría de Alcalá de Henares*. Son las conocidas Relaciones del Cardenal Lorenzana que se conservan manuscritas en la Biblioteca Pública de Toledo.

[7] *Censo de 1787* (1987: 945-946)

el nuevo rey Carlos IV se produjo un giro en la política española, definiendo un "cordón sanitario" para evitar o al menos limitar la introducción de las ideas revolucionarias desde Francia; el gran impacto que supusieron los acontecimientos del país vecino llevó al conde de Floridablanca, a controlar férreamente la circulación de libros extranjeros y, poco después, a recibir a los eclesiásticos expulsados de ese país. En temas de política universitaria, en la Secretaría de Estado de Gracia y Justicia a Jovellanos –quien no pudo, en el poco tiempo que estuvo en el cargo, pasar de sus proyectos teóricos a la realidad práctica- [8]; le sucedió Antonio Caballero, muy activo desde 1799. A grandes rasgos, la política educativa de Carlos IV y Godoy fue, en palabras de A. Álvarez de Morales, "antiuniversitaria", con una actitud de franca hostilidad hacia la universidad.[9]

## 2. EL CUERPO INSTITUCIONAL: EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

En este apartado se analizan quienes eran los actores más importantes en el gobierno universitario: unos eran órganos unipersonales (rector, cancelario, visitador, director de universidad, censor regio, etc.) y otros colegiados (claustros plenos, claustros de facultades, Junta de Método, Junta de Hacienda). El cargo de cancelario estaba a medio camino porque era propiamente un cargo universitario, pero muchas veces se le consideraba un extraño a la comunidad universitaria. Hubo interrelaciones entre unos y otros y con órganos de gobierno ajenos a la Universidad, como el Consejo de Castilla y su representante el director de Universidad.

### 2.1. *El rector*

El proceso de transformación de la figura del rector de la Universidad fue profundo desde que se dictara la Instrucción de 23 de agosto de

[8] *"Plan para arreglar los estudios en las universidades"*, 1798 en *Biblioteca de Autores Españoles* (BAE), nº 87, págs. 294-296. Para completar la cita que encabeza mi artículo, Jovellanos afirmaba: "Mas cuando hablo de instrucción pública, entiendo yo, no lo que generalmente puede este nombre, sino aquella especie de instrucción buera y provechosa, que, por decirlo así, tiene en su mano las llaves de la prosperidad. Hablo, pues, de aquella instrucción que busca y alcanza los conocimientos útiles y sabe aplicarlos mejor al adelantamiento de las naciones" (cit. p. 295).

[9] Álvarez de Morales, A. (1988: 253 y 302-322)

1781, aprobada el 21 de septiembre, sobre la forma de nombramiento y competencias[10].

El nuevo rector en poco se parece al que había sido desde 1508 hasta 1776: ya no era un joven colegial del mayor de san Ildefonso que acumulaba durante un año extensas parcelas de poder de la Universidad, en áreas de gobierno, académicas y de gestión. En estos últimos años del siglo XVIII era un doctor elegido por el claustro a finales del mes de septiembre (por San Miguel) para un mandato de dos años, mayor de veinticinco años y que no podía ser catedrático o pretendiente a cátedra ni tampoco colegial.[11]

El rector tenía prerrogativas de varios tipos. Sus competencias ahora eran básicamente académicas y de representación, formaba parte de los órganos colegiados (claustro pleno, claustro de cancelario, rector y consiliarios y Junta de Método); en la gestión de la hacienda tenía una participación menos directa.

Fueron seis los rectores del periodo:

1797-1799, José Ruperto Molina[12]

1799-1801, Diego Parada y Bustos (por segunda vez, ya que lo había sido de 1791 a 1793)[13]

1801-1803, Francisco Domínguez y Ferro[14]

1803-1805, Mariano Martín Esperanza[15]

1805-1807, Miguel Andrés y Peña

1807-1811, Manuel Francisco Carralero y Cuesta.

Con respecto a la elección, por parte del claustro se quería a principios del siglo XIX que se hicieran algunos cambios importantes; así, una de las ideas sugeridas por los diputados claustrales era que se debía eliminar la cláusula que no permitía presentarse a los catedráticos en activo a rector, otra era la de ampliar la duración del cargo, de dos a cuatro años, y, por último, que fuera elegido por una Junta de Gobierno. Lo que sí se consiguió en 1802 fue hacer mérito del oficio del Rector, señalándole para sus gastos de secretaría una dotación de 1.500 reales al año.

---

[10] AHN Universidades, leg. 552-2.

[11] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 2, (2011: 45-50).

[12] Fue una elección con problemas, cfr. AHN Consejos, leg. 5436 y AHN Universidades, leg. 552-7, sesión de 29-9-1797. El Consejo ordenó que se le diera posesión, tema que trató el claustro, AHN Universidades lib. 1138, fol 7.

[13] AHN Universidades, leg. 552-7, sesión de 31-10-1799.

[14] AHN Universidades, leg. 552-7, sesión de 29-9-1801.

[15] AHN Universidades, leg. 552-7, sesión de 29-9-1803.

## 2.2. *El cancelario*

Hasta 1796 Pedro Díaz de Rojas se mantuvo como abad de Iglesia Magistral y sin renunciar a algunas de sus competencias de cancelario. A partir de esa fecha y hasta 1801 fue el abad Pedro Antonio de la Torre Herrera, doctor en Cánones y colegial del de Santa Catalina, de los Verdes. Y desde ese año hasta 1806 lo fue Juan de Atienza, doctor y catedrático[16]. La figura del cancelario estaba muy vinculada al arzobispado, en este periodo fueron dos los arzobispos de Toledo: desde 1772 a 1800 el conocido arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y desde ese año a 1823 Luis María de Borbón y Vallabriga; aunque no parece que en esos años tuvieran presencia y actividad en la vida universitaria.

El cancelario tenía un papel activo en el claustro pleno y, además, había cierta indefinición de los límites de sus competencias, como ejemplos: la visita de posadas, quién velaba por las extralimitaciones de los estudiantes en el vestir, etc., y sobre todo porque desde el 24 de febrero de 1777 el rector era competente de la jurisdicción escolástica y el cancelario de la jurisdicción académica, lo que creaba confusión. Algunas competencias del cancelario se ampliaron, como la de control sobre del Colegio de la Purísima Concepción o del Hospital de Estudiantes[17].

El rector consideraba al cancelario "súbdito" pues debía realizar juramento si éste quería disfrutar del fuero, como se fijó en la Real Provisión de 31 de octubre de 1771.

Causas continuas de tensiones institucionales internas con el cancelario fueron la forma de ejercer la competencia sobre la jurisdicción académica, el conocido como fuero universitario, el otorgamiento de los grados académicos y las cuestiones del ceremonial y preeminencias en actos universitarios. En el caso de Mariano Martín de Esperanza fue, además de rector, canónigo de la Magistral; esta dicotomía no fue óbice para que él vertiera duras críticas contra el cancelario.

---

[16] Atienza tuvo una intensa vida universitaria: catedrático de Instituciones Canónicas de 1781 a 1784 y desde ese año de Historia Eclesiástica. Gutiérrez Torrecilla, L.M. y Ballesteros Torres, P. (1998: 133). Delgado Calvo, Francisco (2017: 199)

[17] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 3, (2011: 51-54).

## 2.3. *Claustros*

### 2.3.1. Claustro de cancelario, rector y consiliarios

Este órgano nuevo de gobierno se había creado no hacía mucho tiempo, en el que el cancelario tenía un papel determinante, junto con un representante de cada una de las tres facultades mayores.

Este claustro, reducido por el número de miembros, tenía como cometido cada dos años, el 29 de septiembre, la elección del rector. También realizaba otros nombramientos: de los deanes (decanos) y consiliarios de las diferentes facultades, del visitador del Hospital de San Lucas, el bibliotecario mayor y menor, los diferentes empleos de la universidad (bedeles, alguaciles, maestro de ceremonias, notarios, relojero, cantor, etc.) y también cuestiones de la atención a las viudas de empleados de la universidad, como fue el caso en 1801 de Joaquina Román, mujer del secretario de la Universidad, Francisco Javier Contreras quien al morir dejó cinco hijas en situación de desamparo, por lo que la viuda intentó que fuera ella quien nombrase al sustituto y seguir cobrando parte de los aranceles[18]. De este órgano se han conservado las actas[19].

### 2.3.2. Claustro Pleno

Era el órgano colegiado universitario por excelencia con una composición y organización detallada[20]. El repaso de las actas de las sesiones del claustro nos acerca a la realidad diaria de la universidad. Muchas veces la información que proporcionan es escueta, limitándose en las sesiones a cuestiones rutinarias como la elección de jueces de cátedras, lecturas de las órdenes y providencias del Consejo de Castilla -con la formalidad de su acatamiento-, nombramiento de comisiones para asuntos puntuales, peticiones de informes sobre temas varios (solicitudes de dispensas, conmutaciones de cursos, etc.)[21] El papel protocolario también se refleja en actos como elegir claustrales que fueran a cumplimentar a personajes importantes en nombre de la universidad, como sucedido al ser nombrado

[18] AHN Consejos, leg. 5437.

[19] AHN Universidades, leg. 552-7, actas de las reuniones desde 1786 a 1804. 219 hojas.

[20] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 4, (2011: 54-57).

[21] AHN Universidades, lib. 1137, desde fols. 216 (curso 1796-97) y lib. 1138, desde marzo de 1797.

Gaspar Melchor de Jovellanos, ministro de Gracia y Justicia, para lo que la universidad también organizó una fiesta.[22]

### 2.4. *Deanes de facultades*

Cada centro tenía su propia Junta de Facultad con unas competencias definidas[23]. No se dispone de mucha información porque se han perdido para esta época la mayoría de los libros de actas, sólo se dispone del de Cánones y Leyes.[24] En 1805 los decanos de las distintas facultades eran: J. Ruperto de Teología, M. Chacón de Jurisprudencia y A. Rodríguez de Medicina.

### 2.5. *La Junta de Método*

Esta Junta venía funcionando desde la implantación del Plan de Estudios de 1771. Se había creado por *Orden* del Consejo para intentar limar la resistencia de parte de los profesores hacía el nuevo plan. Por estos años debía funcionar bien y se había integrado en la vida universitaria. Estaba formada por el rector, el cancelario, el síndico fiscal y cinco catedráticos nombrados por el Consejo a propuesta de cada facultad (teología, jurisprudencia, medicina, artes y lenguas). La Junta de Método cuidaba de la enseñanza -no permitía que se introdujera novedad en los autores, se distribuían las aulas y horas de enseñanza, nombraba catedráticos sustitutos *"pro universitate"*, amén de otras funciones relacionadas con temas académicos[25]- y exhortaba a dar pleno cumplimiento a las órdenes del Consejo.

En estos años tenía poca actividad, según el libro de actas que llega hasta el final del curso de 1802, se había reunido desde septiembre de 1796 sólo trece veces, unas en enero y otras en mayo, reduciéndose su actividad a tomar en consideración lo planteado en memoriales por alumnos u opositores, y al trámite de nombrar sustitutos para el cursillo de verano.[26]

---

[22] AHN Universidades, lib. 1138, fols. 14 y 18.

[23] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 5, (2011: 57-58)

[24] AHN Universidades, leg. 552-3 para el periodo 1797-1844.

[25] Proyecto de Constituciones de 1790, tít. nº 20, (2011: 127-128)

[26] Se conservan las actas del periodo desde 1772 a 1802, AHN Universidades, leg. 552-2.

### 2.6. *El síndico fiscal*

Este importante oficio, cuya función principal era asistir a todos los claustros con obligación de hacer observar las leyes de la Universidad, se encargaba también del seguimiento de todas las causas civiles y criminales abiertas. El puesto había quedado vacante en 1804 por fallecimiento de Salvador Casado. Tras las votaciones en la Junta de Consiliarios, y después de un empate de votos, fue elegido Damián Alcocer[27].

## 3. MIEMBROS EXTERNOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: DIRECTOR DE UNIVERSIDAD, CENSOR REGIO Y VISITADORES EXTRAORDINARIOS

Por encima del rector y cancelario estaban dos figuras nombradas directamente por el Consejo de Castilla. El director de Universidad, cargo creado en 1769, y que era uno de sus consejeros con vinculación con Alcalá, normalmente antiguo alumno[28]. En 1793 lo era D. Juan Mariño de la Barreda y en 1805 lo fue D. Manuel del Pozo. La segunda figura, y más influyente en el devenir diario de la universidad, fue la del visitador extraordinario; algunos de ellos lo fueron por un largo periodo de tiempo. Nos centraremos en dos de ellos: Juan de Lucas López y Arias Antonio Mon de Velarde.

Si desde 1771 a 1787 fue el abad y por años rector extraordinario Pedro Díaz de Rojas el que marcó la vida universitaria, con su intensa actividad no exenta de graves conflictos, en los años siguientes, los que cubre el periodo de este artículo, la figura central fue Juan de Lucas López.

Juan de Lucas aceptó en 1788 el encargo, que previamente había rechazado el canónigo Ygual, para seguir implantando las medidas reformadoras impulsadas desde el Consejo de Castilla[29]. A partir de ese

---

[27] La provisión derivó en pleito ante el Consejo. Cfr. La fuente, V. (1889, IV: 283 y ss.)

[28] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 8, (2011: 60-61).

[29] Ramón Aznar (2002: 331). Se graduó en Alcalá de licenciado, el 3 de julio, y doctor en Cánones, el 8 del mismo mes. AHN Universidades lib. 411. Los datos biográficos y académicos básicos suyos son los siguientes. Había nacido en la villa de Meco en 1754. Inició estudios en la Universidad de Alcalá, se graduó de bachiller en Artes en 1768 y en 1773 en Leyes por la Universidad de Salamanca. Fue miembro de las academias de Jurisprudencia, con el cargo de fiscal en el curso 1775-1776. Incorporó el grado en la Universidad de Zaragoza, en la que se graduó de licenciado y doctor en 1775. Volvió a Alcalá en que la que también se graduó de bachiller en Cánones y en 1787, después de realizar una incorporación por dispensa del Consejo, se graduó de licenciado, el 3 de julio, y doctor en Cánones, el 8 del mismo mes. Su

momento se dedicó a la actividad universitaria que tuvo como hito la redacción del proyecto de nuevas Constituciones de la Universidad en 1788, que no fueron aprobadas por el Consejo en 1790, tras ser analizadas por una Junta formada al efecto, y que fueron olvidadas ("quedaron archivadas y desestimadas por inútiles"); de hecho, no se remitieron cuando se pidieron los antecedentes a la Secretaría de Gracia y Justicia. Lucas tuvo una actividad intensa hasta 1792, pero hubo que esperar a marzo de 1800 para que fuera sustituido al renunciar como Comisionado Interventor de la Universidad. Es a partir de esa fecha en que se puede decir que la Universidad empieza a andar sola sin la supervisión de un Visitador.

Ese año de 1800 Lucas fue sustituido en sus funciones por el comisionado Manuel Justo Martínez Galiano, miembro del claustro de la facultad de teología y catedrático de Concilios, quien actuó hasta el año de su muerte, en 1805. En este caso ya no era una persona ajena a la universidad sino de sus más reputados miembros, un importante catedrático en activo.[30]

Censor regio. En esta época nadie ocupaba este cargo, pero sí que sus funciones, que quedaron definidas en primer lugar en 1770 y luego 1784, se hacían; léase: examen y revisión del contenido de todas las conclusiones de las que había que hacer defensa pública para los actos mayores y menores -los ocho actos previos al grado de licenciado en teología no se imprimían sin licencia del rector y censura del deán, de un catedrático y del presidente; igual sucede en los actos previos de medicina. Se extendía este control a los actos previos de grados de todas las facultades, a la disertación pública del grado de licenciado en Jurisprudencia y a las conclusiones que se defendían en las Academias[31]. En resumen, todos los actos literarios mayores y menores tenían censuras antes de defenderse.

---

carrera profesional se inició optando a la prebenda doctoral de la Iglesia Colegial del Real Sitio de San Ildefonso en 1776. Al año siguiente fue recibido de abogado de los Reales Consejos. En 1779 se ordenó de presbítero. En la diócesis de Toledo empezó ejerciendo como fiscal de la Audiencia del Partido de Huéscar (1777), en la que también fue examinador sinodal, así como de la diócesis de Guadix (1779). Pasó a la Audiencia Arzobispal de Ciudad Real en 1780. En 1786 fue visitador de varios partidos de las diócesis. En 1787 tomó posesión de la dignidad de arcipreste de la Iglesia Magistral.

[30] AHN Consejos, leg. 5437 y leg. 5438-6.

[31] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 6, (2011: 48-59).

## 4. LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL CONSEJO DE CASTILLA

### 4.1. *La tensión institucional sale a la luz al morir Rojas. Informes que van y vienen.*

Como se ha señalado el proyecto de Constituciones en el que tanto se había trabajado entre 1788 y 1790 se perdió en el "olvido institucional" del Consejo de Castilla y las actuaciones de 1797 de la Secretaría de Gracia y Justicia para recuperarlo no fructificaron. De hecho, en 1805 el director de la Universidad, reconocía desconocerlas[32].

Pese al interés demostrado y los informes redactados por los fiscales y resoluciones tomadas, poco o nada nuevo se hacía y se llevaba a la práctica en la Universidad de Alcalá.

En una extensa representación elaborada por el rector Mariano Martín de Esperanza fechada en 13 de febrero de 1805 que se remitió al director de Universidad, se hizo una descripción de los graves problemas y tensiones que afectaban a la vida universitaria en Alcalá. En ella se le exponía al ministro de la universidad, Sr. Pozo, la urgente necesidad de reforma: por la indefinición normativa desde 1777, el conflicto con el cancelario y los muchos desórdenes y excesos que sucedían.[33]

El ministro Pozo se lo remitió al escribano más antiguo del Consejo, Bartolomé Muñoz de Torres, para que diera cuenta al pleno Consejo, que acordó remitírselo al fiscal con los antecedentes. Entre abril y mayo Pozo preparó su informe en que reconoce no saber del expediente general abierto en 1797 (R.O. de 27 de mayo) y que los argumentos del rector Esperanza son los mismos que ya se habían hecho por vía reservada a Gracia y Justicia.

En junio de 1805 el fiscal Francisco Arjona emitió su informe. Señalaba que en la representación del rector se "hace una pintura demasiadamente (sic) triste del estado deplorable, decadencia y confusión de aquel estudio general", al que el rector tildaba de "cuerpo informe y monstruoso". Con agudeza intuye también el fiscal que no todo se debe al celo del rector sino también a los conflictos con el cancelario y que muchas disposiciones del Consejo no habían tenido el acatamiento necesario, salvo aquélla, como fue el incremento de salarios de los catedráticos; o sea, que sólo se había cumplido

---

[32] Edición de L.M. Gutiérrez Torrecilla y P. Ballesteros Torres, (2011).

[33] Textualmente decía el rector: "... a causa de hallarse en un estado [la universidad] de decadencia y confusión lastimoso y deplorable y de ser un cuerpo disforme y monstruoso que perfecto y arreglado" AHN Consejos, leg. 5438 nº 3.

lo que para la Universidad le había sido útil y provechoso. Sobre la falta de Constituciones reconocía que era la piedra angular del edificio universitario, aunque el proyecto elaborado por Lucas López no hubiera sido aprobado. Sobre el método del Plan de Estudios ya se había encargado también al ministro de Universidad que lo estudiase y se hicieran propuestas.

De nuevo los tres fiscales conjuntamente informaron que la mejor solución era una visita general para poner remedio a esta situación; con dureza dicen: "estos antecedentes exigen el único y pronto remedio de su reforma universal, que mejor debería llamarse establecimiento y formación de una universidad nueva..."[34] En defensa de la universidad uno de los fiscales reconoce que iguales desordenes se producían en otras universidades, como la de Santiago[35].

Este informe se sometió a Consulta de S.M. el 13 de julio de 1805 y se dictaminó –tras un largo preámbulo en que resume la situación– que fuera D. Manuel del Pozo, que además de ser director de la Universidad el que se responsabilizara de la visita[36]; pero finalmente el nombramiento de visitador recayó en Arias Antonio Mon y Velarde, quien fuera poco después, al iniciarse la Guerra de la Independencia, gobernador del Consejo de Castilla.

### 4.2. *La visita inacabada de Arias A. Mon*

Este visitador fue nombrado en el mes de julio de 1805, lo que se comunicó al claustro de Alcalá a principios de septiembre[37]. El 30 de noviembre, después de tres horas de viaje, el visitador llegó a Alcalá desde Madrid. Venía ya con los temas estudiados al haberle proporcionado el Consejo la información básica, con todos los antecedentes y los principales textos normativos (Constituciones fundacionales, reforma de Medrano, etc.).

---

[34] AHN Consejos, leg. 5438-3, fol. 16, pieza nº 1. El informe del Rector Esperanza fue analizado en el Consejo de Castilla en los meses de junio y julio de 1805. El dictamen del fiscal es de agosto y se ordena por el Pleno el nombramiento e inicio de la Visita ese mes.

[35] Con carácter general para la situación de las universidades por aquellos años, Aguilar Piñal, F. (1972: 195), basado en documentos del British Museum, Manuscript room, Eg. 438-439.

[36] Natural de Valdemoro se había graduado en Alcalá de Bachiller en Filosofía en junio de 1792 y de bachiller en leyes a claustro pleno en junio de 1794.

[37] AHN Consejos, leg. 5508, la pieza 1ª se titula: *Expediente formado en virtud de la R. Cédula de 16 de agosto de 1805 por la que S. M. se sirve nombrar al Sr. Dn. Arias Antonio Mon y Velarde del Consejo de S.M. en el de Castilla para que visite la Universidad de Alcalá en forma y facultades que se refiere.*

El día 3 de diciembre de 1805 se presentó ante el claustro, mostrando su mejor disposición para "recuperar el lustre" de la Universidad. Fueron nombrados tres diputados claustrales para colaborar con él y preparar los informes solicitados por el visitador. El 23 de ese mes dictó diecinueve medidas sobre cuestiones académicas y sobre costumbres estudiantiles: limitaciones a los juegos, del consumo de tabaco –"algo que es muy impropio de los escolares"- o el uso de armas. Medidas que comunicó a finales del mes al claustro y a la Junta de Método que mostraron el acatamiento debido. Siguió trabajando durante la primavera y el verano de 1806.

El visitador se informó de primera mano de la vida diaria universitaria. Se hizo una averiguación preguntando a una serie de graduados que identificaran los aspectos que fueran susceptibles de ser reformados, ante su reiterado incumplimiento. El testimonio de alguno de ellos es clarificador de cuáles eran los males que exigían una solución más urgente. Por ejemplo, Francisco Domingo Ferro, antiguo rector, consiliario de la facultad de Cánones, señaló estos: el desorden de la Secretaría (que se encargaba de asuntos administrativos), los abusos en las comidas y refrescos que se daban en los actos de concesión de grados académicos, la falta de asistencia de los doctores de teología a los actos de la facultad, la falta de asistencia al cursillo de verano o que se deberían prohibir los juegos de billar. Otro testimonio, el de Francisco Gerónimo de Haro, moderante de la Academia de Teología, incidió en temas como que a una fecha concreta se cerrara el periodo de matrícula, la forma de nombramiento de los jueces de cátedras, que se aumentasen las cátedras de gramática y retórica, que se administrase mejor la hacienda, etc. En este último tema insiste también Benito José Calleja.

Como complemento se hizo una averiguación detallada del estado de las rentas desde 1798 hasta 1804. Igualmente se realizaron visitas al hospital, colegio de la Purísima Concepción y al de San Pedro y San Pablo, a las dependencias administrativas, a la biblioteca y al archivo. Se averiguó la situación de todo el personal dependiente. Entre la documentación también figura un inventario de muebles y alhajas, según la recepción hecha en 1798. En fin, todo se hizo con meticulosidad, recogida por el secretario del visitador en unos interesantes informes[38].

[38] AHN Consejos, leg. 5508, el grueso expediente consta de 17 piezas, entre ellas presentaciones de graduados citadas, pieza nº 3; fondos y rentas, pieza nº 4; sobre el colegio mayor, pieza nº 7; del Secretario, pieza nº 10.

## 5. LA VIDA ACADÉMICA

### 5.1. *La matrícula*

Un tema que en nuestro tiempo es un simple trámite administrativo para poder cursar estudios universitarios como es el hecho de matricularse, a lo largo del Antiguo Régimen fue causa de conflictos tanto porque unos estudiantes, los religiosos, no querían hacerlo, ya que quedaban supeditados por juramento al rector, que era un seglar, mientras que otros que no eran propiamente estudiantes, en el sentido de "querer de verdad" estudiar, lo intentaban para beneficiarse de determinados privilegios, como era estar amparados por el fuero o quedar exentos de ser reclutados para el ejército. Esto lo favorecía el hecho que por matricularse se pagaba una pequeña cantidad al Secretario, tres reales si era con pruebas de curso y ocho reales sin ellas[39].

A lo largo de los siglos había ido cambiando la duración del curso académico, por lo que también lo hizo el periodo de matrícula. El rector emitía a principios de curso un edicto público abriendo el plazo, que terminaba en principio a finales de octubre, pero se solía alargar hasta el 25 de noviembre, lo que era causa de la "relaxación que se experimenta en la asistencia de los estudiantes, sin embargo de que la de los catedráticos es rigurosa"[40]. Por esta razón los diputados claustrales a principios del siglo XIX consideraban que el periodo de matrícula debía ser sólo ser desde el 18 al 31 de octubre.

La matrícula se hacía de la siguiente manera: cualquier alumno debía presentarse en la Secretaría personalmente para identificarse (se le acreditaba con cédulas, por la edad y por algún rasgo físico se le describía) y pagar; también debía comunicar donde se iba a alojar en la ciudad, si en un colegio, en un pupilaje o posada.

Así, día a día, se iban recogiendo los datos de matrícula primero en cuadernillos, luego agrupados en los libros registros de matrícula, con el nombre del estudiante, el pueblo del que era originario, la diócesis, la edad y donde se alojaba. La actuación del cancelario en esta cuestión se limitaba a reconocer si los estudiantes llevaban el traje académico.

Todas las personas vinculadas con la universidad tenían obligación de matricularse: los estudiantes, religiosos o seglares, los regentes o catedráticos y cualesquiera lectores, doctores, maestros, bachilleres y licenciados tuvieran

[39] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 9, (2011: 61-64).

[40] Algunos quedaban fuera por superar los plazos establecidos, aunque están recogidos en los libros, las "matrículas con protesta", véase ejemplo 1798 a 1799.

o no docencia; hasta el propio cancelario. De hecho, las susceptibilidades eran tales que buena parte de los catedráticos no querían hacerlo, lo que motivo un pleito entre el rector y un grupo de doctores; se sustanció en 1787, tras haberse impreso un informe del claustro que les eximía de ello y que fue remitido al Consejo de Castilla[41]. Los registros que aparecen en los libros reflejan que doctores y catedráticos se matriculaban mayoritariamente el día 2 de noviembre, que solía coincidir con la sesión del claustro, llamado "claustro de matrícula"; también los graduados que querían estar amparados por el fuero lo hacían.

Si hay algo que varía entre los historiadores que han tratado de realizar cuantificaciones de la matrícula universitaria es las diferencias en las cifras aportadas, si bien se coincide en la tendencia, que para estos años es claramente decreciente en el número de alumnos, tendencia iniciada desde 1630.

Las causas de las diferencias en las cifras se debe a varios problemas: la propia dificultad del recuento manual sobre lista manuscritas, y las metodológicas, pues unas veces se incluye la matrícula de "doctores, regentes y maestros" -lo que de media suponía entre 80 y 100 personas más-, la inclusión o no de los estudiantes de lenguas y catedráticos de gramática, retórica, matemáticas, álgebra y geometría pues no estaban vinculados a una facultad concreta, lo que trastoca también bastante las cifras, y por último, si se incluía sólo la matrícula o la matrícula con pruebas de curso. Por ejemplo, la matrícula de los alumnos gramáticos del aula de mayores y menores de la cátedra del Colegio de la Purísima de la Concepción se anotaba separada, en otras relaciones. Estos realmente eran estudiantes que "se preparaban" para entrar en las facultades mayores, pero ya estaban en la universidad y se les consideraba como alumnos; su inclusión o no hace que varíe mucho el resultado final ya que superan de media los 45 alumnos. Además, aparece algún que otro registro tachado, anotaciones o papeles sueltos con relaciones intercaladas, lo que significa que el proceso no era sistemático, ya fuera por no contar con los medios humanos necesarios o por limitaciones de ser todo un proceso manual en el que se anotaban día a día en unos cuadernillos, que luego se agrupaban y se cosían para encuadernadlos como libros.

Los datos aportados en las tablas anexas dejan pocas dudas sobre la paulatina reducción del número total de estudiantes, que pasó de 633 en el curso 1797-98 a 411 a en el curso 1806-07. La media de alumnos para el

[41] Vicente de La Fuente (1889) cap. XXIV, vol. IV. AHN Consejos, leg. 5434.

periodo fue de 490. Este proceso es parecido si se analiza en un periodo más largo de tiempo, desde 1780 a 1807[42].

Los datos que dio V. de la Fuente, de 400 matriculados para 1790 y de 393 para 1800, resultan poco convincentes al no incluir nada más que 61 y 77 alumnos respectivamente en Derecho, lo que significa un evidente error. R. Kagan señala para estos años 492 para 1790 y 542 para 1800, lo que sí se aproxima más a lo aquí presentado.

Con respecto a la distribución por facultades los gráficos de los anexos muestran la evolución. Los alumnos de Lenguas fueron de media 15 por curso, los de Artes 122, los de Teología 115, los de Derecho 225 y solo 14 los de Medicina. En porcentaje la Facultad de Derecho tenía casi de la mitad del alumnado de la Universidad, el 46% (si se excluyen las cátedras de lenguas), el 25,5% la de Artes, el 25,2% la de Teología y la de Medicina el 3,6%. Para un periodo más amplio, desde 1780, la evolución fue de claro crecimiento de la Facultad de Derecho y la reducción de los estudiantes de Artes y lenguas, manteniéndose estable los teólogos y los médicos.

La distribución por edades de los estudiantes era la siguiente: la edad media para matricularse en la cátedra de Gramática / Latinidad a partir de 13 años, y en la Facultad de Artes estudiaban entre 14 y 17 años, siendo un año más para los que iniciaban en la cátedra preliminar de la Facultad de Teología y acababan estos estudios alrededor de los 22 o 23 años. La edad media para iniciar Cánones o Leyes estaba en los 18 años terminando sobre los 24 años. Estos datos están basados en una muestra, y como se comprueba hay excepciones, especialmente con alumnos de más edad. Realmente se produce una mezcla de alumnos de diferentes edades en el mismo curso, con desviaciones, por ejemplo, en la misma clase había alumnos con 14 años y otros con 19.

Con respecto a la procedencia geográfica del alumnado se mantiene la misma tónica que para todo el siglo XVIII, una universidad –como se desprende de los datos del anexo, que son del curso 1798-1799- con una clara implantación en los territorios del arzobispado de Toledo (57%), entre los que destacan los nacidos en la villa de Madrid, y con una gran parte del

[42] Basado en los libros de matrícula, AHN Universidades, libs. 472 y 473 (cursos 1799/00 a 1806/07). Muy interesantes son también las relaciones de cursantes por cátedras (1770-1835) que se conservan en el legajo 51. Reunir datos sobre el número total de los matriculados es un trabajo arduo y pesado, que exige muchas revisiones. Aquí se presentan los recogidos para los últimos veinte años del siglo XVIII y los siete primeros del XIX, lo que componen una serie amplia, comparable a otras publicadas para el siglo XVI por B. Pellistrandi y R. González Navarro.

alumnado procedente de las diócesis cercanas, de Cuenca (13'7%), Sigüenza (4,29%) y de alguna más alejada como la de Calahorra (3,95%).

En resumen, si por algo se caracterizaba la decadencia universitaria es por una reducción significativa de los alumnos matriculados, despoblándose la universidad poco a poco, dejando vacías las aulas, las habitaciones de colegios y otros hospedajes; todo ello repercutía en la economía local. Desde 1700 se había perdido más de la mitad del alumnado y la universidad estaba muy alejada de aquellos casi 3.000 alumnos que llegó a tener como media en la segunda mitad del siglo XVI y hasta 1630. Cabe matizar que este proceso de disminución de la matrícula fue también común al resto de universidades peninsulares, como ya fue señalado por M. Peset y P. Mancebo.

### 5.2. *El curso académico*

Desde 1786 el año escolar ordinario comenzaba el 18 de octubre, día de San Lucas, y terminaba el 24 de junio, San Juan[43]. Lo normal era que el curso acabase antes porque la docencia se suspendía al nombrarse los profesores examinadores, el día 2 o 3 de junio, y comenzar a partir de ese momento los exámenes de bachilleres.

En teoría no se permitían más vacaciones que los días declarados festivos, pero la costumbre era tener vacaciones desde el 18 de diciembre a la Epifanía, día de Reyes, y en otro periodo, desde el Viernes de Dolores hasta el último día de la Pascua de Resurrección. Además, había bastante días más sin docencia, los llamados "días feriados", que, aunque habían sido abolidos, se seguían celebrando, como los siguientes: el Santo Ángel Custodio, Santo Tomás de Aquino, Santa Catalina, Nuestra Señora de la O, la mañana del día de difuntos y del miércoles de ceniza, las tardes de vísperas de la Concepción, San José, San Nicolás, la octava de la Concepción, etc. Y también se dejaba de asistir a clase cuatro días antes del carnaval. A lo que se añade qué si había alguna función de grado, tampoco tenían clases los alumnos de los profesores examinadores.

Se exigía la asistencia al aula de los alumnos, por lo que aquéllos que tuvieran más de quince faltas en todo el curso no debían recibir la "cédula de curso", documento que señalaba que lo habían ganado; en esta época esta cédula ya incorporaba algunos detalles sobre el alumno, como el aprovechamiento o si debía pasar cátedra a criterio del catedrático.

[43] La Real Provisión de 3 de agosto de 1771 había fijado el curso desde san Lucas al 18 de junio. Cfr. Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 10, (2011: 64-66).

El denominado "cursillo de verano", que servía para suplir faltas de asistencia a lo largo del curso, también era muy criticado por alguna autoridad académica, especialmente por la Junta de Método, porque era perjudicial para la enseñanza, al considerarse vacío de contenido.

### 5.3. *Y no todo era estudio*

Unas de las obligaciones del rector era la visita de los lugares donde vivían los estudiantes que no eran colegiales, o sea a los pupilajes y las posadas. En estos años no se cumplía con ello debido al escaso número de estudiantes y al excesivo precio de los alimentos, lo que hacía que los profesores y vecinos de Alcalá se retrajeran de tener pupilajes. El lugar de residencia de un estudiante sólo se recogía al matricularse. Juan de Atienza, profesor por muchos años, señalaba en 1805: "... sino que es que los escolares han sido libres en buscar sus posadas, ajustarse en ellas, ya a patio y ya a pupilos, según que a cada uno le ha acomodado..."; tampoco los caseros realizaban diligencia alguna con la Universidad.

Había diferentes aficiones que distraían del estudio. El juego, "frecuentar casas de truco", era otra diversión más o menos tolerada, pero se castigaba las apuestas con veinte ducados de multa; lo más popular eran las mesas de billar. Otra diversión, siempre cuestionada, era la asistencia al teatro, a las representaciones de comedias; en esta época se prohibía las funciones durante el curso. Ambas aficiones eran causas de posibles pendencias, como señaló el informe del corregidor Agustín Quadro.

## 6. LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA: FACULTADES, CÁTEDRAS Y CATEDRÁTICOS

La carrera universitaria consistía en ir superando un número variable de cursos según la facultad, con la asistencia al aula y la certificación del catedrático, y también realizar una serie de actos académicos, unos voluntarios y otros obligatorios, algunos de ellos denominados, por su importancia, "*pro universitate*"[44].

[44] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 14, const. 8 a 12, (2011: 87-89). Los procesos de provisiones de cátedras de las diferentes facultados desde 1789 a 1806 están conservados en AHN Universidades, leg. 573 expds. 1 a 18 y, también, en los expedientes de los legajos 33 y 38.

### 6.1. *Cátedras de gramática, retórica y de lenguas*

Este grupo de cátedras no constituían propiamente una facultad, sino que su aprendizaje era necesario y previo para poder seguir con éxito otros estudios.

#### 6.1.1. Gramática Latina o Latinidad

El aprendizaje del latín era algo totalmente necesario, pues todavía era la "lengua oficial", aunque en franco retroceso y ya en esta época utilizada casi exclusivamente en los actos académicos, sin que tengamos constancia que lo fuera en las lecciones diarias, aunque en clases de teología y filosofía parece lógico creer que todavía se impartieran en latín. Para la enseñanza y estudio de la Gramática Latina había un catedrático con cuatro horas diarias de clases, según fijó la reforma de Medrano a mediados del siglo XVII (tít. 57) y parece ser que esto se cumplía a finales del siglo XVIII. Cada vez eran menos los alumnos que hacían este tipo de aprendizaje en la propia universidad y ya venían mínimamente preparados porque se habían desarrollado escuelas en muchas ciudades y pueblos, junto con los seminarios postconciliares. Por estos años analizados en este artículo las clases se impartían en unas aulas incómodas y con humedades, por lo que se propuso el traslado a la antigua hospedería del colegio mayor, en estos años ya sin uso concreto.

La cátedra fue ocupada por los siguientes catedráticos: desde septiembre de 1788 por Manuel Ignacio Vegas y Quintano, después al morir éste por Juan Antonio Alameda desde abril de 1799 y por Francisco Romano Lebrón desde mayo de 1805. Había además dos pasantes de Gramática para la formación de los colegiales del Colegio de la Purísima Concepción, uno enseñaba los "rudimentos" y el otro la sintaxis.

Los diputados claustrales creían necesario en 1805 que además de la gramática latina se formara a los alumnos también en gramática castellana, lo que es signo de que algo estaba cambiando irremediablemente en la que había sido lengua académica histórica, sustituyendo el latín por la lengua romance.

En estos años se quería mejorar la condición de estos catedráticos, y que se les considerase a todos los efectos como tales si se graduaban en una facultad mayor; con las prerrogativas, honores y preeminencias del resto.

### 6.1.2. Cátedra de Retórica

La cátedra de Retórica fue ocupada por Nicolás Antonio Heredero y Mayoral desde 1797. Fue Heredero un personaje popular en la sociedad complutense de la época, primero colegial del de la Purísima Concepción, luego unió al ejercicio de la cátedra -primero en la de Retórica y después en la facultad de Teología- el cargo de párroco de la Iglesia de Santa María; se distinguió por sus capacidades para la oratoria y como escritor nos dejó relato sobre la visita de Fernando VII a Alcalá de Henares en 1816. De su talante liberal se hicieron eco Vicente de la Fuente y el padre Vicente Beltrán de Heredia; por su parte el marqués de Morante en 1868 le dedicó una extensa biografía. Como señala el propio V. de la Fuente el profesor Heredero le dio clase en la década de los veinte del siglo XIX, ya muy mayor, desmemoriado y al calor del brasero[45].

### 6.1.3. Cátedras de Lenguas

Estas cátedras eran tres: de griego, hebreo y árabe. Se impartían, según lo fijado en el Plan de Estudios, con dos horas diarias, una por la mañana y otra por la tarde, y casi no tenían alumnos. La cátedra de Griego la ocupó desde octubre de 1796 hasta su muerte Cayetano Pareja Medina, antiguo colegial de San Ildefonso. La cátedra de Hebreo tuvo tres catedráticos: desde 1790 Zacarías Luque Martínez, también colegial de San Ildefonso y bibliotecario mayor; luego, desde 1799, Francisco A. González, y desde 1803 Antonio Puigblanch, curioso personaje, alabado como lingüista por unos y por otros criticado por extravagante, que estuvo exiliado y mantuvo varias polémicas[46]. La cátedra de Árabe, después de pasar por diferentes avatares, tuvo en este periodo dos catedráticos: desde el verano de 1797 a Francisco Antonio González, colegial del de Málaga, desde 1790 y que en 1799 pasó a la cátedra de Hebreo, después fue confesor del infante Francisco de Paula y director del hospital de la Latina. Y desde 1801 fue el catedrático Hermenegildo Fernández Toribio.

Los estudios de lenguas se completaban con "sabatinas" y anualmente con un "acto", en el que se leía una *oración* o *repetición* en la lengua de la

[45] P.B.T. [Pedro Ballesteros Torres]. "Heredero y Mayoral, Nicolás Antonio (1766-1842)", En *Profesores y estudiantes...* (2013: 301-303).

[46] F. J. M. M. [Francisco José Martínez Morán]. "Puigblanch, Antonio (1775-1840)", En *Profesores y estudiantes...* (2013: 565-566).

cátedra correspondiente o también presentando algún comentario sobre algún poeta u orador. Era obligatoria la asistencia de los catedráticos a estos actos, pero su celebración estaba en desuso por lo escaso del número de alumnos, como ya se ha dicho.

### 6.2. *Facultad de Artes o de Filosofía*

En 1807 cambió el nombre de la facultad, del tradicional "de Artes" a "de Filosofía".

#### 6.2.1. Acceso a los estudios

Como arriba se ha señalado para que los alumnos que iniciasen estos estudios tuvieran un nivel mínimo tenían que haber superado previamente, según el Plan de Estudios de 1772, un examen de Gramática latina y Retórica. Existía un sistema para soslayar este requisito, que solían hacer los que no aprobaban ese examen: se matriculaban en la asignatura de Lógica en algún convento de regulares y después ganado el curso, lo incorporaban en la Universidad de Alcalá de Henares, eludiendo el examen de gramática y sólo teniendo que examinarse de Filosofía. Este fraude se cortó en 1786. Con la cédula de haber superado el examen de gramática latina los alumnos podían empezar a estudiar Artes.

#### 6.2.2. Desarrollo de los estudios.

Desde tiempo atrás las autoridades universitarias habían insistido varias veces para que a las horas en que se impartieran clases no las hubiese en colegios y conventos, por lo que todos los estudiantes de Artes debían ir a clases a las aulas de la universidad.[47]

Para conseguir el grado de bachiller en Filosofía había que haber cursado tres cursos: Lógica, Metafísica Moral y Física. Para presentarse y recibir el grado, desde la Real Provisión de 8 de noviembre de 1770, ratificada primero en 1781 y recogida en la Real Cédula de 1786, valían los

[47] La extensa Real Cédula de 1786 desarrolla muchos aspectos interesantes de la vida universitaria, y fija su objetivo claramente, busca la uniformidad de todas las universidades: *"que todas pueden y deben sujetarse a una misma regla"* en los temas académicos.

cursos ganados en cualquier Estudio, convento o seminario, siempre que tuvieran maestros para impartir clases y dos horas diarias de clase. Esto inició un proceso progresivo de incorporaciones de cursos, que redujo la matrícula en los primeros cursos de esa facultad e indirectamente devaluando la calidad.

### 6.2.3. Grados de bachiller, licenciado y maestro en Artes

El examen de bachiller se realizaba ante tres catedráticos, entre los más modernos de la facultad, según fijó la Real Cédula de 24 de enero de 1770. Cada examinador preguntaba por espacio de tres cuartos de hora. El día de San Juan, en presencia de toda la facultad de Artes, se "daban puntos" a todos los pretendientes para que según fueran haciendo la defensa de un argumento basado en uno de los libros básicos[48].

Como culminación de la carrera en esta facultad se podía conseguir, a partir del grado de bachiller, el grado de licenciado y el de Maestro en Artes, pero era algo minoritario. El procedimiento y ceremonia era el siguiente: el 5 de noviembre de cada curso se reunía la facultad y elegía a los cuatro examinadores, que tenían que cumplir con estos requisitos: edad mínima de 25 años o haber realizado ya el acto de *Tentativa*, ser doctores o maestros y uno de ellos debía haber sido catedrático en Artes. El nombramiento del quinto examinador correspondía al Cancelario y si había renuncias lo hacía el rector. Los pretendientes debían superar dos ejercicios: el primero basado en el desarrollo de tres conclusiones filosóficas y el segundo otro acto de dos horas de duración mínima ante los cinco examinadores. Las "funciones" de los exámenes, empezaban el 18 de diciembre y cada día se podía hacer sólo un examen, después los examinadores junto con el rector "censuraban" (calificaban) el ejercicio. El 31 de diciembre se realizaba el acto de la Licencia, votando los jueces examinadores. Concluida se pasaba al Teatro Escolástico (el actual edificio llamado "Paraninfo") donde se procedía a la confección y lectura del "rótulo", y se confería el grado de licenciado al primero de ellos. Después el que quisiera tomar la borla o grado de maestro pedía el día. Ese día asignado, con asistencia de todas las facultades y presidido por el rector y cancelario, acompañados de ministros y chirimías, los graduados prestaban los juramentos, se hacía la profesión de fe, la "puesta de la borla"

[48] En todos los grados de bachiller, uno de cada diez, era "*pro paupere*", en teoría para pobres que no pagaban las propinas (antes había sido uno de cada cinco).

por el cancelario, y se abrazaba con el rector. En 1807 el grado de maestro en Artes pasó a denominarse doctor en Filosofía.

### 6.2.4. Catedráticos del periodo

En la cátedras de Filosofía Escolástica, que incluían Dialéctica y Lógica, hubo en este periodo varios catedráticos, que recojo: en 1796 Juan Pedro Romero Pérez, colegial del de Málaga y futuro secretario del ministro Muzquiz; en 1797 Felipe Gómez Sanz y López, que lo fue de San Ildefonso; en 1798 Tiburcio Damián Sáez Sánchez, también del Colegio de Málaga; en 1800 de nuevo Felipe Gómez Sanz y López; en 1806 Joaquín Grau Sanz en la cátedra de Súmulas y Lógica, y en 1807 Tomás de Palacios y Alamín, de tendencias liberales, en la cátedra de Física. Cada catedrático debía, según el Plan de Estudios, presidir un acto mayor anual *"pro universitate"* y asistir a las *"conclusiones dominicales"*; lo primero se cumplía poco.

En teoría, las cátedras de Matemáticas y Filosofía eran de tres horas y media diarias de lección, pero estas últimas se la había reducido a tres horas, como la de Filosofía Moral y Matemáticas que tenían sólo dos.

La cátedra de Filosofía Moral estuvo ocupada desde 1792 por Agustín Toribio González.

En la cátedra de Matemáticas hubo varios catedráticos Juan Manuel Cañizares Ruiz desde 1790; Rafael Garrido Rodríguez desde 1796; a partir de 1800 Antonio Parra Beamud y en 1807 en la cátedra de Metafísica y Filosofía Moral estuvo Juan Miguel de Iriarte Urdaniz.

En la Cátedra de Geometría fueron catedráticos Francisco Jerónimo Cifuentes desde 1790 y desde 1807 Rafael Garrido Rodríguez, colegial del Colegio del Rey, quien fue expulsado de la cátedra en 1827 al estar implicado en un fraude en la concesión de grados académicos.

En la cátedra de Física Moderna destacó desde 1792 la personalidad de Vicente González Arnao. Su carrera política se verá vinculada a la causa del liberalismo tanto como secretario del Consejo de Estado de José Bonaparte (1809), como exiliado en Francia (1813-1831) y ministro del Consejo Real de España en Indias; fue, además, abogado, miembro de la Real Academia de la Historia, de la Lengua y de las de Leyes y Cánones[49]. En 1807 fue sustituido en esa cátedra por Vicente Grau.

[49] L.M.G.T. [Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla] "González Arnao, Vicente (1766-1845)", En *Profesores y estudiantes*... (2013: 274-275).

### 6.2.5. Propuestas de cambio en esta facultad

Los diputados del claustro proponen al visitador a principios del siglo XIX que se modifique el estudio de la Filosofía al entender que había materias duplicadas. Realizaron una serie de propuestas que incidían en el tercer curso, el de Física Experimental, que podría ser voluntario para teólogos y canonistas y obligatorio para los cursantes de medicina. También se ve la necesidad de cambio en la concesión del grado de maestro, antaño gloria de la Universidad y al que habían accedido célebres profesores, pues les parecía a los diputados del claustro que no se cumplían con el rigor y las formalidades que fijaba el artículo 4 del Reforme y al grado accedían jóvenes de 14 o 15 años con poca formación. Se señala que se deberían dejar pasar al menos dos años entre el grado de bachiller y la posibilidad de conseguir el magisterio.

## 6.3. *Facultad de Cánones o de Jurisprudencia*

Esta facultad había ido creciendo a lo largo de los siglos, convirtiéndose en la más importante a finales del siglo XVIII[50]. Desde 1806 la Facultad de Cánones lo fue de Cánones y Leyes, con el nombre de Facultad de Jurisprudencia.

Para ser admitido a iniciar los estudios los estudiantes debían justificar haber cursado un curso entero de Dialéctica y Lógica y otro de Filosofía Moral. En 1806 se acordó que el grado de bachiller en Artes podía suplir el curso de Filosofía Moral para ingresar. El ministro Antonio Caballero realizó una profunda reforma en 1802, ampliando los años, entre ocho y diez, y las materias impartidas; buscando la uniformidad de estos estudios jurídicos entre universidades. En el Plan de Estudios de 1807 aparecen otras modificaciones que por falta de tiempo antes de la Guerra no se implementaron.[51]

Era una facultad con dos itinerarios docentes que permitía obtener grados diferentes, al menos para bachiller, el de bachiller en Cánones y el de bachiller en Leyes[52].

---

[50] Lo relativo a su historia ha sido bien estudiado por Aznar i García, Ramón. (1998: 41-62).

[51] Antonio Álvarez de Morales, (ed. 1988: 294-297).

[52] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 14, const. 22 a 28, (2011: 93-95).

### 6.3.1. Cátedras y catedráticos

Había dos cátedras de *Instituta* con dos cursos enteros, y cada catedrático explicaba una hora por la mañana y otra por la tarde, alternando las *Institutiones* de Justiniano, por el texto comentado de Vinnio. En estas cátedras de Instituciones Civiles, la II la ocupó desde 1793 Roque Novella Domingo –personaje de amplia proyección personal y profesional años después-, que ascendió a la Historia Eclesiástica[53], y desde 1799, primero Juan de la Mata Pérez y ese mismo año Juan Manuel Cañizares Ruiz, ambos presbíteros.

Había dos cátedras de Instituciones Canónicas, con dos horas de lección diaria por la mañana y tarde. Estas cátedras menores de Cánones tuvieron por catedráticos en la de Instituciones Canónicas II a Ramón Calvo de Rojas desde 1794, que pasó después a Audiencia de Galicia, a Francisco Cuevas Alcocer desde 1797-1799, y desde 1801 a Pedro Marcos González de Tejada, quien se vio envuelto en un pleito por haber defendido una conclusión ofensiva a las regalías y leyes reales[54]. En la cátedra de Instituciones Canónicas I, fueron catedráticos los siguientes: desde 1794 Antonio Siles y Fernández, desde 1799 y hasta 1806 Juan José Tenajas y Lerin, que se marchó a ocupar una canonjía en la catedral de Cuenca, y desde esa fecha Pedro Marcos González de Tejada.

La formación en esta facultad se completaba con cuatro cátedras más, hasta estar en condiciones de recibir el grado de licenciado. El quinto año con la de *Prima de Cánones*, en que se explicaban las Leyes de Toro. Esta cátedra estuvo ocupada todo el periodo por el doctor Manuel Chacón Escamilla hasta su muerte en 1818. Él había sido colegial en el del Rey en 1774 y fue una persona que conoció profundamente la universidad, ya que estuvo vinculado a ella por un largo periodo de tiempo. La cátedra de sexto año era de *Historia y Disciplina Eclesiástica*, en las que se explicaban los Cánones Antiguos y las Colecciones, la obra utilizada era *Praenotiones Canonicas* de Doujat; fueron catedráticos los siguientes: desde octubre de 1797 Roque Novella Domingo, otro afrancesado, y desde 1806 Venancio B. Dusmet, que murió en 1826. En la cátedra de séptimo año, la de *Decreto* de Graciano, se estudiaba por el comentario de Van Espen. Los catedráticos fueron desde 1793 hasta finales de 1806 Venancio Bernardo Dusmet Velázquez y después Juan José Tenajas y Lerín. Y otra era la cátedra de *Vísperas*, en que se trataban los Concilios;

[53] L.M.D.P. (Luis Miguel de Diego Pareja) "Roque Novella Domingos, Pedro (1762-...)", En *Profesores y estudiantes*... (2013: 483-485).

[54] AHN Consejos, leg. 5436.

en ella destaca la figura docente desde 1792 de Manuel Morales Segoviano, catedrático hasta su muerte en 1826. Las tres primeras eran de una hora de duración por la mañana y la de Vísperas otra por la tarde.

En 1802 se instituyó el estudio del Derecho Patrio, según la Real Orden de 29 de agosto, y el catedrático explicaba una hora por la mañana sobre Instituciones de Castilla y la Nueva Recopilación[55]. Manuel Chacón opositó a catedrático[56]. En el curso 1803-04 se matricularon los 60 primeros alumnos.

### 6.3.2. Grados académicos

El grado de bachiller era el más numeroso y el que la mayoría de los estudiantes querían conseguir. Debían ser frecuentes los abusos, que recuerdan a aquellos denunciados en 1734 por el claustro de la Facultad de Cánones por incorporaciones y compraventa, y que en 1796 volvió a plantear el doctor Ramón Calvo de Rozas ante la Junta de Método en un largo Memorial, denunciando varias informalidades, como la escasa duración del ejercicio de examen, reducido solo a un cuarto de hora. La Junta de Método intentó en su informe rebatir sus argumentos en base a que planteaba generalidades y no concretaba.[57]

Los alumnos que deseaban graduarse de bachiller, por lo comentado antes del doble itinerario, si lo eran en leyes estudiaban en las dos cátedras de Instituta Civil y los canonistas para acceder al grado de bachiller en Cánones pasaban por las dos cátedras de Instituciones Canónicas.

Al acabar los primeros cuatro años se podía recibir el grado de bachiller. Existía el procedimiento de ganar el grado de bachiller en menos tiempo, con dos cursos de leyes y uno de cánones, se denominaba a "claustro pleno". Para tomar el grado de bachiller en Leyes a "claustro pleno", un día antes al examen se hacían "piques" (señalamientos) en las *Institutiones* o en las *Decretales*. El examinando podía elegir un párrafo o capítulo del que debía deducir una conclusión que repartían los bedeles al cancelario, rector y doctores de la Facultad. Debía dar una lección en latín de media hora y después le argüían los dos doctores más modernos durante un cuarto de hora, se denominaba el "actillo"; otros graduados, por orden de antigüedad,

[55] La Fuente, V. (1889: 263) vol. IV, cap. LVIII. Estudios más recientes sobre los estudios jurídicos son los publicados por Mariano Peset. AHN Consejos, leg. 5437.

[56] AHN Consejos, leg. 5438, nº 10.

[57] AHN Universidades, leg. 552, fols. 313v.-319r.

le podrían preguntar por materias de la facultad. Después el claustro de la facultad hacía las votaciones y se publicaban los votos, A (aprobado) o R (reprobado o suspenso). La manera de conseguir el grado "a claustro regular" era con un sistema parecido al anterior, aunque las preguntas las hacía el catedrático más antiguo y solamente en un cuarto de hora.

Para el grado mayor de licenciado en Cánones se exigía hacer constar que se había obtenido o se había incorporado el de bachiller en ambos derechos *"in utroque iure"*; después el estudiante continuaba cuatro cursos más en la propia universidad, pero siempre incluyendo tres años de Cánones y el de las Leyes de Toro. Para fijar el día de "exercicios" (exámenes) se reunía toda la facultad y el acto lo presidía el cancelario. El día señalado se realizaba la lección del candidato sobre una conclusión deducida del *Decreto* de Graciano o Concilios, luego le argüían tres doctores nombrados por el deán (decano); era un acto público denominado *"publica repetición"*. A los quince días se realizaba la información de *"vita et moribus"* y se planteaba el "exercicio de secreta"; que consistía en que después de la misa, se retiraba el graduado y se daban al azar por un niño tres *piques* (cortes) en las obras de *Decretales* y del *Decreto* de Graciano. El graduado elegía uno de los tres; luego repartía a todos los doctores la conclusión deducida del capítulo. Al día siguiente comenzaba una ceremonia que consistía que el licenciado "desgorrado" y acompañado de los doctores que quisieran, de los bedeles con insignias, del maestro de ceremonias y demás dependientes con música (atabales, bajón y chirimías) se dirigía a dar la lección de puntos sobre la conclusión durante una hora. Finalizada se descansaba media hora, en que se repartía un "refresco" a costa del candidato – en estos años ya se habían limitado los excesos de otras épocas, y era más frugal, un platillo de dulces y chocolate. De vuelta se empezaban con los argumentos de los cuatro doctores más modernos y de aquellos otros doctores que quisieran. Concluido el ejercicio se daban tres *piques* sobre el *Decreto* de Graciano y el candidato volvía a defender otra proposición y los doctores a argüirle. Finalizado el ejercicio se procedía a la votación, precedida de un juramento de votar según conciencia y por los méritos. A los doctores se les repartían letras de cobre con la A y con la R, y todos en orden de antigüedad votaban en una caja ante el rector y consiliario. Se realizaba el escrutinio y se decían los votos de reprobado (con la R, no aprobado). Si estaba aprobado el cancelario le confería el grado de licenciado en Cánones.

Una vez recibido este grado se podía optar al de doctor que también tenía su propio ceremonial. Salía el pretendiente a caballo por la ciudad acompañado del cancelario, rector, deán de la facultad y doctores en una especie de cortejo con música. Al día siguiente con el mismo acompañamiento

iba al Teatro (Paraninfo) en el que un doctor de la facultad le hacía un elogio y después de otras solemnidades el cancelario le confería el grado. Posteriormente se abonaban las propinas a los asistentes con derecho a recibirla.

Respecto a los grados de licenciado y doctor en Leyes todavía en esos años no se podían otorgar en la Universidad de Alcalá. Era una reminiscencia de la voluntad cisneriana ratificada a lo largo de los siglos, y por última vez confirmada en 1804[58]. La aplicación del Plan General de Estudios de Caballero permitió que se empezaran a otorgar grados de licenciado y doctor en Leyes. En 1808 se ha constatado que se otorgaron grados de licenciado en leyes. Estos estudios eran básicos para poder ser abogado en los Reales Consejos.

Entre los estudiantes famosos de esta facultad en este periodo destacamos entre otros a José Castillo y Negrete, quien se graduó de bachiller en Cánones (4 de junio de 1797), de bachiller en Leyes (24 de octubre de 1797) y de licenciado y doctor en Cánones (11 de diciembre de 1800 y 19 de enero de 1801). Personaje que después desarrollaría una importante carrera política.

### 6.3.3. Propuestas de cambio

Según se desprende de los informes de los diputados nombrados por esta facultad a principios del siglo XIX parece ser que se observaba lo previsto en el Plan de Estudios.

Los diputados claustrales proponían reforzar el estudio de Leyes por lo que sugieren que se cambiase la cátedra de Historia Eclesiástica por la explicación de la Nueva Recopilación; con lo que habría dos cátedras de Derecho Patrio y que los bachilleres pudiesen tener conocimientos suficientes de leyes españolas. La enseñanza se haría en una cátedra de prima de la

[58] El Consejo por Orden de 16 de enero de 1773 y Resolución, a Consulta de 18 de diciembre de 1804. La Universidad de Alcalá no pueda conferir grados mayores de Leyes; y para el examen de Abogado no baste el grado de Bachiller en Cánones. "Con motivo de cierta duda propuesta por la Universidad de Alcalá, se declara, que esta no puede conferir grados mayores de Licenciado y Doctor en Leyes o Derecho Civil, conforme a la mente de su fundación y número de sus cátedras; y que se observe de aquí en adelante: con declaración asimismo, de que no se admitirán al examen para abogados los que traxeren grados recibidos de Bachiller en la Facultad de Cánones; entendiéndose esta declaración sin perjuicio de los graduados hasta el presente curso inclusive empezando la observancia desde el principio desde el próximo curso venidero; y que lo mismo se prevenga a las demás Universidades, por necesitarse, para los que en adelante exerzan la Abogacía, el grado de Bachiller de Leyes como calidad precisa, sin perjuicio de lo que puedan recibir en ambos Derechos con distintos exámenes."

Instituta de Castilla y en la otra las Leyes de Toro. También defienden para un jurista la elocuencia como medio básico de comunicación y consideran que habría que animar a los jóvenes a su estudio con algún premio o como requisito para recibir los grados mayores, que asistiesen los alumnos primero a la cátedra de Retórica y después a esta propuesta de Elocuencia.[59]

Con respecto a los grados, los diputados del claustro proponían una serie de modificaciones, ya planteadas al Consejo el 18 de diciembre de 1793 y por el rector el 27 de julio de 1795, por los desórdenes en las votaciones y lo largo y cansado de alguno de los ejercicios. Y sobre el ceremonial, en esta época el paseo a caballo ya era considerado un acto extemporáneo y ridículo, que más parecía una farsa dedicada al público de la ciudad, por lo que piden su supresión.

## 6.4. *Facultad de Teologia*

### 6.4.1. Desarrollo de los estudios

En el Plan de Estudios de 1772 se fijaron 9 cátedras, que abarcaban ocho años escolásticos de estudio. Después se separó la cátedra de Escritura de la de Filosofía Moral, con lo que los estudios en esa época duraban nueve años.

Los estudiantes de esta facultad tenían la obligación de asistir de forma independiente a la cátedra de Filosofía Moral, pero en realidad no lo hacían, y cuando estudiaban Filosofía, en el segundo año, en el de Metafísica, se incorporaba la materia de Filosofía Moral.

Los actos académicos que los alumnos debían superar para conseguir los grados eran ocho, aunque al parecer las materias planteadas no solían ajustarse a lo que realmente se explica en las cátedras de los últimos cuatro años. Estos actos tenían un presidente, elegido por la Junta de la Facultad entre los doctores teólogos que se presentaran, aunque el procedimiento de

[59] Señalan como crítica a la elocuencia hasta ese momento utilizada: "... antes bien parece, que le han mirado con desprecio bien haya sido por no creerla necesaria, bien por juzgarla peligrosa en los estrados confundiendo la pueril con la verdadera. Así es que sus verbosos discursos sin propiedad de dicción ni de estilo, son por lo común indigestos y confusos que más sirven para obscurecer la verdad y causar fastidio que para descubrirla y captar la atención y benevolencia y sus escritos por fundados que sean, pocas veces merecen la pena leer" AHN Consejos, leg. 5508-5, pieza 2, fol. 9v. Informe de 10 de diciembre de 1802.

selección había sido causa de debates internos. Actos que acababan, como otros, con un agasajo, con taza de chocolate[60].

Los catedráticos de Lugares Teológicos e Instituciones asistían dos horas por la mañana y otra por la tarde, mientras que los de Moral, Escritura, Historia Eclesiástica y Concilios daban sólo una hora.

Por su parte las cátedras de las órdenes religiosas habían seguido su propio devenir. Por ejemplo, los estudios hechos en las cátedras de los franciscanos según el Plan de Estudios no servían para ganar curso, lo que alejó a los estudiantes seculares, hecho éste que posteriormente se modificó. Las dos de Dominicos igualmente continuaban como se habían fundado a principios del siglo XVII.

No parece que los diputados del Claustro quisiesen introducir modificaciones importantes en los estudios teológicos, salvo la propuesta de reforzar el estudio de la cátedra preliminar de Lugares Teológicos, que se impartía con el texto famoso de Melchor Cano, y que la duración de las clases de Instituciones se redujera a una hora diaria.

### 6.4.2. Los grados académicos

Para conseguir el grado de bachiller de teología había que haber cursado el curso preliminar de *Locis Theologocis*[61] y después pasar por las cuatro cátedras de *Instituciones Teológicas*. El procedimiento quedó recogido en la Real Cédula de 24 de enero de 1770 y en la Real Cédula de 1786. En ellas se recordaba la antigua obligación, fijada en 1646, de que se debían probar ante el secretario de la universidad los cursos el mismo año en el que se ganaran. El grado se confería acabado el examen y lo hacía el más antiguo de los tres examinadores.

Para optar al grado de licenciado en teología ya no era necesario en estos años como lo había sido desde la fundación estar ordenado "*in sacris*". Se tenían que haber cursado los nueve años y haber defendido en los últimos cuatro años los ocho actos. Después, congregada la facultad, la ceremonia se iniciaba con la arenga latina del bachiller más antiguo que optase al grado pidiendo el "*réquiem a laboribus*", a lo que el deán le contestaba con una breve

[60] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 14, const. 17 a 20, (2011: 90-92).

[61] La asistencia a esta cátedra era incompatible con la asistencia a otra, y no se podía ganar dos cursos el mismo año. Esto quedó recogido en la Real Cédula de 1786, fol.8. Recogía los antecedentes de la Orden acordada de 1 de julio de 1772, con motivo de un pleito del maestro José López de la Fuente, colegial del de la Madre de Dios de Alcalá.

oración latina. Se solía señalar para la licencia el día 29 de diciembre. El día anterior se realizaba la solemnidad de "Paraninfo", acto que se desarrollaba en el Teatro Universitario así: se iniciaba con una oración gratulatoria de los graduandos por parte del catedrático de retórica, elogiando sus méritos ante toda la facultad. Al día siguiente, a las 11 horas, toda la facultad con sus insignias iba en procesión a la Iglesia Magistral, en cuya sala capitular se hacía la votación según el orden de los candidatos, lo que les daría opción de a alguna prebenda, como canonjías. De vuelta a la Universidad en la capilla se leía "el rótulo" y al primero de ellos se le concedía allí mismo el grado de licenciado, los demás lo recibían privadamente en casa del cancelario.

Para el grado de doctor, dos días antes de tomar la borla de doctor se hacía el "vejamen", acto que consistía en lo siguiente: un doctor proponía una conclusión, que empezaba a resumir un bachiller y al poco tiempo le interrumpía la música; luego un estudiante decía unas coplas burlescas al graduando y otro le decía cosas más serias, hasta que acababan los asistentes riéndose. La borla se confería en un acto ante todas las facultades y tras un "elogio" de un doctor. Dentro de la universidad había voces que pedían que se suprimiera estas tradiciones, por carecer de la necesaria seriedad de un grado académico.

### 6.4.3. Los catedráticos

La relación de catedráticos que ocuparon cátedra en esta facultad en el periodo estudiado es la siguiente:

En la cátedra preliminar de Lugares Teológicos, desde octubre de 1797 hasta el verano del año siguiente Manuel Antonio de Padura y Cerdeño, y a partir de esa fecha y hasta que falleció en 1805 Tomás Cocera Lozano; en enero de 1807 fue elegido el fraile Juan de Olalla Ramón.

En la de Instituciones Teológicas I desde 1793 a 1804 estuvo de catedrático el agustino recoleto Jerónimo González, persona muy tradicionalista, que fue reemplazado por el cisterciense Clemente Barbajero.

En la cátedra de Instituciones Teológicas II desde 1797 estaba Gabriel Ramón Martínez Falero hasta que ascendió a la Teología Moral, tuvo de sustituto desde 1806 a Nicolás Martínez de Tejada y ya titular en 1808 Juan de Olalla Ramón, clérigo regular menor, hasta 1814.

En la cátedra de Teología Moral, desde noviembre de 1797 estuvo Manuel Antonio de Padura y Cerdeño, quien renovó la cátedra hasta que en septiembre de 1805 fue sustituido por el franciscano Enrique de Ledesma, y al año siguiente por el mercedario Gabriel Ramón Martínez Falero, después de la Guerra de la Independencia lo fue de Teología Moral, en el periodo de 1805 a 1816 fue provincial de su Orden, y murió en 1818.

En la cátedra de Sagrada Escritura estuvo después de Gaspar Antonio García Bermejo, trinitario calzado, Zacarías Luque Martínez, quien ya había sido catedrático de hebreo y también bibliotecario mayor de la Universidad, desde 1798 y por un largo periodo hasta que fue separado de la cátedra en 1824 por sus tendencias liberales.

La cátedra de Historia y Disciplina Eclesiástica la ocuparon dos frailes, uno basilio, Miguel de la Peña Carrero, desde 1792 hasta que falleció en 1806, y después uno cisterciense, Clemente Barbajero, antes catedrático de Instituciones Teológicas.

La cátedra principal de Concilios estuvo ocupada por un Manuel Justo Martínez Galiano por largo tiempo, desde 1796 a 1805 fecha de su muerte. Fue reemplazado al año siguiente por Manuel Antonio de Padura y Cerdeño, que ocupó la cátedra hasta su muerte en 1808.

En las cátedras de las dos órdenes religiosas que tenían cátedras propias hubo también estabilidad en el profesorado. Así en la de Prima de Santo Tomás, regida por los dominicos, fue catedrático desde 1789 a 1804 Antonio Parreño y después Alonso Fabián del Barco; y en la de Vísperas de la misma orden de los padres predicadores, estuvo desde 1796 hasta 1804 Juan Zulaibar, sustituido por Joaquín Cermeño. En la de los franciscanos fueron catedráticos, en la de Prima de Escoto, desde 1793 a 1800 fray Eugenio José Vivó, a partir de 1800 fray Bartolomé Roldán Martínez y desde 1805 fray Enrique de Ledesma, que lo había sido de la cátedra de Vísperas desde 1794. A esta cátedra de Vísperas accedió Matías Carrero.

### 6.5. *La Facultad de Medicina*

Esta facultad se encontraba en un triste punto de su larga historia: entre el abandono y la extinción[62]. Un proceso progresivo de ruina afectaba a esta facultad, con pocos alumnos y con una docencia que en buena parte se impartía en Madrid, en el Hospital San Carlos. El ministro Caballero a principios del siglo XIX hizo varios cambios, que se sucedieron unos a otros.[63]

En Alcalá el profesorado era escaso, como se comprueba por la relación de catedráticos. El claustro académico estaba formado por media docena escasa de personas en estos diez años.

[62] AHN Consejos, leg. 5508-5, fols. 18.

[63] A. Álvarez de Morales (1988: 297-300).

Los alumnos de primer y segundo año asistían a las cátedras de Instituciones Médicas, que se impartían con los textos de Boherarve, alternándose los catedráticos mañana y tarde. En la cátedra de acceso de Instituciones Médicas I, fue catedrático Agustín Martínez Corera, que ejercía de médico en varios pueblos de la comarca.

A la cátedra de Aforismos iban los de tercero y cuarto año, pero sólo por la mañana. A distinta hora asistían a las cátedras de "*Efectos*" y por la tarde a la de Vísperas; o sea, recibían en un mismo día tres lecciones.

En la cátedra de Pronósticos Médicos estuvo desde 1792 Alfonso Rodríguez, médico en varios pueblos, y en la de Instituciones Médicas II los doctores José Corrido desde 1877 a 1802 y desde 1806 Bernardo Merino. La cátedra de Vísperas la ocupó desde 1802 el mencionado doctor Corrido Romero hasta que fue separado de la cátedra en 1827 por implicación en el fraude en la concesión de grados.

La enseñanza de la Anatomía había tenido todo tipo de incidencias: la cátedra estaba vacante, se había nombrado en 1795 un sustituto sin sueldo, faltaban cuerpos humanos sobre los que realizar disecciones (los pocos que había los donaba el Hospital de Antezana), lo que obligó, a quien hacía autopsias de forma voluntaria, a utilizar animales muertos. Como consuelo menor los alumnos utilizaban el maniquí que se conservaba en la biblioteca de la Universidad. Esta situación estaba relacionada con que se había suprimido la cátedra de Cirugía, al considerar el Consejo que era bastante con lo impartido en el Real Hospital de Madrid y que se estaba a expensas de redactar un nuevo plan de estudios.

En la cátedra de Prima de Medicina la docencia estuvo en manos hasta su jubilación en 1799 del doctor José Pinilla y Vizcaíno; él había vivido la reforma desde sus inicios en 1771. Fue sustituido por Domingo Díez Blanco, que lo era desde 1787 y de Vísperas desde 1790, cátedra que ocupó hasta que murió en 1818.

Los actos académicos en Medicina como las conclusiones dominicales se suplían por los actos que eran obligatorios superar según marcaba el Plan de Estudios.

### 6.6. *Las academias*

Existían academias dominicales para las facultades de teología, jurisprudencia y medicina con reglamentos separados según señaló el Plan de Estudios de 1771. Después se creó la de Filosofía. La de Teología, por el

éxito que tuvo, se había dividido en dos, pero después se había vuelto a reagrupar en una[64].

Cada Academia tenía un moderante, doctor con honores de catedrático y derecho a propinas de los grados, que cobraba treinta ducados, cantidad insuficiente, por un periodo de dos años. De alguna forma las Academias estaban tuteladas por la Junta de Método.

Era necesario para los alumnos acudir a esta Academias si querían ganar curso y hacer ejercicios durante tres horas los veinticuatro domingos que de media tenía un curso académico[65]. La Real Cédula de 1786, título IV, recogía la forma de realizar los ejercicios dominicales.

En esta época las Academias habían decaído por la falta de asistencia de los alumnos; como ejemplo, a la de Filosofía se debía asistir cuatro horas y apenas los estudiantes iban una.

## 7. LOS GRADOS ACADÉMICOS

### 7.1. *La cuantificación de los grados*

La concesión de los grados académicos tiene una estrecha relación con la matrícula y con el rendimiento de los estudiantes[66]. Las cifras globales para el periodo, desde octubre de 1796 a noviembre de 1808, vienen a coincidir con las presentadas para otros periodos más largos en el tiempo[67]. Se concedieron un total de 1.787 grados, así repartidos: el 76,44 % de grados de bachiller (1.366), un 12,2% de licenciado (218) y el 11,35 % de doctor y maestro en Artes (125 y 78 respectivamente).

El grado cuantitativamente más numeroso fue el bachiller en Artes (393), aunque la tendencia fue a ir reduciéndose, seguido del de bachiller en Cánones (357) –a los que se añaden 119 de bachiller en Leyes-, después 184 bachilleres en Teología y sólo 59 en Medicina. Con respecto a los licenciados, fueron 75 en Artes, 64 en Teología y 64 en Cánones –más 7 en Leyes, éstos todos del año 1808, y 2 en ambos derechos del año 1805-, en Medicina sólo hubo 6 licenciados. Los de doctor fueron: 60 en Cánones –más 3 en Leyes en 1808-, 59 en Teología y 3 en Medicina, junto a los 78 maestros en Artes.

---

[64] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 21, (2011: 128-134).

[65] AHN Consejos, leg. 5508-5, fols. 19-20.

[66] Los libros registros de actos y grados para estos años son AHN Universidades, libs. 411 y 412. Véase también el Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 18 y 19, (2011: 103-127).

[67] Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla (2003: 507-528).

El tema de la incorporación de grados conseguidos en universidades menores, con pocas garantías de calidad, fue un tema espinoso a lo largo de todo el siglo XVIII y que el Consejo de Castilla intentó regular desde 1763, a raíz de un pleito por un grado de bachiller en teología conseguido en la Sigüenza y que quiso incorporarse en Alcalá. Después de recabar informes del resto de universidades se dictó la Resolución de 24 de enero de 1770.

### 7.2. *Derechos de los grados*

Aunque al principio pueda parecer un tema menor el de los *"derechos y propinas"* que los graduados tenían que pagar por hacer los actos o recibir los grados no lo es. Un alumno realizaba pagos por todo y para muchas personas. Al principio se hacía un depósito en el arca de la facultad que después se repartía. El alto coste era una de causas del abandono escolar y del poco interés en conseguir grados académicos. El problema era común a todas las universidades. Los grados mayores exigían pagar cantidades muy altas, entre 3.000 y 4.000 reales, casi la mitad del sueldo anual de un catedrático de ascenso. Un parte sustancial de estas cantidades se repartían entre los cargos académicos, oficiales de la universidad, músicos, etc. y también entre los doctores graduados que asistieran al acto, eran las denominadas "propinas"[68]. Como tenían derecho todos los graduados, el abuso fue que en la fecha de exámenes muchos de ellos se presentaban en Alcalá, personas que sólo buscaban cobrar esta propina, eran los conocidos con el término despectivo de "segadores de propinas".

## 8. SITUACIÓN DEL PROFESORADO A FINALES DEL SIGLO XVIII

Recopilando lo ya expuesto por cada facultad. En 1797 se impartían en la Universidad de Alcalá 37 cátedras, así repartidas:

- 4 de Lenguas.- Gramática Latina, Lengua Griega, Árabe y Hebreo; 1 de Retórica.
- 7 cátedras en la Facultad de Artes.- Lógica, Metafísica, Física especulativa, Filosofía Moral, Aritmética, Geometría y Álgebra, Matemáticas y Física Experimental –en esta última no se impartía docencia.

[68] AHN Consejos, leg. 5508-5, fols. 33-37 y 56-58.

- 8 cátedras en la Facultad de Derecho.- Instituciones Civiles I, Instituciones Civiles II, Instituciones Canónicas I, Instituciones Canónicas II, Leyes de Toro, Historia Eclesiástica, Decreto y Concilios.
- 11 cátedras en la Facultad de Teología.- Lugares Teológicos, Instituciones Teológicas (con 4 cátedras, 2 de ellas de dominicos), Teología Moral, Sagrada Escritura, Historia Eclesiástica y Concilios; más dos de la orden franciscana.
- 5 cátedras en la Facultad de Medicina.- Prima de Medicina, Vísperas de Medicina, Pronósticos, Instituciones Médicas I e Instituciones Médicas II.[69]

Las cátedras tenían estas características en cuanto la duración del derecho de ejercer como catedrático: las de lenguas y matemáticas eran las únicas perpetuas, las de Filosofía debían durar tres años, pero por orden del Consejo duraban seis, las de teología, jurisprudencia y medicina también seis años.

Los diputados del claustro analizaron, al hilo del pleito motivado por el catedrático de Medicina José Pinilla, la viabilidad de que todas fueran perpetuas, lo que se justificaba en que antes la docencia se basaba en la repetición monotemática, en los dictados y en los denominados *Cursos* que se desglosaban por partes[70].

### 8.1. *El acceso y la provisión de las cátedras*

Desde mucho tiempo atrás el tema del sistema de provisión de las cátedras fue una cuestión polémica y muy discutida, ya que era la puerta de entrada, del acceso a la carrera docente[71]. Desde mediados del siglo XVIII el Consejo de Castilla había redactado una extensa normativa para cubrir la compleja casuística que alrededor de este tema había.[72]

La causa más común de los conflictos era la recusación de alguno de los "*jueces de las oposiciones*", o sea los que eran los miembros del tribunal, ya que se denunciaban todo tipo de intereses personales y manipulaciones[73].

---

[69] AHN Consejos, leg. 5444, nº 1.

[70] Véase como ejemplo para Alcalá el *Curso Complutense* de estudios de filosofía, publicado por una orden religiosa en el siglo XVII.

[71] Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla y Pedro Ballesteros Torres. (1998). Para esta época véase AHN Consejos, legajos 5436, 5437 y 5438.

[72] La Real Cédula de 1786, título V, la resume.

[73] En 1804 se tramitó un expediente sobre el orden y justificación con que debían dar las censuras los jueces de concurso a cátedras, AHN Consejos, leg. 5437, nº 43.

Sobre esta cuestión en 1806 los diputados claustrales en su informe señalaban de nuevo esta cuestión: "en las elecciones de los jueces se han notado gravísimos abusos, intrigas y maquinaciones, y todas quedarán cortadas radicalmente mandando V.S. que las elecciones a jueces de las actuales vacantes y demás que ocurrieran en lo sucesivo, se hagan a claustro pleno por riguroso sorteo"[74]. Por esas fechas el claustro pleno nombraba en 1805 a cuatro catedráticos "de los de mayor fama, doctrina y amor a la enseñanza", salvo en algunas cátedras concretas, como las de lenguas. La selección de los jueces de oposición había sido causa de conflictos ya fuese por la poca preparación o por otros motivos, y se planteaba que fuese la Junta de Método quien los seleccionase. Otra causa es que en las oposiciones se "daban puntos" sobre obras que ya no se utilizaban, como en el caso de las de Filosofía en las que se examinaba sobre las obras de Aristóteles, cuando las que se explicaban en las aulas eran las de Jacquier. El claustro proponía el sistema de riguroso sorteo entre los catedráticos miembros del claustro pleno, y que según el espíritu de la Real Orden de 16 de octubre de 1770 no fueran parientes, ni miembros del mismo colegio o comunidad o tuviesen alguna relación personal con los opositores.

También se mantenían cátedras por largo tiempo vacantes, sin que se iniciase el proceso para cubrirlas, proceso que empezaba por la publicación de edictos, o se pudiera terminar. Muchas veces era por los intereses de los catedráticos sustitutos que se mantenían y cobraban por ello; otras veces, era por los recursos que paralizaban el proceso ante el Consejo de Castilla.

En 1802 estaban vacantes la cátedra de griego –con carácter general en las cátedras de lenguas se dilataba su provisión-, la de Lugares Teológicos y una de Filosofía. Para las cátedras de lengua, en concreto la mencionada de griego, la oposición se hacía por el método de la disertación y réplica de los coopositores. El por qué estaba vacante esta cátedra es un buen ejemplo de uno de los problemas universitarios: por un lado, la escasa retribución que alejaba a los seglares, por otro porque no existía la posibilidad de compaginarla con otras actividades, salvo que la universidad diera facilidades, a lo que se añadía cierta indiferencia institucional hacía el estudio de las lenguas o por ahorrarse la dotación si no se cubría. Así desde 1790 a 1796 no se proveyó esta cátedra, hasta que fue propuesto ese año por el Consejo Cayetano Pareja Medina.

En las cátedras de Filosofía, según la Orden del Consejo de 27 de noviembre de 1800, se dictó que para que los frailes regulares y monacales

[74] AHN Consejos, leg. 5508-5.

fueran admitidos al proceso debían hacer constar que estaban matriculados, incorporados y haber asistido a cursar en la universidad todos los años prevenidos en el Plan. Este requisito se hacía extensivo a los dominicos y franciscanos que ya tenían cátedras propias.

### 8.2. *El cumplimiento de la obligación docente*

Las obligaciones docentes de los catedráticos estaban bien definidas, abarcaba una serie de actividades concretas: asistir a sus cátedras a las horas fijadas y dar la explicación de las materias de sus asignaturas, cuidar de la puntual asistencia de sus alumnos, para lo que pasaban lista y anotaban en una libreta las faltas; además de procurar el aprovechamiento de éstos; presidir un acto de su cátedra cada curso –esto último no se cumplía-, y para los médicos asistir a los enfermos. Según los diputados claustrales, ellos decían, a principios del siglo XIX, que la realidad sobre el cumplimiento era aceptable y que se podía preguntar por ello a los propios estudiantes y bedeles; aquí cabe recordar al lector que estos diputados eran profesores por lo que serían condescendientes con sus compañeros[75].

Existía otra "costumbre" en la universidad que era que los catedráticos no accedían a su aula hasta un cuarto de hora después de lo marcado. La Reforma de García de Medrano ya había fijado a mediados del siglo XVII la obligación de cumplir la asistencia a "hora cabal", plena o completa, y si no lo hacían que fueran multados. También se pretendía erradicar que mandasen sustitutos, salvo en los casos graves.

### 8.3. *Los salarios y la jubilación*

En 1802 se resolvió el tema del incremento de los salarios de las cátedras, tema planteado por el Dr. Manuel Chacón un año antes y que venía de décadas atrás. En 1802 se definieron tres tipos de cátedras: las de "término" (las más importantes, que tenían el nombre de Prima y Vísperas de las Facultades Mayores) con un salario de 12.000 reales anuales, las de "ascenso" con 9.000 reales y las de "entrada" y las de lenguas con 6.000. También se incrementó el salario de buena parte de los oficiales de la Universidad. El mayor gasto que todo ello supuso, casi 200.000 reales, se justificó por las rentas sobrantes devenidas de la práctica desaparición del

[75] AHN Consejos, leg. 5508-5, fols. 25-28.

colegio mayor, que ya no necesitaba cantidad alguna para la manutención de sus miembros[76]. Pese a todo no parecía suficiente, pues unos años después, y tras justificaciones históricas -basadas en la memoria del Cardenal que considera que la perdurabilidad de su obra estaba estrechamente ligada al compromiso de sus profesores-, se vuelve a plantear, aunque de forma más difusa, la necesidad de una nueva revisión de las dotaciones económicas de las cátedras.

De otro lado, la cuestión de los catedráticos sustitutos había sido polémica y desde hacía muchos años estaba siendo estudiada en el Consejo. El rector cubría aquellas cátedras vacantes, se decía *"pro universitate"*, con el derecho a percibir la cuarta parte del salario; en el resto no se cobraba nada.

Con respecto a las jubilaciones los diputados claustrales justificaban la necesidad de que la recibieran aquellos profesores que, como decían: "ya no puedan contribuir al bien común de la Patria después de haber consumido en su servicio la edad más florida. El Estado no debe serles ingrato". En esos años la jubilación era una gracia que concedía el rey y sólo la había hecho con el fraile agustino, maestro González, catedrático de Instituciones Teológicas, dejándole dos tercios del salario para él y el otro tercio para su sustituto, con cargo a una cantidad económica, dotada en las "memorias" de Lorenzo Otaduy (de una donación hecha por este profesor y canónigo del siglo XVII). El padre Barbajero pidió que el dinero necesario para pagarle fuera contra una cátedra vacante. También estos diputados claustrales opinaban que las rentas de la universidad podían aguantar una solución a las jubilaciones, que no fuera en detrimento de los nuevos catedráticos.

## 9. LOS "OFICIALES": EL PERSONAL NO DOCENTE

La gestión administrativa y de servicios estaba dividida en la Universidad en varias áreas: personal de secretaría académica, personal de la audiencia escolástica para temas relacionados con el fuero, personal de la contaduría para los temas económicos, el dedicado a las infraestructuras y otros oficios varios de apoyo, como la limpieza, etc. De entre todos los *oficiales* hay cuatro figuras que destacar; son: el Secretario, el Síndico Fiscal, los bedeles[77] y el maestro de ceremonias.

---

[76] BNE Mss 20.223 Esta cantidad eran bastante superiores a las que aparecían en el proyecto de Constituciones, (2011: 193-194).

[77] Proyecto Constituciones de 1790, tít. 24, (2011: 144-158). Según recogía el proyecto de Constituciones, se señala: "Que haya en esta universidad dos bedeles como mandó el

Desde la Real Orden del 5 de mayo de 1779 se previno que los nombramientos se hicieran por la nueva Junta que a su instancia se creó, formada por el cancelario, rector y consiliarios de facultades. Sobre las funciones propias de cada uno de ellos no se puede hacer aquí, por limitaciones de espacio. Por la Real Cédula del 18 de enero de 1802 se aumentaron los salarios de los oficiales, según la propuesta del año anterior del rector Chacón, así, y como ejemplos el síndico fiscal pasó a percibir 3.300 reales y 12 fanegas de trigo; el oficial mayor se le aumentaron 600 reales, con los que su salario ascendió a 5.000 reales; a cada uno de los bedeles 3.000 reales y, además, las *propinas*.

## 10. LOS RECURSOS MATERIALES: COLEGIOS, BIBLIOTECA UNIVERSITARIA, HOSPITAL DE ESTUDIANTES Y HACIENDA

### 10.1. *El entramado colegial: colegio mayor y menores*

#### 10.1.1. Antecedentes

Mucho había cambiado la configuración del modelo colegial desde los tiempos cisnerianos, en que se definió un grupo de colegios menores de filiación –o sea, estrechamente unidos con el Mayor de San Ildefonso–, que se amplió con el colegio Trilingüe en 1528. Los colegios, eran una forma de vincular a los alumnos desde el principio de su formación con la universidad, a través de becas. Así, en un grupo de estos colegios se formaban primero en las nociones básicas de gramática y lenguas clásicas, para luego pasar a los que eran para colegiales artistas, ya estudiantes de la facultad de Artes, y en algunos casos como médicos y teólogos vincularlos a los estudios mayores, caso del Colegio de la Madre de Dios. A lo largo del siglo XVI crecieron sus becas y llegaron a ser 210. La crisis de siglo XVII redujo el número de colegios y de becas; de hecho, con la reforma de Medrano comenzaron las uniones de

---

fundador que turnen por meses en zelar la asistencia de los cathedráticos y hacer las citaciones para el claustro pleno, de manera que uno esté ocupado en l cuerpo de la universidad y otro fuera cuio oficio no podrá tener doctor ni maestro graduado en esta universidad y si por alguna causa fuere provisto en tales personas la provisión sea en sí nula. Estos oficios los ha de egercer por sus propias personas y ninguno servirá en llebar las mazas por substitutos a no estar enfermo o ausente con licencia del claustro que se la podrá dar por un mes y no más vacando el oficio si no viniere dentro del dicho término". También realizaban la importante función de controlar la asistencia y efectiva impartición de las clases por los catedráticos, a lo que se les imponía multa, si no cumplían adecuadamente.

varios colegios menores en uno solo. Fue con la reforma borbónica cuando se cambió radicalmente la organización, reuniéndolos todos en uno, el Colegio de la Purísima Concepción –salvo el de los frailes franciscanos de San Pedro y San Pablo–. En resumen, las dificultades económicas habían llevado a una reducción drástica de las becas.

### 10.2. *Situación de los diferentes colegios*

Conviene por claridad expositiva desarrollar algo más en detalle cuál era la situación de cada uno de los principales colegios en esta bisagra de dos siglos.

#### 10.2.1. Colegio de San Ildefonso

El antiguo corazón de la Universidad de Alcalá tras la reforma del abad Díaz de Rojas dejó de latir poco a poco y en las fechas que tratamos en este artículo no solo había perdido el título de "Mayor" sino que prácticamente había desaparecido. A través de las actas del *Libro de capilla del rector y consiliarios* se puede seguir el desarrollo de la lánguida vida del colegio de San Ildefonso hasta 1792.[78]

Las becas a lo largo del periodo dejaron de ser convocadas y se fue reduciendo el número de miembros del colegio. Uno de los últimos colegiales célebres, siguiendo su centenaria historia, fue Francisco Martínez Marina, jurisconsulto, que ingresó en 1777.

Hasta 1787 se entregaron para su mantenimiento anual 125.000 reales de asignación que en 1790 se habían reducido a la mitad[79]. El colegio fue visitado por Juan de Lucas López en 1797[80].

---

[78] AHN Universidades, lib. 1123 y lib. 1124 (1777 a 1792). Se conservan también: Libro de ausencias de colegiales y capellanes desde 1777 a 1797, AHN Universidades, lib. 714. y lib. 715.

[79] AGS. Gracia y Justicia, leg. 961, Pieza cuarta. Se conservan el libro de entrada de fondos y caudales al arca del colegio desde 1777 a 1798, AHN Universidades, L. 908; y los libros de cuentas anuales desde 1777 hasta 1797, AHN Universidades, Libs. 750 a 767.

[80] *Arreglo económico y nuevo método de gobierno aprobado en la visita conjunta del Dr. D. Juan José de Lucas López, del claustro de la Universidad de Alcalá, visitador real y pontificio, arcipreste de la Iglesia magistral de los santos Justo y Pastor y de D. José Ruperto Molina, visitador ordinario, siendo único colegial, D. Manuel Carralero.* AHN Universidades, leg. 549, expd. 6.

En 1798 por Real Cédula se dispuso que los caudales de los seis colegios mayores fueran a la denominada "Caja de Amortización", con el rédito de un 3 por 100 anual. Sin entrar en detalles técnicos esto fue de hecho una verdadera incautación, a cambio de unos vales reales, rápidamente depreciados. Para cuantificar lo que le tocaba aportar a San Ildefonso se hizo la correspondiente averiguación y se estimó en cinco millones de reales. Para hacer entrega de esta cantidad fue necesario vender las mejores posesiones que tenía la universidad, disponer de un millón y medio reales colocadas en imposiciones que había sobre los cinco gremios mayores y renta del tabaco, junto con la venta de libros duplicados de la biblioteca.

Así quedó desde este año extinguido el colegio mayor de S. Ildefonso y cedido el uso de su edificio a la universidad[81]. La teórica restauración que hizo Fernando VII de él en 1815 no pasó del papel en que se escribió.

### 10.2.2. Colegio de la Purísima Concepción

En las Constituciones de creación del colegio del año 1780 se le dotó con 62 becas y se le vinculó a la Universidad directamente, pero el control y supervisión quedó en manos del cancelario[82]. Esta fue causa de descontento entre los miembros del claustro, pues arrinconaba al rector. Las rentas para su mantenimiento de 16.000 reales anuales procedían del arca de la Universidad y hubo críticas sobre los excesivos gastos relacionados con los "dependientes" (personal no colegial), que vivían a costa del colegio.

La provisión de becas por cuatrienios fue la siguiente: 1776 a 1770, 163 becas, del 1782 al 1786 sólo 37 y de 1798 a 1802 de 47. En 1808 había 20 becas de número, aunque provistas estaban 22 (14 de número, 5 porcionistas y 3 a voluntad del cancelario). El edificio, tras las obras realizadas, se encontraba en buen estado y se conserva información detallada de los becarios, inventarios y gastos.[83] Las esperanzas de resurgimiento de la vida colegial

---

[81] BNE Mss. 20223, n 10. La orden para el destino de los caudales y rentas de los seis colegios mayores a la Caja de Amortización fue publicada en la Novísima Recopilación. Un ejemplar en AHMAH, leg. 738/22.

[82] Manuel Vicente Sánchez Moltó (2018), este artículo, además de destacar el hecho singular de que este colegio dependiese del Cancelario y no del rector, aporta mucha información con detalles, que aquí por el espacio limitado no se pueden recoger, ya que no había casi bibliografía sobre este tardío colegio, de hecho, fue el último.

[83] AHN Consejos leg. 5508.

no se sustanciaron, así se hizo un arreglo interino en 1797, que afectó a los alumnos gramáticos y al gobierno económico del colegio.[84]

### 10.2.3. Colegio de San Pedro y San Pablo

El Colegio de San Pedro y San Pablo era el único de fundación cisneriana que seguía en funcionamiento, aunque reducido. Se le había dado nuevas constituciones en 1779 y a principios del siglo XIX tenía 10 frailes, más los *dependientes*. Recibía asignación económica de la universidad, 26.000 reales, pero tanto el edificio como sus dependencias estaban muy deterioradas y amenazaban ruina.[85]

### 10.2.4. Otros colegios seculares: "de Málaga", Santa Catalina, del Rey, Manriques.

Por su parte los colegios menores seculares estaban inmersos en una profunda crisis y también se agruparon entre ellos, por lo que muchos desaparecieron, junto con sus becas.

Los colegios seculares tenían una serie de problemas comunes a todos ellos: había pocos colegiales, los rectores tendían a perpetuarse, había un incumplimiento generalizado de las normas fijadas en las Constituciones (clausura, hábitos de vida de los colegiales, etc.), se alquilaban habitaciones, los edificios e instalaciones estaban en mal estado y la gestión de la hacienda dejaba mucho que desear. La mayoría o se habían incorporados a otros en 1781 o habían desaparecido, como el de los Irlandeses en 1795; los que quedaban estaban sumidos en el desgobierno y con pleitos abiertos.

El colegio teólogo de Málaga pasaba por una situación difícil en esta época, pero todavía mantenía algo del prestigio de antaño. A él se le habían unido otros varios colegios en 1781, el de Aragón, el de León y el Lugo. Después de una nueva visita, en 1790 se le dieron nuevas constituciones y se realizó un nuevo reparto de las becas[86]. El estado del edificio y dependencias estaba en bastante mal estado de conservación, pese a ser un colegio con buenas rentas. El colegio era propietario de más de 162 parcelas agrícolas, con

---

[84] BNE, Mss. 20223, nº 8 y 9.

[85] Uribe Ruiz de Larrinaga, Ángel. (1982)

[86] AHN Consejos, leg. 5492. Gutiérrez Torrecilla, L.M. y Ballesteros Torres, P. (2011: 203-247). Hay noticias para esta época en AHN Consejos, leg. 5437 nº 1, 2 y 3.

casi 600 fanegas de superficie, además de censos, casas y otras propiedades, unas propias y otras incorporadas de los antiguos colegios suprimidos. En 1798 se realizó la escritura de mayordomía para su administración a favor de José Cesáreo de Luis. De 1781 a 1790 no había ingresado ningún colegial nuevo. En 1787 había tres colegiales y en 1788 sólo el rector Jabonero, junto con sus criados; por lo tanto, estaba prácticamente vacío. En 1790 el colegio fue visitado por Juan de Lucas López, que calificó su estado de deplorable. El visitador mantuvo una agria disputa con el rector, lo que le llevó a la expulsión por su actitud obstruccionista y por burlarse de él[87]. En los años siguientes ingresaron algunos colegiales: 2 en 1796, 3 en 1797, 4 en 1799 y otros 4 en 1800[88]. De entre estos colegiales cabe señalar a Nicolás Martínez de Tejada, quien sería el futuro rector de la Universidad de Granada, y a Mariano Rodríguez Olmedo, natural del Perú, y futuro arzobispo de Cuba.

El arreglo, con la incorporación de otros colegios, tampoco funcionó en el Colegio de Santa Catalina Mártir, conocido como de "los Verdes" por el color del manto colegial[89]. La franca oposición primero a Pedro Díaz de Rojas, que acabaron siendo comunicadas al propio Conde de Floridablanca, por los enfrentamientos y vejaciones que decían sufrir el rector, Francisco Javier Sainz de la Escalera, y los colegiales por parte del visitador[90]. La situación era compleja y tensa: no se admitía que se agregasen otros colegios, se acusaba al rector de irregularidades contables y se pleiteaba por la defensa de derechos antiguos, contando con valedores tan importantes como M. Fernández Vallejo, consejero de Castilla, y protector de las memorias de Juana de Gamboa. A todo esto, se unía el largo y extenso pleito que tuvo la Universidad con la Condesa de Baños, quien se consideraba usurpada de sus derechos derivados del patronato[91]. Después Juan de Lucas López recibió el encargo de Floridablanca de visitar el Colegio 1788. Lo hizo con escaso éxito,

---

[87] Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla. (1988: 299).

[88] AHN Universidades lib. 971, edictos de oposiciones a becas desde 1790 a 1787.

[89] Francisco Javier Casado Arboniés (1992).

[90] AGS, Gracia y Justicia, leg. 958 y leg. 967.

[91] *Memorial ajustado hecho con citación y asistencia de las partes en virtud de decreto del Consejo Pleno, del Pleyto que se sigue a consulta con S.M. por la Condesa de Baños, como patrona del colegio de Santa Catalina Mártir, llamado de los Verdes de la Universidad y Ciudad de Alcalá de Henares, y el mismo colegio con el Dr. D. Francisco Xavier Sainz de la Escalera, su rector e individuo, con Don Pedro Díaz de Roxas... sobre Excesos de esta comisión, agravios del despojo hecho a dicha condesa de sus regalías...* Madrid, MDCCLXXXIX, en la imprenta de la Viuda de Joachin de Ibarra. Luego se le Incorporó otros textos, también impreso con *Adicciones...*

y aunque otorgó nuevas Constituciones en 1790[92], la situación del colegio era lamentable. El colegio estaba a principios del XIX en manos del rector, J. de la Dehesa[93].

Del Colegio de Rey prácticamente no tenemos noticia alguna de esa época. Sólo que algunos de sus últimos colegiales fueron personajes conocidos de la vida universitaria como Antonio Parra, Manuel Chacón o Roque Novella.

De otros colegios como el de los Caballeros Manriques tampoco sabemos mucho, pero la situación debía de ser igual de mala.

### 10.3. *La biblioteca*

Por orden del rey al volver la Universidad en 1797 se unieron las dos bibliotecas, la propia de la Universidad, que se trasladó desde el antiguo colegio de jesuitas, y la que era de propiedad del Colegio Mayor. La entrega jurídica se realizó por real orden de 26 de octubre de 1797, siendo la entrega efectiva el 24 de mayo de 1798, realizándose el consiguiente inventario.[94] En 1798 se encargó, por orden del Consejo, al doctor Zacarías Luque, bibliotecario mayor, que la pusiese en orden e hizo otro inventario[95]. Constaba la biblioteca de 16.000 títulos y la Universidad había costeado la compra de nuevos libros, con una dotación de 300 ducados.

---

[92] AHN Consejos, leg. 5494.

[93] AHN Consejos, leg. 5437, nº29 y nº 37 y leg. 5508-5, fols. 32. El artículo de Pilar Lledó Collada (2018) aporta detalles de esa época final. Con carácter general, entre otros artículos de este autor y su hermano, véase Manuel Casado Arboníes (2010).

[94] L. M. de Diego Pareja, (1997: 163).

[95] *Libro inventario de la biblioteca de la Universidad al incorporarse a la del Colegio.* Fechado el 25 de mayo de 1798 (A.H.N. *Universidades* lib. 1094-F., fol. 3-319). Luego lo amplió con un catálogo por materias *"Biblioteca Complutense, o Catálogo de sus libros impresos, dispuesto por orden de materias"* fue compuesto por el Dr. D. Zacarías de Luque, bibliotecario mayor y consta de dos volúmenes con un índice al final de cada uno (B.H.U.C.M. *BH MSS.* 331-332). Está disponible en internet en .... Y como complemento, para el Colegio Mayor disponemos de un gran inventario realizado en 1801 que comprende cuatro volúmenes. Se titula *"Indice alfabético de la Biblioteca del Colegio Mayor de San Ildefonso"* (B.H.U.C.M. *BH MSS.* 324-327). Con posterioridad se añaden dos tomos más con un carácter suplementario (B.H.U.C.M. *BH MSS.* 328-329). Fue realizado por los bibliotecarios primero y segundo de la Universidad, el doctor Zacarías de Luque y el licenciado Francisco León Aparicio, respectivamente. ...

### 10.4. *Hospital de San Lucas y San Nicolás*

El Hospital de San Lucas y San Nicolás estuvo estos años prácticamente abandonado, por varias razones: al haberse reducido mucho la matrícula eran pocos los estudiantes que enfermaban y necesitaran atención en él[96]; los conflictos entre el rector y el cancelario, ya que este último nombraba, desde 1777, al administrador y el desorden de las cuentas, lo que motivó cruces de acusaciones sobre las responsabilidades.

El Hospital había sido creado por Cisneros como el séptimo colegio menor y para su administración se nombraba a una los capellanes del Colegio Mayor, pasando a llamarse Vicerrector. Empezó a funcionar más tarde y se nutrió de varias donaciones[97]. Al Colegio Mayor le preocupó los temas económicos. Con la separación del Colegio de la Universidad, y a partir de la Real Orden de 21 de abril de 1779 los bienes, rentas y dependientes estaban vinculados a la Universidad y se separaron la administración y la cobranza de las rentas. El nuevo reglamento del abad Rojas fijó el cargo de rector a un sacerdote nombrado por la Junta de Rector, cancelario y consiliarios y de otra el cabildo de la Magistral. El Proyecto de Constitución desarrolló las cuestiones más importantes sobre su gobierno y la administración[98].

Tres eran las personas directamente vinculadas: dos enfermeras y un sacristán, que cobraban su salario casi todo en especie. El 4 de noviembre la Junta citada de la Universidad nombraba visitador del hospital a un catedrático para que tomase las cuentas del administrador. En estos años era notorio el retraso en la cobranza de las rentas, junto a los líos por delimitar responsabilidades – de hecho, en 1806 llevaban dos años de retraso en las cuentas, al no haber sido aprobadas por los visitadores-, y no se abonaban las deudas pendientes con el hospital y tampoco se atendía a los enfermos. De la responsabilidad de los retrasos y desfases económicos se lanzaban críticas unos a otros, así uno de los tres catedráticos que formaban la Junta de Hacienda, el consiliario de Teología, José Molina, era cuñado del administrador y amigo del rector Esperanza. El administrador dimitió, pero

---

[96] El gasto principal era en alimentación. De 1764 a 1767, 74 estudiantes enfermos y algunos más hasta 1770; el gasto ascendió a 4.803 reales y 33 maravedíes. De 1770 a 1775 el gasto fue de 5.450 reales y desde octubre de 1803 a finales de noviembre de 1805 el gasto ordinario 2.895 reales y el extraordinario de 33.243

[97] Este colegio-hospital ha sido estudiado en profundidad por Manuel V. Sánchez Moltó que ha publicado al menos tres artículos, véase el de la obra colectiva de colegios menores del 2013 publicada por la Institución de Estudios Complutenses.

[98] Proyecto de Constituciones Tít. 34, AHN Consejos, leg. 5508-5, fols 41-49.

tampoco se aprobaron las cuentas y la responsabilidad de la recaudación paso al mayordomo de la Universidad. En el fondo del problema subyacía el soterrado enfrentamiento entre el rector y el cancelario, es otro ejemplo de la falta de gobierno que había en esos años.[99]

## 10.5. *La hacienda*

### 10.5.1. Gestión de la hacienda

La cuestión de la administración de la hacienda había suscitado siempre muchos problemas; primero, las críticas cuando era administrada en exclusividad por el Colegio Mayor y, a finales del siglo XVIII, por las posibles irregularidades en su gestión. La reforma borbónica supuso también cambios en la organización y gestión de la Hacienda universitaria[100]. En efecto, las rentas de la Universidad estuvieron prácticamente intervenidas, en manos de los visitadores Rojas y Lucas. La Universidad pudo ella misma administrar sus bienes y rentas desde 1791, lo que fue causa de conflictos con el visitador Lucas[101]. A principios de septiembre de 1800 se leyó en el claustro la Real Cédula de 21 de agosto por la que a partir de esa fecha se resolvía definitivamente la cuestión[102]. Es otro ejemplo, aunque algo tardío, de la independencia que fue ganando la universidad. Ese año se creó la Junta de Hacienda; en 1805 la componían las personas siguientes: M. Morales, V.B. Dusmet y R. Novella.

La Junta expresó al Visitador Arias Mon la mala situación que había: "las rentas de la universidad han padecido de algunos años a esta parte desfalco considerable en el noveno decimal, excusado y aplicación de diezmos exentos a la Real Caxa de Consolidacion y las cargas van en

---

[99] En el informe se afirma. "Es una verdad, Señor, que si en ese Estudio no se organiza un cuerpo respetable de catedráticos, dirigidos por un rector prudente, docto y celoso del honor y progresos literarios de esta Academia, hija del gran Cisneros, continuará en nuestros días el triste y fundado temor de su gobierno y sus caudales experimentan la misma inversión que de ellos se hicieron por los Interventores... parecen que hicieron estudio de introducir la confusión y la degradación" *AHN Consejos, 5508-5.fol. 48r.* Ideas críticas dirigidas contra aquellos enemigos que eran extraños al cuerpo académico. Alegan falta de dirección y recuerdan el pasado en el Colegio Mayor daba vida a la Universidad y por extensión a la Ciudad.

[100] Proyecto Constituciones de 1790, tít. nº 36 –en original nº 37- (2011: 186-200).

[101] AHN Consejos, leg. 5508-5, fols. 51-53

[102] AHN Universidades, lib. 1138, fols. 51v.-54.

aumento". Se refería al proceso de incautación del gobierno que supuso en la práctica pérdidas por valor de casi cinco millones de reales.

La evolución de la hacienda quedó recogida en los libros de mayordomía que se conservan, voluminosos y detallados. Eran los libros con las cuentas que el Mayordomo presentaba[103]. El saldo, llamado "alcance" –diferencia entre los ingresos, "data", y gastos, "cargos"–, fue en estos años positivo.

### 10.5.2. Los ingresos y gastos

La estructura de la hacienda se mantuvo con los mismos pilares que durante los siglos anteriores había tenido. El ingreso más importante era el proveniente de muchas fanegas que cultivaban cereal que se entregaban a la universidad en las decenas de pueblos y centenares de trozos de tierra, propiedad de la universidad. Una cifra superior a las 7.000 fanegas de trigo anuales, más de 5.000 de cebada y una 1.000 de centeno; aunque estas cantidades debido a la evolución poco favorable de las cosechas se fue reduciendo desde 1798 a 1804. La media anual del número de fanegas de trigo para el periodo 1798 a 1804 es de 5.769, de 4.063 de cebada y de 918 de centeno. Una parte pequeña se entregaba como pago en especie a los beneficiados de los pueblos, a los dependientes de la universidad y a los dos colegios en funcionamiento, el de la Purísima Concepción y el de San Pedro y San Pablo, para que hicieran el pan para las raciones diarias. La mayor parte, cerca del 70%, se vendía y se convertía en dinero, la cantidad variaba en función del precio de venta de las fanegas según los precios de mercado –en esta época todavía sujetos a los vaivenes derivados de las periódicas crisis de subsistencias por malas cosechas o epidemias-. En total suponía más del 25% del ingreso en moneda, cantidad que rondaba los 350.000 reales. Otra parte pequeña se queda en reserva en los almacenes, los pósitos. Los ingresos se completaban con los de rentas y juros (21.000 reales/año), de los alquileres de casas (unos 3.000 reales), las rentas de otras posesiones –muy menguadas tras la incautación y venta, a cambio de vales reales-, las partidas extraordinarias y pequeñas cantidades como las multas de catedráticos.

Con estas cantidades totales de ingresos variables según los años, entre unos 800.000 y 1.200.000 de reales, se hacía frente a los gastos, entre los que sobresalen, los más de 100.000 reales en pagos de salarios a catedráticos

[103] Para los años desde 1787 a 1807, AHN Universidades, lib. 626 a 643., lo que significa uno por cada curso, aunque la contabilidad se ajustaba a otro calendario.

y dependientes (cantidad que creció a partir de 1802 al aumentarse sustancialmente), el sostenimiento de los colegios -con la asignación al de San Pedro y San Pablo una cantidad fija de 30.000 reales (antes lo fue de 26.000) y al de la Purísima Concepción variable, más de 100.000 reales-, se pagaban también los situados de curas y beneficiados, las cargas vía impuestos, los gastos de obras, extraordinarios, etc.

### 10.5.3. Balance general de la situación patrimonial

La impresión de alguna manera falaz que queda tras el estudio de los recursos económicos de los que disponía la universidad a principios del siglo XIX es que había superávit, que la universidad podía afrontar el día a día. Lo que las cifras ocultan es un proceso importante: el de la universidad en proceso de contracción, de reducción (con menos alumnos y sin el Colegio Mayor), junto con unas infraestructuras (los edificios) casi en ruina, y que tenía que sostener económicamente a muchas personas no directamente vinculadas con la docencia, como los situados de curas y beneficiados en muchos pueblos de la comarca.

En 1805 los diputados del claustro, tras hacer un balance histórico sobre el papel de los visitadores que gastaron inútilmente los caudales, se centran en la defensa de los diputados de la hacienda, que con mala fe habían sido criticados, con acusaciones contra el honor por insinuaciones de malversación en los temas de obras.[104]

## 11. LAS INFRAESTRUCTURAS: EDIFICIOS E IGLESIA

La Universidad volvió a su sede histórica en edifico de San Ildefonso, ocupando las dependencias que antes tenía el colegio mayor. En 1797 se hizo una nueva distribución de aulas y dependencias que por su interés se reproduce el documento completo en Anexo.[105]

El estado de conservación del edificio por dentro y por fuera dejaba mucho que desear. En 1798 al hacer la cesión se hace solamente de uso, no de la propiedad, y dejando al margen la iglesia y la biblioteca, según recoge el acta del claustro de 26 de septiembre. La universidad no encuentra razones

[104] AHN Consejos, leg. 5508-5, pieza 5 contiene resumen de la hacienda (1776-1803).

[105] AHN Universidades, lib. 416.

para realizar obras en lo que no es suyo, además de que unas dependencias las ocupaba el subdelegado de rentas.

El control del mobiliario, alhajas y otros bienes se hacía como siempre, con la elaboración de inventarios de bienes muebles.[106]

## CONCLUSIONES

Las principales conclusiones de este estudio son las siguientes:

En la Universidad de Alcalá de Henares se empieza a consolidar un modelo de organización que se acerca mucho al de otras de universidades clásicas peninsulares (Salamanca y Valladolid). Va tomando cuerpo una fuerza intensa que deviene en acumulación de poder en el cuerpo de catedráticos y en su órgano clásico de representación, el claustro, formado por los graduados. Poder que va en detrimento de otras instancias, como el Cancelario, una vez desaparecido el gran foco de poder que fue el Colegio Mayor de San Ildefonso. Se definen nuevas competencias claustrales, o de sus representantes, en cuestiones de gestión y control de la hacienda.

En segundo lugar, se quiere definir un modelo de profesorado más estable, aunque formalmente la renovación de las cátedras fuera con carácter general cada seis años. Son ellos, a través de los claustros de cada facultad, y su deán, los que empiezan a mover el control de las cuestiones universitarias. Es un germen que a lo largo de este decenio va consolidándose. Son unos claustrales de facultad formados por muy pocos catedráticos, en Medicina solo cinco o seis. El grupo de catedráticos se mantuvo estable como se ha comprobado, por la relación de personas que ocuparon las diferentes cátedras en cada facultad. Lo normal era renovar al vencer el sexenio de duración, y sólo vía ascenso de cátedra se iban produciendo vacantes nuevas. La promoción profesional a otras instituciones u órganos de gobierno o judiciales fue más bien escasa e inferior a la de los siglos anteriores. En efecto, una característica de este periodo es el asentamiento del cuerpo docente, a diferencia del principio y mediados del siglo XVIII donde había muchos cambios porque se promocionaban a órganos de gobierno o justicia. Este hecho está relacionado estrechamente con que al no existir ya el Colegio Mayor y haber perdido sus colegiales todo el control y posibilidades de promoción a través de sus redes en las estructuras de poder. Los actuales catedráticos estaban más unidos a sus cátedras y a la docencia. Muchos

[106] AHN Consejos, leg. 5508-5, pieza 7.

son colegiales de colegios menores o de órdenes religiosas, pero sobre todo los primeros van adquiriendo autonomía. Igualmente parece que las sustituciones de catedráticos se reducen significativamente en comparación a otros periodos, aunque siguiera siendo uno de los males tradicionales de la universidad del Antiguo Régimen.

La tercera idea es que la crisis interna fue de tal envergadura que el propio rector fue quien, por dos veces, en 1797 y en 1805, recurrió a la instancia superior de gobierno y justicia del país, al Consejo de Castilla, para que fuera él quien tomase riendas en el asunto, con el envío de un visitador que pusiera orden en la situación. El arreglo no fue posible, se quedó a medias: se volvió a hacer otro análisis del día a día de la vida universitaria como ya se ha explicado, pero las medidas de reforma quedaron pendientes de definirse e implantarse porque la Guerra de la Independencia lo truncó todo.

De esta manera es solamente a partir de 1797, con la vuelta de la Universidad a su antigua sede, cuando se puede decir que ésta adquiere una independencia de organización y gestión interna real, al margen de las figuras de los visitadores extraordinarios, primero Rojas y luego Lucas, y de la omnipresencia desde la fundación en 1499 del Colegio mayor de San Ildefonso. Es una universidad que empieza a tener consciencia de que las reformas no habían dado los frutos pretendidos y que ni siquiera tenía un marco normativo interno de gobierno.

La situación de la universidad a comienzos del siglo XIX era complicada sin un marco legal interno, unas constituciones que estuvieran adaptadas a los tiempos, pues se seguía rigiendo por las constituciones fundacionales de 1510 y por la reforma de Medrano de 1663; en lo académico con un Plan de 1772 y el Plan de estudios de 1807, que incorporaba la Universidad de Toledo a la de Alcalá, que no pudo ser implementado por falta de tiempo, y, en lo económico, por la incautación por Godoy de lo que pertenecía al colegio mayor, lo que supuso una importante detracción de recursos económicos.

En resumen, estos profundos cambios en la práctica supusieron la desaparición de lo que quedaba del modelo cisneriano, puesto que de su espíritu aún menos quedaba: había desaparecido el colegio mayor; el poder recaía en el claustro, con un rector con dos años de ejercicio de gobierno y la pretensión de que se alargara a cuatro; de los antiguos colegios menores sólo quedaba uno de filiación cisneriana, el de San Pedro y San Pablo, y otro nuevo, en el que se refundieron los anteriores, y cuya misma supervivencia estaba cuestionada, y en los colegios seculares el número de becarios y sus rentas muy mermadas; con dos facultades la de Teología y Medicina piedras angulares de la obra cisneriana, especialmente la primera, que

habían sido relegadas por los estudios del Derecho, recuérdese que el grado más otorgado era el de bachiller en cánones y leyes; también los estudios de lenguas cada vez eran más residuales, como los de artes que iban hacía una proceso de transformación a ser estudios secundarios. Si en la primera reforma (1771-1787) se modificó el modelo a costa de conflictos y tensiones internas, "todo fue provisionalidad", en esta segunda fase (1787-1807) echa raíces y encuentra una estabilidad en las nuevas bases, que de alguna manera auguran la nueva universidad contemporánea, la definida en el siglo XIX.

La Universidad se transformó, pasando de ser una universidad territorial y de cierta proyección internacional, a otra de tipo regional, más pequeña, con pocos alumnos y pocos profesores, controlada por unas fuerzas internas –el claustro- y bajo la tutela externa –del Consejo de Castilla. La despoblación estudiantil significó que los colegios y los grandes edificios se adaptaran a la nueva situación; al estar vacíos se alquilaron, varios pasaron a ser cuarteles o acabaron en un proceso de franca ruina.

De esta manera, y para concluir, la situación real de la universidad dejaba mucho que desear, y debía afrontar dificultades graves que limitaban la actividad. Desde el punto de vista académico, una matrícula que caía de forma constante en el número de alumnos, estando además muy concentrada en los estudiantes de Derecho, con un curso académico muy corto, todo él cubierto de fiestas. A ello se añade un bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones docentes, con el abuso de los profesores sustitutos, y del propio alumnado, poco preparado para optar a los grados académicos. Desde el punto de vista de las instalaciones, la universidad volvió a su antigua sede histórica en 1797 pero el edificio estaba en mal estado. Los recursos económicos de la hacienda por su parte no podían cubrir los gastos porque había sido mermada en más de cinco millones de reales por las incautaciones del gobierno y hasta 1800 estuvo intervenida; a partir de esa fecha pudo ser gestionada por una Junta, formada ya por universitarios. Y, lo más delicado, es que desde el punto de vista organizativo carecía prácticamente de identidad, pues no había un marco normativo claro, el proyecto de Constituciones dormía entre los legajos del Consejo de Castilla, y la institución como tal estaba sujeta a tensiones internas y externas, con otras autoridades como con el cancelario. Ante esta situación el rector elevó sus quejas al gobierno, quien decidió enviar un visitador que, aunque pudo hacer un análisis certero, recabando información de los colectivos implicados, no pudo materializarse en una reforma propiamente dicha por el inicio de la Guerra de la Independencia en 1808. Al acabar esta guerra el glorioso pasado de la universidad, que tuvo en los siglos XVI y XVII su máximo esplendor, ya no era más que un vago recuerdo nostálgico.

## APENDICE DOCUMENTAL

### DOC 1.-De la nueva distribución de las aulas de las facultades y otras dependencias universitarias. 1797

Auto. - En la ciudad de Alcalá de Henares a diez y seis días del mes de Octubre del mil setecientos noventa y siete, el Sr. Dr. Dn. Juan de Lucas y López, comisionado por S.M. para la translación de esta Universidad a su Antigua Academia, enterado por las diligencias de este Expediente y ejecución de las órdenes que para dicho efecto tiene comunicados de hallarse y trasladados los muebles de la Escuela, y la mayor parte acomodados en sus Oficinas, Aulas y departamentos correspondientes, y de que este estado resta destinar los patios, Aulas y sitios en que se ha de anunciar la entrada del curso próximo, para que sean completamente cumplidas las intenciones del Rey sin el menor perjuicio de la enseñanza pública de este Estudio General. Dixó que debía declarar y declaró propios y privativos de esta Universidad los tres patios que ocupaba su antigua Academia con todas sus oficinas; y en su consequencia debía de destinarlos para pública enseñanza de esta Universidad, el primero que es el principal del colegio Mayor de San Ildefonso para las Escuelas de las Facultades Mayores, el segundo de Continuos para las Escuelas de Filosofía, y el tercero de Trilingües para las Escuelas de Lenguas y Matemáticas, señalando específicamente sus respectivas aulas en la forma siguiente: los dos de la derecha e izquierda de la entrada principal del colegio Mayor han de servir para los Cathedráticos de jurisprudencia; la inmediata a la puerta del refectorio del mismo Colegio para los Cathedráticos de Medicina, y las restantes de este patio principal servirán para los Cathedráticos de Theología, que dando para distributorio la pieza intermedia a la salida del segundo patio, sirviendo esta también para dichos Cathedráticos interinos se habilita el aula que les pertenece inmediata a la Puerta del Colegio de San Pedro y San Pablo, como también servirán por ahora la de Filosofía Moral y demás aulas vacantes en las horas de los Actos, para que no falte a los Cathedráticos de Theología lugares en que hacer su enseñanza pública, teniéndolos por ahora en el aula grande de Theología inmediata a la escalera hasta que se habilite la correspondiente para estos Exercicios de todas las Facultades. Las cuatro aulas del Patio de Contínuos servirán, la primera de rincón para la Lógica, la segunda para la Metafísica, la tercera para la Física y la cuarta para la Filosofía Moral que tiene la extensión correspondiente para los Grados y Academias de esta Facultad. Y finalmente las quatro del Patio Trilingüe servirán, la primera para los Cathedráticos de Retórica y Física Experimental, las dos de la

izquierda par Algebra y Matemáticas, y la inmediata a la escalera y puerta de la calle para los Cathedráticos de Hebreo, Griego y Arábigo rotulándolas con su inscripción correspondiente para evitar toda confusión y trabación. Así mismo destinaba y destinó su Señoría para dar los Grados de Doctor y Maestro de todas las facultades la pieza antigua del Paraninfo, en la que se tendrá la función solemne de apertura de las Aulas del próximo día de San Lucas, según todo se ejecutaba en la Antigua Academia, para cuyos fines y destinos están acomodados en dichas Oficinas sus muebles de Escuela. Ultimamente destinaba y destinó su Señoría el Señor Comisionado Real para capilla de la Universidad, en que ésta célebre sus procesiones y funciones eclesiásticas, la misma pieza del Paraninfo sin perjuicio del uso que el Colegio de la Concepción hará diariamente de la misma capilla, a cuyo fin se ha dexado colocado en su lugar el retablo de Nuestra Señora, en la que servirán su oficio y ministerio el Capellán y Sacristán de la Universidad, trasladando para ello a la Sacristía de la misma capilla los ornamentos, alhajas y vasos sagrados que su Señoría les entregará por Inventario, como también al segundo baixo de recibo las llaves de la puerta del cortado, de la Sacristía, de la Puerta de los Pies, del quarto interior de esta Puerta, y de la que llaman contaduría baxa, para el uso de su Ministerio y poder servir cómodamente a la Universidad en sus funciones Eclesiásticas, y Académicas, según costumbre, quedándole al Colegio de la Concepción la comunicación interior de esta Capilla que hoy tiene para su Acto de Religión. Y prohibía y prohibió desde hoy día de la fecha a la Universidad el uso de la Iglesia de los Regulares Expulsos, declarándola perteneciente a S.M. con el dicho Edificio, para que disponga de todo según su Real Voluntad; y en el interior se verificará el Real destino proseguirá el dicho Sacristán Pedro de la Cruz, custodiándola y cuidándola de su aseo y limpieza a disposición únicamente de su Señoría el Sr. Comisionado...

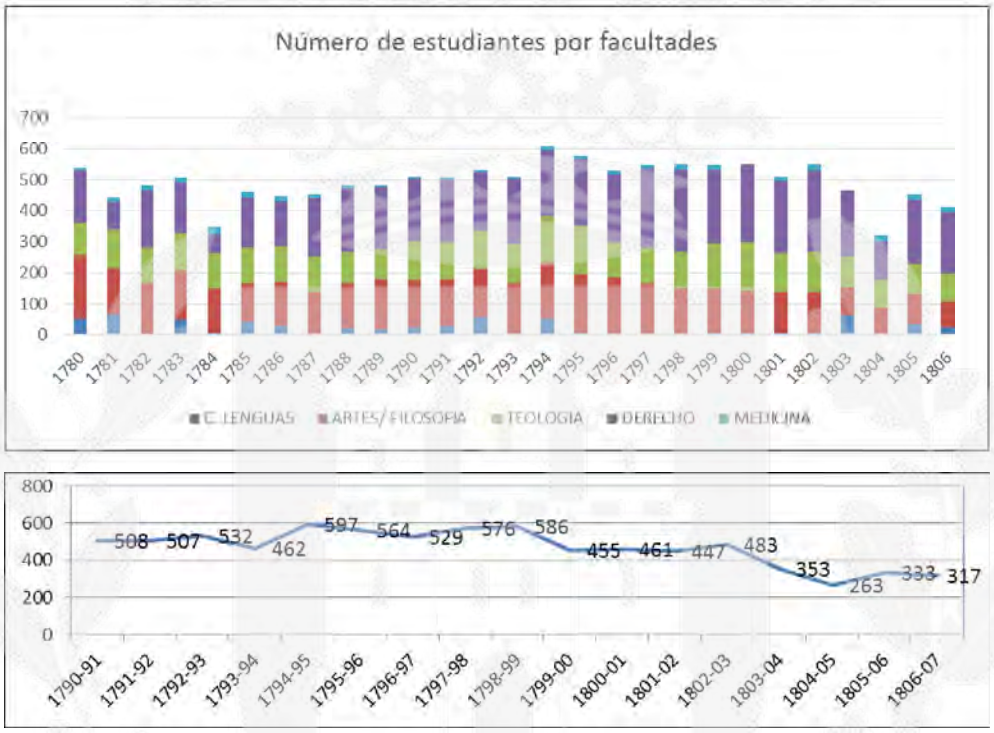
Dor. Lucas. Ante mi. -Thomás María Camilo Sanz.

FUENTE: AHN Universidades., Lib. 416 F, fols. 43r, 44 y 45v.

BPM Cardenal Cisneros

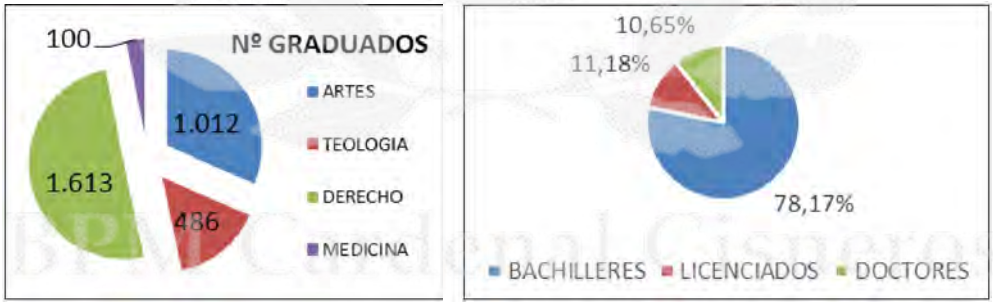
## ANEXO: GRÁFICOS

### I. Evolución de la matricula universitaria (1780-1806)




Fuente: AHN Universidad, lib. 472.

### II. Grados Académicos: 1787 (enero) a 1808 (noviembre)

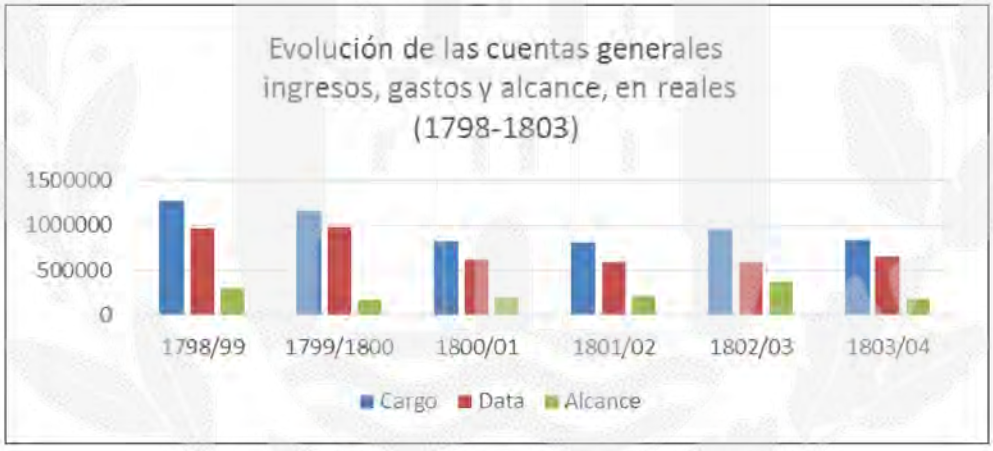



Fuente: AHN Universidades, libs. 411 y 412.

III. Evolución de la hacienda universitaria entre los años 1787-1807




Fuente: M. y J.L. Peset (1974), p. 341




Fuente: AHN Consejos, leg. 5508-5, pieza nº 4.

## BIBLIOGRAFIA

Álvarez de Morales, Antonio (1971) *La Ilustración y la Reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 3ª ed. (existen ed. posteriores, la citada INAP, 1988).

Aznar i García, Ramón (2002) *Cánones y leyes en la Universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III*, Univ. Carlos III de Madrid, editorial Dykinson, 2002.

Aznar i García, Ramón (1998) "La reforma ilustrada de la Universidad de Alcalá: el plan de estudios de leyes y cánones", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, nº 1, pp. 41-62.

Ballesteros Torres, Pedro (2003) "Pedro Díaz de Rojas y las reformas de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII", en *Ciclo de Conferencias 2002*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 321-349

Ballesteros Torres, Pedro - Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel (2016) "Catálogo de catedráticos de la Universidad de Alcalá desde 1800 al traslado en 1836" en *Historia universitaria de España y América*, J.M. Calderón Ortega, M. Casado Arboniés y A. Díez Torre (coords), Alcalá de Henares, Univ. Alcalá, pp. 57- 123.

Casado Arboníes, Manuel (2010) "El colegio de Santa Catalina Virgen y Mártir o de "los Verdes" en el contexto universitario de Alcalá de Henares: fundación y trayectoria" en *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 224, 2010, pp. 423-484.

*Censo de 1787 "Floridablanca"*, (1987) vol. II. Comunidades Autónomas de la submeseta sur, Madrid, INE.

Delgado Calvo, Francisco (2017), *Prebendados de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (1479-1991)*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios complutenses

Diego Pareja, Luis Miguel de (2001) "Breves apuntes sobre el abad Rojas y su reforma en la Universidad de Alcalá: especial atención a algunas de las tradiciones universitarias" en *Anales Complutenses* XIII, 2001, pp. 155-176.

Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel (1988) *El Colegio de San Ciriaco y Santa Paula o de "Málaga", historia de una institución colegial menor (1611-1843)*. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel (2003), "Grados académicos concedidos en la Universidad de Alcalá (1775-1807)", en *Aulas y saberes: Actas del VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia (1999), Servei de Publicacions de la Universitat de València, 2003, pp. 507-528.

Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel (2010) "La reforma borbónica en la Universidad de Alcalá: cambios institucionales y académicos (1771-1806)", en *Historia de la Universidad de Alcalá*, pp. 459-488.

Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel y Ballesteros Torres, Pedro (1998), *Cátedras y catedráticos de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII*, Alcalá de Henares, Univ. Alcalá.

Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel y Ballesteros Torres, Pedro (2011) *Fuentes históricas de Alcalá de Henares: Textos constitucionales (S.XVIII) y Registro de graduados universitarios (1776-1836)*. Univ. Alcalá.

Hernández Sandoica, Elena y Peset, José Luis, (1990) *Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares 1508 - Madrid 1874)*, Madrid, Consejo de Universidades, Secretaría General.

La Fuente, Vicente de (1884-1889), *Historia de las Universidades, Colegios y demás Establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, imp. de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 4 vols.

Lledó Collada, Pilar (2018) "El Colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes en el primer tercio del siglo XIX: el pleito por las rentas de las memorias de Dª Juana de Gamboa" en *Anales Complutenses*, vol. XXX, pp. 293-331.

Martín Esperanza, Manuel (1999) Estado de la Universidad de Alcalá [1805], Estudio preliminar de Peset, J. L., edición de Navarro, D. (Madrid), Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad, Univ. Carlos III de Madrid, Editorial Dykinson,

Peset, Mariano y Peset, José Luis (1974) *La universidad española, (Siglo XVIII y XIX): despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus.

*Profesores y estudiantes: biografía colectiva de la Universidad de Alcalá (1508-1836).* (2013) / Edición al cuidado de Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla, Manuel Casado Arboníes, Pedro Ballesteros Torres. Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.

Sánchez Moltó, Manuel Vicente (2018) "Colegio de la Inmaculada Concepción" en *Fundadores y patronos de colegios, colegios-convento y conventos incorporados a la Universidad de Alcalá de Henares (siglos XVII y XVIII)*, edición a cargo de Manuel Casado Arboniés y Carmen Román Pastor, pp. 227-255. Universidad de Alcalá.

Uribe Ruiz De Larrinaga, Ángel (1982) *Colegio y colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Ed. Cisneros.

BPM Cardenal Cisneros

# LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR Y SU CAPILLA DEL OIDOR HASTA EL 1930

Rafael Fernández López
*Institución de Estudios Complutenses*
*rafaelfernandezalcalapriego@yahoo.es*
*Militar retirado e investigador*

## RESUMEN

A mediados del siglo XV el oidor o referendario del rey D. Juan II, mandó construir una capilla en la ermita de San Juan de los Caballeros de Alcalá de Henares para entierro de sus padres.
En el 1450 el arzobispo Carrillo funda el convento de Santa María de Jesús, cerca del cual se encuentra la parroquia de Santa María la Mayor, dicha parroquia y solo para los entierros fue trasladada en el 1550 a la ermita de San Juan de los Caballeros. En 1553 comienzan las obras para erigir la nueva iglesia, según las trazas de Rodrigo de Ontañon, se construyó torre de campanas y baptisterio, sin saber su situación. En el 1836 el órgano del convento de Santa María de Jesús se traslada a Santa María la Mayor, destruyéndose parte del artesonado de la capilla del Oidor, construyéndose una escalera en dicha capilla para acceso al órgano.
En el 1876 el arquitecto ecléctico M. Laredo realiza un dibujo imaginativo con la pila bautismal y Cervantes apoyado en la misma de la capilla del Oidor.
En 1905 con motivo de la publicación del primer volumen del Quijote la capilla se declara por decisión personal del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Monumento Nacional con la oposición de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, realizándose la restauración de dicha capilla por el arquitecto Cabello Lapiedra, en la cual realizó posteriormente varias veces la techumbre de la misma. En el 1927 ante las muchas goteras y filtraciones el arquitecto López Otero realizó un proyecto, que se materializó con la construcción de la techumbre total de dicha capilla.

Fecha de recepción: 22 de mayo de 2023
Fecha de aceptación: 15 de julio de 2023

*Anales Complutenses*, XXXV, 2023, pp. 177-215
ISSN: 0214-2473

**Palabras clave:** *Capilla del Oidor, parroquia de Santa María, Alcalá de Henares, pila bautismal de Cervantes, Manuel de Assas, Real Academia de la Historia, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Amador de los Ríos, Monumento Nacional, obras de restauración, Cabello Lapiedra, López Otero.*

***ABSTRACT***

In the 12 . The oidor or endorser of King D. Juan II, ordered the construction of a chapel in the hermitage of San Juan de los Caballeros in Alcalá de Henares for the burial of his parents.
In 1450, Archbishop Carrillo founded the convent of Santa María de Jesús, near which is the parish of Santa María la Mayor, said parish and only for burials was transferred in 1550 to the hermitage of San Juan de los Caballeros. In 1453 the works to erect the new church began, according to the plans of Rodrigo de Ontañon, a bell tower and baptistery were built, without knowing its location. In 1836 the organ of the convent of Santa María de Jesús was moved to Santa María la Mayor, destroying part of the coffered ceiling of the Oidor's chapel and building stairs in said chapel.
In 1876 the eclectic architect M. Laredo made a drawing with the baptismal font and Cervantes leaning on it in the Oidor's chapel.
In 1905, on the occasion of the publication of the first volume of Don Quixote, the chapel was declared a National Monument by personal decision of the Minister of Development, with the opposition of the Royal Academy of Fine Arts of San Fernando, carrying out the restoration of said chapel by the architect Cabello The stone, in which I later made the roof of the same several times. In 1927, faced with the many leaks and leaks, the architect López Otero carried out a project, which materialized with the construction of the entire roof of said chapel.

***Keywords:*** *Oidor Chapel, parish church of Santa María, Alcalá de Henares, baptismal font of Cervantes, Manuel de Assas, Royal Academy of History, Royal Academy of Fine Arts of San Fernando, Amador de los Ríos, National Monument, works of restoration, Cabello Lapiedra, López Otero.*

BPM Cardenal Cisneros

## LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR Y SU CAPILLA DEL OIDOR HASTA EL 1930

La complejidad de las restauraciones llevadas a cabo en la parroquia de Santa María la Mayor a través de los años es casi imposible documentar las mismas, tras la desaparición de los archivos tanto de dicha parroquia como de la Magistral, incendiados por las hordas del Frente Popular en julio del 1936.

La parroquia de Santa María existía como ermita desde mediados del siglo XIII, estando situada en lo que fue convento franciscano de Santa María de Jesús, fundado por el arzobispo Carrillo en el 1450.

El alcalaíno Miguel de la Portilla[1] en su Historia de Complutun datada en 1725 nos indica:

> "Por haberse mudado Santa María la Mayor, a San Juan de los Caballeros, el año 1449, solo en orden a los entierros honoríficos, hemos de advertir, que parece no los hubo en lo anterior a este año dicho en la Parroquia, sino en la Hermita... a fin de pasar de Hermita a Parroquia se empezó adelante desde el 1550"[2].

Según Portilla la parroquia de Santa María la Mayor comenzó a funcionar en todos los aspectos como tal parroquia en 1550, ante esta afirmación si fuese cierta cabría preguntar ¿Hasta esa fecha donde se llevaron a cabo los bautismos, en la vieja parroquia o en la ermita de San Juan de los Caballeros, y en que pila de bautismo?

En el 1553 se derribó parte de la vieja ermita para edificar la nueva parroquia de Santa María en dicha reconstrucción se trastocó la situación de

---

[1] Miguel de Portilla y Esquivel (Alcalá de Henares, mayo de 1660 – Alcalá de Henares, 21 de enero de 1732) fue un historiador español, catedrático y canónigo. Su padre, el alcalaíno Baltasar de la Portilla Cierzo, era boticario en la villa y llegó a ser Visitador de farmacias del Arzobispado de Toledo. Su madre, María de Tendilla, era natural de Guadalajara. Miguel fue su segundo hijo. En 1679 ingresó en el Colegio de las Santas Justa y Rufina de Alcalá de Henares, doctorándose en teología y posteriormente catedrático de griego en la Universidad de Alcalá. Además fue canónigo de la Magistral de los Santos Niños Justo y Pastor, pastor y examinador sinodal del arzobispado de Toledo Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_de_Portilla_y_Esquivel#cite_note-3. Visitado última vez 24/7/2022.

[2] Portilla y Esquivel Miguel de. Historia de la Ciudad de Complutun. Vulgarmente Alcalá de Santiuste y ahora de Henares. 1ª parte, pg. 236, Alcalá de Henares 1725.

la cabecera del altar mayor, indicando Acosta de la Torre[3] en 1882 (publicado después de la supuesta reforma de Laredo):

> "La actual capilla del Santo Cristo de la Luz formaba antes la cabecera de la Ermita, y habiéndose sujetado luego la edificación a otro plano, resultó ser ancho de la iglesia lo que debía ser largo.
>
> Por esto sorprende subiendo al órgano, hallar oculta y abandonada la Capilla del Oidor, que, puesta un día el lado del Presbiterio, formó el principal ornamento de la iglesia, y da grima ver tapiado el arco arábigo de su entrada, y la alta ojiva de enfrente que tal vez cobijara el sepulcro del fundador, y truncados y cubiertos de polvo los arabescos y frisos conque tan delicadamente bordaba los muros en el siglo XV el arte gótico combinado con el sarraceno.
>
> La modesta Pila bautismal es la misma en que fue bautizado el Principe de los Ingenios españoles, y por esta sola razón la tiene en singular aprecio los alcalaínos, y es objeto de gran curiosidad para cuantas personas cultas visitan la ciudad... La torre del templo edificada a principios del presente siglo, es bastante sólida, pero obstante fea a la vez para una iglesia de la importancia de Santa María"[4].

Esteban Azaña en su Historia de Alcalá publicada en 1882, indica respecto a dicho traslado y comienzo de las obras para convertir la vetusta ermita en parroquia:

> "Hecha la traslación llevaronse a cabo algunas reformas dotándole de torre e campanas... comenzada a edificar en el año de 1553...la torre se concluyó a principios del siglo actual"[5].

En un artículo publicado en "La Ilustración Española" en 1859 Benigno García Anchuelo indicaba:

---

[3] Acosta de la Torre, Liborio. Nacio en Frigiliana, Málaga, en 1836 y m. en Alcalá de Henares, Madrid, en 1890. Presbítero y abogado. Destacó por sus trabajos de carácter biográfico y periodístico. Magistrado de la Universidad de Alcalá de Henares y canónigo de la catedral de la Magistral. Disponible en: http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es › registro. Visitado última vez 24/7/2022.

[4] Acosta de la Torre. D. l. Guía del viajero en Alcalá de Henares. Alcalá de Henares 1882, pgs. 143-150

[5] Azaña E. Historia de Alcalá de Henares.1882, págs. 442-43. Edición facsímil. Universidad de Alcalá de Henares 1986

> "Hicieronse en ella hasta el año de 1550 suntuosas capillas y enterramientos, a juzgar por los restos que aún se conservan y en una de aquellas inmediatas a lo que hoy es la sacristía, estuvo colocado el baptisterio, correspondiente a este periodo el bautismo de Cervantes. Al hacerse la nueva obra de la actual capilla mayor demoliéronse algunas de las antiguas capilla y parte de otras, trasladándose definitivamente la pila bautismal al sitio que hoy ocupa"[6].

Dudamos de la veracidad de lo escrito por Benigno García Anchuelo, posiblemente reflejó lo que parte de los complutenses pensaban, ya que Anchuelo fue secretario del ayuntamiento y alcalde complutense.

En el plano catastral de Alcalá de Henares realizado bajo la dirección de Carlos Ibáñez de Ibero y Ibero[7] entre 1860-70, en la hoja correspondiente

---

[6] García Anchuelo B. "Patria de Cervantes. Pila en la que fue bautizado En Alcalá de Henares" La Ilustración Española, nº 38, 30 de julio del 1871, pg. 221-22.

[7] Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero (Barcelona, 14 de abril de 1825– Niza, 28 de enero de 1891), primer marqués de Mulhacén, fue un militar y geógrafo español. Fue el principal promotor español de la geodesia, así como presidente de la Asociación Internacional Geodésica. Fue hijo de Martín Ibáñez y de María del Carmen Ibáñez de Ibero. Ingresó en la Academia de Ingenieros del Ejército el 10 de septiembre de 1839, en Guadalajara.
Carrera militar. Obtuvo el grado de subteniente en 1841 y el de teniente en 1843. Ascendió al grado de capitán el 13 de mayo de 1844 por su participación en los sucesos del levantamiento de Espartero y a segundo comandante en abril de 1848 por el apoyo que dio al General Narváez durante el movimiento del 7 de mayo de este mismo año y su represión, por lo que se le concedió Cruz de San Fernando. En este mismo año de 1848 ascendió a teniente coronel.
Carrera científica. En 1851 fue destinado a formar parte de un equipo a efectos de llevar a cabo varios estudios de ingeniería militar, origen de la publicación del libro «Manual del Pontonero». Pocos años después, en 1854, se le nombró miembro de la «Comisión del Mapa de España» en la que sobresalió de tal manera que ascendió a coronel de Ingenieros y a teniente coronel de Infantería. Obtuvo el grado de primer comandante de Ingenieros en 1857 y en 1858, como miembro de la «Junta Directiva de la Carta Geográfica», dirigió junto a Quiroga, Saavedra y Monet, la medición de la «base de Madridejos». Cuando desapareció la Comisión del Mapa de España en 1859, se le destinó a la «Comisión General de Estadística».
En 1870 fue nombrado subdirector de trabajos geodésicos de la Dirección general de Estadística. Fue académico y vicepresidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Fue el enviado español, designado además presidente, en 1870, en la Comisión internacional convocada para determinar el metro y el kilogramo internacionales, que culminaría con la conferencia celebrada en el pabellón de Breteuil en 1875.
Fue el primer presidente del Comité Internacional de Pesos y Medidas, de 1875 a 1891 y también del Instituto Geográfico Nacional de España, creado en 1870, cargo que desempeñó durante diecinueve años, hasta el 20 de diciembre de 1889, día en que presentó su dimisión por motivos de salud, si bien parece ser que un motivo fundamental de esta dimisión fue el que no quería aceptar que se le hiciese un control económico sobre el presupuesto del Instituto, cosa, por otro lado, común a los organismos oficiales, control que imponía por vez primera el ministro de Fomento, José María Álvarez de Toledo y Acuña, conde de Xiquena.

realizó un croquis de la parroquia de San María la Mayor, en la cual figura la pila de bautismo de dicha parroquia anexa al pie de la torre, por lo tanto dicha pila bautismal no estaba en ese año en la capilla del Oidor, en cuanto al croquis subdicho en la parte correspondiente a la antigua ermita de San Juan de los Caballeros, se pueden apreciar las capillas de Santiago, Alcocer, Mármol, Antezana, sacristía y vivienda del sacristán, en total cinco dependencias con sus correspondientes puertas de comunicación entre unas y otras, nos llama la atención que Ibero no reflejará en su croquis las dos escaleras existentes, una de caracol que tan solo servía para llegar al camaranchón de la capilla del Oidor o Relator, con un fin concreto (aprovechar las palomas que allí criaban para su sustento y de la palomina como abono). La otra escalera estaba en la propia capilla del Oidor cuya construcción data del 1836, y para lo cual se hicieron obras de consideración en detrimento de dicha capilla que hasta esa fecha se había mantenido sin modificación alguna, eliminando parte de artesonado y decoración mudéjar, además de la construcción de varios tabiques.

La desamortización del 1836 y por no cumplir los requisitos de tener por lo menos doce frailes o conventuales los franciscanos del convento de Santa María de Jesús, fueron expulsados del mismo, pasando todas las obras de arte a depender del gobierno, el cual las puso a disposición y arbitrio de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en octubre del 1836 el teniente cura párroco de Santa María la Mayor, Clemente Palomar solicitó:

---

Escribió obras como *Manual del Pontonero*, *Experiencias hechas con el aparato de medir bases perteneciente a la comisión del mapa de España* (1859), *Estudios sobre nivelación geodésica* (1864) o *Base central de la triangulación geodésica de España* (1865).1 Una de las obras principales del Instituto fue la elaboración y publicación de un mapa topográfico de España en escala 1:50.000.18 Otros trabajos realizados bajo la dirección del general Ibáñez fueron los *Resultados generales del censo de la población verificado en 1877*, el *Censo de la población de España en 1877*, el *Movimiento de la población en el decenio de 1861 a 1870* y un *Nomenclator general*.

Fue inventor del conocido como «aparato Ibáñez», destinado a medir la base de triangulación geodésica.19 Dirigió la medición de la base central de la triangulación geodésica de España, iniciada en la localidad de Madridejos,71 provincia de Toledo, en 1858.20 A él se debe, en palabras de Fernando Chueca Goitia, «el más hermoso plano parcelario de Madrid del año 1870».21

Causó baja en el Cuerpo de Ingenieros el 10 de noviembre de 1871 y pasó al de Estado Mayor; y en ese mismo año, el rey Amadeo I le ascendió a brigadier. En 1871 publicó el trabajo «Descripción Geodésica de las Baleares». Alfonso XII le ascendió a mariscal de campo en 1877, cuya denominación cambió en 1889 por la de general de división.9

En este último año, la reina regente le otorgó el título de marqués de Mulhacén en recompensa por sus trabajos científicos, en especial por el enlace geodésico con Argelia (1879). Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Ib%C3%A1%C3%B1ez_de_Ibero. Visitado última vez 25/7/2022.


HEMEROTECA

*Ilustración 1.* Manuel de Assas y Ereño. Monumentos Arquitectónicos de España 1859. Planta de la parroquia de Santa María la Mayor, en el cual se aprecia: la pila de bautismo parroquial anexa al pie de la torre, construida a principios de siglo XIX; la parte conservada de la antigua ermita de San Juan de los Caballeros y sus capillas la del Oidor o Relator, con los tabiques de separación construida en la misma, la escalera de acceso al órgano y situación del mismo entre el pilar que se eliminó en las décadas del 1940-60 y un machón también eliminado en dichas fechas; Igualmente se aprecia la escalera de caracol de la primitiva capilla del Cristo de la Luz y cuya única misión era hacer visitable el camaranchón de la capilla del Oidor; Igualmente se aprecian a ambos lados de la puerta de entrada por la Plaza Mayor de la sacristía y de las viviendas del sacristán y el párroco a la izquierda de dicha puerta de entrada; correspondiendo la cúpula a la capilla de los Antezana con acceso directo desde la nave del evangelio vivienda del sacristán y capilla del Oidor.

"A la Real Academia de San Fernando las estatuas, unas por su gran valor otras por carecer de este requisito, pero sí de la devoción de toda o de la mayor parte de los fieles de la población...con solo el grandiosos objeto de colocarlas en la parroquia y promover de nuevo su culto y devoción, las

esfinges siguientes: Santa María de Jesús en su trono y demás; el Santo Cristo de la Agonía vulgo de los Zapateros; la cabeza de San Francisco; la Purísima Concepción (de San Diego); San Agustín y Santa Rita (de Recoletas) y San Antonio (de las Capuchinas).

En la Junta de la Academia del 16 de octubre de 1836, se dio la conformidad para ser entregadas dichas imágenes, bajo recibo y respondiendo el párroco de las mismas"[8].

Posiblemente a no ser tenido como obra de arte el órgano le fue cedido a la parroquia de Santa María la Mayor, el lugar elegido para su instalación fue en la nave del evangelio en la arcada que separaba el cuerpo de la iglesia con la capilla del Oidor y camaranchón, según indica un historiado local.

"En el 1836 sufrió nuevos daños al instalar el órgano de San Diego en parte de su puerta de entrada a la capilla, igualmente se cerró el acceso por la sacristía"[9].

En enero del 1848 José Amador de los Ríos[10] publicó en "El Siglo Pintoresco" del cual era director un extenso artículo titulado "Estudios Artísticos. Alcalá de Henares", en cuanto a la Capilla del Oidor indicaba:

"Encierra también este templo una antigua y abandonada capilla... destinada para custodiar inútiles muebles...En sus quebrados arcos, en sus ruinosos muros, presenta en efecto, está olvidada Capilla un ejemplo palpable del estrecho consorcio que celebró entrado ya el siglo XV el arte arábigo con el arte gótico, dando por natural resultado el arte mozárabe"[11].

Entre el 1852 y 1881 con el patrocinio de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y bajo el control científico de la recién creada Escuela Especial de Arquitectura. Que contó con el patrocinio estatal a través del

[8] Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en lo sucesivo RABASF. Legajo 7-128-1-299. Madrid 14 de octubre 1836.

[9] Llull Peñalba J. La destrucción del patrimonio arquitectónico de Alcalá 1808-1939. Pg. 397. Universidad de Alcalá 2006.

[10] José Amador de los Ríos y Serrano (Baena, 1 de enero 1816-Sevilla, 17 de febrero 1878) fue un historiador, crítico literario y arqueólogo español. Fue un hombre polifacético (poeta más bien mediocre, autor de tres dramas históricos, traductor) pero es más bien conocido como historiador de la literatura hispánica antigua, historiador del arte y arqueólogo. Fue también pintor aficionado.

[11] José Amador de los Ríos "Estudios Artísticos –Alcalá de Henares" El Siglo Pintoresco. Enero 1848, págs. 296-99.

Ministerio de Fomento y con la alta protección de la reina Isabel II se editaron los volúmenes de la monumental obra titulada "Monumentos Arquitectónicos de España" siendo Manuel de Assas y Ereño[12]. El que realizó los dibujos y memoria de los monumentos más importantes de Alcalá de Henares, cuyo tomo se publicó en 1859, reseñando la capilla del Oidor o Relator como capilla de Santiago, las referencias que sobre la misma realizó fueron utilizadas tanto para informes posteriores como para la restauración de dicha capilla en el siglo XX, de la cual decía Assas:

> "Esta linda capilla privada de comunicación directa con la iglesia por habérsele tapiado su ingreso, oscurísima a consecuencia de tener tabicadas sus ventanas, se halla hoy destinada a servir de humilde depósito de muebles y utensilios de menos valer.
>
> ¡De lastima causa ver entre tinieblas y olvidada la joya artística de Santa María, el mejor ejemplo arqueológico, el único notable arquitectónicamente considerado que ofrece aquel edificio escaso de importancia monumental!
>
> Ardientemente deseamos que se vuelva a abrir su antiguo ingreso y sus ventanas; que desaparezcan los mezquinos tabiques y que se repare del mejor modo posible los demás deterioros que ha sufrido"[13].

---

[12] Manuel de Assas y Ereño (Santander, 28 de junio 1813-Santander, 16 de junio 1880) fue un literato, orientalista e historiador del arte y de la arquitectura español. Perteneciente a una familia de la oligarquía santanderina, cursó en el Seminario Conciliar de Burgos tres años de filosofía (1825-1827) y posteriormente derecho en las Universidades de Valladolid y Central de Madrid, licenciándose en 1836. En 1838 y 1839 estudió dibujo en el Instituto Cántabro con Antonio de Zabaleta, arquitecto promotor de la serie Monumentos Arquitectónicos de España. Sus primeros artículos, que aparecieron en la revista *No Me Olvides* (1837), versan sobre este tema.
Fue redactor y último director del *Semanario Pintoresco Español*, donde entre 1839 y 1857 aparecieron trece ensayos sobre el patrimonio de España. Publicó un *Diccionario general de arquitectura (1839)*. En 1846 estudió en la Facultad de Filosofía de Madrid árabe, griego y hebreo, en la Sociedad Económica de Amigos del País, paleografía y dibujo antiguo y ropaje en la Academia de San Fernando. En 1852, viajó por Francia, Suiza, Alemania y Rusia. En París siguió cursos de sánscrito y celta y asistió a las cátedras de antigüedades egipcias y de Arqueología.
Disponible en: Manuel de Assas – Wikipedia, la enciclopedia libre. https://es.wikipedia.org › wiki › Manuel_de_Assas. Visitado última vez 23/7/2022.

[13] Manuel de Assas y Ereño. Monumentos arquitectónicos de España. "La Capilla de Santiago en Santa María la Mayor (Alcalá de Henares). Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid 1859.

## EL PRIMER PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DEL OIDOR Y TRASLADO DE LA PILA BAUTISMAL DESDE EL PIE DE LA TORRE A DICHA CAPILLA




*Ilustración 2.*

El enaltecimiento de la figura de Cervantes y de los únicos recuerdos cervantinos que quedaban en la población, estaban en la parroquia de Santa María la Mayor, la pila bautismal donde recibió las aguas sacramentales Miguel de Cervantes, el lavacro en un habitáculo contiguo al pie de la torre de la dicha iglesia, un lugar que para los alcalaínos de aquellos años no tenía la solemnidad necesaria acorde con la popularidad y prestigio del Manco de Lepanto. Había que buscar dentro de la misma parroquia un lugar más digno para la colocación del baptisterio.

El lugar apropiado según un personaje influyente en la población de aquellos años, era una capilla mudéjar sin uso, que servía de almacén de trastos viejos, la cual había que adecentar, cambiar vanos y darle entrada directamente desde el cuerpo de la iglesia. Este arquitecto vasco de nacimiento, pero afincado en Alcalá de Henares llevado por la corriente imperante en la España de aquellos años, el romanticismo y el eclétismo (que como muchos otros románticos arquitectos de esa época desmantelaron conventos, castillos o palacios, para trasladar parte de sus piedras o pinturas a sus mansiones) realizó un dibujo idealizado de la Capilla del Oidor en el cual aparece en dicha Capilla y apoyado sobre la pila bautismal el propio Cervantes.

Su proyecto enalteció a toda la oligarquía y clero complutense, la parroquia trastocó todos aquellos elementos que recordase a Miguel de Cervantes, la pila bautismal, la tablilla con la leyenda que en su día costeó Gallo Alcántara pasaron a lo que sería el santo sanctórum cervantino, a la Capilla del Oidor, igualmente fueron trasladadas las escultura de la Capilla de los Antezana, el proyecto y la restauración ideada por Laredo serviría

para que la Capilla del Oidor, pasara de almacén de tratos inútiles a ser sobrevalorada por propios y extraños.

Según el historiador Reymundo Tornero en su obra sobre Alcalá de Henares tal vez influenciado por lo que sería leyenda popular publicada en 1950 indicaba lo contrario:

> "En el 1876, el artista señor Laredo[11], conocido en Alcalá por su entusiasmo hacia las gloriosas tradiciones históricas y arqueológicas

[11] Laredo y Ordoño, Manuel José. Amurrio (Álava), 19.IV.1842 – Madrid, 13.VI.1896. Pintor y restaurador de obras de arte.
Fue uno de los personajes más significativos y el artista más notable de Alcalá de Henares durante el siglo xix. Originario de Álava, su familia se trasladó pronto a Madrid. En 1863 caligrafió y dibujó a plumilla una lujosa versión del libro *Cien páginas sobre la idea de un Príncipe Político Cristiano* de Saavedra Fajardo, realizada en verso por su padre, el juez José María Laredo y Polo. Otra obra menor, salida de la misma colaboración, es el breviario *Oraciones Cristianas en verso*, de 1864. Ambos libros se conservan en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, incluyendo el primero de ellos un *Retrato de la reina Isabel II*, que fue presentado a la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1864. En 1871 contrajo matrimonio con Pilar Sánchez y Gil, con la que tuvo una hija al año siguiente.
Tras cursar estudios en la Academia de San Fernando, en 1878 realizó dos litografías de la escalera y detalles del palacio arzobispal de Alcalá de Henares para la serie *Monumentos Arquitectónicos de España*.
Desde entonces, su trayectoria artística quedaría indisolublemente unida a la ciudad complutense. En 1876 ya había diseñado un boceto para la restauración de la capilla del Oidor, y había participado en el diseño de la escultura monumental de Miguel de Cervantes, que se alza en la Plaza Mayor de la misma localidad. Entre 1878 y 1882 trabajó como pintor decorador en las obras de restauración del salón de concilios y otras estancias del palacio arzobispal, donde se distinguió por su excesivo intervencionismo, posteriormente criticado por los historiadores. Esta experiencia como restaurador y ciertos conocimientos de arquitectura le permitieron diseñar y erigir a partir de 1880 su propia casa, el llamado palacete Laredo, situado en el paseo de la Estación de Alcalá de Henares.
Se trata de un edificio historicista y ecléctico, en el que su autor recreó numerosas citas de los principales estilos histórico-artísticos, destacando los de inspiración musulmana. En su construcción se insertaron piezas arqueológicas y antigüedades de procedencia diversa (sillares y columnas, baldosas, azulejos mudéjares, artesonados del siglo xv, yeserías, platos de cerámica, etc.), entre las que destaca una bóveda gótica cuatripartita original del castillo de Santorcaz.
En las paredes del salón principal del palacete, el propio Laredo pintó al temple una monumental serie de retratos de reyes de la dinastía Trastámara, empleando un hábil recurso escenográfico que reprodujo en otras pinturas murales de arquitecturas fingidas, en el beaterio de clarisas de San Diego (1881), en la iglesia de Santiago, en la ermita de San Isidro (1885), y en el oratorio de San Felipe Neri (1894), todos en Alcalá de Henares. No obstante, su obra pictórica más notable es de caballete, un *Retrato de la reina María Cristina de Habsburgo*, de 1887, que se conserva en el Ayuntamiento de dicha ciudad. Otras obras conocidas de Manuel Laredo son el *exlibris* de la Biblioteca-Museo Balaguer de Villanueva y Geltrú, el diseño para la cabecera de la revista complutense *La Cuna de Cervantes*, un *Retrato del Papa León X*, una vista

de esta ciudad, planeó una restauración de esta capilla, idea que si no se sujetaba en todo a la realidad de lo que efectivamente debió de ser la fundación del Oidor, tenia, desde luego, el evidente valor de devolver la importancia monumental reconocida más tarde y que durante tantos y tantos años permaneció ignorada sin que nadie haya explicado la razón de la apatía e indiferencia que dejaba que este precioso rincón de la iglesia de Santa María la Mayor se hundiera, a pesar del inmenso valor artístico que después le ha sido reconocido...El valor histórico-artístico que a esta capilla quiso devolvérsele con su restauración; y el reunir en ella lápidas, estatuas y objetos de lejana época que se recogieron de los ámbitos diversos de la iglesia, tuvo su culminación al ser colocada en el centro de aquella, la pila bautismal en las que recibió las aguas sacramentales...el Principe único de las letras españolas"[15].

Estamos ante una nueva incógnita sobre la memoria cervantina en Alcalá ¿se realizó el proyecto diseñado por Laredo o solo fue un deseado proyecto?

Un periodista J. Barcelona en un artículo referente a la capilla del Oidor publicado en el 1879 indicaba:

"Como riquísima muestra del arte gótico-bizantino, un precioso arco que se encuentra en la capilla, hoy arruinada, en que se hallaba antes la pila bautismal del cautivo de Argel[16].

El bautisterio se halla al principio de la nave derecha según se entra al templo, y a la izquierda de él antes de pasar al mismo, hay un cuadro que mandó hacer D. Mariano Gallo con la siguiente leyenda:

"En esta Parroquia fue bautizado Miguel de Cervantes Saavedra por el Párroco Sr. Bachiller Serrano. En domingo 9 de octubre del año de 1547.

---

del *Colegio del Rey de Alcalá de Henares*, y dos de la *Catedral de Barcelona*. Se sabe que realizó telones y escenografías teatrales para zarzuelas. Entre 1890 y 1893 ejerció como concejal, primero, y después como alcalde de la Corporación Municipal de Alcalá de Henares.
Obras de ~: *Retrato de la reina María Cristina de Habsburgo*, 1887, *Retrato del Papa León X*, s. f.; *Colegio del Rey de Alcalá de Henares*, s. f.; *Catedral de Barcelona*, s. f.
Bibl.: M. Ossorio y Bernard, *Galería biográfica de artistas españoles del siglo xix*, Madrid, Imprenta Rojas, 1883; J. Llull Peñalba, *Manuel Laredo, un artista romántico en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 1996.
Disponible en: https://dbe.rah.es › biografias › manuel-jose-laredo-y-o...Visitado última vez 28/6/2022.

[15] Reymundo Tornero A. Datos Históricos de la ciudad de Alcalá de Henares. Pg.157-58. Alcalá de Henares 1950.

[16] Barcelona J.P. "Desde Alcalá" La Unión 10 de octubre 1879 páginas 1 y 2.

Su partida de Bautismo se halla en el libro Iº de esta Iglesia Parroquial al folio 192".



*Ilustración 3.* Arco mozárabe de la capilla del Oidor, pintado por Assas. 1859. Monumentos Arquitectónicos de España.

La iglesia de Santa María la Mayor en las últimas décadas del siglo XIX se realizaron diferentes obras de mantenimiento o consolidación de sus cubiertas, posiblemente en estos años se trasladó la pila bautismal desde el pie de la torre hasta la antesala de la capilla del Oidor, la cual servía también de sacristía y posteriormente de vivienda del sacristán.

Con este fin el maestro albañil más afamado de aquellos años, y regidor, solicitó permiso al ayuntamiento para realizar varias obras, en el pleno del Ayuntamiento de principios de 1880 se vio un: "Informe de la Comisión de la Policía Urbana sobre la petición de Nicolás Fernández, que solicitaba permiso para ejecutar varias obras de albañilería en la parroquia de Santa María la Mayor y casa nº 1 de la Plazuela de Santa María"[17].

A pesar de estas obras unos años más tarde la parroquia necesitaba algunas obras urgentes y de cierta envergadura, ya que las goteras y humedades hacía tiempo que habían hecho acto de presencia, como consecuencia de las muchas aves que anidaban en los tejados. Dicha parroquia era propia del obispado al cual le correspondería su mantenimiento, al estar en la misma el lavacro de Cervantes, esto motivó a que la rehabilitación corriese a cargo del ministerio de Gracia y Justicia.

Tras realizar el arquitecto municipal los presupuestos pertinentes y ser remitidos a dicho ministerio el subsecretario del mismo con fecha 13 de abril se dirigió al alcalde comunicándole:

[17] Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares, en lo sucesivo AHMAH. Libro de actas del Ayuntamiento nº. 1.147/2. Sesión del 15 de enero 1880.

"Que se ha acordado de distribuir en tres presupuestos las 35.000 pesetas necesarias para reparar la iglesia de Alcalá en que fue bautizado Cervantes"[18].

## CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN ALCALÁ DE HENARES Y OBRAS EN LA CAPILLA DEL OIDOR EN LA ÚLTIMA DÉCADA DEL XIX

Con la creación de las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos a mediados del siglo XIX fue cuando se definió, legalmente, lo que se consideraba monumento en general y monumento histórico o monumento artístico en particular.

"Se entendía por monumento en 1844 la: Obra pública que puede tomar la forma de estatua, inscripción, pirámide, templo, panteón... para conmemorar o perpetuar la memoria de alguna persona insigne por su saber, o por sus hazañas o patriotismo.

Cosa distinta era el Monumento Histórico: Obra de arte antiguo (muebles, medallas, cuadros, manuscritos, inmuebles, templos, arcos, pavimentos...) siempre que interese su conservación con motivo de su bella ejecución, de su rareza, de su origen, o de los recuerdos que evocan.

Por otra parte, se consideraban Monumentos Artísticos: las obras de bellas artes, sean antiguas o modernas cuya conservación sea conveniente por su mérito e importancia artística, prescindiendo de su utilidad histórica.

Ese mismo año 1844 se crearon las primeras organizaciones para recopilar y custodiar el patrimonio artístico español fueron las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos una por cada provincia, definidas en la Real Orden del Ministerio de Gobernación del 13 de junio de 1844"[19].

Las Comisiones de Monumentos Históricos fueron creadas dependiendo del ministerio de la Gobernación, pasando posteriormente al ministerio de Fomento, al de Gracia y Justicia, y, a finales de dicho siglo al de Instrucción Pública, sus funciones, atribuciones y dependencias fueron

[18] AHMAH. Legajo 93/8. Escrito del 13 de abril 1894.

[19] Disponible en: https://revistas.ucm.es › HICS › article › download. La recuperación de los monumentos históricos para...Visitado última vez 16/7/2022.




*Ilustración 4.* Planta de la parroquia de la Santa María la Mayor, en la cual se aprecia la pila bautismal en el habitáculo colindante al pie de la torre de dicha parroquia. Plano catastral realizado bajo a la dirección del general C. Ibáñez de Íbero hacia 1860-70. En la misma se observan en la plazuela de Santa María además de la puerta de la parroquia dos puertas más de acceso a la sacristía y casa del sacristán, y desde la sacristía a la iglesia una puerta a la cual se le ha agregado a lápiz un trazo más, y la capilla del Relator con dos entradas una desde la sacristía que es la que hoy perdura y otra desde el cuerpo de la iglesia, hoy cerrada. En este plano no figuran la escalera de caracol y la escalera de acceso al órgano, presentando diáfana tanto la sacristía como la vivienda del sacristán. Y entre la puerta de entrada por la Plaza Mayor y la torre otra puerta y habitáculo con acceso directo a la parroquia, que podía ser otra sacristía.

modificadas por diversas reales órdenes, entre ellas una que indicaba que las delegaciones provinciales podían crear en su ámbito territorial subdelegaciones en las poblaciones que por su interés arqueológico o artístico fuera necesario.

En una reunión de la Comisión Provincial de Monumentos llevada cabo en el 1893 esta acordó:

> "Con objeto de que la comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de esta provincia puedan atender con toda eficacia la necesidad de impedir la desaparición o el deterioro de los notables vestigios que existen en la ciudad de Alcalá de Henares y su circunscripción.
>
> Estas Reales Academias de conformidad con lo propuesto por la comisión mixta organizadora de la provincial...acordaron crear en Alcalá de Henares, bajo la dependencia de la Comisión Central de Madrid, una subcomisión que le sirva de auxiliar en la referida ciudad, para todo lo relativo a las atribuciones que señala el reglamento del 24 de noviembre del 1881, con el siguiente personal correspondiente de una y otra academia.
>
> Por la Real Academia de la Historia:
>
> D. Miguel Velasco y Santos, correspondiente de esta Academia.
>
> D. Francisco Romero de Castilla, correspondiente de esta Academia.
>
> D. Ramón Santa María, autor de apreciables escritos históricos sobre Alcalá de Henares y oficial archivero del General Central.
>
> D. Lucas del Campo.
>
> Por la Real Academia de San Fernando.
>
> Don Manuel J. Laredo, artista muy conocido por la acertada restauración que ha hecho del Salón de Concilios de aquel palacio Arzobispal.
>
> Don Ramón Sarrión, Abad de aquella Iglesia Magistral, conocido por su amor a las artes.
>
> Don Juan José de Lecanda, Prefecto de la congregación del Oratorio, también muy conocido y aficionado a las artes y entendido de ella.
>
> Don Martin Pastells, arquitecto"[20].

Para dar validez a estos nombramientos y para satisfacción de los nombrados, se expidieron los títulos de sus respectivos nombramientos, firmados el 10 de enero del 1893 por el secretario perpetuo de la Academia de la Historia, Pedro de Madrazo y por el secretario general de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, Simeón Avalos.

A principios de septiembre del 1895 la Subcomisión de Monumentos Histórico Artísticos de Alcalá de Henares se dirigió a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando exponiéndole:

> "En consecuencia, de haberse desplomando y hundido hace a muchos meses una parte de la bóveda, armadura y tejado de la iglesia parroquial de Santa María, en esta ciudad, formado el expediente de su reparación,

[20] RABASF. Legajo 7-84-1. Madrid 10 de enero 1893.

autorizado este por el Gobierno y costeada con fondos del Estado, se está procediendo a ejecutar las obras con arreglo a cierta instrucción del Sr. Arquitecto diocesano.

Lo que esta Subcomisión advierte en lo que va ya hecho es que no se ajusta a las exigencias artísticas que de suyo reclama el edificio hoy en reparación.

En virtud de ello, esta Subcomisión acuerda preguntar, como lo hace a esa Comisión Mixta si para ejecutar las subdichas obras se ha contado con la precisa censura y aprobación que marca el vigente Reglamento.

La importancia histórica y la relativamente histórica del mencionado templo exigen del conceso que esta obra en nada desmerezca del interés e importancia que tiene y debe merecer a todos, la iglesia en la que Cervantes recibió las aguas del Bautismo"[21].

Ignoramos las obras que se estaban ejecutando, ya que tan solo indican que eran como consecuencia del derrumbe del tejado y que había afectado a parte de las bóvedas del mismo, ante la tardanza en contestar la Academia, el 11 de octubre de 1895 la subcomisión alcalaína se dirigió nuevamente a la misma Academia manifestándole:

"La Subcomisión de monumentos Históricos y Artísticos de Alcalá de Henares participa que las obras de reparación que se están ejecutando en la iglesia parroquial de Santa María no se ajustan a las exigencias artísticas que reclama el edificio, y consulta si para dichas obras se ha contado con la previa censura y aprobación que marca el vigente reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos Histórico Artísticos, en su artículo 21"[22].



*Ilustración 5.* Dibujos de la capilla del Oidor realizado por Assas. En 1859, publicado en Monumentos Arquitectónicos de España.

[21] RABASF. Legajo 4-47-1-97. Alcalá Henares 8 de septiembre 1895. La Subcomisión de Monumentos Histórico Artísticos de Alcalá de Henares a la RABASF.

[22] RABASF. Legajo 7-84-1. Madrid 11 de octubre 1895.

En la sesión de la Real Academia de San Fernando del 14 de octubre del 1895 se acordó contestar: "Que la Academia no tiene conocimiento del asunto, ni ha intervenido en el informe y aprobación de las obras"[23].

Para iniciar los trámites necesarios para que la capilla del Oidor fuese declarada monumento nacional y que las obras de restauración de las mismas fuesen a cargo del Gobierno el 20 de febrero de 1905. El alcalde de Alcalá de Henares, José Jaramillo y el cura párroco de Santa María la Mayor, Prudencio Jiménez elevaron el correspondiente escrito solicitando:

> "Que acordado por la Junta Central regida por el Exmo. Sr. Presidente del consejo de ministros, en sección celebrada el uno de junio del año anterior, entre otros extremos, se acordó la reparación de la capilla del Oidor en la iglesia de Santa María, por haber recibido en dicha Capilla las aguas del bautismo Miguel de Cervantes Saavedra, hasta la presente no se ha puesto mano a dichas obras de reparación, ya que por los cambios de Gobierno que se han sucedido en pocos meses, ya por la malaventurada circunstancias de no haberse podido habilitar crédito legislativo en los presupuestos generales que poder dedicar a la citada obra.
>
> En los deseos de que tal estado de cosas tenga pronto término como anhela, seguramente toda España, el Gobierno de S.M., los firmantes solicitan respetuosamente, que previos los tramites de vigor, sea declarado Monumento Nacional la referida Capilla, para que de tal suerte y disponiendo de crédito en el capítulo de presupuestos, que a este monumento se refiere, puedan comenzar inmediatamente las acordadas obras y realizar lo que es una vivísima y justificada aspiración de esta Ciudad: que la Capilla del Oidor sea inaugurada solemnemente el día 10 de mayo del año de la fecha"[24].

Los festejos a nivel nacional del III Centenario de la publicación del Quijote, estaban a cargo del ministerio de Instrucción Pública, cuyo subsecretario presidia la comisión nombrada a tal efecto, la Academia en la sección ordinaria del 3 de abril 1905, realizó dos acuerdos en los punto 6º y 7º referentes a los actos del III Centenario de la publicación del Quijote, este último, acorde con la falta de documentación fehaciente sobre la casa en que nació Cervantes, en la cual Mariano Gallo había colocado a su costa la lápida conmemorativa, retirada en la década de los 80 del pasado siglo

[23] RABASF. Legajo 7-84-1. Madrid 14 de octubre 1895.

[24] Archivo general de la Administración en lo sucesivo AGA. Educación y Ciencia. Caja 65/245. Escrito del 20 de febrero 1905. El alcalde de Alcalá de Henares Jaramillo y el cura párroco de Santa María la Mayor Prudencio Jiménez solicitando que sea declarada Monumento Nacional la Capilla del Oidor.

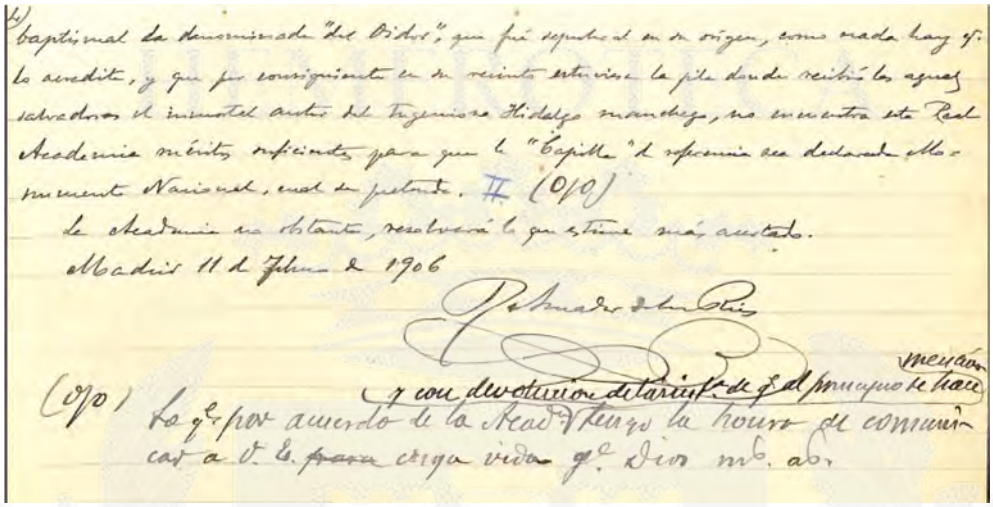


*Ilustración 6.* Parte final del borrador del informe que realizó Amador de los Ríos en 1906, en el cual indica: no encuentra esta Real Academia méritos suficientes para que la "Capilla" de referencia sea declarada Monumento Nacional.

cuando se alineó la calle de Cervantes, y habiendo solicitado el ayuntamiento la colocación nuevamente de otra lápida más monumental en la pared de la dicha casa, el asunto pasó a la academia de San Fernando, la cual en el antedicho día lo trató en el punto correspondiente:

> "6º. De una orden del Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, participando que a los efectos procedentes y a fin de que se facilite un local adecuado y el personal necesario, hace presente que desde el día cuatro del corriente se reunirá en esta Academia la comisión encargada de preparar los festejos que se organicen con motivo del III Centenario de la publicación del Quijote.
>
> 7º Que en el día de hoy expira el plazo para la presentación de modelos para la lápida conmemorativa en honor de Cervantes (2º) convocatoria y que se reunirá el jurado para calificarla"[25].

La Academia de Bellas Artes de San Fernando, no consideraba que por el solo hecho de haber sido bautizado Cervantes en dicha parroquia de Santa María la Mayor, fuese motivo suficiente para ser declarada en parte

[25] RABASF Libro 3-105 (1903-1906). Sesión ordinaria del 3 de abril 1905, pg. 469

monumento nacional. Con fecha 1 de abril 1905, se dirigió al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, exponiéndole:

> Estimada por esta Real Academia la instancia del alcalde de la ciudad de Alcalá de Henares, enviada por V.E. con fecha 27 de febrero, para informe sobre declaración de Monumento Nacional de la Capilla del Oidor de la iglesia de Santa María de la misma, vistos los antecedentes que conviene recordar, opina que por el solo hecho, si se demuestra, de haber recibido Miguel de Cervantes Saavedra las aguas del bautismo en la referida Capilla, no hay motivo bastante para que sea declarada Monumento Nacional. Bien escasas son las que hacen referencia al autor del Quijote, por lo que la Academia se cree en el deber de apoyar todo propósito de restauración y conservación de la misma, sin embargo V.E. determinará lo que tenga por conveniente"[26].

Unos días después la Academia de San Fernando en la sesión del 10 de abril de 1905 se acordó "Que pasase dicha petición a la Comisión Central de monumentos"[27].

Ante la tardanza en pronunciarse la Academia de San Fernando, y como estaba empeñada la palabra del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el 2 de enero del 1906 tubo entrada en la Academia un escrito: "El Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, traslada la Real orden expedida por el Exmo. Sr. Ministro de aquel departamento declarando Monumento Nacional la iglesia Magistral de Alcalá de Henares"[28].

En la sesión ordinaria del 20 de marzo 1906, Amador de los Ríos como presidente de la comisión central de Monumentos Nacionales en su punto 3º expuso su amplio informe sobre la no conveniencia de ser declarada monumento nacional la capilla del Oidor, lo cual dio lugar a una acalorada réplica, por parte de otro académico:

> "3º. El Sr. Amador de los Ríos, dio lectura a un informe relativo a la Capilla del Oidor en Alcalá de Henares, en el que se deniega para la misma la declaración de Monumento Nacional.
>
> El académico Sr. Velázquez encarece la importancia de aquella capilla y dijo que bien merece ser declarada Monumento Nacional.

[26] AGA. Educación y Ciencia. Caja 65/245. Escrito del 1 de abril 1905, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dirigido al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

[27] RABASF. Legajo 102-103. Madrid 7 de abril 1905.

[28] RABASF. Legajo 100-101. Madrid 2 de enero 1906.

El Sr. Amador de los Ríos defiende el informe y este fue aprobado por la Academia"[29].

Amador de los Ríos, conocía detalladamente la parroquia de Santa María y su más famosa capilla, la del Oidor, no solo por lo publicado por su padre en décadas anteriores, ya que había estudiado meticulosamente todo la historia referente a la misma, habiendo publicado en el Boletín de la Academia correspondiente al 1898 un laborioso y bien documentado texto sobre la misma, el más completo que hasta la fecha se haya hecho, el cual fue tenido en cuenta para las memorias de todas las reedificaciones de dicha capilla efectuadas en el siglo XX.

Amador de los Ríos bien decía que la pila de bautismo de dicha parroquia en el 1547 podía haber estado situada en cualquier lugar de la vetusta parroquia, y posiblemente así fuera, y es mas ¿acaso la pila de bautizo destruida en el 1936 fue la original de dicha parroquia, tal vez la original fuese románica, como correspondía a la parroquia de Santa María a mediados del siglo XIII, mientras que la tenida como verdadera, posiblemente fue labrada a mediados del XVI cuando se amplió y reedificó la parroquia de Santa María a partir del 1553?.

La Academia conserva el borrador de dicho informe, mientras que el original que se remitió al Subsecretario de Instrucción Pública *se* encuentra en el Archivo General de la Administración, este borrador dice:

> "El 6 de abril de pasado año se sirvió remití V.E. para mi informe el que por el alcalde de Alcalá de Henares y párroco de la iglesia de Santa María la Mayor de dicha ciudad, con fecha 23 de febrero de aquel año conjuntamente solicitaban que, al fin de lograr sin entorpecimiento la ejecución de las obras de reparación acordadas para la "Capilla" denominada "del Oidor" en dicho templo por la Junta Central del III Centenario del Quijote, fuera declarada Monumento Nacional la expresada "Capilla por haber recibido" en ella "las aguas del bautismo Miguel de Cervantes Saavedra".
>
> Vencidos por fortuna todos los obstáculos que administrativamente dificultaban la empresa, no solo han dado principio las obras de reparación de la que fue suntuosa Capilla, sino que prosiguen en ella, procurando a lo que parece, y en cuanto es posible, devolverle su originario aspecto.
>
> Fundada fue a mediados de la XV[a] centurias para enterramiento de su madre por el ilustre converso Pedro Díaz de Toledo y Oballe, varón docto y tan versado en las sagradas y humanas letras que por mandato de

[29] RABASF. Libro 3-105 (1903-1906). Sesión ordinaria del 20 de marzo 1906, pg. 629.



*Ilustración 7.* Cabello Lapiedra. La Capilla del Relator o del Oidor. Madrid 1905.



*Ilustración 8.* Cabello Lapiedra. La Capilla del Relator o del Oidor. Madrid 1905.

Don Juan II trasladó al castellano algunos opúsculos, falsamente atribuidos a Seneca; cuyas glosas y tradiciones, escritas para la colección del príncipe que luego había de ser Enrique IV, así como otras obras mencionadas por Nicolás Antonio, le dan señalado y digno lugar en nuestra historia literaria, hermano menor de aquel también insigne converso Fernando Díaz de Toledo "Refrendario, Oidor, Ministro grande e inteligente del Rey D. Juan II" médico de cámara, arcediano de Niebla, canónigo capellán mayor de los Reyes Nuevos de Toledo, en cuya catedral y "Capilla de San Juan Bautista" yacen sus restos, habiendo fallecido en 1252, Oidor, Refrendario del Consejo del Rey; alcalde mayor de Las Alzadas, y señor de Olmedilla, partidor en 1456 de los bienes de Doña Catalina de Figueroa, mujer que fue del gran Marqués de Santillana, a quien asistió en el 1458 en sus últimos momentos, canónigo de Sevilla en 1477, Provisor en 1483 del arzobispo de Toledo, comunero de los Reyes Catolicos y en el 1487 primer obispo de Málaga, donde falleció el año de 1499 en avanzadísima edad, en cuya catedral fue sepultado, guardando la "Capilla de San Julián" o del "Racionero" sus cenizas.

Fruto del estilo mudéjar digno es la "Capilla del Oidor" o "del Relator" de la distinción de que es objeto, y que reconocen al conceso los escritores, habiendo merecido ser dada a conocer por medio de excelentes laminas en la magna obra de los "Monumentos Arquitectónicos de España" publicado bajo la inspección de esta Real Academia.

No hay pues cuidado de embemar ni su valor representativo en la historia de la Arquitectura Española, ni su importancia, por tanto, así bien no son las condiciones de la dicha "Capilla" las únicas de su género esparcido en la Península, casi que se hace indispensable la declaración que solícita el alcalde de Alcalá de Henares y el párroco de la Iglesia.

Tampoco subsisten las causas particulares que sirven al fudesto a la solicitud expresada; y aunque nació Cervantes en el 1547, y comenzada en 1550 las obras que transformaron la iglesia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares, pudo servir la Capilla bautismal la denominada "del Oidor" que fue repostar en su origen, como nada hay que lo acredite, y que por consiguiente en su recinto estuviese la pila donde recibió las aguas salvadoras el inmortal autor del ingeniosos Hidalgo manchego, no encuentra esta Real Academia méritos suficientes, para que la "Capilla" de referencia sea declarada Monumento Nacional, cual se pretende (OJO).

La Academia no obstante resolverá lo que estime más acertado.

Madrid 11 de febrero de 1906.

Amador de los Ríos

(OJO)Lo que por acuerdo y con devolución de la referencia de que al principio se hace mención. Tengo la honra de comunicar a V.E

...Vencidos por fortuna todos los obstáculos que administrativamente dificultaban la empresa, no solo han dado principio las obras de reparación en la que fue suntuosa Capilla, sino que prosiguen en ella, procurando en lo que parece y en cuanto es posible devolverla a su original aspecto"

(A continuación, se adjunta el informe de Amador de los Ríos sobre dicha Capilla, firmado por el secretario general, Enrique Serrano)[30].

"Que ante el Gobierno de S.M. y esa Junta debía solicitarse el pronto comienzo de los trabajos de reparación de la Capilla del Oidor, donde fue bautizado Cervantes, y la continuación, previo proyecto de un arquitecto designado por el gobierno, a quien así corresponde, según acuerdo de la junta Central del 1º de Julio"[31].

[30] AGA. Educación y Ciencia. Caja 65/245. Escrito del 1 de abril 1905, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dirigido al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

[31] AHMAH. Legajo 1072/6. Conmemoración en la Ciudad de Alcalá de Henares, cuna de Miguel de Cervantes Saavedra, del III Centenario de su muerte.

## LA PRIMERA RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DEL OIDOR. LA PILA DE BAUTISMO SE TRASLADA DEL PIE DE LA TORRE A LA CAPILLA DEL OIDOR

Al aparecer en la Gaceta su declaración como Monumento Nacional, Bellas Artes designó al arquitecto de la zona Cabello Lapiedra[32] para que

[32] Cabello Lapiedra, Luis María. Madrid, 28.XII.1863 – Guadarrama (Madrid), 15. VIII. 1936. Arquitecto.
Figura destacada en la definición de las corrientes nacionalistas y regionalistas que condicionaron buena parte de la arquitectura madrileña —y española en general— durante el primer cuarto del siglo XX. Su vida y obra están caracterizadas por un firme compromiso ideológico con los sectores más conservadores de la sociedad, postura que plasmó en numerosos escritos teóricos y en la mayoría de sus realizaciones.
A lo largo de su trayectoria profesional desarrolló una intensa actividad en diversos ámbitos burocráticos (corporativo, municipal y público), lo que le proporcionó una gran influencia en los más variados ambientes arquitectónicos, donde su familia gozó de cierto prestigio gracias a la labor realizada por su padre, el arquitecto Luis Cabello y Aso, quien durante varias décadas ejerció la docencia en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid. Allí se formó Cabello Lapiedra, titulándose el 10 de agosto de 1887.
Sus primeros años están marcados por una rápida progresión, reflejada tanto en la obtención de varios premios notables como en un sólido afianzamiento dentro del medio corporativo, complementados con una fructífera participación en la prensa arquitectónica, donde expresó su pensamiento crítico.
En 1887, recién titulado y mientras colaboraba con su padre en las obras del palacio del marqués de Cerralbo (1885-1893), diseñó un proyecto de monumento a los Reyes Católicos que mereció una mención honorífica en la Exposición Nacional de Bellas Artes; galardón que repitió seis años después con un proyecto de monumento a Legazpi. También en 1887 accedió al puesto de arquitecto asesor del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial —para el que realizó un proyecto de iglesia parroquial—, donde permaneció apenas unos meses, hasta ser nombrado en 1888 arquitecto municipal del Ayuntamiento de Valencia.
Residió en la capital levantina dos años, tras los cuales se afincó definitivamente en Madrid. En el período del cambio de siglo llevó a cabo una interesante labor restauradora, que tiene sus mejores manifestaciones en los proyectos de restauración de la catedral de Ciudad Rodrigo (1899-1900) y la iglesia magistral de Alcalá de Henares (1904), por los que obtuvo sendas medallas de tercera clase en las Exposiciones Nacionales de 1904 y 1908, respectivamente.
Entre 1890 y 1900 ocupó varios cargos de cierta importancia en el Ayuntamiento de Madrid (arquitecto de la 2.ª sección del Ensanche), la Administración del Estado (auxiliar de Construcciones Civiles del Ministerio del Interior y vocal de la Junta Consultiva del Ministerio de Fomento) y la Sociedad Central de Arquitectos (secretario). Esta faceta profesional culminó en 1904 con su participación como secretario en el VI Congreso Internacional de Arquitectos celebrado en Madrid, que le valió el nombramiento de secretario del Comité permanente de los congresos internacionales y miembro correspondiente de las Sociedades de Arquitectos de Francia, Bélgica y Rusia, y del Instituto Americano de Arquitectos.
Paralelamente llevó a cabo su producción teórica con varias publicaciones y múltiples artículos en las más prestigiosas e influyentes revistas especializadas, medio en el que dio a conocer su concepto tradicionalista de la arquitectura. Fue colaborador habitual de las revistas

*Resumen de Arquitectura, Anuario de la Asociación de Arquitectos de Cataluña* y *Arquitectura y Construcción*, donde publicó numerosos artículos entre 1896 y 1922, de los que sobresalen las necrologías de varios arquitectos. De sus escritos de esta etapa destacan una reseña histórica de la arquitectura madrileña y, sobre todo, un estudio sobre el pabellón español de la Exposición Universal de París (1900) —obra neoplateresca realizada por José Urioste—, donde Cabello defiende, bajo los efectos de la crisis del 98, la regeneración de la arquitectura patria mediante la renuncia al eclecticismo extranjero (basado en modelos cosmopolitas) y su sustitución por estilos de raigambre española. Esta doctrina alcanzará su triunfo definitivo algunos años después (en torno a 1911), cuando se impone gracias al respaldo de numerosas personalidades y agrupaciones, como el arquitecto Vicente Lampérez o la Sociedad Española de Amigos del Arte. En aquel contexto se fraguó su trabajo de mayor trascendencia, *La casa española*, subtitulado significativamente *Consideraciones acerca de una arquitectura nacional*.

Sus realizaciones recogen claramente esta evolución personal, aunque en sus primeras obras también se deja sentir la influencia del higienismo arquitectónico, que entonces había alcanzado una gran difusión a nivel internacional. Así puede apreciarse en varias construcciones de carácter asistencial —hoy convertidas en colegios—, como son el antiguo asilo de huérfanos de la Fundación Caldeiro (1902-1906) en la avenida de los Toreros, y la antigua hospedería del Patrocinio de María (1910-1912) en la calle Gaztambide, ambas erigidas en un sobrio estilo neogótico con detalles neomudéjares; o en su malogrado proyecto de barriada de casas económicas (1906-1913), que planteó en colaboración con José Espelius. De esa misma época es también su edificio más conocido, la Real Academia de Medicina (1910-1913) en la calle Arrieta —construida según un proyecto anterior de 1904—, donde excepcionalmente empleó un lenguaje clasicista de aspecto cosmopolita.

Sus creaciones posteriores son las que responden claramente a la aplicación de los principios nacionalistas, patentes en la iglesia del Cristo de la Salud en la calle Ayala (1914-1918) y el edificio de viviendas para el marqués de Guerra (1919-1920) en la calle Goya, donde se inspiró directamente en el barroco castizo madrileño.

Posteriormente tan sólo se encargó de las obras de restauración del palacio de la Moncloa (1918-1924).

A partir de 1924 su militancia conservadora se trasladó del ámbito arquitectónico al político. Fue entonces cuando abandonó la práctica profesional para participar activamente en el régimen de Primo de Rivera, en el que llegó a ser, con sesenta y un años de edad, gobernador civil de Córdoba. Al concluir la dictadura se jubiló definitivamente, y pudo entregarse a la realización de varios estudios teóricos —algunos de los cuales no llegó a publicar—, en los que siempre se mantuvo fiel a su ideología tradicionalista. Precisamente ésta, y la consecuente vinculación con los sectores más reaccionarios de la sociedad madrileña, fue la causa de su fusilamiento por las milicias republicanas en 1936, a los pocos días del estallido de la Guerra Civil.

Obras de ~: con L. Cabello Aso, *Obras del palacio del marqués de Cerralbo*, Madrid, 1885-1893 (hoy Museo Cerralbo); *proyecto de monumento a los Reyes Católicos*, 1887 (no realizado); *proyecto de iglesia parroquial en San Lorenzo del Escorial*, Madrid, 1888; *asilo-hospital en el paseo de Santa Engracia*, Madrid, 1892 (demolido); con A. Querol, *proyecto de monumento a Legazpi en Manila*, 1893; *proyecto de casa ciudad para Valencia*, 1897 (no realizado); *restauración de la catedral de Ciudad Rodrigo*, Salamanca, 1899-1900; *Fundación Caldeiro en la avenida de los Toreros*, Madrid, 1902-1906; *ampliación del convento-colegio de las Siervas de María en la plaza de Chamberí*, Madrid, 1903-1905; *restauración de la iglesia magistral de Alcalá de Henares*, Madrid, 1904; *barriada Reina Victoria en el paseo de Extremadura*, 1906-1913; *reforma del Real Colegio de Medicina en la calle Atocha*, Madrid,




*Ilustración 9.* Cabello Lapiedra. La Capilla del Relator o del Oidor. Madrid 1905.

realizará el proyecto correspondiente (hemos buscado el pertinente informe y presupuesto relativo a dichas obras, pero el mismo no se encuentra depositado, o no lo he sabido buscar en: Academia de Bellas Artes de San Fernando, Archivo General de la Administración, Archivo Municipal de Alcalá y en el ministerio de Educación y Ciencia y Bellas Artes),

---

1907; *panteón del marqués de Valdeigleias en el cementerio de San Justo*, Madrid, 1910; *Patronato-Hospedería de jóvenes obreras en la calle Gaztambide*, Madrid, 1910-1912 (hoy Colegio Patrocinio); *Real Academia de Medicina en la calle Arrieta*, Madrid, 1910-1913; *iglesia del Santo Cristo de la Salud en la calle Ayala*, Madrid, 1914-1918; *restauración del palacio de la Moncloa*, Madrid, 1918-1924; *viviendas para el marqués de Guerra en la calle Goya*, Madrid, 1919-1920.
Escritos: "La construcción en Valencia", en *Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos*, 1889; *El arte, los artistas y la Exposición de Bellas Artes de 1897*, Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1897; "El arquitecto", en *Resumen de Arquitectura (RdA)* (1898), págs. 8-11 y 113-115; "Madrid, su historia y sus arquitectos", en *Anuario de la Asociación de Arquitectos de Cataluña* (1899), págs. 221-264; "El marqués de Cubas", en *Arquitectura y Construcción (AC)*, 46 (1899); "Urioste y el pabellón de España en París", en *AC*, 48 (1900), págs. 53 y ss.; "Juan de Madrazo y Kuntz", en *AC*, 73 (1900), págs. 65– 68; "Madrid y sus arquitectos en el siglo xix", en *RdA*, 1 (1901), págs. 35-44; *Habitaciones económicas*, Madrid, 1904; "Miguel de Olabarría", en *AC*, 142 (1904); *Baños-duchas populares de la Villa de Madrid*, Madrid, Antonio Marzo, 1905; *VI Congrès International des Architectes. Madrid, avril 1904. Compte rendu et notices*, Madrid, 1906; con J. Espelius Anduaga, *Proyectos de casas económicas para obreros y clases modestas*; Madrid, Sociedad Benéfica Española de Casas Higiénicas, 1906; *Colonias escolares*, Madrid, 1907; "Enrique Fort Guyenet", en *AC*, 198 (1909), págs. 4-12 y ss.; "José Urioste Velada", en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 10 (1909), págs. 96-100; *Higiene de la habitación. Cartilla manual para la instalación de los servicios higiénicos de la casa*, Madrid, Imprenta Alemana, 1911; *La casa española. Consideraciones acerca de una arquitectura nacional*, Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte, 1917; *Cisneros y la cultura española*, Madrid, Fontana y Marín, 1919; "Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas", en *AC*, anuario (1922), págs. 89-119; *La batalla de San Quintín y su influencia en las artes españolas*, Madrid, Editorial Voluntad, 1927; *González Brabo* "El político audaz, pról. de A. Goicoechea", Madrid, Francisco Beltrán, 1934.
Disponible en: https://dbe.rah.es › biografias › luis-maria-cabello-lapie... Visitado última vez 28/6/2022.

el cual fue materializado y dirigido por el arquitecto complutense Martín Málaga y cuyas obras fueron las siguientes:



*Ilustración 10.* Cabello Lapiedra. La Capilla del Relator o del Oidor. Madrid 1905.

"– Eliminación del guarnecido que cubría los muros, con el fin de detectar rellenos, tabicados o diferencias de fábrica. Al término de las obras se volvieron a blanquear, para no dejar dudas de cómo debía ser el aspecto original de la capilla.

– Apertura del arco de medio punto que daba acceso a la capilla desde la nave de la iglesia que había sido sustituido por un tabique de nueva fábrica para sostener la tribuna del órgano procedente del convento de San Diego.

– Supresión de la escalera de madera y de la tribuna del órgano del convento de San Diego, trasladando este al coro situado a los pies de la iglesia.

– Derribo del tabique que cerraba el arco de acceso a la capilla del Cristo de la Luz, recuperando la yesería mudéjar del alfiz y el angrelado el trasdós en ambas caras del arco.

– Construcción de un zócalo de cemento que imitaba el sillarejo de la época, por todo el perímetro de la capilla, para evitar los daños causados por la humedad.

– Colocación de un nuevo pavimento de lozas romboidales de mármol, sobre una capa de 10 cm. de hormigón, debido al mal estado en que se encontraba el antiguo solado.

– Instalación de rejas nuevas en la puerta de acceso desde la nave de la iglesia y el arco que conectaba el monumento con la Capilla del Cristo de la Luz.

– Por el contrario, se dejó cerrado la comunicación con la sacristía, y se respetó la escalera de caracol existente en el rincón Noroeste de esta última, por ser de la época de la construcción de la iglesia y porque facilitaba el acceso a los techos.

En cuanto a la restauración artística, se rehicieron las yeserías dañadas siguiendo el modelo de las partes que se conservaban en la misma capilla, procurando que ambas fabricas se asemejasen

Opinamos que pueden colocarse el friso que falta en aquella parte de los muros que son propios de la Capilla, no en los que acusen fabricas posteriores




*Ilustración 11.* Cabello Lapiedra. La Capilla del Relator o del Oidor. Madrid 1905.

y que por razones constructivas deben respetarse, cabe también completar los pocos trozos que faltan de los arco mudéjar del muro Norte y restablecer los capiteles de las pilastras que forman los huecos sepulcrales y que constituyen el arranque de los arcos floridos que le sirven de cerramiento, y fundados en cuanto queda expuesto, hemos pensado y acometido de esta suerte la restauración de la llamada Capilla del Oidor"[33].

A primeros del mes de mayo fue entregada a la Comisión de Monumentos del Ayuntamiento de Alcalá las llaves de las capillas del Oidor y Antezana tras su restauración por el arquitecto Cabello Lapiedra.

"El Sr. Arquitecto de Instrucción pública y Bellas Artes hace entrega de las llaves de la capilla del Oidor de la Parroquia de Santa María, a la Comisión local de Monumentos, espera darse las órdenes oportunas para que en el recinto de dicha capilla puedan venderse a los extranjeros y demás visitas ejemplares de la monografía publicada con motivo de las obras realizadas en tan interesante monumento, destinando el producto de su venta, al socorro de esta beneficencia municipal, por cuyo desprendimiento se acuerda también darle un expresivo voto de gracia"[34].

Terminada totalmente y hasta en sus más pequeños detalles la restauración de la Capilla llamada del Oidor, de la Parroquia de Santa María con arreglo al proyecto oportunamente formulado y aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el arquitecto Cabello Lapiedra, se dirigió al alcalde diciéndole:

---

[33] Llull Peñalba J. La destrucción del patrimonio arquitectónico de Alcalá 1808-1939. Págs. 402-403. Universidad de Alcalá 2006.

[34] AHMAH. Legajo 11.310/4. Registro-copiador de correspondencia de la Junta Local del III Centenario del Quijote, mayo 1905.

"Tengo el honor de hacer a V.E. como digno Alcalde de la Ciudad, la entrega de las llaves correspondientes, toda vez que la referida Capilla, está considerada como Monumento Histórico-Artístico Nacional y para que confiere bajo la vigilancia y custodia de la autoridad de V.E. y desde la Comisión local de Monumentos, pudiendo por tanto visitarles a las horas que se de terminen, quedando independiente del culto y servicios parroquiales.

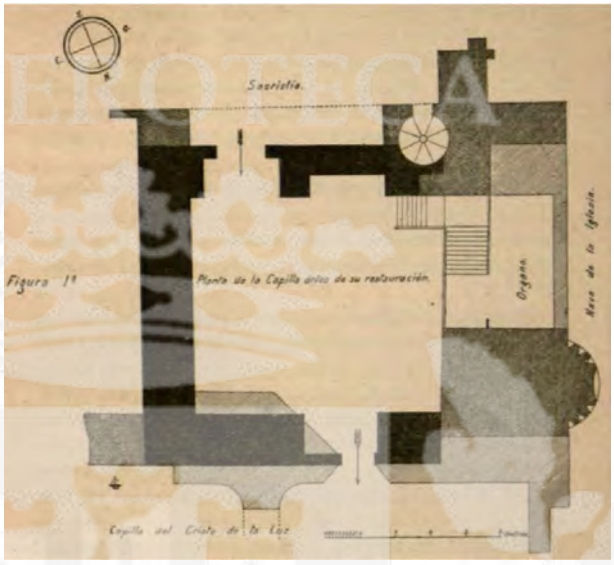



*Ilustración 12.* Cabello Lapiedra. La Capilla del Relator o del Oidor. Madrid 1905.

Además, y como autor de una monografía referente a tan interesante monumento, publicada con motivo de las obras realizadas; ruego a V.E. de las órdenes oportunas para que en el recinto de dicha Capilla pueda venderse a los extranjeros y demás visitantes ejemplares de dicho trabajo, destinando el producto de su venta al socorro de la beneficencia municipal.

Todo lo cual me complazco en manifestar a V.E. a los efectos consiguientes.

Margen: Llaves que se entregan.

- Una llave de la verja de la entrada.
- Otra de la escalera que conduce al cuerpo alto de la Capilla.
- Una pequeña de la vitrina que ha de conservar la partida bautismal de Cervantes"[35].

## OBRAS EN LA CAPILLA DEL OIDOR 1911-1930

Habiendo transcurrido un lustro desde que se llevó a cabo las obras de restauración de parte de la capilla del Oidor, la cual no abarcó una de las partes más importantes de la misma como fue su estructura, como podía ser la consolidación o afianzamiento de la misma, o la limpieza de la parte superior de su artesonado para eliminar de la misma el sobrepeso causado

[35] AHMAH. Legajo 92/21. 22 noviembre 1905 arquitecto Cabello Lapiedra al Alcalde.

por la palomina y ponía en peligro el entramado de dicho artesonado, aunque posiblemente se recorrió, limpió y retejó el tejado correspondiente a la misma, ya que en estos años el párroco no dio el correspondiente aviso sobre goteras o desperfectos en dicha capilla.

Al finalizar el verano del 1911 y posiblemente con la llegada de las primeras lluvias otoñales, las cuales debieron ser abundantes, el párroco comunicó que se habían producido varias goteras, que por las muchas aguas que habían entrado ponían en peligro la capilla del Oidor.

Bellas Artes pasó la comunicación al arquitecto de la zona Cabello Lapiedra, el cual realizó el presupuesto y memoria pertinente, pasando el mismo para su revisión e informe a la Junta de Construcciones Civiles[36] el 27 de enero del 1912, la cual en su informe hacia un breve resumen, incluyendo parte de la memoria, y de las vicisitudes administrativas de la misma:

"Con fecha 25 de octubre de 1911 el arquitecto Luis Cabello Lapiedra eleva a la subsecretaria un proyecto de obra de reparación en la Capilla del Oidor de Alcalá de Henares, cuyo presupuesto asciende a 4.849'84 pesetas.

El 8 de febrero de 1912 se pasa dicho presupuesto para informe a la Junta Facultativa de Construcciones Civiles. El 27 de febrero del mismo año dicha Junta

---

[36] La Ley de Presupuestos de 31 de marzo de 1900 había autorizado al Gobierno para reorganizar en dos Departamentos Ministeriales el Ministerio de Fomento, y el R. D. de 18 de abril de 1900 –Gaceta del 19– suprime dicho Ministerio de Fomento, y en su lugar crea dos nuevos Departamentos Ministeriales, que se denominarán, respectivamente, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. Este último volvería a denominarse Ministerio de Fomento a partir de 1905.
Al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se le encomendó "las enseñanzas pública y privada sus diferentes clases y grados, el fomento de las ciencias y letras, Bellas Artes, Archivos, Bibliotecas y Museos, así como la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico".
Gran importancia va a tener el Reglamento de Procedimiento Administrativo y de régimen interior del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, aprobado por Real Decreto de 30 de diciembre de 1918 –Gaceta del 31–, que estructura el Ministerio en dieciocho Secciones, de las que ocho corresponderán a la Subsecretaría .... y cuatro a la Dirección General de Bellas Artes.
La Dirección General de Bellas Artes queda organizada en cuatro Secciones: Sección 15ª. Fomento de las Bellas Artes con los Negociados de Museos de Bellas Artes; Exposiciones. Fiestas. Teatros. Asuntos generales; y Centros de Cultura. Sección 16ª. Enseñanzas Artísticas, con los Negociados de Enseñanzas de las Artes plásticas, y otros Centros de Enseñanza Artística. Sección 17ª. Construcciones Civiles y Monumentos con los Negociados de Construcciones Civiles, y el de Monumentos. Arrendamientos y Asuntos generales. Sección 18ª. Archivos, Bibliotecas, Museos Arqueológicos y propiedad Intelectual con dos Negociados: el de Personal y el de Registro de la Propiedad Intelectual.
Disponible en: https://www.educacionyfp.gob.es › archivo-central › si.. Visitado última vez 4/8/2022.

devuelve el presupuesto con el informe favorable correspondiente.

Memoria de la obra: Hallándose emplazada la Capilla del Oidor en la iglesia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares, bajo la misma armadura que la del Cristo, hace que los desperfectos ocurridos en esta armadura afecten a la Capilla del Oidor, que por ser Monumento Nacional debe conservarse. Añade que por reconocimiento detenido; llevado a cabo en cumplimiento de órdenes superiores, ha podido apreciar el mal estado de la referida armadura, cuya reconstrucción propone, por hallarse en estado ruinoso que constituye peligro, en no lejano plazo para la mencionada Capilla.

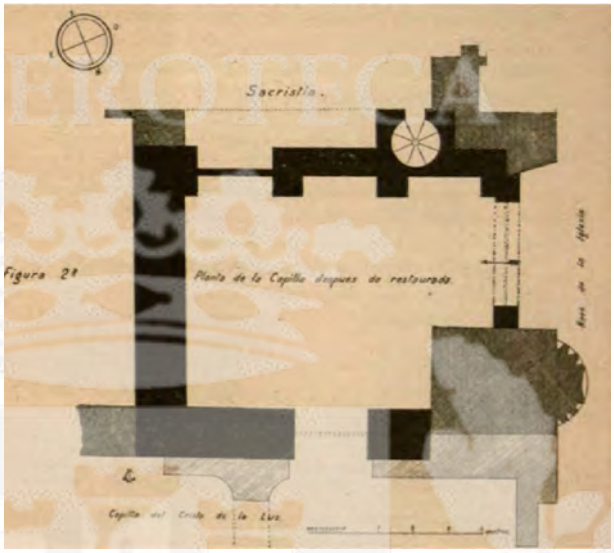



*Ilustración 13.* Cabello Lapiedra. La Capilla del Relator o del Oidor. Madrid 1905. Cabello Lapiedra en el dibujo se olvidó de la escalera que daba acceso al órgano, la cual no fue trasladada ni demolida. Dato no tenido en cuenta por sucesivos historiadores. Por lo tanto, este dibujo es erróneo.

Indica que las obras que son necesaria se detallan en el presupuesto formulado, autorizado por R.O. del 24 de junio del 1911 y se divide en dos partes, siendo una de ellas la reconstrucción de parte de la armadura y la otra del reconocimiento general del resto, reponiendo algunos pares, parte de la tablazón teja, levantando un muro de ladrillo para el mejor apoyo de la armadura y estableciendo canalones y bajadas para las aguas pluviales....

Una vez levantado el muro medianero entre ambas capillas, no será difícil atender únicamente a la reparación de la cubierta de la Capilla del Oidor, dejándose el resto de armadura y cubierta al cuidado de sus propietarios....

El 17 de abril del 1912 se aprobó dicha obra tras varios informes pertinentes"[37].

La obra se llevaría a efecto de acuerdo con el proyecto.

[37] AGA. Educación y Ciencia. Caja 65/245.

Con fecha 10 de marzo de 1915 el cura párroco de Santa María se dirigió al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, dando cuenta de algunos desperfectos observados en la armadura y cubierta de la Capilla del Oidor, Monumento Nacional y de la necesidad de proceder a su reparación.

El 22 de mayo del mismo año el ministerio autoriza al arquitecto Cabello Lapiedra a la realización del presupuesto de la obra necesaria para reparar los desperfectos indicados en la artística capilla mencionada.

El 16 de julio del 1915 Cabello Lapiedra envía el presupuesto pedido, importando 963'90 pesetas, el cual el día 23 del mismo mes pasó para su informe a la Junta de Construcciones Civiles.

Dicha Junta se preguntaba, que en pocos años se había librados dos presupuestos casi idénticos para dicha capilla ¿acaso se llevaron a cabo? El renombre del arquitecto y los muchos años de este al servicio del ministerio, aconsejaron no pedir al mismo, explicación alguna.

La Junta elaboró el informe y memoria pertinente indicando en la misma:

> "Manifestando el arquitecto en su memoria que la cubierta de la Capilla del Oidor, por hallarse más baja que la de la iglesia de Santa María de que forma parte, sirve de refugio a las palomas, y que por ello es necesario atender frecuentemente a su conservación, para que las goteras no perjudiquen la techumbre, proponiendo al efecto una lima general en el correspondiente canalón y retejo.
>
> La Junta de Construcciones Civiles agregaba: la cubierta que se trata fue reparada hace tres años...que con las obras propuestas se trata de evitar otras mucho más graves". El 7 de septiembre se propone la aprobación de la obra[38].

Siete años más tarde, el 11 de julio del 1922 nuevamente el cura párroco de Santa María la Mayor se dirige al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, manifestándole que en la Capilla del Oidor de dicha parroquia se han producido algunas goteras, desperfectos de indispensable reparación.

El 21 del mismo mes se autoriza al arquitecto Cabello Lapiedra a presupuestar dichos reparos.

Con fecha 13 de noviembre del 1922 el arquitecto remite el proyecto y presupuesto importando el mismo 1.331'96 pesetas, la Dirección General de Bellas Artes lo remite a la Junta Facultativa de Construcciones Civiles para su informe.

---

[38] AGA. Educación y Ciencia. Caja 65/245.




HEMEROTECA
BPM Cardenal Cisneros

*Ilustración 14 y 15.* Educación y Ciencia. Caja 65/245.

En su informe dicha Junta dice:

> "Cabello Lapiedra indica que las filtraciones y goteras son debidas, a que llenándose los canalones que recogen el agua de la cubierta de la nave principal por la palomina que en él depositan las aves, cuando llueve el agua se desborda y cae torrencialmente sobre el tejado de la Capilla, ocasionando perjuicios en la techumbre de la misma.
>
> Propone para remediarlo la limpieza general de la cubierta, reposición de la teja necesaria y reparación de los canalones, además propone la colocación de una puerta que comunique el espacio que gualda de bajo de la armadura y la instalación de una escalera de acceso al mismo, para evitar que en ese espacio sea destinado a palomar.
>
> El 11 de julio de 1923 se propone para su aprobación"[39].

En realidad, Cabello Lapiedra no solucionó el verdadero problema de las goteras continuas del tejado de la capilla del Oidor, ya que el mismo estaba en el envejecimiento de los materiales de su estructura, y del posible movimiento o desplome del muro donde se apoyaban, el cual era medianero con la antigua capilla del Cristo de la Luz.

Cabello Lapiedra fue remplazado como arquitecto de la zona, siendo sustituido por el arquitecto Modesto López Otero. El 17 de diciembre del 1925 se autoriza a Modesto López Otero para redactar un presupuesto para reparación de la techumbre de la Capilla del Oidor.

El cual realizó un concienzudo reconocimiento de los tejados e infraestructuras de dicha capilla, aportándonos unos sustanciosos datos sobre dicha capilla, la altura del camaranchón, superficie de la misma, y para que servía la escalera helicoidal colindante con la capilla del Oidor, pero en la parte de la capilla del Cristo de la Luz.

El 9 de mayo del 1926 López Otero entrega su presupuesto por un importe de 7.117,80 pesetas, siendo el mismo remitido por Bellas Artes a la Junta Facultativa de Construcciones Civiles.

> "Los técnicos de la Junta revisaron los antecedentes de las obras realizadas en la Capilla del Oidor (pero ignorando si los varios presupuestos anteriores, fueron o no aprobados por la superioridad y ordenada su ejecución) la Junta se cree obligada manifestar su extrañez de que en el caso de haberse ejecutado las obras a que hacían mención aquellos proyectos referenciados, vuelva a ser hoy necesarios la reposición total de la cubierta de la Capilla del Oidor, y a expresar la necesidad de que tal cubierta quede

[39] AGA. Educación y Ciencia. Caja 65/245.

reconstruida de forma duradera, como ahora se propone, que no sea necesario volver a tener que ocuparse de ella en un lapsus de tiempo más considerable.

También conviene advertir que habiendo de quedar el artesonado de la capilla expuesto a la lluvia durante el tiempo de ejecución de la nueva armadura es de necesidad que las obras se ejecuten durante los meses de verano"[40].

En su informe y presupuesto López Otero indicaba:

"En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección de Bellas Artes, el arquitecto que suscribe, ha redactado el proyecto y tiene el honor de someterlo a la aprobación de la Superioridad el presente proyecto de reparación de la parte de la cubierta de la citada iglesia de Santa María la Mayor, que corresponde precisamente a la Capilla del Oidor, en la que como se sabe recibió Cervantes el Sacramento del Bautismo.

El estado de la referida cubierta es tal que su reparación constituye una verdadera sustitución, ya que los trabajos que comprende consisten en renovar la estructura de madera actual, la construcción de obra de fábrica en la parte que es se apoya y la colocación de nueva teja árabe, en la forma y modo que a continuación se explica.

La cubierta en cuestión está casi destruida, cubre a una sola vertiente un espacio de 111'85 metros cuadrados. Está formada por maderos en par y picadero y reforzada, quizás posteriormente, con unas grandes tirantes y tornapuntas, apoyados unos y otros en muros de fábrica entramada y cubierta toda ella con teja árabe, según se indica en el plano que acompaña.

5'50 metros más abajo se encuentra el techo horizontal que presenta por su parte inferior el artesonado de la capilla. La teja está destrozada con las consiguientes goteras; las cabezas de los pares y de los tirantes completamente descompuestas; el muro del peralte esta movido por arrastre de los tirantes y el muro límite de la cubierta desplomado.

Existe el peligro próximo de que el desprendimiento de los pares y tirantes destruyan el artesonado de la capilla, provocando acaso la ruptura de la bella e histórica pila bautismal. Contribuye a este posible derrumbamiento del artesonado, el peso que soporta de una gran cantidad de palomino que por incuria se ha dejado acumular sobre el mismo.

Para remediarlo se propone:

[40] AGA. Educación y Ciencia. Caja 65/245.

La demolición de toda la cubierta actual y su fábrica de apoyo. La construcción de una nueva vertiente y de la misma clase, pues así lo exige el enlace con la vertiente de la iglesia.

Esta, cubierta se compondrá de formas; correas; cabios, parecillos y entablado de ripia, para sostener la teja curva, de tal modo que no se descomponga el conjunto del sistema general.

La construcción de nueva fábrica de ladrillo recocho de 0'28 cm de espesor y mortero de 250 kg por metro cúbico de arena y con los enfoscados y guarnecidos correspondientes, tanto exteriores como interiores. Para evitar la nueva formación de palomino se suprime la ventana actual del tejado, dejando solamente ventilaciones para la cámara de la cubierta debidamente protegidas.

Se llama la atención sobre el precio de elevación de los materiales y descombro del derribo, porque ambas operaciones han de realizarse por la escalera de caracol contigua que se dibuja en el plano.

Además, para trabajar con las debidas garantías de no estropear el artesonado, se construirá una plataforma provisional de protección y apoyo por encima de aquel.

Los materiales que han de emplearse serán de buena calidad y todos los elementos constructivos con la necesaria dimensión y enlace para asegurar su resistencia.

Y finalmente, dada la naturaleza de la obra a realizar y la cifra del coste de su ejecución material., se propone llevarla a cabo por el sistema de administración con arreglo a la disposición vigente.

Madrid 25 de abril 1927.

El arquitecto Modesto López Otero"[41].

| | |
|---|---|
| Presupuesto para albañilería importaba ..... | 3.249,21 pesetas. |
| Presupuesto de carpintería de armar ..... | 3.555,50 pesetas. |
| Honorarios de la formación del proyecto ..... | 247, 67 pesetas |
| Honorarios de la dirección de obra ..... | 247,87 pesetas |
| Total ..... | 7.100,05 pesetas. |
| Precio pagaduría 0,25% ..... | 17,75 pesetas |
| Total, presupuesto ..... | 7.117,80 pesetas |

Los técnicos de la Junta informaron favorable sobre el presupuesto del arquitecto Manuel López Otero por un importe de 7.117'80 pesetas. Ante este informe la dirección de Bellas Artes dio el visto bueno a la obra proyectada

[41] AGA. Educación y Ciencia. Caja 31/4.858. Memoria del arquitecto Modesto López Otero para la parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares. Importe 7.117'80 pesetas (25 de abril 1927).

y presupuestada por Lopez Otero, la cual se llevó a cabo concienzudamente, ya que en los seis años siguentes el parroco no dio queja de que hubiesen caido goteras.

> "El 20 de julio del 1928 por R.O. fue concedido por el Director de Bellas Artes 7.117'80 pesetas para obras de consolidacion de la capilla del Oidor de la iglesia de Santa Maria"[42].

Más de 20 años habían trascurrido desde que Cabello Lapiedra diese por finalizada la restauración de la capilla del Oidor, en la lápida que se puso para dar constancia de tal restauración se cometió un desafortunado gazapo que inexplicablemente no fue subsanado en su momento, para eliminar el mismo la Dirección General de Bellas Artes, acordó:

> Llama la atención a esta Dirección General que en la lápida que se colocó en la Capilla de Cervantes de Alcalá de Henares el año de 1905, aparece la fecha en números romanos de 1995, en la siguiente forma MXMV, debiendo indudablemente decir MCMV y como esto debió de ser un error al gravarse, se proceda a corregir el error[43].

## BIBLIOGRAFÍA Y ARCHIVOS

Archivo General de la Administración:
- Educación y Ciencia. Caja 65/245.
- Regiones Devastadas. Caja 2.742 TOP. Escrito del 7 de diciembre del 1927 de la Dirección General de Bellas Artes al arquitecto M. López Otero.
- Educación y Ciencia. Caja 65/245. Escrito del 20 de febrero 1905. AGA. Educación y Ciencia. Caja 65/245. —Escrito del 1 de abril 1905, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dirigido al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- Educación y Ciencia. Caja 65/245. Escrito del 1 de abril 1905, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dirigido al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

[42] AHMAH. Legajo 1.358/4. 31 de julio 1928. Gobernador al alcalde. Sobre obras en la parroquia de Santa Maria.

[43] AGA. Regiones Devastadas. Caja 2.742 TOP. Escrito del 7 de diciembre del 1927 de la Dirección General de Bellas Artes al arquitecto M. López Otero.

– Educación y Ciencia. Caja 31/4.858. Memoria del arquitecto Modesto López Otero para la parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares. Importe 7.117'80 pesetas (25 de abril 1927).

Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares:
– Libro de actas del Ayuntamiento nº. 1.147/2. Sesión del 15 de enero 1880.
– Legajo 1.358/4. 31 de julio 1928. Gobernador al alcalde. Sobre obras en la parroquia de Santa Maria.
– Legajo 1072/6. Conmemoración en la Ciudad de Alcalá de Henares, cuna de Miguel de Cervantes Saavedra, del III Centenario de su muerte.
– Legajo 11.310/4. Registro-copiador de correspondencia de la Junta Local del III Centenario del Quijote, mayo 1905.
– Legajo 92/21. 22 noviembre 1905 arquitecto Cabello Lapiedra al Alcalde.
– Legajo 93/8. Escrito del 13 de abril 1894.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando:
– Legajo 100-101. Madrid 2 de enero 1906.
– Legajo 102-103. Madrid 7 de abril 1905.
– Legajo 4-47-1-97. Alcalá Henares 8 de septiembre 1895. La Subcomisión de Monumentos Histórico Artísticos de Alcalá de Henares a la RABASF.
– Legajo 7-128-1-299. Madrid 14 de octubre 1836.
– Legajo 7-84-1. Madrid 10 de enero 1893.
– Legajo 7-84-1. Madrid 11 de octubre 1895.
– Legajo 7-84-1. Madrid 14 de octubre 1895.
– Libro 3-105 (1903-1906). Sesión ordinaria del 20 de marzo 1906, pg. 629.
– Libro 3-105 (1903-1906). Sesión ordinaria del 3 de abril 1905, pg. 469.

Libros impresos:
– Acosta de la Torre. D. l. *Guía del viajero en Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares 1882. Págs. 143-150
– Azaña E. *Historia de Alcalá de Henares*. 1882, págs. 442-43. Edición facsímil. Universidad de Alcalá de Henares 1986.
– Llull Peñuela J. *La destrucción del patrimonio arquitectónico de Alcalá 1808-1939*. Pg. 397. Universidad de Alcalá 2006.
– Manuel de Assas y Ereño. *Monumentos arquitectónicos de España*. "La Capilla de Santiago en Santa María la Mayor (Alcalá de Henares)". Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid 1859.
– Portilla y Esquivel Miguel de. *Historia de la Ciudad de Complutun. Vulgarmente Alcalá de Santiuste y ahora de Henares*. 1ª parte, pg. 236, Alcalá de Henares 1725.

– Reymundo Tornero A. *Datos Históricos de la ciudad de Alcalá de Henares.* Págs.157-58. Alcalá de Henares 1950.

Periódicos y revistas

– Barcelona J. P. "Desde Alcalá" La Unión 10 de octubre 1879 páginas 1 y 2.
– García Anchuelo B. "Patria de Cervantes. Pila en la que fue bautizado En Alcalá de Henares" *La Ilustración Española,* nº 38, 30 de julio del 1871. Págs. 221-222.
– José Amador de los Ríos "Estudios Artísticos –Alcalá de Henares" *El Siglo Pintoresco.* Enero 1848. Págs. 296-99.

Referencia electrónica

– Cabello Lapiedra, Luis María. Madrid, 28.XII.1863 – Guadarrama (Madrid), 15. VIII. 1936. Arquitecto.
Disponible en: https://dbe.rah.es › biografias › luis-maria-cabello-lapie... Visitado úlima vez 28/6/2022.
– Miguel de Portilla y Esquivel (Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_de_Portilla_y_Esquivel#cite_note-3. Visitado última vez 24/7/2022.
– Acosta de la Torre, Liborio. Nacio en Frigiliana, Málaga, en 1836 y m. en Alcalá de Henares, Madrid, en 1890. Disponible en: http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es › registro. Visitado última vez 24/7/2022.
– Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Ib%C3%A1%C3%B1ez_de_Ibero. Visitado última vez 25/7/2022.
– Manuel de Assas y Ereño Disponible en: Manuel de Assas – Wikipedia, la enciclopedia libre. https://es.wikipedia.org › wiki › Manuel_de_Assas. Visitado última vez 23/7/2022.
– La Ley de Presupuestos de 31 de marzo de 1900. Disponible en: https://www.educacionyfp.gob.es › archivo-central › si.. Visitado última vez 4/8/2022.
– Laredo y Ordoño, Manuel José. Amurrio (Álava), 19.IV.1842 – Madrid, 13.VI.1896 Disponible en: https://dbe.rah.es › biografias › manuel-jose-laredo-y-o...Visitado última vez 28/6/2022.
– Disponible en: https://revistas.ucm.es › HICS › article › download. La recuperación de los monumentos históricos para...Visitado última vez 16/7/2022.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# NEBRIJA NÚMERO 2, UN MODELO DE CASA PALACIO COMPLUTENSE PERDIDO PARA SIEMPRE

J. Vicente Pérez Palomar
*Institución de Estudios Complutenses*
*Técnico de Patrimonio Histórico, Ayto. de Alcalá de Henares*
jvperez@ayto-alcaladehenares.es

## RESUMEN

El presente trabajo se centra en el estudio del inmueble sito en la calle Nebrija número 2 y cómo reunía una serie de valores y características que nos permiten afirmar que estamos ante lo que en la Edad Moderna definían como unas "casas principales", que hoy identificamos como una casa solariega o casa palacio.
Mostraremos cómo la casa se encontraba en un barrio en el que había otras casas principales pertenecientes a grandes personajes de la ciudad; cómo por sus dimensiones responde al tamaño medio de las casas de la élite urbana; cómo por su organización responde al típico modelo de casa solariega; cómo la calidad y el trabajo de los materiales de las columnas de piedra caliza de orden toscano o las carpinterías de fina y elegante talla se corresponde con las que encontramos en las casas solariegas o casas palacio en toda Castilla. Numerosos ejemplos en Alcalá de Henares o en otros lugares de Castilla confirman estos aspectos.

**Palabras clave:** *Nebrija 2, "casas principales", casa solariega, casa palacio, élite urbana, columnas, carpinterías.*

## *ABSTRACT*

The present work focuses on the study of a property located on Nebrija street, number 2 and how it shows a set of details and architectural features

Fecha de recepción: 26 de abril de 2023
Fecha de aceptación: 15 de julio de 2023

*Anales Complutenses*, XXXV, 2023, pp. 217-243
ISSN: 0214-2473

that allow us to affirm that we are looking at what in the Modern Age people knew as a `main house' and which we identify today as a manor house or palatial house.
On the one hand, we will notice that this house is in a neighbourhood where we could see other buildings with similar elements that belonged to significant people. On the other hand, we will demonstrate that it has an equivalent size to the `main houses' of the urban elite; it has the same distribution as a manor house, and it contains tuscan columns manufactured with high-quality materials such as limestone and delicate and elegant carved joinery that are closely comparable to others found in Castilla. In other words, in this paper, we will examine many examples of all those elements in Alcalá de Henares or Castilla.

***Keywords:*** *Nebrija 2; main house; manor house; palatial house; urban elite; columns; carved joinery.*

BPM Cardenal Cisneros

## 1. INTRODUCCIÓN AL URBANISMO DE ALCALÁ DE HENARES

La actual ciudad de Alcalá de Henares se encuentra ubicada en el centro de la Península Ibérica, en un cruce de caminos natural que permite comunicar los valles del Duero, Tajo y Ebro a través de la red fluvial que rodea el enclave. El río Henares divide los paisajes del entorno, un amplio valle cuaternario al norte y los cerros al sur del río que comunican con el páramo.

Tal como recogen Vallhonrat y Rascón (2011: 3-9) estas características geográficas facilitaron el poblamiento del territorio desde la prehistoria, aunque no va a ser hasta la época romana en la que podamos hablar de establecimientos urbanos propiamente dichos. De esta forma encontramos una primera ciudad de época republicana, heredera de una población indígena en lo alto del cerro de San Juan del Viso, que se trasladará en la época Flavia al valle, junto al río y a la carretera que unía Emérita Augusta con Caesar Augusta.

En época tardoantigua, acorde con los cambios políticos del final del poder de Roma, la ciudad sufre una importante despoblación. Se produce un abandono paulatino del solar ocupado hasta entonces en la zona conocida como "El Juncal" hacia un nuevo emplazamiento en el entonces llamado "Campo Laudable", espacio vinculado a un martirio sucedido en época de Diocleciano.

Este nuevo espacio urbano se desarrolla hasta época islámica, en el que la gran inestabilidad política tras el surgimiento de los reinos cristianos en el norte de la península, va a traer aparejada la búsqueda de espacios más fáciles de defender, con lo que la población se trasladará a las faldas del Ecce Homo junto a la fortaleza construida en el marco del sistema conocido como "Marca Media".

Tras la reconquista, sucedida en 1118, los Arzobispos de Toledo, nuevos señores de la villa, impulsarán la repoblación del emplazamiento situado junto al templo martirial de los Santos Justo y Pastor, con lo que tras un periodo de coexistencia del emplazamiento islámico (Qal'at' Abd al-Salam o Alcalá la Vieja) con el llamado Burgo de Santiuste, en la Baja Edad Media desaparecerá de forma definitiva la población del cerro, para imponerse el emplazamiento del valle, actual Alcalá de Henares.

La villa medieval se encontraba totalmente amurallada, en un perímetro que abarcaría desde la actual Puerta de Madrid por el Oeste, hasta la plaza de Cervantes por el Este, marcando el Norte la actual plaza de la Cruz Verde y parte de la vía Complutense y el sur la actual calle Portilla.




*1.* Calle Nebrija 2, estado previo a la demolición, exterior.

La pujanza de la villa trajo aparejada una mayor presión demográfica, que se hizo patente en la aparición de un importante arrabal al Este de la plaza del Mercado (actual Cervantes); este arrabal llegó a contar con su propia parroquia (Santa María ubicada en lo que hoy es el CRAI de la Universidad de Alcalá), lo que motivó la ampliación de la muralla hacia el Este, generando una gran prótesis con forma de "U" que prolongaba las puertas de Aguadores (calle Santa Úrsula) y Guadalajara (calle Mayor) hasta la actual Puerta de los Mártires y plaza de los Doctrinos. Es en este espacio, que tenía una menor presión inmobiliaria, será en el que el Cardenal Cisneros acometerá la fundación de la Universidad de Alcalá en 1499, y será en este ensanche donde a través de la compra de solares se producirá una gran reordenación urbanística para adaptar la mayor parte a los usos universitarios. Esta transformación finalmente marcará el proyecto de creación de una "ciudad universitaria" reconocido por la UNESCO para Alcalá de Henares en 1998 (de la Peña, 2015: 101-138).

La fundación de la Universidad traerá aparejada la construcción de decenas de colegios y colegios convento en el recinto histórico, inicialmente en la mencionada prolongación hacia el Este y más tarde ocupando el recinto medieval de la villa, a las que se sumarán nueve instituciones conventuales femeninas. Esta fiebre fundacional producirá una importante presión para obtener grades solares en los que instalar estas instituciones, de modo que la mayor parte de las grandes casas y palacios de las principales familias complutenses serán adquiridas (bien por donación bien por compra) por estas instituciones, configurándose poco a poco la gran ciudad monumental que refleja la vista de Pier María Baldi de 1668, ciudad que en palabras de Antonio Ponz (1766: 263-264) "conteniendo en su recinto treinta y ocho

iglesias, y diez y nueve colegios, sobresale un número de cúpulas, y torres que forman un razonable espectáculo".

## 2. UBICACIÓN ENTORNO Y EVOLUCIÓN DEL INMUEBLE

La casa objeto de este estudio se encuentra situada en el espacio correspondiente a la isla número 3 del recinto universitario, isla en la que también se encontraban el Colegio de León, el Colegio del Rey y el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús. Esta isla estaba cerrada por la muralla nororiental de la ciudad, rodeando a la isla en sus costados septentrional y oriental. Adosada a la muralla en esta zona septentrional encontramos la casa que nos ocupa, precisamente colindante con un callejón y un portillo de la muralla cercano a la puerta de Santiago en su medianería occidental, linda al sur con la actual calle Nebrija, con el jardín del Colegio de León hacia el Este y con el mencionado lienzo de muralla hacia el Norte.

Sabemos que en la isla número tres, antes de la instalación de los distintos colegios universitarios se encontraban casas de importantes personajes, no solo de la ciudad sino también de la Corte o del Arzobispado de Toledo. Así varias casas de lo que más tarde sería el Colegio de la Compañía de Jesús pertenecieron al Arzobispo de Toledo, Juan Martínez de Silíceo; del mismo modo conocemos que las casas que había adquirido el Arzobispo lindaban con las casas principales del Secretario Real Gonzalo Pérez (padre del todopoderoso Secretario Antonio Pérez) que se describen con vergel y corrales (Román, 1994: 225).

Por otra parte, el vecino Colegio del Rey, fundado por Felipe II en 1554 para el estudio de mayordomos y criados de la Corte, del que fueron alumnos Quevedo o el referido Antonio Pérez, se construyó sobre una antigua casa solariega con patio renacentista que había pertenecido a Ambrosio de Morales (Llull, 2006: 288).

Al otro lado de la muralla, pero lindando con la parcela que nos ocupa, se encontraban las casas principales del Maestro Juan de Angulo. El maestro Angulo, catedrático de la Universidad y canónigo de la catedral de Zamora y de la Magistral de Alcalá (Delgado, 2017: 190-191), fundó el Hospital de San Lucas y San Nicolás para estudiantes pobres en 1540 según se recoge en la escritura de fundación, en la que podemos leer:

> "...hago gracia y donación, pura perfecta e irrevocable, que es hecha entre vivos a los estudiantes pobres enfermos que ahora son y serán de aquí en adelante perpetuamente en este dicho estudio y universidad de Alcalá,

> siendo verdaderamente estudiantes y matriculados en dicho estudio, de unas casas principales que yo hice y edifiqué desde los cimientos que son en esta villa saliendo de la puerta de Santiago". A esta donación añadió otras cuatro casas más, que debían ser de menor categoría y que lindaban con las referidas "casas principales" (Sánchez, 2012: 112).

Por otra parte, en el estudio de Gómez López (1998: 47 y 86) sobre el urbanismo de Alcalá se detalla el memorial de 1571 realizado por los visitadores a partir de la reforma de Juan de Ovando de 1564, en este memorial se recoge la división de islas y la disposición del recinto universitario. Es interesante señalar como en 1571 las islas tercera y quinta "presentaban una gran unidad funcional y formal, compuestas en su mayoría por casas ocupadas por maestros de san Ildefonso y por algún colegio" y respecto a la tipología de las casas de los maestros esta misma autora señala: "Las casas de los maestros gozaban de una singularidad en cierto modo equiparable con la de las casas principales que tenía la nobleza complutense distribuidas por la villa medieval".

De lo expuesto podemos considerar que la casa que nos ocupa, al igual que el resto de inmuebles que la rodeaban, debía ser la casa principal de alguna importante familia complutense, pasando a ser propiedad del Colegio Mayor a mediados del siglo XVI, momento en el que debió albergar la residencia de alguno de los maestros del Colegio, como señala Gómez López, para más tarde, sin perder el uso como casa, acoger también el horno de poya de la Universidad tal como veremos más adelante.

En este punto es importante señalar como la historiografía tradicional incluía este inmueble entre las edificaciones que pertenecían al Colegio Mayor de San Ildefonso, con dos tendencias recogidas respecto a su posible uso, por una parte, la que nos indica que albergaba en su interior el horno de pan de esta institución, tal como recoge Román Pastor (2012: 63-99) y que viene refrendada por la toponimia de la calle adyacente que se denomina "callejón del Horno Quemado".

Por otra parte, tenemos la hipótesis publicada por Antonio de la Torre del Cerro en 1945 (1945: 175-182), en la que se afirma que esta era imprenta de la Universidad a principios del siglo XVI, en la que vio la luz la famosa Biblia Políglota Complutense.

Esta tesis de casa de la imprenta que fue seguida y nuevamente publicada por Ramón González Navarro en 2016 (599-637), y ha tenido una importante repercusión en buena parte de los medios de comunicación de la ciudad. Del mismo modo este planteamiento fue recogido en su informe por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, citando precisamente a los



2. Estado previo a la demolición, se aprecian carreras de madera, columnas, zapatas, canecillos en el alero, y el pasamanos de la primera planta.

mencionados González Navarro y Torre del Cerro[1]. No obstante, debemos señalar que la descripción del inmueble recogida en la documentación aportada por los mencionados investigadores no se corresponde con el inmueble objeto de nuestro estudio, y la proximidad a la casa de Nebrija recogida en los estudios de estos investigadores nos invita a pensar que la imprenta de la Universidad debía encontrarse más próxima a lo que hoy es la plaza de San Diego, en el entorno de las cuatro calles o encrucijada (islas 6,7,8 y 9), o bien en la isla número 4 junto al colegio de los Gramáticos como apuntan otros investigadores (De la Peña, 2012: 112).

[1] Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico año 2019. Acta Nº. 8. Sesión 11 de noviembre de 2019, consultada 17-01-2023 https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2019%20ACTA%20N%C2%BA%208.pdf



3. Previo a la demolición primera columna desde el oeste en la panda norte. Destaca el capitel toscano, la ménsula y el alfarje.

Desde luego lo que estamos en condiciones de afirmar es que en el siglo XVIII la casa ya pertenecía al Colegio Mayor de San Ildefonso, pues se recoge entre las propiedades del citado Colegio en el Catastro del Marqués de la Ensenada, donde aparece descrita de la siguiente forma:

> "Una en la callejuela del Colegio de León, linda a oriente con corrales del dicho colegio al poniente el pasadizo que va al Hospital de san Lucas y san Nicolás, al Sur la calle pública y al Norte el Colegio del Rey. Con habitación alta y baja horno de poya, tiene de frente veinticuatro varas y de fondo treinta y una, corral con setenta y dos varas, se reguló su arrendamiento anual en 440 reales de vellón"[2]

Al formar parte de las propiedades del Colegio Mayor entró en el lote de bienes que fueron vendidos en el contexto del cierre de la Universidad de Alcalá en 1836 y la posterior Desamortización, pasando a ser propiedad, junto con el vecino colegio de León, de José Jerónimo Moreno y Molina el 25

[2] AMAH, 11054/02, Copia Catastro de Ensenada 1753. Hazienda de clérigos, Folio 485.

de mayo de 1898[3]. Don José Jerónimo Moreno y Molina también era el dueño, desde el 22 de enero de 1881, del vecino Palacio del Marqués de Morante, que había sido Hospital de San Lucas y San Nicolás[4].

Más tarde, ya en el siglo XX, la casa fue alquilada para un uso industrial pasando a albergar la "Fábrica de Hielo Gallo", que va a mantener su actividad en el inmueble hasta los primeros años del siglo XXI. El nuevo uso modificará las fábricas del edificio, enmascarando los materiales especialmente en su fachada hacia la calle Nebrija.

Con todo lo expuesto y a modo de conclusión podemos afirmar que el inmueble que nos ocupa se encontraba en la isla número 3 de la universidad, isla o manzana que antes de la construcción de los monumentales colegios universitarios, que sucederá en la segunda mitad del siglo XVI y en el siglo XVII, estaba ocupada por "casas principales" pertenecientes a la élite social, no sólo de la ciudad, sino del Arzobispado de Toledo e incluso del reino. Como hemos visto en este vecindario tenían su casa canónigos, profesores, importantes funcionarios de la corona e incluso el poderoso Arzobispo de Toledo. La casa por sus dimensiones (cercana a los 600 $m^2$) se encuentra en consonancia con las del resto de su selecto vecindario, de modo que el inmueble debía corresponder antes de su uso universitario, con las "casas principales" de alguna importante familia complutense. En algún momento a partir de los años centrales del siglo XVI o en el siglo XVII debió ser adquirida por el Colegio Mayor de San Ildefonso, momento en el que, sin perder su función como casa al servicio de la Universidad, se instaló en ella el horno al que se refiere el catastro del siglo XVIII.

## 3. DESCRIPCIÓN

El solar, en la actualidad, cuenta con una fachada a la calle Nebrija de 21,05 metros, que viene a coincidir con lo recogido en el referido Catastro del Marqués de la Ensenada, y presenta una superficie de 373 $m^2$.

No obstante, en el mapa catastral de 1870 podemos ver como la panda oriental de la casa tenía un desarrollo mucho mayor hacia el este, avanzando unos 5 metros hacia el actual jardín del Colegio de León, con lo que la superficie edificada superaba los 500$m^2$, a la que habría que sumar

[3] Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares Nº5, finca 1636 quintuplicado, 12ª inscripción.

[4] Heliodoro Ceballos: Blog "Papeles de mi buhardilla: Los habitantes de la casa recién pintada" Consultado 17-01-2023. http://porlascallesdealcala.blogspot.com/2010/11/los-habitantes-de-la-casa-recien_08.html

el corral recogido en el Catastro de Ensenada, que probablemente se abría hacia el Norte, accediendo al mismo –en tal caso– por un portillo localizado muralla que cierra la finca por esta zona.

La mencionada panda oriental desaparece en algún momento por definir del siglo XX, puesto que aún se puede ver con claridad en el mapa recogido en la lámina XVIII de la obra "Análisis de Alcalá de Henares" publicada en 1948.

La casa, tal como llegó a nuestros días, antes del proceso de demolición, contaba con tres crujías que generaban un patio porticado ordenado en planta baja y primera. La planta baja se encontraba sustentada por excelentes columnas pétreas del siglo XVI generalmente de orden toscano que, con sus correspondientes zapatas, primorosamente decoradas con ménsulas y roleos daban paso a potentes carreras. Sobre estas carreras se articula una galería superior abierta, soportada en pies derechos de madera, con sus delicadas zapatas, barandillas y pasamanos, que en su día contaba con balaustres de este mismo material, por ultimo un alero con ménsulas daba paso a las cubiertas, organizadas en un tejado a dos aguas de teja árabe en la galería Sur, mientras que las crujías Este y Norte vertían a una sola agua. Por último, una de las columnas, situada en la galería norte del conjunto, presenta un hermoso escudo heráldico en su capitel.

La fachada a calle Nebrija presentaba cuatro balcones en planta primera, en los que no se respetaba orden o ritmo alguno, ni correspondencia con los tres vanos y ventana conservados en la planta inferior. Las fábricas se encontraban ocultas por un revoco –presumiblemente de cemento– en su totalidad, por lo que al no haberse realizado estudio alguno en sus paramentos hoy desconocemos la posible disposición de vanos en el edificio antes de su adaptación para el uso industrial en el siglo XX.

Del mismo modo la ausencia de estudios previos sobre los paramentos de la fachada nos impide conocer la presencia de algún tipo de portada, aunque la aparición de unos sillares de gran tamaño durante la demolición –que por su morfología podrían corresponder con jambas– podría indicar la existencia de una portada antes de las transformaciones del edificio en el siglo XX.

En cuanto a los materiales, la demolición puso de manifiesto que la fábrica de los muros de fachada estaba realizada siguiendo los modelos tradicionales de Alcalá en los que el tapial tiene un papel muy importante. Del mismo modo podemos constatar la presencia de techumbres planas de madera similares a las que podemos encontrar en otras casas solariegas del siglo XVI en Alcalá correspondientes a ciertas estancias de la galería sur, y de revoltones en la galería norte.

Por último, debemos destacar la reja que se encontraba situada en el patio en la pared septentrional de la galería sur. Se trata de una reja a cuadros a modo de celosía muy típica de los cierres en patios en las casas del siglo XVI en Castilla (Martín, 1948: 85).



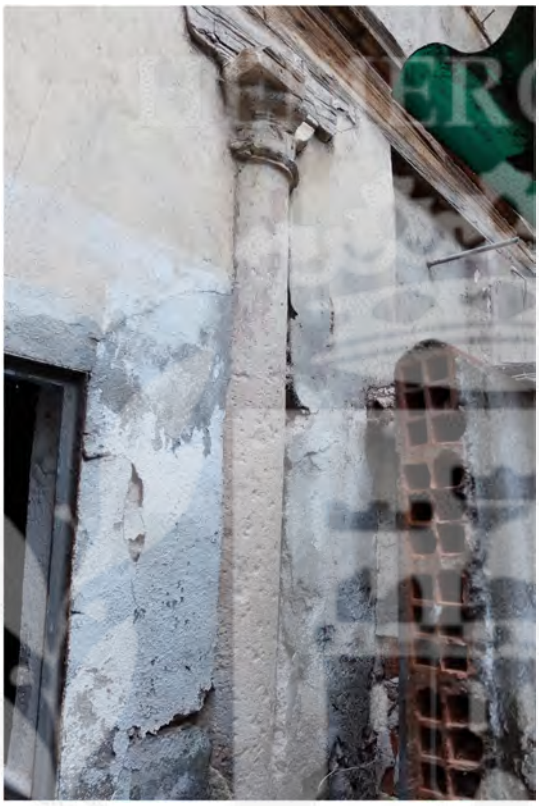
4. Previo a la demolición. Panda norte. Columnas, zapatas y forjado con revoltones

## 4. TIPOLOGÍA

No son muchos los trabajos relativos a las tipologías de la arquitectura doméstica en Castilla en la Edad Moderna, no obstante, el estudio de Juan José Martín González de 1948 sobre arquitectura doméstica del renacimiento en Valladolid es una obra básica para cualquier trabajo sobre este tema, pues aporta una importante introducción histórica al estudio de la casa, a las partes de las mismas y establece tipologías de las casas (Martín, 1948: 49-101). Será Martín González el que nos defina los tres tipos principales casas, la popular, la principal y la real, siendo la diferencia entre la casa principal y la popular la presencia de patio claustrado, zaguán, gran escalera, caballeriza, bodega, sala, etc.

La lectura de la obra de Martín González nos aclara que la palabra "palacio" en la Edad Moderna sólo se utilizaba para designar a las casas reales y a una pequeña pieza que se situaba en el zaguán de las casas, de modo que el concepto de "palacio" del siglo XX, entendido como casa señorial, se corresponde con el modismo de "casa principal" utilizado en los siglos XVI y XVII o con el de "casa solariega" que se viene empleando por los historiadores en la actualidad.

Debemos considerar la composición social de una villa como Alcalá en la Edad Moderna. La mayor parte de los vecinos de la villa constituían



5. Columna de la crujía sur antes de la demolición. Se aprecia el capitel toscano, la zapata y la carrera de madera.

el común, en el que estaban incluidos labradores, jornaleros, pastores, menestrales (artesanos) y comerciantes, todos ellos pecheros, es decir, obligados a pagar impuestos. Por encima de este grupo y exentos de pagar impuestos se encontraban las élites urbanas compuestas por el clero y la nobleza o caballería urbana. El círculo de la nobleza se sustentaba sobre el linaje, la privanza y el patrimonio. El linaje se relacionaba con la pertenencia a una familia, la privanza era el ejercicio del poder bien sea civil o religioso y el patrimonio consistía en la posesión de riquezas, tierras y propiedades urbanas.

La casa, y su propiedad, por tanto, van a ser un elemento diferenciador entre las distintas clases sociales y su tamaño será un elemento fundamental a la hora de definir la pertenencia a las élites urbanas.

Tal como indica Diez de Baldeón en su excelente trabajo sobre arquitectura en Almagro existen grandes diferencias entre las casas señoriales y las casas humildes, pues en las primeras la superficie edificada es mucho más amplia y hay piezas para múltiples funciones, bodegas, despensas, salas, alcobas, cocinas, comedores, etc. Mientras que en las casas humildes el espacio se reducía, de modo que una misma pieza era a la vez cocina, sala de estar diurna y alcoba nocturna (Diez, 1993: 359).

Como vemos el tamaño es un elemento clave a la hora de catalogar la categoría de una casa y por tanto la extracción social de sus moradores. No son abundantes los estudios referidos al tamaño de las casas en la Edad Moderna, aunque debemos destacar el trabajo Hernández López referido a

la Mancha Oriental, actual Campo de Montiel de Albacete (Hernández, 2013: 93-119).

En el citado estudio la autora realiza un análisis sobre 1869 viviendas en esta comarca manchega recogidas en el catastro del Marqués de la Ensenada. Este estudio es extrapolable a la situación de nuestra ciudad en la Edad Moderna, con la salvedad de que en estas villas manchegas la superficie disponible era mucho mayor y que tenían una menor presión edilicia que la que sufría Alcalá en los siglos XVI y XVII tras la fundación de la Universidad, en la que, como hemos explicado, las grandes parcelas fueron ocupadas paulatinamente por los colegios universitarios, lo que provocaba una importante escasez de grandes solares que alcanzaban una alta cotización.

La autora establece cuatro grupos según la superficie de la vivienda: viviendas pequeñas, inferiores a los 50 $m^2$, casas medianas-grandes entre 50 y 200 m2, casas grandes entre los 200 y 500 $m^2$ y por último las muy grandes que eran superiores a los 500 $m^2$. Del total de casas estudiadas un 25% tenían una superficie inferior 50 $m^2$, el 50% se encontraba entre los 50 y 200 $m^2$, un 20% eran viviendas grandes de entre 200 y 500 metros, mientras que sólo un 5% superaban los 500$m^2$.

Así, mientras que la media de metros cuadrados de las casas de artesanos se situaba en 119 $m^2$, las de los comerciantes en 168 $m^2$ y las de los jornaleros en 104 $m^2$, las de la élite de estas villas se situaban en los 603 $m^2$.

Extrapolando estos datos a los obtenidos del Catastro del Marqués de la Ensenada relativos a la casa de la calle Nebrija 2, objeto de este estudio, sabemos que la casa tenía casi 592 $m^2$, lo que indica que estaría en el grupo de casas muy grandes y en la media de las casas de la élite. Este aspecto alcanza mayor notoriedad en Alcalá, dónde existía menor disposición de terreno y una importante presión inmobiliaria tras la fundación de la Universidad. Así podemos decir que por tamaño la casa pertenecía a la élite dominante, identificable como hemos visto con el clero o la caballería urbana.

Tal como apuntaba Martín González el patio es la parte que diferencia las casas principales y reales, siendo su forma más o menos cuadrada con un número de galerías porticadas variables, aunque, especifica que, en Valladolid, el mayor número de casas tenía tres lados porticados, quedando las de cuatro lados porticados reservadas para las de los personajes muy poderosos y los reyes (Martín, 1948: 67ss). Del mismo modo explica que las casas principales tienen dos tipos de escalera, el de ida vuelta y el de tres tramos, e indica que es rarísima la casa principal que carezca de cueva o bodega. Como vemos la casa que nos ocupa cumple con estos requisitos, lo que incide en su pertenencia a la élite dominante.

En el caso de las casas solariegas de Alcalá el Cronista Oficial de la Ciudad, Vicente Sánchez Moltó, apunta que el patio es el elemento más interesante y característico de la arquitectura solariega complutense (Sánchez, 1996: 160-165). El autor explica que los patios suelen contar con un empedrado de cantos de río de tamaño variable sin seguir ordenación y con un pozo desplazado a uno de sus ángulos. Alrededor del patio se desarrollan cuatro crujías componiendo una planta que intenta aproximarse lo más posible a un cuadrado, cuentan con apoyos que pueden variar de ocho a doce conformando un claustro con galería alta y baja. Los apoyos de planta baja suelen ser columnas de piedra caliza con capiteles de orden toscano, aunque en algunas ocasiones también de orden compuesto. Insertos en los capiteles encontramos en ocasiones escudos heráldicos, unas veces labrados en piedra y otras con el campo liso para su policromía posterior. La galería superior solía estar abierta, y se soportaba generalmente con pies derechos de madera, en ocasiones con columnas, sustentados por zapatas con su correspondiente balaustrada de madera. Sánchez Moltó continúa explicando que, si en el momento de la construcción no se disponía de suficiente superficie para desarrollar un patio completo de cuatro crujías, este se adaptaba a las posibilidades y se construían tres, dos o incluso una. La crujía de fachada suele ser más ancha que las restantes y puede presentar un artesonado de madera o techo con bovedilla. Las fachadas, entre los veinte y los veinticinco metros, suelen ser de cajones de tapial y verdugadas de ladrillo, con alero de madera o cornisa de ladrillo curvo. El acceso se hacía a través de una portada de piedra, de un sencillo dintel de caliza o de un arco de ladrillo o piedra y en ocasiones cuentan con escudo de armas en la portada.

La casa que nos ocupa se ajusta plenamente a esta descripción, cuenta con patio con crujías –en este caso tres– con galería alta y baja encontrándose ambas abiertas, los soportes del mismo oscilan entre los ocho y los doce, con columnas de piedra de orden toscano, una de ellas con escudo de armas en un capitel, sobre ellas zapatas de madera, la galería superior con pies derechos y balaustrada. La fachada entre los veinte y los veinticinco metros, y aunque por las razones expuestas no conservamos la fachada ni estudios previos de la misma, sí que conocemos la presencia de tapiales, aún visibles en la llaga existente en la zona occidental de la misma.

Resulta interesante en esta descripción la alusión a las cubiertas de bovedilla y a los artesonados, pues ambas encontramos en esta casa, artesonados o alfarjes que se corresponden tipológicamente con los conservados en otras casas nobiliarias de la ciudad, como es el caso de la Casa

de los Lizana, que perteneció a Doña Juana de Mendoza (Hidalgo, 2008: 297-310).

Por otra parte, y siguiendo con la tipología de casas solariegas o casas palacio en Alcalá, Sánchez Montes en su trabajo dedicado a la Casa de Diego de Torres, nos habla del modelo de casa rústico-palaciega para la nobleza complutense de los siglos XVI y XVII, que es típica no sólo en Alcalá sino en toda Castilla. La descripción general este tipo de casas se centra en que cuentan con un patio empedrado con dos plantas que se rodea de las crujías dónde están las habitaciones. El patio es el centro al que se abre un claustro por medio de una serie de columnas de piedra, que se pueden sustituir por pies derechos de madera. Bajo la crujía de fachada se puede encontrar una galería abovedada, y en cuanto al diseño exterior destacan la horizontalidad, los vanos simétricos y la portada en el centro (Sánchez Montes, 1992: 36-37).



6. Detalle de columna, capitel toscano y zapata en de la primera columna de la panda norte, desde el oeste, tras la demolición.

Como conclusión podemos decir que la casa responde al modelo de casa que en la Edad Moderna se definía como "casas principales", que se corresponde con la actual denominación de "casa palacio" o "casa solariega", casas que servían para poner de relieve de forma manifiesta la pertenencia a la élite social de la villa o ciudad. El tamaño de la casa que nos ocupa, su organización en torno a un claustro, la disposición de la escalera, los materiales empleados o la presencia de la cueva se corresponden con lo que entendemos como casa palacio o casa solariega, en un concepto amplio desde el punto de vista geográfico y no centrado en lo que sería estrictamente la arquitectura de la ciudad. Pero si ponemos el foco en la arquitectura de casa

solariega o casa palacio local, vemos como se ajusta aún más a las tipologías recogidas en los estudios realizados hasta el momento.

Por último, los poseedores de la casa quisieron poner de manifiesto su pertenencia a un linaje, que se plasmó en presencia del escudo familiar en el capitel de una de las columnas del patio. Tal como recoge Alonso Ruíz, desde la baja Edad Media, para la nobleza urbana "la casa y su ornamentación exterior e interior funcionan como herramientas de proyección social, como referente de identificación familiar, dotándolo de contenido simbólico referente a las virtudes de los miembros del linaje" (Alonso, 2012: 215-251).

En este sentido, como apunta Palencia Herrejón la nobleza castellana "presenta una serie de símbolos que mostraban a la sociedad cotidianamente cuál era el nivel social de la casa representada por ellos, un conjunto de signos materiales que identifican al propio linaje, al tiempo que simbolizan su grandeza. Estos 'elementos identificativos' son las armas, los usos onomásticos y el solar", afirmando en el mismo trabajo que: "Quizá uno de los elementos identificativos más claros dentro de este complejo conjunto de símbolos sea el escudo de armas y los emblemas heráldicos"; y continúa afirmando que: "Además su perdurabilidad en piedra contribuye a perpetuar el apellido y sus gestas" (Palencia, 1995: 163).

La presencia del escudo confirma sin duda la pertenencia del inmueble a una importante familia complutense, pues tal como afirmaba Serlio "Las armas dan gran ornamento al edificio, y demás desto son de gran utilidad, porque prueban y señalan en las partes que están puestas, quien son los señores de los edificios, y perpetúan su nombre y memorias" (Serlio, IV, 1552: 77).

## 5. OTRAS CASAS PALACIO DE SIMILAR TIPOLOGÍA EN ALCALÁ

Como explicábamos en capítulos anteriores no son muchas las casas pertenecientes a la nobleza conservadas en Alcalá, ya que la gran cantidad de edificios levantados a lo largo de los siglos XVI y XVII para albergar fundaciones religiosas y colegios vinculados a la universidad, provocaron, bien por cesión de los propios nobles fundadores de sus casas principales, o bien por adquisición, la desaparición de éstas y su transformación en edificios de nueva fábrica más aptos para los nuevos fines. En algunos casos, como en el Colegio del Carmen Calzado se nos ha conservado la portada de estos edificios precedentes, recuperada recientemente como acceso a la Escuela Universitaria de Arquitectura (Arquitectura COAM, 2008:336). Por otra parte, en el siglo XIX la mayor parte de estas casas se convirtió en casas de vecindad, desvirtuando el modelo

constructivo al desaparecer las galerías a fin de aumentar la superficie de las casas.

No obstante, vamos a mostrar una serie de casas que presentan notables semejanzas con la de Nebrija 2, bien sea por su organización, disposición, materiales, etc. Hemos seleccionado tan sólo seis inmuebles que entendemos representativos, aunque existen otros muchos, como la casa de Juan de Arenillas (Convento de la Imagen), la casa solariega de la calle de las Damas (actual Centro de Día), la casa de la calle Escritorios 11, la casa de la plaza de Santa María la Rica (antiguas Bodegas Criado), la casa de la calle del Empecinado 4, la casa de Rico Home 6, la casa de la calle San Felipe 7, etc.



7. Capitel toscano y zapata decorada con volutas, galería norte.

a. *La casa de Diego de Torres de la Caballería*

Modelo de casa solariega local, la casa de Diego de Torres conserva tan sólo la crujía norte, paralela a la calle Victoria, con su fachada, así como el patio empedrado y la cueva.

La fachada principal, adornada con escudo heráldico del siglo XVIII, no muestra orden ni organización en sus vanos, y su portada se organiza con dos jambas y un sencillo dintel de piedra caliza. Presenta una galería con columnas toscanas en la primera planta, sobre las que apoyan zapatas, mientras que la segunda planta se sustenta en pies derechos, rematando el conjunto un alero con canecillos (Málaga, 1988: 449-467). El edifico fue restaurado a finales del siglo XX por José María Pérez González "Peridis". La galería conservada con columnas de piedra es muy similar a la que tenemos en la calle Nebrija 2, del mismo modo conserva el patio empedrado y la cueva en la crujía principal.

b. *Las casas del Canónigo Gutierre de Cetina, actual Convento de Santa Úrsula*[5]

El convento de Santa Úrsula presenta dos patios similares organizados en dos plantas con columnas excepto el lado norte del primer patio que tiene una tercera conformada con pies derechos de madera. Los capiteles, que en algunos casos se decoran con las armas de Gutierre de Cetina, son de tradición alcarreña y sobre ellos se asientan delicadas zapatas de madera, que dan paso a las carreras sobre las que reposan las columnas de la segunda planta, que repiten el esquema de la primera y se cubren con un potente alero (Román, 1987: 133).

El sistema de columnas, zapatas de madera y aleros y capiteles decorados con escudos de armas, repite el esquema encontrado en Nebrija.

c. *Convento de Santa Catalina de Siena. Casas de D. Carlos de Mendoza*[6]

El Convento de Santa Catalina de Siena, aunque fue fundado por Juana de Mendoza y Zúñiga en 1583 se asienta sobre las que habían sido casas de D. Carlos de Mendoza, legadas por este a los Dominicos de Santo Tomás en 1529 para que instalaran allí su colegio, y por los que fue ocupada hasta su traslado en 1604 a la calle Colegios, en concreto al inmueble que hoy ocupa el Parador de Santo Tomás.

El claustro del convento es de planta rectangular con dos alturas y presenta cuatro y cinco columnas en cada uno de los lados. Las columnas alternan los fustes lisos con otros helicoidales con bolas de tradición gótica, los capiteles por su parte presentan forma de pirámide truncada invertida, que enlazan con la tradición mudéjar, muy presente en Alcalá en los primeros años del siglo XVI, y algunos de ellos se decoran con capiteles con las armas de D. Carlos de Mendoza.

Sobre los capiteles descansan las zapatas decoradas en eses según el gusto mudéjar, que dan paso a potentes carreras, sobre las que se apoyan las columnas de la planta superior que repiten el esquema de la planta baja,

---

[5] Delegado Calvo, F.: *Prebendados Prebendados de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (1479-1991)*. Catedral Magistral de Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses. 2017. p. 251. Gutierre de Cetina, fue Canónigo de San Justo, notario apostólico y conde palatino. Fundó el convento en 1573 bajo la advocación de Santa Úrsula y las once mil vírgenes en sus casas particulares.

[6] Portilla y Esquivel M.: *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste, aora Alcalá de Henares*, parte I, 1725.p. 366. D. Carlos de Mendoza, fue deán y Canónigo de la Catedral de Toledo, además de Maestrescuela de San Justo.

un alero con canecillos remata el conjunto. Por otra parte, la escalera se sitúa en una esquina del claustro frente al cuerpo principal de la casa.

El sistema de columnas, zapatas, aleros, ubicación de la escalera en relación al cuerpo principal y la presencia de escudos heráldicos en los capiteles repiten el esquema encontrado en la casa de Nebrija 2.



*8.* Detalle de capitel con heráldica, panda Norte.

d. *La casa de los Anchía*

Se trata de la casa de una de las familias más poderosas e influyentes del siglo XVII complutense. Pese a que su construcción se puede situar en los años centrales del siglo XVII, la Casa de los Anchía pone de manifiesto la pervivencia de los modelos constructivos de casa palacio o casa solariega en los siglos posteriores.

La fábrica presenta veinticinco metros de fachada por veintiuno de fondo en la que sólo se construyeron tres de sus crujías, que además son irregulares puesto que se adaptan al ángulo y disposición de la calle y plaza en la que se ubica (Cardenal Cisneros con vuelta a plaza de los Carros). El patio, que responde al modelo de doce columnas de las que se han conservado seis, se organizaba con columnas de orden toscano en la planta baja, con campos heráldicos lisos en los que estaría pintado el escudo familiar, y pies derechos en la segunda planta con balaustrada de madera y ménsulas en la cornisa de la planta superior (Sánchez,1996: 165-168).

La casa por sus dimensiones, presencia de sólo tres crujías, heráldica en las columnas, organización y materiales constructivos del patio, repite el esquema encontrado en la casa de Nebrija 2.

e. *La casa de los López de la Flor*

La casa pudo ser en su origen una institución universitaria, en concreto el Pupilaje de Ávila o Colegio de Monteleón, que se convirtió en casa de vecindad en el siglo XVIII, pasando el inmueble que nos ocupa a pertenecer desde entonces a la familia López de la Flor.

El edificio, en franco estado de ruina, fue adquirido por el Ayuntamiento en 1981, pasando a ser restaurado durante los años 1983 y 1984 en su totalidad bajo la dirección del arquitecto municipal D. José María Málaga para convertirlo en Centro Municipal de Salud (Arquitectura COAM, 2008: 578-580).

El edificio, aunque muy modificado en el siglo XIX y en la intervención de finales del siglo XX, se organiza en torno a un patio columnario, con cuatro elegantes columnas de orden jónico/compuesto en cada panda, que sustentan una potente zapata sobre la que descansa la galería superior. La segunda planta, con hermosa balaustrada de madera, repite la estructura de la inferior, pero en este caso se emplean pies derechos que reposan en zapatas, por último, elegantes canecillos coronan cada una de las crujías (Málaga, 1988: 399-425).

El sistema de columnas, zapatas, aleros, ubicación de la escalera en relación al cuerpo principal repiten el esquema encontrado en la casa de Nebrija 2.

f. *La casa de la calle Cardenal Cisneros 22, antigua Casa de Postas*

Se trata de una casa solariega del siglo XVI, transformada en casa de postas en el siglo XIX (Moreno, 2007: 56). Presenta un hermoso patio porticado en sus cuatro crujías, en las que podemos encontrar columnas de orden dórico en la planta baja sobre las que apoyan zapatas y carreras que dan paso a la segunda planta, organizada en pies derechos de madera y balaustrada entre las mismas. Las columnas muestran en los capiteles un campo heráldico sin tallar dispuesto para albergar las armas de la familia en este caso policromadas.

El pozo se encuentra disentérico ubicado junto a la panda oriental, mientras que en la occidental se ubica la escalera. Cuenta con una excelente cueva bodega en la que aún se conservan las tinajas para el almacenamiento de vino. La portada de acceso, que se encuentra en la parte oriental del edificio, da paso al patio a través de un zaguán, y se organiza con dos

grandes sillares de aproximadamente un metro de altura a modo de jamba y por dintel una gran viga de madera que se apoya en dos potentes ménsulas.

El patio con sus columnas toscanas y zapatas en planta baja, y pies derechos con balaustrada y remate de canecillos en planta superior, junto con la bodega y el pozo disentérico repite el esquema de Nebrija 2, por otra parte, entendemos que la portada de esta casa podría corresponder, por la tipología de sillares de las jambas, con la existente –en su caso– en Nebrija 2.

## 6. OTRAS CASAS PALACIO DE SIMILAR TIPOLOGÍA FUERA DE ALCALÁ

Como decíamos en los capítulos precedentes esta tipología de casa palacio se generaliza en Castilla en los primeros años del siglo XVI, aunque va a ser en el Arzobispado de Toledo, dónde vemos a encontrar la pervivencia de esta tipología hasta el siglo XVIII, generalizándose como modelo de lo que entendemos por casa solariega.

De este modo encontramos decenas de casas que se corresponden con el modelo mencionado en muchos municipios de la propia Comunidad de Madrid así como en las provincias de Ávila, Segovia, Valladolid, Guadalajara, Toledo, Cuenca o Albacete aunque para este trabajo hemos seleccionado los municipios de Almagro y Villanueva de los Infantes en la provincia de Ciudad Real, al contar ambos municipios con profundos estudios realizados sobre su arquitectura civil.

### a. *Casa palacio de los Wessel (Almagro, Ciudad Real)*

El Palacio de los Wessel fue construido por el banquero Jorge Wessel, señor de Herstemburg y apoderado de los Fugger en la segunda mitad del siglo XVI (Díez, 1993: 375). Se organiza en torno a un patio porticado ordenado en sólo tres crujías con columnas de orden dórico en planta baja, adornadas con escudos de la familia y zapatas de madera con decoración y pies derechos en planta superior, unidos por barandilla y balaustradas. En la crujía Norte se sitúa la escalera que sigue el típico desarrollo en "U" (Almarcha-Maldonado, 2001: 365).

La disposición del patio con sólo tres crujías, los materiales empleados, la decoración de las zapatas y la ubicación de la escalera conectan este edificio con el inmueble objeto de nuestro estudio.

b. *Palacio de Valparaiso (Almagro, Ciudad Real)*

Propiedad de Juan Francisco Ruiz Gaona y Portocarrero, primer conde de Valparaiso (Díez, 1993: 391-398). El espectacular palacio conserva un patio de 10,50 m por 10 m con cuatro columnas toscanas por panda que soportan el entramado superior a través de zapatas de madera con delicadas tallas. La planta superior, cegada en el siglo XVIII, presenta pies derechos de madera, labrados con decoraciones geométricas, zapatas y ménsulas en el alero.

Se trata de una edificación de altísima calidad con espectacular fachada, pero que repite de forma precisa el esquema recogido en la casa de la calle Nebrija 2.

c. *Casa del Caballero del Verde Gabán (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real)*

Si hay una encarnación del caballero castellano esta es la figura de D. Diego Miranda, conocido como "El Caballero del Verde Gabán". Según la tradición la casa que nos ocupa perteneció a este caballero, y coincide plenamente con la descripción que hacía Cervantes de la misma en el capítulo XVIII de la segunda parte del Quijote que dice así:

> "Halló Don Quijote ser la casa de D. Diego de Miranda ancha como de aldea; las armas, empero aunque de piedra tosca encima de la puerta de la calle, la bodega en el patio, la cueva en el portal y muchas tinajas...".

La casa que presenta un patio porticado en sus cuatro lados cuenta con ocho columnas toscanas sobre las que se apoyan zapatas decoradas con volutas en "S", la galería superior se apoya con pies derechos y zapatas unidos por la balaustrada. La escalera se encuentra en una de las esquinas del patio con la tradicional forma de "U" (Henares-López, 1993: 213).

El esquema del patio, los materiales, tipología de columnas, cueva y ubicación de la escalera corresponden con la casa de calle Nebrija 2

d. *Casa del Marqués de Melgarejo (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real)*

La familia Melgarejo pertenecía al tronco de la casa ducal del San Fernando. La casa del Marqués de Melgarejo nos presenta un modelo mucho más lujoso del mismo concepto de patio en la casa palacio (Henares-López,



9. Nebrija 2, vista general del inmueble en la actualidad.

1993: 217-222). De nuevo cuenta con ocho columnas, pero en este caso de orden jónico, con zapatas decoradas con volutas en "S" y pies derechos en la segunda planta y alero con ménsulas decoradas.

Vemos como el mismo modelo de casa palacio de la caballería urbana, con similares materiales y composición, se repite incluso entre miembros de la más alta nobleza castellana.

## 7. CONCLUSIONES

Como hemos visto la villa de Alcalá de Henares evolucionó a lo largo de la Edad Media a la sombra de la corte de los Arzobispos de Toledo, alcanzando una importante prosperidad en los siglos XIV y XV, lo que motivó la ampliación de la muralla hacia el Este, generándose un añadido en forma de "U" como prolongación de las puertas de Guadalajara y de Aguadores.

En este espacio, con menor presión inmobiliaria, Cisneros fundó su Universidad en 1499 y será en este ensanche donde a través de la compra de solares se producirá una gran reordenación urbanística para adaptar la

mayor parte de esta zona a los usos universitarios, que finalmente marcará el proyecto de "ciudad universitaria" reconocido por la UNESCO para Alcalá de Henares en 1998. Así el ensanche Este será dividido en "Islas" o manzanas por la universidad.

La casa objeto de este estudio se encuentra situada en el espacio correspondiente a la isla número 3 del recinto universitario, isla en la que se construyeron a lo largo del siglo XVI y el siglo XVII el Colegio de León, el Colegio del Rey y el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús.

En el estudio hemos puesto de manifiesto como la isla número 3, antes de la construcción de los monumentales colegios universitarios que sucederá en la segunda mitad del siglo XVI y en el siglo XVII, estaba ocupada por "casas principales" pertenecientes a la élite social, no sólo de la ciudad, sino del arzobispado de Toledo e incluso del reino, pues como hemos visto en este vecindario tenían su casa canónigos, profesores, importantes funcionarios de la corona e incluso el poderoso el Arzobispo de Toledo. La casa por sus dimensiones (cercana a los 600 m2) se encuentra en consonancia con las del resto de su selecto vecindario, de modo que el inmueble debía corresponder con las "casas principales" de una importante familia complutense. En algún momento a partir de los años centrales del siglo XVI o en el siglo XVII debió ser adquirida por el Colegio Mayor de San Ildefonso, momento en el que sin perder su función como casa al servicio de la Universidad se instaló en ella el horno al que se refiere el catastro del Marqués de la Ensenada del siglo XVIII.

Desde el punto de vista formal, el inmueble contaba con tres crujías que generaban un patio porticado ordenado en planta baja y primera. La planta baja se encontraba sustentada por excelentes columnas pétreas del siglo XVI generalmente de orden toscano que, con sus correspondientes zapatas primorosamente decoradas con ménsulas y roleos, daban paso a potentes carreras. Sobre estas carreras se articula una galería superior abierta, soportada en pies derechos de madera, con sus delicadas zapatas, barandillas y pasamanos, que en su día contaba con balaustres de este mismo material, por último, un alero con ménsulas daba paso a las cubiertas. Una de las columnas, situada en la galería norte del conjunto, presenta un hermoso escudo heráldico en su capitel.

Hemos constatado que la casa, va a ser un elemento fundamental y diferenciador entre las distintas clases sociales y el tamaño de la misma va a ser un elemento determinante de la posición social. Tal como ha quedado expuesto por su tamaño, casi 600 metros cuadrados, la casa pertenecía a la élite dominante, identificable como hemos visto con el clero o la caballería urbana. Del mismo modo ha quedado patente que la casa responde al modelo que en la Edad Moderna se definía como "casas principales", que se

corresponde con la actual denominación de "casa palacio" o "casa solariega". El tamaño, su organización en torno a un claustro, la disposición de la escalera, los materiales empleados o la presencia de la cueva se corresponden con lo que entendemos como casa palacio o casa solariega, entendido en un concepto amplio desde el punto de vista geográfico, y no centrado en lo que sería estrictamente la arquitectura de la ciudad. Pero si ponemos el foco en la arquitectura de casa solariega o casa palacio local vemos como se ajusta aún más a las tipologías recogidas en los estudios realizados hasta el momento.

Por otra parte, como hemos visto, los poseedores de la casa quisieron poner de manifiesto su pertenencia a un linaje, que se plasmó en presencia del escudo en el capitel de una de las columnas del patio, algo habitual en las casas solariegas castellanas en los años centrales del siglo XVI.

Por último, hemos constatado, mediante abundantes ejemplos, la presencia de otras muchas casas palacio o casas solariegas con patios de gran similitud e incluso prácticamente iguales tanto en la ciudad de Alcalá de Henares como en otros emplazamientos de Castilla.

## BIBLIOGRAFÍA

Almarcha Núñez-Herrador W.; Maldonado Herrera E. (2001): "La Casa patio en la Mancha". *La casa Meridonal*, Dirección General de Vivienda, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía,

Alonso Ruíz, B. (2012): "La nobleza en la ciudad: Arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media". *Studia historica. Historia Moderna*, Nº 34.

*Análisis de Alcalá de Henares*, Instituto de Estudios de Administración Local, Seminario de Urbanismo, Madrid, *Arquitectura y desarrollo Urbano, Comunidad de Madrid, Zona Este, Tomo XIV Alcalá de Henares*, Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación-Consejería de Vivienda, Fundación Caja Madrid, Fundación Arquitectura COAM, Madrid, 2008.

Castro, M. M. (O.P.) (2008): *Monasterio de Santa Catalina, Colegio de Santo Tomás, Convento de la Madre de Dios (Alcalá de Henares)*, Editorial San Esteban, Salamanca.

Delegado Calvo, F. (2017): *Prebendados de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (1479-1991)*. Catedral Magistral de Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.

De la Peña Montes de Oca, J. E (2012).: "Urbanismo y universidad en Alcalá de Henares". *Colegios menores seculares de la Universidad de Alcalá*. Eds.: Valle Martín, J. L.; Sánchez Moltó, M. V.; De la Peña Montes de Oca, J. E. Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.

De la Peña y Montes de Oca, J. E. (2015): "Las transformaciones del Cardenal Cisneros en el urbanismo de Alcalá" Evolución *Histórica del Urbanismo Complutense*, I. EE.CC; Coord: Valle Martín J. L., Alcalá de Henares.

Díez de Baldeón, C. (1993): *Almagro arquitectura y sociedad*. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Toledo.

Escandell Bonet, B.; Sánchez Montes, A. L.; Pérez González, J. M. (1992): *La casa de Diego de Torres sede de la cámara de Comercio e Industria de Madrid en Alcalá de Henares. Arqueología, Historia y Restauración*. Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Gómez López C. (1998): *El urbanismo de Alcalá de Henares en los siglos XVI y XVII: El planteamiento de una idea de ciudad*. Madrid, UNED.

González Navarro, R. (2016): La imprenta de la Universidad de Alcalá: Lugar de nacimiento de la Biblia Políglota Complutense. *Historia Universitaria de España y América*. Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.

Henares Cuellar, I. y López Guzmán, R. (1993): *Villanueva de los Infantes*. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Toledo.

Hernández López, C. (2013): La casa en La Mancha Oriental a finales del Antiguo Régimen. *Cuadernos de Historia Moderna, 38*, pp. 93-119. Universidad Complutense de Madrid.

Hidalgo Ogáyar J. (2008): "La familia Mendoza, ejemplo de patronazgo femenino en la Edad Moderna" en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, pp. 297-310, consultado el 17/01/2023 http://journals.openedition.org/nuevomundo/30593

Málaga Galíndez, J. M. (1998): *Alcalá de Henares, arquitectura de su Siglo de Oro*. Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares.

Martín González, J. J. (1948): *La arquitectura doméstica del renacimiento en Valladolid*. Valladolid.

Moreno Peral, A. (2007): *El patrimonio heredado. El casco histórico de Alcalá de Henares*. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones.

Palencia Herrejón, J. R. (1995): "Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo". *La España Medieval 18*.

Portilla y Esquivel, M. (1725-1728): *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste, y aora de Henares*. Por Joseph Espartosa. Alcalá de Henares.

Román Pastor, C. (1987): *Arquitectura conventual en Alcalá de Henares (siglos XVI-XIX).*, Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares.

Sánchez Moltó, M. V. (1996): *Libro-Guía del Visitante del Centro Juvenil Cisneros. Antigua Casa de los Anchía. Crónica de su última restauración.* Obispado. Alcalá de Henares.

Sánchez Moltó, M. V. (1997): *Seminario Diocesano de los Santos Justo y Pastor. Crónica de su última restauración*. Obispado de Alcalá de Henares.

Sánchez Moltó, M. V. (2012): "Hospital de Estudiantes de San Lucas y San Nicolás". *Colegios menores seculares de la Universidad de Alcalá.* Eds.: Valle Martín, J. L.; Sánchez Moltó, M. V.; De la Peña Montes de Oca, J. E. Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.

Serlio S. (1552): *Tercero y quarto libro de arquitectura.* Ed. de Francisco Villalpando de Toledo, Lib. IV.

Torre del Cerro de la, A. (1945): "La casa de Nebrija en Alcalá de Henares y la casa de la imprenta de la `Biblia Políglota Complutense'". *Emérita, Miscelánea Nebrija 13.*

Vallhonrat Anduiza, C.; Rascón Marqués, S. (2011): *La evolución urbana de Alcalá de Henares*, Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Ávila.

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# MATRONAS EN ALCALÁ DE HENARES EN LA SEGUNDA REPÚBLICA, LA GUERRA CIVIL Y LA AUTARQUÍA (1931-1955)

Dolores Ruiz-Berdún y Alberto Gomis
*Universidad de Alcalá*

**RESUMEN**

En este trabajo se rescatan los nombres de trece matronas que tuvieron vinculación con Alcalá de Henares, diez de ellas como personal dependiente del Ayuntamiento, en el convulso cuarto de siglo que va desde la proclamación de la Segunda República, en 1931, al año 1955 en que se celebra en Madrid el I Congreso Nacional de Matronas. Se exponen, además, los problemas específicos con que se toparon en el ejercicio de la profesión en la ciudad complutense, al tiempo que luchaban por su futuro y el de las mujeres y bebés que estaban bajo sus cuidados.

**Palabras clave**: *Historia de las matronas, Beneficencia, Alcalá de Henares, Segunda República, Guerra Civil, Autarquía*

***ABSTRACT***

This work rescues the names of thirteen midwives who were linked to Alcalá de Henares, ten of them as City Council staff, in the turbulent quarter of a century from the proclamation of the Second Republic in 1931 to 1955, when the First National Congress of Midwives was held in Madrid. The specific problems they encountered in the practice of the profession in the city of Alcalá de Henares are also discussed, as they fought for their future and that of the women and babies under their care.

***Keywords***: *Hystory of midwives, Charity, Alcalá de Henares, Second Republic, Spamish civil war, Autarchy*

Fecha de recepción: 16 de mayo de 2023
Fecha de aceptación: 20 de mayo de 2023

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

## INTRODUCCIÓN

En el año 2017, al publicar nuestro libro *Compromiso social y género: la historia de las matronas en España en la Segunda República, la guerra civil y la autarquía (1931-1955)* (Ruiz-Berdún & Gomis Blanco, 2017)[1], llamábamos la atención sobre el interés que tenía el estudiar la figura de la matrona española, entre esos años, por sus características singulares dentro de los grupos femeninos de la sociedad española. Señalábamos, entonces, como se trataba del único colectivo, exclusivamente femenino, que tenía mayores niveles de estudio, que la población general, a finales de los años 30 del siglo XX. Nuestra investigación no solo se ocupaba de un periodo de la historia de una profesión, sino que analizaba, sucesivamente, cómo varió la atención al parto y lo que aconteció a las matronas en la Segunda República, la Guerra Civil Española y la autarquía.

Una parte importante, de aquel libro, lo ocupan los datos esenciales biográficos, laborales y políticos de las protagonistas de aquella investigación histórica. Es evidente que, entonces, tuvimos que hacer una selección de las matronas de entre todas las que figuran en una base de datos elaborada, pacientemente, desde hace más de una década. Pero muchas otras matronas, que no se incluyeron allí, también fueron protagonistas en esos años. Con este artículo pretendemos, precisamente, rescatar los nombres de las matronas que ejercieron la profesión en Alcalá de Henares en ese convulso cuarto de siglo que va desde 1931 a 1955. Además, nuestro objetivo es exponer los problemas específicos con que se toparon en el ejercicio de la profesión en la ciudad complutense, al tiempo que luchaban por su futuro y el de las mujeres y bebés que estaban bajo sus cuidados.

## LAS MATRONAS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

En marzo de 1822 se publicaba, en la Gaceta de Madrid, la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación que creaba juntas municipales de beneficencia en todos los pueblos de la península (Real orden circular, 1822). La creación de dichas juntas debía realizarse siguiendo las directrices del Reglamento General de Beneficencia Pública, decretado por las Cortes Extraordinarias el 27 de diciembre de 1821 y sancionado por el rey Fernando VII (Reglamento, 1821). Unos meses más tarde, ya en 1822, ya existía en

[1] La obra obtuvo el Premio de Investigación María Isidra de Guzmán 2016, en su XXI edición.

muchas localidades españolas la costumbre de contar con una partera para la atención a la salud reproductiva de sus habitantes femeninas. La referencia más antigua a una partera conservada en el Archivo Municipal de Alcalá de Henares, pertenece a Catalina Rodríguez, viuda de Antón Ramírez, que solicitaba un puesto de partera para poder sostenerse[2]. Aunque el documento no está datado, una experta paleógrafa, basándose en la tipología de la letra, lo ubica en el siglo xvi[3]. Una petición similar fue la realizada por la matrona Victoria Rojo, en 1798, que quería cambiar de aires, ya que, según ella, no le sentaba bien la climatología de Segovia, que era la ciudad en la que estaba ejerciendo cuando envió su solicitud[4]. Pero la presencia o no de matronas en los pueblos no estuvo regulada hasta bien entrado el siglo xx[5].

Efectivamente, desde 1925, más exactamente desde que el 9 de febrero de ese año el rey Alfonso XIII sancionara el Reglamento de Sanidad Municipal (Real Decreto, 1925), debería haber sido obligatorio el que en cada partido médico se dispusiera de un servicio municipal de matronas o parteras para la asistencia gratuita de las embarazadas pobres, consignando en los presupuestos el haber oportuno. Sin embargo, esta circunstancia que debería haber significado un hito en la estabilidad profesional de las matronas españolas, solo se cumplió en algunos casos, ya que fueron muy pocos los municipios que se apresuraron a la contratación de las matronas. Tuvo mucho que ver, en ello, los recursos limitados con que contaban los Ayuntamientos, ya que, en caso de cubrirse la plaza, ponía a la adjudicataria en riesgo de cobrar con mucho retraso y tras muchas reclamaciones, pues esto era lo que venía ocurriendo a los médicos de muchos municipios.

Tampoco contribuyó a la estabilidad de las matronas la posición de los tocólogos titulares que querían seguir manteniendo los privilegios que tenían en esos momentos, ni la del resto de sus compañeros de especialidad que, en muchos casos, se manifestaban contrarios a la existencia de esa carrera. Una prueba, de esto, lo encontramos en el *Manual de Obstetricia para Comadronas* que, ese mismo año de 1925, publicó José Torre Blanco, médico

---

[2] Archivo Municipal de Alcalá de Henares, Fondo Beneficencia, Legajo 804/3.

[3] Agradecemos la ayuda en la datación de la doctora Erika López Gómez (Universidad de Zaragoza) y del doctor Fernando Serrano Larráyoz, profesor de Historia de la Ciencia en la Universidad de Alcalá.

[4] Archivo Municipal de Alcalá de Henares, Legajo 804/3.

[5] Algunos trabajos han abordado el papel de las matronas en la beneficencia municipal de otras localidades españolas, como es el caso de Cuenca (González García, 2016) y Málaga (Torres Díaz et al, 2016).

por oposición de la Maternidad de Madrid y de la Inclusa de la Beneficencia provincial, donde señalaba:

> Hemos sostenido y sostenemos que la carrera de matrona debe suprimirse [...] nosotros opinamos que sustituyendo a las actuales comadronas deberían existir enfermeras especializadas en Obstetricia, las cuales habrían de tener por misión asistir el parto normal, siempre que de esta normalidad respondiera un médico, que en todos los casos habría de llevar la dirección y responsabilidad de esta asistencia (Torre Blanco, 1925: V-VI).

Transcurridos tres años largos de haberse sancionado el Reglamento de Sanidad Municipal, la mayoría de los municipios habían hecho caso omiso de lo que se señalaba en aquel decreto con respecto a las matronas. Hubo de promulgarse una nueva Real Orden, el 11 de diciembre de 1928 (Real Orden, 1928), en la que se disponía, de modo inequívoco, que en cada partido médico debería haber una plaza de practicante y otra de matrona o partera para el servicio de la Beneficencia municipal. Entendiéndose por partido médico, a estos efectos, el formado por los Ayuntamientos que, constituyendo partido único o mancomunado, formaran una sola titular de Médico Inspector, o los sectores de población adscritos a una sola titular médica. Por lo tanto, cada ayuntamiento debía de tener tantos practicantes y matronas titulares como plazas de Médicos titulares Inspectores Municipales de Sanidad.

Para la provisión por los Ayuntamientos de las plazas de practicantes y matronas, la R. O. de 11 de diciembre de 1928 establecía que debían efectuarse los concursos reglamentarios, no pudiendo exceder de seis meses las interinidades de estas. Y aquellos que, a fecha de publicarse la Real Orden, no tenían provistas en propiedad sus plazas de practicantes y matronas titulares, debían anunciar los concursos oportunos, a fin de que dichos cargos quedasen cubiertos en tres meses.

### *Inés Lorenzana Paraje y Sierra*

Para el caso particular de Alcalá de Henares hay que señalar que la plaza de matrona de beneficencia se había cubierto entre ambas disposiciones. El 26 de marzo de 1927, la matrona Inés Lorenzana Paraje y Sierra se dirigió por escrito al señor alcalde, que en esos momentos era el farmacéutico Gustavo Chamorro Tello (Lledó Collada, 2018: 31), solicitando que le fuese adjudicada la plaza, que estaba sin cubrir. Al parecer, Inés se encontraba accidentalmente en Alcalá y vio una oportunidad de trabajo. Según ella misma afirmaba en su

escrito, había nacido en Madrid el 10 de agosto de 1879, era viuda, contaba con mucha experiencia, y estaba interesaba en desempeñar la profesión en la ciudad complutense. Lo cierto es que el título le fue expedido con fecha del 2 de agosto de ese año de 1927 (Ruiz-Berdún, 2012: 485), es decir, después de haber presentado su solicitud. Ocurría con frecuencia que el título no se solicitaba hasta años después, cuando se veían en la necesidad de justificar sus estudios. Entre la experiencia que apuntaba, incluía el haber prestado servicios en la policlínica de urgencia de la c/ Maldonado, nº 2 de Madrid, de la que era director Juan Bonachera, y el haber sido profesora auxiliar con el tocólogo de la Beneficencia domiciliado en Serrano, 74. Aducía que le interesaba la plaza en la ciudad complutense para estar cerca de su madre anciana.

Inés Lorenzana Paraje obtuvo el nombramiento solicitado en propiedad el 22 de junio de 1927. Tomó posesión de la plaza, que estaba dotada con un salario de 1.000 pesetas anuales, el 1 de julio siguiente[6].

Durante algo más de cuatro años, Inés Lorenzana desempeñó la plaza de matrona de la beneficencia municipal de Alcalá de Henares. Además de asistir a los partos normales, auxilió al médico tocólogo titular Enrique Sánchez Segovia[7]. Cuatro meses más tarde de proclamarse la Segunda República, concretamente el 31 de agosto de 1931, renunció a la plaza de titular, según señaló al alcalde, por tener que trasladar su domicilio a Madrid con urgencia. La decisión sorprendió a los miembros de la corporación municipal, que manifestaron su disgusto en la sesión del 3 de septiembre «por el modo de proceder, ya que lo dedicado del cargo merecía haber dado un plazo prudencial para anunciar la vacante y no dejar abandonado tan importante servicio». Incluso, el alcalde accidental dirigió un escrito al Colegio de Matronas –el día 5- donde comunicó el disgusto de la corporación «por el proceder tan poco correcto de la funcionaria, que siempre recibió atenciones por parte de todos».

---

[6] Expediente de la funcionaria Inés Lorenzana Paraje Sierra. Comadrona de la beneficencia. Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 4349/025. En su solicitud constaba que había nacido en Madrid el 10 de agosto de 1879, por lo tanto, en el momento de firmar la solicitud Inés Lorenzana tenía 47 años. Además, era viuda, una circunstancia bastante habitual en el colectivo de matronas, que empezaban o retomaban la profesión cuando fallecía su marido para poder ganarse la vida.

[7] Expediente del funcionario Enrique Sánchez Segovia. Médico tocólogo. Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 5807/011.

*Balbina Fernández Álvarez*

Tras la marcha de Inés Lorenzana, ocupó el puesto, interinamente, Balbina Fernández Álvarez[8]. La interinidad la desempeñó durante los tres meses que se tardó en convocar la vacante. Pese a ser una de las tres candidatas que optó a la plaza de titular, esta no le fue adjudicada. En la decisión de la Comisión que resolvió el concurso, el día 2 de diciembre, pesó su avanzada edad, como dejaban claro en su propuesta:

> La Comisión que suscribe ha examinado con todo detenimiento las tres instancias presentadas, solicitando en propiedad la plaza de Profesora en Partos de la Beneficencia municipal, y que corresponden a Dª María Joly de la Peña, Dª Juana Goy Arias y Dª Balbina Fernández Álvarez, y en su consecuencia, tiene el honor de proponer a la Excma. Corporación sea nombrada para dicho cargo Dª Juana Goy Arias, por entender reúne mayores méritos, lamentando verse en la imposibilidad de no poder proponer a Dª Balbina Fernández Álvarez, que en la actualidad la desempeña interinamente, por contar la avanzada edad de setenta años[9].

Sorprende bastante que a esa edad Balbina estuviese decidida a continuar trabajando, a pesar de las duras condiciones laborales que exigía el puesto: estar permanentemente de guardia, trabajar a cualquier hora del día y de la noche y bajo cualquier condición climática...

*Juana Goy Arias*

Con fecha 3 de diciembre de 1931, Juana Goy Arias fue nombrada matrona de la Beneficencia Municipal de Alcalá de Henares. Tomó posesión de la plaza el día 14 de dicho mes. Nacida en Palencia, contaba en esos momentos cuarenta y nueve años y, según consta en uno de los certificados que presentó Juana cuando optó a la plaza, había prestado sus servicios junto a Juan José de la Muela y Ballesteros, tocólogo de la Beneficencia Provincial de Madrid.

Lo que no especificaba la matrona era dónde había llevado a cabo esta experiencia. Además de ser tocólogo de la Beneficencia Municipal de

[8] Balbina vivía en la calle Mayor 72, piso 3º, y también era viuda, como Inés Lorenzana Paraje. Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 5804/024. Su título de matrona había sido expedido el 3 de noviembre de 1896: *El Debate*, 18 de julio de 1917, p. 18.

[9] Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 5804/024.

Madrid, Juan José de la Muela había fundado en la capital, en 1904, una «Casa de salud para partos y enfermas de la matriz» destinada a mujeres pudientes (De la Muela, 1909).

Juana no debió congeniar con algunos de los vecinos complutenses y ello explica que, tan sólo diez meses después, se instruyera expediente contra ella, ante las manifestaciones de algunos vecinos de no haber prestado sus servicios tras haber sido requeridos. En concreto, el 16 de octubre de 1932 el alcalde instruyó el mencionado expediente, con audiencia de la interesada. Para ello, nombró Juez Instructor del mismo al primer teniente de alcalde y presidente de la Comisión de Beneficencia, Pedro Blas Fernández[10].

La primera providencia del Juez Instructor fue citar a los vecinos Gregorio Alonso, José Sanz y Salvador Piqué Martínez, que se habían significado en sus protestas contra la matrona, para que comparecieran en la Casa Consistorial el martes 18 de octubre a las seis de la tarde. En sus declaraciones, los tres vecinos, señalaron los hechos y fechas concretas en que, según ellos, Juana Goy había desatendido la atención a sus mujeres cuando se encontraban en avanzado estado de gestación. También se tomó declaración al médico tocólogo, Enrique Sánchez Segovia, que en su primera comparecencia señaló que, si bien no se podía quejar de su competencia, «su brusquedad de carácter y poca amabilidad con los pacientes ha dado lugar en varias ocasiones a disgustos y protestas». A los pocos días, en una segunda comparecencia, declaró que Antonio López Pique le había manifestado que la profesora en partos se había negado a asistir a su señora, por lo que el propio tocólogo tuvo que realizar la asistencia.

El pliego de cargos, que el juez instructor firmó el 3 de noviembre, enumeraba cinco faltas graves y acababa proponiendo al Ayuntamiento «la destitución de Dª Juana Goy Arias». La matrona, en el escrito de descargo, rebatió cada uno de los cargos y, en especial a lo manifestado por el tocólogo, del que refiere algunas muestras concretas de incompetencia. Debajo de su firma, en dicho escrito, señala: «Profesora en partos titular colegiada, con Patente clase primera y afecta a la Unión General de Trabajadores con el nº 14026». Acompañaba al mismo, con cinco folios con testimonios escritos por asistidos con tarjeta de beneficencia, hasta un total de cuarenta y seis, que manifestaban su aprecio y agradecimiento por su intervención profesional. En el último de los folios se señala que faltan muchas por firmar, unas por no saber, otras por no encontrarse en la casa y otras por vivir en el extrarradio. Si tenemos en cuenta esto, podemos apreciar que el número de partos de

[10] Expediente disciplinario de Juana Goy Arias. Categoría profesional profesora en partos de la beneficencia. Año 1932. Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 5804/047.

beneficencia a los que se atendía en la época, al menos en Alcalá de Henares, era realmente elevado y el sueldo seguía siendo de 1.000 pesetas anuales. En esos momentos la población de Alcalá de Henares superaba los 12.000 habitantes[11]. Hay que tener en cuenta que en el censo también se contabilizaba la población reclusa y la militar de la época y según refiere Pilar Lledó, de las 2.200 familias que había en la ciudad, la mitad estaban acogidas a la Beneficencia Municipal (Lledó Collada, 2018: 33).

Recibido el pliego de descargos de la matrona, se volvió a citar a los vecinos y al tocólogo, que se reafirmaron en sus manifestaciones anteriores. También al guardia Ginés Gallego que había acompañado en algunas ocasiones a Juana[12]. Finalmente, el juez instructor, en su escrito de 28 de noviembre, tras considerar que habían sido pocos los casos en que la profesional había atendido con retraso, modificó, «muy gustoso», la calificación que había hecho en el pliego de cargos «estimando que las infracciones que quedan reseñadas deben ser objeto de un apercibimiento por su carácter leve». El Ayuntamiento, en la sesión del día 30, dio por concluso el expediente, señalándose que el apercibimiento se haría constar en su expediente personal.

En los años siguientes, Juana Goy Arias continuó desempeñando la plaza de matrona de la Beneficencia sin más sobresaltos. A finales de 1933 fue nombrada suplente primera, en la sección primera del Distrito de Santiago, para constituir una de las mesas electorales en la elección para Diputados a Cortes del 19 de noviembre de 1933[13], y a finales del año siguiente dirigió un escrito al alcalde en solicitud de aumento de sueldo. Entre otras consideraciones, en su exposición señalaba[14]:

> Que, llevando desde el año 31, en el desempeño del cargo con el haber de 2,75 diarias, sin que se le haya aumentado nada el sueldo, a pesar de haberlo solicitado otra vez; por haberse elevado el número de familias inscritas en el Padrón de Beneficencia, y además de ser un trabajo muy duro por ser permanente y estar expuesta a peligros y rigores del tiempo día y

[11] Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) el número de habitantes pasó de 11.142 en 1920, a 12.696 en 1930: INE, Poblaciones de hecho desde 1900 hasta 19991. Cifras oficiales de los Censos respectivos: https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=580&capsel=580#

[12] Fue habitual en la ciudad complutense, que los guardias municipales acompañasen a las matronas cuando eran llamadas a atender un parto.

[13] *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*. 23 de octubre de 1933, p. 4.

[14] Instancia elevada por Juana Goy Arias, en fecha 22 de octubre de 1934. Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 5804/024.

noche, aparte de la misión tan delicada y de tanta responsabilidad como es el tener entre las manos la vida de dos seres.

La corporación accedió a lo solicitado por Juana Goy, aumentando el haber de la misma en 300 pesetas anuales para el ejercicio del año 1935, o sea pasaba de cobrar 1.000 pesetas anuales a cobrar 1.300. Este aumento probablemente se produjo porque ese mismo año se aprobó el Reglamento de Matronas Titulares Municipales, que establecía que los sueldos de estas profesionales serían, como mínimo, un 30% del que cobraba el médico titular de la localidad (Reglamento, 1935). El reglamento, en su artículo primero, contemplaba la creación de un escalafón de todas las matronas pertenecientes a la beneficencia municipal de todos los ayuntamientos de España (Ruiz-Berdún, 2020: 30). Es posible que la matrona también tuviese a su cargo los partos del Seguro Obligatorio de Maternidad, que se había aprobado en mayo de 1931 para que se empezase a aplicar el 1 de octubre del mismo año (Decreto, 1931). Sin embargo, al menos con los datos de que disponemos, no parece que en esos primeros años supusieran una sobrecarga muy importante para la matrona, en 1933 solo se atendió un parto acogido al seguro y en 1934 solo dos[15].

## LA GUERRA CIVIL

Juana Goy permanecía en el cargo cuando se inició la Guerra Civil, si bien tres meses más tarde, concretamente el 16 de octubre de 1936, presentó la dimisión de su empleo en oficio dirigido al alcalde. Se daba la circunstancia de que, en esos momentos, y desde el 17 de abril de 1936 el alcalde era Pedro Blas Fernández[16], quien, como ya hemos comentado, cuatro años antes había incoado el expediente contra ella.

### *Celestina San Julián Sánchez*

Tras la dimisión presentada por Juana Goy Arias, el alcalde procedió a designar provisionalmente a Celestina San Julián Sánchez, de lo que

[15] Seguro Obligatorio de Maternidad, Registro de Entrada DH32, Caja 3, Archivo INGESA.

[16] Pedro Blas Fernández, de profesión albañil, fue el primer socialista que alcanzó el cargo de alcalde en la ciudad de Alcalá de Henares (Lledó. 2020, p. 250).

informó en la sesión del consistorio celebrada el 23 de octubre de 1936[17]. Al día siguiente, 24 de octubre, la matrona tomó posesión del cargo que, en esos momentos, tenía una retribución anual de 1.300 pesetas[18].

Celestina, o Clice, como ella misma firmaba en muchas ocasiones, contaba, en esos momentos, veintinueve años, pues había nacido en Arenas de San Pedro el 6 de abril de 1907, y estaba casada. Ella sería quien desempeñaría la plaza de matrona de beneficencia en Alcalá de Henares durante el resto de la Guerra Civil, si bien hay que aclarar que, a comienzos de 1936, comenzarían a ser denominadas matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, en lugar de matronas de Beneficencia. Así se las denomina en una orden que atendía a cómo debían hacerse los nombramientos, con carácter interino, de médicos, practicantes, odontólogos y matronas de Asistencia Pública Domiciliaria publicada el 25 de enero de ese año (Orden, 1936).

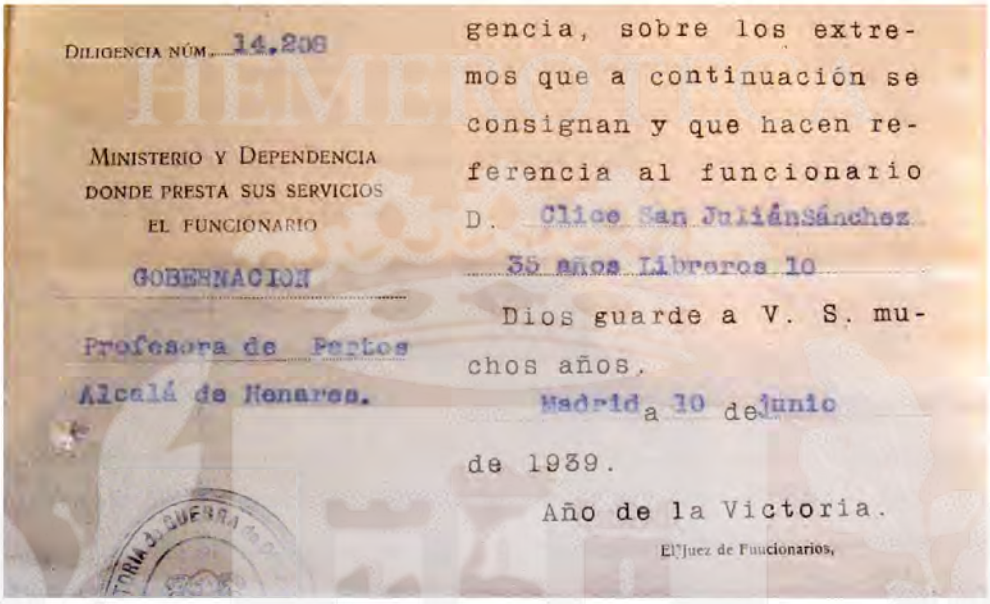
Desarrollar la actividad profesional, en esos años de conflicto bélico, resultó muy difícil. Incluso, en su caso, se vio dificultada al ausentarse el médico tocólogo, lo que motivó que el 20 de octubre de 1938 se dirigiera al Ayuntamiento solicitando que, al desempeñar los servicios de aquel, se la abonasen los haberes que figuraban en el presupuesto. Una semana más tarde, el día 27, la Comisión de Beneficencia acordó que se le concediera, como sobresueldo, la cantidad equivalente a la mitad de los haberes de aquel. Lo que ocurriría mientras que duró aquella situación.

A los pocos meses de concluir la contienda, el 19 de junio de 1939, Clice San Julián presentó por escrito la dimisión al alcalde. Los motivos, que adujo para ello, eran el poco sueldo que tenía asignado y el exceso de trabajo que sobre ella pesaba, al no recibir ayuda del tocólogo municipal nada más que en los casos de operación. Sin embargo, la renuncia no fue aceptada y con fecha de 20 de diciembre de ese mismo año se procedió a un nuevo nombramiento con el sueldo de 1.750 pesetas, que empezó a disfrutar el 1 de enero de 1940.

En 1942, concretamente el día 8 de marzo, dio a luz, lo que motivó que solicitara una licencia. Por aquellos días la Jefatura Provincial de la Dirección General de Sanidad estaba investigando su situación administrativa. Como

[17] Antes de su nombramiento, Celestina trabajaba en la Casa de Maternidad de Madrid y cobraba 250 pesetas mensuales. Según su expediente de depuración, su incorporación a la plaza de la beneficencia en Alcalá se realizó «por imperativo del alcalde», pasando a cobrar 108'16 pesetas mensuales, la misma cantidad que percibía su antecesora Juana Goy: Expediente de depuración de Celestina San Julián Sánchez, Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Fondo Diputación, signatura 40/25.

[18] Expediente de la funcionaria Celestina San Julián Sánchez. Comadrona de la beneficencia. Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 4351/029.



DILIGENCIA NÚM. 14.206

MINISTERIO Y DEPENDENCIA DONDE PRESTA SUS SERVICIOS EL FUNCIONARIO

GOBERNACION

Profesora de Partos

Alcalá de Henares.

gencia, sobre los extremos que a continuación se consignan y que hacen referencia al funcionario D. Clice San Julián Sánchez

35 años Libreros 10

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid a 10 de junio de 1939.

Año de la Victoria.

El Juez de Funcionarios,

*Figura 1.* Fragmento de uno de los documentos del expediente de depuración de Clice San Julián (Fuente: ARCM, fondo diputación, expediente 40/25.

no había sufrido el proceso de depuración y su nombramiento había tenido lugar por un «Ayuntamiento marxista» en octubre de 1936, el jefe Provincial de Sanidad de Madrid acordó su cese el 21 de abril de 1942. Cese que fue confirmado por el Ayuntamiento complutense el 27 de ese mes. Cuando, por fin, el 27 de junio de ese mismo año el Colegio de Médicos de Madrid procede a su depuración, este acordó su inhabilitación (Ruiz-Berdún & Gomis Blanco, 2017: 217)[19]. En realidad, ella sí había presentado la declaración jurada en 1939, pero tal vez por algún error, nunca se llegó a completar el proceso (Figura 1).

Años más tarde, al publicarse en 1957 el Escalafón del Cuerpo de Matronas titulares, figuraba dentro del grupo segundo, el de las interinas, con una antigüedad de cinco años, once meses y diecinueve días (Orden, 1957: 1198).

[19] Con fecha 3 de octubre de 1939, tuvo entrada en el Ministerio de la Gobernación su declaración jurada solicitando la depuración en el que se incluía el informe favorable del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que la consideraba afecta al Glorioso Movimiento Nacional.

## MATRONAS DE ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA EN LA AUTARQUÍA

Ya se ha mencionado el cambio de denominación de matrona de Beneficencia, por el de matrona de Asistencia Pública Domiciliaria, en 1936. En la posguerra, además del cambio del nombre, cambiaron las condiciones en las que debían desempeñar las matronas su cometido. Durante mucho tiempo –hasta 1958, no se modificó parcialmente- estuvo vigente el Fuero del Trabajo, que había sido proclamado el 9 de marzo de 1938 y que empleó el concepto de Estado nacionalsindicalista, del agrado del falangista Raimundo Fernández-Cuesta. Era de honda inspiración católica. Prohibía la posibilidad de huelga y manifestaba la fusión –y el equilibrio- entre los principios falangistas y la corriente católica tradicional (Gallo, 1971: 55-57). Prohibía a la mujer el trabajo nocturno y a la mujer casada el trabajo en el taller y la fábrica[20].

Al igual que le ocurrió a Celestina San Julián Sánchez, muchas otras matronas que se habían significado con el gobierno de la República, o cuanto menos habían trabajado en la zona republicana, fueron represaliadas (Ruiz-Berdún & Gomis, 2012). Esta falta de profesionales motivó que las plazas de matronas de la Beneficencia fueran ocupadas, en muchas ocasiones, interinamente.

### *Mª del Carmen Gutiérrez Sola*

Con fecha del 9 de mayo de 1942, o sea, trece días después de confirmar el Ayuntamiento complutense el cese de Celestina, la corporación –cuyo regidor era en esos momentos Cayo del Campo Cuellar– nombró «por necesidades de servicio» a Carmen [Mari Carmen] Gutiérrez Sola, quien tomó posesión el día 13 de dicho mes. El sueldo, en esos momentos, era de 1.500 pesetas anuales[21].

---

[20] El apartado II – 1. del Fuero del Trabajo decía textualmente: «El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva, y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden defensivo y humanitario. En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica.». «Decreto aprobando el Fuero del Trabajo formulado por el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.» *Boletín Oficial del Estado*, 10 de marzo de 1938, 1178-1181.

[21] Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 4345/18.

Carmen Gutiérrez había estudiado en la escuela de matronas de la Casa de Salud de Santa Cristina de Madrid entre los años 1940 y 1941. Era viuda y, hasta el momento de incorporarse a su plaza en Alcalá de Henares, había sido auxiliar en la Casa Provincial de Maternidad de Madrid. No obstante, por la suspensión durante dos años de empleo y sueldo de la matrona titular María Serrano González[22], había estado desempeñado el puesto de matrona hasta enero de ese mismo año de 1942 (Comisión gestora, 1942).

El 23 de noviembre de 1942 solicitó un aumento de sueldo, que la corporación complutense le denegó. Dos años más tarde, el 8 de febrero de 1944, el Ayuntamiento le comunicó que no podía ausentarse sin notificarlo, aunque dejara sustituta en su lugar. Al encontrarse en avanzado estado de gestación se acogió al seguro de maternidad. Durante el tiempo que duró su baja, se encargó de los partos el médico Enrique Sánchez Segovia.

Con objeto de reducir la interinidad, la Dirección General de Sanidad convocó, el 28 de septiembre de 1948, un concurso de antigüedad para la provisión, en propiedad, de plazas de la plantilla del Cuerpo de Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria (Dirección General de Sanidad, 1948). La relación de plazas vacantes era amplísima y, entre ellas y de las consideradas de primera categoría, la plaza de Alcalá de Henares. Como era de esperar Carmen Gutiérrez Sola se presentó al concurso y, como ella, centenares de profesionales.

La resolución del concurso se llevó a cabo en dos fechas (Ordenes de 25 de abril y 26 de octubre de 1949). Por la primera, de ellas, a Carmen Gutiérrez se le adjudicó la plaza de Vallecas, mientras que la matrona Elisa Díaz Álvarez[23] fue la destinada a Alcalá de Henares. Sin embargo, esta última no se presentó en ningún momento a cubrir la plaza, lo que motivó que Carmen siguiera unos meses en Alcalá. Finalmente, presentó la renuncia el 3 de diciembre, por su traslado a Vallecas, siendo aceptado su cese el día 5 de diciembre de 1949.

---

[22] María Serrano González fue presidenta del Colegio Oficial de Matronas de Madrid en plena Guerra Civil, concretamente entre abril de 1937 y enero de 1938. Fue sancionada con suspensión de empleo y sueldo de dos años: expediente de depuración de la matrona de la Casa de Maternidad María Serrano González, Fondo Diputación, 23/9, Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

[23] Elisa Díaz Álvarez había nacido el 27 de febrero de 1898 y la encontramos en el lugar 952 del escalafón del Cuerpo de Matronas publicado en 1957 (Orden, 1957), con una antigüedad de 1 año, 6 meses y 21 días.

*Manuela Aragón López*

Durante un par de meses estuvo la ciudad sin matrona de Asistencia Pública Domiciliaria, hasta que el 8 de febrero de 1950 fue nombrada Manuela Aragón López[24]. Tomó posesión del cargo de manos del presidente de la Mancomunidad Sanitaria, Manuel Caramés Gómez y del jefe provincial de Sanidad, Víctor Mª Cortezo y Collantes.

Al llegar a Alcalá de Henares, Manuela Aragón estaba próxima a cumplir los treinta y nueve años, pues había nacido el 16 de marzo de 1911 (Orden, 1957). En su expediente figura que desempeñó su cargo con celo y diligencia, observando excelente conducta en todos los aspectos. Transcurridos poco más de dos años, presentó la renuncia a su plaza el 5 de abril de 1952, lo cual no es de extrañar: consultados los datos de nacimientos en la ciudad complutense, de todos los años incluidos el más prolífico fue 1951, con 436 nacimientos[25].

*Emiliana Muñoz Pereda*

Diez días después, el 15 de abril, se incorporó como interina temporal, y hasta se consiguiera cubrir por una titular, la matrona Emiliana Muñoz Pereda, que vivía en Puerta de Madrid nº 12 y de la que la alcaldía tenía inmejorables referencias. Era muy joven, ya que había nacido el 13 de marzo de 1929 (Orden, 1957), y por lo tanto acababa de cumplir veintitrés años[26].

*Luisa Andrea Hernanz de Álvaro*

Dos meses después cesó Emiliana y se produjo el nombramiento, el 14 de junio de 1952, de Luisa Andrea Hernanz de Álvaro, también como interina[27]. El 9 de octubre se publicó un nuevo concurso de antigüedad, a nivel

[24] Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 4354/010.

[25] En toda esta serie, de 1931 a 1955, los nacimientos registrados en los libros de nacimientos Registro Civil de Alcalá de Henares, el número mínimo de nacimientos se produjo en 1939, con 202, y este máximo de 436 en 1951. En general, lo normal era rondar los 300 nacimientos anuales. Fuente: Libros de nacimientos del Archivo del Registro Civil de Alcalá de Henares.

[26] En el concurso de Matronas titulares de 1959, Emiliana Muñoz Pereda ganó la plaza de tercera categoría de Viso del Marqués (Ciudad Real) (Orden, 1959).

[27] Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 4345/020.

nacional, para la provisión en propiedad de plazas de plantilla. Concursaron tanto Emiliana como Luisa, pero cuando el concurso se resuelve, por Orden de 3 de marzo de 1953, ambas aparecieron eliminadas por no acreditar, en la documentación presentada, servicios en plazas de la plantilla del Cuerpo de Matronas de Asistencia Publica Domiciliaria, y se adjudicó la plaza a Sofía Amador García (Orden, 1953).

*Sofia Amador García*

Nacida en Baza (Granada) el 20 de febrero de 1905, se graduó de matrona en la Universidad Central el 29 de mayo de 1929 (Ruiz-Berdún, 2012: 485)[28]. Colegiada, con el número 157, en el de matronas de Madrid (Colegio, 1935). Ingresó de matrona supernumeraria en Puente de Vallecas el 7 de mayo de 1929, pasando a numeraria el 13 de junio de 1932 (tomó posesión el 15), cargo que desempeñó hasta el 25 de abril de 1939, en que pasó a otro municipio por «traslado forzoso». En el momento del cese cobraba un sueldo de 2.750 pesetas anuales y un quinquenio[29]. Nuevamente se incorporó al servicio el 29 de octubre de 1940, hasta el 13 de noviembre de 1941. El sueldo, entonces, era de 2.500 pesetas, incrementado en 900 pesetas por un quinquenio[30]. Como muchas otras matronas, estaba pluriempleada en una Sociedad de Asistencia Médico Farmacéutica. Fue separada del servicio de ambos puestos por Orden Ministerial de 21 de octubre de 1941 (Dirección General de Sanidad, 1941). Por su parte, el Colegio de Médicos de Madrid, el 22 de junio de 1942, la sancionó a seis meses de privación de ejercicio profesional e inhabilitación (Ruiz-Berdún & Gomis, 2017: 186).

Pasados unos años, Sofía Amador pudo retomar la carrera profesional. Antes de obtener la plaza de Alcalá, por orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de marzo de 1949 fue nombrada matrona de Asistencia Publica Domiciliaria del Ayuntamiento de Tomelloso. Tomó posesión el 22 de abril y lo desempeñó hasta el 6 de agosto de 1953.

El nombramiento de matrona titular de Alcalá de Henares tuvo lugar el 7 de agosto de 1953 y lo desempeñó sin interrupción hasta el día 22 de

[28] Archivo General de la Administración. Expediente formado para la expedición del título de matrona de Sofía Amador García. Signatura: (05) 020 32/14554.

[29] Certificación emitida por Juan José Fernández-Villa y Dorbe, Secretario general del Ayuntamiento de Madrid, el 30 de mayo de 1959. Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 5803/5.

[30] Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 5803/005.

abril de 1959, que cesó por imposibilidad física y a su instancia. De ahí que, al celebrarse el I Congreso Nacional de Matronas en Madrid del 26 al 29 de octubre de 1955 (Casares, 1955), tal vez fuera una de las asistentes. En realidad, ya se había desarrollado otro congreso con la misma denominación en 1929, pero la guerra y el tiempo transcurrido hacía que ya nadie se acordase de aquel (Ruiz-Berdún & Gomis, 2017: 223-224).

Lo cierto es que la salud de Sofía Amador fue deteriorándose bastante deprisa[31], lo que le llevó a solicitar su jubilación por imposibilidad física para seguir con el ejercicio profesional. Sus emolumentos eran, entonces, los siguientes: Sueldo, 4.000 pesetas; Por quinquenios, 1.000 pesetas; Dos pagas extraordinarias, 833,32 pesetas. Total: 5.833,32 pesetas[32].

TABLA 1
Matronas de Beneficencia / Asistencia Pública Domiciliaria en Alcalá de Henares entre 1931 y 1955

| Nombre de la matrona | Fecha de nombramiento | Tipo | Toma de posesión | Fecha del cese | Causa del cese |
|---|---|---|---|---|---|
| Inés Lorenzana Paraje Sierra | 22-06-1927 | Propiedad | 11-07-1927 | 3-09-1931 | Renuncia |
| Balbina Fernández Álvarez | 03-09-1931 | Interina | 6-09-1931 | 13-12-1931 | Fin de la interinidad |
| Juana Goy Arias | 03-12-1931 | Propiedad | 14-12-1931 | 23-10-1936 | Dimisión |
| Celestina Sanjulián Sánchez | 23-10-1936 | Interina | 24-10-1936 | 27-04-1942 | Inhabilitada |
| M. Carmen Gutiérrez Sola | 9-05-1942 | Interina | 13-05-1942 | 5-12-1949 | Traslado a Vallecas |
| Elisa Díaz Álvarez | 25-04-1949 | Propiedad | Nunca se presentó | — | — |

[31] Comunicación personal de la matrona Zahira Dueñas (a DRB). Zahira primero la ayudó en el desempeño del trabajo y, tras su baja por invalidez, la reemplazó en el cargo.

[32] Informe del Interventor del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, de 2 de mayo de 1960. Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Signatura: 5803/5.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Manuela Aragón López | 08-02-1950 | Titular | | 05-04-1952 | Renuncia |
| Emiliana Muñoz Pereda | 15-04-1952 | Interina temporal | | 13-06-1952 | |
| Luisa Andrea Hernanz de Álvaro | 14-06-1952 | Interina | 14-06-1952 | 7-08-1953 | Traslado |
| Sofía Amador García | 7-08-1953 | Propiedad | 7-08-1953 | 24-02-1959 | Baja por invalidez |

## MATRONAS SIN VINCULACIÓN MUNICIPAL

Para el periodo histórico considerado en esta investigación, ejercieron su profesión en Alcalá de Henares al menos otras tres matronas: Mª Paz Gutiérrez Sola, Francisca Hernández Granell y Concepción Sánchez de González. Las dos primeras trabajaron en el Centro Comarcal de la Obra Sindical «18 de julio» de la ciudad complutense, emplazado en la carretera de Guadalajara.

El Servicio de Asistencia Médica Sindical, que era la Sección II de la Obra Sindical «18 de Julio», había sido creado para poner a disposición de todos los productores, encuadrados en la disciplina sindical de F.E.T. y de las J.O.N.S., los beneficios de los Servicios de Asistencia Médica domiciliaria y en Consulta de numerosas especialidades[33]. En el centro comarcal de Alcalá, sólo se establecieron las especialidades siguientes: Puericultura y niños, Tocoginecología, Cirugía, Odontología, Medicina Interna, así como servicio de practicantes, matronas y enfermeras tituladas[34].

En la fecha de apertura del centro, el 3 de noviembre de 1943, figuraban las dos matronas señaladas. Mª Paz, que contaba en esos momentos 23 años[35], como es evidente, era hermana de la interina de Asistencia Pública

[33] Sobre la Obra Sindical «18 de julio» pueden consultarse los trabajos de Daniel Lanero (Lanero Taboas, 2010; Lanero Taboas, 2013).

[34] Centro Comarcal de la Obra Sindical «18 de julio», *Yugo y Flechas*, 5 (100-101), 15 de diciembre de 1943: 5.

[35] María Paz Gutiérrez Sola había nacido el 24-11-1919. *Cfr. Boletín Oficial del Estado*, 14 de mayo de 1976: 9.346. Años más tarde, en 1976, ganaría una plaza en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios dentro de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (Orden, 1976).

Domiciliaria Mª Carmen Gutiérrez Sola. La consulta diaria, en el centro de la Obra Sindical «18 de Julio», era de 11 a 12 de la mañana. Para la utilización del servicio se requería la presentación de la cartilla de beneficiario de la Obra, al corriente de pago.

En la actualidad estamos evaluando el papel que tuvo el Servicio de Asistencia Médica Sindical en Alcalá de Henares, si bien parece que el número de beneficiarios no fue muy grande y ello a pesar de que, ya en el año 1966, se abriría un nuevo edificio para la Casa Sindical en el kilómetro 30,200 de la carretera de Barcelona[36], el edificio que desde hace años ocupa Comisiones Obreras.

[36] *Nueva Alcalá*, 365 (22 de diciembre de 1966): [3]. Una fotografía de la Casa Sindical que se acababa de inaugurar en la p.[15] de esa misma publicación.




*Figura 2.* Anuncio de Concepción Sánchez en el programa de fiestas de 1950.

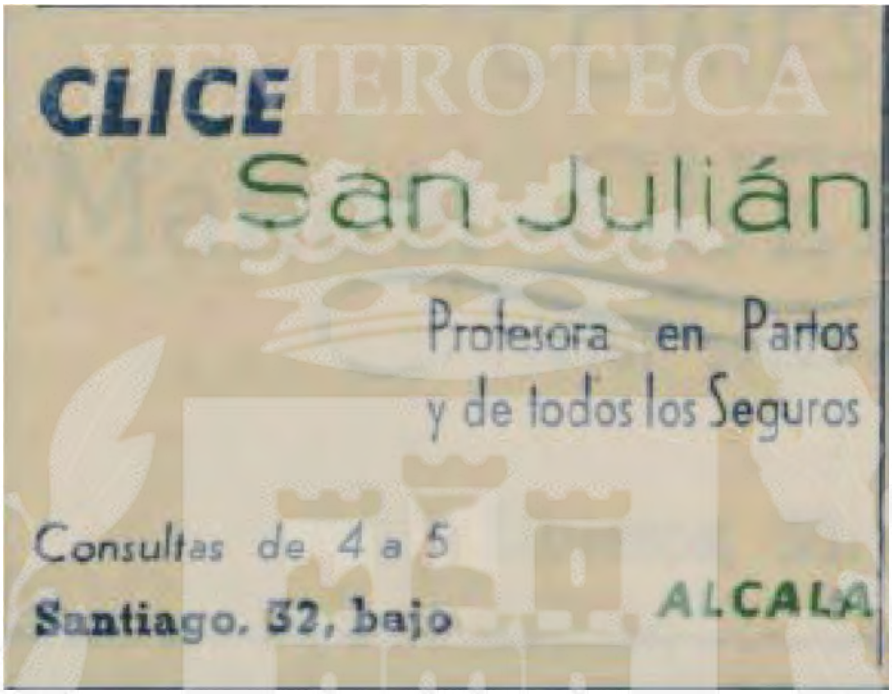



*Figura 3.* Anuncio de Clice San Julián en el programa de fiestas de 1950.

Por su parte, Concepción Sánchez de González, tenía una consulta privada en su domicilio de la calle Nebrija nº 3[37]. Encontramos el anuncio de esta matrona (figura 2), en el programa de fiestas de la ciudad de 1950, en el que también aparecía el anuncio de Clice San Julián (figura 3).

## CONCLUSIONES

Como se recoge en la TABLA 1, en el período de veinticinco años que va de 1931 a 1955, al menos diez matronas tuvieron la responsabilidad de atender a las mujeres y a los bebes que estuvieron, primero, bajo el amparo de la Beneficencia y, más tarde, de la Asistencia Pública Domiciliaria, en Alcalá de Henares; si bien una de ellas no se presentó a tomar posesión de la plaza.

[37] Programa Oficial editado por el Excmo. Ayuntamiento de las Ferias y Fiestas de Alcalá de Henares, agosto de 1950 [114].

Otras tres más, por lo menos, ejercieron la profesión sin estar contratadas por el Ayuntamiento de la ciudad.

Al proclamarse la República, Inés Lorenzana Paraje Sierra desempeñaba la plaza de matrona en propiedad. Había obtenido la plaza el 22 de junio de 1927 y su primer sueldo fue de 1.000 pesetas anuales.

Al jubilarse, por invalidez, Sofía Amador García el 24 de febrero de 1959, su salario, por todos los conceptos, se elevaba a 5.833,32 pesetas. Habían transcurrido casi treinta y dos años y, aunque el sueldo se había visto casi multiplicado por seis, este era todavía bastante bajo para la responsabilidad y la cantidad de trabajo que llevaba parejo.

M. Carmen Gutiérrez Sola, con más de seis años y medio, y Celestina San Julián Sánchez, con cinco años y medio, fueron las matronas que durante más tiempo desempeñaron esta bonita, al tiempo que difícil profesión, de traer al mundo los nuevos vecinos de Alcalá de Henares. Con el agravante de que, a la segunda, le tocó hacerlo durante la mayor parte de la guerra civil.

## BIBLIOGRAFÍA

Casares, Francisco (1955): «Crónica de Madrid. Las matronas españolas celebran su primer Congreso Nacional». *Imperio: Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*, 29 de octubre de 1955, 8.

Colegio Oficial de Matronas de Madrid (1935): [Lista de socias], [s.l.,s.i.] Colección particular.

Comisión gestora. Sesión de 30 de enero de 1942. *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 96 (23 abril 1942), 7.

De la Muela, Juan José (1909): *Casa de salud para partos y enfermas de la matriz*, Madrid, Imprenta de A. G. Izquierdo.

Gallo, Max (1971): *Historia de la España franquista*, París, El Ruedo Ibérico.

González García, Alberto (2016): «La actividad de las matronas de la Beneficencia Municipal en Cuenca (España) a comienzos del siglo XX desde la perspectiva de género», *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 8 (16): 228-270.

Lanero Taboas, Daniel (2010): «¿La salud es lo que importa? La O. S. 18 de julio y la asistencia médica en Galicia (1940-1965)», *Historia Social*, 68: 47-67.

Lanero Taboas, Daniel (2013): «Las políticas sociales del franquismo. Las obras sindicales». En: Arco Blanco, Miguel Ángel del; Fuertes Muñoz, C., Hernández Burgos, C. e Marco, J. (eds.): *No solo miedo. Actitudes políticas y*

*opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 127-142.

Lledó Collada, Pilar (2018): *Luces y sombras en tiempos de paz. Alcalá de Henares en la Segunda República (1931-1936)*, Alcalá de Henares, Domiduca Libreros.

Lledó Collada, Pilar (2020): «Los alcaldes republicanos de Alcalá y su desgraciado destino», *Anales Complutenses*, 32, 239-267.

Ruiz-Berdún, María Dolores (2012): *Desarrollo histórico de una profesión: las matronas en Madrid hasta la Guerra Civil*. Tesis Doctoral, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.

Ruiz-Berdún, Dolores (2020): «Las dificultades de las matronas en la España rural del siglo xx». En: José Martínez Pérez y Enrique Perdiguero Gil (eds.), *Genealogías de la Reforma Sanitaria en España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 21-62.

Ruiz-Berdún, Dolores y Gomis Blanco, Alberto (2012): «La depuración de las matronas de Madrid tras la guerra civil», *Dynamis*, 32 (2), 439-465.

Ruiz-Berdún, Dolores y Gomis Blanco, Alberto (2017): *Compromiso social y género: la historia de las matronas en España en la Segunda República, la guerra civil y la autarquía (1931-1955)*, Alcalá de Henares, Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones.

Torre Blanco, José (1925): *Manual de Obstetricia para Comadronas*, Madrid, Editorial Saturnino Calleja.

Torres Díaz, Ángela; Rengel Diaz, Cristóbal; Cubillas Rodríguez, Inmaculada y Morales Gil, Isabel María (2016): «Las Matronas de la Beneficencia Municipal y su atención a las mujeres pobres de Málaga (1900-1956)», *Cultura de los Cuidados*, 20 (45): 64-73.

FUENTES NORMATIVAS (Ordenadas cronológicamente)

Real orden circular mandando se observe la instrucción que se expresa, para la adopción de medidas en socorro de los menesterosos en los establecimientos de beneficencia. *Gaceta de Madrid*, 6 de agosto de 1821, 1195.

Reglamento General de Beneficencia Pública, decretado por las Cortes Extraordinarias el 27 de diciembre de 1821 y sancionado por el rey (1822). León: reimpreso por D. Pablo Miñón.

Real decreto, de 9 de febrero de 1925, aprobando el Reglamento de Sanidad Municipal. *Gaceta de Madrid*, 17 de febrero de 1925, 726-733.

Real orden, de 11 de diciembre de 1928, disponiendo que en cada partido médico exista una plaza de Practicante y otra de Matrona o Partera, para

el Servicio de la Beneficencia municipal. *Gaceta de Madrid*, 12 de diciembre de 1928, 1644-1645.

Decreto implantando el Seguro obligatorio de Maternidad. *Gaceta de Madrid*, 27 de mayo de 1931, 147-148.

Reglamento de Matronas Titulares Municipales. Gaceta de Madrid, 19 de junio de 1935, 2305-2306.

Orden, de 24 de enero de 1936, relativa a la forma como han de hacerse los nombramientos, con carácter interino, de Médicos, Practicantes, Odontólogos y Matronas de Asistencia pública domiciliaria. *Gaceta de Madrid*, 25 de enero de 1936, 777-778.

Dirección General de Sanidad. Transcribiendo relación de funcionarios sancionados con «separación definitiva del servicio», desde el 1 al 31 de octubre de 1941. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de noviembre de 1941, 8784.

Dirección General de Sanidad. Anunciando concurso de antigüedad para la provisión en propiedad de todas las plazas vacantes de Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, con arreglo a las normas que se citan. 28 de septiembre de 1948. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de octubre de 1948, 4796-4806.

Orden de 25 de abril de 1949 por la que se resuelve el concurso de plazas de Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de mayo de 1949, 2021-2028.

Orden de 26 de octubre de 1949 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de plazas de la plantilla del Cuerpo de Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria. *Boletín Oficial del Estado*, 15 de noviembre de 1949, 4.789.

Orden de 3 de marzo de 1953 por la que se aprueba el concurso de antigüedad para provisión en propiedad de plazas de Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria. *Boletín Oficial del Estado*, 27 de marzo de 1953, 1611-1617.

Orden de 31 de octubre de 1954 por la que se resuelve concurso de antigüedad de Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, convocado en 18 de junio de 1954. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de noviembre de 1954, 7723-7727.

Orden, de 21 de enero de 1957, por la que se aprueba con carácter provisional, el Escalafón del Cuerpo de Matronas titulares. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de febrero de 1957, 1185-1199.

Orden, de 29 de marzo de 1976, por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974 para la provisión de 704 plazas vacantes en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de mayo de 1976, 9345-9346.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# SAN ÚRBEZ Y LOS SANTOS NIÑOS

José Luis Salas Oliván
salasolivanjoseluis@yahoo.es
*I.EE.CC.*

**RESUMEN**

Los Santos Niños, que dieron origen a la población, son los patronos de la ciudad de Alcalá de Henares, pero sus restos salieron para ser preservados durante la dominación musulmana y estuvieron ausentes durante siglos. En ese tiempo su nombre estuvo unido indisolublemente al de Urbicio, posterior San Úrbez, que los rescató, salvó y escondió, en una larga peregrinación que le llevó por varios lugares del norte de la actual provincia de Huesca, en los que ha perdurado el recuerdo y la devoción a dicho santo, independientemente de que las reliquias pasaran a Huesca y algunas regresaran a Alcalá de Henares.

**Palabras clave**: *Santos Niños, San Úrbez, Huesca.*

***ABSTRACT***

The Santos Niños, who gave rise to the population, are the patron saints of the city of Alcalá de Henares, but their remains came out to be preserved during the Muslim domination and were absent for centuries. At that time his name was inextricably linked to that of Urbicio, later San Úrbez, who rescued, saved, and hid them, in a long pilgrimage that took him to various places in the north of the current province of Huesca, where the memory has endured. and devotion to said saint, regardless of whether the relics went to Huesca, and some returned to Alcalá de Henares.

***Keywords:*** *Santos Niños, San Úrbez, Huesca.*

Fecha de recepción: mayo de 2023
Fecha de aceptación: 20 de junio de 2023

*Anales Complutenses*, XXXV, 2023, pp. 269-299
ISSN: 0214-2473

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

## 1. ANTECEDENTES

El centro del casco viejo de Alcalá de Henares, de plano radiocéntrico, es la Catedral Magistral. El origen de la ciudad en este lugar ha sido muy explicado:

> "El origen de este templo se remonta al año 305 cuando, en este mismo lugar, un descampado llamado Campus Laudabile, situado a las afueras de la ciudad romana de Complutum, se produce el martirio de los Santos Niños Justo y Pastor. Hacia el año 414 Asturio Anulio, uno de los primeros obispos complutenses, encuentra milagrosamente los restos de los Mártires. Por este motivo se sucede a lo largo de la historia la construcción y destrucción de una serie de ermitas. En 1122 se erige una parroquia constituyéndose este punto como centro urbano a partir del cual se desarrollará la villa medieval. En 1477 es reconstruida por el Arzobispo Carrillo como Colegiata con Abad y Cabildo.
>
> En 1497 Cisneros encarga un nuevo edificio a los hermanos Antón y Enrique Egas, terminándose las obras hacia 1514. Durante el transcurso de las mismas, en 1503, Cisneros bautiza en este templo al Infante Fernando, hijo de Juana la Loca y Felipe el Hermoso y futuro emperador de Alemania. En 1519 el papa León X concede la Bula por la que adquiere el título de Magistral. En 1991 alcanza la categoría de Catedral al reinstaurarse el Episcopado Complutense" (Palacio y otros, 1997, p.41)

En la catedral se expone la urna que contiene algunos restos de los Santos Niños.

> "Dos portadas barrocas, con sendos relieves en los que se representa el Martirio de los Santos Niños, nos comunican con la cripta. Cubierta con bóveda elíptica, en ella se encuentra la piedra martirial y una urna de plata, realizada por los hermanos Zureno en 1702, donde se conservan parte de los restos de los patronos de Alcalá. En las hornacinas laterales dos tallas de los Santos Justo y Pastor y una variada colección de relicarios... ". (Palacio y otros, 1997, p. 45)

Los mártires Santos Niños, ejecutados por orden del prefecto de la ciudad Publio Daciano (o Dacio), serían más tarde la causa de la instauración de la sede episcopal en Complutum. También fueron proclamados patronos de la Hispania visigoda en el año 646 por el rey Chindasvinto, y así se llegó al periodo musulmán, que supuso un paréntesis en el que la viajera población de Alcalá se instaló en los cerros. Después de la reconquista cristiana, la población volvió a su lugar de origen.

> "La reconquista de Al-Kala en Nar, es la base principal de la reconstrucción de Compluto, si bien no sobre sus mismos cimientos, ... La capilla que a pesar de los árabes subsistiera indicando el sitio del martirio, y el lugar donde reposaron los atletas complutenses, era un imán irresistible que contribuyó a la edificación de Nueva Compluto; de Alcalá de Santi Justi y Henares, que así se denominaba indistintamente... "(Azaña, 2005, p. 7)

El lugar volvió a ser el mismo, pero faltaba algo. Las reliquias de los Santos Niños, origen del lugar de la población, no estaban.

> "Será al inicio de la etapa musulmana cuando salgan de nuestras tierras dos tesoros de signo muy distinto. En primer lugar, en el año 748, los cristianos, para evitar la profanación de los restos de los Santos Niños Justo y Pastor, trasladan sus reliquias fuera del dominio musulmán al otro lado de los Pirineos. Con el tiempo, este talismán eclesiástico iría al pueblo de San Úrbez de Nocito, en la sierra de Guara (Huesca), y no regresarían a la Iglesia Magistral hasta el 7 de marzo de 1568 gracias a la influencia y presión del rey Felipe II". (Palacio y otros, 1997, p.31)

Desde ese largo periodo musulmán el nombre y recuerdo de los Santos Niños estará indisolublemente unido al de San Úrbez.

## 2. SAN ÚRBEZ

Los datos sobre él son escasos. La tradición indica que nació en Burdeos hacia el año 702, de madre cristiana. Urbicio, que así se llamaba, se vio envuelto en la lucha entre el ducado franco de Aquitania y los musulmanes que lo habían invadido. La lucha terminó en la batalla de Poitiers, 732, en la que venció Carlos Martel, pero Urbicio y su madre, Asteria, fueron capturados por los musulmanes y trasladados como botín a Galicia. La madre recuperó su libertad y volvió a Burdeos; Urbicio continuó preso un tiempo y después, al ser liberado, fue a Complutum, por mandato divino, a visitar el santuario de los Santos Niños. Ante el peligro de profanación, al estar en tierra de infieles, recogió los restos y los trasladó a su tierra de Burdeos. Así comenzó el éxodo de las reliquias.

BPM Cardenal Cisneros

## 3. LUGARES HABITADOS POR URBICIO

Desde Burdeos, tras una estancia con su madre que no debió ser larga, se encaminó hacia las altas tierras del norte de la actual provincia de Huesca cruzando los Pirineos (patrón de la montaña), quizá transportando las reliquias en una alforja, como se dice que un pastor había transportado las de Santa Orosia (patrona). Estos años de su vida, hasta los 50, los pasó en distintos lugares de la zona señalada.

Vivió en pobreza y soledad en cuevas y trabajó como pastor, siendo su primera parada en Sercué y la segunda en Vio, trabajando para la casa Lardiés. Este pueblo está en el mismo valle que el cercano Sercué, recorrido por el río Aso, que desemboca en el Vellós o Bellós a su salida desde el cañón de Añisclo. Al norte queda el valle de Ordesa, del que lo separa la sierra de las Cutas. Otros pueblos del valle son Buerba, Nerín, Buisán y Fanlo, la capital. También hay pardinas aisladas. La principal actividad económica era la ganadería.

Dejando las tierras abruptas del valle de Añisclo se trasladó a la orilla del río Ara, al lugar de Albella, donde trabajó en casa Ayneto o Villanueva. Esta fue la tercera parada. El trabajo como pastor le ayudaba a cuidar su fe cristiana estando en soledad y, más tarde, pasó a la vida eremítica en la cueva de la pardina de Saliellas, en Cerésola, a la orilla del río Guarga. Es la cuarta parada. Su fama de santidad se iba extendiendo y recibía continuas visitas.

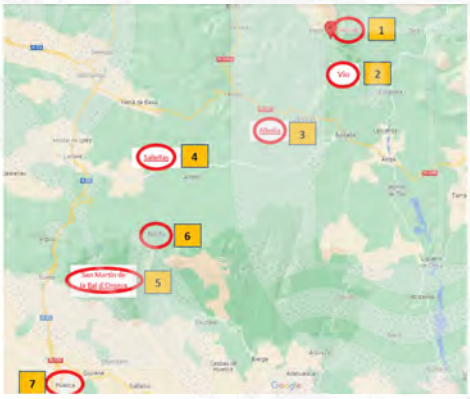
Tuvo noticia de un lugar situado más al sur, en la sierra de Guara, donde un grupo de monjes vivía en comunidad dispersa por cuevas en el fondo de un profundo barranco. Era el monasterio de San Martín de la Bal d'Onsera, quizá de origen visigótico. Fue la quinta parada. Aquí debió estar Urbicio hacia la mitad del siglo VIII, siendo ordenado sacerdote. En la Alta Edad Media este monasterio gestionó otros como el de Nocito.

Su itinerario, y el de las reliquias de los Santos Niños, acabó en Nocito, no lejos de Cerésola donde había estado, lugar al que fue enviado como sacerdote y donde vivió en una cueva en la ladera sur del monte Airal, trabajando como pastor y fundando una ermita en honor de la Virgen. Aquí acabó su peregrinar, aquí murió y fue enterrado tras haber ocupado su vida todo el siglo VIII.

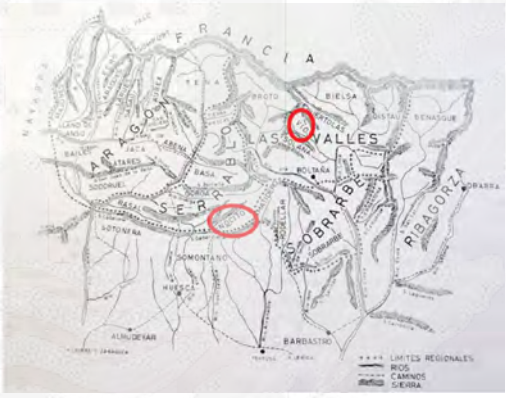
Los constantes cambios pudieron ser debidos a la necesidad de pasar inadvertido, ya que las personas con las que convivía notaban que tenía algo especial y lo trataban de forma diferente. Es lo que le había sucedido a Fructuoso del Bierzo en el siglo VII (murió en Braga en el año 665):

"Desde el mismo caso de Benito de Nursia, justamente considerado el padre del monaquismo, se han dado con frecuencia situaciones como la que padeció Fructuoso: un hombre decide alejarse de los demás, pero la fama de sabiduría y santidad logradas a causa del rigor de su retiro hacen que la masa de creyentes y discípulos lo persiga (p.47) hasta su escondrijo. Fructuoso tuvo que escapar varias veces de esa latosa devoción que involuntariamente concitaba buscando siempre en tierras bercianas parajes cada vez más remotos: si el primer lugar elegido fue Compludo, donde aún existe una ferrería hermanada por la leyenda al santo visigodo, después tuvo que refugiarse en el valle del Silencio que quedaría ligado ya para siempre a la presencia de algunos de los primeros ermitaños hispanos" (Sobrino, 2019, p.48).

Fructuoso fue obligado a ser arzobispo de Braga, ciudad donde murió. Pero sus restos no descansaron en paz porque el poderoso arzobispo compostelano, Diego Gelmírez, se los llevó a Santiago en una violenta incursión que definió como "pío latrocinio". En esto también se parece a san Úrbez, cuyos restos tampoco descansaron en paz.




*Mapa 1.* Itinerario de Urbicio.




*Mapa 2.* Comarcas altoaragonesas (Durán, 1975, p. 8).

## 4.- HISTORIA

La vida de San Úrbez pudo ocupar todo el siglo VIII, años de la conquista musulmana de la Península Ibérica y su esforzado asentamiento posterior, en constantes luchas contra rebeliones internas -caso de la Marca Superior- y contra los francos, que empezaban a asomarse a este lado de los Pirineos, adonde habían hecho retroceder a los musulmanes.

La siguiente cronología es un breve esbozo de lo sucedido.

| CRONOLOGÍA SIGLO VIII - PENÍNSULA IBÉRICA | |
|---|---|
| AÑO | ACONTECIMIENTO |
| 711 | Inicio de la conquista musulmana. Batalla de Guadalete. Muerte del rey visigodo Rodrigo. |
| 714 | Musa y Tariq someten el valle del Ebro. |
| 722 | Batalla de Covadonga. |
| 725 | Los musulmanes conquistan Carcasona y Nimes, últimos restos del reino visigodo. |
| 732 | El walí al-Gafiqi saquea Burdeos, pero es derrotado por Carlos Martel en la batalla de Poitiers. |
| 755 | Abd al-Rahman, omeya, desembarca en Almuñécar. |
| 756 | Abd al-Rahman se proclama emir en Córdoba. |
| 760 | Rebelión de los Banu Qasí en la Marca Superior, Zaragoza. |
| 778 | Carlomagno somete Pamplona y cerca Zaragoza en apoyo de Suleyman, gobernador de Barcelona. Batalla de Roncesvalles. |
| 781 | Fin de la rebelión de los Banu Qasí. |
| 783 | Rebelión de al-Husayn en la Marca Superior. |
| 788 | Muere Abd al-Rahman I. Le sucede su hijo Hishan I. Los francos toman Urgel y la Cerdaña. |
| 791 | Hisham I recupera el control de Zaragoza gracias a Amrús ben Yusuf, quien asesinó a Matruh. |
| 796 | Muere Hisham I. Le sucede su hijo al-Hakam I. |

*Tabla 1.* Cronología de la Península Ibérica en el siglo VIII

Al tratar de la vida de San Úrbez nos interesa especialmente la parte del Alto Aragón que recorrió llevando consigo los restos de los Santos Niños. En el siglo VIII todo el territorio estaba bajo la autoridad de los musulmanes, al menos de forma nominal, porque las zonas más abruptas no llegaron a tener una presencia permanente. Esos años vieron la aparición de jefes indígenas que controlaban algo de territorio sin sublevarse contra el walí de Huesca, y también la aparición de condes de origen franco, que establecieron la Marca Hispánica, un tapón protector del territorio franco.

| ALTO ARAGÓN | | |
|---|---|---|
| Siglo VIII | 719 | Al-Hurr completa la conquista, al menos nominal, del Alto Aragón. |
| | | Jefe indígena, Ibn Balaskut (hijo de Blasco), Galindo Belascotenes, hijo suyo, García "el Malo". |
| | 781 | Galindo se subleva, pero es vencido. Obtiene el amán. |
| | 797 | Conde franco, Aureolo, zona montañosa entre Buil, Las Bellostas y Matidero, al sur de Boltaña. Llegaría con los ejércitos de Ludovico Pío. Galindo y Aureolo debieron pactar.<br>Abd Allah, hermano de Hisham I trata de sublevar la marca superior. Se apodera de Huesca, pero es expulsado por Bahlul. Amrús fue encargado de sofocar la rebelión de los muladíes de Toledo (Jornada del Foso). Rebelión de Bahlul ben Marzuq en Zaragoza. |
| | 798 | Marzuq, padre de Bahlul, se dirigió a Ludovico Pío. Al-Hakam I encargó a Amrús pacificar la marca superior como walí de Zaragoza. Bahlul se refugió en Huesca, ocupada por Amrús. |
| | 800 | Abd Allah, tío de al-Hakam, regresa de Aquisgrán y conquista Huesca. Bahlul ben Marzuq toma poco después la ciudad. |

*Tabla* 2. Cronología del Alto Aragón en el siglo VIII.

Los siguientes siglos, IX y X, con San Úrbez enterrado en Nocito, donde también estaban las reliquias de los Santos Niños, siguieron viendo el dominio musulmán. Los cristianos no consiguieron establecer un enclave propio más que en las zonas más montañosas. Apareció un nuevo poder al oeste de la zona, Pamplona o Navarra, que ocupará el territorio definitivamente a principios del siglo XI.

BPM Cardenal Cisneros

| CRONOLOGÍA SIGLO IX - PENÍNSULA IBÉRICA | |
|---|---|
| AÑO | ACONTECIMIENTO |
| 822 | Muerte de al-Hakam I. Le sucede su hijo Abd al-Rahman II. |
| 852 | Muere Abd al-Rahman II. Le sucede su hijo Muhammad I, que otorga a Musa ben Musa Zaragoza. |
| 876 | Sublevación de Huesca. |
| 882 | Muhammad I envía a su hijo al-Mundir a acabar con la rebelión de Ismail ben Musa. Zaragoza no pudo ser sometida. Íñigo II Garcés rey de Navarra durante unos meses. Le sucede Fortún Garcés. |
| 883 | Muhammad ben Lubb, nieto de Musa ben Musa, se apodera de Zaragoza, que será atacada. |
| 886 | Muere Muhammad I y es sucedido por su hijo al-Mundir. |
| 888 | Abd Allah sucede a al-Mundir |
| 890 | Abu Yaḥyà Muḥammad al-Anqar asesina al gobernador de Zaragoza y se hace con su control, reconocido por Abd Allah, que duraría hasta el 924. |

*Tabla 3.* Cronología de la Península Ibérica en el siglo IX.

| CRONOLOGÍA SIGLO X – PENÍNSULA IBÉRICA | |
|---|---|
| AÑO | ACONTECIMIENTO |
| 912 | Fallece el emir Abd Allah. Le sucede su nieto Abd al-Rahman III, con poco más de veinte años. |
| 929 | Abd al-Rahman III se proclama califa. |
| 937 | Abd al-Rahman III acude a Zaragoza y somete al tuyibí Abu Yaḥyà Muḥammad ben Hashim. |
| 961 | Muere Abd al-Rahman III y le sucede su hijo al-Hakam II. |
| 976 | Muere al-Hakam II y le sucede Hisham II, su hijo. |
| 977 | Primeras campañas de Almanzor. |
| 992 | Ataque de Almanzor contra el reino de Pamplona con posible incursión en la Gascuña. Sancho Garcés II acude a Córdoba a solicitar una tregua. |
| 1002 | Muerte de Almanzor. |
| 1006 | Abd al-Malik, hijo de Almanzor, arrasa Sobrarbe y Ribagorza e instala guarniciones musulmanas. |

*Tabla 4.* Cronología de la Península Ibérica en el siglo X.

| ALTO ARAGÓN | | |
|---|---|---|
| Siglo IX | 802 | Fundación de Alquézar por Salaf ben Rasid. |
| | 806 | Creación del condado de Pallars-Ribagorza por los condes de Toulouse. |
| | 809 | Muere Aureolo. La marca superior está bajo el gobierno de Amrús ibn Yusuf en Zaragoza, que ocupó Aragón y Sobrarbe, respetando a Galindo. |
| | 810 | Amrús es expulsado de Zaragoza por el príncipe 'Abd al-Raḥmān y se refugia en Huesca. Pero al poco es perdonado y repuesto en sus atribuciones por al-Hakam I. |
| | 812 | Expedición franca. Conde franco Aznar Galíndez I, entendimiento con Galindo. Sublevación anti-francos. Presencia franca, fundación del monasterio de San Juan de Matidero. |
| | 820 | Aznar Galíndez es expulsado de Aragón por García el Malo con apoyo de Íñigo I y los Banū Qasī. Tras la muerte de Borrell, Aznar Galíndez se hace cargo de los condados de Urgel y Cerdaña. |
| | 832 | Posible muerte de Aznar Galíndez I. Su hijo Galindo I Aznárez le sucede en los condados de Urgel y Cerdaña. Después iría destinado a Hecho. |
| | 833 | García el Malo es sucedido por su hijo Galindo Garcés al frente del condado de Aragón. Galindo I Aznárez arrebata los pagos de Pallars y Ribagorza al condado de Tolosa. |
| | 834 | Luis el Piadoso destituye a Galindo I Aznárez y nombra sucesor a Sunifredo I. |
| | 835 | Sunifredo I conquista Cerdaña a Galindo I Aznárez. |
| | 838 | Sunifredo I conquista Urgel a Galindo I Aznárez. |
| | 844 | Galindo I Aznárez obtiene el condado de Aragón tras la muerte de su sobrino Galindo Garcés. Ese mismo año pierde los dominios de Pallars y Ribagorza. |
| | 867 | Muere Galindo I Aznárez de Aragón. Le sucede Aznar II Galíndez, su hijo. |
| | 868 | Posible incorporación de Sobrarbe al reino de Navarra. |
| | 870 | El gobernador de Huesca, Amrús, es reducido tras sublevarse. García Jiménez sucede en el trono navarro a García I Íñiguez. |
| | 872 | Ramón I de Ribagorza y Pallars se independiza del reino franco. |
| | 893 | Muere el conde de Aragón Aznar II Galíndez y le sucede su hijo Galindo II Aznar. |

*Tabla 5.* Cronología del Alto Aragón en el siglo IX.

BPM Cardenal Cisneros

| ALTO ARAGÓN | | |
|---|---|---|
| Siglo X | 905 | Sancho Garcés I rey de Pamplona. Se inaugura la dinastía Jimeno. |
| | 922 | El obispo de Pamplona instituye un nuevo obispado con sede en el monasterio de Sasabe. Muere Galindo II Aznárez, conde de Aragón. Sus derechos pasan a su hija Andregoto Galíndez, casada con García Sánchez, futuro rey de Pamplona, que incorpora Aragón a sus dominios. |
| | 924 | Conquistado por Sancho Garcés I, que atravesó Serrablo (la expansión de Galindo Aznárez II se detuvo en el valle de Acumuer). Dominio del conde Bernardo Unifredo de Ribagorza. |
| | 925 | Muere Sancho I Garcés de Pamplona y le sucede su hijo García Sánchez I, menor de edad, bajo la tutela de su tío Jimeno Garcés. |
| | 943 | Dificultad de su posesión por la ribera islamizada del Cinca. A mediados de siglo estaba bajo el señorío de Navarra. Dominio de Fortuño Jiménez. Serrablo también era navarro. |
| | 950 | El conde Fortuño visita el monasterio de Matidero. |
| | 958 | Visita a Matidero de García Sánchez I de Navarra. El obispo Fortuño ya ha muerto. |
| | 959 | Segunda visita del rey pamplonés a Sobrarbe. |
| | 970 | Muere el rey García Sánchez I de Pamplona y le sucede su hijo sancho Garcés II. |
| | 994 | Muere Sancho Garcés II Abarca de Pamplona. Le sucede García Sánchez II. |
| | 1000 | Almanzor conquista Carcastillo. Posible muerte de García Sánchez II. Almanzor arrasa Aragón.. |

*Tabla 6.* Cronología del Alto Aragón en el siglo X.

| ALTO ARAGÓN | | |
|---|---|---|
| | 1004 | Sancho III asume el gobierno efectivo del reino de Pamplona. |
| Siglo XI | 1006 | Incursión de Abd al-Malik, hijo de Almanzor, que afectó Sobrarbe y Ribagorza. Simultaneidad de ataques. El objetivo no era Aragón. El obispo Aimerico de Roda de Isábena es apresado. Quizá Toda de Ribagorza se casó con Suniario I de Pallars, para buscar apoyos. Vuelta al vasallaje musulmán. Actividad normal de San Andrés de Fanlo y San Úrbez de Nocito. |
| | | Serrablo escapó de los desastres de Almanzor y Abd al-Malik, porque debía estar bajo el waliato de Huesca.<br>El valle de Nocito, sometido al walí oscense, permaneció hasta principios del siglo XI fiel a una casa condal indígena cuyo jefe era, en 1046, el conde Lope Sánchez. |
| | 1017 | Sancho el Mayor se apoderó de Serrablo y Sobrarbe, y de la ribera del Cinca. |
| | 1035 | Gonzalo, hijo de Sancho el Mayor, heredó Sobrarbe y Ribagorza. Ramiro heredó Aragón. |

*Tabla 7.* Cronología del Alto Aragón en el siglo XI.
(Los datos de las tablas están extraídos de Durán, 1975)

## 5. SAN ÚRBEZ DE NOCITO.

El valle de Nocito conoció la civilización romana, como demuestran las dos cabezas de mármol, del siglo II, que se encontraron.

> "Probablemente en periodo visigodo se fundó un monasterio puesto, por lo menos en el siglo X, bajo la advocación de San Úrbez. También de tradición visigoda es el monasterio de San Adrián de Sasau, con existencia probada en el último tercio del siglo IX. Antes, en el 833, se había fundado el monasterio de San Pedro de Siresa, carolingio. Además, había vida eremítica en otros lugares, algunos de los cuales se convirtieron en cenobios, como el de los Santos Julián y Basilisa (futuro San Juan de la Peña), fundado por el conde Galindo Aznárez II en el 920, que quizá no prosperó porque no hay más noticias a lo largo del siglo X" (Durán, 1975, p.93)

Del monasterio de San Úrbez de Nocito conocemos escasos datos:

> "... en el 922 era abad Dato; el abad Jimeno Jiménez vivía entre 1046 y 1068, hijo de una tal Oro, que regía una comunidad compuesta por cinco monjes presbíteros y cinco laicos; le sucedió el abad Sancho. En 1093 fue donado por Sancho Ramírez al abad Frotardo y al monasterio de Saint Pons de Thomières, a los que confió la educación de su hijo el futuro rey Ramiro II El monje. Fue priorato, unido al de San Pedro el viejo de Huesca, dependiente también del cenobio francés "(Durán, 1975, p.93).

> "El documento más antiguo de San Úrbez de Nocito, llamado también de Serrablo, es un inventario de los bienes del monasterio, confeccionado seguramente en el siglo X. Según éste, poseía el cenobio dos casas, una deshabitada, catorce campos, un huerto, un linar y un molino, en los dos barrios de Nocito, separados por el río Guatizalema, uno de los cuales era designado como bico de Sancta Marina.
>
> El 15 de diciembre de 992 un presbítero llamado Mancio donó para después de sus días a San Úrbez una casa en Sescún, una viña en San Saturnino y un campo en Onás, poblados situados al Sur de Sierra Gabardiella y al Norte de Cuello Bail. Fueron testigos de la donación Aznar Sánchez, Etas Blasco, el abad Dato, el presbítero Blasco de Villobas, Íñigo López y Banzo de Atón. No consigna el documento de donde fuera el abad Dato, pero posiblemente se trataba del titular de San Úrbez" (Durán, 1975, p. 118).

En el 924 hubo una campaña, fracasada, del rey de Navarra Sancho Garcés I, contra las comarcas Serrablo y Sobrarbe, pero en el 950 García Sánchez I y el conde Fortuño consiguieron fijar el límite en el valle de Boltaña.

La escasa población de toda la zona era mozárabe, pero hay que especificar el término

> "Si entendemos por mozárabes los cristianos de comunidades minoritarias insertas en la mayoría musulmana, desde luego los altoaragoneses nunca fueron mozárabes, ya que el territorio que habitaban, la Montaña, no había sido ni fue nunca islamizado. Pero si mozárabes son aquellos cristianos que, sometidos políticamente a las autoridades musulmanas, gozaban del estatuto de dhimmies o protegidos, que les confería el derecho de ser respetados en la práctica de su religión y el deber de pagar el tributo personal llamado chizya, no cabe duda de la mozarabía de los montañeses del Alto Aragón, gobernados políticamente por el walí de Huesca y, eclesiásticamente, sujetos al obispado mozárabe de esa ciudad." (Durán, 1875, p.39)

El siglo X vio, a partir del año 920, la expansión del condado de Hecho-Ansó por Galindo Aznárez II y la influencia de otras corrientes artísticas, diferentes de la musulmana, como la carolingia. Ese condado fue un enclave carolingio en el Pirineo establecido en la tercera década del s. IX. El monasterio de San Pedro de Siresa (un centenar de monjes y una rica biblioteca) fue un gran centro de cultura carolingia. La campaña de Almanzor del año 1000 arrasó el viejo Aragón y acabó con esta cultura, y la campaña de Abd al-Malik, hijo de Almanzor, en 1006, arrasó Sobrarbe y Ribagorza y destruyó sus monasterios.

> "Contrasta esta triste situación del condado aragonés con el estado de la contigua región de Serrablo, que no sufrió la acción devastadora de Almanzor como Aragón, ni la de Abd al-Malik como Sobrarbe. No consta a qué fue debido el haberse preservado Serrablo de los (p.131) males de los condados vecinos, pero bien pudo ser por haber vuelto, si es que el dominio navarro de la región llegó en el siglo X a estabilizarse, al sometimiento y obediencia del waliato de Huesca.
>
> Los dos principales monasterios serrablenses, San Andrés de Fanlo y San Úrbez de Nocito, desarrollaron normalmente su actividad durante la larga crisis monástica aragonesa. Y es precisamente en tiempos de Sancho el Mayor cuando se observa a través de su documentación que en Fanlo se engrandeció notablemente el patrimonio monástico gracias a las operaciones realizadas por el abad Sancho. Y la de San Úrbez no muestra signo alguno de decadencia de este cenobio, ni anterior ni posterior a la ocupación del valle de Nocito por el rey de Navarra." (Durán, 1975, p.132)

San Úrbez de Nocito fue de tradición hispánico-visigoda, como San Adrián de Sasau, y la liturgia mozárabe pervivió en el viejo Aragón y en el Serrablo hasta el año 1071 en que fue sustituida por la romana mediante las reformas cluniacense y gregoriana. Pero estas reformas no fueron aplicadas en todos los monasterios

> "... monasterios del reino de Ramiro I que no fueron afectados por las restauraciones benedictinas del siglo XI. Fueron en Aragón los de Siresa y Sasau, los de Fanlo y Nocito en Serrablo, el de Castillón-Rava en Las Valles y los de Obarra, Taberna y Alaón en Ribagorza." (Durán, 1973, p.195)

Las reformas del s. XI, cluniacense y gregoriana, cambiaron la situación eclesiástica

> "... aparte la urgencia del cumplimiento de la clausura y del silencio y la magnificencia del culto litúrgico, la reforma de Cluny ponía el acento en la exención monástica de toda autoridad civil y eclesiástica, que no fuera la papal" (Durán, 1973, p. 27)

El rey de Aragón Sancho Ramírez confió la federación de monasterios, tal como la había culminado el abad Blasco, al abad Hugo de Cluny

> "... Debió de parecerle al abad de Cluny el antiguo monasterio de Santos Julián y Basilisa el lugar más idóneo para la vida cenobítica según el espíritu cluniacense, y allí estableció la abadía cabeza de los demás monasterios benedictinos de Aragón y Sobrarbe, designando abad al monje Aquilino, de indudable origen francés. El viejo monasterio que había sido hasta este momento "limosnería" de San Juan de Ruesta, fue puesto bajo la advocación del Bautista y conocido en adelante como abadía de San Juan de la Peña...El espíritu de Cluny quedaba firmemente anclado en San Juan de la Peña: lugar silencioso, liturgia romana e independencia... El establecimiento de los cluniacenses debe fecharse en el año 1071, cuando introdujeron la liturgia romana". (Durán, 1973, p. 27).

> "Otro movimiento de reforma eclesiástica, llamada gregoriana, promovida por el arcediano romano Hildebrando, futuro papa con el nombre de Gregorio VII, al que conoció el rey Sancho Ramírez durante su estancia en Roma, el año 1068. Reforma que abrigaba vivos propósitos de combatir la simonía, la intromisión de los laicos en los asuntos de la Iglesia y la clerogamia, mediante la aproximación del clero al monacato con la implantación de la "vida canónica", que (p. 27) propugnaba la vida en común de los clérigos, el canto coral del oficio divino y la pobreza" (Durán, 1973, p. 28).

Durante el siglo XI siguen siendo escasas las noticias procedentes del monasterio de san Úrbez de Nocito.

> "En el mes de mayo de 1017, según anota un documento del monasterio de San Urbez de Nocito, Sancho el Mayor había conseguido fijar el extremo oriental de su dominio en Perarrúa, en la ribera occidental del Ésera, al Norte, y muy cerca de la fortaleza musulmana de Graus." (Durán, 1973, p.133).
>
> "El 11 de diciembre de 1046, Galindo López y el abad Jimeno de San Úrbez efectuaron un cambio de bienes en Nocito "a sabiendas del rey y de la reina", Ramiro y Ermesinda" (Durán, 1973, p. 149)

El documento anterior se presenta como una de las pruebas de la realeza de Ramiro I, primer rey de Aragón.

> "Del segundo monasterio serrablés, el de San Úrbez de Nocito, sabemos que era gobernado por el abad Jimeno Jiménez, hijo de doña Oro, el 11 de diciembre de 1046, fecha en que donó un casal en Aspe a Galindo López a cambio de un campo, un buey y un cerdo, durante la estancia del rey Ramiro I y de la reina en el valle de Nocito. Vivía aún en el 9 de octubre de 1068, día en que García Íñiguez de Orlata compró al monasterio de San Urbez un linar que su padre, el presbítero Íñigo, había donado a los monjes, pagando por el campo un buey valorado en doce sueldos, cantidad que invirtió en unas campanas para la iglesia monástica. El rey Sancho Ramírez, al confiar su hijo Ramiro, el futuro rey monje, al abad Frotardo y al monasterio de Saint Pons de Thomières, en 1093, ofreció a éste la abadía de San Urbez, que fue convertida en priorato" (Durán, 1973, p.197)

## 6. EL ARTE ROMÁNICO

En la cabecera del río Guatizalema, San Úrbez de Nocito se constituyó en monasterio-abadía, aunque su importancia e influencia fueron muy relativas, pasando pronto a ser priorato de San Pedro el Viejo de Huesca, cuando ésta fue conquistada. Tras los desastres causados por Almanzor y Abd al-Malik, que implicaron la desaparición de la cultura carolingia, el románico sería, por razones cronológicas, el modo arquitectónico que definiría la primera fase de los núcleos de población.

| ARTE ALTOARAGONÉS | | |
|---|---|---|
| 920 | | Expansión del condado carolingio de Hecho-Ansó. Galindo Aznárez II.<br>Inicio obras Stos. Julián y Basilisa, San Martín de Cercito y San Pedro de Jaca. |
| 999 | | Campaña de Almanzor. Desaparición de la cultura carolingia. |
| 1006 | | Campaña de Abd al-Malik |
| 1020 | | Hasta 1030. Reconstrucción iglesia San Juan de Ruesta. Perímetro primitivo de Loarre. |
| 1071 | Sancho Ramírez | Papa Alejandro II aprueba monasterio en Loarre. |
| 1072 | | Santa María de Iguácel. Comienza el segundo perímetro de Loarre. |
| 1076 | | Condesa Sancha, fundación Sta Cruz de la Serós<br>Fundación de Jaca y su obispado. |
| 1080 | | Poco antes se proyecta la catedral de Jaca |
| 1082 | | Se interrumpen las obras de la catedral de Jaca. |
| 1093 | | Comienzo de la iglesia de Montearagón |
| 1094 | | Consagración de la iglesia alta de San Juan de la Peña |
| 1095 | Pedro I | Sepulcro de la condesa Sancha. De fin del siglo son las iglesias del Serrablo. |
| 1098 | | Trabaja en Jaca el maestro Esteban de Santiago de Compostela. |
| 1099 | | Consagración de la iglesia de Montearagón<br>Hasta 1130 es obispo de Jaca-Huesca Esteban. |
| 1105 | Alfonso I | Se termina el ábside lateral de la catedral de Jaca. Las obras han avanzado poco. |
| 1110 | | Impulso definitivo a la catedral de Jaca. |
| 1139 | | Se termina la catedral de Jaca |

*Tabla 8.* Arte altoaragonés en los siglos X, XI y XII.

En las tablas siguientes se muestran las características de san Úrbez de Nocito respecto de otros monasterios e iglesias altoaragoneses.

BPM Cardenal Cisneros

| MONUMENTOS MOZÁRABES ALTOARAGONESES | | |
|---|---|---|
| CAROLINGIOS | San Pedro de Siresa, San Martín de Ciella, San Martín de Cercito. | |
| TRADICIÓN VISIGÓTICA | Santos Julián y Basilisa, anterior a la conquista de 920.<br>**San Úrbez de Nocito**. San Bartolomé de Gavín. | |
| MOZÁRABES | Inicios | Serrablo. San Martín de Cercito, 920.<br>San Andrés de Fanlo, 950. (3) |
| | 1ª época | 950/fin s. X<br>San Bartolomé de Gavín, Lárrede, Busa, parroquial de Gavín, Otal, Basarán, Rasal, Ordovés. (4) |
| | 2ª época | Fin s. X- años 1020.<br>Iglesia pequeña de Lasieso, Orós Bajo, Yeste, Buil, perímetro primitivo de Loarre. (5) |
| | 3ª época | Influencia lombarda.<br>Banaguás y Lerés, 1025-1035.<br>San Caprasio (Sta Cruz de la Serós), Barós. El Run. (6) |
| | Última | San Adrián de Sasau. (7) |
| | Final | 1072. Santa María de Iguácel. (8) |

*Tabla 9.* Monumentos mozárabes altoaragoneses.

| ESTRUCTURA DE LA IGLESIA MOZÁRABE ALTOARAGONESA | |
|---|---|
| NAVE | Rectangular, de reducidas dimensiones.<br>Techumbre de madera. Tejado a dos vertientes. Excepción, Lárrede. |
| ÁBSIDE | Semicircular. Exterior al Este.<br>Interior, bóveda de horno. |
| PIES | Al Oeste. Ventana |
| MUROS | Evangelio. Al N. Ciego.<br>Epístola. Al S, ventanas y puerta de ingreso. |
| TORRE | Campanario. Flanco S o N.<br>Cuadrangular. Bóveda esquifada. Tejado a dos o cuatro vertientes. |
| MODELO | Gavín, San Bartolomé de Gavín, Otal, Basarán, Oliván, Satué, Isún, Rasal, Ordovés.<br>S. XI: Santa María de Iguácel, monasterio de Sasau. |
| EXCEPCIONES | San Juan de la Peña, **San Úrbez de Nocito**, San Pedro de Lárrede. |

*Tabla 10.* Estructura de la iglesia mozárabe altoaragonesa.

| CABECERA | | | |
|---|---|---|---|
| PLANTA | Rectangular | San Juan de la Peña, San Bartolomé de Gavín. | |
| | Semicircular interior, rectangular exterior | **San Úrbez de Nocito** | |
| | Semicircular dentro y fuera | Es el más corriente | |
| | Ultrasemicircular | Arco de herradura | Barós |
| | | Arco peraltado | Oliván, Rasal, Ordovés |
| INTE-RIOR | Arco de entrada | Herradura | Semicírculo no perfecto. Medio punto. Lárrede, Busa, Rasal |
| | Arco que cierra el abovedamiento | Medio punto, irregular | Satué |
| EXTE-RIOR | Ábside no rectangular. De cinco a siete arcadas semicirculares ciegas, ventana abocinada en la central -raramente tres- con arco de medio punto.<br>Por encima de la arcuación, en horizontal, cordón moldurado en forma de bocel.<br>Sobre el anterior, friso de medios cilindros en vertical.<br>Sobre el anterior, una o dos hiladas de sillares estrechos y salientes formando cornisa que sostiene el tejaroz. | | |
| | Cinco arcos y una ventana | Busa, Rasal, Susín. | |
| | Siete arcadas y una ventana | Lárrede, Oliván, Isún, Satué. | |
| | Siete arcadas y tres ventanas | Otal. | |
| | Excepciones | Arto | Arcadas ciegas sólo. |
| | | Ordovés y Lasieso | Solo friso de baquetones. |

*Tabla 11.* Tipos de cabecera en la iglesia mozárabe altoaragonesa.

Toda la zona fue atravesada por el estilo románico en el momento de erigir las iglesias. Así, también, en los lugares que había habitado san Úrbez.

BPM Cardenal Cisneros




*Imagen 1.* San Miguel de Sercué.



*Imagen 2.* Puente sobre el río Aso.

San Miguel está orientada al este. Pequeña nave rectangular rematada por ábside cilíndrico con pequeña ventana aspillerada. Fábrica de sillarejo y mampostería. Dos portadas en el muro sur, una de arco de medio punto con guardapolvo, cegada, y la principal, en cuerpo adelantado, con dos arquivoltas, la interior de medio punto y la exterior de arco apuntado. A poniente se le adosó una recia torre-campanario. Interior cubierto con bóveda de cuarto de esfera apuntada en el ábside. El presbiterio, también apuntado. Edificación tardía, principios del s. XIII.



*Imagen 3.* San Vicente Mártir de Vio.



*Imagen 4.* San Vicente Mártir de Vio.

Orientada al este. Una nave rectangular rematada en ábside. Las capillas laterales y la torre, a poniente, son del s. XVI. Interesante cabecera: ventana de doble derrama centra el ábside, once arquillos ciegos –al modo



*Imagen 5.* Ermita de san Úrbez.

lombardo– por encima, apeados en ménsulas. Por encima de los arquillos, friso de esquinillas bajo la cornisa. Interior: bóveda ligeramente apuntada, valioso mural románico, que se puede ver en el Museo Diocesano de Barbastro. Siglo XII. (García Omedes, A: "Vio, parroquial de san Vicente Mártir", disponible en http://www.romanicoaragones.com/1-Sobrarbe/99023-Vio.htm, consulta 17-04-2023).



*Imagen 6.* Puente de san Úrbez.



*Imagen 7.* Iglesia de San Salvador, en Albella.

La ermita de san Úrbez es un eremitorio rupestre donde, según la tradición, vivió el pastor. Hay elementos que la enmarcan en el románico del siglo XII. De oficio pastor, cuando marchaba con el ganado dormía en la cueva de Sestral, lugar donde se erige hoy el templo, situado en el extremo sur del valle de Vio. Se divisa la aldea de Sercué. Se trata de un tipo balma o visera pétrea.

El puente de San Úrbez, quizá románico o quizá del s. XVI, está situado sobre el río Bellos junto a la ermita, a su paso por el congosto de Cambras, poco después del valle de Añisclo. El mito explica que, a la pregunta de unos pastores sobre cómo cruzar el río con el ganado, respondió arrojando un cayado que encalló en la parte más estrecha del río, mostrando el lugar donde construir el puente. Está a más de 30 metros sobre el río, construido en mampostería excepto las dovelas del arco de 10,80 m de luz. Tiene un



*Imagen 8.* Cueva de Saliellas.

pequeño arco a la izquierda, tablero de 1,74-1,48 m de ancho, 45 cm de grosor de cada pretil.

San Úrbez se fue de Albella y buscó un lugar solitario para iniciar su vida de anacoreta, y lo encontró en una cueva en el monte de la pardina Saliellas, término de Cerésola. Es un conjunto formado por una pequeña ermita rupestre (altar con imagen del santo en el centro y los santos Justos y Pastor a los lados) y un edificio mayor que sirvió de cuadra y vivienda de pastores.



*Imagen 9.* Iglesia de Cerésola.




*Imagen 10.* Iglesia de Cerésola.

La iglesia dedicada a la Purificación de la Virgen en Cerésola muestra unos volúmenes escalonados fruto de diferentes momentos edificativos. Destaca su torre-campanario situada al lado sur, tras el presbiterio. Amplio cilindro absidal, s. XII junto al presbiterio. Sillares poco trabajados, con diferentes alturas, canecillos distribuidos irregularmente. El muro de la torre puede proceder de una torre militar del s. XI. Interior: cabecera única zona original del templo románico, cilindro absidal con vano de medio punto dovelado y con derrama, imposta biselada delimita las bóvedas de cuarto de esfera y medio cañón. Pinturas -ciclo acerca de la Virgen, ss. XIII-XIV- trasladadas al Museo Diocesano de Jaca.



*Imagen 11.* San Martín de la Val de Onsera.



*Imagen 12.* San Úrbez de Nocito.

Origen visigótico, aunque el primer documento es de 1075. San Úrbez estuvo aquí hacia el año 750, después de Cerésola, y fue ordenado sacerdote. Se abandonó en el s. XVI. Durante la Edad Media se le asoció con propiedades curativas del agua y con el mito de la fecundidad y fue visitado por reyes (Pedro IV de Aragón) y nobles para conseguir descendencia.

El Santuario de San Úrbez en Nocito está formado por la iglesia y el monasterio adosado a ésta en su frente occidental. Originalmente se trataba de una iglesia románica del siglo XII, cercana a la cueva-eremitorio en la ladera del monte Airal donde pasó sus últimos años San Úrbez en los siglos VIII-IX, que sufrió importantes reformas con posterioridad.

## 7. SAN ÚRBEZ DE NOCITO EN LA ACTUALIDAD

De los periodos más antiguos quedan escasos restos, como dos cabezas romanas, que estaban empotradas en sus muros (Museo de Huesca), y los muros de la nave y los ábsides del crucero, más un capitel usado para sostener la pila del agua bendita, del templo visigodo o visigodo-mozárabe. Federico Balaguer señaló en su estudio sobre "La introducción de la letra Carolina en el priorato de San Pedro el Viejo" que los documentos de mayor antigüedad guardados en ese priorato proceden del monasterio de san Úrbez, ya existente en época visigoda. En estos siglos fue el centro religioso y cultural de los valles del río Guarga y el depósito de los restos de los santos Justo y Pastor. A finales del siglo XI pasó a depender del monasterio de San Ponce de Tomières. En los siglos siguientes se realizaron muchos cambios en el edificio.

La vista actual del templo, diferente, no impide hacer una hipótesis del original.

> "La iglesia monástica primitiva era de planta de cruz latina con una sola nave y tres ábsides semicirculares en el interior y rectangulares en el exterior" (Durán, 1973, p. 95).

A. García Omedes presenta una planta original basándose en la probable similitud con otras iglesias (Santa María de Santa Cruz de la Serós o San Pedro de Siresa) que también tenían absidiolos en el espesor del muro este de sus brazos o capillas laterales al modo de como lo vemos en San Úrbez. (García Omedes, A(2001): "Nocito. Ermita de san Úrbez", disponible en http://www.romanicoaragones.com/0-jacetania/99007-nocito1-su.htm, consulta 17-04-2023).




*Imagen 13.* Hipótesis de la planta.

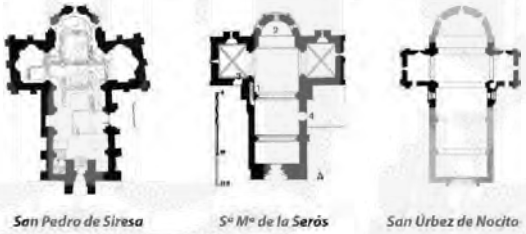



*Imagen 14.* Comparación de la planta.

En principio la iglesia románica era de cruz latina con falso crucero constituido a base de sendas capillas laterales, como en Santa Cruz de la Serós. Durante el siglo XVI se cambió la orientación original, se amplió la nave con dos tramos más hacia el este y se hizo la nueva cabecera.

En el siglo XVIII se sustituyeron las cubiertas por bóvedas de cañón con lunetos. El resultado de todo esto es la conservación de algunos restos románicos y barrocos. La situación actual es la siguiente:

> "Edificio construido con sillares de piedra bien escuadrados. Posee una sola nave en dos tramos, crucero y cabecera, con dos capillas laterales en el tercer tramo que en planta forman una cruz latina. La nave se divide en cuatro tramos y la cubierta es de cañón con lunetos. Existe coro en alto a

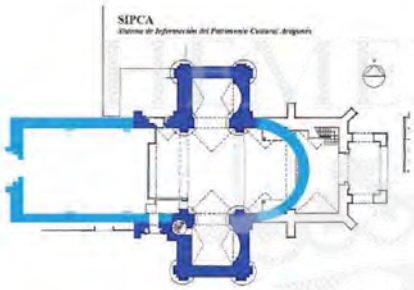



*Imagen 15.* Hipótesis de la planta original.

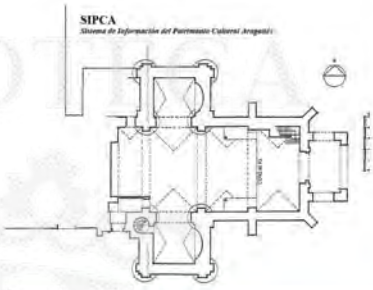



*Imagen 16.* Planta actual.

los pies del edificio, el cual se prolonga por los laterales. La nave crucero está fundamentada sobre ocho plintos redondos que corresponden a los ocho ángulos de los que parten las dos capillas laterales. Al exterior existen también plintos de los que parten pilares angulares, pero están muy deteriorados. Sobre estos hubo, además, columnas adosadas que han desaparecido.

La sacristía está en el lado sur, junto a la cabecera. A ella se accede por la puerta de medio punto de dovelas con molduras por la parte del intradós. Al exterior aparece la fecha "1629".

La puerta principal está en el muro oeste. La portada posee arco de medio punto entre pilastras que sostienen una hornacina vacía. Está protegida por un pórtico abierto en sus tres frentes, con arcos de medio punto.

La torre se ubica en la cabecera, en el lado norte. Posee escasa altura y apenas resalta respecto al resto del edificio. Está construida en sillería. Tiene



*Imagen 17.* Imagen frontal.



*Imagen 18.* Brazo meridional.

un solo cuerpo y su tejado es a dos aguas. El acceso al campanario se realiza a través de escalera de caracol. En este lado del edificio se ubica también un acceso, enmarcado entre pilastras que sostienen un tímpano y es reducción de otro más amplio y anterior, también con arco de medio punto." (SIPCA, Gobierno de Aragón: "Santuario de San Úrbez", disponible en http://www.sipca.es/censo/1-INM-HUE-006-163-011/Santuario/de/San/%C3%9Arbez.html#.Y6dZXHbMKUk, consulta 17-04-2023).

La imagen frontal permite comprender la desaparición del ábside, sustituido por la nave con coro alto y pórtico, y notar que el brazo norte del crucero no es igual que el contrario.

El brazo meridional está restaurado. Arranca de tambores pétreos con contrafuertes prismáticos en las esquinas. Los vanos son cruciformes, aspillerados y hay un óculo.



*Imagen 19.* Puerta original.



*Imagen 20.* Puerta actual.

La portada principal estaría en el muro oeste, desaparecido, pero queda otra pequeña bajo el cuerpo del campanario, con vano de arco de medio punto dovelado que engloba una portada pequeña, neoclásica, rematada por frontón triangular que escondía el tímpano original de la portada románica.

La portada occidental, bajo atrio cubierto, data del siglo XVIII.

En las enjutas aparece la siguiente inscripción: "HIZOSE A COSTE DEL COLEGIO REAL DE SANTIAGO DE HUESCA Y DE LAS VALLES DE NOZITO Y SERRABLO SIENDO PRIOR DON BARTOLOME VILLACAMPA". (García Omedes, A(2001): "Nocito. Ermita de san Úrbez", disponible en http://www.romanicoaragones.com/0-jacetania/99007-nocito1-su.htm, consulta 17-04-2023).




*Imagen 21.* Enjuta con parte de inscripción




*Imagen 22.* Enjuta con el resto de inscripción.



*Imagen 23.* Interior del templo.



*Imagen 24.* Arco formero y absidiolo.

En el interior se ve el cambio de la orientación hacia el oeste y la gran altura del templo románico a juzgar por el arco formero del brazo sur. En el espesor del muro de ambos brazos se dispusieron absidiolos que sólo se manifiestan al exterior por su ventanal, lo mismo que en San Pedro de Siresa o Santa María de la Serós.

De entre las distintas obras que se realizaron a lo largo de los siglos quedan algunas del templo original como arranques de la bóveda de medio cañón, algún capitel con ajedrezado jaqués, el tímpano original, una alta portada simétrica a la del lado sur con tres arquivoltas, capitel románico que sirve de base a la pila bautismal.



*Imagen 25.* Arco y capitel románicos.



*Imagen 26.* Capilla de san Úrbez.

El brazo norte del crucero, no restaurado, es la capilla de san Úrbez, con un retablo moderno en el que se representa al santo flanqueado por los santos Justo y Pastor.



*Imagen 27.* Ermita de Sta María



*Imagen 28.* Lugar de la profanación.

El exterior del templo también tiene aspectos interesantes. Al este de la actual puerta hay una balsa en la que, se dice, se sumergían los restos del santo si las rogativas populares no tenían éxito, para que no se olvidase




*Imagen 29.* Placa en el lugar de enterramiento.

del agua. Cerca de la puerta hay una pequeña construcción que recuerda el lugar donde fueron quemados los restos del santo al inicio de la Guerra Civil. Y también muy cerca está la pequeña ermita de Santa María, reedificada en 1884, en la que estuvo el enterramiento de san Úrbez y de los restos de los santos Justo y Pastor.

La placa indica el año 1701 como fecha del traslado del cuerpo de san Úrbez al recién reedificado monasterio. La fecha de 1499 quizá sea la del traslado de los restos a San Pedro el Viejo de Huesca.

## 8. TRASLADO DE LAS RELIQUIAS.



*Imagen 30.* Arquetas.

Los restos de los Santos Niños habían sido llevados desde san Úrbez de Nocito a San Pedro el Viejo de Huesca. En la arqueta aparece san Úrbez con su cayado, protegiendo los restos. (García Omedes, A: "Huesca. Iglesia de san Pedro el Viejo", disponible en http://www.romanicoaragones.com/3-somontano/990394-huspedro02b.htm, consulta 17-04-2023).

En 1567, Felipe II encomendó a D. Luis Requesens, embajador en Roma, solicitase un breve al papa Pío V para que el obispo de Huesca devolviese las reliquias de los Santos Niños a la iglesia-magistral de Alcalá de Henares. El papa promulgó una bula ordenando el traslado de parte de las reliquias, que llegaron a Alcalá de Henares el 7 de marzo de 1568



*Imagen 31.* Capilla de los Stos. Niños.



*Imagen 32.* San Úrbez en una arqueta.

tras un largo itinerario que las llevó por Zaragoza, Calatayud, Ariza, Santa María de Huerta, Medinaceli, Sigüenza, Hita, Guadalajara y Meco.

## 9. MEMORIA

Los milagros que le atribuye la tradición oral se refieren a su enfrentamiento victorioso a las fuerzas de la naturaleza, a la que siempre se le vinculó. Se le representa vestido de pastor, con zurrón y gayata y junto a su rebaño. Los monjes mozárabes del monasterio de Nocito, que ya le estaba dedicado a mediados del siglo X, llevaban a cabo una política de asentamiento y evangelización de la población, protegidos por el difícil acceso al territorio, al tiempo que promovían la devoción al santo. Esta devoción se extendió hacia la zona del Serrablo, donde hay templos dedicados como San Úrbez de Gállego, San Úrbez de Basarán (trasladado a Formigal), o incluso San Urbici de Serrateix, en el condado catalán de Berga. Hacia esos templos se sucedían desde tiempo medieval las peregrinaciones en busca de agua, para librarse de las plagas o evitar la peste.

La devoción que sentían los montañeses por san Úrbez se acrecentaba en tiempos de sequía. En caso de falta de lluvia, los pueblos del Quiñón iban nueve días a la cueva de Sestral desde la casa de Vio en que vivió. Si proseguía la sequía hacían dos novenas más. Si no llegaba la ansiada lluvia,

dos romeros de Albella iban hasta la ermita para pasar toda la noche en oración.

Se cuentan leyendas del santo tales como que, a causa de su santidad, sus ovejas entraban en los campos sembrados y no comían más que las malas hierbas.

El recuerdo de san Úrbez persiste también en las romerías.

En la ermita de san Úrbez, en el valle de Vio, se han venido celebrando romerías los días uno de mayo, martes de Pentecostés, 14 de septiembre y 15 de diciembre, día del santo. Debían acudir representantes de cada casa de los pueblos de Nerín, Sercué, Vio, Buerba y Gallisué (quiñón de Buerba), a los que se sumaban gentes de Puértolas. Se celebraba una misa, se cantaban los gozos del santo y se repartía caridad de torta y vino. En una ocasión se pensó celebrar el mismo día a san Úrbez y a la Virgen de Lourdes, llevando una imagen de esta virgen a la ermita. Ese día llovió tanto que las gentes no pudieron salir de casa. Al día siguiente lució un sol espléndido. El suceso se repitió un año más, lo que hizo pensar que san Úrbez no quiso que se venerase a nadie más que a él en su día.

Desde la ermita de su advocación en Albella, los romeros peregrinaban descalzos hasta Nocito y al santuario rupestre de Añisclo rogando para atraer la lluvia.

La romería de san Úrbez de Cerésola acusa la despoblación de la zona desde los años setenta del siglo XX, momento en el que quedó una familia, "la Casa Juan Domingo", la misma que desde entonces se encarga de celebrar la romería. Es un caso único, ya que, al desaparecer los habitantes que posibilitaban estas celebraciones, se perdía su puesta en escena y su preservación. Se celebra a mediados de diciembre, el domingo más cercano al día 15. Realmente es una romería familiar, convocada y realizada por una familia que invita a otros miembros de la misma, amigos y personas importantes en la concepción de la sociedad tradicional, entre los que no podía faltar algún descendiente de los Villacampa de Laguarta, el señor del lugar. La ceremonia la preside la imagen del santo (como pastor, escaso valor artístico) y el Cristo de Cerésola (s. XIX, conservado en el Museo de Artes Populares del Serrablo en Sabiñánigo). Mientras tanto se prepara la comida en unos grandes calderos (carne a la pastora, vino, pastas de manteca) y se servirá después junto con el reparto de la "caridad" (torta).

En la Bal d'Onsera, donde estuvo Urbicio, los vecinos de los pueblos cercanos celebran anualmente la tradicional romería a San Martín el último domingo de mayo.

En san Úrbez de Nocito se celebra a finales de junio una gran romería que concentra a muchos pueblos y territorio.





*Retablo de San Úrbez en la ermita de Albella, s. XVIII*

## 10. BIBLIOGRAFÍA

Balaguer Sánchez, Federico (1989): La introducción de la letra carolina en el priorato de San Pedro el Viejo, Dialnet.

Durán Gudiol, Antonio (1973): Arte altoaragonés de los siglos X y XI, Sabiñánigo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Durán Gudiol, Antonio (1975): De la Marca Superior de al-Andalus al reino de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, Huesca, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Palacio Gonzalo, Juan Carlos / Pérez Galán, Julián / Pérez Martínez, Enrique Mario (1997): Alcalá de Henares. Guía Histórico-Artística, Alcalá de Henares, Excmo. Ayuntamiento.

Azaña, Esteban (2005): Historia de la ciudad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, Edición Facsimilar, Universidad de Alcalá.

Rincón García, Wifredo / Romero Santamaría, Alfredo (1982): Iconografía de los santos aragoneses, Zaragoza, Librería General.

Satué Oliván, Enrique (1991): Religiosidad popular y romerías en el Pirineo, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Sobrino González, Miguel (2019): Monasterios. Las biografías desconocidas de los cenobios de España, Madrid, La esfera de los libros.

Ubieto Arteta, Agustín (1998): Los monasterios de Aragón, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# LA ESCALERA DE COVARRUBIAS EN EL PALACIO ARZOBISPAL DE ALCALÁ DE HENARES Y EL RENACIMIENTO.

José Luis Salas Oliván
salasolivanjoseluis@yahoo.es
*I.EE.CC.*

**RESUMEN**

Un elemento no suficientemente analizado en la historiografía del Arte es el relativo a las escaleras. En la arquitectura renacentista española se dio un protagonismo de la escalera que no se correspondió en otros lugares (Francia, Italia), convirtiéndose la escalera "claustral" en una aportación muy importante. En Alcalá de Henares, de la mano de los arzobispos Fonseca y Tavera, y del artista Covarrubias, se ejemplificó esta aportación con una espléndida escalera, lamentablemente desaparecida, de la que podemos hacernos una idea por fotografías y por la del Hospital de la Santa Cruz de Toledo.

**Palabras clave**: *escalera, claustro, tramos, Renacimiento.*

***ABSTRACT***

An element not sufficiently analyzed in the historiography of Art is the one related to the stairs. In Spanish Renaissance architecture, the staircase played a leading role that was not matched in other places (France, Italy), making the "cloistered" staircase a very important contribution. In Alcalá de Henares, by the hand of the archbishops Fonseca and Tavera, and the artist Covarrubias, this contribution was exemplified with a splendid staircase, unfortunately missing, of which we can get an idea from photographs and from the Hospital de la Santa Cruz from Toledo.

***Keywords:*** *staircase, cloister, sections, Renaissance.*

Fecha de recepción: 15 de mayo de 2023
Fecha de aceptación: 3 de junio de 2023

*Anales Complutenses*, XXXV, 2023, pp. 301-322
ISSN: 0214-2473

## 1. INTRODUCCIÓN

El palacio Arzobispal de Alcalá de Henares tuvo una larga y continua trayectoria constructiva. Una breve reseña, hasta la época que nos interesa, es la siguiente:



*Fotografía 1.* Escalera Covarrubias en Alcalá de Henares.

> "El Palacio fue la residencia de los arzobispos de Toledo, mitrados extraordinariamente poderosos hasta las Cortes de Cádiz de 1812, fecha en la que dejaron de ser señores de Alcalá. El primer arzobispo que realiza obras es el erudito Jiménez de Rada a principios del siglo XIII. El arzobispo Pedro Tenorio, a finales del XIV, lo refuerza militarmente y como prueba aún podemos contemplar como aparece su escudo en varios torreones. Ya en el siglo XV, Martínez Contreras edifica el Salón de Concilios, cubierto por un majestuoso artesonado mudéjar, superior a los que encontramos en la Universidad. Serán dos grandes mecenas, los arzobispos Fonseca y Tavera, en el siglo XVI, los que, valiéndose del gran arquitecto del momento, Alonso de Covarrubias, manden hacer un patio y una escalera que los grabados muestran como una excepcional joya renacentista." (Palacio y otros, 1997, p.53).

En 1524 el arzobispo Alonso de Fonseca (1523-1534) encargó las obras al arquitecto Alonso de Covarrubias, pero la terminación se produjo bajo el cardenal Juan Pardo de Tavera (1534-1545). Lo que nos interesa es la escalera del patio llamado "de Fonseca", que desapareció en el incendio del 11 de agosto de 1939.

La magnificencia de esta escalera, de la que quedan algunas imágenes y parecidos en otras, hace pensar en las altas cotas artísticas a que se llegó en este tipo de construcción y en un periodo determinado, el Renacimiento. Sobre el primer punto, el tipo de construcción, es decir, la escalera, hay que citar las opiniones de estudiosos del tema para comprender la importancia que se le dio y la esencial aportación española. El historiador del arte y Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid, Fernando Marías, dice que

> "toda casa (española) que se preciara de señorial tuvo que construir una escalera de importancia, monumental".

El escritor Miguel Sobrino también refleja su opinión:

> "Una de las cosas que caracterizan a la arquitectura renacentista española es la afición por las escaleras, resueltas siempre con una brillantez y monumentalidad notables. No hay nada parecido en Europa; en Francia las escaleras, a veces bellísimas, siguen la tradición de los caracoles medievales, mientras en Italia suelen estar encajonadas entre muros de carga. Solo para casos muy especiales se buscan soluciones que se salgan del molde (por ejemplo, en la famosa Biblioteca Laurenciana de Miguel Ángel), mientras en España el empeño hacia las escaleras se convirtió en una norma común, hasta el punto de ser muchas veces los ámbitos más cuidados de los edificios que las engloban." (Sobrino, 2013, p. 205)

Y lo mismo Juan Manuel Heredia:

> "La aportación más importante de España a la arquitectura mundial no es ni un jardín, ni un monasterio, ni una iglesia, ni un movimiento, estilo u obra de algún genio, sino un elemento arquitectónico específico; o mejor dicho la variación de éste. Me refiero a la escalera abierta, también llamada 'claustral'. En efecto, antes del siglo XVI las escaleras dentro de los edificios (las que comunicaban distintos niveles) estaban casi sin excepción contenidas en volúmenes o 'cajas' cerradas, y sus tramos o rampas delimitadas por muros y bóvedas. Los arquitectos españoles renacentistas por primera vez eliminaron esos muros y abrieron esas cajas, liberando así a las escaleras de su confinamiento milenario" (Heredia, 2014).

Finalmente, Jorge Martínez Montero, de la Universidad de León, enfatiza que el protagonismo de la escalera en la arquitectura del Renacimiento en España es considerado uno de los aspectos menos analizados por la historiografía del arte y concreta que el periodo de mayor impulso constructivo para la escalera monumental es el siglo XVI.

De las opiniones anteriores se deduce que el estudio de las escaleras no ha sido tan intenso como otros tipos de construcciones y que los avances conceptuales que se dieron en España no tuvieron relación en otros países (Miguel Sobrino) a pesar de poder presentar ejemplos magníficos.

## 2. ESCALERAS RENACENTISTAS EN ITALIA Y FRANCIA

Ya hemos visto cómo Miguel Sobrino ensalza las escaleras españolas, por delante de las de otros países. El comentario, breve, y por lo tanto poco matizado, no elude alabar su belleza. Como ejemplos, valgan la de la



*Fotografía 2*. Escalera de la Biblioteca Laurenciana.

Biblioteca Medicea Laurenciana, de Miguel Ángel, y la de Bramante en los Museos Vaticanos, para el caso de Italia; para Francia, las de Leonardo en La Rochefoucauld y en Chambord (atribuida).

La Biblioteca Laurenciana se construyó en Florencia desde 1524. El vestíbulo fue construido en 1559 por Bartolomeo Ammannati. Es un espacio reducido, pero de gran altura, en el que la escalera ocupa gran parte de la planta. Fue construida por Ammannati con los diseños que le envió Miguel Ángel. Consta de dos tramos rectos a los lados y el central curvo, confluyendo al final. La rotura de la armonía (frontón partido), anticipa al efectismo barroco.



*Fotografía 3*. Escalera de Bramante en el Palacio del Belvedere.

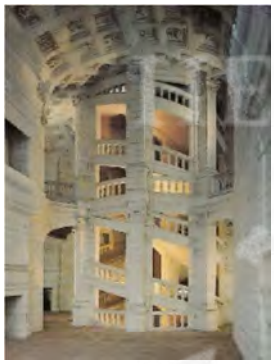
El otro ejemplo italiano es la escalera que Bramante construyó en el Palacio del Belvedere (Museo Pío-Clementino), en los Museos Vaticanos. El diseño se realizó en 1507 por encargo del papa Julio II y se debió construir hacia 1512. A la estructura, un gran cilindro hueco, se podía entrar en carruaje y subir a caballo.

El primero de los ejemplos elegidos para Francia es el castillo La Rochefoucauld, cuya pieza maestra es la gran escalera helicoidal de tipo tradicional que recuerda a Blois y a Chambord. Está inscrita en un cuadrado de 6,75 m de lado con un gran nudo central. La construcción debió realizarse en el año 1516.

La escalera del castillo de Chambord, mandado construir por Francisco I como símbolo de poder y prestigio, está dotada de dos hélices imbricadas que permiten el paso de dos personas simultáneamente. Leonardo llegó a Francia en 1516,



*Fotografía 4*. Escalera del castillo La Rochefoucauld.



*Fotografía 5.* Escalera del castillo de Chambord.

falleció en 1519 y la edificación comenzó en 1520. La atribución a él se debe a su gran influencia en el castillo: fachadas, interiores, etc.

Así pues, si las obras en el palacio Arzobispal de Alcalá de Henares pudieron terminarse al final de la década de 1530, serían anteriores en el tiempo la escalera de Bramante en el Vaticano, 1512, La de La Rochefoucauld, 1516, y la de Chambord, década de 1520, y sería posterior la escalera de Florencia, 1559.

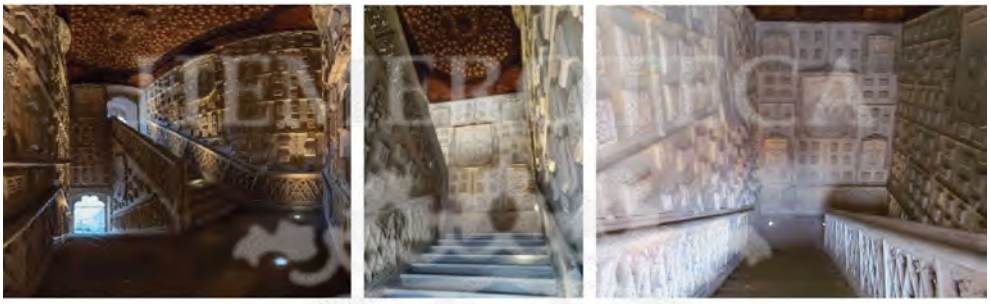
## 3. LA TIPOLOGÍA DE LA ESCALERA EN EL RENACIMIENTO

A la pregunta de cómo se ha llegado hasta estas escaleras tan magníficas hay que responder explicando su evolución en el tiempo. Esta dirección evolutiva se dio en España en distintos focos artísticos como Granada, Valencia, Toledo, Guadalajara, Madrid, Salamanca, Valladolid, Burgos o León y dio como resultado el primer corpus de escaleras hispanas. Este proceso gradual fue de enorme preocupación para los maestros de obras del momento, centrados en imprimir un nuevo lenguaje de forma ascensional en las principales casas nobiliarias, residencias reales, centros docentes y asistenciales, así como en catedrales, monasterios, conventos y enclaves arzobispales y parroquiales.

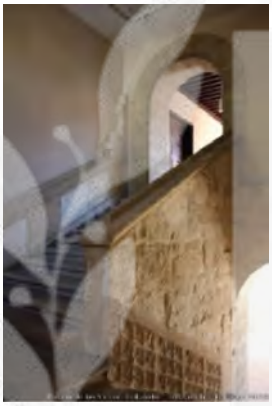
Los estudiosos del tema -Sánchez-Robles Beltrán, Jorge Martínez Montero, Juan Martínez Heredia, etc. coinciden en centrar la evolución, atendiendo a las condiciones espaciales de la escalera, en varias fases o pasos: la primera fase seguiría esquemas tardo-medievales (dos tramos); el segundo paso sería de experimentación tipológica (tres tramos y preimperial); la tercera fase sería ya el Renacimiento pleno, en el que la escalera se haría con el control axial del edificio (eliminación de la caja, cuatro tramos). Todavía podría señalarse una cuarta fase que llevaría a la escalera imperial.

### 3.1. *Las escaleras tardogóticas: finales del siglo XV*

Un edificio tardogótico estaba articulado espacialmente de forma que la disposición interior de la escalera era una estancia aislada, realizada a base de dos tramos paralelos dispuestos en sentidos opuestos con un descansillo



*Fotografías 6, 7 y 8.* Colegio de San Gregorio.



*Fotografía 9.* Palacio de los Vivero.

en medio –escalera de ida y vuelta–, careciendo de iluminación interior. Durante el reinado de los Reyes Católicos hubo abundancia de influencia mudéjar en la decoración de paramentos, balaustradas, artesonados y yeserías. El avance consistió en eliminar el muro que dividía sus rampas y sustituirlo por un barandal, y, al mismo tiempo, eliminar las bóvedas que cubrían cada tramo y sustituirlas por un techo que cubriese la totalidad de la caja. Así era posible ver de rampa a rampa, añadiendo un sentido de ceremonia y teatralidad inédito en la arquitectura.

Importantes maestros (Juan Guas, Enrique Egas, Simón de Colonia, Lorenzo Vázquez), junto a alarifes y canteros elaboraron ejemplos en la arquitectura civil castellana como el Colegio de San Gregorio (1488-1496), y la Casa-palacio de los Vivero también en Valladolid (1490-1500).

En la gestación de la escalera renacentista se pasó a la que se llamó escalera claustral, modelo de caja abierta que conectaba los claustros de construcciones religiosas como en la Catedral de Toledo, conocida como escalera de Don Pedro Tenorio (h. 1495-1499), mandada construir a Juan Guas y rematada por Enrique Egas hacia 1518. Estas escaleras "de rincón de claustro", evidencian el avance que supone la amplitud de la caja, aunque todavía se aprecia una ausencia de unidad con el claustro.



*Fotografía 10.* Palacio ducal de Gandía.

Una variante de la zona mediterránea, con escaleras de tramos desiguales, es novedad

por su visibilidad e integración espacial. Ejemplo es el palacio ducal de Gandía (1488). Será en la vertiente nobiliaria donde se experimentarán mejores avances espaciales, propios de novedosos valores protocolarios y ceremoniales.

Primer momento: escalera tardogótica.

Castillo salmantino de Villanueva de Cañedo en Topas (1476-1490).
Casa de los Condes de Villalonso en Toro (1489).
Palacio de los Duques de Maqueda en la localidad toledana de Torrijos (1482-1503), desaparecida.
Casa del Cordón en Burgos (1484-1497), desaparecida.
Colegio Mayor de Santa Cruz en Valladolid (1486-1491).
Colegio de San Gregorio, Valladolid (1488-1496).
Casa-palacio de los Vivero en Valladolid (1490-1500).
Hospital madrileño de la Concepción de Nuestra Señora, La Latina (1499-1507).

### 3.2. *Primer Renacimiento: periodo de experimentación (1505-1526)*

El primer tipo de escalera, a principios de siglo, es la claustral de dos tramos, similar a la de ida y vuelta, aunque presenta el inicio de apertura de cada tramo hacia un arco. Consigue favorecer la interacción entre las distintas partes enlazando las dependencias de acceso con las de mayor relevancia. Buenas muestras de este tipo existían en los Palacios Ducales de



*Fotografía 11.* Grajal de Campos.



*Fotografía 12.* Descalzas Reales.



*Fotografía 13.* Palacio de Don Antonio de Mendoza.



*Fotografía 14.* La Calahorra.

Cogolludo (1492-1495), y del Infantado (1480-1500) en Guadalajara. Otros ejemplos son el palacio de Grajal de Campos, León, (1515-1530) y el palacio del Contador Alonso Gutiérrez de Madrid (1525-1534), sede desde 1559 del Convento de las Descalzas Reales.

Son figuras como Lorenzo Vázquez y Enrique Egas quienes comenzarán a implantar un primer modelo que se extenderá por la Península. Su funcionalidad, su tratamiento monumental y la apertura de la caja se hace patente en las mejores mansiones nobiliarias de la época, vinculadas todas ellas con el foco mendocino en Guadalajara, como la escalera claustral de tres tramos del Palacio de Don Antonio de Mendoza (1500-1507), atribuida al círculo de Lorenzo Vázquez. Este fue el siguiente avance, cuando se separó las dos rampas para conectarlas por una tercera, perpendicular, que generaba un vacío central que le otorgaba mayor amplitud, visibilidad y posibilidad de pausas en el recorrido.

Un ejemplo clarificador es el palacio fortificado de La Calahorra en Granada (1506-1509), obra promovida por el I Marqués de Zenete y realizada por Lorenzo Vázquez. Es una escalera claustral de tres tramos, con tribuna y caja abierta, en la que ya no hay falta de unidad, sino completa integración en el inmueble.

Hay ejemplos en otros focos artísticos como Salamanca (Casa de las Conchas 1512- 1514, Escuelas Mayores 1519-1526, Colegio Mayor del



*Fotografías 15, 16 y 17.* Casa de las Conchas.

arzobispo Fonseca 1521-1534), Burgos (catedral, Escalera Dorada 1519-1522), Burgo de Osma (catedral, capilla de San Pedro, 1530-1541), Granada (Capilla Real, 1521).

Segundo momento: escalera claustral.

Claustro de la Catedral de Toledo, (h. 1495-1499).
Monasterio de San Juan de los Reyes (h. 1504).
Palacio ducal de Gandía (1488).
Hospital de Santa María de Lérida (1454-1512).

### 3.3. *El pleno Renacimiento: 1527-1570*



*Fotografía 18.* Casa Oleza.



*Fotografía 19.* Palacio de los Guzmanes.

El tercer momento produjo la generalización de la escalera claustral de tres tramos (dos descansillos, forma de U invertida) y la eliminación de la caja envolvente, para que fuese vista desde otros puntos del edificio. Esto permitía la creación de una galería o tribuna en lo alto y apertura de la embocadura con arcuaciones dobles o triples, aunque quedan de un solo vano en los focos mallorquín y catalán, como la Casa Oleza en Palma de Mallorca (1525-1550). Esta novedad hispana ya había sido experimentada en Granada (La Calahorra) y Guadalajara (palacio de Antonio de Mendoza). El término "claustral" aparecía demasiado restringido y equívoco, dada su connotación de hermetismo, cuando lo importante de ellas fue su apertura espacial, tanto hacia adentro como hacia afuera.

El ceremonial nobiliario hará desempeñar un papel fundamental a la escalera, actuando como unión entre la portada, patio principal y planta noble. Ejemplo: el Palacio de los Guzmanes en León (1558-1571).



*Fotografía 20.* Palacio de Lerma.



*Fotografía 21.* Hospital de Santiago.

En las villas ducales encontramos modelos en el desaparecido palacio de Berlanga de Duero en Soria (1526-1529), en el proyecto de Alonso de Covarrubias para el palacio de Pastrana en Guadalajara (1542-1580), o la posterior de Lerma en Burgos (1613-1617).

A pesar de los avances se siguieron construyendo escaleras claustrales de dos tramos, como el Hospital de Santiago en Úbeda (1560-1575), obra del maestro Andrés de Vandelvira.

El avance constructivo que supone la incorporación de un tramo más en el trazado de la escalera es esencialmente hispano. Partiendo de la diafanidad de los ejemplos de finales del medievo, junto a la incorporación de escaleras tardogóticas a patios interiores, se llega a la monumentalidad, visibilidad y juego de perspectivas que inició Lorenzo Vázquez en el foco alcarreño y desarrolló Alonso de Covarrubias en el círculo toledano y alcalaíno con dos ejemplos paradigmáticos: la escalera del Hospital de Santa Cruz en Toledo (1530-1540) y la desaparecida del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares (1535-1540).

La escalera del hospital toledano de Santa Cruz es la que mejor define la experimentación espacial en el siglo XVI. Fue encargada por Don Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo, a Enrique Egas, que trazó una escalera claustral de tres tramos y caja abierta bajo artesonado de madera




*Fotografías 22,23 y 24.* Hospital de la Santa Cruz.

entre 1504 y 1505, aunque la llevó a cabo Alonso de Covarrubias entre los años 1530 y 1540. Las escaleras del palacio de los Condes de Miranda en Peñaranda de Duero (1520-1535) y de los Dueñas en Medina del Campo (1528-1530) fueron precedentes de la caja abierta con un gran arco escarzano presidiendo la embocadura.



*Fotografía 25.* Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares. (Fotografía de Constantin Uhde, 1888, publicada en 1892 en el libro *Baudenkmäler in Spanien und Portugal*).

El palacio Arzobispal de Alcalá de Henares era la residencia de los arzobispos de Toledo y señores de Alcalá. Don Alonso de Fonseca y Acevedo (1476-1534) promovió la obra, que se finalizó bajo el prelado Tavera con Alonso de Covarrubias. La escalera mide 13,3 m de longitud y 16 m de altura, y se sitúa en el "patio de Fonseca". Debió terminarse hacia el 1540. Era muy elegante y proporcionada, con los tiros dispuestos con una inclinación más suave de lo habitual, bajo artesonado ochavado. Los tres arcos rebajados de la embocadura se correspondían con los de la tribuna superior y desembocadura, aunque Covarrubias debió intervenir en un espacio previamente configurado.

De esta escalera hay fotografías en Internet (las de Laurent J., por ejemplo), que, aunque parciales, nos permiten admirar sus distintos elementos desde la añoranza.

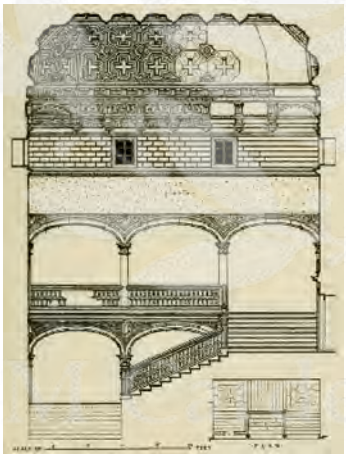


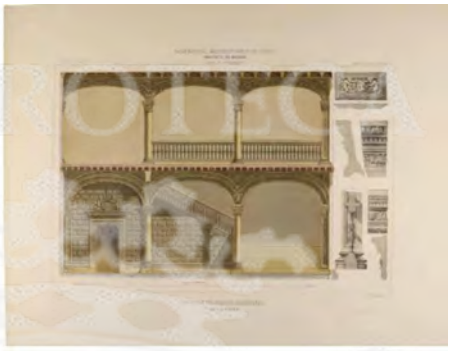
*Imagen 1.* Sección.



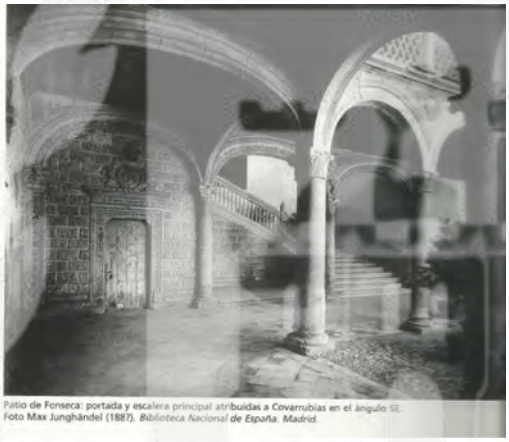
*Imagen 2.* Detalle.



*Fotografía 26*. Detalle.



*Fotografía 27*. Detalle.



Patio de Fonseca: portada y escalera principal atribuidas a Covarrubias en el ángulo SE.
Foto Max Junghändel (1887). *Biblioteca Nacional de España. Madrid.*

*Fotografía 28*. Escalera desde el patio.



*Fotografía 29*. Detalle



*Fotografía 30*. Detalle.



*Fotografía 31*. Detalle.



*Fotografía 32.* Detalle.



*Fotografía 33.* Patio de Fonseca.



*Fotografía 34.* Detalle.



*Fotografía 35.* La escalera tras el incendio.

También en Alcalá de Henares, corresponden a este periodo las escaleras de los conventos de Santa Úrsula, Imagen (Covarrubias) y Santa Catalina de Siena.

La evolución de esta tipología llevará a la escalera doble claustral, resultado de la adición de dos escaleras claustrales en una, presentando la forma de H invertida, y resolviendo la necesidad funcional de acceso a dos claustros o patios. Su carácter simétrico se vio por vez primera en el patio de los Reyes del Alcázar de Madrid, con la impronta de Alonso de Covarrubias (proyecto presentado a Carlos V en 1536), y se terminó en 1547. Tenía una



*Fotografía 36.* Convento de la Imagen (Archivo Moreno. IPCE. MCED).

colosal caja cubierta con artesonado de madera. Formalmente se concibió como un elemento unificador que permitía la comunicación entre ambos patios, el del rey y el de la reina. Esta tipología biclaustral de cinco tramos sería proyectada por Covarrubias en la traza para el Hospital toledano del Cardenal Tavera o de Afuera (1541)

En un segundo momento se desarrollará otra variante, la escalera preimperial, gracias a la unión de dos escaleras claustrales por un lateral, presentando forma de E invertida. Covarrubias lo implantará, ceremonial y representativo, en el Alcázar de Toledo (1552-1579). La supervisión fue de Francisco de Villalpando hasta las nuevas directrices de Juan de Herrera en 1574. El proyecto, que se realizó bajo las órdenes del príncipe y futuro monarca Felipe II, transforma la simetría y axialidad propias de Covarrubias en monumentalidad y poder de una escalera de honor. La gran caja permitió la amplitud de los cinco tramos desiguales, proporcionando una subida mucho más cómoda y suave.

Tercer momento: escalera claustral de cuatro tramos.

Convento de San Marcos en León (1542-1545).
Catedral de Segovia (1544-1558).
Convento de San Esteban en Salamanca (1553-1556).
Real Colegiata de San Isidoro en León (1571-1580).



*Imagen 3.* Alcázar de Madrid. (Reconstrucción virtual de la escalera del Alcázar de Madrid: www.museoimaginario.com 9

Hospedería del Monasterio de la Santa Espina en Valladolid (1576-1578).
Real Chancillería de Granada (1540-1578).
Colegio de Santo Domingo de Orihuela en Alicante (1566-1568).
Colegio del Corpus Christi en Valencia (1599-1602).
Casa de Contratación o Lonja de Sevilla (1583-1598).
Convento agustino de Madrigal de las Altas Torres en Ávila (1589).
Monasterio de San Vicente en Salamanca (1597-1604).
Monasterio de Santa María de la Vid (1622-1625) en Burgos.
Convento dominico de San Vicente en Plasencia, (1577-1578).



*Fotografía 37*. Alcázar de Toledo.

### 3.4. *El Renacimiento tardío: 1571-1625*



*Fotografía 38*. Convento de San Esteban.

La escalera claustral de cuatro tramos es el tercer eslabón en la evolución tipológica. Su origen se remonta a las primeras escaleras toledanas de Guas y Egas. En el ámbito europeo se denominan escaleras de caracol de planta cuadrada y caja abierta. Incorporan elementos de la arquitectura civil como amplias tribunas de iluminación al final, pero también se encuentran en edificios religiosos como el Convento de San Marcos en León (1542-1545), la Catedral de Segovia (1544-1558), la Real Colegiata de San Isidoro en León (1571-1580), el Convento de San Esteban en Salamanca (1553-1556). En éste destaca la escalera "de Soto", obra de Rodrigo Gil de Hontañón. Es claustral de caja abierta, con cuatro



*Fotografía 39.* Colegio del Corpus Christi.

alturas superpuestas en altura, tres colgantes sobre arcos rebajados con el intradós decorado por pequeños casetones con motivos vegetales e iconografía religiosa. La caja se cubre por bóveda de crucería y se abre a una tribuna compuesta por tres arcos de medio punto y un cuarto en la desembocadura.

La complicación y multiplicación de los tramos en la tipología claustral hizo que se desarrollaran las conocidas como escaleras voladas, resueltas mediante la descarga de grandes arcuaciones, constituyen la tipología más representativa en centros docentes e instituciones públicas. En la zona andaluza y levantina hubo ejemplos, siguiendo el tratado de Alonso de Vandelvira, como el Colegio del Corpus Christi en Valencia (1599-1602).

En el ámbito castellano, las escaleras voladas estarán presentes en numerosos monasterios y conventos, resolviéndose mediante la superposición de cada tramo abovedados. La correcta distribución de la caja de la escalera favorecía la luminosidad y espacialidad. Una muestra aparece en el Convento dominico de San Vicente en Plasencia, "escalera del aire", de Juan Álvarez (1577-1578).

Una magnífica escalera de cuatro tramos, aunque más tardía, es la ubicada en el actual Colegio de las Escolapias, antiguo palacete propiedad de J. Laurent, del que quedan fotografías del palacio arzobispal antes de su incendio.

Finalmente, el último paso en el avance tipológico tiene como referente a la escalera imperial, que aparece al suprimirse los tiros perpendiculares a la dirección de entrada y salida de la escalera, verdadero avance técnico en la distribución espacial del edificio mediante el desarrollo de tres tiros paralelos enlazados por un descansillo o meseta central. Una de estas escaleras es la materializada por los aparejadores Pedro de Tolosa y Lucas de Escalante bajo las trazas del "Bergamasco" y Juan de Herrera en el Monasterio jerónimo de San Lorenzo de El Escorial en Madrid (1567-1574). Fue un proyecto



*Fotografía 40.* Convento de San Vicente.



*Fotografía 41.* Palacio de J. Laurent, Alcalá de Henares.



*Fotografía 42.* San Lorenzo de El Escorial.

de enorme envergadura de Felipe II en el que convergían residencia real, panteón regio y la expresión del saber humanístico. El proyecto inicial de Juan Bautista de Toledo, en 1565, se paralizó a su muerte en 1567. Le siguió el proyecto de Bergamasco, que se modificó en 1571 con la caja impuesta por Juan de Herrera, que la terminó en 1574. En su uniformidad y simetría destaca el brusco cambio de pendiente en los dos últimos tiros. La ornamentación recae en los antepechos. La auténtica revolución reside en la monumentalidad y diafanidad de su caja, que recubre no solo la totalidad de los tramos y el amplio descansillo, sino también los corredores que flanquean el espacio a ambos lados.

El éxito de la tipología imperial continuó en otros palacios (Aranjuez 1741-1746, Real de Madrid 1746-1789, Riofrío 1752-1765), pero también en la vertiente religiosa como el Monasterio de Uclés (h. 1650) en Cuenca.







*Fotografías 43, 44 y 45.* Monasterio de Uclés, Palacio Real de Madrid, Palacio de Riofrío.

En Alcalá de Henares, también hay que citar la escalera del que fue Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, actual Facultad de Derecho. Desde la expulsión de los jesuitas, 1767, el edificio cambió de función varias veces. Fue sede de la Universidad, ocasión de la reforma de Ventura Rodríguez en la que se añadió, entre otros elementos, una espléndida escalera imperial,



*Fotografía 46*. Facultad de Derecho.

1776-1782. Del mismo modo, y aunque en proporciones menores, hay que citar dos bellas escaleras alcalaínas, ambas del siglo XVIII, la del Colegio de Málaga (planta de cruz griega, cúpula oval) y la del Colegio San José de los Caracciolos, que unen dos patios, convirtiéndose en el elemento central de comunicación del edificio. Tienen doble acceso, como otras biclaustrales, desdobladas o imperiales.



*Fotografía 47*. Colegio de Málaga.



*Fotografía 48*. Colegio de los Caracciolos.

Esta tipología también se extendió apoteósicamente a otros países.

Último paso: escalera imperial.

Monasterio de San Miguel de los Reyes en Valencia (1546-1548).
Monasterio jerónimo de San Lorenzo de El Escorial en Madrid (1567-1574).
Convento de Santa Cruz la Real (1596-1597) en Granada.
Convento de la Merced (1612) en Sevilla.
Convento de la Trinidad (1618-1629) en Madrid.





*Fotografías 49 y 50.* Palacios de Wurzburgo (Baviera) y Caserta (Reino de Nápoles).

Monasterio de Uclés (h. 1650) en Cuenca.
Palacio Real de Madrid (1746-1789).
Palacio de Aranjuez (1741- 1746).
Palacio segoviano de Riofrío (1752-1765).
Colegio Máximo (Universidad) Alcalá de Henares (1776-1782).

## 5. CONCLUSIONES

En resumen, el verdadero avance técnico de la escalera hispana residió en la progresiva apertura, diafanidad, grandiosidad y unidad de su caja. Su carácter exclusivamente interior permitió que la escalera adquiriera un aspecto monumental, equiparable a la propia portada del edificio. Fue evolucionando desde la invisibilidad de las escaleras tardogóticas, pasando por el trazado asimétrico de las escaleras claustrales, situadas en un lugar secundario y descentradas respecto a la entrada del edificio, hasta llegar a la disposición axial, simétrica, de las escaleras dobles, preimperiales e imperiales, tan ostentosas. La experimentación de las distintas tipologías incluyó un avance técnico notable, las escaleras voladas. En todo este proceso las escaleras se hicieron visibles en el edificio pasando a considerarse lugares de representación, donde se recreaba el ceremonial religioso o protocolario que se derivaba del poder de sus promotores y de su ostentación social.

En este periodo renacentista, que se alargó en periodos sucesivos, uno de los ejemplos más señeros fue el de la desaparecida escalera de Covarrubias en el Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares, de la que se han presentado algunas de las fotografías existentes. A este tipo se llegó después de una evolución que se inició en las escaleras tardogóticas (siglo XV, dos tramos, Colegio San Gregorio de Valladolid). Con el paso al siglo XVI se dio el Primer Renacimiento, en el que se siguieron construyendo escaleras de dos tramos, como el edificio de las Descalzas Reales, pero se inició la investigación incorporando un tramo más, resultando las escaleras iniciales de tres tramos, como el palacio de Antonio de Mendoza en Guadalajara o La Calahorra en Granada.

Desde el segundo cuarto del siglo XVI se da el Renacimiento Pleno, en el que todavía se construye alguna escalera de dos tramos, como el Hospital de Santiago en Úbeda, pero en el que se generaliza la escalera de tres tramos (palacio de los Guzmanes en León o palacio de Lerma, Burgos). La diafanidad y monumentalidad que van adquiriendo las escaleras alcanzan su máxima expresión en ejemplos como el Hospital de la Santa Cruz de Toledo o en el palacio Arzobispal de Alcalá de Henares, ambos obra de Covarrubias, autor también de la escalera del convento de la Imagen en Alcalá de Henares.

La evolución, desde los ejemplos apuntados como en el palacio Arzobispal de Alcalá de Henares, siguió por la escalera doble claustral o bicaustral (forma de H invertida, patio de los Reyes del Alcázar de Madrid) y por la preimperial (forma de E invertida, Alcázar de Toledo) hasta el Renacimiento tardío, periodo en el que la escalera incorporó otro tramo, el cuarto, como en el convento de San Esteban de Salamanca, y se experimentó con las escaleras "voladas", como en el convento de San Vicente en Plasencia, "escalera del aire". Una escalera muy interesante de cuatro tramos, aunque más tardía, es la del actual Colegio de las Escolapias en Alcalá de Henares, antigua casa del fotógrafo J. Laurent, que fotografió el palacio Arzobispal y la escalera de Covarrubias.

El último paso de este avance tipológico es la escalera imperial, muy desarrollada en los palacios (El Escorial, Aranjuez, Real de Madrid, etc.) y conventos (Uclés). Oscar Tusquets dice que este tipo de escalera fue una aportación de España a la historia de la



*Imagen 4.* Esquema de la escalera imperial.

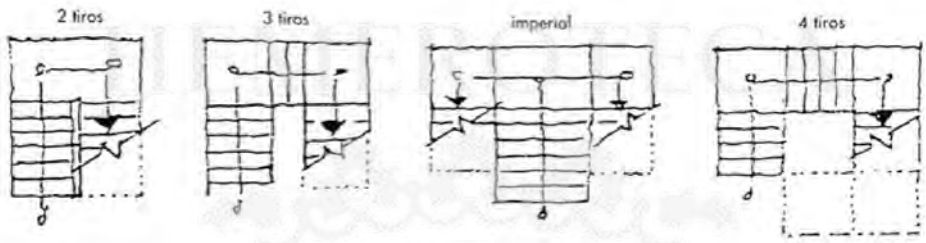



*Imagen 5.* Esquema de evolución tipológica de la escalera.



*Fotografía 51.* Escalera de caracol.



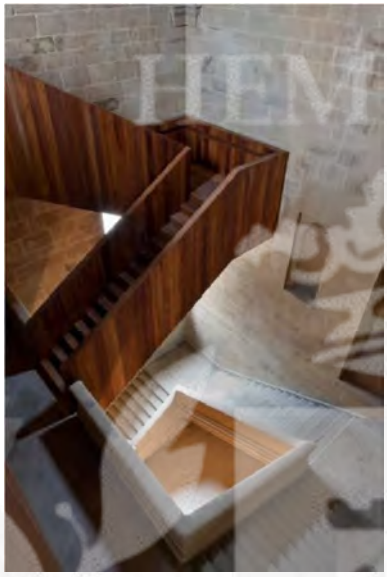
*Fotografía 52.* Scala Regia.

arquitectura y representó la culminación de la escalera abierta de tres tramos. En Alcalá de Henares hay un ejemplo importante en la actual Facultad de Derecho de la Universidad, y otros menores, pero muy interesantes, aunque sean híbridos en cierto modo, en los Colegios de Málaga y Caracciolos.

El esquema evolutivo puede resumirse en estos apuntes:

En la antigüedad hubo escaleras memorables, pero casi todas fueron exteriores, es decir, escalinatas. En la Edad Media, la arquitectura generó escaleras interiores muy bellas, muchas helicoidales, pero contenidas en espacios cerrados.

Es importante señalar que, mientras en España se eliminaban muros y se abrían las cajas de las escaleras, en Italia las escaleras renacentistas se ajustaban todavía a la tipología tradicional cerrada, lo que no obsta para que las haya magníficas, como las de los palacios Medici, pero que seguían estando segregadas del resto del edificio. En el siglo XVII, gracias a la influencia española, ya era común ver escaleras abiertas en Italia, pero, a pesar de esto, una de las más espectaculares escaleras romanas, la Scala Regia de Bernini, todavía era un túnel abovedado.



*Fotografía 53.* Museo de San Telmo.

Un homenaje a estas escaleras es el que realizaron los arquitectos Fuensanta Nieto y Enrique Sobejano en su proyecto de renovación para el Colegio de San Gregorio de Valladolid, 2007. Se trata de una escultural escalera de media vuelta localizada a unos cuantos metros de la histórica escalera de Guas. Y para el Museo de San Telmo de San Sebastián propusieron algo parecido en 2011, otra escalera situada justo encima de la del siglo XVI.

## BIBLIOGRAFÍA

Heredia, J.M. (2014): *Espacio y representación. De la escalera abierta al espacio moderno.* https://arquine.com/de-la-escalera-abierta-al-espacio-moderno-i/ (consulta 17-04-2023)

Martínez Montero, J. (2012): *El protagonismo de la escalera como símbolo de distinción social e imagen del poder en la arquitectura del siglo XVI en España: su proyección en el foco artístico burgalés*, Facultad de Geografía e Historia, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Martínez Moreno, J. (2013): *Génesis y evolución tipológica de la escalera en la arquitectura del renacimiento en España*. Universidad de León. https://ihtc.orex.es/1575.pdf (consulta 17-04-2023)

Palacios Gonzalo, J.C. y otros (1997): *Alcalá de Henares Guía Histórico-Artística*, Excmo. Ayuntamiento.

Sobrino, M. (2013): *Monasterios*, La esfera de los Libros, Madrid.

# LA MONJA HEREJE: LAS TRES ABJURACIONES Y EL AUTO DE FE DE ÚRSULA DE LA CRUZ

M. Vicente Sánchez Moltó
*Cronista oficial de Alcalá de Henares*

**RESUMEN**

La religiosa del monasterio de Santa María Magdalena de Alcalá de Henares abjuró hasta en tres ocasiones ante la Inquisición de sus creencias protestantes. Pese a ello, no fue condenada a la hoguera, sino a reclusión perpetua y a la confiscación de sus bienes en un auto público de fe.

**Palabras clave**: *Alcalá de Henares, Úrsula de la Cruz, Protestantismo, Inquisición, Monasterio de Santa María Magdalena, Fray Francisco del Niño Jesús, Gaspar de Quiroga*

*ABSTRACT*

The nun of the monastery of Santa Maria Magdalena de Alcala de Henares abjured up to three times before the Inquisition of her Protestant beliefs. Despite this, she was not sentenced to die at the stake, but to life imprisonment and the confiscation of her property in a public auto de fe.

***Keywords***: *Alcala de Henares, Ursula de la Cruz, Protestantism, Inquisition, Monastery of Santa María Magdalena, Fray Francisco del Niño Jesus, Gaspar de Quiroga*

BPM Cardenal Cisneros

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2023
Fecha de aceptación: 8 de septiembre de 2023

Son ya varios los estudios sobre el humanismo y las corrientes reformistas en la Universidad de Alcalá de Henares. Ya en 1937 Marcel Bataillon publicó en francés[1] su gran obra en la que estudió pormenorizadamente el movimiento erasmista complutense y su decisiva influencia en la introducción y difusión en España de la obra del teólogo reformista. En épocas muy recientes se ha publicado algún estudio sobre el grupo de alumbrados de Guadalajara, con el que algunos alcalaínos, como Petronila de Lucena, mantuvieron muy estrecha relación. Algo similar ha ocurrido con el núcleo protestante de Alcalá, del que se han publicado algunos procesos contra sus miembros. Sólo en los últimos años Tovar ha realizado una primera aproximación al movimiento protestante en nuestra ciudad durante la Edad Moderna. Es un punto de partida que, si algo nos indica, es que aún queda mucho por investigar en este aspecto.

## LOS GRUPOS LUTERANOS EN ESPAÑA: VALLADOLID, SEVILLA ¿Y ALCALÁ?

La historiografía sobre el movimiento protestante en España ha venido considerando como los dos focos principales en el siglo XVI a los grupos de Valladolid y Sevilla. Hasta muy recientemente, no se ha tomado en consideración la existencia en Alcalá de un foco de difusión de las ideas humanistas renovadoras y, más en concreto, del luteranismo.

### *Sevilla*

Se desconocen los detalles de la formación de la comunidad sevillana, pero se sabe que nació por obra de tres teólogos que habían sido compañeros de estudios en Alcalá: el doctor Egidio, el teólogo Constantino Ponce de la Fuente y el doctor Vargas, crítico del Concilio tridentino (Giesen, 2018; 62).

En 1525 el maestro Juan Gil (1495?-1555), más conocido como doctor Egidio, consta como colegial de San Ildefonso y dos años después se presentó a la oposición de Lógica. En 1530 es elegido rector, alcanzando la licenciatura en Teología en noviembre y un mes más tarde el título de doctor. Coincidiendo con la publicación del "Diálogo de doctrina cristiana" de Valdés, el doctor Juan Gil pasó a enseñar Artes en Alcalá de Henares. Tras el encarcelamiento

[1] La traducción en castellano no se publicaría hasta 1950 en México.

de Francisco de Vergara y Bernardino Tovar, en 1532 marcha al Colegio de Sigüenza y dos años después toma posesión de la prestigiosa canonjía magistral de Sevilla, sustituyendo al también luterano y colega complutense, el maestro Pedro Alexandro (León, 2011; 461). En 1549 el doctor Egidio es detenido por la Inquisición. Tres años después comparece en un auto de fe, siendo obligado a retractarse en la catedral un domingo de gran afluencia de fieles.

Paralelamente, en 1533, llega a Sevilla Constantino Ponce de la Fuente (1502-1560), asimismo formado en la Universidad de Alcalá. Tras la muerte del doctor Egido, ocuparía la canonjía magistral de Sevilla en 1557, pero al año siguiente es acusado de hereje y confiscados sus bienes y su biblioteca, incluyéndose todos sus libros en el "Índice" de 1559. Falleció al año siguiente en los calabozos de la Inquisición, antes de que concluyera su proceso. Según Kamen (2011; 94), ni Constantino ni Egidio "pueden considerarse luteranos", puesto que "eran humanistas que creían en una intensa vida espiritual y ninguna de sus opiniones era explícitamente herética".

Por lo que se refiere al doctor Francisco de Vargas, fue profesor de Teología en la Universidad de Alcalá. Llegó a Sevilla al mismo tiempo que Egidio (León, 2011; 395). Egidio, Constantino Ponce y el doctor Vargas, "Los tres amigos concertaron un plan de cooperación para el progreso de la causa común. Vargas daba conferencias a los más ilustrados en las cuales exponía la epístola a los Romanos y luego el libro de los Salmos y Constantino ayudaba ocasionalmente a Egidio en el púlpito" (M'Crie, 1942; 97). Tras su muerte en 1550, Vargas ganó fama histórica, siendo elogiado como uno de los protestantes españoles más importantes de la primera mitad del siglo XVI (León, 2011; 2, 237). Los tres serían quemados en efigie, en el auto de fe del veintidós de diciembre de 1560 como luteranos, Egidio y Ponce en sendos púlpitos y Vargas en una cátedra (León, 2011; 462-463).

El cenáculo de Sevilla estaba integrado por ciento veinte luteranos, girando alrededor del convento de los jerónimos de Santa Paula y el monasterio de San Isidoro del Campo. Del grupo formaban parte, entre otros, Casiodoro de Reina, primer traductor de la Biblia completa al castellano, Cipriano de Valera, revisor de la misma, Juan Pérez de Pineda y Antonio del Corro, que huyeron antes de ser descubiertos, instalándose en Ginebra y convirtiéndose en personajes destacados de la Reforma protestante europea.

## *Valladolid*

El cenáculo de Valladolid fue fundado por el italiano Carlos de Seso, corregidor de la ciudad de Toro, que se había convertido al protestantismo

después de leer a Juan de Valdés (?-1541). Erasmista, aunque considerado como protestante o evangélico, Valdés se había formado en la Universidad de Alcalá, donde inició su correspondencia con Erasmo de Róterdam y donde publicó su primer libro, "Diálogo de doctrina cristiana", impreso por Miguel de Eguía en 1529, en la que encontramos traducidos y adaptados textos de Lutero, Ecolampadio y Melanchthon. Denunciado por herejía ante la Inquisición, se trasladó a Italia, donde permaneció hasta su fallecimiento en 1541.

En torno a Seso se conformó un grupo integrado por unas cincuenta y cinco personas, la mayoría de ellas nobles o conversos, entre las que destacaba el doctor Agustín de Cazalla (1510-1559), que había cursado estudios en la Universidad de Valladolid con Bartolomé de Carranza -posteriormente procesado por la Inquisición- y de Artes y Teología en Alcalá, donde su tío Juan, antiguo capellán del cardenal Cisneros, mantenía fama de reputado humanista y erasmista. En Alcalá fue condiscípulo de Diego Laínez, uno de los fundadores de la Compañía de Jesús. Obtuvo el título de bachiller en 1531 y el de licenciado dos años después, permaneciendo en Alcalá hasta 1536. En 1556 llega a Valladolid, quedando muy influido por Seso y sus propios familiares evangélicos (León, 2011; 298), especialmente su hermano Pedro. Tras obtener la confesión del reo como luterano "no dogmatizante", fue condenado a morir en la hoguera, en un solemne auto de fe que se celebró en Valladolid el veintiuno de mayo de 1559. Al abjurar de sus errores, se le concedió la gracia de ser estrangulado antes de quemarlo. Tres de sus hermanos también fueron condenados a la hoguera y otros dos a sambenito y cárcel perpetua. El cadáver de su madre fue desenterrado y arrojado a la hoguera. Su casa fue demolida y en su solar se colocó un padrón de ignominia, "porque los hereges Luteranos se juntaban en ellas a hacer conventículos contra nra. Stª fe católica".

*Alcalá*

Como muy bien indica Tovar (2015; 139), puede que la relevancia que se ha dado a los grupos de Sevilla y de Valladolid se deba a la cuantiosa documentación conservada, así como a los autos de fe celebrados en ambos lugares y que han tenido una importante difusión en la historiografía de la Inquisición en nuestro país.

Sin embargo, tal y como hemos podido comprobar, la influencia de los complutenses, formados e imbuidos por las ideas erasmistas y alumbradas, en los grupos de Valladolid y Sevilla, resultó fundamental. Alcalá se presenta como un foco de irradiación de las ideas reformistas. La producción y el comercio de libros igualmente situó a Alcalá como un

foco de difusión de las ideas renovadoras. No olvidemos el origen francés y centroeuropeo de muchos de los libreros y trabajadores de los talleres de imprenta complutenses, algunos procesados por la Inquisición. De este modo, Tovar no duda en considerar al de Alcalá como el "tercer foco del protestantismo español en la Edad Moderna" (2015; 140). Con todo, queda aún mucho por investigar sobre este foco, si efectivamente se configuró un grupo que se pueda considerar como propiamente protestante y cuál fue su composición y ámbito de acción.

En esta ocasión me centro en los procesos que la Inquisición abrió contra una religiosa complutense, siendo, hasta el momento el único caso de protestantismo surgido en el ámbito monacal, al margen de la Universidad de Alcalá y de los impresores y libreros complutenses, lo que sin duda le otorga un especial interés.

El caso de Úrsula de la Cruz no es nuevo en la historiografía. De hecho, ya fue mencionado por Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles*, publicada en Madrid entre 1880 y 1882:

> "Finalmente, en el de 1571, notable por la extravagancia de los crímenes que en él se penaron–, hallo los nombres de *Fr. Vicente Cielbis*, dominico flamenco; de *Úrsula de la Cruz*, natural de Viena, monja de las Recogidas de Alcalá de Henares, y de *Juan Pérez García*, natural de Tendilla; condenados los dos primeros a cárcel perpetua y el tercero a azotes y a galeras por diez años"

Mención que repetirán posteriormente, sin ninguna nueva aportación, algunos autores con Van Lennep (1984; 134), mientras que otros no harán mención alguna, como León (2011) o Tovar (2015). Thomas nos dice de Úrsula de la Cruz que "reincidió dos veces en sus dudas". La práctica totalidad de las cuarenta y cuatro mujeres y niñas extranjeras procesadas por el Santo Oficio entre 1519 y 1648 eran de nacionalidad francesa, con la excepción de la flamenca Clara López, la italiana Eufrosina de Mendoza y la alemana Úrsula de la Cruz (Thomas, 2001; 199).

## DE BEATERIO DE RECOGIDAS A MONASTERIO DE SANTA MARIA MAGDALENA

Para hablar del origen del actual monasterio de religiosas agustinas de Nuestra Señora de la Consolación hay que remitirse a sus antecedentes y a fray Francisco del Niño Jesús.

Francisco Pascual Sánchez nació en Villapalacios (Albacete), en 1547. De carácter muy rudo, tras dar muerte al guarda de campo, fue expulsado de casa por sus propios padres. Mendigando, llegó a Alcalá, entrando al servicio del hospital de Antezana, donde destacó por su plena dedicación a los pobres y enfermos. Consciente de la situación de desamparo en la que se encontraban las numerosas prostitutas de la villa, especialmente las de mayor edad y aquellas que habían contraído una enfermedad en el ejercicio de su oficio, decidió fundar una casa recogimiento para mujeres arrepentidas.

Posteriormente, se trasladó a Madrid, ingresando como religioso en el convento de carmelitas descalzos de San Hermenegildo el doce de abril de 1598, cuando ya contaba cincuenta y un años de edad. Profesó el trece de abril del año siguiente, con gran asistencia de fieles. El arzobispo de Valencia san Juan de Ribera lo llamó a su diócesis, donde se hizo cargo de una casa de recogidas ya existente que, bajo la regla de San Agustín, se convirtió en el convento de religiosas de San Gregorio. En 1603 retorna a Madrid, donde adquiere fama de milagrero, lo que genera incomodidad en la Iglesia, por lo que es trasladado al noviciado de Pastrana y, posteriormente, al desierto de Bolarque.

Falleció en Madrid con fama de santidad el veinte de diciembre de 1604 en el mismo convento en el que profesó. Pese a que el cabildo del hospital de Antezana reclamó sus restos, finalmente fue sepultado en Alcalá en un nicho en la capilla del colegio-convento de San Cirilo. Años más tarde los carmelitas descalzos entregaron las reliquias a la comunidad de carmelitas descalzas del Corpus Christi de Alcalá, donde permanecieron hasta la Guerra Civil cuando, según parece, fueron esparcidas por el huerto de la comunidad (Río, 1995; 237). Al año siguiente de su muerte, san Juan de Ribera inició su proceso de beatificación, aunque no sería declarado venerable en Roma hasta el quince de enero de 1769.

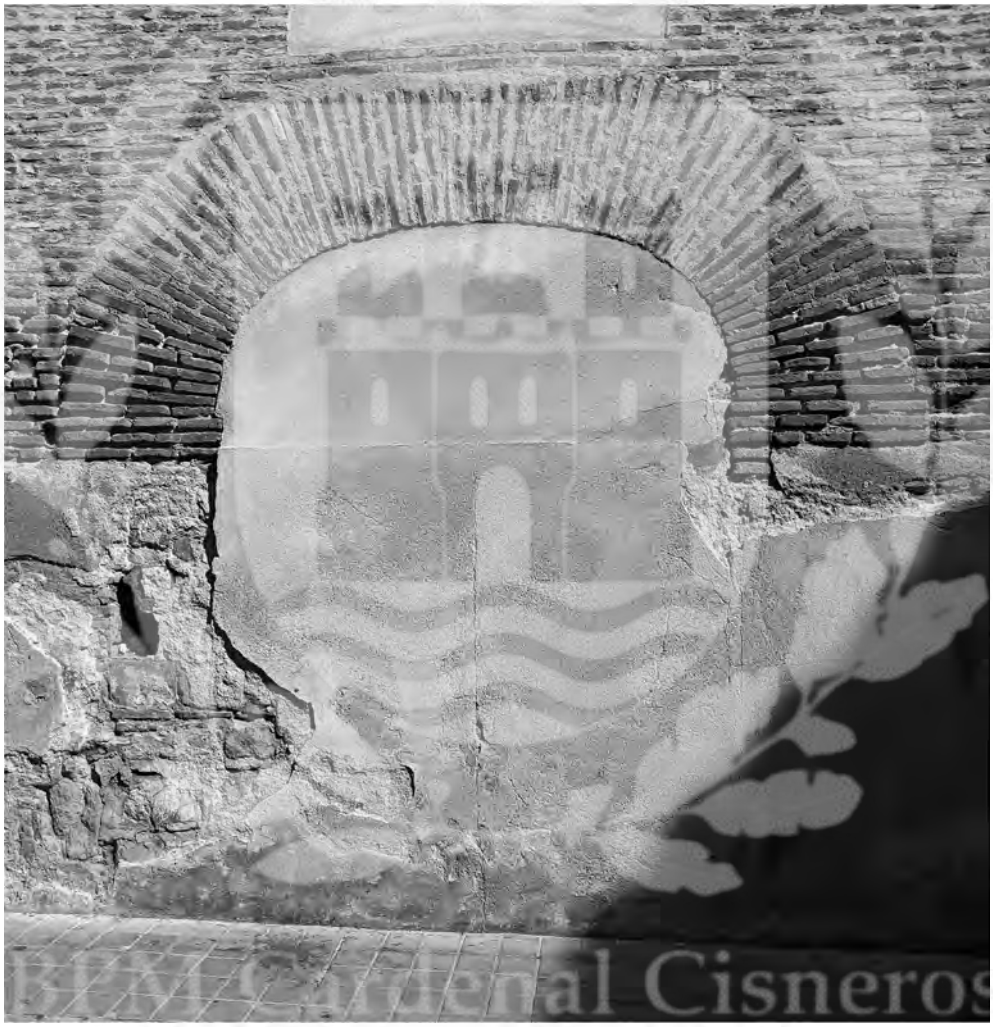
Según su biógrafo, siempre mostró un gran interés por sacar a las mujeres del ejercicio de la prostitución y ofrecerles una vida acorde con la religión católica:

> "Trabajaua también por reducir a buena vida las malas mugeres públicas, particularmente las de buen parecer con que el demonio hazía mayor daño en el lugar. Hazía Oración, y penitencia por su conuersión. Procuraua que las traxesen a oír Sermones de Predicadores feruorosos, y eficaces, que las mouiessen a aborrecer el pecado, y ofreciales por cuenta del Niño Iesús ayudarlas con dote, y ajuar, para casarlas si se conuertían".

De este modo, concibió el proyecto de fundar en Alcalá una casa de recogidas:

> "Para lo qual hizo en Alcalá vn recogimiento de mugeres erradas, donde estuuiesen recogidas, mientras se trataua de remediarlas. Y negoció con el Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, que ayudasse para fundar el Conuento de la Madalena de la misma Villa, y le dotasse de renta, para las que quisiessen ser Monjas, como se hizo" (José, 1624: 207).

El recogimiento se estableció en 1580 en unas casas situadas en la calle de San Juan de Dios (Román, 1994: 136), actual travesía de Avellaneda.




*Portada de la Casa de monasterio de Santa María Magdalena. Calle de San Juan de Dios, actual travesía de Avellaneda.*

Por lo que se refiere al benefactor de la institución, el cardenal Gaspar de Quiroga, nació en Madrigal de las Altas Torres el trece de enero de 1512, en el seno de una familia de origen gallego establecida en la villa abulense. Cursó estudios en el colegio de San Salvador de Oviedo en Salamanca, obteniendo la licenciatura en cánones en el colegio de Santa Cruz. Tras desempeñar la cátedra de vísperas y actuar como oidor en la Chancillería de Valladolid, quedó bajo la protección del arzobispo de Toledo Juan Pardo de Tavera, quien le nombra vicario general de Alcalá en 1540. Tras la muerte de Tavera colaboró con Juan Martínez de Silicio, prestándole su apoyo en la implantación de los estatutos de limpieza de sangre. En 1554 fue nombrado oidor en el Tribunal de la Sacra Rota de Roma y al año siguiente el cabildo de la catedral de Toledo le designó como su procurador en la Santa Sede. Diez años después fue nombrado miembro del Consejo de Castilla y de Inquisición, interviniendo en el final del proceso contra el arzobispo Bartolomé de Carranza. En 1571 es designado obispo de Cuenca y, dos años más tarde, inquisidor general, pasando a formar parte del Consejo de Estado. En 1577 fue nombrado arzobispo de Toledo y cardenal al año siguiente. Como inquisidor intervino para erradicar el resurgimiento de los alumbrados en Extremadura y Andalucía. Falleció en Madrid el 20 de octubre de 1594.

En Alcalá fundó varias memorias en la iglesia Magistral. Quiso Quiroga ser enterrado en la capilla mayor de la Magistral, de la que había sido maestrescuela, pero al no alcanzar un acuerdo con el cabildo, optó finalmente por ser sepultado junto a sus padres en Madrigal de las Altas Torres (Annales, 1652: 609).

Centrándome en el tema que nos ocupa, el recogimiento fundado por fray Francisco del Niño Jesús no acababa de prosperar, ya que sabemos que en 1585 "no había moradoras" (Román, 1994: 136), por lo que se dirigió al cardenal Quiroga pidiéndole su ayuda. Quiroga solicitó al vicario de Alcalá información sobre el comportamiento y modo de vida de fray Francisco en el tiempo en que permaneció en el hospital de Antezana. El informe fue muy favorable, hasta el punto de que:

> "no sólo aprouó el Cardenal las obras de piedad que el Hermano hazía, sino antes le ayudó para ellas embiándole dineros, que repartisse a los pobres, y le dio renta para el Conuento de la Madalena, que nuestro Hermano fundó para mugeres arrepentidas (José, 1624: 220).

Como patrón y fundador del monasterio, Quiroga concedió a las religiosas una renta de cuatrocientos ducados anuales, que se sumaron a los bienes anejos a la casa de recogidas, con la condición de no admitir a doncellas

virtuosas, así como que adoptase el nombre de Santa María Magdalena y que tomara la Orden de san Agustín (Río, 1995; 237). Así mismo, donó al monasterio un juro de 106.336 maravedís anuales en las alcabalas de Cuenca y, posteriormente, en 1594 con motivo de la profesión de nueve monjas, tres cartas de censo contra el concejo de Pezuela (Román, 1994: 136).

Pero en 1598, fray Francisco, es destinado por su orden a Valencia. La primitiva idea de la casa cambió y comenzó a admitir doncellas virtuosas, siendo reformada por dos monjas carmelitas descalzas del convento de la Purísima Concepción de Alcalá, las madres Ana de san Jerónimo y María de san Buenaventura. Enterado fray Francisco, denunció el cambio del principio fundacional ante el Papa Clemente VIII (Río, 1995; 237). En una carta dirigida al Papa, fechada el 29 de octubre de 1602, le solicitó:

> "un breve para Valencia y otro para Alcalá de Henares, para las casas de arrepentidas porque no reciban mujeres que no sean pecadoras, so penas graves de quien las recibiere o diere favor para ello. Y por lo que toca a la de Alcalá, mandándoles que tengan aprobación. Y que el demonio tiñoso las ha puesto en la cabeza que no reciban pecadoras, porque es deshonra, siendo la fundación para ellas, porque Quiroga me lo dio a mi..." (Gómez, 2004; 617).

A cambio de la cesión por el hermano Francisco del edificio en el que estaba establecida la casa de recogidas, Quiroga había establecido en una de las constituciones que otorgó al monasterio en 1593:

> "que si hubiere mujeres que quisieren retirarse a la casa de recogimiento, las monjas les tenían que dar habitación, utensilio y ropa, viviendo separadas pero con todo lo necesario, y en caso de que dotaran a la casa de recogimiento, había de estar su administración al cuidado de las religiosas" (Román, 1994: 136).

Esta cláusula no era del agrado de las religiosas, quienes pidieron a Quiroga su derogación, iniciando un pleito en Roma que se prolongó cinco años. En este tiempo falleció el cardenal Quiroga y quedaron las constituciones sin aprobar. Las religiosas lograron su objetivo, obteniendo una bula "en la que manda no pueda haber ninguna seglar ni por mucho ni por poco tiempo de qualquier género que sea, ni por día ni ningún prelado nos pueda obligar a ello"[2]. Finalmente, el 23 de marzo de 1608 las constituciones serían aprobadas por el cardenal Bernardo Sandoval y Rojas (Río, 1995; 238).

[2] Libro de Profesiones de las religiosas Agustinas, 1589-1731. Archivo del Monasterio de las Agustinas. Vid. (Río, 1995; 238).

Don Bernardo, por su parte, otorgaría un juro de 36.000 maravedís en su testamente a favor del monasterio (AGS, CME,1362,8).

Todo apunta a que años antes de la bula papal, ya no se recogían mujeres arrepentidas en el establecimiento. De este modo, podemos concluir que la vida de este recogimiento fue ciertamente breve.

*Recogimiento de Nuestra Señora de la Consolación*

El vacío no tardó en cubrirse, ya que con la misma finalidad surgiría unos años después el de Nuestra Señora de la Consolación, fundado por el maestro Pedro Montes en torno a 1615 y del que sabemos que tres años después el cardenal Sandoval y Rojas concedió licencia para colocar el Santísimo (García, 1986: 92). En ese año de 1618 ya contaba con cincuenta y cuatro mujeres arrepentidas. Su administración quedó bajo una Junta de Hermanos Obreros. El motivo de su fundación queda recogido en el capítulo primero de sus constituciones:

> "El que muchas no pueden cumplir sus propósitos de arrepentimiento por su desamparo de todo favor humano... de todo lo cual se hallan muy faltas y necesitadas".

Del mismo modo, queda clara la finalidad de esta institución: "Para que en él se curen todas las enfermedades morales y del cuerpo, de que todas estas mujeres vienen enfermas". También se establecen las condiciones de ingreso:

> "habiéndose quitado en estos Reinos las casas públicas... todas las mujeres que entrasen en este Recogimiento hiciesen declaración de que venían convertidas de su mal vivir libre y voluntariamente" (García, 1986: 90).

Esta casa pervivió hasta el final del Antiguo Régimen.

## ÚRSULA DE LA CRUZ, HEREJE PROTESTANTE

Muy poco es lo que sabemos de Úrsula de la Cruz, ni siquiera su nombre antes de entrar en religión. Nació en Viena hacia 1559, por lo que su formación religiosa debió estar muy influida por las ideas reformistas de Lutero. Desconocemos, igualmente, cuándo y porqué decidió trasladarse a España, ni las circunstancias en las que ingresó en el monasterio de Santa María Magdalena.

En la relación del auto de fe celebrado en Toledo el 19 de junio de 1594 se la refiere como "religiosa en el monasterio de las arepentidas de Alcalá". Sabemos que cuando las mujeres arrepentidas ingresaban en una casa de recogidas cambiaban su nombre por otro de carácter religioso, por lo que la adopción de Úrsula de la Cruz podía corresponderse con el de una recogida[3].

Sin embargo, todo parece indicar que había tomado los hábitos. Por un lado, la primera causa contra ella se inició con anterioridad a septiembre 1586, cuando un año antes consta que en el recogimiento "no había moradoras"; por otro, porque en la documentación siempre se la considera como "religiosa" del monasterio de la Magdalena.

Sabemos que para esta fundación trajo el cardenal Quiroga monjas profesas de otras partes, entrando la primera el dos de febrero de 1586, así como varias novicias ese mismo día[4]. Al año siguiente ingresaron dos más y otras nueve en 1588. De este modo, todo apunta a que Úrsula de la Cruz fue una de las primeras religiosas.

## PRIMERA ABJURACIÓN (1586)

En la relación de causas despachadas por la Inquisición de Toledo entre el 7 de diciembre de 1585 y el 8 de septiembre del año siguiente, suscrita por el inquisidor, el licenciado Antonio Zapata[5], encontramos a Úrsula de la Cruz. Allí se hace constar que confesó ante el comisario de Alcalá haber puesto

[3] En la casa de recogidas de la Consolación de Alcalá nos encontramos en 1618 a Ana de la Ascensión, María de San Francisco, Julia del Costado, Antonia de Jesús, Francisca de San Jacinto o Catalina de San Antonio, entre otras (García, 1996: 90).

[4] "Origen de este convento de Agustinas Calzadas de Sta. María Magdalena de Alcalá de Henares" (Copia del original hecha por D. Felipe de Lope Taravillo el 24 de julio de 1982). Agradezco la amabilidad de Carmen Román Pastor que generosamente me pasó las notas que tomó de este documento cuando realizó su tesis sobre la Arquitectura Conventual de Alcalá de Henares. Pese a mis reiteradas peticiones, la comunidad me ha denegado la consulta de esta copia y del "Libro de Profesiones de las religiosas Agustinas, 1589-1731" (vid. nota 2), documentos que habrían servido para confirmar la fecha y las circunstancias del ingreso de Úrsula de la Cruz.

[5] Antonio Zapata y Cisneros (1550-1635). Sobrino nieto del cardenal Cisneros. Estudió en Salamanca, graduándose en cánones. Canónigo e inquisidor de Toledo y, después, de Cuenca. Obispo de Cádiz (1587), consagrado por el arzobispo Gaspar Quiroga, y de Pamplona (1596), arzobispo de Burgos (1600), nombrado cardenal en 1604, virrey de Nápoles (1620), Inquisidor general de España (1627).

en duda algunos de los preceptos de la fe católica. En concreto se mencionan la virginidad de Nuestra Señora y el Santísimo Sacramento. También confesó haber comido carne en viernes de vigilia "en menosprecio de la santa fe" y que dio un bofetón a una imagen de Cristo. Reconoce Úrsula de la Cruz que se apartó de la fe y que pronunció algunas herejías que había oído en su tierra de origen, si bien no lo hizo en presencia de ninguna persona. Llama poderosamente la atención que la causa no se abriera por denuncia, sino por lo que parece una confesión libre. Vista su confesión, se ordenó al comisario que la absolviese y que abjurase de sus pecados, sin que el asunto llegara al tribunal de Toledo[6].

Conviene analizar algunos de los aspectos heréticos de su confesión, entre los que destaca poner en duda la virginidad de Nuestra Señora y el Santísimo Sacramento, dos de las perspectivas básicas del protestantismo. Por lo que se refiere a la Virgen María, algunas denominaciones protestantes muestran su rechazo, si bien sus raíces parecen más bien originarse en lo que ellos consideran un "exceso" en la devoción que el católico tiene por la madre de Dios. En cuanto a la comunión, como es bien sabido, los protestantes negaban la presencia real de Cristo en el Santísimo Sacramento. En el proceso contra Petronila de Lucena en 1534 una criada declaró que en cierta ocasión el clérigo Francisco de Olmedilla, diciendo misa en casa de la mujer de Gaspar de Lucena, hermano de Petronila y también procesado por la Inquisición, "avía hechado la ostia debaxo del altar" (Sánchez, 2017: 151). Entre las acusaciones de los testigos del fiscal se contaba una en la que se afirmaba que Petronila de Lucena:

> "leyendo un cierto libro repºbado de Colapadio[7], tuvo e creyó su opinión q. allí no estaba verdadero cuerpo de nro. redeptor Ihuxpo sino q. aqllas. palabras se decía mistura[8] e figuratiuamente como dize la escriptura que piedra era Xpo. e ansi tenía la dha. persona erroneyssimamete q. no estaba allí sino pan e vino" (AHN-Inquisición, 111/14).

Finalmente, Petronila, que formaba parte de un grupo de alumbrados, fue absuelta, si bien se fijó una fianza de cien mil maravedís para liberarla de la prisión. Distinta suerte corrió su hermano Juan del Castillo que, como

[6] Vid. documentos nº 1 y nº 2.

[7] Se refiere a Juan Ecolampadio (1482-1531), reformador suizo-alemán. Sobre la Eucaristía sostenía la interpretación alegórica sobre la literal de la palabra "cuerpo", así como la participación de los creyentes en el sacramento más por la salvación de otros que por la propia.

[8] Mixturar: Mezclar, incorporar o confundir algo con otra cosa (DRAE).

hereje impenitente, fue sentenciado a muerte y murió en la hoguera el dieciocho de marzo de 1537 (Sánchez, 2017: 152-153).

En la mencionada confesión, afirma que dio un bofetón a una imagen de Cristo. Este último aspecto se enmarca en la ola de iconoclasia que surgió con la reforma. Consideradas como expresiones de idolatría, la hostilidad hacia las imágenes religiosas está generalizada en todos los movimientos protestantes. Esta corriente penetró en el ámbito católico. Al clérigo de la parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá, Rodrigo de Bivar "el mozo", se le abrió en 1553 proceso por la Inquisición por "haber llamado a la imagen de Nuestra Señora «ese madero»" (Fernández, 1989: 14, 74) y negarse a que se la ornamentara, de forma que se le acusó de dos errores luteranos: rechazo del culto a las imágenes y del culto a la Virgen, en particular. En otra ocasión dijo a una persona que estaba adorando y reverenciando a una imagen: "detrás de la cruz está el diablo" (Fernández, 1989: 63, 74). Evidentemente, acabó en prisión. Igualmente, esta corriente de pensamiento se extendió a América. El 14 de febrero de 1614 en la iglesia mayor de Zaragoza (Colombia), el misionero jesuita Luis de Frías, a la sazón consultor del Santo Oficio, afirmó en un sermón:

> "Es mayor pecado darle un bofetón a un moreno, por ser éste hechura e imagen de Dios que dársela a este Cristo; porque dar un bofetón a un moreno es dárselo a una imagen viva de Dios y dárselo a un Cristo es a un pedazo de palo o de madera, imagen muerta que tan solo significa lo que es".

Fue acusado ante el tribunal de la Inquisición de Cartagena, ingresando en prisión. La frase fue condenada como errónea, escandalosa y con sabor a herejía. Los teólogos llamados por el tribunal examinaron el caso y en un primer veredicto lo consideraron una herejía y en el segundo opinaron que no lo era. Ante esta situación, el caso se remitió a Madrid, donde los calificadores lo consideraron una herejía gravísima (Vargas, 2017: 183).

## SEGUNDA ABJURACIÓN

Poco después, Úrsula de la Cruz volvió a confesar ante el comisario de Madrid, Juan de Llana[9], de haber recaído en los mismos errores de los que había adjurado anteriormente. En esta ocasión el caso se remitió al tribunal de Toledo, siendo recluida en las cárceles del Santo Oficio, donde confesó que, pese a haber sido absuelta y a haber abjurado, no se había apartado de

[9] El nombre del comisario de Madrid aparece sólo en la copia de Halle. Vid. Documento nº 2.

dichos errores. Pidió misericordia, manifestando su intención de en adelante vivir y morir en la fe católica.

Hubo discordancia en el voto del tribunal, seguramente porque algún miembro votó por la relajación, por lo que se ordenó que fuera admitida a reconciliación[10] en la sala de la audiencia, vistiendo el hábito, que después se le retiraría[11]. Se la condenó a la pena de reclusión en su celda del monasterio por espacio de un año y a que ayunase todos los viernes. Se la permitió oír misa los domingos y días festivos, así como que pudiese comulgar con las demás religiosas[12].

## TERCERA ABJURACIÓN Y AUTO DE FE (1588)

Tras la reclusión en su celda durante un año, donde cumplió ayunos y otras penitencias espirituales, Úrsula de la Cruz volvió a reconocer en 1588 haber caído en otros errores y herejías. Tampoco en esta ocasión disponemos del proceso, teniendo que conformarnos con la relación de las causas, suscrita por los doctores Lope y Rodrigo de Mendoza[13], en la que aparece entre los reconciliados de la secta luterana. Tras ser apresada, en las audiencias declaró no haber creído en muchos de los artículos de la fe católica. En concreto se refiere a la, ya mencionada anteriormente, virginidad de María, pero también a la resurrección de la carne y en el día del juicio final, negando la existencia del infierno, así como otras muchas proposiciones heréticas de la "secta" de los luteranos, dentro de cuya fe consideraba que se salvaría.

Sobre la negación de la existencia del infierno, tenemos un antecedente en el proceso contra el clérigo de Santa María la Mayor, Rodrigo de Bivar, a quien se acusó, entre otras cuestiones, de haber defendido que "no avía otro infierno sino la ofensa de Dios" (Hamilton, 1979: 55), por lo que fue condenado y sentenciado en Alcalá en 1539 a ser excomulgado y a pagar la elevada suma de doscientos ducados, así como a ser recluido en un monasterio

---

[10] Reconciliar: En la religión católica, restituir al seno de la Iglesia a alguien que se había separado de sus doctrinas (DRAE).

[11] El hábito penitencial o *sambenito* se debía llevar encima de la otra ropa para advertir a la comunidad de su condición de reconciliado. Después del término establecido en la sentencia era colgado en la iglesia parroquial del reo. En este caso sólo se le condenó a tener el hábito en la sala donde tuvo lugar la audiencia.

[12] Vid. documentos nº 1 y nº 2.

[13] Rodrigo de Mendoza. Canónigo y vicario de Toledo. fue nombrado inquisidor de Llerena, de Barcelona (1567), de Zaragoza (1573), de la Inquisición de Mar o de la Armada (1575) y, posteriormente, de Toledo. Padre de la monja Mariana de Mendoza.

(Hamilton, 1979: 60). Aunque fue acusado de luterano, en realidad sería más acertado situarle en el ámbito erasmista, como una forma de preluteranismo, ya que se adelanta a las primeras células de protestantismo español, que se documentan a partir de 1556 (Tovar, 2015: 106).

Úrsula mostró su arrepentimiento y se le abrió proceso en forma, si bien no hubo contra ella ninguna testificación, más que su propia confesión, en la que perseveró. Volvió a surgir discordia en la votación, si bien en esta ocasión, a diferencia de la anterior, se ordenó que fuese admitida a reconciliación con hábito en un auto público de fe, siendo condenada a cárcel perpetua irremisible, que cumpliría en el monasterio de su orden. El auto se celebró en Toledo el domingo 18 de diciembre de 1588[14].

## AUTO DE FE, RELAJACIÓN Y CONFISCACIÓN DE SUS BIENES (1594)

Poco más de cinco años después, en la relación de las causas suscrita por los doctores Mexía de Lasarte[15] y Antonio Morejón[16] y el licenciado Gaspar de Quiroga[17], se hace constar que estaba presa en Toledo. Pese a haber sido reconciliada en tres ocasiones de los errores y herejías en las que creía, había acabado disintiendo de ellos. Tras recibir alguna testificación, se puso punto y final al proceso, siendo sentenciada a ser relajada[18] en persona a la justicia y brazo seglar, con confiscación de sus bienes[19], por hereje luterana en un auto de fe, con hábito, cruz y "coroça"[20]. El auto de fe se celebró el domingo diecinueve de junio de 1594 en la plaza del Zocodover de Toledo[21].

---

[14] Vid. documento nº 3.

[15] Diego Mexía de Lasarte. Natural de Hita. Catedrático de Código y luego de Digesto, rector y juez conservador apostólico de la Universidad de Valladolid (1555), inquisidor de Barcelona (1559), provisor de Sevilla (1570), Inquisidor de Murcia y de Granada (1577), abad de Husillos.

[16] Antonio Morejón. Licenciado y doctor en Cánones por Alcalá. Canciller de la Universidad (1585). Maestrescuela de la Magistral y vicario arzobispal de Alcalá (1582), Inquisidor de Zaragoza (1590) y de Toledo (1592). Falleció en 1598.

[17] Gaspar de Quiroga. Sobrino del inquisidor general Gaspar de Quiroga. Licenciado en Cánones por Salamanca. Canónigo de la catedral de Toledo. Arcediano de Toledo e inquisidor del Tribunal de Toledo. Consejero de Inquisición (1608).

[18] Relajar: Dicho de un juez eclesiástico: Entregar al secular un reo digno de pena capital (DRAE).

[19] Los bienes confiscados a los condenados se destinaban a financiar a la propia Inquisición.

[20] Coroza: Cono alargado de papel engrudado que como señal afrentosa se ponía en la cabeza de ciertos condenados, y llevaba pintadas figuras alusivas al delito o a su castigo.

[21] Vid. documentos nº 4 y nº 5.

Sorprende que, pese a las tres reconciliaciones, sólo fuera condenada a la confiscación de sus bienes, cuando lo habitual es que hubiera sido quemada en la hoguera. En este caso habría que distinguir entre los pertinaces y los relapsos[22]. Los primeros eran automáticamente condenados a la hoguera. Distinto era el caso de los segundos, como es el caso de Úrsula de la Cruz, que pese a la reincidencia, confesó sus creencias heréticas. A la hora de dictar su condena es evidente que resultaron determinantes tres cuestiones: su condición de religiosa, que no se hubiera presentado denuncia ni declaración contra ella y que se la consideró no dogmatizante ya que no había manifestado públicamente sus creencias. Lamentablemente, al no conservarse el proceso, desconocemos la cuantía y naturaleza de los bienes que le fueron confiscados. Todo apunta a que Úrsula nunca regreso al convento de la Magdalena de Alcalá y que permaneció hasta el final de sus días en la cárcel de la Inquisición de Toledo.

El caso de Úrsula de la Cruz se puede considerar como muy poco habitual. Entre 1519 y 1648 los tribunales peninsulares de la Inquisición española detuvieron a ciento cinco clérigos extranjeros, el 5,49 % de todos los procesados. De ellos, sesenta y cuatro eran seculares, treinta y cuatro regulares y siete ermitaños (Thomas, 2011; 287). De los religiosos condenados por el Santo Oficio sólo tres eran monjas: la portuguesa Leonor de San Cristóbal, maestra de novicias del convento de Santa Paula en Sevilla, la siciliana Eufrosina de Mendoza del convento de franciscanas de Nuestra Señora de Belén en Valladolid (Thomas, 2011; 299) y nuestra Úrsula.

De Eufrosina de Mendoza consta que participó activamente en las reuniones del cenáculo protestante de Valladolid hasta su detención en 1558. El 8 de octubre de 1559 en un auto de fe, que contó con la asistencia de Felipe II, Eufrosina "fué convencida de luteranismo por veinte y dos testigos; estuvo impenitente hasta ser atada en el quemadero; allí confesó, murió agarrotada y se quemó su cadáver" (Llorente, 1835; 34). Antes de recabar en Valladolid, Eufrosina de Mendoza había contactado en Nápoles con Juan de Valdés.

Por lo que se refiere a la hermana jerónima Leonor de San Cristóbal, natural de Madeira, portera del convento sevillano de Santa Paula, consta por su propia declaración que abrazó la nueva fe aprendida de las enseñanzas heterodoxas de Juan Gil, director espiritual del convento, que ejerció una gran influencia sobre ella:

BPM Cardenal Cisneros

[22] Que reincide en un pecado del que ya había hecho penitencia, o en una herejía de la que había abjurado (DRAE).

"Yo, Leonor de San Cristóbal, digo que habrá veinte y tantos años que, oyendo muchos sermones al doctor Egidio, le oí deshacer mucho las imágenes y nombrarlas por nombre de ídolos, e que idolatrábamos sin sentir reverenciándolas, que no habíamos de parar sino en lo del cielo".

"Y más, que los santos que no nos podían ayudar en ninguna cosa, y que nuestras obras no eran nada, ni nuestras oraciones ni nuestro cantar. E que las órdenes y ceremonias, que todo eran cosas inventadas de hombres, y que no nos valían ninguna cosa",

Delatada por el fraile Diego de Vadillo, fue procesada por la Inquisición. Abjuró de "vehementi"[23], siendo leída su sentencia en el monasterio (Boeglin, 2016; 169-170). En un informe inquisitorial de "Penitenciados fuera de Auto" se dice que "por cosas de la secta luterana", quedaba privada de muchas funciones conventuales y de no salir del "dicho monasterio, sin licencia y mandado de los señores Inquisidores" (León, 2011; 1, 52).

Están de sobra confirmados los contactos de Leonor de San Cristóbal y de Eufrosina de Mendoza con los grupos luteranos de Valladolid y de Sevilla. De Úrsula no hemos logrado determinar esta circunstancia. En los documentos del proceso conservados nada se dice al respecto y la desaparición del archivo del monasterio de la Consolación no nos permite saber quién fue el director espiritual de la comunidad, que pudo influir en las creencias de Úrsula de la Cruz. Tampoco podemos determinar si el de Úrsula fue un caso aislado o si hubo alguna otra religiosa de la comunidad próxima al luteranismo[24].

## ANEXO DOCUMENTAL

*Documento nº 1*
AHN-I, Leg. 2.105-22

Relación de las causas despachadas en la Inquisón de Toledo desde vij de diciembre 1585 hasta viij de xbre de MDLXXXVJ años.

37. Úrsula de la Cruz, natural de Viena en Alemania, religiosa en la Magdalena de Alcalá de Henares, confesó ante el comisº de Alcalá por

[23] Sentencia dada por los tribunales de la Inquisición, cuando no se había podido probar, pero existían fuertes indicios de delito.

[24] Cabe la posibilidad de que cuando afirma en el proceso que no había manifestado públicamente sus ideas, estuviera de algún modo protegiendo a alguna otra compañera de su comunidad.

comisión de v.sª auer dubdado de algunas cosas tocantes a la fe cathólica dubdando deliberadamente de algunos artículos della, especialmente de la virginidad de nra. sª y del smo sacramto y deliberadamente se apartó de la fe, q. pronunció algunas heregías de las q. en su tierra auía oydo aunq. ninguna persona la oyó y q. dió un bofetón a un Xpo. y comió carne en viernes en menosprecio de la sta fe. Vista esta confesón por V.sª mandó al comisº la absoluiese y ella abjurase sus errores.

Después desto la dicha Úrsula de la Cruz bolbuió a confesar ante el comisº de Madrid por comón de V. sª auer tenido los mesmos errores q. tenía confesados y abjurados y V.sª mandó fuese traída a las cárceles deste sancto offº adonde confesó auer tenido aquellos errores y nunca auer apartado dellos aunq. auía sido absuelta y abjuradolos y q. agora quería bibir y morir en la sancta fe cathólica y pedía misericordia. Votóse en discordia. V.sª mandó fuese admitida a reconcón en la sala de la audª con hábito, q. se le quitase luego y estuuiese reclusa en un monasterio de su celda por espacio de un año y ayunase todos los viernes del y q. pudiese oyr misa los días de fiesta y comulgar quº las demás religiosas.

Licenciado don Antonio Çapata

*Documento nº 2*[25]
ULB Halle, Yc 20, 2º (1)
Relación de las causas despachadas en la Inqón de Toledo desde vii de xbre 1585 hasta 8 de xbre 1586

Reconciliados por diuersas cosas

36. Vrsula de la Cruz, natural de Viena, religiosa en el monastº de la la Magdalena de Alcalá de Henares, confesó ante el comisº de Alcalá por comisión de v.s auer dubdado de algunas cosas tocantes a la fee cathólica dubdando deliberadamte de algos artículos della, especialmte de la virginidad de nra. señora y del smo sacramto y deliberadamte se apartó de la fee y pronunció algas herejías de las q. en su tierra auía oydo aunq. ninguna persona la oyó y q. dió un bofetón a un Xpo. y comió carne en viernes por menosprecio de la sta fee. Vista esta confesón por V.s. su confessión mandó al comissº la absoluiesse y ella abjurasse sus errores y después desto la dicha Vrsula de la Cruz bolbuió a confesar ante el licdo Juan de Llana por comisión de V. s. auer tenido los mesmos errores q. tenía abjurado y confesado y V.s. mandó

[25] Pese a que el contenido es el mismo del documento nº 1, el texto de esta copia presenta algunas ligeras variaciones y una importante aportación, como es la inclusión del nombre del comisario de Madrid, por lo que me ha parecido conveniente incluir su transcripción íntegra.

fuesse trayda a las cárceles deste s^to^ off^o^. En las aud^as^ q. con ella se tuuieron confessó auer tenido aqllos. mismos errores y nunca se auer apartado dellos aunq. auía sido absuelta y abjuradolos y q. agora qría. biuir y morir en la s^ta^ fee cathólica y pedía misericordia. Votose en discordia. V.s. mandó fuesse admitida a reconciliación en la sala de la aud^a^ con hábito, q. se le quitase luego y estuuiesse reclusa en una celda de su monast^o^ por espacio de un año y ayunase todos los viernes del y q. pueda oyr misa los días de fiesta y comulgar quando las demás religiosas.

*Documento n^o^ 3*
AHN-I, Leg. 2.105-24
Relación de las causas despachadas en el aucto público de la fee que se çelebró en Toledo domingo que se contaron diez y ocho días del mes de deçiembre de mill y quinientos y ochenta y ocho años.

Reconciliados de la seta luterana.

30, Vrsula de la Cruz. Natural de Viena. Relixión en el monasterio de la Magdalena de Alcalá de Henares, confesó ante el comisario de allí por comi^ón^ de V.S. auer dudado de algunas cosas tocantes a nra. Sancta fee cathólica, dudando deliueradamente de algunos artículos della specialmente de la virginidad de nra. s^a^ y del sanctísimo Sacramento y deliueradamente se apartó de la fee y pronunció algunas de las heregías q. en su tierra oyó aunque ninguna persona lo auía oydo y que dió un bofetón a un Chio. y comió carne en viernes por menosprecio de la fee, Visto por v.s. mandó al comisario la absoluiese y que abjurase de sus herrores. Hecho esto, la dha. Úrsula de la Cruz volvió a confesar ante el comisario de Madrid aver tenido los mismo herrores q. tenía abjurados y confesados. V.s. mandó traerla a las cárceles deste s^o^ offo. Y en las audiençias que con ella se tubieron confesó aver tenido aquellos mismos herrores y no se auer apartado dellos aunque avía sido absuelta pero que ya estaua apartada dellos y pedía misericordia, votose en discordia. V.s. mandó fuese admitida a reconçiliaçión en la sala de la aud^a^ con háuito que se le quitase luego, y estubiese reclusa en una çelda de su monasterio por un año, e hiziese çiertos ayunos y otras peni^as^ espirituales, executose. Después desto la dha. Úrsula se diffirió de auer caydo en otros herrores y heregías, fue presa y en las aud^as^ que con ella se tubieron declaró no auer creydo en muchos artículos de fee specialmente en la virginidad de nra. s^a^ y resurreçión de la carne, ni que ouiese infierno, ni ouiese de auer día de juiçio y otras muchas proposiçiones heréticas de la seta de los luteranos, teniendo por bien aquella seta y pensando saluarse en ella, de que ya estaua muy arepentida. Hizose su processo en forma, no ubo contra ella testificaçión alguna más de sola su

confesión en la qual perseueró. Votóse en discordia, V. s. mandó que en auto pu^co^ de la fee fuese admitida a reconçiliaçión con háuito y cárcel perpetua yremisible que la cumpla en el monasterio de su orden.

El doctor don Rodrigo de Mendoça. El doctor don Lope de Mendoça.

*Documento nº 4*
AHN-I, Leg. 2.105-30
Relación de las causas q. se despacharon en el acto público de la fee q. se celebró en la plaça de Zocodover desta ciudad de Toledo domingo diez y nueue días del mes de junio 1594.

Relaxada en persona por hereje

Vrsula de la Cruz, natural de Viena en Alemania, estante al tiempo de su prisión en esta ciudad de Toledo, de edad q. dixo ser de treinta y cinco aºs, auiendo sido reconciliada tres vezes de muchos errores y herejías q. tuuo y creyó, y viniéndose a diferir últimam^te^ dellos y recibida alguna más testificación, visto el proceso por v.s. fue mandada relaxar en persona, con confiscación de bienes.

El doctor Messía de Lassarte. El doctor Antonio Morejón. El Ldo. Don Gaspar de Quiroga.

*Documento nº 5*
BN MSS/721
Papeles tocantes al S^to^ tribunal de la Ynquisición
Relaçión de las personas que salieron el auto de la ffee que se celebró en la ciudad de Toledo el 19 de Junio de 1594 penitenciados reconciliados y relaxados en statuas y personas

Relaxados en persona

Vrsula de la Cruz, natural de Viena en Alemania, religiosa en el monasterio de las arepentidas de Alcalá. Por herexe luterana, relaxada en persona a la justicia y braço seglar. Auto, cruz, coroça y Áuito de relaxadas.

## BIBLIOGRAFÍA

*Annales Complutenses*, ms., (ca. 1652), ed. de Carlos Díaz, Alcalá de Henares, IEECC, 1990.

Bataillon, Marcel (1979): *Erasmo y España*, México, Fondo de Cultura Económica.

Boeglin, Michel (2016): "Religiosidad femenina y herejía: monjas y beatas «luteranas» ante la Inquisición de Sevilla en tiempos del Emperador", *Scripta*, 8, 164-178.

*ID.* (2018): "El doctor Egidio y la Reforma en Sevilla. Redes y proselitismo religioso", *Reforma y disidencias religiosas*, Madrid, Casa de Velázquez, 199-212.

Fernández Majolero, Jesús (1989): *Proceso inquisitorial a Rodrigo de Bivar "el mozo" clérigo de Santa María (1553-1554)*, Alcalá de Henares, IEECC.

García Saldaña, José (1986): "El Recogimiento de Arrepentidas de la villa de Alcalá de Henares", *Documentos olvidados*, Alcalá de Henares, IEECC, Ayuntamiento, 89-98.

Giesen, Christine (2018): Imágenes del Anticristo. Exilio y literatura confesional hispana en el quinientos, UNED. Disponible en:
http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:ED-Pg-HHAT-Cgiesen
(Consulta: 29.05.2023)

Gómez García, Gonzalo (2004): "Fray Francisco del Niño Jesús, experiencia de Dios aplicada a los pobres", *Revista de Espiritualidad*, 63, 613-626.

Hamilton, A. (1979): *El proceso de Rodrigo de Bivar (1539)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.

José de Jesús María (1624): *Historia de la vida, y virtudes del venerable hermano Fray Francisco del Niño Iesvs. Religioso de la Orden de los Descalços de la Orden de N. S. del Carmen*, Uclés.

Kamen, Henry (2011): *La Inquisición Española. Una revisión histórica*, 3ª ed., Barcelona, Crítica.

Lennep, Maximiliaan Frederik von (1984): *La reforma en España en el siglo XVI*, Grand Rapids, Michigan, Subcomisión Literatura Cristiana.

León de la Vega, Manuel de (2011): *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*. 2 v.

Llorente, Juan Antonio (1835): *Historia crítica de la Inquisición de España*, Barcelona, Imp. De Oliva, v. IV.

M'Crie, Thomas (1942): *La Reforma en España en el siglo XVI*, Buenos Aires, La Aurora.

Menéndez y Pelayo, Marcelino (1978): *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, La Editorial Católica.

Portilla y Esquivel, Miguel de (1725): *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente, Alcalá de Santiuste, y ahora de Henares*, Alcalá de Henares, Imp. José Espartosa, v. I.

Río Hijas, Mª Elena del (1995): "Estudio de diversos aspectos sanitarios de algunos conventos de agustinas y agustinos de la Comunidad de Madrid durante los siglos XVII, XVIII y XIX", *Archivo Agustiniano*,117, 231-279.

Román Pastor, Carmen (1994): *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, IEECC.

Sánchez Moltó, M. Vicente (2017): "Complutenses (o)cultas del siglo XVI", *Mujeres en Alcalá de Henares. Un paseo por su historia*, Alcalá de Henares, IEECC. 111-157.

Thomas, Werner (2001): *Los protestantes y la Inquisición en España en tiempos de Reforma y Contrarreforma*, Lovaina, Leuven University Press.

Tovar Foncillas, Claudia del Val (2015): *El protestantismo en la Edad Moderna en Alcalá de Henares*, Madrid, Bubok.

Vargas Murcia, Laura Liliana (2017): "Sobrenaturales, milagrosas, deshonestas, injuriadas: Interrogatorios inquisitoriales a civiles en el Nuevo Reino de Granada a causa de imágenes", *Arte barroco y vida cotidiana en el mundo hispánico. Entre lo sacro y lo profano*, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 169-189.

## Abreviaturas empleadas

AGS: Archivo General de Simancas
AHN-I: Archivo Histórico Nacional, Inquisición
AMAH: Archivo Municipal de Alcalá de Henares
BN: Biblioteca Nacional
DRAE: Diccionario de la Real Academia Española
IEECC: Institución de Estudios Complutenses
ULB: Universitäts- und Landesbibliothek Sachsen-Anhalt

BPM Cardenal Cisneros

# El ARCHIVO DE LA MAGISTRAL: LOS CENSOS DE LA COLEGIATA DE LOS SANTOS JUSTO Y PASTOR A FINALES DEL SIGLO XV

Mª Jesús Vázquez Madruga
*Institución de Estudios Complutenses*
*mariajemadruga@hotmail.com*

RESUMEN

Las propiedades de la, por entonces colegiata de los Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares, conservados en el Archivo Histórico Nacional, ofrecen datos de sumo interés sobre la población alcalaína de la época, sus oficios, clases, economia... es decir, todo un abanico de aspectos interesantes para nuestra Historia. De ahí la importancia de que, poco a poco, podamos ponerlos a disposición de los historiadores convenientemente transcritos.

**Palabras clave**: *Censo, colegial, archivo, cristianos, judíos, musulmanes, cabildo.*

*ABSTRACT:*

The properties of the, at that time collegiate churcho of saints Just and Pastor of Alcalá de Henares, offer data of great interest on the Alcalá population of the tme, theri trades, classes, economy, that is, a whole range of interesting aspects for our history, hece the importance that, little by little, que can make them available to historians conveniently transcribed.

***Keywords:*** *College church, archive, christians, jews, muslims, town hall.*

BPM Cardenal Cisneros

Fecha de recepción: 27 de marzo de 2023
Fecha de aceptación: 16 de abril de 2023

## INTRODUCCIÓN

Ante todo, debe quedar claro que esta es una pequeña parte de los más de sesenta legajos que custodia el Archivo Histórico Nacional pertenecientes a la Magistral-Catedral de Alcalá de Henares.

Desde que se publicó mi trabajo sobre este archivo en el año 1993[1] nadie se ha ocupado del mismo hasta ahora, aún a pesar de la importancia de los datos que ofrecen estos documentos sobre Alcalá de Henares y sus gentes a finales de la Eda Media.

El cabildo de la colegiata llevó a cabo una ordenación de sus documentos en el año 1493. Documentos que se encontraban en el arca en el que se guardaban bastante desordenados.

Al inicio del siglo XVI el cabildo vuelve a organizar sus papeles y no se haría una nueva reorganización del archivo Magistral hasta 1622. En esta organización se reunieron en cuadernillos encuadernados en amplios bifolios de papel blanco sobre los que se describieron las fechas y los nombres de los archiveros que llevaron a cabo el trabajo, tal como puede verse aquí en el documento nº 1, donde se citan expresamente a los doctores Luis de Tapia de la Cámara y Andrés Nieto, canónigos y archiveros de dicha iglesia.

No hay datos suficientes para poder afirmar que hubo nuevos intentos de ordenación del archivo hasta el siglo XIX, cuando se produce la desamortización en 1835. Sin embargo, en esta desamortización no perdió la Magistral todos sus bienes, porque mantuvo una parte en su poder hasta 1869, cuando se produce la denominada incautación. En ese momento, una buena parte de sus documentos fueron trasladados por Carlos de Santa María al Archivo General Central de Alcalá de Henares, tras diversas discusiones y negociaciones acerca de qué documentación era incautable y cual no, según el decreto, ésta se llevaría a cabo el 13 de agosto de 1870, acatando lo dispuesto por el Ministro de Fomento el día 15 de junio de dicho año.

Esta orden establecía que el Archivo General custodiaría los documentos históricos, libros de obra y fábrica, en tanto que los libros y documentos referentes a memorias y fundaciones serían trasladados en depósito al Archivo General de Alcalá. Pero la Magistral no entregó todos, gracias a esto, hoy se pueden consultar en el recién creado Archivo de la Catedral Magistral. Tras la publicación del decreto de 23 de enero de 1875, el abad de la Magistral solicita al Ministro de Fomento la devolución de su documentación incautada. La

[1] *Archivo y Patrimonio de la iglesia Colegial de los Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares en 1493*, Universidad de Alcalá de Henares 1993. Dada la imposibilidad de acceder a este libro, citaré algunos párrafos del mismo que aún hoy tienen total vigencia.

minuciosa descripción que hace el abad de dicha documentación nos da una idea de una parte de lo que tuvo y se perdió[2]:

23 tomos de protocolos de escrituras públicas de diversos notarios, que irían al Archivo Notarial del Distrito; un legajo de fundaciones; 104 libros de memorias y fundaciones que se trasladaron al Archivo General Central en calidad de depósito; 117 legajos; 45 libros de obra y fábrica; un ejemplar de paleografía; 45 tomos y 112 cuadernos del periódico "El Mercurio".

Nunca se le devolvió nada a la Magistral a pesar de que son continuas las peticiones de los sucesivos abades hasta el año 1925.[3]

Es bien conocido el fatídico destino de casi toda esta documentación nunca devuelta a su legítimo dueño y desaparecida en el incendio del palacio arzobispal. Por otro lado, la Magistral fue incendiada en los inicios de la guerra civil, por lo que gran parte de los documentos que conservaba también se quemaron, si bien alguien pudo rescatar una parte de ellos.

Hoy, los fondos que conserva la Catedral-Magistral están ordenados y catalogados[4], dispuestos para cualquier investigador, abarcando desde el siglo XVI hasta el siglo XX, una amplia cronología a pesar de las vicisitudes sufridas. A estos fondos cabría añadir los conservados en colecciones privadas y los custodiados por el Archivo Histórico Nacional ya citados.

## LOS CENSOS

En total son 54 documentos publicados aquí, entre los que hay una venta, un traspaso y tres donaciones, el resto son censos, la mayoría de propiedades urbanas. Asímismo, la procedencia de tales propiedades era principalmente de dos tipos, bien por compra del cabildo, bien fruto de donaciones, generalmente testamentarias y raramente de cambios o trueques de una propiedad por otra.

Por los datos disponibles hasta ahora, el volumen de cartas de censo y por tanto de propiedades de esta iglesia, era considerable y no comparable con el de otras iglesias de la zona.

Llama la atención la escasez de eclesiásticos citados, únicamente un clérigo y dos capellanes.

---

[2] AGA. EC. Caja 6815.

[3] PESCADOR, Carmela, "La documentación de la Administración Central y sus vicisitudes", Presidencia de Gobierno, Secretaría General Técnica, nº 184, Madrid octubre-diciembre 1979, p. 95.

[4] Labor que se me enconmendó en 2018, para lo que el obispado cedió su biblioteca al no disponer la Magistral de espacio adecuado para sus fondos.

Hay trece mujeres censualistas, once judíos y cuatro musulmanes. Aunque en los documentos se citan muchas más personas, bien en aledaños como vecinos colindantes, bien como testigos del acto contractual: cinco judíos, siete mujeres y dos musulmanes más. En total unas cien personas.

*Mujeres censualistas:*

Leonor de Mendoza - Mari Sánchez - Aldonza Yáñez - doña Axenxa - Aldonza González - Catalina García - Juana Díaz - Aldonza Martín - Isabel González Augel - Teresa - Alienor González - Constanza Peláez - Inés González.

Y citadas como vecinas aledañas: Mari Álvarez - doña Axenxa - Aldonza Martín - Isabel - La viuda de Mosé Manrique - Olalla Gómez - La de Guerra - La de Juan Peláez - Bellida la de Carbonell - Catalina la Catalana.

*Judíos censualistas*:

Yuçaf Levy - Uziel - Yuçaf Arévalo - Yuçaf Portellano - Don Hudá Gabay - Jaco Xabi - Mosé Levy - Rabí Yona - Jaco Suero - Yuçaf Bujorne.

Y citados en los documentos como vecinos colindantes: Jaco Abenpesante - Ysaac Suli - Judá Husillo -Ysac Bermejo -Tasarte - Huguete.

*Musulmanes censualistas:*

Durramen de la Mora - Yuçaf de Griñon - Alí de Griñon - Mahomad de Griñon.

Y citados como vecinos aledaños: Yusuf Çulema - Mayr Móstoles - Yusaf Portellano.

La mayor parte de los judíos eran comerciantes y uno físico. Ente los musulmanes hay tenderos y herreros.

En general hay una gran variedad de oficios: Bachiller en leyes, camarero, zapatero, agujetero, licenciado, herrero, clérigo, tendero, boticario, hortelano, doctor, físico, pescador, capellán, pintor, sillero, ferrador, amblador[5], carpintero, zurrador, carnicero, mayordomo, capellán mayor.

Los bienes urbanos objeto de estos censos se distribuyen por las siguientes calles:

[5] *Acemilero.*

Tocinos. - Santa Lucía. - Mayor de la judería.- Corral de Urbaneja.- Corral de la Torre.- Del Mercado a S. Francisco.- Morería.- de la Laguna.- Escuelas Viejas.- Bercería.- Del Trigo y corral de Santiuste.- Plaza de Santiuste.- Baldresería.- Puerta del Vado.- Puerta de Burgos.- Puerta de Moros.

La mayor parte son casas, pero también hay tiendas, cámaras, portales y corrales.

Algunos corrales eran auténticas plazas vecinales, en ocasiones con muchos vecinos, como el de Urbaneja o los más conocidos hoy: el de la Sinagoga Mayor o el de la Campana.

Si bien una gran mayoría de los bienes censados son urbanos, en mayor número en la calle Mayor de la Judería, hay nueve que son rústicos, situados en las siguientes zonas:

Rinconada. - Viñas Viejas. - El Val.- Postigo de Ruy Sánchez.- Camino del Puente.- El Milagro.- Al Río.- En la Serna.- San Sebastián.

La mayor parte de ellas son tierras de pan llevar, huertos o viñas y los precios van acorde con las dimensiones de las mismas, aunque probablemente su situación también solía influir en una menor o mayor producción.

En cuanto a la cuantía de los censos es muy variada, aunque la mayor parte de ellos oscila entre los 100 maravedís y los cuatrocientos. Únicamente hay cuatro de menos de cien maravedís, el menor una cocina por 62 mrs. El mayor es de dos mil maravedís y únicamente hay seis que pasan de mil maravedís. Los pagos solían ser en dos plazos anuales, por san Juan de junio y por san Miguel de septiembre o por tercios del año. La tradición de incluir en el precio las gallinas por Navidad viene de antiguo, generalmente eran o una o dos gallinas solamente.

## NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN

Queda regularizada la acentuación, puntuación, mayúsculas y minúsculas según su uso actual. Igualmente, la v en los casos que tiene valor consonántico y como u en los casos en los que su valor es vocálico.

La *i* larga o *j* se transcribe como *i* cuando su sonido es *i*, y por *j* cuando es tal su sonido.

La *rr* se suprime a principio de palabra o al lado de otra consonante.

La *s*, cuando adopta la forma de sigma griega, queda regularizada según su valor actual.

Antes de *b* o *p* se mantiene la *n* en lugar de *m*, también en palabras abreviadas, así como la *ç*.

El uso de la *h* queda según las normas actuales.

Las palabras abreviadas se desarrollan sin señalar las letras suplidas, por ejemplo *Pº* por *Pero*, para una mejor comprensión del texto.

En cuanto a la unión y separación de palabras he seguido las normas actuales a excepción de algunas contracciones, por ejemplo, *quel*, *dello*.

La línea oblicua / señala la separación de renglones y la doble // el cambio de página con el nº de folio correspondiente.

En nota a pie de página se incluyen los interlineados, añadidos al margen, las palabras o letras repetidas u omitidas o los diversos errores del amanuense.

En cuanto a los números se mantiene la numeración romana tal como aparece en el manuscrito.

## REGESTOS

Al inicio de cada documento va el regesto previa numeración del 1 al 54 según el orden en el que aparecen en el manuscrito.

Cada regesto va encabezado con la data en cifras arábigas, mientras que el mes y el lugar de expedición se desarrollan en letra. En los casos en los que falta la data, ésta se señala en el encabezamiento s.f. (sin fecha) y la fecha probable.

Tras los datos cronológicos va el regesto o resumen del documento en cuestión. Incluye los otorgantes, los destinatarios, el acto jurídico, los bienes objeto del otorgamiento, el precio y, en su caso, el lugar.

## DOCUMENTOS

### CENSOS DE LA COLEGIAL DE LOS SANTOS JUSTO Y PASTOR DE ALCALÁ DE HENARES

AHN, Clero, papeles, leg. 3562, nº 4, 1483-1485.

Quaderno de reconoçimientos de çensos[6] / antiguos tocantes a esta Santa Yglesia / de San Justo y Pastor de Alcalá / Mandólo adereçar los señores doctores Luis de Tapia de la Cámara y Andrés Nieto, / canónigos desta Santa Yglesia, siendo archiveros de sus papeles el año de 1622//[2]

MMCCCC/

Quaderno de reconoçimiento de çensos antiguos/ojo si es ésta casa la que tiene Montealegre que no paga las gallinas[3]. //[3]

[6] *Para una mejor comprensión de los documentos contenidos en este manuscrito el regesto va justo antes de cada uno de ellos.*



Carta de censo de Francisco de Alcalá y Leonor de Mendoza

1.- 1483, diciembre 19, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Pedro Sánchez y su esposa Leonor de Mendoza, sobre unas casas en la calle de los Tocinos, a cambio de dos mil maravedís anuales pagados en tres plazos y dos pares de gallinas pagadas en Navidad.*

A Françisco de Alcalá y Leonor de Mendoça su muger[7]/

Sepan quantos esta carta de çenso perpetuo vieren, commo Nos el abbad e cabillo de la iglesia colegial/ de Santiuste e Pastor de la villa de Alcalá de Henares por nos e en nombre de los subçesores que después de nos vinyeren / todos ayuntados en nuestro cabillo capitularmente, segund que lo avemos de uso e de costumbre de nos ayuntar, o/torgamos e congnosçemos que damos a çenso perpetuo para agora e para syempre jamás, a vos Françisco de Alcalá fijo / de Pero Sánches, bachiller en leyes, e Leonor de Mendoça, vuestra mujer, vesinos desta villa de Alcalá de Henares que estades / presentes e a la estipulación, resçibieron unas casas que nos abemos e tenemos por nuestras e commo nuestras en esta / dicha villa de Alcalá, las quales fueron de vos el dicho Françisco de Alcalá e de Mari Álvares, vuestra hermana, mujer de Juan de Alcalá, / herederos que fuistes del dicho bachiller Pero Sánches, vuestro padre, las quales dichas casas son a la calle que dicen de / los Tosinos, las quales alindan de la una parte con casas de herederos de Alonso Sánches e de la otra parte con casas de / Françisco, camarero, e de la otra parte con casas e çensos de la Mesa Arçobispal, las quales dichas casas vos da/mos a çenso perpetuo e çensualmente para syempre jamás, con todas sus entradas e salidas, usos e / costumbres e servydunbres, quantas han de aber deven e pueden e les pertenesçen, así de fuero commo de derecho / e de uso e de costumbre e de servydunbre, por presçio e contía de dos myll maravedís desta moneda usual que agora / corre en Castilla e corriere al tiempo de las pagas, e dos pares de gallinas vivas buenas que se an de dar e de / tomar, lo qual todo seades tenudos e obligados vos e vuestros herederos e subçesores después de vos de dar e / pagar en cada un año para syenpre jamás a nos, los dichos abbad e cabillo de la dicha y glesia e a los nuestros / subçesores después de nos, en lo que por nos o por ellos los ovieren de aber, los quales dichos dos myll maravedís / e dos pares de gallinas del dicho çenso e tributo perpetuo en cada año nos abedes a dar e pagar con estas / obligaciones e posturas, penas e pactos syguientes: Primeramente que nos dedes e paguedes el dicho çenso en / cada un año, e los dichos dos myll maravedís por tercios del año de quatro en quatro meses, el qual dicho çenso

[7] *Letra humanística posterior a la del documento a modo de encabezamiento del mismo.*

comyença / dende el primero día del mes de junyo primero venydero del año del Señor de myll e quatroçientos e ochenta e quatro / años en delante para sienpre jamás, que será la primera paga por el día de Sant Miguel del mes de setienbre / del dicho[8] año de ochenta e quatro años, e la segunda paga en fin del mes de enero / luego syguiente del dicho año de ochenta e çinco años, e las dichas dos pares de gallinas, será la primera / paga a Navidad primera venydera del dicho año de ochenta e çinco años e así por consyguiente en cada / un año adelante para syempre jamás. E que non seades vos nyn vuestros herederos nyn subçesores nyn los que / de vos o de ellos ovyeren cabsa de mostrar alvalá de paga de más de los tres años postrimeros, / e sy non pagaredes o pagaren dos años uno en pos de otro el dicho çenso, que las dichas casas cayan / en pena de comyso e queden e sean para nos, los dichos abbad e cabillo y nos dedes e paguedes el dicho / çenso e tributo de los dichos dos años. Ytem, que seades tenudos e obligados vos e los dichos vuestros / herederos e subçesores o aquellos o aquel que por vos o por ellos ovieren cabsa e rason de las aver e tener / las dichas casas e çenso, de sienpre tener e poseer las dichas casas en pié e bien reparadas e en/fiestas, so la dicha pena de comyso e que las podamos tomar nos los dichos abbad e cabillo e los nuestros / subçesores para nos. Ytem, que seades tenudos e obligados de labrar e hedifycar de nuevo e mejorar en las / dichas casas en contía de çinco mil maravedís y esto que los gastedes e labredes e hedifiquedes en vuestra / vida de vosotros, so la dicha pena de comyso. Ytem, que seades tenudos e obligados de luego dar / çient reales de plata castellanos para hedificar e reparar las dichas casas en lo que vosotros vyeredes, / quysyeredes gastar a provecho de las dichas casas, so la dicha pena de comyso. E así con estas / dichas obligaçiones e posturas vos damos el dicho çenso segund dicho es de las dichas casas, e çerca / de lo qual renunçiamos e partimos de nos e de nuestra ayuda e favor todo justo presçio e mytad de / justo presçio e toda ayuda de menor e mayor presçio, e la ley del dolo e del engaño e todas / qualesquier leyes e fueros e derechos que contra esto fable e desde oy día en adelante que esta carta / es fecha e otorgada nos desenbestimos e desapoderamos a nos, e a nuestros subçesores de la tenencia//[4] e posesión, propiedad e señorío de las dichas casas e la damos, çedemos e traspasamos en / vos, los dichos Françisco de Alcalá e Leonor de Mendoça, vuestra muger, para que agora e de aquí adelante / sean vuestras e de vuestros herederos e subçesores e para que vos e ellos las podades e puedan vender, dar, donar / o trocar e cambiar e enajenar e faser dellas e en ellas lo que quysyeredes e por

[8] del dicho] Repetido *en ms.*

bien tuviéredes, con el dicho / cargo del dicho çenso de los dichos dos mil maravedís e dos pares de gallinas en cada un año para syempre jamás / las quales dichas casas non seades obligados vos, nyn los dichos vuestros herederos e subçesores, nyn los que de vos o de / ellos ovieren cabsa o rason de las vender nyn traspasar a monesterio nyn iglesia nyn a caballero nyn a dueña / nyn a donçella nyn a omme de monesterio nyn de horden nyn religión, salvo a omme llano e abonado que dará / e pagará el dicho çenso e tributo en cada un año para syenpre jamás, e que nos lo fagáys saber para que sy nos / lo quysyéramos tanto por tanto o los dichos nuestros subçesores, e sy non lo quisiéremos que por la liçençia que / para ello vos abemos a dar, que nos dedes e paguedes el diezmo del presçio e contía porque así lo vendiéredes e tras/pasaséredes, e así con estas dichas condiçiones e con cada una dellas e con las otras condiçiones que se dan / los çensos en esta dicha villa de Alcalá, vos damos el dicho çenso e casas. E por mayor firmeza e se/guridad deste dicho çenso, e nos obligamos de vos faser sanas e depas[9] las dichas casas e çenso e de / vos las non quytar, por mas nyn por menos nyn por al tanto nyn por otra rasón alguna, so pena de vos / dar e pechar otras tales casas e tan buenas con las mejoras que en ellas oviéredes fecho, e non seades / obligados a nos dar çenso alguno por pena e postura convençional, en nombre de ynterese que con vos / sobre nos ponemos e la pena pagada o non, que todavía seamos tenudos e obligados a tener e complir e / guardar todo lo que dicho es e cada una cosa e parte dello, para lo qual todo e cada una cosa dello obligamos a ello / a los bienes de la nuestra Mesa Capitular. E por ésta carta nos, los dichos Françisco de Alcalá e Leonor de Mendoza, su muger, con liçençia e abtoridad e consentymiento expreso que el dicho Françisco de Alcalá, my marido / me dio e da, para con él faser e otorgar todo lo de yuso en esta carta contenydo e cada una cosa e parte dello, e yo / el dicho Françisco de Alcalá, otorgo e congnosco que dí e do la dicha liçençia e abtoridad a vos la dicha Leonor / de Mendoça my muger, para conmygo faser e otorgar todo lo de yuso contenydo. E por ende, nos amos a / dos, de mancomún e a vos, de uno e cada uno de vos por el todo, renunçiando la ley de *duobus reys defendi e de / fide insoribus* e la auténtica presente, otorgamos e cognosçemos que tomamos las dichas casas suso / declaradas en el dicho çenso e tributo, e nos obligamos de conplir las dichas obligaciones e pactos e condiçiones / suso dichas, e con aquellas mismas las tomamos e nos obligamos de dar e pagar a vos, los dichos señores abbad / e cabillo de la dicha yglesia colegial de Santiuste, los dichos myll maravedís e dos pares de gallinas de

[9] depas] *por derechas.*

çenso en / cada un año para syenpre jamás, e a los vuestros subçesores a los plasos e a cada uno dellos so pena del doblo / por pena e postura convençional que con vos ponemos so obligación de nuestros bienes muebles e rayses a/ bidos e por aver e nos obligamos de lo aver todo lo que dicho es por firme hato e grato, estable e valedero para agora e para syenpre jamás e de pagar el dicho çenso llanamente e sin revuelta, para lo qual todo / así tener e guardar, dar e pagar e complir, obligamos a ello a nos mismos e a todos nuestros bienes commo dicho / es, por doquier que nos ayamos, e nos los dichos abbad e cabillo nos obligamos por nosotros e por nuestros / subçesores non vos quitar las dichas casas e çenso, por más nyn por menos nyn por el tanto agora nyn en al/gund tiempo por nynguna razón que sea, so obligación de los biens de nuestra Mesa Capitular e por esta carta / nos, amas las dichas partes, damos poder complido a qualesquyer justiçias católicos e seglares de quales/quyer çibdades, villas e logares que sean ante quien esta carta paresçiere, e della o de parte della les fuere pedido com/plimyento de justicia e de derecho, que nos contraigan e apremyen por todos los remedios e vigor de derecho, / para que nos fagan tal lo susodicho e cada una cosa dello lo así tener, guardar e pagar e conplir en la ma/nera que dicho es, luego bien así a tan complidamente commo si ante las tales justiçias fuese rasonado e / judgado e nos, e cada uno de nos que fuésemos condepnados por sus señoryas, las quales contra nos fueren dadas / e pagadas en cosa judgada, e sobre lo qual renunçiamos e partimos de nos e de nuestra cuyda e favor toda exepción / de engaño e todas series de pan e vino coger, e el traslado de esta carta e todo benefiçio de restitución inintegrum, / todas otras leyes e fueros e derechos e hordenamyentos, así canónicos commo çevyles, yguales e espeçiales, públicos / e privados, scriptos e por escrevyr, hordenados e por hordenar, e toda carta e merçed e prevyllegio de Rey o de Reyna //[5] o de ynfante heredero e de arçobispo e de obispo e de otro Señor qualquyer, e queremos que aunque / lo aleguemos, que nos non vala e expresamente renunçiamos la ley que dis que general re/nunçiación non vala e yo, la dicha Leonor de Mendoça, renunçio mys arras e dote e otras quales/quyer atçiones e recurso que yo aya e me pertenezcan en my favor e ayuda a todo lo que dicho es e asimismo, renunçio e parto de my e de my ayuda e favor la ley de los emperadores, segund que en ellas se / contiene, en que fablan en favor de las mujeres. E porque esto sea firme e non venga en dubda, otor/gamos a mas las dichas partes, dos cartas de un thenor tal la una commo la otra, para cada uno de nos las / dichas partes, la suya ante el escribano e notario público e testigos de yuso scriptos, e queremos e otorgamos que qual/quyer dellas que prymeramente paresçiere en juysio o fuera del, que vala e fagase bien así e a tan complydamen/te, commo si amas a dos paresçiesen juntamente, que

fueron fechas e otorgadas en la villa de Alcalá / de Henares, dentro en la yglesia mayor e colegial de la dicha villa, a dies[10] días del mes de diçienbre año / del nasçimiento de Ntro. Salvador Ihesu Christo de myll e quatroçientos e ochenta e tres años, testigos que a esto fueron / presentes, los honrados Diego de Madrigal, escribano público, e Alfonso de Brihuega e Juan, sagristan de la dicha / yglesia mayor de Santiuste, vesinos de Alcalá para esto llamados e rogados, e va entrerrenglones o dies e nueve / vala en non empresta./ (*signo*)

E yo, Juan Sánches de Madrid, escribano / e notario público, dado por las abtoridades / apostólical e Real, e escribano e notario de los / dichos señores abbad e cabillo, fuy pre/sente a todo lo que dicho es e a cada una / cosa e parte dello en uno con los dichos / testigos, e de ruego e otorgamyento de amas las dichas / partes, esta carta de my propia mano fise escrevyr para los / dichos señores abbad e cabillo en estas dos fojas / de papel çeptí de pliego entero asentadas e puestas / en este libro con esta en que va my signo e substhençión, / e por ende fis aquí este myo sygno acostunbrado, rogado e requerido. Johannes Sancy/ notario apostólico, (*rúbrica*) / En la villa de Alcalá de Henares, dies e nueve días del mes de disiembre, año del nasçimyento de nuestro Salvador Ihesu Christo de myll / e quatroçientos e ochenta e tres años, este dicho día, en presenía de my, el escribano e notario público e de los testigos de yuso scriptos, paresçieron y presentes los venerables / señores abbad e cabillo de la yglesia mayor e colegial de Santiuste e Pastor de la dicha villa de Alcalá, estando ayuntados capitularmente / de la una parte e de la otra parte, Françisco de Alcalá, fijo de Pero Sánches, bachiller en leyes, e Leonor de Mendoça, su muger, con su liçençia e dixeron amas las / dichas partes que por quanto oy dicho día, por ante my el dicho escribano e notario público, abían otorgado una carta de çenso a los dichos Françisco de Alcalá e Leo[*nor*] / de Mendoça, su muger, por la qual les dieron los dichos señores a çenso perpetuo las casas en esta escritura presente contenydas, por presçio e c[*ontía*] / de dos myll maravedís e dos pares de gallinas cada año, con las condiçiones e obligaçiones en la dicha carta contenydas, los quales dichos[11] [*Fran*]/çisco de Alcalá e su muger se obligaron de pagar llanamente, segund que largo se contiene en la dicha carta de çenso e por ende di/xeron que porque la una parte fuese mas segura de la otra, que juraban e juraron los dichos Françisco e su muger a Dios Ntro. Sr. Todopodero[*so*] / e a Sta. Mª su madre e otra señal detrás tal como ésta + e a las palabras de los Santos Evangelios, donde quier que están lar[*ga*]mente esciptos de tener e guardar

[10] e nueve] *Añadido sobre el renglón.*

[11] *Falta parte del margen, de ahí las subsiguientes restituciones entre corchetes, no añadidas en nota para facilitar la comprensión del manuscrito.*

e conplir, dar e pagar e aver por firme todo lo contenydo en la dicha carta de çenso e cada un[*a*] / cosa e parte dello, e de non alegar exçepción de dolo nyn de engaño nyn otra rasón alguna, e de pagar llanamente el dicho çenso so pe[*na*] / de perjuros, çérca de lo qual dieron poder conplido a qualesquiera justiçias e juezes de la Santa Madre Yglesia que les conpela a lo así ten[*er*] / e conplir ponyendo en ellos señyal de crismón mayor e la non alçe dellos nyn do sobre ellos nyn de nynguno dellos, fasta que lo en/cunplan e paguen segund en la dicha carta de çenso arriba se contiene del qual juramento dieron e se obligaron que non pidirían absoluçi[*ón*] / nyn relaxación nyn despensación a nuestro muy Santo Padre nyn a otro prelado alguno, so la dicha pena de perjuros e desto en commo pasó las dichas / partes pidiéronlo por testimonio, testigos los dichos Diego de Madrigal e Alonso de Brihuega e Juan, sacristán de la dicha yglesia de Santiuste de / Alcalá, para esto llamados e rogados. Johannes Sancy / notario apostólico[12].//[6]

2.- S. F. [1483] Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Martín Sánchez de Soria y a su esposa María Sánchez de una casa en la calle de Huete. Incompleta.*

(Crismón) / Sepan quantos esta carta de çenso perpetuo vieren commo nos, el abbad e cabilldo de / la yglesia mayor e colegial de Santiuste e Pastor de la villa de Alcalá de Henares, todos ayuntados / en nuestro cabilldo capitularmente, segund que lo avemos de uso e de costunbre de nos ayuntar, / por nos e en nonbre de nuestros subçesores después de nos vinieren, otorgamos e cognosçemos que damos / a çenso e por nombre de çenso perpetuo çensualmente que es dicho ynphiteosim para syenpre jamás / a vos, Martyn Sánches de Soria e Mary Sánches vuestra muger, veçinos de la dicha villa de Alcalá que estades / presente, a la estipulación presente, resçibientes unas casas que nosotros abemos e tenemos en / esta dicha villa de Alcalá, las quales dichas casas son en la calle que se dise de Huguete e fueron de Pedro / Maldonado, todas juntas cabo Santa María, las quales dichas casas alindan con casas[13] //[7]

[12] *Esta es la única carta de censo completa de todo el manuscrito.*

[13] *Documento incompleto.*

3.- 1483, diciembre 19,[14] Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a don Yuçaf (Isaac) Levy, de una parte de casa en el corral de Orbaneja, sito en la calle Mayor, a cambio de setenta maravedís* anuales pagados en dos plazos, uno en Pascua Florida y otro el día de Navidad.

Este dicho día, los dichos señores abbad e cabillo e escribano, / otorgaron que dan e dieron a çenso perpetuamente a don Yuçaf / Levy, judío vesino de Alcalá, presente, una parte de casa que ellos / han e tienen en esta villa en la calle Mayor en el corral Or/baneja, la qual fue de lo que consumyó Pero Martynes Moradillo, la qual / alinda de la una parte con casas de don Jaco Abenpesante / e de la otra parte[15] par de casas del dicho don Yuçaf Levy / por presçio de setenta maravedís en cada año pagados en dos / pagas que será la primera paga por Pascua Florida pryme/ra que viene deste año, e la otra mytad por el día de Navidad / prymero luego syguiente del año de LXXXVI, e dende en adelante / en cada un año para syenpre jamás, con las condiçiones e re/nunçias de las que están en la carta quel dicho / don Yuçaf tenya / dies maravedís del dicho Pero Martínes[16], obligóse el dicho don Yuçaf a todo lo que dicho es, so obligación de sus bienes, / otorgaron dos cartas de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos / Diego de Torres e Alvar Gonsáles, agujetero, pasó ante my Juan de / Madrid, notario. Johannes Sancy / notario apostólico. /[17]

4.- 1485, marzo 10, Alcalá de Henares.

*Juan de Ruestas y su esposa Aldonza Yáñez venden al abd y cabildo de la colegial de San Justo y Pastor unas casas a cambio de quince mil maravedís, con mil maravedís de censo anuales.*

En Alcalá, jueves X de março de LXXXV años, este / día, Juan de Ruestas e Aldonça Yáñes, su muger, veçinos de Alcalá, con / liçençia que la dicha Aldonça Yáñes la demanda al dicho su marido e el qual la / dio con la dicha liçençia, amos a dos juntamente e cada uno por / el todo, otorgaron que venden e vendieron por juro de heredad para /agora e para syenpre jamás a los venerables señores abbad e cabillo / de la dicha yglesia colegial

---

[14] *Fecha probable dado que este documento está inserto entre el anterior y el siguiente.*

[15] *Borrado ilegible.*

[16] e con las con] *Tachado.*

[17] Yuçaf Levy / carta vieja]. *Margen derecho*
[renovola con las condiçiones / e pagas segund se izo en la / carta que tiene de çenso que es signada de Pero Sánches, notario / que Dios aya] En *el margen* izquierdo.

de Santiuste presentes, e capítulo, myll maravedís de / çenso perpetuamente en los dichos Juan de[18] Ruestas e su muger / sobre constituyeron por presçio e contía de quinçe myll maravedís, de / los quales se otorgaron por contentos e pagados por quanto los / resçibieron e capítulo, con tal postura e pacto que sy los dichos Juan de Ruestas e su muger çesaren de pagar por dos años continuos / uno en pos de otro el dicho çenso, que por el mismo fecho cayan en / comyso las dichas casas, e que los dichos señores o su procurador syndico / las puedan tomar por su propia attoridad, e otrosy con todos los / vínculos, posturas e pactos e condiçiones que para la validaçión / o coroboraçión de lo suso dicho e a la carta del çenso inphyteosyn / conbenga e fueren necesarias, otrosy, con tal postura e pacto //[8] que quada e quando, los dichos Juan de Ruestas e su muger / dieren a los dichos señores abad e cabillo los dichos quinçe / myll maravedís, que los dichos señores abbad e cabilldo tornen el dicho çenso a los dichos Juan de Ruestas e su muger e ellos e la / dicha su casa, sean libres e quietos de aber de pagar el dicho / çenso, e la dicha casa finque libre e quieta del dicho tributo, segund / que lo era antes e al tienpo que constituyeren en ella el dicho çenso, / los dichos amas partes obligaron sus personas e bienes e capitulo, e los dichos / señores los bienes de la mesa capitular, otorgaron dos cartas de un / thenor con todos los vínculos e cláusulas e firmeças e / renunçiaçiones de leyes que para esto convenya a vista e consejo de / letrado e capítulo, juraron en forma, e capítulo, pasó ante my Juan de /Madrid, notario. Johannes Sancy / notario apostólico[19]./

5.- 1485, marzo 11, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Ferrando Maldonado, de una tierra sita en la Puerta de Burgos, a cambio de 135 maravedís anuales pagados el día de san Miguel de septiembre.*

En Alcalá, viernes XI de março de LXXXV años, este día / los señores abbad e cabillo juntos e capítulo, otorgaron que dan e dieron / a çenso perpetuamente a Ferrando Maldonado, vesino de Alcalá, presente, / una tierra que ellos han e tienen a la Puerta de Burgos, que es su caber / seis

---

[18] Ros] *Tachado.*

[19] 8 Juan de Ruestas / traspasóse a Juan López de Huete] *En el margen izquierdo.*
M] *en el margen derecho.*
paganse estos myll mravedís por / tercios del año de quatro en quatro / meses que comyença el primero terçio oy de la fecha desta carta e / dende de quatro en quatro meses para syenpre jamás e capitulo] *En el margen izquierdo.*

fanegas de trigo de sembradura[20] la qual fue de la cape/llanya e beneficio de Pero Ruys de Riaça[21] / que alinda con tierra de Juan / de Palaçuelos de la una parte e de la otra parte con tierra del beneficio / de Juan de Cuenca e de la otra parte herederos de Rodrigo, pescador, e tierras / de los herederos de Álvaro de Toro e tierra de Corpus Christi e cabillo, de / la qual dicha tierra le fue cargada e traspasada por el dicho Pero Ruys / en VII M (yll), açensárongela por contía de çiento e treinta e çinco / maravedís, pagados por el día de Sant Myguell de cada un año que será / la primera este año en questamos de la fecha desta por el día de Sant Myguell, con las condiçiones de los çensos acostunbradas / desta villa e yglesia e capítulo, obligóse el dicho Ferrando Maldonado /a todo lo que dicho es, so obligación de su persona e bienes. Renunçió las / leyes e capítulo, otorgaron dos cartas de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, / testigos Martyn Sanches de Soria e Andrés de Orche e Françisco de Pastrana, /sacristán, pasó ante my Juan de Madrid, Johannes Sancy / notario apostólico.[22] //[9]

6.- 1485, febrero 15, Alcalá de Henares.

*Gálvez pide licencia al cabildo de la colegiata de los santos Justo y Pastor, para traspasar una casa y mesón en la Puerta de Mártires, a cambio de seis mil maravedís, a su hermano Diego, quien pagaría a la Mesa Capitular tres mil seiscientos maravedís anuales de censo pagados en tres plazos.*

En Alcalá, viernes XXV de febrero de LXXXV años / este día los venerables señores abbad e cabillo de la yglesia / mayor e colegial del Señor Santiuste e Pastor de la dicha / villa de Alcalá, todos juntamente ayuntados los que por / entonçes residían capitularmente e *nemyne discrepante*, / estando presente[23] de Galves vesino de la dicha villa / e dixo a los dichos señores que el tenía e tiene acordado e y/gualado de traspasar unas casas e mesón, que dellos tie/ne en la calle de la Puerta de Mártires de çenso en cada / un año perpetuamente a Diego de Gálves su hermano que / presente esta, por seys myll maravedís de traspaso, que ellos le / querían dar e otorgar su liçençia e consentimyento o las tomar / tanto por tanto, commo el dicho quieren sy las quieren e luego los / dichos señores dixeron que las non quieren, e que

[20] de siendo] *Tachado.*

[21] tierra era su mayor e la suya] *Añadido sobre el renglón.*

[22] Ferrando Maldonado] / *Letra posterior*: [posee esta tierra aho/ra Juan de Herrera Campuçano, veçino de Hita / sucesor del contenido / en la carta de çenso / ] *En el margen izquierdo.* CXXXV] *En el margen derecho.*

[23] *Espacio en blanco donde debería ir el nombre de pila.*

darían e dieron su liçençia / e consentymiento para que las traspase e aya en el dicho Diego de Galves, / con que luego les de el diesmo de los dichos seys mil e asy, / dada la dicha liçençia, luego el dicho Diego de Gálves se obligó / de dar e pagar a los dichos señores el çenso perpetuamente / en cada un año tres myll e seysçientos maravedís por las dichas / casas e çenso, pagados en cada un año por terçios del / dicho año, que será su primera paga por el día postrymero de / en fin del mes de mayo e la segunda en fin del mes de / setienbre deste dicho año de la fecha e otorgamyento por quanto el / primero terçio avía complido por fin del mes de enero deste / dicho año, con condición que el dicho Diego de Gálves las rehe/difique, seys myll maravedís en tres años primeros syguientes, en cada / un año dos myll maravedís, so pena de comyso e todas las otras / condiçiones de los çensos desta villa e capítulo, obligóse el dicho / Diego de Galves a todo lo que dicho es, so pena de pagar con el doblo, / renunçió las leyes e fueros e capítulo, juraron amas las partes, / el dicho Diego de Gálves de pagar bien llanamente e de tener e / conplir todo lo que dicho es, e capítulo, e los dichos señores de la non quitar / las dichas casas e mesón por mas nyn por menos nyn por el res/to, e capítulo, testigos Juan de Codonys escribano de Alcalá, e Antonyo / de Salazar vesino de Uzeda e Myguell de Çafra vesino de Romancos, / otorgaron dos cartas de un thenor e capítulo, testigos los dichos, / pasó ante my. Johannes Sancy / notario apostólico.[24] //[10]

7.- 1485, febrero 27, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Aldonza González, de una casa "de la torre" en un corral de la calle Mayor a cambio de ciento cincuenta maravedís anuales, pagados en tres plazos.*

En Alcalá de Henares, lunes XXVII de febrero de LXXXV años / este día, los venerables señores abbad e cabillo de la yglesia colle/gial de Santiuste e Pastor, otorgaron que daban e dieron a çenso/ [25] e por nombre de çenso perpetuo *inphyteosyn*, unas casas que ellos / han e tienen en la dicha villa de Alcalá, que se dise de la Torre, que / son a la calle[26] Mayor, que disen de la Judería, las quales / son dentro en un corral de otras casas que los dichos

[24] Diego de Galves / estas casas están ahora pa/sadas a Juan de la Flor e tiene / carta fecha y esta la primera / paga de cada un año por / fin del mes de enero e dende de quatro en quatro meses] *En el margen izquierdo.*
[10] M D C] *En el margen derecho.*

[25] a Aldonça Gonçáles, vesina de Alcalá presente] *Añadido sobre el renglón.*

[26] de la judería] *Tachado.*

señores / tienen, que han por aledaños de la una parte, casas de Diego de / Buytrago, çapatero, e de la otra parte casas de Lope Ruis Grabiel / e Aldonça, fija de Bartolomé Gonsáles, defunto que Dios aya, vesino de la / dicha villa, presente, con[27] todas sus pertenençias quantas han e aber deben e pueden e le pertenesçen e pertenesçieren deven, asy de fue[*ro*) / como de derecho e de uso e de costunbre e servydunbre, por presçio / e contía de çiento e çinquenta maravedís desta moneda corriente al tienpo de / las pagas, e mas una gallina en cada un año para syenpre / jamás, que[28] por tercios del año que comyençaría el primero / terçio deste año de la fecha desta, por fin del mes de mayo primero / venydero deste dicho año, e dende en delante de quatro en quatro me/ses e asy por todos los otros años para syenpre jamás], con[29] / condición que renove la dicha Aldonça esta dicha carta de çenso de dies / en dies años a su costa e mysyon, con condición que tenga enfiesta / e bien reparada la dicha casa la dicha Aldonça, so pena de caer en co/myso e a las otras condiçiones acostunbradas en los çensos / desta villa, e la dicha Aldonça se obligó e otorgó la dicha carta de / çenso con las obligaçiones e condiçiones suso dichas, otorgaron dos / [*car*] tas de un thenor, con renunçiaçiones de leyes e capítulo, juraron a/mas las partes e capítulo, testigos, Alonso Garsía e Rodrigo de Atiença, çapate/ros e juan de Pinto, criado del señor thesorero, pasó ante / my Juan de Madrid, segretario de los dichos señores[30] / Johannes Sancy / notario apostólico.[31]/

8.- 1485, febrero 27, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Rodrigo de Atiença, de una cámara y un palacete*[32] *en la calle Mayor, a cambio de trescientos cincuenta maravedís anuales, pagados en tres plazos.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo de la dicha / yglesia de Santiuste, otorgaron que daban e dieron a çenso perpetua/mente inphyteusyco, unas casas que ellos han e tienen que son una / cámara e un palaçiete que están en unas casas de los dichos / señores que son en esta villa a la calle Mayor, que han por aledaños / casas que tiene a çenso de los frayles

---

[27] que va] *Tachado.*

[28] comiença] *Tachado.*

[29] e la gallina por el día de Navidad de cada año] *Añadido sobre el renglón.*

[30] este dicho día los dichos señores abbad e cabillo otorgaron] *Tachado.*

[31] Aldonça Gonsáles] *En el margen izquierdo.*

[32] *Cuarto bajo de una casa.*

de sant Bartolomé Álvaro agu/jetero, e de la otra parte, casa que tiene de los dichos abades desta villa / a çenso Alonso Garsía e otros çiertos linderos e asy deslindada la //[11] dieron a çenso a Rodrigo de Atiença, çapatero de Alcalá / la presente perpetuamente en cada un año, e pagarlo por[33]/ por terçios, que fue el primero terçio por el día postrimero del mes de / enero que agora pasó deste año de la fecha desta carta e dende de qua/tro en quatro meses cada un terçio, e asy adelante en cada / un año para syenpre jamás, con condición que renueve e faga / nuevo escripto a su costa de dies en dies años e con las otras / todas condiçiones acostunbradas a los otros çensos en esta / villa, e el dicho Rodrigo de Atiença, çapatero, se obligó que resçibe / el dicho çenso con las dichas condiçiones e pagas, obligó sus bienes / e renunçió las leyes e otorgaron dos cartas de un thenor e capítulo, / juraron amas las partes e capítulo, testigos Alonso Garsía, çapatero e Françisco /su fijo e Juan de Ponte, criado del dicho señor thesorero, pasó / ante my Juan de Madrid, notario e secretario de los dichos señores. / Johannes Sancy/ notario apostólico/[34]

9.- 1485, febrero 17, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Alonso García, zapatero, sobre una casa en un corral a cambio de doscientos treinta maravedís anuales pagados en tres plazos.*

Este dicho día [Alonso: *tachado*] los dichos señores abbad e cabillo / e capitulo otorgaron que daban e dieron a çenso perpetuamente / a Alonso Garsía, çapatero de Alcalá, presente, unas casas que ellos / han e tienen dentro en el dicho corral, las quales alindan con casas / de Uzuel, judío, de la una parte e con casas de lope Rodrígues Gabriel, / e por debaxo la callejuela que entra al trascorral, por presçio / e contía de dosientos e treynta maravedís, pagados por terçios / de quatro en quatro meses en cada un año, que será el primero terçio / por fin del mes de enero que agora pasó deste año de la fecha / e otorgamyento desta carta, e dende de quatro en quatro meses los / otros dos tercios e asy dende oy cada un año para syenpre / jamás, con condición que se renove e faga de dies en dies años / nuevo recognosçimyento, seyéndole demandado e con las dichas / condiçiones acostunbradas en los çensos desta villa, obli/góse el dicho Alonso Garsía a todo lo que dicho es con todas las dichas / condiçiones e firmezas,[35] obligó sus bienes, renunçió / las

[33] presçio de tresientos çinquenta maravedís en cada un año] *Añadido sobre el renglón.*

[34] Rodrigo de Atiença] *En el margen izquierdo.*
CCCL] *En el margen derecho.*

[35] renun] *Tachado.*

leyes, otorgaron dos cartas de un thenor e capítulo, juraron / amas las partes e capítulo, testigos los dichos Françisco, fijo de / Alonso Garsía, çapatero, e Juan de Ponte e Rodrigo de Atiença, çapatero, pasó ante my el dicho juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico[36] //[12]

10.- 1485, febrero 17, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Lope Rodríguez Gabriel, sobre una casa con su trascorral a cambio de doscientos maravedís anuales pagados en tres plazos.*

Este dicho día, los dichos señores abbad e cabillo / e capítulo, entregaron que daban e dieron a çenso perpetuamente / a Lope Rodrígues Gabriel, vesino de Alcalá, presente, unas casas que / ellos han e tienen en el dicho corral, las quales alindan con casas / de Alonso Garsía, çapatero e con casas de Aldonça con su trascorral, / por presçio e contía de dosientos maravedís, pagados por terçios / en cada un año de quatro en quatro meses, que será el primero ter/çio por fin del mes de enero que agora pasó deste año de la / fecha e otorgamyento desta carta, e dende de quatro en quatro meses / los otros dos tercios del dicho primero año e den de oy en adelante / en cada un año para syenpre jamás, con las dichas condiçio/nes acostunbradas en los çensos desta villa e con re/novar esta carta de dies en dies años, e obligóse el dicho / Lope Rodrígues a todo lo que dicho es e a las dichas condiçiones, / obligó sus bienes, renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas / de un thenor e capítulo / juraron amas las partes e capítulo, testigos Alonso Garsía / e Rodrigo de Atiença, çapateros e Juan de Ponte, criado del dicho señor thesorero, lo qual pasó ante my el dicho Juan de Madrid. / Johannes Sancy / notario apostólico.[37] //

11.- 1485, febrero 17, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Catalina González, viuda de Pedro Bermejo, sobre una casa en un corral a cambio de trescientos maravedís y una gallina anuales, pagados los maravedís en tres plazos y la gallina en Navidad.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo, / otorgaron que daban e dieron a çenso e por nombre de çenso perpe/tuamente a Catalina

[36] Alonso Garsía, çapatero] *En el margen izquierdo.*
CCXXX] *En el margen derecho.*

[37] Lope Rodrígues] *En el margen izquierdo.*
CC] *En el margen derecho.*

Gonsáles, muger de Pedro Bermejo que Dios aya / vesina de Alcalá, presente, unas casas que ellos han e tienen / en el dicho corral, las quales alindan con casas de Bartolomé Gonsáles e con / casas de doña Bellida, la de Carvonel, por presçio e con/tía de tresientos maravedís e una gallina, pagada la gallina / por el día de Navidad de cada un año e los dosientos por ter/çios de cada quatro en quatro meses de cada un año, que será la / primera paga de los maravedís por fin del mes de enero que agora / pasó deste año de la fecha desta, e los otros terçios de quatro / en quatro meses adelante e dende en cada un año commo / dicho es, de quatro en quatro meses e las gallinas por Navidad / que agora pasó deste dicho año e dende en cada un año para / syempre jamás, con las condiçiones acostunbradas en las / cartas de los çensos desta villa, obligóse la dicha Catalina / Gonsáles a todo lo que dicho es e a las dichas condiçiones e capítulo, con renunçiación / de las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas e juraron amas las partes / e capítulo, testigos Lope Rodrígues Gabriel e Françisco fijo de Alonso Garsía, çapatero, e Juan de / Ponte, criado del dicho señor thesorero, pasó ante my, Juan de Madrid. / Johannes Sancy / notario apostólico.[38] //[13]

12.- 1485, febrero 17, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Uziel, judío de Alcalá, sobre una casa en el rincón de un corral a cambio de doscientos maravedís y dos gallinas anuales, pagados los maravedís en tres plazos y las gallinas en Navidad.*

Este dicho día, los dichos señores abbad e cabillo / e capítulo, otorgaron que daban e dieron a çenso perpetuamente / a Uziel, judío vesino de Alcalá, presente, unas casas que ellos / han e tienen dentro en el dicho corral, las quales son al rincón / frontero commo entra ome por la puerta prinçipal de la / calle a manysquyerda, que han por aledaños de la una parte / casas de Diego Gonsáles de Buitrago e de la otra parte, casas de Alonso / Garsía, çapatero, e de la otra parte a las espaldas, casas de Françisco / Garsía de Toledo, por presçio e contía de dosientos maravedís e dos / gallinas, pagados los dichos maravedís por terçios de cada un año / de quatro en quatro meses e las gallinas por navidad de cada / un año, que será la primera paga de los dichos maravedís por fin / del mes de enero que agora pasó, e dende de quatro en quatro meses / los otros dos terçios, e dende en cada un año por los dichos / terçios para syenpre jamás, con las condiçiones e vínculos / e firmeças e

[38] Velluda Carvonel / y la tiene Catalina / Catalana] *En el margen izquierdo.*
CCC] *En el margen derecho.*

obligaçiones de los otros çensos, obligó/se el dicho Uziel a todo lo que dicho es, con las dichas condiçiones / e capítulo, otorgaron amas partes dos cartas de un thenor e capítulo, jura/ron e capítulo, testigos, Rodrigo de Atiença e Alonso Garsía, çapatero, e Juan / de Ponte, criado del dicho señor, pasó ante my el dicho Juan / de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico.[39]/

13.- 1485, febrero 17, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Juçaf (Isaac) Arévalo, judío de Alcalá, sobre unas casas a cambio de trescientos diez maravedís anuales pagados en tres plazos.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo otorga/ron que daban e dieron a çenso perpetuo a don Yuçaf Arévalo, judío / de Alcalá, presente, unas casas que ellos han e tienen en el dicho / corral, las quales alindan con casas de Alonso Garsía, çapatero, e con casas / de Yuçaf Abenpesante, por presçio de tresientos e dies / maravedís, pagados por terçios del año, que será la primera paga por fin / del mes de enero que pasó deste año de la fecha, e los otros dos ter/çios de quatro en quatro meses e dende en adelante en cada un año / para syenpre jamás, con las condiçiones e vínculos e firmeças / e obligaçiones de los çensos acostubrados en esta villa, obligó/se el dicho don Yuçaf Arévalo a todo lo que dicho es e a las dichas / condiçiones e capítulo, otorgaron dos cartas amas las partes de un thenor / e capítulo, juraron e capítulo, testigos Rodrigo de Atiença, e Alonso Garsía, çapateros, / e Juan de Ponte, criado del dicho señor thesorero, pasó ante / my el dicho Juan de Madrid, notario. Johannes Sancy / notario apostólico.[40] //[14]

14.- 1475, febrero 17, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Yuçaf (Isaac) Arévalo, judío de Alcalá, sobre unas casas en la calle Mayor a cambio de mil trescientos maravedís anuales pagados en tres plazos.*

Este dicho día, los dichos señores abbad e cabillo e capítulo / otorgaron que dan e dieron a çenso perpetuo a don Yuçaf de Aré/valo, judío vesino

[39] están estas casas pa/sadas a Alonso de la Fuente, / escribano y tiene otorgada / carta / Uziel] En *el margen izquierdo.*
CC] *En el margen derecho.*

[40] Yuçaf Arévalo] *En el margen izquierdo.*
CCCX] *En el margen derecho.*

de Alcalá, presente, unas casas que ellos han e tie/nen que están a la calle[41] Mayor, que fueron del liçençiado Juan Ferrándes / de Cuenca que Dios aya, las quales alindan con casas de Diego de / Buitrago e con casa de Alvar Garsía, agujetero, por presçio e / contía de myll e tresientos maravedís pagados por terçios de cada / un año, que será la primera paga por fin del mes de enero pasado / deste año de la fecha desta, e dende de quatro en quatro meses los otros / dos terçios e asy en cada un año para syenpre jamás, con las / condiçiones e vínculos e firmeças e promesas acostunbradas / en las cartas de çenso en esta villa e capítulo, obligóse a todo lo que / dicho es el dicho don Yuçaf, obligó sus bienes, renunçió las leyes e capítulo, / otorgaron amas las partes dos cartas de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos / Rodrigo de Atiença, çapatero e Alonso Garsía, çapatero e Françisco / su fijo, pasó ante my Juan de Madrid, notario. Johannes Sancy / notario apostólico.[42] /

15.- 1485, marzo 1, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Diego de Buitrago sobre un palacio, unas cámaras y una casa en el corral de Alonso Sánchez a cambio de cuatrocientos diez maravedís y una gallina anuales, pagados los maravedís en tres plazos y la gallina en Navidad.*

En Alcalá, martes primero de março de LXXXV años, este dicho / día, los dichos señores abbad e cabillo e capítulo otorgaron que dieron e dan / a çenso perpetuamente[43], un palaçio con unas cámaras que tiene dos / puertas, una en el palaçio e otra en las cámaras, e así mismo / otra casa que ovo de la Belluda, la de Carvonel, las quales son dentro / en el corral que disen de Alonso Sánches, que Dios aya, que alindan el dicho pala/çio e cámaras, casas de Aldonça Gonçáles e de la otra parte casas de don / Yuçaf Arévalo e la otra casa de la Belluda alinda con casas de la / dicha Belluda e de la otra parte casas de Uziel, judío, e a las es/paldas corral de Françisco Garsía, dorador, con sus entradas e salidas / e servydumbres, por presçio e contía de quatroçientos dies maravedís e una gallina, / pagados los dichos maravedís por terçios del año que començó el día[44] / postrimero del mes de enero pasado deste año de la fecha desta, / e dende en delante de quatro en quatro meses e asy en cada

---

[41] a la calle] *Repetido.*

[42] Yuçaf Arévalo / fisose divisyon destos / maravedís, los mil que los ha de / pagar el dicho Yuçaf e / los treçientos maravedís Alonso / çahonero, de que tiene fecha carta] *En el margen izquierdo.*
[M] CCC. *En el margen derecho*

[43] a Diego de Buitrago, presente] *Añadido sobre el renglón.*

[44] el] *Tachado.*

/ año para syenpre jamás, con las condiçiones de las cartas acostunbradas / e capítulo, obligóse a todo lo que dicho es e capítulo, con obligaçión de bienes, / renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas de un thenor e capítulo, / juraron, testigos Ferrand Martínes de Valladolid, escribano e Álvaro Garsía, çapa/tero e Álvaro Gonsáles, agujetero, vesinos de Alcalá, pasó ante my, Juan de Madrid, notari. Johannes Sancy / notario apostólico.[45] //[15]

16.- 1485, marzo 1, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pator de Alcalá de Henares a Burramén (Abdehrrahmán) de la Mora, moro de Alcalá sobre una casa-tienda de herrería en la calle Mayor, a cambio de ciento setenta maravedís anuales pagados en dos pagas.*

Este dicho día, los dichos señores abbad e cabillo e capítulo / otorgaron que dan e dieron a çenso perpetuamente, unas casas que / ellos han e tienen en la calle Mayor que es tienda de ferrería, / a Burramén de la Mora, moro vesino de Alcalá, presente, que fue partición / con los herederos de Abrahem de Griñón defunto, la qual casa alinda / de la una parte con casa de don Yuçaf Abenxuxén e de la otra parte con par/tición de Alí /de Griñón e la calle real, por presçio e contía de çiento e setenta / maravedís pagados por[46] que será la primera paga por / fin del mes de enero que agora pasó deste año e la[47] asy en cada un año para sy/enpre jamás, con las condiçiones de las cartas acostunbradas / de çensos, obligóse el dicho Aburramén a todo lo que dicho es, so / obligación de sus bienes e renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas / de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos Juan Sánches, tapiador / e Françisco de Pastrana, sacristán de la yglesia de Santiuste, e Alonso carpen/tero, vesino de Alcalá, lo qual pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico.[48] /

17.- 1485, marzo 1, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Yuçaf (Yusuf) de Griñón, moro de Alcalá, sobre una*

---

[45] Diego de Buitrago] *En el margen izquierdo.*
CCCX] *En el margen derecho.*

[46] terçios del año] *Tachado.* dos pagas] *Añadido sobre el renglón.*

[47] postrimera] *Añadido sobre el renglón.* las otras dos] *Tachado.* paga en fin del mes de mayo deste año] *Añadido sobre el renglón.* por terçios de quatro en quatro meses] *Tachado.*

[48] Aburramen] *En el margen izquierdo.*
CLXX] En el margen derecho.

*cámara, un portal y un portalejo a cambio de cien maravedís anuales pagados en dos pagas.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo, otorga/ron que dan e dieron a çenso perpetuamente[49] a Yuçaf de Griñón / moro vesino de Alcalá presente, una cámara e un portal / e un portalejo que sale a la parte que fue partición de con los herederos de mastre Habrahem de Griñón, defunto, lo qual todo alinda con / partición de Durramén e con partición de Mahomad, su hijo, por presçio e contía de çient maravedís / pagados por dos pagas, la primera por el día postrimero de enero / que agora pasó, e la otra paga postrymera por fin del mes de ma/yo e asy en cada un año para syempre jamás, con las condiçio/nes de las cartas de çenso acostunbradas, obligóse el dicho Yuçaf / de Griñón a todo lo que dicho es, so obligación de sus bienes, e renunçió las / leyes e capítulo, otorgaron dos cartas de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, / testigos Juan Sánches, tapiador e Françisco de Pastrana e Alonso carpentero, / pasó ante my Juan de Madri. Johannes Sancy / notario apostólico.[50] /

18.- 1485, marzo 1, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Alí de Griñón, moro de Alcalá, sobre una casa-tienda con una cámara sobre ella a cambio de ochenta maravedís anuales pagados en dos pagas.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo otorga/ron que dan e dieron a çenso perpetuo a Alí de Griñón, moro vesino de / Alcalá presente, una casa tienda con una cámara ensima / que fue partición de las dichas casas de mastre Abrahem de Griñón / e con sus herederos, las quales alindan con casas de Ysaque Aladafi //[16] e con partición[51] de Durramen, e con partición e corral que tienen / todas estas partiçiones, por presçio de ochenta maravedís pagados / por dos pagas, la mytad por fin del mes de enero que agora pasó / e la otra mytad por fin del mes de mayo luego syguiente deste / año de la fecha desta carta, con las condiçiones e firmeças de las cartas acostunbradas, e capítulo, obligóse el dicho Alí a todo lo que dicho es / so obligación de sus bienes, e renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas / de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos los dichos Juan Sánches,

[49] un] *Tachado.*

[50] Yuçaf de Griñón] *En el margen izquierdo.*
¬] *En el margen derecho.*

[51] de las] *Tachado.*

tapiador / e Alonso, çapatero e Françisco de Pastrana, pasó ante my, Juan de Madrid / notari. Johannes Sancy / notario apostólico.[52] /

19.- 1485, marzo 1, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Mahomad de Griñón, moro de Alcalá, sobre una cocina con su chimenea y un corralejo a cambio de cien maravedís anuales pagados en dos pagas.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo, otorgaron / que dan e dieron a çenso[53] a Mahomad de Griñón, moro vesino de Alcalá / presente, una cosina con su chimenea e un corralejo, lo qual / todo fue e es partición de las dichas casas de mastre Mahomad / de Griñón, defunto, e con sus herederos, la qual alinda con partición de Yuçaf / de Griñón e con Ysaque Aladafi e de las espaldas con don Yuçaf A/benxuxén, por presçio de çient maravedís pagados en dos pagas, / la primera por fin del mes de enero que agora pasó e la otra mytad / por fin del mes de mayo prymero venidero de la fecha desta / carta, con las condiçiones e firmeças acostunbradas de las cartas de çenso e capítulo, obligóse a todo lo que dicho es el dicho Mahomad / so obligación de sus bienes, renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas / amas partes de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos los dichos Juan / Sánches, tapiador, e Françisco de Pastrana e Alonso çapatero el moço / pasó ante my Juan de Madrid notario. Johannes Sancy / notario apostólico.[54] /

20.- 1485, marzo 1, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Francisco Díaz de Tolosa sobre una casa en la calle que va del Mercado a San Francisco, por quinientos maravedís y un par de gallinas anuales, pagados en dos pagas una en Pascua Florida, otra el día de San Miguel y las gallinas en Navidad.*

Este día, los dichos señores abbad e cabillo e capítulo, otorgaron / que dan e dieron a çenso a Françisco de Tolosa, presente, unas / casas que son a la calle que va del mercado a Sant Françisco, que alindan / de la una parte casas de Françisco de la Fresneda e de su muger e fijos / e de la otra parte casas

---

[52] Alí de Griñón, moro] *En el margen izquierdo.*
LXXX] *En el margen derecho.*

[53] perpetuamente] *Añadido sobre el renglón.*

[54] Mahomad de Griñón] *En el margen izquierdo.*
C] *En el margen derecho.*

de Juan Sánches Rofos e corral del dicho Juan / Sánches Rofos, por contía de quinyentos maravedís e un par de gallinas / en cada un año perpetuamente, pagados las gallinas a Navidad / de cada un año e los maravedís, la mytad a Pascua Florida / e la otra mytad a Sant Miguel de setienbre de cada un año para sy/enpre jamás, que será la primera paga de los maravedís por Pascua //[17] Mayor primera venydera deste año e la segunda e postri/mera paga a Sant Miguel del mes de setienbre / luego venydero del dicho año e las gallinas por Navidad / del año de LXXXVI e dende en cada un año commo dicho / es, con las condiçiones acostunbradas de las cartas de los çensos / e capítulo, obligóse el dicho Françisco Días a todo lo que dicho es e con las con/diçiones, renunçió las leyes, obligó sus bienes e capítulo, testigos, Juan / de Albornos e Juan Gavero e Antonyo de Madrid yerno del / dicho Françisco, otorgaron dos cartas de un thenor e juraron e capítulo, / testigos los dichos, pasó ante my Juan de Madrid notario. Johannes Sancy / notario apostólico[55]. /

21.- 1485, marzo 1, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a don Yusaf (Isaac) Portellano, vecino de Alcalá, sobre una casa en la calle de la Morería a cambio de ciento sesenta maravedís anuales pagados por tercios.*

Este dicho día, los dichos señores abbad e cabillo e capítulo, otorgaron que dan e dieron a çenso perpetuamente a don Yuçaf Portella/no, vesino de Alcalá, presente, unas casas que ellos han / e tienen en la calle de la Morería, que fueron del camarero Françisco / de Herrera, que alindan con casas de Ysaq Çulema e con casas / de don Hudá Gabay, e en las espaldas el muro e çerca de la / dicha villa, por presçio de çiento e sesenta maravedís en cada un / año, pagados por terçios del año, que será el primero terçio / en fin del mes de abril primero venydero deste año de la fecha / desta carta, e dende de quatro en quatro meses los otros dos terçios / e asy de cada un año adelante para syenpre jamás, con las con/diçiones acostunbradas de las cartas de çenso e capítulo, obligóse / el dicho don Yuçaf Portellano a todo lo que dicho es, so obligaçión de / sus bienes, renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas de un thenor / amas las partes e capítulo, juraron e capítulo, testigos Alonso de Alcalá fijo de Ferrand / Garsía e Juan fijo de Françisco Días de

[55] Françisco Días de Tolosa] *En el margen izquierdo.*
D] *En el margen derecho.*

Tolosa e Juan de la Peña, platero, fijo / de Antonio Martínes, pasó ante my Juan de Madrid notario. Johannes Sancy / notario apostólico[56]. /

22.- 1485, marzo 1, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a don Hudá (Judá) Gabay, judío de Alcalá, sobre una casa en la calle de la Morería a cambio de ciento sesenta maravedís anuales pagados por tercios.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo, otorgaron / que dan a çenso perpetuamente a don Huda Gabay, judío vesino de Alcalá / presente, unas casas que ellos han e tienen en la calle de la More/ría que fueron del dicho camarero Françisco de Herrera, las quales a/lindan de la una parte, casa de don Yuçaf Portellano e de la / otra parte casas de don Mayr Móstoles e de parte de las espaldas / el muro de la villa, por presçio de çiento e sesenta maravedís pa/gados en cada un año por terçios de cada un año y será la / primera paga por fin del mes de enero primero que pasó e dende en / quatro en quatro meses las otras dos pagas en el dicho año, e asy / en cada un año para syenpre jamás, con las obligaçiones e con/diçiones acostunbradas e capítulo, obligóse el dicho Huda Gabay / e capítulo, otorgaron dos cartas, juraron, testigos los dichos Alonso de Alcalá[57] / Juan fijo de Ferrando Días de Tolosa e Juan de la Peña. Johannes Sancy / notario apostólico.[58] //[18]

23.- 1485, marzo 2, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a doña Axenxa, viuda de Pedro Cortés, sobre una casa perteneciente a la fábrica de la colegial de San Justo y Pastor, donada por Francisco García de Toledo, sita en la calle de la Laguna, por doscientos veinte maravedís anuales pagados en tres plazos.*

En Alcalá, miércoles dos de março de LXXXV años, los / dichos señores abbad e cabillo e capítulo, otorgaron que dieron a çenso / perpetuamente a doña Axenxa, muger que fue de Pero Cortés, que Dios / aya, unas casas que son de la fábrica de la dicha yglesia que dio Françisco / Garsía de Toledo, que son en la calle de la Laguna, que alindan con las / casas de Santa Catalina e

---

[56] Yuçáf Portellano] *En el margen izquierdo.*
CLX] *En el margen derecho.*

[57] Ferrand Garsía] *Tachado.*

[58] Huda Gabay] En el margen izquierdo.
CLX] *En el margen derecho.*

con casas de[59] Gonçalo de Hita por / presçio de dosientos e veynte[60] pagados por terçios del año que / será la primera paga por fin del mes de abril deste año den/de de quatro en quatro meses los otros dos terçios e asy de cada un / año para syenpre jamás, con las condiçiones acostunbradas en las / cartas de çenso e capítulo, obligóse la dicha doña Axenxa a todo lo que dicho / es so obligaçión de sus bienes, renunçió las leyes e capítulo, otorgaron / dos cartas e capítulo, juraron e capítulo, testigos Gonçalo de Hyta e Pero Garsía de Castro / e Juan de Ponte, criado del señor thesorero, pasó ante my Juan de Ma/drid notario. Johannes Sancy / notario apostólico.[61] /

24.- 1485, marzo 2, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Gonzalo de Hita, sobre una casa perteneciente a la fábrica de la colegial de San Justo y Pastor, donada por Francisco García de Toledo, sita en la calle de la Laguna a cambio de noventa maravedís anuales pagados en tres plazos.*

Este dicho día, los dichos señores abad e cabillo e capítulo, otorgaron / que dan e dieron a çenso perpetuamente a Gonçalo de Hyta, vesino de Alca/lá presente, unas casas que son de la fábrica que dio Françisco Garsía de Toledo / las quales son en la calle de la Laguna, que alindan con casas de doña / Axenxa e de la otra parte la calle pública que va a la puerta del Vado / e la calle por delante de la puerta, por presçio de noventa maravedía / pagados por terçios del año que será la primera paga por fin del / mes de abril deste año de la fecha, e dende de quatro en quatro me/ses los otros dos terçios, e asy en cada un año para syenpre / jamás, con las condiçiones acostunbradas en las cartas de / çenso e contenydas en ellas e capítulo, obligóse el dicho Gonçalo / de Hyta a todo lo que dicho es e capítulo, so obligaçión de sus / bienes, renunçió / las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas de un thenor e capítulo, juraron e capítulo / testigos Pero Gonsáles de Castro e Juan de Ponte, criado del señor thesorero / pasó ante my Juan de Madrid notario. Johannes Sancy / notario apostólico.[62]//[19]

---

[59] Diego] *Tachado.*

[60] maravedís] *Añadido sobre el renglón.*

[61] fábrica / doña Axenxa] *En el margen izquierdo.*
CCXX] *En el margen derecho.*

[62] Honçalo de Hyta] *En el margen izquierdo.* XC] *En el margen derecho.*

25.- 1485, marzo 2, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares al clérigo Juan Rodríguez Melgar sobre una casa en la calle de la Escuela Vieja a cambio de doscientos cuarenta maravedís anuales pagados en dos plazos.*

Este dicho día los dichos señores abad e cabillo e capítulo otor/garon que dan e dieron a çenso perpetuamente a Juan Rodrígues de Melgar clérigo presente, unas casas que tienen que fueron de Alonso Ximénes / que son en la calle de cabo el Escuela Vieja, las quales alindan / con casas de Martín de Humanes e da la otra parte, casas de Martyn Alonso e la / dicha calle, por presçio e contía de dosientos e quarenta maravedís paga/dos en dos pagas en cada un año, la primera paga en fin del mes de agosto e la postrimera / paga en fin del mes[63] de otubre / dos[64] deste año de la fecha desta carta e dende de cada un año / para syenpre jamás[65], dende en adelante / en cada un año para syempre jamás, con las condiçiones acostun/bradas de las otras cartas del dicho cabillo e capítulo, obligóse el dicho / Juan Rodrígues, so obligaçión de sus bienes, renunçió las leyes e capítulo, otor/garon dos cartas de un thenor e juraron, pasó ante my Juan de / Madrid notario. Johannes Sancy[66] / notario apostólico.[67]/

26.- 1485, marzo 2, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Jaco (Jacob) Xabí, judío de Alcalá, sobre una tienda en la calle Mayor por tres florines de oro[68] anuales pagados en dos pagas una en Pascua Florida y otra el día de San Miguel.*

Este dicho día, los dichos señoresabbad e cabillo / e capítulo otorgaron que dan e dieron a Jaco Xabí, judío vesino de Alcalá / presente, una[69] tienda que ellos tienen en la calle Mayor / que alinda de la una parte un postigo de

---

[63] e abril e la postrimera paga en fin del mes de otubre] *Añadido en el margen.*

[64] por terçios del año de quatro en quatro meses en cada un año] *Tachado.*

[65] que será la primera paga por fin del mes de] *Tachado.*
en que agora pasó e dende de quatro en quatro meses los otros dos] *Tachado sobre la linea.*
/ terçios cada un año de la fecha desta carta sy] *Tachado.*

[66] testigos Juan de Escalona e / Juan de Ponte] *Añadido sobre el renglón.*

[67] Juan Rodrígues de Melgar] *En el margen izquierdo.*
CCXL] *En el margen derecho.*

[68] *Equivalentes a 795 maravedís. Un florín = 265 maravedís.*

[69] casa] *Tachado.*

la entrada de la / casa mayor de la morada del dicho Jaco e de Ysaq Suly / e de la otra parte tienda del dicho don Jaco Jabi, que es el çenso de la / del aljama desta villa, por presçio de tres florines de oro pa/gados en dos pagas, la primera a pascua florida e la otra a Sant / Miguell del mes de setienbre deste año de la fecha desta, e dende / en cada un año para syempre jamás, con las condiçiones de / las cartas de los çensos de los dichos señores e capítulo, ogligóse / el dicho Jaco Xabi a todo lo que dicho es, so obligación de sus / bienes, renunçiaron las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas e capítulo / juraron e capítulo, testigos Françisco de Pastrana, sacristán de la yglesia / de Santiuste e Martín Ferrándes de la Plaça, vesino de Almonáster e Alonso Sánches / pasó ante my Juan de Madrid, notario. Johannes Sancy / notario apostólico[70].//[20]

27.- 14858, marzo 2, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a don Mosé (Moisés) Levy, judío de Alcalá, sobre una casa y tienda en la calle de la Berçería a cambio de mil ciento treinta y cinco maravedís anuales pagados en tres plazos.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo / otorgaron que dan e dieron a don Mose Levy, judío vesino de Alcalá, / unas casas e tienda que ellos han e tienen en la dicha villa / a la calle de la Berçería, que alindan de la una parte la calle de los / Escribanos e de la otra parte casa e tienda del dicho don Mose Levy, por / presçio e contía de myll e çiento e treynta e çinco maravedís, pagados / por terçios del año, que será la primera paga en fin del mes de / abril[71] deste año de la fecha desta, e dende de quatro en quatro me/ses e asy en cada un año para syenpre jamás, con las condiçiones / acostunbradas de los çensos de la dicha villa e señores e capítulo / obligóse el dicho don Mose Levy a todo lo que dicho es so obligación / de sus bienes e renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas e capítulo, juraron / e capítulo, testigos Françisco de Ayllon e Françisco de Pastrana e Pedro de Ba/rajas e Juan de Arenas, pasó ante my, Juan de Madrid, notario. / Johannes Sancy / notario apostólico[72]./

---

[70] Jaco Xabi / platero] *En el margen izquierdo.*
DCCXCV] *En el margen derecho.*

[71] e] *Tachado.*

[72] *En el margen izquierdo:* Mose Levy] Y *en letra humanística posterior:* esta casa tiene Cristóbal Hurtado habitante en Santorcaz y tiene hecho reconocimiento].
MCXXXV] *En el margen derecho.*

28.- 1485, marzo 3, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Lope Boticario, sobre tres viñas, una en la Rinconada y dos en el pago denominado Las Viñas Viejas, por cuatrocientos maravedís anuales pagados en dos plazos, uno el día de San Juan y otro el día de Navidad.*

En Alcalá, jueves tres de março de LXXXV años, este / dicho día los dichos señores abbad e cabillo de Santiuste e capítulo / otorgaron que dan e dieron a çenso perpetuamente a Lope boticario, vesino de Alcalá presente, una viña que ellos tienen a la Rinconada / que alinda con viña de Juan Moradillo de la una prte e de la otra parte / viña de Miguel Ruys de Pios e por delante el camyno que va de la / villa a la puente, e asymismo, otra viña en el pauo de las / Viñas Viejas, que alinda de la una parte viña de los herederos de Juan / Paes de Sotomayor e de la otra parte una tierra de Myguell Sánches / de Soria, e otrosy, otra viña que es en el dicho pauo de las Viñas Viejas / que alinda de la una parte el camyno que va desta villa a Paracuellos / por presçio e contía de quatroçientos maravedís, pagados la mytad por el día / de Sant Juan de junio primero deste año e la otra mytad al día / de Navidad venydera de LXXXV años, con las condiçiones conte/nydas en la carta, obligóse a todo lo que dicho es so obligaçión de sus / bienes, renunçió las leyes, otorgaron dos cartas e capítulo, juraron e capítulo / testigos Françisco de Pastrana, sacristán e Alonso de Alcaras, criado del /dicho don Lope boticario, pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico.[73] //[21]

29.- 1485, marzo 3, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Lope boticario, sobre dos tierras y un huerto de la ermita de Ntra. Sra. Del Val, a cambio de setecientos maravedís anuales pagados en dos plazos, uno el día de San Juan de junio y otro en la Pascua de Navidad.*

Este día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo otorga/ron que dan e dieron al dicho Lope Boticario, vesino de Alcalá presente, a / çenso perpetuamente tres tierras e un huerto que son de la her/myta de Santa María del Val, las quales tierras alindan una / tierra con tierra de Juan Lópes de Huerta, de la una parte e de las otras partes / la tierra de Luys de Madrid, e la otra tierra alinda[74] el cas que viene del molino de Burgoñon e de la otra

[73] *En el margen izquierdo*: Lope Boticario] / *Y en letra humanística posterior*: la primera tierra tiene la cofradía del Smo. Sacramento por administradores de la hacienda de Torres, difunto]. CCCC] *En el margen derecho.*

[74] el río] *Tachado.*

parte / el camyno que va de la villa al dicho molino[75] de la otra[76] / cabo el camyno que va de la villa a donde funchen las aguaderas / en el dicho cas del dicho molino, la otra tierra que alinda / de la una parte con el río e de la otra parte el camyno que va de la dicha / villa al dicho río, de la otra parte tierra de Juan de Palaçuelos / e de la otra parte tierra del bachiller Diego Gonsáles, que Dios aya, el huer/to alinda de la una parte el camyno que va a la Moraleja e de la otra parte un pradillo que se fase de Santa María del Val e de la[77] / huerta de las monjas de Guadalajara e de la otra parte / la entrada que se fase para la huerta de Diego de Santurde, este / por presçio e contía de seteçientos maravedís en cada un año que será / la primera paga el día de Sant Juan de junio primero venydero / deste año de la fecha deste, e la otra mytad por el día de Pascua / de Navidad luego syguiente del año venydero de LXXXVI años / e dende en cada un año, con las condiçiones acostunbradas / en las cartas de los çensos de la dicha yglesia, con condición que[78] el dichgo / Lope Boticario renueve esta carta de nueve en nueve años e/ los dichos sus herederos e subçesores e capítulo e con condición que éstas tierras / e huerta abiéndolas de traspasar, dejar a sus herederos que / non puedan ser devydidas salvo que juntamente las dichas tres / tierras e huerta las aya uno enteramente por segund son / de la dicha hermyta[79], las quales son foros de diesmo / obligóse el dicho Lope Boticario a todo lo que dicho es so obli/gación de sus bienes, renunçió las leyes e capítulo, otorgaron / dos cartas e capítulo, juraron e capítulo, testigos los dichos Françisco de Pastrana e Alonso de Alcaras, criado del dicho Lope Boticario e Luys de Madrid / carpentero, pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sacty / notario apostólico[80]. //[22]

30.- 1485, marzo 3, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Juan de Arévalo, hortelano, sobre una casa en la calle*

---

[75] de la ] *Añadido sobre el renglón.*

[76] parte tierra de Alonso Paes la qual tiene / Pero de Frías a çenso] *Añadido en el margen.*

[77] otra parte] *Borrón de tinta.*

[78] est] *Tachado.*

[79] obligóse] *Tachado.*

[80] *En el margen izquierdo*: Lope Boticario] / Y en letra humanística posterior: cesó este censo / no se a tomar el cabildo las tierras].
DCC] En el margen derecho.

*de los Tocinos a cambio de cuatrocientos cincuenta maravedís anuales pagados en dos plazos un oel día de Pascua Mayor y otro el día de San Miguel.*

Este día, los dichos señores abbad e cabillo de Santiuste e capítulo / otorgaron que dan e dieron a çenso perpetuamente a Juan de Arévalo, / hortelano vesino de Alcalá presente, unas casas que ellos han e ti/enen en la calle de los Toçinos, la qual calle va de la plaça a / palaçio, que alinda con casas de Rabi Yona e con casas del / dotor del Castillo e de las espaldas con casas de Rodrigo de Lemos, / por contía de quatroçientos e çinquenta maravedís pagados en dos pagas / la primera a Pascua Mayor e la segunda a Sant Miguell del / mes de setienbre deste año de la fecha desta, e dende en cada / un año para syenpre jamás, con las condiçiones acostunbradas / que se suelen faser en las cartas de çenso viejas, obligóse / a todo lo que dicho es, so obligación de sus bienes e renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas e capítulo, juraron, testigos Françisco / de Ayllón e Françisco de Pastrana e Pedro de Baraxas[81] / sacristán, pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico[82]. /

31.- 1485, marzo 3, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Rabí Yona, judío de Alcalá, físico, sobre una casa en la calle de los Tocinos a cambio de cuatrocientos cincuenta maravedís anuales, pagados en dos plazos, uno en Pascua de Resurrección y otro el día de San Miguel.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo otor/garon que dan a çenso perpetuamente a Rabi Ryona, físico vesino / desta villa, unas casas que ellos tienen en la calle de los To/çinos que va de la plaça a[83] la qual alinda de la una parte con / los herederos de diego de Çetina e de la otra parte, casas de los herederos / de Ferrando Sánches, pescador, e de la otra parte la otra mytad de casas que / tiene Juan de Arévalo de los dichos señores a çenso e la calle pública, / por contía de quatroçientos e çinquenta maravedís pagados por dos pagas, / la primera por Pascua de Resurreçión e la otra paga por Sant My/guell de setienbre del dicho año[84]e dende en cada un año / para

---

[81] de Baxas] *Tachado.*

[82] *En el margen izquierdo en letra humanística posterior*: esta posesión y la / de abajo tiene ahora / Luis de peralta por novecientos y mil /] En letra cortesana igual a la del censo: Traspasóse esta casa / a don Huda Husyllo, judío / el qual fiso carta de nuevo /].
CCCCL] *En el margen derecho.*

[83] palaçio] *Añadido sobre el renglón.*

[84] con las condiçiones] *Tachado.*

syenpre jamás, con las condiçiones de los çensos acostunbrados e capítulo[85] obligóse a todo lo que dicho es con obligación de bienes / e renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas de un tehnor e / juraron e capítulo, testigos Alonso de Brihuega, Alonso Gonçales e Ferrand de Segovya / e Lope de Deça, pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico.[86] //[23]

32.- S. F. (1485)[87], Alcalá de Henares.

*María González de Urduña, esposa de Juan de Villalpando, dona al abad y cabildo de la iglesia colegial de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares un censo de ciento sesenta maravedís anuales sobre la casa en la que viven.*

En quanto Mary Gonsáles de Urduña tiene e posee çiento / e sesenta maravedís de çenso en unas casas en que mora Juan / de Villalpando e su muger perpetuamente, que la dicha Mary / por descargo de su consçiençia e porque rueguen a Dios / por su anima e por las animas de Pero Sánches de Montemayor e de Andrés Gonsáles, su fijo clerigos, que ella da e dio e fiso / grasia e donación a los señores abbad e cabillo de la yglesia / mayor e collegial e capítulo de los dichos CLX maravedís los quales fiso / traspasyçión ante my Juan de Madrid, notario, se tomó la po/sesyón por los dichos señores en continenti e se obligaron los / dichos Juan de Villalpando e Mary Gonsáles su muger de acudir e dar e pa/gar segund que la iso, pasó ante my, ante testigos e capítulo[88]./

33.- S.F. (1485)[89] Alcalá de Henares.

*Juana Díaz, esposa de Sancho López dona al abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares un censo de ciento ochenta maravedís anuales sobre una casa.*

Otro tanto avto se fiso e oblicación de la casa de Sancho / Lópes e Juana Días su muger, de CLXXX maravedís de çenso perpetuo / e capítulo[90]./

---

[85] r] *Tachado.*

[86] Rabi Yona, fisico] *En el margen izquierdo.*
CCCCL] *En el margen derecho.*

[87] *Fecha probable dada su inserción entre los censos de dicha data.*

[88] Su muger de Villalpando] *En el margen izquierdo.*
CLX] *En el margen derecho.*

[89] *Fecha probable dada su inserción entre los censos de dicha data.*

[90] la de Sancho Lópes] *En el margen izquierdo.*
CLXX] *En el margen derecho. Probable error del amanuense pues las cifras no coinciden.*

34.- 1485. marzo 3, Alcalá de Henares.

*Martín Alonso Tejero dona al abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares un censo sobre una casa, corral y huerta.*

Otro tanto se fiso en las casas de Martín Alonso Tejero de las / casas que tiene por contía de CCLV maravedís de çenso perpetuo / e capítulo, en las quales todas estas tres casas estando / corral e huerta, los dichos señores tenyan CXXX de çenso / perpetuamente e agora estan consumydos en quinyentos / e noventa e çinco maravedís, fue fecho e otorgado todo lo suso / dicho en la villa de Alcalá a tres días del mes de março de LXXXV años, testigos / estovyeron presentes Alonso de Bryhuega, Alonso Gonsáles e Ferrando de Segovya e Lope de Deça, vesinos de Alcalá.[91]/

35.- 1485, marzo 4, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Lope de Deça sobre una casa donada al cabildo por el licenciado Juan Rodríguez de Cuenca, a cambio de mil maravedís anuales pagados en dos plazos, uno el día de Pascua Florida y otro el día de San Miguel.*

En Alcalá de Henares viernes IIII de março de LXXXV años / este día por quanto el liçençiado Juan Rodrígues de Cuenca que Dios aya, obo / dado e donado a esta yglesia e mesa capitular de Santiuste e a los señores / abbad e cabillo della, myll maravedís de çenso perpetuo en unas casas que / el dicho liçençiado tenya en esta villa en unas casas que dieron que tiene e posee / Lope de Deça e agora a mayor abondamyento, e el dicho Lope de Deça se obligó / e obligó por él e por sus herederos e subçesores de dar e pagar los / dichos myll maravedís perpetuamente en cada un año a los dichos señores, pagados / en dos pagas la primera a Pascua Florida de cada un año e la otra a Sant Myguell de setienbre luego syguiente[92] e con las condiçiones acostunbradas en estas dichas cartas deste dicho çenso / e de los çensos de la dicha yglesia e obligó sus bienes e renunçió las leyes e / capítulo, juró e capítulo, testigos Alonso de Brihuega, Alonso Gonsáles e Françisco de Toledo, tapiador / e Pero Gonsáles de Baydes, pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico[93].//[24]

---

[91] Françisco fijo de Alonso] *En el margen izquierdo.*
CCLV] *En el margen derecho.*

[92] que será la primera paga para el] *Tachado.*

[93] Lope de Deça] *En el margen izquierdo.*
M] *En el margen derecho.*

36.- 1485, marzo 4, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Pedro González de Baides, sobre una casa a cambio de un florín de oro. Esta es carta nueva por no hallar la original.*[94] *Este censo perteneció a la capellanía de Pedro García de los Santos, capellán que fue de esta iglesia colegial.*

Este dicho día, por quanto los dichos señors abbad e cabillo tienen e / poseen un florín de oro de çenso perpetuamente en unas casas / que han e tiene e posee Pero Gonsáles de Vaides en esta villa que han por aleda/ños de la una parte, casas que fueron de Ysabel Gonsáles Augel e de la otra / parte, casas de los herederos de Pero Garsía de Alcalá e la calle pública, que fue el dicho çenso de la capellanya que tenya e poseya e naquel tiempo Pero /garsía de los Santos, capellán en la dicha yglesia de Santiuste e por ende el / dicho Pero Gonsáles de Vaides dixo que por quitar la dicha carta del dicho çenso / a que era obligado a dar el dicho florín de oro él e sus herederos a los dichos / señores, que non tiene e nyn la puede aver del escrivano ante quien pasó / e que la que tienen los dichos señores es vieja e rota que de agora fase e / se obliga de nuevo de dar e pagar a los dichos señores abb ad e cabillo / el dicho florín de oro de çenso perpetuamente, por él e por sus herederos / commo syenpre pagó e pagados la mytad por el día de Pascua / Florida e la otra mytad al día de Sant Myguell del mes de setienbre / de cada un año, obligóse, renunçió las leyes, otorgó cartas / dos de un thenor con las condiçiones de las cartas de los dichos çensos / juró e capítulo, testigos Alonso de Brihuega, Alonso Gonsáles e Ferrando de Segovya e Lope / de Deça, pasó ante my Juan de Madrid notario. Johannes Sancy / notario apostólico. /

37.- 1485, marzo 4, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Juan González, pintor, sobre dos tierras, una en el postigo de Ruy Sánchez y otra en el camino del puente, a cambio de doscientos veinte maravedís anuales pagados en dos plazos, uno el día de Pascua Mayor y otro el día de San Miguel.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo / otorgaron que dan e dieron a çenso perpetuamente a Juan Gonsáles / pintor vesino de Alcalá presente e a sus herederos, e capítulo[95] dos tierras que los dichos

---

[94] Pero Gonsáles de Vaydes] *En el margen izquierdo. En el margen derecho, letra humanística posterior*: Ha de deçir 265].
LXV] En el *margen derecho.*

[95] una] *Tachado.*

señores han e tienen en término desta villa / la una ques a la Puerta del Postigo de Ruy Sánches, la qual / cabe fasta dos fanegas e media o tres de senbradura de çebada, la qual / alinda con las heras de la una parte e de la otra con la caua / e de la otra parte el camyno que va a la dehesa e de la otra parte tierra / del benefiçio de Alonso Martínes,[96] la otra tierra esta camyno de la / puente que es su caber çinco fanegas de senbradura de çebada, la qual / alinda de la una parte con tierra de Ferrando Días de Alcoçer e / de la otra parte tierra de Lope Çecis e el camyno de la una parte / que va a la puente e de la otra parte el camyno que va al pontón, / por presçio de dosientos e veynte maravedís, pagados en cada un[97] / la mytad a Pascua Mayor e la otra mytad a Sant Miguell de / setienbre, foros de diesmo,[98] con las condiçiones / de los çensos acostunbradas, obligóse el dicho Juan Gonsáles a todo lo que / dicho es so obligamyento de sus bienes e renunçió las leyes, otorgaron / dos cartas de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos Françisco de Pastrana / Alonso de Valladolid e Pero de Molina, pasó ante my Juan de Madrid. / Johannes Sancy / notario apostólico[99]. //[25]

38.- 1485, marzo 4, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Juan de Ocano sobre una viña en el paraje del Milagro, a cambio de ciento diez maravedís anuales pagados el día de San Miguel.*

Este dicho día los dichos señores abad e cabillo e capítulo otorgaron / que dauan e dieron a çenso perpetuamente a Juan de Ocano e sus herederos / una tierra la qual agora está viña, que es en el pago del Mylagro, la qual / alinda de la una parte viña de Cogolludo e viña de Pero Lópes, cape/llán mayor e de la otra parte tierra que era viña de Ferrand Lópes de Huerta / e de la otra parte camyno que va a la dehesa del Batán e del otro cabo el / camyno que va a la fuente del Juncar, por presçio e contía de çiento / e dies maravedís con que non diesma a persona alguna, pagando los dichos / maravedís en fin del mes de setienbre de cada un año, que será la primera / paga por Sant Miguell de setienbre de la fecha e otorgamyento desta carta / con las

---

[96] Moradillo] *Añadido sobre el renglón.*

[97] año] Falta *por error del amanuense.*

[98] obligóse] *Tachado.*

[99] *En el margen izquierdo y en letra humanística posterior*: La tierra de camino de la puente tomó la yglesia, la / de la puerta del postigo se pasó el censo sobre unas casas a la puerta del postigo de Lope de Deça/].
*Letra coetánea del manuscrito*: Juan Gonsáles, pintor].
CCXX] *En el margen derecho.*

condiçiones acostunbradas en los çensos desta villa e yglesia / e capítulo, otorgó el dicho Juan de Ocano todo lo que dicho es, so obligaçión / de su persona e bienes, con renunçiamiento de las leyes e capítulo, otorgaron dos / cartas de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos Juan de Pastrana / sacristán e Pero Gonsáles e Benyto Foener e Juan Delgado, vesinos de Alcalá / pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico[100]./

39.- 1485, marzo 4, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a don Jaco (Jacob) Suero, judío de Alcalá, sobre unas cámaras que donó al cabildo el camarero Francisco de Herrera, a cambio de trescientos cincuenta maravedís anuales pagados en dos plazos, uno el día de Pascua Florida y otro el día de San Miguel.*

Este dicho día los dichos señores abad e cabillo e capítulo otorgaron / que dan e dieron a çenso perpetuamente a don Jaco Suero, judío vesino / de Alcalá presente, unas cámaras que los dichos señores han e tienen / en la dicha villa, las quales ovieron e les fueron dadas de Françisco de Herre/ra camarero, las quales alindan con cámars de Villatoro / e con cámaras de la muger que fue de Mosé Manrique, e están en/çima de la casa e tienda e portada de Ysaq Bermejo, su yerno / del dicho don Jaco, por presçio de tresientos e çinquenta maravedís en ca/da un año, pagados la mytad a pascua florida e la otra my/tad al día de Sant Miguell del mes de setienbre luego syguiente, e dende / deste año de la fecha desta carta en dende en cada un año para syenpre / jamás, con las condiçíones de los çensos acostunbrados desta / villa e yglesia e capítulo, obligóse el dicho don Jaco a todo lo suso / dicho so obligación de sus bienes e persona, con renunçiación de leyes / e capítulo, otorgaron dos cartas de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos Al/varo de León e Martín Sánches de Soria e Françisco de Pastrana, sacristán / pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico.[101] //[26]

40.- 1485, marzo 23, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Bartolomé Reynel sobre las tres cuartas partes de*

---

[100] *En el margen izquierdo, letra humanística posterior*: Esta tierra tiene María / Gráez hermana de Hernán / Páez /] *Y en letra coetánea al documento*: Juan de Ocano].
CX] *En el margen derecho.*

[101] Jaco Suero] *En el margen izquierdo.*
CCCCL] *En el margen derecho.*

*una casa en la calle del Trigo, junto al corral de San Justo, a cambio de trescientos cincuenta y ocho maravedís anuales pagados en tres plazos.*

En Alcalá, miércoles XXIII de março de LXXXV años, este / dicho día los señores abbad e cabillo, juntos e capítulo otorgaron / que por quanto Bartolomé Reynel e Rodrigo Guera ovieron heredado e he/redaron unas casas que fueron de Juan Alonso de Deça que Dios aya, suegro / de los dichos, las quales casas alindan con el corral de Santiuste / de la una parte e de la otra parte, casas de Alonso Lópes de la Flor e de Alonso Gonsáles / syllero, casas en la calle pública, las quales son a la calle del Trigo, las / quales sonençensarias a los señores abad e cabillo de Santiuste / perpetuamente en DLXXXII, que agora de consentimyento de los / dichos señores abbad e cabillo fueron división de las dichas / casas e del dicho çénso en que cupo al dicho Bartolomé Reynel las / tres partes de las dichas casas, las quales alindan con partición del / dicho Rodrigo Guera e primo de Juan Reynel, fijo del dicho Bartolomé / e con casas de Alonso syllero e con casas de Alonso Lópes de la Flor, / el qual dicho Bartolomé otorgó e otorga que da de çenso cada un año / perpetuamente a los dichos señores por las dichas tres partes de las / dichas casas, tresientos e çinquenta e ocho maravedís, las quales se / obliga de dar e pagar a los dichos señores en cada un año / perpetuamente e pagados por terçios del año, que será el primero ter/çio en fin del mes de enero que agora pasó deste año de la fecha / e dende de quatro en quatro meses los otros dos terçios, e ansy dende / en cada uno adelante para syenpre jamás, con las condiçiones / de los çensos desta villa e capítulo, otorgaron dos cartas e capítulo, juraron / e capítulo, testigos Juan Reynel e Juan de Ponte e Lope, criado del señor / thesorero, pasó ante my Juan de Madrid, notario. Johannes Sancy / notario apostólico[102]./

41.- 1485, marzo 23, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Juan Reynnel sobre la parte restante de la casa del censo anterior a cambio de ciento diez y seis maravedís anuales pagados en tres plazos.*

Este dicho día, Juan Reynnel otorgó otra tal c arta / ce çenso de una quarta parte de sus casas que alindan al corral de Santiuste / e de la otra parte con partición del dicho Bartolomé su padre e la calle pública de la plaça de /

[102] Bartolomé Reynnel] *En el margen izquierdo.*
CCCXLVIII] CCCXLVIII. *En el margen derecho. Cantidad errónea, no coincide con la del texto.*

Santiuste, por CXVI maravedís pagados por los dichos terçios, todo lo dicho, juró. /

42.- 1485, marzo 23, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Teresa y a su esposo Rodrigo Guerra, a cambio de una cuarta parte de casa en la plaza de San Justo, por ciento diez y seis maravedís anuales pagados en tres plazos.*

Otra tal carta de çenso otorgó Teresa, muger de Rodrigo Guerra e el dicho Rodrigo / Guerra, con su liçençia e capítulo, por otra quarta parte de porción desta casa e / que alinda con porción del dicho Bartolomé Reynnel e con casas de Alonso Gonsáles, syllero / e la calle pública de la plaça de Santiuste[103] por CXVI maravedís pagados / por los dichos terçios con las condiçiones acostunbradas e testigos los dichos / Alonso de Valladolid e Lope de Quintanylla e Cristóbal de Alcalá, juraron e capítulo / pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico[104]. //[27]

43.- 1485, marzo 23, Alcalá de Henares. [*Documento tachado en su totalidad*]

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Leonor González, viuda de Juan González, herrador, sobre una casa en la plazuela de San Justo, donde están los herradores, a cambio de cincuenta maravedís anuales pagados en dos plazos uno el día de Pascua Florida y otro el día de San Miguel.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo otor/garon que dan e dieron a çenso perpetuamente a Leonor Gonsáles, muger que / fue de Juan Gonsáles, ferrador que Dios aya, presente, unas casas que son / a la plaçuela de Santiuste, donde están los ferradores, que alin/da con casas de Juan Gonsáles, padre del capellán mayor e de la otra parte / casas de Ortis e la calle pública, por presçio e contía de çinquenta maravedís / pagados en dos pagas la mytad por Pascua Florida pri/mera deste año e la otra mytad a Sant Miguell luego syguiente / del mes de setienbre del dicho año e dende en cada un año para syenpre / jamás, con las condiçiones de los çensos deste villa e capítulo, obligó / sus bienes e de sus herederos, renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas / e capítulo, juraron e capítulo, testigos Pero

[103] con] *Tachado.*

[104] Rodrigo Guerra] En el margen izquierdo.
CXVI] *En el margen derecho.*

Ferrándes e Miguell ferrador e Juan Fe/rrándes e Lope Gabriel, pasó ante mi Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico[105]. /

44.- 1486, abril 9, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Juan de la Flor una tierra de ocho fanegas de pan cerca del río Henares, a cambio de ciento cincuenta y cinco maravedís anuales pagados el día de Pascua.*

En Alcalá, lunes IX de abril de LXXXVI, los dichos señores / abbad e cabillo de la idcha yglesia juntos e capítulo, otorgaron que / dan e dieron a çenso perpetuamente a Juan de la Flor presente / vesino de Alcalá, una tierra que ellos han e tienen allende del río que /es su caber ocho fanegas de pan por mytad, la qual alinda con tierra de / Pedro amblador, la qual dicha tierra tenya a çenso Pero el mudo / e las traspasó al dicho Juan de la Flor con liçençia de los dichos señores,[106] / por contía de çiento e çinquenta e çinco maravedís / pagados[107] por el día de Pascua de Çinquésima / primero venydero deste año de la fecha desta carta, e[108] de[109] / para syenpre jamás en cada un año por el dicho presçio e con / las condiçiones acostunbradas en las cartas de los çensos desta / yglesia e villa e capítulo, e con renunçiaçiones e vínculos e firmezas / e con condición que la non pueda devydir, salvo que la aya un / heredero e que sy non pagare en los años que caya en comyso e capítulo, / juró, testigos Juan Delgado e Diego de Alcalá, pertiguero, e Pedro de / Madrid, vesinos de Alcalá, pasó ante my Juan Gonsáles de Madrid / notario. Johannes Sancy / notario apostólico[110]. //[28]

45.- 1486, mayo 2, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Marcos de Benavente, carpintero, sobre una casa en*

---

[105] La de Juan Gonsáles ferrador / el moço / mandó tapar / por los dichos señores] *En el margen izquierdo.*
[L] *En el margen derecho.*

[106] pagados los dichos] *Tachado.*

[107] la mytad de los] *Tachado.*

[108] la otra parte] *Tachado.*

[109] de] *Repetido.*

[110] *En el margen izquierdo, letra humanística posterior:* tierra que tiene agora Gregorio de Priego. /] En *letra cortesana, coetánea al manuscrito:* Juan de la Flor].
LV] *En el margen derecho.*

*la Baldresería, a cambio de ciento cuarenta maravedís y una gallina anuales. Esta casa le traspasa Juan de Segovia, por mil trescientos maravedís, previo permiso del Cabildo y pago a éste del diezmo de dicho traspaso.*

En Alcalá, martes dos días de mayo de LXXXVI años, este / día, estando los señores abbad e cabillo juntos capitularmente / en capítulo, paresçió y Juan de Segovia, vesino de Alcalá e digo e requirió a los / dichos señores que él tiene acordado e asentado con Marcos de / Benavente, carpentero vesino de Alcalá presente, de le traspasar unas / casas que de los dichos señores él tiene a çenso perpetuo por çiento e / çincuenta maravedís en cada un año e una gallina, las quales son a la / Valdresería, que él las traspasa al dicho Marcos por contía / de myll e treçientos maravedís, que está para esto de les dar el diesmo de/llas, o sy la quieren tanto por tanto, que le den los dichos maravedís e / que está para esto de otorgarles carta e capítulo e luego los dichos / señores, dixeron que ellos non la quieren tomar tanto por / tanto, salvo que le daban e dieron su liçençia para que las traspase / al dicho Marcos, e luego el dicho Marcos, por virtud de la dicha / liçençia, dixo que traspasan e traspasó las dichas casas / al dicho Marcos por los dichos MCCC y que se obligó e resçi/bió del dicho[111] Marcos con que pague a los dichos señores los / dichos CLX e una gallina un año e para syenpre jamás / e capítulo, luego el dicho Marcos fiso nuevo cognosçimyento / que debe e ha de dar e pagar los dichos señores los dichos / CXL e una gallina de çenso perpetuamente por las dichas / casas, pagados a las pagas acontenidas en la carta de çenso / quel dicho Juan de Segovya quedó obligado e con las condiçiones e / firmeças que esta obligado, los dichos señores / otorgaron e[112] dos cartas de un thenor e capítulo, / juraron, testigos Perdro de Valverde e Juan de Villalpando / vesino de Alcalá, pasó ante my Juan Sánches de Madrid su notario. / Johannes Sancy / notario apostólico[113]. //[29]

46.- 1486, mayo 2, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Pedro Sánchez de Villabilla, sobre dos tierras de pan llevar, una en la Serna de tres fanegas de trigo, y otra en el paraje de san Sebastián*

[111] Juan] *Tachado.*

[112] otorgaron] *Repetido.*

[113] Johan] *En el margen izquierdo.*
CXL] *En el margen derecho.*

*de una fanega de trigo, a cambio de ciento cuarenta maravedís anuales pagados en dos plazos, uno en Pascua Mayor y otro el día de San Miguel.*

Este dicho día, los dichos señores abbad e cabillo e capítulo /otorgaron que dan e dieron a çenso perpetuamente a Pero Sánches de Villal/billa, vesino de Alcalá presente, dos tierras de pan levar, la una / en la Serna, que cabe tres fanegas de trigo que ha por aledaños de la una / e de la otra tierras de la capellanía de Gregorio Gonsáles, que tenya en esta villa e la / otra, cabo Sant Sebastián, que cabe una fanega de trigo, que alinda de la / una parte con tierra de la capellanya mayor desta yglesia, la qual agora / es de los dichos señores y el camyno que va a la puente, por presçio de / çiento e quarenta maravedís, la mytad a pascua mayor[114] / la mytad e la otra mytad a Sant Miguell de setienbre en cada un año / e con las condiçiones de los çensos desta villa e desta yglesia / e capítulo, obligóse el dicho Pero Sánches a todo lo que dicho es, so obligaçión de sus bienes / renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas amas partes e capítulo, juraron / e capítulo, testigos Ruis Martínes de Valladolid e Pero Xuares de la Cámara, clérigo / e Juan de Ponte, criado del dicho señor Thesorero, pasó ante my Juan de Madrid. / Johannes Sancy / notario apostólico[115]. /

47.- 1486, mayo 2, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otrogada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Pedro Sánchez de Villalbilla sobre un corralejo, que fue donado al cabildo por Olaya Gómez, junto a la casa del dicho Pedro Sánchez, a cambio de doscientos maravedís anuales pagados en dos plazos uno el día de Pascua Mayor y otro el día de San Miguel.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo otorgaron / que dan e dieron a çenso perpetuamente a Pero Sánches de Villalvylla, vesino / de Alcalá presente, un corralejo que los dichos señores han e tienen que / les dio Olalla Gómes, junto con casas del dicho Pero Sánches, por presçio de / dosientos maravedís pagados en dos pagas, la mytad a Pascua Mayor / primera venydera e la otra mytad a Sant Miguell de setienbre luego syguiente / de la fecha desta carta e dente en adelante en cada un año con condición / que cada e quando el dicho Pero Sánches[116] herederos diesen tres

---

[114] e a Sant Miguell] *Tachado.*

[115] *En el margen izquierdo, letra humanística posterior*: Dos tierras, la una en la / Serna y la otra camino/] Intercalado, *en letra coetánea del documento*:Pero Sánches de Villalvilla. /] *Y en letra humanística*: de la puente].

[116] o sus herederos] *Añadido sobre el renglón.*

myll maravedís / a los dichos señores que el dicho corralejo del dicho Pero Sánches quede e finque / libre e quieto syn tributo alguno, e con las otras condiçiones acostun/bradas de los çensos desta yglesia e villa e capítulo, el dicho / Pero Sánches obligóse a todo lo que dicho es so obligaçión de sus bienes / e renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas de un thenor / e capítulo, juraron e capítulo, testigos Ferrando Martínes de Valladolid, escribano / e Pero Xuáres de la Cámara, clérigo e Juan de Ponte, criado del / señor tesorero, pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico[117]. //[30]

48.- 1486, mayo 2, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Álvaro de la Flor sobre una casa en la Valdresería, que fue del judío Tasarte, a cambio de ciento cuarenta maravedís anuales y una gallina pagados en dos plazos, uno el día de San Miguel, otro el día de Navidad y la gallina por San Miguel.*

Este dicho día, los dichos señores abbad e cabillo e capítulo, otor/garon que dan e dieron a çenso perpetuamente a Álvaro de la Flor / vesino de Alcalá presente, unas casas que ellos han e tienen en esta / villa a la Valdresería, la qual fue de Taçarte, que alinda de / la una parte casas de Alonso çurrador e de la otra parte casas de[118] la calle pública, por presçio e contía de çiento / e quarenta maravedís e una gallina, pagados[119] en cada un año, que será / la primera paga al día de Sant Myguell prymero venydero deste año de la / fecha desta carta e la otra paga por el día de Navidad primero venydero de / ochenta e seys años[120] e la gallina al día de Sant Myguell de cada un / año que es al dicho año, con condición que labre dos myll e quinyen/tos marav edís dentro de tres años primeros syguientes e con todas las otras / condiçiones acostunbradas en los çensos e cartas dellos desta / villa e desta yglesia e capítulo, ogligóse e ldicho Álvaro a todo lo que / dicho es so obligaçión de sus bienes e renunçió las leyes e capítulo, otor/garon dos cartas de un thenor amas las partes e capítulo, juraron e capítulo, testigos / Pero Sánches de

---

[117] Pero Sánches de Villalbylla] *En el margen izquierdo.*
CC] *En el margen derecho.*

[118] *En blanco.*

[119] en dos pagas] *Añadido sobre el renglón.*

[120] *Error en la fecha, debería decir ochenta y siete.*

Villalvylla e Ferrando de la Flor e Juan Sánches trapero / pasó ante my Juan de Madrid notario. Johannes Sancy / notario apostólico.[121]/

49.- 1486, mayo 2, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Constanza Peláez sobre una casa que donó al cabildo el difunto Alonso González, situada en las Escuelas Viejas a cambio de trescientos maravedís y un par de gallinas anuales pagados en dos plazos uno el día de Pascua Mayor y las gallinas y el segundo plazo el día de Navidad.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo otor/garon que dan e dieron a çenso perpetuamente a[122] /[123] Constança Peláes, vesina de Alcalá presente, unas / casas que ellos han e tienen en esta villa, que les dio Alonso Gonsáles, que Dios aya, / las quales son a las Escuelas Viejas, las quales alindan con casas de / los herederos de Juan pintor e las calles públicas alrededor de las otras partes / por presçio e contía de tresientos maravedís e un par de gallinas, pagados los maravedís en dos pagas, la mytad a Pascua Mayor prymera / venydera e la otra mytad al día de Navidad luego syguiente e las / gallinas al dicho día de Navidad del dicho año, e asy en cada / un año para syenpre jamás, con las condiçiones acostunbra/das en los çensos desta villa e yglesia e capítulo, obligóse la dicha / Constança Peláes a todo lo que dicho es, so obligaçión de sus bienes, / renunçió las leyes e capítulo, otorgaron dos cartas de un thenor e capítulo, e jura/ron e capítulo, testigos Sancho de Huepte e Françisco de Pastrana, sacristán / de Santiuste, pasó ante my Juan de Madrid, notario. Johannes Sancy / notario apostólico[124].//[31]

50.- 1485, marzo 5, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Alonso de Vadillo sobre una casa en la calle de la Puerta del Vado, a cambio de ciento veinte maravedís anuales pagados en dos plazos, uno el día de Pascua Mayor y otro el día de San Miguel.*

---

[121] *En el margen izquierdo, letra humanística posterior:* sobre casas que ahora po/seen herederos del doctor / Marcos de Benavente. /] En *letra cortesana coetánea al manuscrito:* Álvaro de la Flor / pasó esta casa / a Juan de Segovya e Juan de / Segovya la traspasó a Mar/cos de Benavente./] CXL] *En el margen derecho.*

[122] Alonso de las Toledanas] *Tachado.*

[123] vesino de Alcalá presente] *Tachado.*

[124] Gonstança Peláes] *En el margen izquierdo.*
CCC] *En el margen derecho.*

En Alcalá, sábado V de março de LXXXV años, los / dichos señores abbad e cabillo e capítulo otorgaron que dan e dieron / a çenso perpetuamente a Alonso de Vadillo, vesino de Alcalá presente[125], unas casas que ellos han e tienen en esta villa a la calle de la / Puerta del Vado, las quales dexó Pero Lópes, carnyçero, que alindan / de la una parte con casas de la de Guerra e de la otra parte casas de / Aguylera e de la parte de la puerta la calle pública, por presçio de çiento e veynte maravedís pagados en dos pagas, la primera a Pascua Mayor / e la postrimera al día de Sant Miguell del mes de setienbre deste / año de la fecha desta, con las condiçiones acostunbradas en los / çensos desta villa e capítulo, obligóse el dicho Alonso de Vadillo a todo lo que / dicho es, so obligaçión de sus bienes, renunçió las leyes e capítulo, otorgaron / dos cartas de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos Françisco de Castro e Pedro / de Yarça e Françisco de Pastrana, sacristán de Santiuste, vesinos de Al/calá, pasó ante my Juan de Madrid, notario. Johannes Sancy / notario apostólico[126]. /

51.- 1485, marzo 5, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Inés González, viuda de Juan Alonso de Guadalajara, sobre una casa en la calle de la Puerta del Vado, a cambio de ciento cincuenta maravedís anuales pagados en dos plazos, uno el día del Corpus y otro el día de San Andrés. Esta casa la tuvo a hasta su fallecimiento su hijo el clérigo Gonzalo Alonso quien las donó al Cabildo.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo otorga/ron que dan e dieron a çenso perpetuamente a Ynés Gonçáles, muger que fue / de Juan Alonso de Guadalajara que Dios aya, presente vesina de Alcalá, unas ca/sas que ellos han e tienen en la dicha villa en la calle que va a la Pu/erta del Vado, la qual dexó Gonçalo Alonso, clérigo, su fijo que Dios aya, / las quales alindan con casas del mayordomo Diego de Santurde, de la una / parte, e de la otra, casas de Marquesyn e la calle real, por presçio / de çiento e çinquenta maravedís pagados en dos pagas, la primera / por el día de Corpus Christi e la otra paga a Sant Andrés primeros / venyderos deste año, con las condiçiones de los çensos acostun/bradas deste villa e capítulo, obligóse la dicha Ynés Gonçáles so obliga/çión de sus bienes e renunçió las

[125] e Chenta, su muger] *Añadido sobre el renglón.*

[126] *En el margen izquierdo*: Alonso de Vallido o Alonso / de las Toledanas. / *Y en letra humanística posterior*: casas de Pero Lópes, carni/çero dadas çenso. /]
CXX] *En el margen derecho.*

leyes e capítulo, otorgaron dos cartas de un / thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos Françisco de Pastrana, sacristán / de Santiuste e Martín Egido de Granada e Françisco, fijo de Alonso del Castillo / pasó ante my Juan de Madrid, notario. Johannes Sancy / notario apostólico[127]. /

52.- 1485, marzo 5, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Lope de Quintanilla sobre una viña en la Rinconada a cambio de ciento sesenta maravedís anuales pagados en dos plazos, uno el día de Pascua Mayor y otro el día de San Miguel. Esta viña era de la capellanía de Pedro Martínez Moradillo.*

Este dicho día los dichos señores abad e cabillo e capítulo otorgaron / que dan e dieron a çenso perpetuamente a Lope de Quintanylla, vesino de / Alcalá, una viña que ellos han e tienen a la Rinconada, la qual / de la capellanya de Pero Martínes Moradillo, la qual alinda de la //[32] una parte, viña de Juan de Alcalá e de la otra viña de Pedro de Toro e la / senda del camyno, por presçio e contía de çiento e sesenta maravedís[128] / en cada un año, pagados por dos pagas, la primera a Pascua Mayor / e la otra a Sant Miguell de setienbre e dende en cada un años, con las / condiçiones que tiene en la carta de çenso e se acostunbra en esta / villa e capítulo, el dicho Lope de Quintanylla se obligó en todo lo que dicho es / e capítulo, otorgaron dos cartas e capítulo, juraron, testigos Françisco de Pastrana e Bar/tolo clérigo, sacristanes de la yglesia de Santiuste e Alonso de Córdova, vesinos de / Alcalá, pasó ante my Juan de Madrid, notario. Johannes Sancy / notario apostólico.[129] /

53.- 1485, marzo 5, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a Juan González, padre del capellán mayor de la Colegial de los santos Justo y Pastor, sobre una cocina en el mesón del Rincón, a cambio de sesenta y dos maravedís anuales.*

---

[127] *En el margen izquierdo*: La suegra de Marquesyn. /] *Y en letra humanística posterior*: casas que dejó Gonçalo / Alonso clérigo al / cabildo dadas a çenso].
CL] *En el margen dercho.*

[128] [maravedís] *Repetido.*

[129] En el margen *izquierdo, letra humanística*: tierra de la capellanía / de Pero Martínez Morçillo / dada a çenso a Diego de Quin/tanilla. //] *y en letra costesana coetánea del manuscrito*: Lope de Quintanylla. CLX] *En el margen derecho.*

Este dicho día los dichos señores abbad e cabillo e capítulo otor/garon que dan e dieron a çenso perpetuamente a Juan Gonsáles, padre del ca/pellán mayor, en una cosina que está en el mesón del Rincón, que a/linda con el dicho mesón e con el forno de la de Juan Peláes, por presçio / de sesenta e dos maravedís, pagados por el día de Sant Miguell del mes / de setienbre deste año de la fecha desta e dende en cada un año / para syenpre jamás, con las condiçiones acostunbradas de los çensos / e capítulo, obligóse a todo lo que dicho es, so obligación de sus bienes, renunçió/ las leyes e capítulo, otorgargon dos cartas e capítulo, juraron e capítulo, testigos Alonso Váes e / Juan rodrígues, portero, vesinos de Alcalá, pasó ante my Juan de Madrid. Johannes Sancy / notario apostólico.[130] /

54.- 1485, marzo 8, Alcalá de Henares.

*Carta de censo otorgada otorgada por el abad y cabildo de la iglesia colegial de S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares a don Yuçaf (Isaac)Bujorne, judío de Alcalá, sobre una casa que donó a la fábrica de esta iglesia de los santos Justo y Pastor Francisco García de Toledo, situada en la Baldresería, a cambio de doscientos cincuenta maravedís anuales pagados en tres plazos.*

En Alcalá, martes VIII de março de LXXXV años, este dicho día / los señores abbad e cabillo de la yglesia colegial de Santiuste e Pastor otorga/ron que dan e dieron a çenso perpetuamente a don Yuçaf Bujorne, judío / vesino de Alcalá presente, unas casas que la fábrica de la dicha yglesia ha e ti/ene en esta villa que dio a la dicha yglesia Françisco García de Toledo, las quales dichas / casas son a la Baldresería, la qual alinda con casas de Ferrand Lópes de la / una parte de la otra parte casas de Diego Ferrándes de Palençia, clérigo e de la / otra parte casas de los Arrajeles, por presçio e contía de dosientos e çin/quenta maravedís, pagados por terçios de cada un año, que será la primera / paga por fin del mes de enero que agora pasó deste año de la fecha / e dende de quatro en quatro meses los otros dos terçios e asy en cada un / año para syenpre jamás, con las condiçiones de los otros çensos / acostunbradas en esta villa e capítulo, obligóse el dicho don Yuçaf a / todo lo que dicho es, so obligación de sus bienes e renunçió las leyes e capítulo, otorgaron / dos cartas de un thenor e capítulo, juraron e capítulo, testigos Juan de Hoçes, criado del señor / Bachiller de capillas e Françisco de Pastrana, sacristán de Santiuste, pasó / ante my Juan de Madrid notario. Johannes Sancy / notario apostólico.[131]//

---

[130] padre del capellán mayor] *En el margen izquierdo tachado.* LXII] *En el margen derecho.*

[131] fábrica / Yuçuf Bujorne] *En el margen izquierdo.*
CCL] *En el margen derecho.*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# EL PRIMER LIBRO DE BAUTISMOS DE SANTA MARÍA. SUS TRES SALIDAS DE LA PARROQUIA

José María Vicente Heredia
*Miembro de la I.EE.CC.*

## RESUMEN

El primer libro de bautismos de la parroquia de Santa María de Alcalá de Henares es uno de los más estudiados por los historiadores y visitado por infinidad de interesados hasta el siglo XXI, en que se puede acceder a él por otros procedimientos. Contiene las partidas de bautismo de don Miguel de Cervantes y de sus hermanos, nacidos en Alcalá de Henares.
El presente trabajo comenta la importancia de ese libro y las tres salidas del mismo de la parroquia de Santa María, su ubicación natural.

**Palabras clave:** *Libro de bautismo, partidas de bautismo, parroquia, párroco, restauración, Alcalá de Henares, placa conmemorativa.*

## ABSTRACT

The first baptismal book of the parish of Santa María de Alcalá de Henares is one of the most studied by historians and visited by countless interested parties until the 21st century, when it can be accessed by other procedures. It contains the baptismal certificates of don Miguel de Cervantes and his brothers, born in Alcalá de Henares.
This paper comments on the importance of this book and its three exits from the parish of Santa María, its natural location.

***Keywords:*** *Baptismal book, baptismal certificates, parish, parish priest, restoration, Alcalá de Henares, commemorative plaque.*

Fecha de recepción: 24 de mayo de 2023
Fecha de aceptación: 15 de junio de 2023

*Anales Complutenses*, XXXV, 2023, pp. 395-414
ISSN: 0214-2473

## PREÁMBULO

El primero de octubre de 2022 se descubrió una lápida en las ruinas de la antigua iglesia de Santa María de Alcalá de Henares, como homenaje y recuerdo al alcalaíno don Manuel Palero Rodríguez- Salinas.

Comentar aquel acto, al que asistí, constituye el fundamento del presente trabajo.

Seguramente que lo que aquí se indica habría mejorado el contenido de haberse redactado con sosiego dentro de unos años. Sin embargo, la provecta edad en que me encuentro[1] impide dicha conveniente espera.

Cervantes, en la dedicatoria de su Historia de los trabajos de Persiles y Segismunda al conde de Lemos, escribió "Puesto ya el pie en el estribo, con las ansias de la muerte, gran señor ésta te escribo...". Yo afirmo aquí que no puedo subir a ese caballo, la artrosis reumatoide me impide elevar la pierna izquierda lo suficiente para enhebrar el pie en el estribo.

Escribir sobre un amigo del que se discrepa en alguna de sus actuaciones personales me ha obligado a huir de apreciaciones subjetivas y basarme en documentos contrastados en todo lo que me ha sido posible. Dejo para los lectores la obtención de conclusiones que, obviamente, no serán unánimes.

Agradezco la colaboración desinteresada y eficaz para todo lo que les solicité a los señores Alonso Colomer. F, Berzosa Beltrán. E, Chamorro Merino. G, Prim Goicoechea. J.M y Sánchez Moltó. M. V, ordenados alfabéticamente. Si hubiera sido por méritos, todos deberían ir en la primera posición.

## LOS LIBROS DE REGISTROS PARROQUIALES. SUS CARACTERÍSTICAS

Hasta mediados del siglo XVI los sacerdotes encargados sentaban datos de los feligreses de sus parroquias sin ningún criterio definido en los llamados libros de registros parroquiales. Los libros de registros eran, fundamentalmente, tres: de bautismos, de matrimonios y de defunciones. Obviamente, los detalles contenidos en ellos podían ser diferentes en cada diócesis episcopal y aún en cada parroquia.

[1] En la elección de presidente de la I. EE.CC, de fecha 24 de junio de 2021, actué de presidente de la mesa electoral, cargo que se reserva para el socio de mayor edad de los presentes en el acto.

Fue a partir de 1563 cuando, por decisión acordada en el concilio de Trento, se unificó la relación de datos que debían registrarse en cada libro[2].

Por otra parte, el código de Derecho Canónico añade diferentes disposiciones al respecto. Así, en su canon 535, establece que "... los libros parroquiales deben ser cuidados diligentemente por los párrocos". Y más adelante: "... deberán ser revisados por el obispo diocesano o por su delegado en tiempo de visita, y el párroco debe cuidar de que no vaya a parar a manos extrañas. También deben conservarse diligentemente los libros parroquiales más antiguos, según las prescripciones del derecho particular"

## EL PRIMER LIBRO DE BAUTISMOS DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE ALCALÁ DE HENARES. SUS REVISIONES Y SALIDAS DE LA PARROQUIA



*Figura 1*. Primer libro de bautismos de la parroquia de Santa María.

El primer libro de bautismos celebrados en la iglesia de Santa María, figura 1, es un manuscrito de tamaño folio, encuadernado en pergamino con formato de cartera (Sánchez Moltó, 2008:194). Contiene 243 folios escritos por ambas caras con escritura de tipo procesal y los tipos de tintas utilizadas son ferrogálicas. Lleva por título "Libro de bautismos de la Parrochial de S. María la Mayor desde el año 1533 hasta el año de 1550". Abarca todos los registros de bautismos entre el cuatro de enero de 1533 y el veinticuatro de noviembre de 1550.

Dada la importancia de su contenido, este libro ha sido muy estudiado por los especialistas. Están documentadas diez revisiones generales, todas muy interesantes y bien descritas por Maganto Pavón (2015: 51 y sig).

[2] Los libros de bautismos han sido la fuente principal para localizar a los nacidos en España desde el siglo XVI a bien entrado el XIX. Los registros civiles de nacidos en España no tuvieron efecto hasta 1867.

No es objeto de este trabajo tratar dichas fundamentales revisiones, que condujeron a importantes conclusiones, como constatar los nacimientos de Miguel de Cervantes y de sus hermanos nacidos en Alcalá de Henares.

Comentaremos, únicamente, la primera de las revisiones mencionadas, porque da consistencia a este estudio. La llevaron a cabo el doctor en Teología Santiago Gómez Falcón, abad de la Magistral, junto con el también doctor Sebastián García Calvo, a la sazón párroco de Santa María.

El archivero Real, Juan de Iriarte, encontró en 1748, en la sala de manuscritos de la Biblioteca Real, una "Relación", impresa en Granada en 1581, de ciento ochenta y cinco cautivos en Argel entre los que figuraba un tal Miguel de Cervantes, de edad treinta años, natural de Alcalá de Henares. Puesto en contacto con el bibliotecario real Manuel Martínez Pingarrón, decidieron solicitar al abad de Alcalá la búsqueda de la partida de bautismo de Miguel.

Recibida la carta de Pingarrón, el abad (Maganto, 2015:53) investigó en el archivo de la parroquia de San Pedro, aneja de la Magistral. Sin resultado positivo, solicitó colaboración al párroco de Santa María para intentar resolver la cuestión. Estos dos estudiosos revisaron el primer libro de bautismos durante los meses de junio y julio de 1752 y encontraron la partida de bautismo de Miguel de Cervantes.

El texto de la fe de bautismo (Maganto, 2015:53) dice:

> "Certifico yo, el Doctor don Sebastián García y Calvo, Cura propio de la Parrochial de Santa María la Mayor de esta ciudad de Alcalá de Henares, como en uno de los libros de Bautismos, que dio principio en el año de mil quinientos y treinta y tres, y finalizó en el de mil y quinientos y cincuenta, al folio ciento noventa y dos b, hay una partida cuyo tenor es como sigue: Domingo, nueve días del mes de Octubre año del Señor de mil y quinientos y cuarenta y siete años, fue bautizado Miguel, hijo de Rodrigo de Cervantes, y su mujer Doña Leonor. Fueron sus compadres Juan Pardo: baptizole el Reverendo Señor Bachiller Serrano, Cura de nuestra Señora. Testigos Baltasar Vázquez, Sacristán, y yo que le bapticé y firmé de mi nombre. Bachiller Serrano.
>
> Concuerda con su original a que me remito, y para que conste donde convenga, doy la presente firmada en esta dicha ciudad de Alcalá de Henares en diez y ocho días del mes de Julio de mil setecientos y cincuenta y dos años. Dr. D. Sebastián García y Calvo".

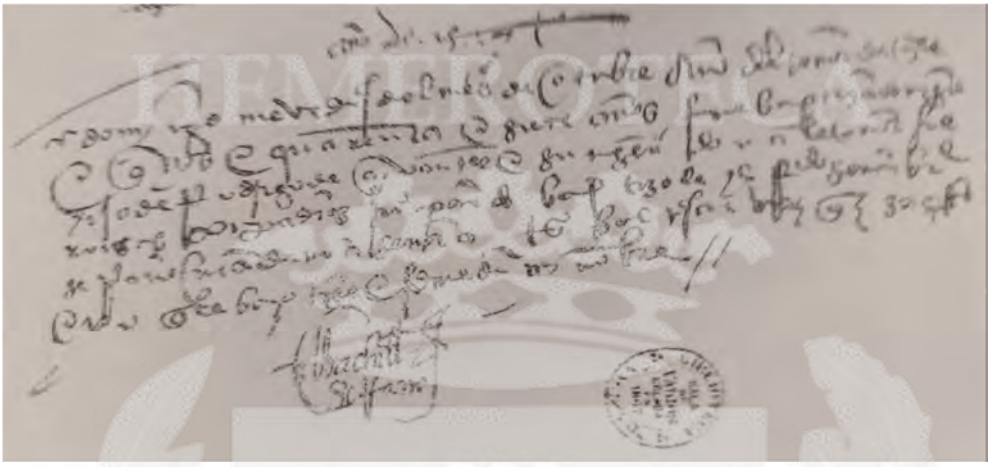


*Figura* 2. Facsimil de la primera reproducción de la partida de bautismo de Cervantes.

De las varias existentes, se admite que la primera copia a mano de esa partida de bautismo, que se muestra en la figura 2, fue la realizada en 1851 por el calígrafo José Velasco Dueñas[3].

Tras esta primera revisión del libro se realizaron otras nueve, la última de las cuales está fechada en 1940 y firmada por Luis Astrana Marín[4].

Astrana hizo la más completa y perfecta transcripción de todas las partidas de los Cervantes. (Astrana, 1948:217).

## PRIMERA SALIDA DEL LIBRO DE BAUTISMOS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA.

Al llegar aquí, resulta obligado parar un momento para recordar con admiración a todos los párrocos y ecónomos de la parroquia de Santa María por el celo especial con que custodiaron sus libros eclesiásticos. Cabe destacar que muchos de dichos sacerdotes tienen categoría académica de doctor, debido, sin duda, a la poderosa influencia de la Universidad sobre los estudiosos.

[3] Por aquella obra, la reina Isabel II premió a Velasco Dueñas con 4000 ducados y fue promocionado en su trabajo. Llegó a ser Oficial Supernumerario de la Real Biblioteca Pública.

[4] A la sombra de la torre de Santa María, el pueblo de Alcalá le erigió una estatua en piedra con la siguiente inscripción: "LUIS ASTRANA MARÍN investigador incansable, por su amor a Cervantes y a Alcalá. AÑO de 1997. CDL aniversario del nacimiento de Cervantes".

Es fácil imaginar la presión sobre la parroquia para "ver el libro", por parte de investigadores, instituciones y por simples curiosos. Se sabe que en ocasiones memorables se exhibía el libro al público. El veintinueve de octubre de 1875, por ejemplo, con motivo del 328 aniversario del nacimiento de Cervantes, (Maganto, 2015: 64) "los convidados y autoridades se trasladaron desde el Ayuntamiento a la parroquia, donde el cura les mostró el libro y la partida".

La primera salida formal del libro de bautismos de Santa María ocurrió en el año 1892. En aquel significativo año en que se cumplía el cuarto centenario del descubrimiento de América, se organizó en Madrid una magna Exposición Internacional en la que participaron numerosos países hispanoamericanos y europeos. Cada uno de ellos aportó lo mejor de su patrimonio.

Para dar cabida al numeroso material presentado se habilitaron numerosas salas en el edificio de la hoy Biblioteca Nacional.

España, país anfitrión, aportó un muy selecto material de su patrimonio cultural y científico. Si nos ceñimos a lo que aquí nos interesa, diremos que en la sección de documentación y bibliografía, situada en la sala V (Maganto, 2015:65), Miguel de Cervantes ocupó un lugar destacado. Se exhibieron múltiples ediciones de sus obras y se presentaron documentos originales referentes a su rescate de Argel, así como los libros de defunción de la parroquia de San Sebastián de Madrid, con las partidas de sepelios de Cervantes y sus familiares.

Y allí no podía faltar el libro de bautismos de Santa María, con el acta de su nacimiento.

El cura párroco de Santa María por aquel entonces, reverendo Romo, de acuerdo con el arzobispo de Madrid-Alcalá, doctor José María de Cos Macho[5], a petición del Comité Organizador de la Exposición, llevó a Madrid en 1893, cuando la Exposición empezó a funcionar al completo, el primer libro de bautismos de la parroquia, el que contenía la partida de bautismo de Miguel y las de sus hermanos alcalaínos descubiertos hasta entonces.

[5] José María de Cos Macho nació en Terán (Cantabria) el 06-8-1838 y murió en Valladolid el 17-12-1919. Doctor en Teología, fue obispo de Mondoñedo de 1886 a 1889. Nombrado arzobispo de Santiago de Cuba de 1889 a 1892, pasó a Madrid como obispo hasta 1902 en que marchó a Valladolid, donde llegó a ser cardenal. Académico de Historia y de Bellas Artes, apoyó al párroco de Santa María para que el primer libro de bautismos fuese presentado en la Exposición Internacional de Madrid. Auténtico mecenas, trajo a Madrid, por ejemplo, al sacerdote Félix Granda, consumado artista, para crear sus talleres de Arte Granda, hoy instalados en Alcalá de Henares.

El libro, una de las estrellas de la Exposición, fue colocado en una vitrina llamada "Toledo" de la referida sala V. Curiosamente, otro libro de bautismos, procedente de Alcázar de San Juan, que contenía la partida de bautismo de otro Miguel de Cervantes, fue expuesto en la misma sala y en la misma vitrina "Toledo". El número de visitas a esa vitrina por parte de historiadores y de intelectuales sería memorable.

Lo que sí podemos concluir es que la controversia sobre el lugar de nacimiento de Cervantes quedó desde entonces zanjada. Según los expertos que revisaron los libros (Foronda, 1894:52 y 82), la cuna complutense de Cervantes quedó fijada para siempre de modo irrebatible.

Clausurada la Exposición, el libro de bautismos volvió a su sitio natural, la parroquia de Santa María, para ser custodiado por el párroco.

## SEGUNDA SALIDA DEL LIBRO DE BAUTISMOS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA

La segunda salida del libro de bautismos fue traumática. Corría el mes de julio de 1936. La sublevación de mandos de alta graduación militar contra el gobierno triunfó en varias provincias, pero no fue suficiente para hacerse con el poder del Estado. Se desencadenó la Guerra Civil y con ella se inició una fuerte represión popular contra el clero católico, represión que el gobierno de la Nación no pudo controlar. La iglesia de Santa María fue incendiada y su archivo desapareció. Sólo se salvó el primer libro de bautismos, el que contiene la partida de bautismo de Cervantes, merced al comportamiento del párroco de entonces, don César Manero[6].

En lugar de correr por su vida, don César decidió proteger el libro, y lo entregó a un amigo para que lo custodiara. Lástima que con semejante heroicidad perdiera un tiempo crucial para escapar de Alcalá y acabara fusilado el 29 de julio de aquel año. Cuando faltan poco más de diez años para cumplirse un siglo de aquellos hechos, pocos recuerdan ya a aquel inteligente y previsor sacerdote.

El receptor del libro, don Juan Raboso San Emeterio, vecino y comerciante de Alcalá, escondió el libro en un pozo de la calle de Cerrajeros número 8, donde vivía, y allí lo mantuvo durante la Guerra Civil (Álvarez, 2005:167).

[6] César Manero Zaro nació en Borja el 06-11-1874 y fue bautizado al día siguiente en la parroquia de Santa María de Alcalá de Henares, donde residían sus padres. Antes de llegar a Santa María fue párroco en Torrejón.

Terminada la contienda, dado que la parroquia no existía y su párroco había muerto, don Juan Raboso entregó el salvado libro de bautismos al entonces alcalde del Ayuntamiento don Tomás García Hidalgo.

Invitado por el prócer alcalaíno don José Félix Huerta Calopa, el cervantista don Luis Astrana Marín vino a Alcalá y, durante los días que permaneció en la ciudad, del 23 al 26 de setiembre de 1940, llevó a cabo la llamada décima revisión, la más completa de todas (Astrana,1958:73). Realizó una total transcripción paleográfica de todas las partidas de bautismo de los Cervantes de Alcalá y reprodujo fotográficamente no sólo esas partidas, sino también las contenidas en todo el libro.

Aquellas fotografías son un documento comprobante del estado de deterioro lamentable en que se encontraba el libro, después de más de cuatrocientos años de existencia al amparo de elementos adversos para su conservación: mal encuadernado de principio, soportando condiciones de temperatura y humedad no favorecedoras, sometido a una presión excesiva tras diez revisiones datadas y, es de suponer, infinidad de observaciones unipersonales y colectivas por el público en general.

Hasta 1947 el libro permaneció guardado en un arca de tres llaves del Ayuntamiento. En ese año el consistorio municipal decidió una restauración del libro, que fue realizada desinteresadamente por doña Asunción Zamorano (Alvarez, 2005:169). Más tarde, en 1950 el funcionario municipal don Tomás Andrés Perdigón llevó a cabo en el propio Ayuntamiento una copia caligráfica de la partida de bautismo de Cervantes ante el original. (Alvarez, 2005:169)

Establecida ya la parroquia de Santa María en su nueva ubicación, la llamada iglesia de los jesuitas en la calle de Libreros, don Francisco Herrero García[7], abad del cabildo Magistral desde enero de 1941 (Delgado, 2017:359), "hizo valer los derechos de la Iglesia", y solicitó al Ayuntamiento la devolución del libro de bautismos a la parroquia a la que siempre había pertenecido. El Ayuntamiento, reacio a estimar dicha solicitud, fue dando largas a la petición del abad. Finalmente, el uno de julio de 1959 el entonces párroco de Santa María, don Félix Pérez Establés[8], recibió de las manos del

[7] Francisco Herrero García (21-3-1904 a 08-3-1978), abad de Alcalá del 02-01-1941 a 25-8-1961 en que fue nombrado canónigo arcediano de la catedral de Madrid.

[8] Félix Pérez Establés nació en Prados Redondos (Guadalajara) el treinta de agosto de 1914. Ordenado sacerdote en Madrid estuvo destinado en Alcalá en dos ocasiones. De 1942 a 1951 fue coadjutor de Santa María. De 1951 a 1957 fue párroco en el Pardo. En 1957 volvió a Alcalá para ser párroco de Santa María hasta el año 1963 en que se desplazó a la parroquia de San Sebastián en Carabanchel Bajo.

alcalde don Félix Huerta y Álvarez de Lara, el libro de bautismos que había permanecido fuera de su ubicación natural durante veintitrés años, para que continuara su custodia.

Para hacer constancia de dicha recepción solemne, en el libro de firmas de la parroquia de Santa María el abad Herrero García estampó la siguiente frase: "En la fecha de la entrega del libro de la partida de bautismo de Cervantes, el gran tesoro de Alcalá y de España, a la parroquia de Santa María. Firmado 1 de julio de 1959". (Álvarez, 2005:169)

## TERCERA SALIDA DEL LIBRO DE BAUTISMOS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA

En las dos primeras salidas del libro de bautismos, ya descritas, están bien definidas sus causas o razones, sin embargo, los párrocos correspondientes no son suficientemente conocidos para mí.

El motivo de la tercera salida no resulta tan evidente como el de las dos anteriores; sin embargo, el párroco responsable de dicha salida es bien conocido, al ser coetáneo de muchos de nosotros.

Manuel Palero Rodríguez-Salinas nació el día tres de octubre de 1924 en Alcalá de Henares. Estudió en el Seminario Conciliar de Madrid donde ingresó en 1941 y fue ordenado como presbítero en la capilla de ese Seminario el día dos de abril de 1949.

Pronto fueron conocidas sus más que notables condiciones artísticas. Ya en su etapa de formación en el Seminario se encargó de la confección de carteles anunciadores de diferentes actos religiosos. Los de la vigilia de la Inmaculada, para el 7 de diciembre, por ejemplo, llevaron la autoría del padre Palero durante muchos años. El propio obispo, monseñor Eijo y Garay[9], le encargó de completar la imaginería de la capilla del Seminario; la instalación de una Inmaculada en ella se debe a don Manuel Palero (Vicente: 2015:114).

El padre Palero comenzó su misión sacerdotal en San Mamés y Navarredonda[10], dos pueblos de la sierra Norte de Madrid. En 1952, con 27

[9] Don Leopoldo Eijo y Garay nació en Vigo (Pontevedra) el 11-4-1878 y murió en Madrid el 31-8-1963. Obispo de Tuy, Vitoria y, desde el 14-12-1922, obispo de Madrid hasta su muerte. Académico de la RAE en 1927 con la silla U, fue también miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Estuvo muy unido al régimen de Franco.

[10] Esos dos pueblos de la Sierra Norte de Madrid, en el valle del Lozoya, forman desde 2001 una población conjunta denominada Navarredonda y San Mamés con poco más de 100 habitantes censados.

años de edad, fue nombrado coadjutor de Santa María de Alcalá de Henares y ya no abandonaría esta ciudad hasta su muerte[11]. En julio de 1963, sin haber cumplido los cuarenta años, accedió al cargo de párroco de Santa María.

Siempre fue una persona activa, pero desde que se responsabilizó del gobierno de la parroquia de Santa María las horas del día eran pocas para resolver problemas.



*Figura 3.* Dos pinturas del padre Palero en el crucero de la iglesia de Santa María.

En una entrevista en que habla de su vida (Delgado, 2017:473) comenta algunas de sus actividades: Capellán de las RR. Bernardas Cistercienses de Alcalá de Henares en 1956; Capellán de la fundación hospital de Antezana (vulgo Hospitalillo) desde el once de setiembre de 1962, cargo que desempeñó hasta su muerte; Vicario comarcal de la comisión ejecutiva del Plan Pastoral de la archidiócesis en 1965; Profesor de Religión en el Instituto de Enseñanza Media COMPLUTENSE[12] hasta 1976.

---

[11] Presumía ante sus amigos de que nunca había disfrutado de unas vacaciones, fuera de Alcalá, de duración superior a una semana.

[12] Conocí al padre Palero en 1969 en el Instituto COMPLUTENSE de E.M. donde coincidimos hasta el curso 1974-1975 como profesores, él de Religión y yo de Física. Recuerdo que en algún aula en la que entraba yo, cuando salía él de dar su clase, me encontraba con el encerado repleto de dibujos alusivos a su asignatura, realizados con tres o cuatro trazos gruesos de tiza, pero bien definidos. Daba pena tener que borrarlos, aunque fuera para poner otros de Física, la ciencia de la vida. Allí se inició entre nosotros una amistad que perduró hasta su muerte. Cuando por cambio de destino dejé el COMPLUTENSE en 1989, el padre Palero asistió a la comida de despedida que el claustro de profesores y personal del Instituto me dedicaron en la hostería del Estudiante.

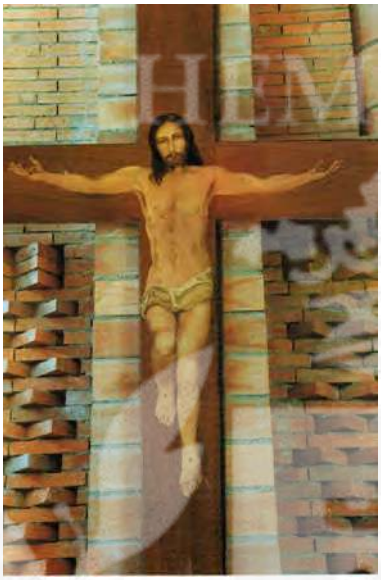


*Figura 4.* El Cristo de la Luz (Parroquia de Villalvilla).

El número de vocaciones sacerdotales y de religiosas, influidas por él, es ingente. Animador de la Legión de María, dirigente de un cine club, miembro de infinidad de vocalías en entidades religiosas y civiles, con las que colaboró siempre que fue requerido. La hermandad de la Virgen del Val, la Real Sociedad Deportiva Alcalá, la hermandad de San Antón, con la que participaba en la bendición de mascotas y animales en un domingo próximo al catorce de enero, festividad del patrón, son ejemplo de ello.

En ningún momento abandonó su actividad pictórica, iniciada en su etapa de joven seminarista. Su valía en este campo artístico fue pronto reconocida. Llegó a formar parte en 1975 de la prestigiosa Comisión del Patrimonio Artístico de la archidiócesis de Madrid–Alcalá[13]. En lo referente a su producción artística sólo mencionaremos cuatro de sus obras: El martirio de los Santos Niños y el hallazgo de la imagen de la Virgen del Val, figura 3, dos frescos pintados en las paredes laterales, próximas al crucero, de la iglesia de Santa María, El Santísimo Cristo de la Luz, instalado en la parroquia de Nuestra Señora de Zulema de Villalvilla, figura 4, y el cuadro de las Santas Formas de Alcalá, que luce en el presbiterio de la capilla del hospital de Antezana, figura 5.

Si a toda esta frenética actividad añadimos varias horas de confesionario, que nunca abandonó, se comprenderá que a los alcalaínos no nos sorprendiera verlo por las calles, montado en su Velosolex y embutido en su sotana negra, que vistió hasta su muerte, para llegar a tiempo a tantos sitios.

En el curso 1975-76 trascendió que el padre Palero podía cambiar de destino. Recuerdo que en un domingo de aquel mes de febrero vino mi padre, José Vicente Morales, a pasar el día en Alcalá y, por una casualidad más, aquella mañana asistimos los dos a la "misa de una", la última que iba

[13] Boletín Oficial de la Diócesis de Madrid-Alcalá, 1975 (B.O.D.M.A.). Febrero, pág 122. En aquella Comisión compartía vocalía con el marqués de Lozoya, el doctor Azcárate, catedrático de Arte de la universidad Complutense y otros miembros de contrastada categoría en la especialidad.



*Figura 5.* "Las Santas Formas" en el presbiterio del Hospital de Antezana.

a celebrar el padre Palero en la parroquia de Santa María. Como siempre, comentó el evangelio del día y, al final del acto, cuando los celebrantes aprovechan para comunicar a los fieles "los avisos para la semana entrante", don Manuel tomó el micrófono y nos dijo: "desde mañana, lunes, el culto continuará en el Hospitalillo". Pocas, pero significativas palabras. A la salida, ya en la calle, mi padre comentó: "A simple vista, este edificio parece que no está para que lo cierren".

El seis de febrero de 1976 accedió al cargo de Beneficiado de gracia de la Iglesia Magistral, que fue su último nombramiento eclesiástico durante más de quince años. Y, en efecto, en ese mismo mes de febrero cesó de párroco de Santa María, el destino con el que se encontraba perfectamente identificado. Tenía entonces 51 años; estaba en la flor de la vida, figura 6.

No es nuestra intención averiguar la causa fundamental que provocó aquella decisión de la autoridad en el cese del párroco de Santa María. Escarbar en esa herida carece de sentido para mí, máxime cuando el interesado ya no está presente. Además, legalmente, habría sido imposible conseguirlo[14].

Con la perspectiva que da escribir sobre algo acaecido hace casi cincuenta años, nos atrevemos a aportar circunstancias que pudieron influir en aquellas decisiones.

Sabemos, porque convivimos con él muchos años, que el padre Palero, entregado siempre a ayudar al prójimo, era un hombre de carácter fuerte, inamovible en sus convicciones.

En lo puramente formal, por ejemplo, su misa no evolucionó de acuerdo con las normas de sus superiores. Sólo los hombres tenían permitido subir al altar para leer la misa de la palabra. El acto de "daros la paz" al llegar la Comunión no se celebraba. "La santa misa, decía, es un acto de paz

[14] España y la Santa Sede firmaron cuatro acuerdos el 03 de enero de 1979, sólo unos días después de aprobada la Constitución española. El primero, sobre acuerdos jurídicos, garantiza la inviolabilidad de los archivos, registros y demás documentos pertenecientes entre otras entidades a Curias Episcopales y Parroquias.

en sí mismo. Darnos la paz en ese momento sería una redundancia". No le gustaba dar la comunión en la mano[15].

Tenía reverencia por doña Amparo Cuevas Artesanos, la vidente de El Escorial que contemplaba a la Virgen de los Dolores ante una multitud de creyentes. Antes de que la Iglesia se manifestara sobre aquello, el padre Palero defendía la espiritualidad de Amparo, así como su bilocación y estigmatización. Pequeñas cosas que lo diferenciaban del resto y que siempre mantuvo.



*Figura 6*. El padre Palero en la época del Hospitalillo.

En su cese de párroco de Santa María también pudo influir el hecho de que estuviera vacante la plaza de canónigo abad de la Magistral de Alcalá. don Doroteo Fernández[16] cesó de abad en octubre de 1975 y su sucesor, don Juan José Jiménez[17], se incorporó en 1977. Sin duda la presencia del abad habría podido cambiar aquel final o al menos dulcificarlo.

En cualquier caso, aquel cese ni fue el primero ni será el último. Si le hemos dedicado tanto espacio es por el impacto que causó en la ciudadanía de entonces y por las consecuencias que llevó consigo para lo que aquí nos ocupa.

El cese del padre Palero no fue un simple pasar de la calle de Libreros 23 a la calle Mayor 48 para seguir su apostolado, no.

En aquellos años de la década de los setenta del siglo XX se vivieron momentos muy complicados en España, no sólo en la vida civil, con el inicio de la transición política a la democracia, sino también en el mundo de la

---

[15] (B.O.D.M-A.). Abril de 1976. A petición del arzobispo Tarancón, "se concede a España la práctica de poner el Pan consagrado en las manos de los fieles", así como Aclaraciones del Secretariado de Liturgia.

[16] Doroteo Fernández Ruiz, doctor en derecho canónico, abad del cabildo Magistral de Alcalá del 23-3-1962 al 09-6-1975. Al cesar en Alcalá desempeñó el cargo de Maestrescuela en la catedral de Madrid hasta su muerte (12-3-1988). (Delgado, 2017:294).

[17] Juan José Jiménez Medina, doctor en derecho canónico, abad del cabildo Magistral de Alcalá del 9-6-1977 al 06-3-1979 en que falleció en Alcalá.

iglesia católica. Era entonces arzobispo de Madrid el cardenal Tarancón[18] (Infiesta, 1995:6), quien tuvo que pechar, entre otras cosas, con la "permanente protesta" del clero contra la autoridad eclesiástica, por resultar muy lenta en los cambios necesarios, para unos, los vaticanistas, y excesivamente rápida para otros, los representantes del llamado nacional catolicismo.

Con semejante escenario, el padre Palero, el día trece de febrero de 1976 (Álvarez, 2005: 172), sacó el libro de bautismos de la parroquia de Santa María, su lugar natural hasta entonces, y lo entregó en el Ayuntamiento de la ciudad, justo lo contrario por lo que luchó el abad Herreros y, junto con la treintena de párrocos de Santa María que lo precedieron, desde que la partida de bautismo del Príncipe de los Ingenios fue descubierta en 1752. Esos párrocos que, por el deterioro del libro, se vieron obligados de tarde en tarde a llevarlo a la curia del obispado de Madrid para reencuadernarlo y repararlo en lo posible.

Incluso el propio padre Palero llevó a cabo esa operación al menos una vez (Álvarez, 2005:172). Y, a la vuelta a Santa María, el mismo padre Palero escribió en el libro de firmas de la parroquia "Un sucesor más del Bachiller seRano (sic) se hizo cargo del libro de la Partida en 1968. Firmado".

El receptor del libro en el Ayuntamiento fue don José García Saldaña, funcionario que entonces desempeñaba el cargo de depositario suplente, y fue el que firmó el recibí correspondiente.

Sorprende, una vez más, que, dada la importancia del documento, no se diera solemnidad al acto entregándolo personalmente al entonces alcalde de Alcalá, don Fernando Sancho Tomé, amigo personal del padre Palero.

El padre Palero continuó en el Hospitalillo con una vida tan activa como la que venía realizando en sus destinos anteriores. Dirigía espiritualmente a grupos de jóvenes y familias, fue confesor de las monjas del convento de las carmelitas de la calle de la Imagen, si lo visitabas en el Hospitalillo o estaba en la celebración de algún acto litúrgico o se encontraba sentado en el confesionario de la capilla de San Ignacio para atender a todo el que se acercara. Además, siempre estaba dispuesto a actuar como sacerdote en cualquier actividad religiosa o civil para la que se le requiriera. Todos los años, por ejemplo, seguía presidiendo la bendición de mascotas y animales en un domingo de enero, próximo al día de San Antón: varias horas de pie,

[18] Vicente Enrique y Tarancón nació en Burriana (Castellón) el 14-5-1907 y murió en Valencia el 28-11-1994. Llegó a Madrid como cardenal arzobispo para, de acuerdo con el concilio Vaticano II, tratar de que la Iglesia perdiera influencia política y ganara credibilidad religiosa, acabar con la vieja alianza entre el sable y el hisopo. Ocupó el sillón b de la RAE, vacante desde la muerte de Ramón Menéndez Pidal.

con frío intenso, sonrisa permanente, y sin dejar de asperjar al "sinnúmero de clientes que se le acercaban", figura 7.

Acató, sin comentario alguno, la eliminación de sus dos bellas pinturas de la iglesia de Santa María, cuando en el 2000 se terminó la remodelación del edificio.



*Figura 7.* Su última "Bendición de San Antón", acompañada por el alcalde, don Javier Rodríguez Palacios y el hermano mayor de la Cofradía, don Antonio Sánchez Trillo.

El primer obispo de Alcalá de la edad contemporánea, monseñor Ureña[19], lo nombró canónigo[20] de la nueva diócesis en 1992, pero el padre Palero siguió en el Hospitalillo hasta su muerte.

Cuando en 2014 alcanzó los noventa años de edad fue homenajeado por infinidad de familias y amigos. Aquel día se inmortalizó con una fotografía, publicada por PUERTA de MADRID[21]. En ella, figura 8, se le ve pletórico sosteniendo en sus manos en primer plano[22] el documento justificante de entrega del libro de bautismos al Ayuntamiento.

De esa fotografía se colige que nunca se retractó de lo que hizo con el libro de bautismos. En su fuero interno aquella decisión la consideró siempre correcta.

---

[19] Manuel Ureña Pastor nació en Albaida (Valencia) el 4-3-1945. Doctor en Filosofía Pura y Licenciado en Teología. Obispo de Alcalá del 23-7-1991 a 1-7-1998.

[20] Don Manuel Palero, fallecido el 15-5-2020, y don Luis García Gutiérrez, el 3-6-2022, fueron los últimos canónigos en activo. Esa prebenda ha desaparecido de la diócesis de Alcalá.

[21] PUERTA DE MADRID del 22 de mayo de 2020.

[22] El documento entregado al padre Palero dice: "En el día de hoy me hago cargo por entrega de D. Manuel Palero R-Salinas, párroco de Santa María, de un libro manuscrito en el que se contiene la partida bautismal de MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA. Esta entrega se hace siguiendo instrucciones del Señor Alcalde-Presidente D. Fernando Sancho Tomé. Alcalá de Henares, trece de febrero de 1976. El Depositario Accidental. José García Saldaña. Firmado. De este documento no hay copia en el Ayuntamiento



*Figura 8.* El padre Palero con el documento acreditativo de la entrega del LIBRO.

Mermado en sus facultades físicas, siguió con su misa y demás actos religiosos en el Hospitalillo hasta bien entrado el año 2020, en el que tras varias estancias breves en el hospital, falleció el quince de mayo de ese año.

Su entierro hasta el cementerio viejo de Alcalá, muy sentido por los alcalaínos, fue presidido por el obispo de la diócesis monseñor Reig Pla[23].

## ACTO FINAL

A un mes justo del enterramiento de don Manuel Palero, a propuesta de la Junta de Portavoces, en el pleno de la corporación municipal de Alcalá de Henares celebrado el dieciséis de junio de 2020, se acordó por unanimidad de los concejales erigirle una placa homenaje en la capilla del oidor.

La pandemia, existente en aquellos momentos con sus obligadas limitaciones, impidió su realización inmediata. Y, por fin, el 1 de octubre de 2022 a las 12 horas, en un sencillo acto, se descubrió la lápida en las ruinas de la antigua iglesia de Santa María, figura 9, cerca del monumento en piedra dedicado a Astrana Marín, en presencia de concejales de la corporación municipal, así como autoridades civiles y religiosas y numeroso público. La familia del padre Palero estuvo representada por su sobrina doña Maika Palero.

Abierta la sesión, la concejala de cultura y vicealcaldesa segunda del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, doña María Aranguren Vergara, leyó el acta del acuerdo adoptado por unanimidad.

A continuación, tomó la palabra el vicario general de la diócesis, don Francisco Rodríguez González, quien, tras justificar la ausencia en aquel

[23] José A. Reig Pla nació el 7-7-1947 en Concentaina (Alicante). Doctor en Teología Moral. Obispo de Alcalá del 07-3-2009 a 08-8 -2022.

acto del obispo Administrador, monseñor Jesús Vidal Chamorro[24], por problemas de agenda, destacó las cualidades sacerdotales del padre Palero.

En tercer lugar, el alcalde-presidente, don Javier Rodríguez Palacios[25], inició su intervención destacando que "si don Manuel no hubiera actuado como lo hizo, el libro de partidas de bautismos habría estado en la capital en lugar de aquí, que fue donde nació Cervantes". Indicó, después, que "don Manuel Palero fue persona valiente y rebelde que ponía por delante sus ideas y sus convicciones a vivir confortablemente".




*Figura 9.* Placa-homenaje a don Manuel Palero Rodríguez-Salinas.

Destacó como rasgos característicos de su personalidad: "El primero esa intervención continua por Alcalá. El segundo esa coherencia, ...es algo maravilloso tener alguien que sea coherente entre lo que hace y lo que dice, entre lo que dice y lo que practica. Y esa realidad la tenía don Manuel". Finalmente, el alcalde resaltó la justicia de dedicar una placa a don Manuel Palero y terminó con estas palabras: "don Manuel, te echamos de menos, pero aquí queda el recuerdo por los siglos de los siglos".

La placa fue descubierta, entre aplausos, por el propio alcalde junto con doña Maika Palero.

Desde finales del siglo XX, dos hechos se admitían en Alcalá en relación con "la situación" del primer libro de bautismos de Santa María:

1º.- Que las autoridades de Madrid habían solicitado el libro para conservarlo en la capital.

---

[24] Jesús Vidal Chamorro nació en Madrid el 06-5-1974. Licenciado en CC Económicas y Empresariales y Licenciado en Teología Moral. Obispo auxiliar de Madrid el 17-02-2018 y Administrador apostólico de Alcalá el 21 de setiembre de 2022. Llevaba una semana nombrado cuando se descubrió la lápida dedicada a don Manuel Palero.

[25] El autor de este trabajo conserva el discurso del alcalde en grabación de voz.

2º.- Que el padre Palero había preferido entregarlo al Ayuntamiento de Alcalá, anteponiendo sus ideas y convicciones a su debida obediencia a sus superiores eclesiásticos, como había indicado el alcalde en su discurso.

¿Se puede aportar algo de información sobre uno u otro hecho? Digamos, de entrada, que al padre Palero no le gustaba comentar nada al respecto. Prescindiendo de su documentación privada, a la que no he tenido acceso, el padre Palero nunca escribió sobre esos asuntos; y en las entrevistas que concedió, sólo una vez, a pregunta del periodista (Perálvarez, 2020: 2), contestó que "entregó el libro al Ayuntamiento por temor a que lo robaran". Pobre argumento, por cuanto él mismo había comentado la necesidad de conseguir una caja fuerte para salvaguardar el libro, lo que para él no habría sido difícil, dado el carácter solidario de los alcalaínos.

Tras la salida del libro de bautismos de Santa María, en el archivo de la parroquia no quedó referencia alguna de aquel hecho. Parece obligado haber dejado constancia con un documento acreditativo de aquella salida del libro que, con celo, habían protegido la treintena de párrocos que le precedió en Santa María, desde el descubrimiento de la partida de bautismo del Príncipe de los Ingenios.

No menos sorprendente es la forma con la que el libro fue recepcionado en el Ayuntamiento. Es verdad que se firmó un documento de entrega, porque el padre Palero lo exhibió en 2014 en un acto mencionado, véase la figura 8, pero en el archivo municipal no consta documento alguno que confirme la entrada de la preciada reliquia.

Ni consta la salida del libro de Santa María ni consta su entrada en el Ayuntamiento.

La circunstancia de que no exista constancia documentada de la cesión del libro, cuando intervienen personas que no eran legas en Derecho, denuncia cierta precipitación o urgencia en efectuar el traslado y convertirlo en hecho consumado, teniendo en cuenta la falta de competencia del párroco para adoptar una decisión de semejante naturaleza.

Digamos, también, que el libro de firmas de la parroquia, referido dos veces en este trabajo, no se encuentra ni en la parroquia ni en el archivo del obispado, donde lo hemos buscado.

Para intentar conocer el tipo de requerimiento de las autoridades de la capital en relación con el libro, he investigado en los archivos de la archidiócesis de Madrid. En la sección de la calle de la Pasa se custodian los documentos anteriores a 1993. Allí, el día trece de febrero de 2023, tras varias sesiones de trabajo, el director del Centro, lic. don Andrés Martínez Esteban, confirmó la no existencia de petición formal alguna por parte de autoridad eclesial al párroco de Santa María de Alcalá de Henares respecto a la entrega

del libro primero de bautismos al prelado de la archidiócesis de Madrid-Alcalá para su custodia.

Cabía todavía la posibilidad de que fuera la autoridad civil, representada en este caso por la Real Academia Española (=RAE), la interesada en la custodia de tan preciado libro de bautismos.

Puesto en contacto con la RAE, el secretario de la docta Institución, Prof. Dr. Pedro R. García Barreno, titular del sillón "a", con fecha trece de marzo de 2023, comunicó: "En respuesta a su consulta acerca del traslado del libro de bautismos que contiene la partida de Miguel de Cervantes y previa consulta a la documentación histórica de la RAE, le comunico que no se conserva en el Archivo institucional ningún registro sobre el tema".

Hoy el libro permanece bien conservado en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Entre 2009 y 2011, con concienzudo trabajo, fue fotografiado, digitalizado y perfectamente restaurado por personal especialista del Ministerio de Cultura.

Cada año, el nueve de octubre fiesta aniversario del bautismo de Cervantes, el libro recorre solemnemente en PROCESIÓN CÍVICA el corto camino existente entre el edificio de la alcaldía y la Capilla del Oidor. Interesante acto.

Considerando lo expuesto con la mayor objetividad posible, cabe concluir lo siguiente:

1) D. Manuel Palero Rodríguez-Salinas ha recibido por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, debemos entender por tanto que en nombre de la ciudad, el merecido ofrecimiento de una placa-homenaje en reconocimiento y recuerdo de sus saberes, amor por la ciudad y trabajos en su favor. El alcalde habló en la fecha del descubrimiento de la placa, 1 de octubre pasado, no a título personal, sino interpretando el sentir de toda la corporación.

2) Sorprende, sin embargo, que el alcalde destacara en su intervención, como actuación merecedora de especial agradecimiento, la cesión al Ayuntamiento, por parte del párroco de Santa María, del libro primero de bautismos de la parroquia, donde figura el registro de la recepción del sacramento por don Miguel de Cervantes.

Este muy singular e importante acontecimiento sorprende como he indicado por un doble motivo.

En primer lugar, porque no existe testimonio documentado alguno de la entrada y acogida del libro por el Ayuntamiento, ni del concepto en que se hace la entrega y la corporación lo recibe, ni de las responsabilidades que la corporación asume.

En segundo lugar, porque el párroco tampoco deja constancia documentada en la propia parroquia de las razones extraordinarias que debieron concurrir para sustraer a la disciplina eclesiástica un documento cuya custodia corresponde a la parroquia por mandato canónico para confiarlo a una institución político-administrativa.

3) Descartado que haya habido petición oficial alguna para instar el traslado del documento a Madrid capital para su mejor custodia, queda en consecuencia pendiente para los investigadores la tarea de identificar las razones y circunstancias que, tras la reflexión y discernimiento obligados, llevaron a D. Manuel Palero a actuar por la vía pragmática del hecho consumado marginando la vía o vías que pudieron ensayarse en el marco del derecho canónico.

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, José César (2005): La disputada cuna de Cervantes. Alcalá de Henares. Ed. Bornova y Empresa Municipal de Promoción de Alcalá.

Astrana Marín. Luis (1948-1958): Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra. Madrid, Ed Reus, 1948-1958. Volúmenes I y II.

Delgado Calvo, Francisco (2017): Prebendados de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares(1479-1991), Alcalá de Henares, Ed. Institución de Estudios Complutenses y Catedral Magistral de Alcalá de Henares.

Foronda y Aguilera, M. de (1894): Cervantes en la Exposición Histórico-Europea, Madrid, Ed. Librería Guttenberg.

Infiesta, Jesús (1995): Tarancón, el cardenal de la reconciliación. Madrid, Ed. San Pablo

Maganto Pavón. Emilio (2015): La partida de bautismo de Miguel de Cervantes y sus detractores. Alcalá de Henares, Ed. Universidad de Alcalá. Servicio de publicaciones.

Perálvarez Osuna. José Antonio. (2020): El Padre Palero: homenaje a un hombre bueno. Colección Historias de Alcalá. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Sánchez Moltó, M. Vicente (2008): El año en que nació Cervantes, 1547. Bautismos en la parroquia de Santa María la Mayor. Actas del XI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara 2008, pág. 194.

Vicente Heredia, José María (2015): Historia de dos imágenes del Instituto Complutense, Alcalá de Henares, Ed Institución de Estudios Complutenses. Volumen XXVII.

# Actividad institucional

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

(Del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023)

## JUNTA DE GOBIERNO

| | |
|---|---|
| Presidenta: | Dña. Pilar Lledó Collada |
| Vicepresidente: | D. Manuel Vicente Sánchez Moltó |
| Secretaria: | Dña. Pilar Martínez López |
| Tesorera: | Dña. Mª del Val López Garrido |
| Vocales: | D. Fco. Javier García Lledó |
| | D. Alejandro Gómez de Francisco |
| | D. Josué Llull Peñalba |
| | D. Vicente Pérez Palomar |
| | Dña. Pilar Ortega Caballero |

## 1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

### 1.1. FESTIVIDAD DE SAN DIEGO DE ALCALÁ. NOVIEMBRE DE 2022

**Día 13 de noviembre:**

- Misa Solemne de San Diego en la Iglesia Catedral-Magistral, oficiada por Monseñor Jesús Vidal Chamorro, Administrador Apostólico de Alcalá de Henares.
- Memento de difuntos por los miembros fallecidos de la IEECC.

**Día 18 de noviembre:**

- Presentación de *Anales Complutenses Volumen XXXVI (2022)*, por D. Francisco Javier García Lledó, en el Parador de Alcalá.
- Conferencia: *"La Institución de Estudios Complutenses: 40 años de solvencia"*, por Don Gustavo Chamorro Merino, Presidente de la Asociación para la

recuperación del Palacio Arzobispal (ARPA) y miembro de la Institución de Estudios Complutenses.
- Acto homenaje a Don Ángel Francisco Llamas Jiménez, miembro fundador de la IEECC.
- Entrega de placas conmemorativas a miembros en el XXV aniversario de su ingreso en la Institución de Estudios Complutenses.
- Presentación de dos sellos conmemorativos con motivo del 40 Aniversario de la Institución de Estudios Complutenses, dedicados a Cervantes y Cisneros.
- Cena de Confraternidad en el Parador Nacional de Alcalá de Henares.

## 1.2. ASAMBLEAS

- Asamblea General Ordinaria con fecha 25 de enero de 2023.
- Asamblea General Ordinaria con fecha 22 de junio de 2023.
- Reunión mensual de la Junta de Gobierno, según lo establecido en los Estatutos de la IEECC.

## 1.3. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

En nuestra página www.ieecc.es se puede consultar la información sobre publicaciones, cursos y actividades realizadas por la IEECC.
También se pueden consultar todos los artículos de la Revista Anales Complutenses: ieecc.es/anales-complutenses
Se mantienen las cuentas en Facebook (https://www.facebook.com/IEECC) y en X (Twitter) (@IEEComplutenses).

## 1.4. BIBLIOTECA

Situada desde octubre de 2020 en un aula del Centro Sociocultural Zulema, proporcionado por la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Desde esa fecha se están haciendo trabajos para la instalación y catalogación de la biblioteca de la Institución.

## 1.5. CICLOS DE CONFERENCIAS

### V CENTENARIO DE LA MUERTE DE NEBRIJA

(Impartido los días 19 y 26 de octubre, 2 y 9 de noviembre de 2022).
Organiza: Institución de Estudios Complutenses. Colabora: Círculo de Contribuyentes.

PROGRAMA

- *Antonio de Nebrija (1.444-1.522): El hombre y su obra*, por Teresa Jiménez Calvente, Universidad de Alcalá de Henares. (19 de octubre).
- *Nebrija y Cisneros: una fructífera amistad*, por Manuel Vicente Sánchez Moltó, Cronista oficial de Alcalá de Henares. (26 de octubre).
- *Nebrija y la ortografía o "ciencia de bien y derechamente escribir"*, por María Jesús Torrens Álvarez, Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (CSIC). (2 de noviembre).
- *Nebrija: imagen, leyenda y sepultura*, por Roberto González Ramos, Universidad de Córdoba. (9 de noviembre).

**CICLO DE CONFERENCIAS EN EL CORRAL 2023: HISTORIA COLECTIVA DE ALCALÁ DE HENARES**

(Impartido los días 18 de enero, 15 de febrero, 22 de marzo, 3 de mayo, 17 de mayo, 20 de septiembre, 18 de octubre y 15 de noviembre de 2023).

Organiza: Institución de Estudios Complutenses y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares con la colaboración del Corral de Comedias de Alcalá y la Fundación Teatro de la Abadía.

PROGRAMA

- *Prehistoria. Eneolítico, Bronce, Hierro, Carpetanos*, por Francisco Javier García Lledó. (18 de enero).
- *Complutum romano y visigodo. Alcalá musulmana*, por Sebastián Rascón Marqué y Ana Lucía Sánchez Montes. ((15 de febrero).
- *Alcalá Cristiana. Baja Edad Media*, por M. Vicente Sánchez Moltó. (22 de marzo).
- *Siglo XVI. Universidad. Renacimiento*, por Roberto González Ramos. (3 de mayo).
- *Siglo XVII. Alcalá conventual. Barroco*, por J. Vicente Pérez Palomar. (17 de mayo).
- *Siglo XVIII. Decadencia. Neoclasicismo*, por Carmen Román Pastor. (20 de septiembre).
- *Siglo XIX. Guerra de la Independencia. Traslado Universidad. Liberalismo. Sexenio Democrático. Restauración*, por Josué Llull Peñalba. (18 de octubre).
- *Siglo XX. Alfonso XIII. Dictadura de Primo de Rivera. II República. Franquismo. Transición y Democracia*, por Pilar Lledó Collada. (15 de noviembre).

## 1.6. OTRAS ACTIVIDADES

- Firma del Demanial en la Casa Tapón por parte de la Presidenta de la IEECC Pilar Lledó y la Concejala Patricia Sánchez, el día 30 de junio de 2022. Con este acto, la IEECC ya puede utilizar de manera legal el espacio cedido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el Centro Sociocultural Zulema.
- El día 2 de agosto de 2022, Pilar Lledó, en representación de la IEECC, formó parte del jurado de la LIII edición del Premio Ciudad de Alcalá de "Las Artes y las Letras" 2022, que se concedió al cantante y poeta Joaquín Sabina.
- El día 14 de septiembre de 2022, Pilar Lledó, en representación de la IEECC, formó parte del jurado de la LIII edición del Premio Ciudad de Alcalá a los valores cívicos "Arsenio E. Lope Huerta", que se concedió a la Fundación Rodolfo Benito.
- Asistencia y participación en la LXIX Asamblea de la CECEL, celebrada en Ciudad Rodrigo, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2022. Acudieron en representación de la IEECC, el vicepresidente Manuel Vicente Sánchez Moltó y la tesorera Mª del Val López Garrido.
- El día 12 de noviembre, participación de la IEECC en las Jornadas de Puertas Abiertas del Centro Sociocultural Zulema, mediante una Conferencia titulada "Alcalá de Henares, Patrimonio Mundial", cuyo ponente fue J. Vicente Pérez Palomar.
- Asistencia y participación en el XVII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, celebrado en Guadalajara, los días 24 al 27 de noviembre de 2022.
- Visita guiada exclusiva para los Miembros de la IEECC, el día 30 de noviembre de 2022, a la exposición "Tempus Romae Madrid. Encuentro de caminos", en el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid.
- Presentación del libro "Historia y Arte en el Cementerio Municipal de San Roque de Alcalá de Henares", el día 14 de diciembre de 2022, en el Salón de Actos del Convento de Capuchinos. La presentación fue llevada a cabo por J. Vicente Pérez Palomar y Pilar Lledó Collada.
- Visita guiada exclusiva para los Miembros de la IEECC, el día 17 de junio de 2023, a la exposición "Patrimonio Interior", llevada a cabo por Alfonso Jesús Martínez Marcos, en Santa María la Rica.
- Visita guiada exclusiva para los Miembros de la IEECC, el día 24 de junio de 2023, a la exposición "Los últimos días de Tarteso", en el Museo Arqueológico Regional.

- Segundo ciclo de Otoño 2023 de visitas gratuitas temáticas, tanto para miembros como para personas interesadas, con la finalidad de captar nuevos socios y dar a conocer la Institución a los Alcalaínos:
  - *Patrimonio Histórico del Ayuntamiento Alcalaíno*, sábado 30 de septiembre. Visita guiada por J. Vicente Pérez Palomar.
  - *Complutum Romano*, sábado 7 de octubre. Visita guiada por Álvaro Piña Pérez.
  - *La Ciudad de Martín Pastells*, sábado 14 de octubre. Visita guiada por Josué Llull Peñalba.
  - *El Alcalá del Arzobispo Carrillo*, sábado 21 de octubre. Visita guiada por Alfonso Martínez Marcos (Fonchi).
  - *Nueva Alcalá - Historia y Naturaleza*, sábado 28 de octubre. Visita guiada por Pilar Ortega Caballero.

## 1.7. ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA IEECC.

- Manuel Vicente Sánchez Moltó:
  - Pregón de Navidad 2022 de Alcalá de Henares, a cargo de Manuel Vicente Sánchez, cronista oficial de la ciudad.
  - En el Corral de Comedias, dentro del ciclo de conferencias "La huella de Alcalá en la cultura y en la historia III", el día 13 de diciembre de 2022, Manuel Vicente Sánchez fue ponente de la Conferencia *Nebrija y Cisneros, una fructífera amistad*.

- Carmen Román Pastor:
  - En el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, el día 24 de noviembre de 2022, Carmen Román impartió una conferencia sobre la arquitectura de la iglesia y el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús. Esta conferencia tuvo lugar después del acto de presentación del "Catálogo General Ignatius 500 en Alcalá de Henares".

- Miguel Ángel Navarro Huerga
  - Director de los Cursos de Extensión 2022/23." La lógica en la Filosofía, el Lenguaje y... las Matemáticas (2ª Ed.)". Los Cursos tuvieron lugar entre el 13 y el 15 de marzo de 2023.
  - Director de los Cursos de Verano de la UAH. "La Filosofía Alemana que hizo nuestro hoy". Los Cursos tuvieron lugar el 27, 27 y 28 de junio de 2023.

- Antonio Marchámalo Sánchez y Miguel Marchámalo Maín
  - Acto de presentación del libro "Simbolismo, tradiciones y ceremonial histórico en la Universidad Cisneriana Complutense". Conferencias UNESCO y Ceremonial Histórico en la Universidad Cisneriana Complutense. Tuvo lugar el 16 de marzo de 2023. También participaron Josué Llull Peñalba. José Ignacio Ruiz Rodríguez y Javier Rivera Blanco.
  - Presentación de la nueva edición del libro "Historia del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares" en el Parador el 20 de abril de 2023.

- María Jesús López Madruga
  - I Foro Mujeres de Libro. Escritoras y protagonistas de la UAH. Participa con "Doña Isidra Quintina de Guzmán y La Cerda, la doctora de Alcalá". El Foro tuvo lugar el miércoles 19 de abril de 2023.
  - Presentación en el Parador de Alcalá de Henares del libro "Doña Isidra Quintina de Guzmán y La Cerda, la doctora de Alcalá", el día 5 de junio de 2023.

## 1.8. PUBLICACIONES DE LA INSTITUCIÓN.

- Revista *Anales Complutenses 2022 (Volumen XXXIV)* VV. AA.
- Libro "Historia y Arte en el Cementerio Municipal de San Roque de Alcalá de Henares". Autores: José Vicente Pérez Palomar, Josué Llull Peñalva, José María San Luciano Ruiz, José Félix Huerta Velayos y Pilar Lledó Collada. Coeditado con la Concejalía de Patrimonio Histórico.

BPM Cardenal Cisneros

# RELACIÓN DE MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES 2022

2 MESEGUER FERNÁNDEZ O.F.M, Juan †
3 GARCÍA SALDAÑA, José †
4 GARCÍA GUTIERREZ, Francisco Javier †
5 CHAMORRO DÍAZ, Julio †
6 GONZÁLEZ GANDIA, Víctor †
7 LOPE HUERTA, Arsenio Eugenio †
8 LLAMAS JIMÉNEZ, Ángel Francisco
9 GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón
11 FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús †
12 SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente
13 MARTÍN SOBRINO, Antonio †
14 CENTRO UNIVERSITARIO CARDENAL CISNEROS
15 BALLESTEROS TORRES, Pedro Luis †
16 CHAMORRO MERINO, Gustavo
18 DELGADO CALVO, Francisco
19 PÉREZ LÓPEZ, Ángel
20 MALAGA GALÍNDEZ, José María †
22 SAN ROMÁN HERNÁNDEZ, Sandalio †
24 VALLE MARTÍN, José Luis
27 LÓPEZ HUGUET, Alberto
29 SUÁREZ GONZÁLEZ, Gustavo Alberto
31 ZUBIRI SÁENZ, Mª Carmen
32 GARCÍA PELAYO- GROSS, Fernando †
37 MARCHAMALO MAÍN, Miguel
38 MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio
40 MUÑOZ SANTOS, Evangelina
43 SOPEÑA ALCORLO, Isidoro †
45 ALTÉS CAUSAPIÉ, Micaela
46 DIEGO PAREJA, Luis Miguel de
48 HERMOSA CEDIEL, Restituto
49 ESPINOSA CILLA, Manuel †
50 HUERTA VELAYOS, José Félix
54 ÁLAMO MOYA, Antonio
55 GARCÍA PINILLA, Mª Isabel
56 VIANA GIL, Francisco
58 CALOMARDE BURGALETA, José Vicente
59 RODRÍGUEZ RAMOS, Leopoldo
62 ANTÓN ALTED, Francisco †
64 FRANCO ARROYO, Mariano
66 ALONSO FUENTES, Mateo †
69 BLAS FERNÁNDEZ, Luis de †
72 FLORES DELGADO, Ángela
73 SANZ GALVÁN, Emilio †
76 MORILLA CRITZ, José
78 RIVAS VALÍN, Carlos
80 HERRERA CASADO, Antonio
82 ESTEBAN LÓPEZ, Natividad
87 ZURDO HERNÁNDEZ, Luis Javier
92 LUENGO CEREZO, Emilia
95 FINELLO, Dominick *(miembro correspondiente)*
101 SILVA ALCOBENDAS, Lucía †
102 AFONSO CORTÉS, Primitivo
104 PINILLA COBOS, Rafael †
105 CARÚS HERRERO, Juan María †
109 VÁZQUEZ MADRUGA, María Jesús
110 MORALES MARCOS, Felipe
112 VEGA PALENCIA, Jacinto
113 GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel †
114 SAGARMINAGA VILLANUEVA, José R. †
119 GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel
120 MUÑOZ PÉREZ, Julián †
121 TOLEDO PRUÑONOSA, Alfredo M.
123 GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del Val
124 LÓPEZ MUÑIZ, Celestino
125 LLAMAS JIMÉNEZ, Fernando
126 SOPEÑA MONSALVE, Andrés *(miembro correspondiente)* †
129 GUTIÉRREZ GARCÍA, Luis María
131 SÁNCHEZ MARIÑO, José Antonio †
132 MARTÍN-LOECHES GARRIDO, Manuel
135 SAEZ GUERRA, Carolina †
136 BLAS FERNÁNDEZ, Luis Víctor

137 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, César Carlos
139 CASTILLO ZUBÍA, Enrique †
140 TORRES DÍAZ, Rafael †
141 ÁLVAREZ GARCÍA, José César
145 PACIOS BISBAL, Emilio †
146 ROMÁN PASTOR, Carmen
151 FREIRE VARELA, Alberto
154 REDONDO ALCAIDE, Isabel
156 GOYA RAMOS, Juan Ramón
158 MÍNGUEZ GÓMEZ, Gabriel †
163 PRIETO BARBERO, Luis Alberto
165 CANO SANZ, Pablo
167 MARTÍNEZ CASADO, María Mercedes
168 CHACÓN LAGUÍA, Mª Pilar
169 GALÁN LÓPEZ, José María
170 GIL GARCÍA, Eduardo
171 SAN LUCIANO RUIZ, José María
172 SAN LUCIANO RUIZ, Julio
176 POLO REDONDO, Tomás
178 CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores
180 PANIAGUA DÍAZ, Luis Manuel
182 BERROCAL SANTOS, Maribel
183 GARCÍA LLEDÓ, José Alberto
184 GARRALÓN ORFILA, José Carlos
185 LLULL PEÑALBA, Josué
188 GARCÍA-ABAD SIERRA, Julio
192 PÉREZ PALOMAR, José Vicente
193 RODRIGO TOBAJAS, Juan José
195 SANTOS QUER, María Ángeles
201 GARCÍA ORO, José †
202 BECERRA DEL PUERTO, Domingo
203 BELLIDO ALOBERA, Carmen †
204 CABELLO RODRÍGUEZ, Antonio †
209 MAYORAL MORAGA, Miguel
210 MORENO LÓPEZ, Francisco Javier
212 TORRE BRICEÑO, Jesús Antonio de la
213 GARCÍA LLEDÓ, Francisco Javier
215 PALACIOS GONZALO, Juan Carlos
218 GARCÍA MERINO, Gema
219 MARÓN GÓMEZ, Jose Luis
220 SALAZAR HERRERO, Mª Ángeles
224 ÁLAMO MOYA, Juana
225 NAVARRO AZAÑA, Mª José
231 ÁLVAREZ YÁÑEZ, Ana Mª
237 MATA FERNÁNDEZ, Carlos
238 LEÓN FERNÁNDEZ, Ángel
239 BARROSO MIGUELÁÑEZ, Teresa
244 MÍNGUEZ GÓMEZ, Mª del Carmen †
248 MILLAS IGLESIAS, Leticia
249 LUQUE HERNÁNDEZ, Agustín
250 ALONSO CABREJAS, Luis Alejandro
251 CANO SANZ, Agustín
253 GONZALO PRIETO, Roberto
258 PRIETO LÓPEZ, Mª del Pilar
259 MUÑOZ ENCABO, Jesús
260 ZARAGOZA SÁNCHEZ, Andrés Daniel
261 GIL MORENO, Mª del Pilar
263 GARCÍA FLORES, Juan José
264 RUIZ-CASTILLO POLO, Mª del Carmen
265 SALVADOR CAMPRUBÍ, Juan
268 SALDAÑA CEZÓN, Mª Asunción
270 CAMPOS BARROSO, Julita
271 CRUZ CABELLO, Mª Ángeles de la
272 PARÍS BLÁZQUEZ, Julia
273 FERNÁNDEZ SANZ, Mª Isabel
275 ESCOLANO GONZÁLEZ, Rosario
276 GARCÍA LLEDÓ, Mª del Val
282 MÍNGUEZ ALARCÓN, José Juan
284 RISCO POZO, Ángela
286 SOLA BUIL, Ricardo
287 MATEOS OJEDA, Domingo
288 FERNÁNDEZ Y ANDRADA, Celestino
289 FOLE GÓMEZ, Modesto
290 PIERI LÓPEZ, Anita
291 GONZÁLEZ ZAMORA, Mª del Pilar
295 SANZ SAN NORBERTO, Luis
297 FERNÁNDEZ ORTIZ, Rosa
298 BERNAL SANZ, María
300 SIESTO LÓPEZ, Mª Montserrat
301 BECERRA PÉREZ, Olga del Carmen
302 AMBITE RUIZ, Juan
303 BLANCO DE LA FUENTE, Manuela Elvira †
306 GONZÁLEZ MALAXETXEBARRÍA, Ángel †
307 CASANOVA PANIAGUA, Mario José
308 SÁNCHEZ MEDINA, Esther
309 RODRÍGUEZ SAN JULIÁN, Raquel A.
310 MÍNGUEZ GARCÍA, Mª Soledad
311 GARCÍA OLIVAS, José Luis
312 PERDIGÓN MELÓN, Baldomero

313 PEÑA Y MONTES DE OCA, Jorge Elías de la
315 ALMERÍA ARENCIBIA, Carlos
316 IRIEPA CANALDA, Francisca
319 LUIS ANTÓN, Mª Ángeles
320 GRAVÁN GARCÍA, Antonio
321 RUBIO FERNÁNDEZ, Javier
323 TORREMOCHA LÓPEZ, Miguel Ángel
324 LÓPEZ PEGO, Carlos
326 GARCÍA CARVAJAL, Pedro Manuel
327 SERRANO SÁNCHEZ, Julia Ramona †
328 TERCERO ARRIBAS, Natividad
329 ARRIBAS DAZA, Natividad †
330 RAMÍREZ ARINERO, Carmen
332 TORRENS ÁLVAREZ, Mª Jesús
333 MARTÍNEZ LÓPEZ, Pilar
334 LLEDÓ COLLADA, Pilar
335 ALHAMBRA MORENO-ARRONES, Miriam
338 PEÑA MARTÍN, J. Francisco
339 TRIGO TRUJILLO, Juan Antonio
340 GÓMEZ DE FRANCISCO, Alejandro
342 SENRA YUSTE, Concepción
345 RODRÍGUEZ MORILLAS, Josefa
346 BAYLÍN LORENTE, Elena
347 LOPESINO BAUTISTA, Miguel
348 CEBOLLADA ROMEA, Mª Dolores
349 GARCÍA DE LA CHICA PARACHE, José Ramón
350 CANOREA CAMACHO, Leandro
353 RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio
354 GARCÍA ESTRADÉ, Mª del Carmen
356 DÍAZ CORCOBADO, Mª Carmen
357 CHICHARRO CALLEJA, Rosa Mª
358 RIVA FERNÁNDEZ, Segundo de la
360 VIVAS PÉREZ, Miguel Ángel †
361 CONSUEGRA CANO, Nuria
362 ORTEGA CABALLERO, Mª Pilar
363 TORRIJOS TORRIJOS, Angustias
364 MAZARÍO MARTÍNEZ, Miguel Ángel
366 RUIZ BALBOA, Marcos
368 VALERO PELETERO, Augusto
369 MARTÍN RODRÍGUEZ, Rafael
371 SIERRA ROLDÁN, Carlos
372 GÓMEZ LÓPEZ, José María
374 AYUSO ELVIRA, José Carlos
375 ANTÓN MARTÍNEZ, Francisco
376 MARTÍNEZ CASADO, Juan María
379 SALAS OLIVÁN, José Luis
380 GONZÁLEZ QUER, José Enrique
381 GONZÁLEZ GARCÍA-RISCO, Jorge
382 GUAJARDO-FAJARDO MOYA, Luis Antonio
384 BELLOT SILVENT, Eduardo
385 SÁNCHEZ GARCÍA, Ignacio
387 CAMACHO FUENTES, Mª Begoña †
388 CAMACHO FUENTES, Juan Antonio
389 GARCÍA HERNÁNDEZ, Elías
390 GARCÍA MERINO, Eugenio
391 LUCAS BLAS, Antonio de
392 CONSUEGRA GANDULLO, Abraham
393 RIVERA BLANCO, Javier
394 RUIZ SÁNCHEZ, Manuela
395 MARQUÍNEZ ARGOTE, Germán †
396 PASTOR SÁNCHEZ, Raimundo
397 COGOLLOR GARCÍA, Carmen
398 GOMIS BLANCO, Alberto
399 PRIM GOICOECHEA, Juan Miguel
401 SASTRE GUTIÉRREZ, Juan Antonio
402 VICENTE HEREDIA, José María
403 DÍAZ RISCO, Juan
405 ESTAL LIZONDO, Jesús
407 SANABRIA GARCÍA, Juan †
408 MARTÍNEZ MARCOS, Alfonso Jesús
409 LÓPEZ GARRIDO, Mª del Val
410 VICENTE POZA, Francisco
411 BALLESTEROS MORENO, Mercedes
414 PIÑA PÉREZ, Álvaro
415 AFONSO RAMOS, Carmen
416 MÉNDEZ CIMARRAS, Mª Dolores
417 CASADO GIGANTE, José Francisco
418 HOLGADO SANTIAGO, María Begoña
419 POVEDA MARTÍNEZ, Santiago
420 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Hermógenes
421 GONZÁLEZ SANTANO, Gertrudis
422 SANZ GARCÍA, Máximo
423 MIÑO HERRANZ, Mª Florentina
424 QUILEZ MARTÍNEZ, María Soledad
425 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Bartolomé
426 GORBEA PÉREZ, Markel
427 PINA DIAZ, Enrique
429 FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael

431 PÉREZ LÓPEZ-PONCE DE LEÓN, Paulino
432 MUÑOZ SÁNCHEZ, Marina
433 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Luis
436 MARTÍNEZ PÉREZ, Mª Rosa
438 HERRÁEZ GARCÍA, Mª Carmen
439 ECHEGARAY FERNÁNDEZ DE TERAN, Antonio
440 CRISTOBAL PEÑA, José
441 LEMOS GUILLÉN, Rafael
442 MARTÍNEZ MÉCINA, Abel
443 LOPE ARIAS, Iván
444 MILLAS IGLESIAS, Delia
445 LÓPEZ ROLDÁN, Miguel Ángel
446 ROPERO RODRÍGUEZ, José Félix
447 OLLO ITURRI, Carmen
448 MERINO GRACIA, Silvia
449 SÁNCHEZ BORREGO, Sebastián
450 SÁNCHEZ MORENO, Alfonso
451 CUETO GONZÁLEZ, Vanesa
452 SÁNCHEZ VICENTE, María del Carmen
453 JIMÉNEZ ROMO, Trinidad
454 ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Eugenio
455 GARCÍA DE MARCOS, Carlos
456 NAVARRO HUERGA, Miguel Ángel
457 OLMO LANZADERA, Antonio
458 NAVARRO HUERGA, Miguel Ángel
459 OLMO LANZADERA, Antonio
460 CALVO HERRERA, María Josefa
461 SÁNCHEZ DE RIBERA, Ambrosio

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

# NORMAS DE PUBLICACIÓN Y EDICIÓN EN LA REVISTA *ANALES COMPLUTENSES*

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Todas aquellas personas que deseen publicar sus trabajos de investigación en *Anales Complutenses*, deberán ajustarse a las siguientes normas de presentación de originales. **Todo trabajo que, una vez evaluado y aprobado, no esté acorde con las siguientes normas, será devuelto a los autores para su adaptación.** Las personas que tengan dificultades para adaptarse a las normas podrán solicitar el asesoramiento de la Institución.

Los trabajos deberán ser rigurosamente **inéditos** y referidos al estudio, investigación, promoción y difusión de la cultura, historia, arte, etnografía, etc., de Alcalá de Henares y su entorno, entendiendo como tal los territorios de la histórica Tierra y Común, del antiguo Partido Judicial y de las comarcas naturales de La Campiña y La Alcarria complutenses.

Los originales se harán llegar a la Secretaría de:

**INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES**
Centro Sociocultural Zulema
c/ Entrepeñas, 2 28803 – Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfono: (+34) 624 660 501
Email: ieecomplutenses@gmail.com

Deberá n enviarse el texto y las ilustraciones del artículo por correo electrónico. También pueden entregarse personalmente en la Secretaría de la Institución en soporte informático (CD-ROM, DVDROM o pendrive).

**EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**

## FORMATO DE LOS ORIGINALES

**1. Presentación:** En la primera página de cada trabajo se incluirá:

- el título del trabajo,
- el nombre y los apellidos del/los autor/es
- la dirección postal completa
- el teléfono
- la dirección de correo electrónico

- la fecha de la última revisión del estudio y la de entrega
- y, en su caso, una o dos referencias académicas y/o profesionales o la pertenencia a alguna universidad, institución o centro.

**2. Tratamiento informático:** El texto deberá presentarse en soporte informático, con tratamiento de textos *Word*.

**3. Tipo y tamaño de las letras:**
- Título del artículo: Palatino Linotype 12 (en **MAYÚSCULAS** negrita).

- Autor: Palatino Linotype 12 (Nombre y Apellidos en minúsculas).
- Referencias académicas y/o profesionales, o pertenencia a alguna universidad, institución o centro (con un máximo de dos): Palatino Linotype 11, en cursiva.
- Resumen y palabras clave: Palatino Linotype 11. La palabra "**RESUMEN**", con mayúsculas y en negrita. "**Palabras clave**" irá con inicial mayúscula y en negrita. Las palabras seleccionadas por el autor, irán en cursiva, separadas por comas.
- *Abstract* y *keywords:* Palatino Linotype 11. La palabra "***ABSTRACT***", en mayúsculas, cursiva y negrita; el sustantivo "***Keywords***", con inicial mayúscula, en cursiva y negrita. Las palabras seleccionadas por el autor, en cursiva, separadas por comas.
- Cuerpo del texto del artículo: Palatino Linotype 11.
- Títulos de los apartados o capítulos: Palatino Linotype 11 (en MAYÚSCULAS).
- Títulos de los subapartados o subcapítulos (si los hubiera): Palatino Linotype 11 (en *cursiva*).
- Notas a pie de página: Palatino Linotype 9.
- Leyenda de las tablas o figuras: Palatino Linotype 10.

**4. Interlineado y márgenes:** El interlineado deberá ser sencillo en todos los casos y el texto justificado a ambos lados. Los márgenes serán los que aparecen por defecto en un documento de Word: superior e inferior 2,5 cm, izquierdo y derecho 3 cm. (NOTA: Este es el formato de presentación, no el de la publicación final.)

**5. Extensión:** La extensión de los originales **no deberá sobrepasar las 20 páginas, incluidas las ilustraciones, cuadros y bibliografía**. No se admitirán interlineados ni tipos de letra comprimidos. Las especiales características de algunos trabajos que superen esos límites podrán ser valoradas por el

Consejo de Redacción para su publicación (recopilatorios bibliográficos, de censos, documentos inéditos, etc.).

**6. Ilustraciones:** Los estudios podrán ir acompañados de ilustraciones (dibujos, grabados, fotografías) que considere el autor, siempre que se ajusten al contenido del estudio. Deberán enviarse en alguno de los formatos habituales (jpeg, tiff, png, etc.) y a una resolución adecuada (mínimo 100, máximo 300 ppp). La reproducción se hará en blanco y negro. **Las imágenes deben recibirse aparte**, no incluidas en el texto del estudio. Si el autor desea que vayan en alguna posición concreta en relación al texto, deberá hacerlo constar con acotación [En esta posición: Figura 1. Texto] (podrá variar según maquetación final).

**7. Resumen y palabras clave:** El Resumen tendrá un máximo de 10 líneas. Inmediatamente después irán las Palabras clave (un máximo de 8). Tanto el Resumen, como las Palabras clave, deberán ir obligatoriamente en español. El *Abstract* y las *Keywords*, en inglés o francés, según preferencia del autor. En el segundo caso, se utilizarán los términos ***RÉSUMÉ*** y ***Mots clés***.

## NORMAS DE ESTILO

**1. Ilustraciones (figuras, mapas, fotografías, etc.)**
Deben ir todas numeradas correlativamente y con un pie de ilustración, en Palatino Linotype 10. Esta información debe aparecer en la parte inferior, precedida de la palabra que clasifique el tipo de ilustración (figura, cuadro, mapa, fotografía...) y numeradas de manera consecutiva.

Ejemplos:

- Cuadro 1. Texto
- Fotografía 4. Texto
- Mapa 2. Texto

**2. Siglas y abreviaturas**
Si se utilizan siglas o abreviaturas en el texto o en las citas bibliográficas para referirse a instituciones o similares, se desarrollarán en un apartado junto a la bibliografía final.

Ejemplo:

- ADT: Archivo Diocesano de Teruel
- IEECC: Institución de Estudios Complutenses

**3. Referencias bibliográficas**

Todos los trabajos citados en el texto (**y solo los citados en él**), deben incluirse en la sección final BIBLIOGRAFÍA, donde aparecerá la referencia completa de la obra. Las referencias deberán ordenarse alfabéticamente; si son varias las obras de un mismo autor, se ordenarán cronológicamente, y si son varias las del mismo autor y año, se añadirá una letra minúscula tras el año (p. e., 2012a, 2012b, 2012c, etc.). El apartado de bibliografía deberá seguir las siguientes normas:

### *3.1. Libros, monografías*

Apellidos, Nombre (año de publicación): *Título de la monografía*, número de edición en el caso de que no fuera la primera, lugar de edición, editorial.

Es decir: los apellidos y el nombre en minúscula, seguidos por el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título de la obra en cursiva seguido de una coma, más el lugar de edición y la editorial o editor (la imprenta, en caso de obras antiguas), separado todo ello por comas.

En caso de que la obra pertenezca a varios autores (con un máximo de tres), se seguirá la norma anterior. El siguiente o los siguientes se mencionarán en su orden natural (primero el nombre y después los apellidos). En caso de que los autores sean más de tres, solo se indicará el primero, seguido de la expresión *et al.*, entre corchetes: [*et al.*].

Apellidos, Nombre (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Apellidos, Nombre / Apellidos, nombre (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Apellidos, Nombre [*et al.*] (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Ejemplos:

- Sánchez Núñez, Óscar (2010): *El foro complutense*, Alcalá de Henares, Ed. Treas.

- Núñez Sánchez, Alberto / Medina Bayo, Onésimo (2004): *El foro complutense*, Alcalá de Henares, Ed. Treas.

- López Tomás, Antonio [*et al.*] (1994): *Consecuencias económicas de la revolución de 1854*, Madrid, Ed. Foro.

### *3.2. Artículos en revistas*

Apellidos, Nombre (año): «Título del artículo entre comillas», *Título de la revista*, volumen, número (si es el caso), página inicial-página final.

Es decir: los apellidos y el nombre en minúscula y el año de publicación entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título del artículo entre comillas inglesas o altas y, separado con una coma, el de la revista en cursiva, seguido del volumen y número (en su caso). Igualmente, separado por una coma, deberán aparecer las páginas totales del artículo.

Ejemplo:

- Núñez Sánchez, Alberto (2003): «El devenir de las cosas», *Anuario de Filosofía* XXVII, Salamanca, 23-37.

### *3.3. Contribuciones en obras colectivas*

Apellidos, Nombre (año): «Título del artículo entre comillas», en Nombre y Apellidos del editor o coordinador (ed. o coord.), *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial, página inicial-página final.

Es decir: Apellidos y Nombre en minúscula, seguidos por el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título del trabajo entre comillas inglesas o altas, la preposición *en*, más Nombre y Apellidos del editor/es o coordinador/es (con la abreviatura correspondiente entre paréntesis), el título de la obra en cursiva, el lugar de publicación, la editorial y las páginas inicial-final del artículo, todos estos elementos separados por comas.

Ejemplo:

- Martín Abad, Julián (2010): «La Universidad y la producción tipográfica complutense en el siglo XVII", en Antonio Alvar

Ezquerra (ed.), *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 375-396.

Cuando coincida el autor del trabajo con el editor, se podrá obviar este último.

Ejemplo:

– Sánchez Moltó, M. Vicente (2013): "Iglesias menores, ermitas y santuarios desaparecidos", El patrimonio perdido y expoliado de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 225-265.

### *3.4. Referencias electrónicas*

Apellidos, Nombre (año): «Título del documento entre comillas», disponible en: http://www.[url completo] (consulta: fecha en la que se visitó la página).

Es decir, mismo formato que el empleado para la referencia a una contribución en obra colectiva, seguido de la indicación "disponible en" más la url y, entre paréntesis, la indicación "consulta:", más la fecha concreta, con el día, mes y año separados por barra oblicua (/). Se ruega incluir el mayor número de datos posibles para identificar el documento.

Ejemplo:

– Abascal Palazón, José Manuel (1999): "*Aurei* y *solidi* de la provincia de León. Nuevas evidencias", *Lancia* 3, 261-265, disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/12908&portal=0 (consulta: 13/10/2010).

## 4. Citas bibliográficas

**Deberán incorporarse en el cuerpo del texto**, entre paréntesis, según el modelo anglosajón de remisión al apartado final de Bibliografía: (Autor, año: página/s).

Ejemplo:

– Ya en el siglo XIX quedó descartada la atribución del cuadro a Palomino (Carcedo, 1896:24).

– Como señala Lledó (1999:75-76), el Ayuntamiento acordó apoyar la iniciativa. Diez días después…

Si la cita va dentro de una nota a pie de página, se empleará el mismo sistema, dejando la referencia completa del trabajo para el apartado final de Bibliografía.

Si hay dos autores en los que coincide el mismo primer apellido, se añadirá el segundo. Para autores extranjeros, en caso de coincidencia del apellido se añadirá el nombre. En citas consecutivas, se incluirán dentro de los mismos paréntesis, separadas por punto y coma.

Ejemplos:

– (García López, 1984: 16-17)

– (García Rubio, 1998: 32)

– (Smith, Thomas, 1945: 23)

– (Smith, Paul, 1995: 34.45)

– (Sánchez, 2012: 27; García, 2007: 124; Pisabarro, 2014: 12)

En caso de que un autor tenga dos o más obras publicadas en el mismo año, se indicará el año seguido de letras consecutivas (a, b, c...), en concordancia con la referencia en el apartado Bibliografía.

Ejemplo:

– (Pérez Valle, 1999a: 34)

– (Pérez Valle, 1999b: 132-133)

## 5. Notas a pie de página

Las notas del texto deberán aparecer a pie de página, numeradas correlativamente. Se emplearán **exclusivamente** para añadir información secundaria o complementaria al texto principal, **no para las referencias bibliográficas**, que deberán ir insertas en el propio cuerpo del texto, como ya se ha indicado.

HEMEROTECA
BPM Cardenal Cisneros

### 6. Tipografía

5. No se utilizarán resaltes tipográficos (**negrita**, *cursiva*, etc.) más que en los casos señalados en estas normas. La *cursiva* será utilizada excepcionalmente en el caso de utilizar palabras o expresiones en otros idiomas distintos al del artículo. Las citas literales de textos se realizarán entre comillas inglesas o altas ("…"); en ningún caso se utilizarán las comillas de codo («...»).

## OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. Admisión: El Consejo de Redacción podrá admitir para su publicación, excepcionalmente, aquellos artículos que, por su especial relevancia, considere oportunos aunque no se adapten a estas normas. La admisión de los trabajos será comunicada a los autores tras su evaluación por el Consejo de Redacción y el Comité Científico.

2. Corrección de pruebas: En su momento, los autores recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Esta se refiere, fundamentalmente, a erratas ortotipográficas, de modo que no podrá modificarse el contenido (añadir o suprimir texto en el original). Para evitar retrasos en la publicación, se fija el **plazo máximo de siete días** para la devolución de las pruebas corregidas. La corrección de las segundas pruebas se realizará por parte del Consejo de Redacción.

3. Los estudios no serán en ningún caso remunerados.

4. Los autores que publiquen en la edición impresa de la revista *Anales Complutenses*, conceden a la Institución de Estudios Complutenses autorización para publicar el artículo en su página web, una vez haya transcurrido un año desde su publicación.

5. La fecha de publicación de la revista Anales Complutenses será siempre a mediados del mes de noviembre del año en curso, salvo imprevistos.

Alcalá de Henares, noviembre de 2023
Institución de Estudios Complutenses

BPM Cardenal Cisneros